Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

Año LXV — Buenos Aires, jueves 9 de mayo de 1957 — Número 18.392

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical, Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público de. Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As. marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop.: David Cohen. Bs. As., marzo abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos. S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425 — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop. Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercantil. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Regg.. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 38.000 ej. Arg

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 30.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

14 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
34 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej. Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso ucraniano. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej. $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso. El Saber. S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Ponna. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo. Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Arg.

526.440 — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro", Asociación Cultural Argentina. Bs. As., abril-mayo 1956. 3.500 ej. Arg.

526.441. — Ventas. Mensual. Cast Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg

526.443 — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia. Mendoza, San Juan y San Luis, 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444 — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300 ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz. Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), la quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata, San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). abril 1956 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3,000 ej $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.750 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L de Luque. Concordia (Entre Ríos), mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457 — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios p|acordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Faceis (Piezas fáciles) p|acordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg

526.459 — 6 Pecas Faceis (6 piezas fáciles). música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor. José S. Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música, 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2do. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música, 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Faceis (Piezas Fáciles) p|acordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. p|guitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.. Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga, música, 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p| guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p| piano, música. 150 páginas. Autor: Chopin. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 3.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

626.469 — Faz "A", Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A", La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Victor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 12|6|56. 1.700 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 00. Autor: Anónimo, Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474 — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475 — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Pemán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483 — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank. El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486 — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56, 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Assis. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre|diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes: Letra y música: D. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis. Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº 8:000 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas: Anónimas. Intérp.: Sexteto Moderno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.493 — Faz "A": Augustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holliday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hoyland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496 — Faz "A". Arrivederci, Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1|6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A" Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel N: LPC-11.756. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67 y Fidelio. acto 1º. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.737 Bs. As. 2|5|56, 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499. — Faz "A". Eres tan Agradable. Letra y música: Roy Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - Curtis - B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes Disco Decca Nº 333.552. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A" La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Albert con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

626.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música: Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.166. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.503. — Faz "A": Marty. Música: Warren. Faz "B". Qué Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay. Nº B-103.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.504. — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Bob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M- Nº 8.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

526.505. — Faz "A". Chuflíyas del Tiquiti. Letra y música: Ochait-Valerio-Solano. Faz "B". Mi Capotillo. Letra y música: Clemente J. de la Prada. Intérp.: Antonio Amayo con orq. Disco Odeón Nº 132.076. Bs. As. 1|6|56. 30 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523. — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha-música. 2 pgs. Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión, Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión, Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner - Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Gariboto. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango-música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5.—. Arg.

526.553. — Confesión Postrera. — Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 18|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.

526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Atuor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacruz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 13.—. Argentina.

526.561. — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. $ 13.— Argentina.

526.562. — El Aventurero de Hong-Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor; Ernest Gann. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 33.—. Argentina.

526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7|6|56. 9.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.565. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappe. Edit.: La autora. Bs. As.: 22|5|1936. 100 ejemp. $ 0.40. Ar.

e.25|4-Nº 2.339-v.9|5|57

18 DE JUNIO DE 1956

526.575. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Roque Antonio Palermo, Mario Alberto Teruggi, Emilio Ariet y Manuel Leitao. Córdoba. Mayo 1956. Arg.

526.576. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As. Enero a Abril 1956. 3.500 ejemp. Argentina.

526.577. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Santiago Villegas. Lanús (Bs. As). Mayo 1956. Arg.

526.578. — Coop. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.579. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

526.580. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As. Mayo 1956 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.581. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. Mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 0,80. Argentina.

526.582. — Revista del Mar Dulce. (Con suplemento "Los Estudiantes Hablamos"). Mensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.583. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

526.584. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. Argentina.

526.585. — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Bariloche. Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.586 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.

526.587. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. — Decenal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 250 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

526.588. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). Mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,30. Arg.

526.589. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Marzo a Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.590. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Mayo 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.591. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Mayo 1956. 30.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.592. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. Arg.

526.593 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Mayo 1956. 7.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

526.594. — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 173.589 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.595. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 153.467 ejempl. $ 1,30. Arg.

526.596. — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 124.712 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.597. — El Noticiero Evangélico. Mensual. Castell. Prop.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). Enero a Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

526.598. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa). Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.

526.599. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe). Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,10. Argentina.

526.600. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informaciones Navales). Bs. As. Enero-Marzo 1956. 8.000 ejemp.

526.601. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español). Bs. As. Mayo|Junio 1956. 31.100 ejemp. Arg.

526.602. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe). Mayo 1956. 300 ejemp. Arg.

526.603. — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

526.604. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Castell. Prop. Enrique Lombardi. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.605. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.). Junio 1956. 3.250 ejemp. $ 1,65. Arg.

526.606. — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 169.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

526.607. — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 132.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.

526.608. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ed. y Publicidad Cadepsa S. A. Bs. As. Mayo 1956. 198.426 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.609. — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Plantono de Remonda, Silvestre, Raúl Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba. Mayo 1956. 42.727 ejemp. $ 0,60. Arg.

526.610. — Faz "A". Como Antaño Lili Marlen. Faz "B". Bello es el Amor. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Lale Andersen. Disco T. K. Nº 200-08. Bs. As. 2|2|56. 1.800 ejemp. $ 16.—. Arg.

526.611. — Faz "A". Ronda del Sapo y la Rana. Letra: Javier Villafañe. Faz "B". La Jazminera y el Negrito. Letra: Reinaldo Ross. Intérp: Marilú. Disco T. K. Nº S1-1018. Bs. As. 13|10|55. 644 ejemp. $ 14.—. Arg.

526.612. — Faz "A". Mi Barquito de Papel. Letra: R. Lambertucci. Música: V. Schlichter. Faz "B". La Banderita. Letra: C. Castillo. Música: V. Schlichter. Intérp.: Andy. Disco T. K. Nº 1017. Bs. As. 17|4|55. 827 ejemp. $ 14.— Arg.

526.613. — Faz "A". La Borrachita, La Tengo a Ella y otras. Músicas: Tata Nacho, Marfil y otros. Faz "B". Olvídame, La Paloma y otras. Letras: Risque, H. Sanguinetti. Músicas: Ary Barroso, Iradier y otros. Intérp.: Marfil-Morales. Disco T. K. Nº 55-034. Bs. As. 23|11|55. $ 37.—. Arg.

526.614. — Faz "A". Argañaraz, A la Gran Muñeca y otros. Letras: R. Firpo, E. N. de la Cruz y otros. Músicas: E. Cadícamo, Ventura y otros. Faz "B". El Entrerriano, La Guitarrita y otras. Letras: A. G. Villoldo, A. Polito y otros. Músicas: R. A. Mendizábal, E. Arolas y otros. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 55-032. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 37.—. Arg.

526.615. — Faz "A": La Marocha de Hawai. Letra: Dompke. Música: Breiten. Faz "B": Noche de Amor en Hawai. Música: Anónimo. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200-35. Bs. As., 2|8|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.616. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doelle. Mús.: Rotter. Faz "B": Escuchas mi Secreto Llamado. Letra: Plato. Mús.: Stocklein. Intérp.: Helmud Zacharias. Disco T.K. Nº 200-51. Bs. As., 15|3|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.617. — Faz "A" y "B": Poppourri Bailable. Brasilehinho, Siete Días Solitarios y otros. Letras: Shuman, Miebach y otros. Músicas: Azevedo, Brown y otros. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-53. Bs. As., 19|10|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.618. — Faz "A": Fiesta Cubana. Faz "B". Casanova. Letras: Gietz. Músicas: Contet. Intérp.: Caterina Valiente. Disco T.K. Nº 200-73. Bs. As., 3|5|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.

526.619. — Faz "A". Boogie de Colón. Letra: Jary. Mús.: Baix. Faz "B": El Sombrerito. Letra: Mascheroni. Música: Cyprya. Intérp.: Peterli con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200 71. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.620. — Faz "A": La Luna Vigila. Letra: Jérez. Música: Feltz. Faz "B": Dulce Muchacita. Letra: Tepper-Bennet. Mús.: Feltz. Intérp.: Peter Alexander Disco T.K. Nº 200-70. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.

526.621. — Faz "A": Dame la Mano y Ven. Letra: Durand. Mús.: Contet. Faz "B": Ramilletes de Sueños. Letra. Gietz. Mús.: Contet. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-68. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.

526.622. — Faz "A": Desde el Cielo Vengo. Letra: Martín Lutero. Mús.: E. Bender. Faz "B": Brotó una Rosa. Letra y mús.. Erich Bender. Intérp.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 200-55. Bs. As., 7|3|56 770 ej. $ 16. Arg.

526.623. — Faz "A" y "B": Música Popular. Aires Populares de Ritmo Marcial. Mús.: Anónimo. Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-05. Bs. As., 2|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.

526.624. — Faz "A": Fernando, Fernando, Tú no Sabes Bailar, Tango. Letra: J. Romeiro. Mús.: G. Brass. Faz "B". Señor Arenero. Letra y mús.: Pat Ballard Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número SU-784. Bs. As., 15|7|55. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.625. — Faz "A": Los Viejitos Letra: Willard. Mús.: Lee. Faz "B": El Riff del Ref. Mús.: Turner. Int.: Ben Webster. Disco T.K. Nº 600-10. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 18. Arg.

526.626. — Faz "A": Zamba de Vargas, Albahaca Sin Carnaval y otras. Letras: A. Chazarreta, C Perdiguerío y otros Mús.: P. Lombardi, E. Falú y otros. Faz "B": Nevando Está, La Nochera y otras. Letra: A. Patiño, J. Dávalos Músicas: E. Falú y M. A. Villafañe. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. número 55-031. Bs. As., $ 37. Arg.

526.627. — Faz "A": Vocales y Consonantes Número Gramatical. Faz "B": Tabla de Sumar-Género Gramatical-El Reloj. Letras: Eduardo J. Gianello. Músicas: Leo. Schwarz. Intérp.: Cuarteto Sodca. Disco T.K. Nº 55-030. Bs. As., 2|11|55. 250 ej. $ 115. Arg.

526.628. — Faz "A": Peña Andaluza. Letra: B. Soriano. Mús.: D. Racciatti. Faz "B": Así era mi Barrio Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 785. Bs. As., 4|3|56. 2.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.629. — Faz "A": Nicolasa. Mús.: Ernesto Duarte Brito Faz "B": Las Lavanderas de Portugal. Letra: A. Popp. Mús.: R. Lucchesi. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. SS-792. Bs. As., 24|1|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.630. — Faz "A": Bromas de Salón. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti. Faz "B": La Mujer que es Mujer. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. Nº SU-781. Bs. As., 28|7|51. 3.000 ej. $ 13.50. Arg.

526.631. — Faz "A": Micaela. Letra y mús.: Raúl Guillaume. Faz "B": Soñando Contigo. Letra y mús.: Bedasta Acosta. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T.K. SS-305. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.632. — Faz "A": Rico Cha Cha Cha. Mús.: Manolo Alfonso. Faz "B": Me Siento Enamorado. Mús.: Andrés Rivera. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-310. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. Pesos 14.50. Arg.

526.633. — Faz "A": Angustia. Letra y mús.: Orlando Brito. Faz "B": Las Muchachas. Letra y mús.: Billo Frometa. Intérp.: Orq. Sonora Mantacera. Disco T.K. Nº SS-321. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.634. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y mús.: Carlos Almarán. Faz "B": Lágrimas de Hombre. Letra y música: Orestes Santos. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-323. Bs. As., 25|4|56 3.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.635. — Faz "A": Otra Copa. Música. José González Giralt. Faz "B": Una Canción. Letra: Carullo Castillo. Mús.: Aníbal Troilo. Intérp.: Orq. Sonora Catancera. Disco T.K. Nº SS-327. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ej. $ 14.50. Arg.

526.636. — Faz "A": Salto del Escolar. Letra y mús.: Anónimo. Faz "B": Popity Pop. Letra y mús.: Slim Gaillard. Intérp.: Slim Gaillard. Disco T.K. número 40.031. Bs. As., 20|5|54. 1.500 ej. $ 14.50. Arg.

526.637. — Faz "A": Sirvan Chica. Letra y mús.: Anónimo. Recopilac. y arreglo: Yerbita. Faz "B": La Malmañera. Letra: W. Villagarcía. Mús.: Hnos. Gómez y W. Villagarcía. Intérp.: Yerbita. Disco T.K. Nº S-5.452. Bs. As., 21|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.638. — Faz "A": Gloria. Letra: Humberto Canaro. Mús.: Armando J. M. Tagini. Faz "B": Pero yo Sé. Letra y mús.: Azucena Maizani. Intérp.: Carmen Idal. Disco T.K. Nº S-5.451. Bs. As. 2|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.

526.639. — Faz "A" y "B": Al Son de las Campanas de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de "Montero" de Berlí. Disco T.K. Nº 230-04. Bs. As., 19|10|55. 20 ej. $ 38. Arg.

526.643. — Zamba del Agua. Mús. 2 pgs. Autor: Hodgar René Di Fulvio Licado. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 27|5|56 250 ej. $ 4. Arg.

526.655. — Lucha Popular Contra el Cancer. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ej. Arg.

526.656. — Folklore Argentino. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., abril-mayo 1956. 4.000 ej. $ 0.50. Arg

526.657. — El Señor Presidente. 1 vol. 311 pgs. Cast. Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 18|3|55. 5.000 ej. $ 35. Reimpresión. Arg.

526.658. — Dos Muertos en el Automóvil. 1 vol. 168 pgs. Cast. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: Mario Albano. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs As., 10|2|56. 3.500 ej. $ 30. Arg.

526.659. — Corral Abierto. 1 vol. 208 pgs. Cast. Autor: Enrique Amorim. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 9|1|56. 4.000 ej. $ 30. Arg.

526.673. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castell. Director: Máximo P. Ledesma. Santa Fe, marzo 1956. 500 ej. Arg.

526.674 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: León Antonio Raúl Mansilla (Entre Ríos), 8|6|56. 550 ejs. $ 0,30. (Argentina).

526.675 — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Director: Alberto J. Albertengo. Rosario (Sta. Fe), octubre|diciembre 1956. 500 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.676 — El Censor. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Teófilo Moreira. Paso de los Libres (Corrientes), junio 1956. 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.682 — Ficción. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan Goyanarte. Bs. As., mayo-junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.686 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, letra. 2 págs. Autor: Alberto Morales; Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.687 — Con golpes de caja saludan al sol, vidala, música. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.689 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Luis Pérez. Bs. As., febrero 1956. 1.100 ejs. $ 25.— (Argentina).

526.694 — Volvistéis, vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Quezada. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.695 — Volvistéis, vals, música. 2 páginas. Autor: Héctor Taccari. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.710 — La yapa, gato, letra. 2 páginas. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edic. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56, 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.711 — La yapa, gato, música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edic. Mus. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.715. — El Provincia. Semanal. Castellano. Prop.: Alfredo T. Gristelli, Rafael Vaccaro, Agustín L. Camerucci, Claudio García y Fernando López Alvarez. Director: Agustín L. Camerucci. Morón (Bs. As.). 10|5|56. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.739 — Virgencita del Cerro, zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.740 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.741 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.742 — Virgencita del Cerro, zamba, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.744 — Mickey Mouse Club Emblems. 1 foll. 9 págs. inglés. Autor: Walt Disney. Imp. y edit.: Walt Disney Productions. Los Angeles (EE. UU. de N. A.). 31|1|56. 3.000 ejs. (Extranjera).

526.746 — Deshojando Flores, vals canción, música. 2 págs. Autor: Héctor S. J. Rassetto. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.753 — Para Navidad, beguine, música. 2 págs. Autor: Los Cuatro Bemoles. Imp J. L. Arévalo Edit.: Music. Tone. Bs. As., 2|6|56. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.755 — Madre entre Madres, tango, música, 2 págs. Autor: Héctor de la Torres. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.756 — Madre entre Madres, tango, letra, 2 págs. Autor: Héctor de la Torre. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentna).

526.757 — Deshojando Flores, vals canción, letra. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music, Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.767 — Abre tu linda ventana, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.768 — Abre tu linda ventana, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.769 — Pimpollo Rojo, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.770 — Pimpollo Rojo, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Pugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.771 — La gota de agua. 1 vol. 224 páginas. Castellano. Autora: Isolina Mattos. Imp.: Americalee. Edit. Martha Vila Mattos. Bs. As., 28|5|56. 500 ejemplares. $ 20.— (Argentina)

e.2|5-Nº 2.340-v.16|5|57

19 DE JUNIO DE 1956

526.775 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas S.A. de Publicaciones. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. (Argentina).

525.776 — Sol del Plata. Diario. Castell. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejemplares. (Argentina).

525.777 — La Región. Quincenal. Castellano. Prop.: Justo H. Carranza Oliva. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ejemplares. (Argentina).

526.778 — Acción. Diario. Castell. Prop.: E. H. Martini y Oscar F. del Hierro. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. (Argentina).

526.779 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

526.780 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Borella (h.). Santa Fe, mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,20. (Argentina).

526.781 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril a junio 1956. 5.100 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.782 — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., mayo 1956. 1.360 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.783 — El Tribuno. Semanal. Castell. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 5.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.784 — El Tribuno. Quincenal. Castellano. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., 1º quinc. junio 1956 10.000 ejemp. $ 1.— (Arfgentina).

526.785. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez.

Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.786 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Rev. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 850 ejemp. (Argentina).

526.787 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.788 — —La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

526.789 — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.790 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S.R.L. Santa Fe, mayo 1956. 5.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. (Argentina).

526.792 — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Sta. Fe, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.793 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., abril y mayo 1956. 36.000 ej. $ 5.— (Argentina).

526.794 — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.795 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.796 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castell. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., mayo 1956. 20.176 ej. $ 0,80 (Argentina).

526.797 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., mayo 1956. 289.735 ejemp. $ 0,60 (Argentina).

526.798 — Mi viejo paredón. Tango, letra. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.799 — Mi viejo paredón. Tango, música. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle. y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Mocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.800 — Paralelo 35º. Semanal. Castell. Director-Propiet.: Manuel Tomás Lario General Pico (La Pampa), 10|6|56. 300 ejemp. $ 30.—, anuales. (Argentina).

526.801 — El Atlántico. Diario. Castell. Propiet y Direct.: Hugo D. O. Marcone. Mar del Plata (Bs. As.), 15|6|56. 5.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.802 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Ofelia C. Gazia de Márquez. Director: Juan Carlos Scagliotti. Santa Rosa (La Pampa), 14|6|56. 2.650 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.803 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castell. Prop.: Socied.d "Sáenz Cortés". Director: Italo Luraghi. Pehuajó (Bs. As.) marzo|mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.810 — Estrella del Norte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y Edit.: Edit. A.N.A. Rosario Sta. Fe), 20|12|55. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.814 — Faz "A": Mañana Lloraré Letra y música: Mercer-North. Faz "B": Cuando cantan los pajaritos. Letra y música: Woods. Intérp.: Susan Hayward, con Orq. y coro Disco Nº8 8.598. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.815 — Faz "A": Felicidad es una cosa llamada José. Letra y música: Arlen Harburg. Faz "B": Cantad Pecadores. Letra y música: Coslow-Harling. In- Intérp.: Susan Haywrd con orq. y coro. Disco M-G Nº 8.599. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $16,30. (Argentina).

526.816 — Faz "A" y "B": Seis piezas para piano, Op. 118. Músicas: Brahms. Intérp.: Wilhelm Kempff, solo de piano. Disco London Nº LLC-16,533. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 95.— (Argentina).

526.817 — Faz "A": Polonesa Nº 6 en La Bemol Mayor, Op. 53. Faz "B": Polonesa Nº 2 en Mi Bemol Menor, Op. 26, Nº 2. Músicas: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski, solo de piano. Disco Angel Nº SCBA|E-6513. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.818 — Faz "A": En la frontera México. Letra y música: Carr. Faz "B": Te quiero más. Letra y música: Bidoli. Intérp.: Emil Stern y los Carenos Cuban Boys. Disco Barclay Nº B-103,015. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.819 — Faz "A": Mano a mano. Letra y música: C. Gardel, J. Razzano y E. C. Flores. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra y música. Louiguy. Intérp.: Conj. Melódico de Norberto Baldauf. Disco Odeón Nº 196.701. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

526.820 — Faz "A": Príncipe Igor. Letra y música: Borodin. Orq. Rimsky-Korsakoff. Faz "B": Khovanchina. Letra y música: Moussorgsky. Arrg.: Rimsky - Korsakoff. Intérp.: Boris Christoff y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E6514. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.821 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor. 1ª y 10 ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Pojovich, Valeria Heybalova y otros con Coros de la Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLLC-17,704. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejempl. $ 121,50. (Extranj.).

526.822. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 4ta. y 7ma., partes. Letra y música: Borodin. - Intérp.: Valeria Heybalova, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC. 17.707. Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Argentina.

526.823. — Faz "A". Fantasía Sobre Melodías de Tschaikowsky. Arreglo: Roberto Stolz. Faz "B". Fantasía Sobre Melodías de Offenbach. Arreglo: Roberto Stolz. Intérp.: Roberto Stolz y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.702. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 121,50. Argentina.

526.824. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 5ta. y 6ta., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Biserka Tzveych, Melaine Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.708. Bs. Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.825. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 2da. y 9va., partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Papovich, Melanie Bugarinovich y otros con Coros y Orq., de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.705. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121.50. Arg.

526.826. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 3ra. y 8va. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dragomir y Ninkovich, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orquesta de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.706. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.832. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Jorge A. Aja Espil. Bs. As., enero|marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 220. Argentina.

526.834. — Ya no se reír. Tango-música. 2 págs. Autores: Manuel Hernández y Salvador Baggieri. Imp. y edit.: Edit.: Music. Serranías. Bs. As., 11|5|56. 100 ejemplares. $ 2. Argentina.

526.835. — Ya no se reír. Tango-letra. 2 págs. Autor: Manuel Hernández. Imp. y edit.: Edit. uMsic. Serranías. Buenos Aires, 11|5|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

526.836. — Transformadores de Alimentación (Norma Iram 4012). 1 foll. 16 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemplares. $ 5. Arg.

526.837. — Postes de Madera para Líneas Aéreas de Telecomunicaciones. (Norma Iram 4025). 1. foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 3,80. Argentina.

526.838. — Conductores Cableados Simples Concéntricos de Cobre Recocido. (Norma Iram 2022). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 4,60. Arg.

526.839. — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Aaron Natanson. Bs. As., marzo|mayo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

526.840. — Envases para Aceites Vegetales (Norma Iram 5527). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.841. — Papel Mimeógrafo (Norma Iram 3021). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2.70. Arg.

526.842. — Tapas de Llaves Eléctricas para Embutir (Norma Iram 2098). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 2.000 ejemplares. $ 5,80. Arg.

526.843. — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3020). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,40. Arg.

526.844. — Aceites Vegetales (Método de determinación de la Materia Insaponificable) Norma Iram 5517. 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

526.845. — Aceites Vegetales (Método de Determinación del Indice de Polibromuros) Norma Iram 5522. 1 foll. 8 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.846. — Método de Análisis Químicos de Aceros al Cromoníquel (Norma Iram 587). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 7.500 ejemp. $ 2. Arg.

526.848. — San Juan De Vera de Las Siete Corrientes. 1 foll. 51 págs. Castellano. Autor: Raúl De Labougle. Imp.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit. El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 300 ejemp. $ 12. Arg.

526.849. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Gastón Clouzet. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 4.400 ejemplares. $ 1,70. Arg.

526.850. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.851. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), junio 1956. 3.200 ejemp. $ 2,90. Arg.

526.852. — Paz y Seguridad en el Conflicto de los Siglos. 1 vol. 784 págs. Castellano. Autora: Elena G. de White. Traducción del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sodamericana. Florida (Bs. As.), 18|5|56. 22.500 ejemplares. $ 189,65. Arge.

526.853. — Manual de las Clases Progresivas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: C. Lester Bond. Troducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Florida), 18|5|56. 2.500 ejemplares. $ 18. Arg.

526.854. — Tom Sawyer en el Extranjero. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gra. Fabril Financiera, Edit.: Editorial Acme. Bs. Aires, 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.855. — Hombrecitos. 1 vol. 286 págs. Castell. Autora: Lauisa M. Alcot. Traducción del inglés: M. E. Antonini. Impreso. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.856. — El Lobo de Mar. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: Jack London. Traducc. del inglés: Héctor F. Engel Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 14.779 ejemp. $ 4. Arg. (Reimpresión).

526.857. — Mameena (Hija de la Tempestad). 1 vol. 200 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traducc. del inglés: Atanasio Sánchez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 16.416 ejemp. $ 4. Argentina. (Reimpresión).

526.858. — El Pistolero. 1 foll. 112 págs. Castellano. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 29|5|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

526.859. — El Ataúd de Lona. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: William Campbell Gault. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.860. — Matrícula Cancelada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: D. B. Olsen. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 5|6|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg

526.861. — Jinetes de las Llanuras. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As. 8|5|56. 48.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.862. — La Medicina y Usted. 1 vol. 281 pgs. Castell. Autor: Louis Dalmas. Traducc. del francés: Eva Iribarne de Dietrich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 5.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

526.863. — Espiritismo. Mensual Castell. Prop.: Asoc. Escuela Científica Basilio - Culto Espiritista. Direc.: Hilario Fernández. Bs. As. Marzo 1956. 50.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.899. — Romántica Ilusión. Bolero-letra. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y Edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.900. — Romántica Ilusión. Bolero-música. 2 pgs. Autores: Nené Rey, Carine y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.903. — Ya No Me Hagas Padecer. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.904. — Una Lágrima. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 24|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.908 — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Víctor E., Cesario P. Navajas Centeno y otros. Director: Víctor E. Navajas Centeno, Humberto T. Pérez y otros Corrientes. 9|6|56. 4.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.909. — Album del Chamamé. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lito Bayardo, Luis Mendoza y otros. Imp.: Tall. Yunke. Edit.: Edit. Buchieri. Bs. As. 29|4|56. 12.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

526.911. — Guía Popular. 1 vol. Castell. Autor: Imp.: Jorge Best. Edit.: The Look Advertising Company. Mendoza. 1956 2.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

526.912. — Un Puñado de Luz y Esta Canción. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Nudler. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.926. — Saltarín. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Delgado. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.938. — La Gaceta. Diario. Castell. Directores-Propietarios: Alberto Acuña y Miguel A. Irazábal. Cnel. Brandsen (Bs. As.). 2|6|56. 650 ejemp. $ 1.50. Arg

526.939. — Para Ti Padre. Vals-música. 2 pgs. Autor: Emilio Luis Tidoni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 16|5|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.943. — Canto a la Vida. Tonada cuyana-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 29|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.944. — Escucha la Serenata. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.945. — Más Allá del Olvido. — Product. Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Jorge Bodenbach. Adaptac.: Eduardo Borrás. Intérp.: Hugo del Carril, Laura Hidalgo y otros. 10 rollos. 2,947 metros. Bs. As. 14|6|56. Arg.

524.732. — (29|5|956). Seudónimo: "Leo Román".

524.862. — (30|5|956). Seudónimo: "Joe Francis".

e.7|5-Nº 2.341-v.20|5|57

---

21 de JUNIO de 1956

526.961 — RR-Lupa. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., agosto 1955 a enero 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.962 — RR-Revista Relgiera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejemplares. (Argentina).

526.963 — Loreto. Mensual. Castellano. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), junio 1956. 300 ejs. $ 1,25. (Argentina).

526.964 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, mayo 1956. 1.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.965 — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor Luis L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemplares. $ 1,25. (Argentina).

526.966 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.967 — El Barman. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.968 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.600 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.969 — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castellano. Prop.: Julio C. Arteman. Bs. As., diciembre 1956. 800 ejs. $ 7,50. (Argentina).

526.970 — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.971 — Los Edictos. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0.40. (Argentina).

526.972 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo. Limited. Bs. As., abriy y mayo 1956. 150 ejs. $ 250 mensuales. (Argentina).

526.973 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.000 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.974 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.). mayo 1956. 700 ejs. $ 0.40. (Argentina).

526.975 — Clarín. Diario. Castellano. Prop. Roberto J. Noble. Bs. As., mayo 1956. $ 0,60. (Argentina).

526.977 — Código Penal. 13ª edic. 1 vol. 327 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.978 — Por quién doblan las campanas. 1 vol. 494 págs. Castellano. Autor: Ernest Heming. Traducc. del inglés: Olga Sanz. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.979 — Hombres y Dioses. 1 vol. ?89 páginas. Castellano. Autor: Henry Thomas. Traducc. del inglés: Armando Bazán. Imp. y edt.: Edt Claridad. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina)

526.980 — Código de Comercio. 23ª edic. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|4|56. 6.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.981 — Código Civil. 1 vol. 521 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|5|56. 5.000 ejs. $ 40.— Reimpresión. (Argentina).

526.982 — Obras Completas de José Enrique Rodó. 1 vol. 1.010 págs. Castellano. Compilación y Prólogo: Alberto José Vaccaro. Imp.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|3|56. 5.000 ejs. $ 100.— Edic.: Antonio Zamora. Reimpresión. (Argentina).

526.983 — El Fin del Mundo 1 vol. 525 páginas. Castellano. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés: Antonio Gallo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejs. $ 50.— Reimpresión. (Argentina).

526.984 — Tratado del Carácter. 1 vol. 813 págs. Castellano. Autor: Emmanuel Mounier. Traducc. del francés: Carlos Ducrettet. Imp Edit. Claridad. Bs. As., 15|3|56. 3.000 ejs $ 100.— Edit.: Edic. Antonio Zamora. (Argentina)

526.985 — Calfucurá (La Conquista de las Pampas). 1 vol. 431 págs. Castellano. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Edit. Claridad. Edit. Edic. A. Zamora. Bs. As., 3|4|56. 5.000 ejs. $ 50.— (Argentina).

526.992 — Ay José, Ay José, guaracha, letra. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.993 — Ay José, Ay José, guaracha, música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.998 — Socorro Caballero, guaracha, letra 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.999 — Socorro Caballero, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.000 — Judía, tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Antonio Velaz Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.001 — Judía, tango. música. 2 págs. Autor: Osvaldo Pugliese. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

527.002 — Merengue tropical, letra 2 páginas. Auor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.003 — Merengue tropical, música. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Edictorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs $ 5,50. (Argentina).

527.004 — Merengue tropical. letra en inglés. 2 págs Autor: Lawrence Elow. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.009 — Milonga, milonga, letra. ? páginas. Autor: Amparo Trujillo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|6|56. 150 ejs $ 0,50. (Argentina).

527.010 — Confesión gaucha, vals, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.011 — Confesión gaucha. vals. música. 2 págs. Autor: Oscar L. González. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.012 — Juguete (Colec. mis figuritas), 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Osvaldo Cambior. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955, 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.013 — Animales (Colecc. mis figuritas), 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés, Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.014 — Deportes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés, Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.015 — Vehículos (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Tula Frilick. Ilustrac.: Oscar Cor-

tés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 20,000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.016 — Quiero ver mi barrio, vals, música. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.017 — Quiero ver mi barrio, vals, letra. 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.024. — Yo Me Quiero Casar. Marchinba-letra. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.025. — Yo Me Quiero Casar. Marchinba-música. 2 pgs. Autor: Mariano Narojko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.026. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kuliser. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.027. — Mientras Bailo Con Mi Nena. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kulisek. Imp.: Emor. Edit.: Roma, Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.035. — Viajes Interplanetarios. 1 foll. 45 pgs. Castell. Autor: G. Flynn. Imp.: Typoset S. R. L. Edit.: Edic. Riverside. Bs. As. 22|6|56. 2.000 ejemp. Arg.

527.037. — Patología Quirúrgica del Páncreas. 1 vol. 582 pgs. Castell. Autor: Vicente Artigas. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 475.—. Extranjera.

527.038. — Artritis y Estados Afines. 1 vol. 1.138 pgs. Castell. Autor: Joseph Leo Hollander y colaboradores. Traducc.: P. Barcelo. Imp.. Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. S. A. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 835.—. Extranjera.

527.039. — Estados Unidos de América. Autor: Henry William Elson. Canadá. Autor: Antonio Pardo Riquelme. 1 vol. 737 pgs. Castell. Imp.: Imp. Hispano-Americana Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 420.—. Extranjera.

527.040. — Cirugía Infantil (Principos y Técnicas). 1 vol. 1.488 pgs. Castell. Autor: Roberto E. Gross. Traducc. del inglés: Juan Peañol Peirato. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemplares. $ 905.—. Extranjera.

527.045. — Pasión Fugaz. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Noguera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp $ 4.—. Arg.

527.046. — Pasión Fugaz. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Mario Brofatto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.063. — ..Tatán Solo.... Tango-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Costanza. Imp. Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.064. — ..Tatán Solo.... Tango-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Caruso. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.069 — Alma Viajera. Vals-letra. 2 pgs. Autor. Lito Bayardo. Imp.: Edit. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.076. — Adelgazar Sin Suplicio. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: G. M. Decermellie. Traducc. del francés: Esperanza de Briones. Imp. Unión Gráfica. Edit.: Aguilar. México. 13|1|54. 3.000 ejemp. $ 48.—. Extranjera.

527.077. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.078. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-música. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillerms. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.079. — Boletín. Semanal. Castell. Pro.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Juan José Rosselli. La Plata (Bs. As.). 24|5|56. 2.200 ejemp. Arg.

527.080. — Revista Notarial. Bimestral. Castell. Prop.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Carlos A. Pelosi. La Plata (Bs. As.). Marzo Abril 1956. 2.200 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.081. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: Naum Kreiman. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.086 — Tric y Trac. Fox trot letra. 2 pgs. Autor. Alberto Revuelta Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.087 — Tric y Trac. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: S. Pulelo y Juan C. Lede. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de Junio de 1956

526.688 (18|6|56). — Editorial Ludeca, respecto a las obras:

"La Jungla y los Condenados" de Hassolt Davis, traducción de Francisco Baldás, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1955:

"El Servicio Secreto Alemán" de Paul Leverkuehn, traducción de Victor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954:

"Volando Para El Fuhrer", de Heinz Knoke, trad. de Victor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954:

"El Cero y El Infinito", de Arthur Koestler traducción de Eugenio Serrano, ediciones Destino de Barcelona (España). Edic. 1947

e.3|5-Nº 2.342-v.16|5|57

22 DE JUNIO DE 1956

527.088 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lleveras. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.089 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.090 — Palabra Eslovena. Mensual. Esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., abril y mayo 1956. 600 ejemp. $ 6. Arg

527.091 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba, mayo 1956. 7.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.092 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., mayo-junio 1956. 6.000 ejemp. Arg.

527.093 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.094 — Veritas. Quincenal. Castell. Prop.: Veritas Editorial S. en C. p. Acciones. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.095 — La Unión. Diario. Castell. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wesco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril y mayo 1956. 6.540 ej. $ 0.40 y 0.60. Arg.

527.096 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.097 — A. P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As., abril-mayo 1956. 550 ej. Argentina.

527.098 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.099 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.100 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, mayo 1956. 9.800 ejemp. $ 0.80. Arg.

527.101 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editoria. Córdoba S. A. Córdoba. marzo 1956. 635.118 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.102 — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.103 — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

527.104 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia "Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

527.105 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, marzo-abril 1956. 1.040 ejemp. $ 3. Arg.

527.106 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

527.107 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., abril y mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.108 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.109 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Arg.

527.110 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.30. Arg.

527.111 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.112 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S. R. L. Sta. Fe, mayo 1956. 37.600 ejemp. Arg.

527.113 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.114 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 296.500 ejemp. $ 2. Arg.

527.115 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 161.400 ejemp. $ 3. Arg.

527.116 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 125.750 ejemp. $ 2. Arg.

527.117 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 56.500 ejemp. $ 5. Arg.

527.118 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 23.000 ejemp $ 5. Arg.

527.119 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 2.800 ejemp $ 5. Argentina.

527.120 — Faz "A". La Batelera. Letra y música: Luis González Garrido. Faz "B": Camino de Santa Clara. Letra: Marcelino Robles. Música: Saturnino Martínez y L. Ledesma. Intérp.: Dúo Martínez-Ledesma. Disco Victor número 68-2158. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16.

527.124 — El Desistimiento en el Proceso de Concordato Preventivo. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Nicolás De Leña (Hijo). Imp.: Casanova y Cossio. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán, 20|5|56. 1.000 ejemp. $ 50. Arg.

527.129 — Entre Hielo y Tormentas. 1 vol. 365 págs. Castell. Autores: Carl Hanns Pollog y Erich Tilgenkamp. Traducc. del alemán: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 5.000 ejemp. $ 35. Argentina.

527.130 — La Calle. 1 vol. 373 págs. Castell. Autor: Ann Petry. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. de abril 1956. 5.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.131 — Los Dos Tigres. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Traducc. del italiano: Elena González. Bs. As.. 2da. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 12. Arg.

527.132 — Jazmín del País. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Olga de Adeler. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 6.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.133 — El Pirata Rojo. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: J. Fenimore Cooper. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.134 — Viaje Alrededor de mi Infancia. 1 vol. 312 págs. Castell. Autora: Delfina Bunge de Gálvez, Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 30.

527.136 — ¡Clase Media! ¡A la Lucha! 1 foll. 11 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Técnica Gráfica. Edit.: Cipriano A. P. Pons Lezica. Bs. As., 19|6|56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.138 — Rácing. Semanal. Castell. Director-propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., 13|6|56. 15.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.140 — Colibrí. Gato, música. 2 págs. Autor: Armando A. Galfano. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

527.141 — Hasta la Muerte. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.142 — Hasta la Muerte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.143 — El Rancho de mi Amada. Zamba, música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.144 — El Rancho de mi Amada. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.154 — La Voz del Sur. Mensual. Castell. Propietario y director: Ernesto Borgarino. Venado Tuerto (Santa Fe), mayo 1956. 450 ejemp. $ 1. Arg.

527.155 — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Director: Teodoro Bronzini. Mar del Plata (Bs. As.), 16|6|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.164 — La Propaganda Política. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: F. C. Bartlett. Traduc. del inglés: Francisco Giner de los Ríos. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.165 — La Tragedia del Movimiento Obrero. 1 vol. 360 págs. Castell. Autor: Adolf Sturmthal. Traducc. del inglés: Rodolfo Selke. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 30|5|56. 5.000 ej. $ 45. Arg.

527.166 — Geopolítica, Generales y Geógrafos. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Hans W. Weigert. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Traducc. del inglés: Ramón Iglesias. Bs. As. 15|6|56. 3.000 ejemp. $ 22. Arg.

527.168 — Quiebras y Marítimo. 1 foll. 71 págs. Castell. Autores: Nieves Pazos y Enrique Casares. Imp. y edit.: Los autores. Bs. As., 12|6|56. 200 ejemp. $ 35. Argentina.

527.174 — Oleaje. Mensual. Castell. Director-propietario: Cecilia Juana Di Lernia. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.175 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.177 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Director: Humberto A. Fabris. Bs. As., abril-junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Argentina.

527.178 — Papá Quiere Mambo. Mambo, música. 2 págs. Autores. Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.179 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en inglés. 2 págs. Autores: Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp $ 5.

527.180 — Gitanilla. Baión, música. 2 pgs. Autor: René Varela. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.181 — Gitanilla. Baión, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.182 — Cantemos Corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.183 — Cantemos Corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.184 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.185 — Mucho... Mucho. Cha cha cha letra. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.186 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, música. 2 págs. Autor: C. García Dávila. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ejemp. $ 3. Arg.

527.187 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, letra. 2 págs. Autor: J. B. Tonelli. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ej. $ 3. Arg.

527.188 — Pobre mi Madre Querida. Canción vals, música. 2 págs. Autor: José Bettinotti. Arreglo p. bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 14|5|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.189 — Banarín. Fox trot, música. 2 págs. Autores: S. A. Grande Castelli y José Pinzone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 11|6|56. 243 ejemp. $ 3. Argentina.

527.190 — Mimoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|5|56. 252 ejemp. $ 3. Argentina.

527.191 — Sin Vuelta de Hoja. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Garralda. Imp.: Julio Korn. Edit.: Prod. Music. Universal. Bs. As., 24|5|56. 245 ej. $ 3. Arg.

527.192 — Soplo de Esperanza. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alberto Castellar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

527.193 — Soplo de esperanza. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ej. $ 5. Arg.

527.194 — Allá en Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ejemp. $ 3. Arg.

527.195 — Allá en Texas. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.

527.196 — El Entrerriano. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Mendizábal. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.197 — Martinita. Baión, letra. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ej. $ 3. Arg.

527.198 — Martinita. Baión, música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

527.208 — Queja Serrana. Vidala, música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.209 — Queja Serrana. Vidala, letra. 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Argentina.

527.210 — El Alma del Cabaret. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

527.211 — El Alma del Cabaret. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Bs. As., 6|6|56. Edit.: El autor. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.213 — Cruel Decepción. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Damini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

527.214 — Cruel Decepción. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de Enero de 1956

512.450 — 9-1-56. — Rafael Alberto Arrieta a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Modernismo Literario", de la que es autor.

512.451 — 9-1-56. — Teófilo Isnardi a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Relatividad", de la que es autor.

512.457 — 9-1-56. — Gayelord Hauser a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "Diet Does It" (El Régimen lo Hace Todo), de la que es autor.

512.574 — 10-1-56. — Gayelord Hauser a favor de la Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "The Gayelord Hauser Cook Book", de la que es autor.

513.093 — 17-1-56. — Carlos Schlieper, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. E., para efectuar la adaptación cinematográfica, encuadre y diálogos del argumento de la obra: "Alejandra", de la que es autor.

513.384 — 19-1-56. — Ignacio B. Anzoátegui, a favor de Emece, Editores, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Veinte defensas" (Cartas a Lady Grace), de la que es autor.

513.496. — 20-1-56. — Miguel Angel Asturias, a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar las obras: "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", "Hombres de maíz", "Sien de alondra", "Ejercicios poéticos sobre temas de Horacio", de las que es autor.

e.7|5-Nº 2.343-v.20|5|57

25 DE JUNIO DE 1956

527.227. — Amistad Guaraní. Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Rojas Trejo y Carlos Waldemar Acosta. Bs. As., enero 1956. Arg.

527.228. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. Aires). Mayo 1956. Arg.

527.229. — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). junio 195 .

527.230. — Panorama. Semanal. Castell. Prop.: Juan C. Careta y Osvaldo R. Careta. Bahía Blanca (Bs. Aires), mayo 1956. Arg.

527.231. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Argentina.

527.232. — La Palabra. Semanal. Castellano. Prop.: Remo H. Diani. Quilmes (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.

527.233. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. Aires. 3.500 ejempl. $ 5.—. Argentina.

527.234. — Centellas. Mensual. Castell. — Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Bs. As., mayo 1956. 25.950 ejempl. $ 1.50, Argentina.

527.235. — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., junio 1956. 69.700 ejs. $ 2.— Arg.

527.236. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral Castellano. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. As., marzo-abril 1956. 13.000 ejemplares. $ 3.—, Argentina.

527.237. — Meteoros. Trimestral. Castell. Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. Bs As., julio 1955 a junio 1956. 2.500 ejem. $ 10.— Argentina.

527.238. — Rácing. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., abril a junio 1956. 15.000 ejemplares

$ 2.— y 2,50. Arg.
527.239. — El Imparcial. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Guaida, José Spósito y José Ortega. Villa Constitución (Sta. Fe), julio 1955 a mayo 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Argentina.
527.240. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A., Bs. Aires, mayo 1956. 145.300 ejemplares. $ 0.60. Argentina.
527.241. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Letra. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.
527.242. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Música. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.00. Argentina
527.243. — Penas del Alma. Canción ranchera. Música 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Omp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.00. Argentina.
527.244. — Penas del Alma. Canción ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal. Imp. Russo y Cía. Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
527.245. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.
527.246. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires, mayo 1956. 250. ejemp. $ 5.00, Argentina.
527.247. — Rogaciano. Huapango. letra. 2 páginas. Autor: Valeriano Trejo. — Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.
527.248. — Rogaciano. Huapango. Música. 2 págs. Autor: Valoriano Trejo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
527.249. — Mambo a la Marilyn Monroe. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Pérez Prado. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D. A. M. I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.
527.253. — El Tábano. Semanal. Castell. Prop.: Rafael Greco. Director: Ermindo Guevara. Bs. Aires, 31|5|56. 2.000 ejemplares. $ 1.00, Argentina.
527.258. — Economic Survey. Semanal. Castellano. Propietario y director: Rodolfo Katz. Bs. As., 12|6|56. 12.000 ejemplares. $ 750.— anuales. Arg.
527.261. — El Batallón de Monte. 1 vol. 550 pgs., castellano. Autor: Eduardo Augusto Escude. Imp. Edit.: Lito. — Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.300 ejemplares. $ 10.—. Argentina.
527.262. — Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor. (Cnel. Gral. Franz Halder). 1 vol. 255 pgs. — Autor: Peter Bor. Traducc. del alemán: Guillermo H. Arnold. Imp. edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. Aires, mayo 1955. 7.300 ejempl. $ 12.00, Argentina.
527.263 — Historia de la 291 División de Infantería Alemana. 1 vol. 174 páginas. Castellano. Autor: Werner Conze. Traduc. del alemán: Martín L. Ercozain. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., febrero 1956. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.264. — Alejandro el Grande. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Lewis V. Cummis. Condensado por: Enrique I. Rottjer. Traducc.: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.
527.265. — La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Fernández. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., junio 1955. 7.300 ejs. $ 3.— Argentina.
527.266. — La Batalla de Corco. 1 vol. 570 págs. Castellano. Autor: Alberto Marini. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., diciembre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.267 — La Guerra de los Blindados. 3 vols. 566, 524 y 414 págs. Castellano. Autor: Edy Bauer. Traducc. del francés: Mario A. Serrano y Emilio Baduell. Imp. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., julio 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.268. — Temas de Sanidad Militar. 1 vol. 575 págs. Castellano. Autor: Julio Roberto Estévez. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militr Arg. Bs. As., octubre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.
527.269. — Bases para la Conducción Táctica. 1 vol. 350 págs. Castellano. Autor: Rubén Santa Cruz. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1956. 7.300 ejs. $ 10.— Argentina.
527.270. — Política Internacional y Fuerzas Armadas en la Era Atómica. 2 vols. 355 y 196 págs. Castellano. Autor: Einsenhower, Churchill y otros. Recopilación: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo 1955. 7.300 ejem. $ 12.— clu. Argentina.
527.281. — La Cefalometría en el Diagnóstico Ortodoncico. 1 vól. 219 págs. Castellano. Autores: Adolfo Castellino, Hércules Provera y Román Santini. Imp.: Establ. Gráf. Molachino. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe), 10|4|56. 1.000 ejs. $ 160.— Argentina.
527.282. — A ti llego, vals, peruano, letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentnia,
527.283. — A ti llego, vals, peruano, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.
527.286. — Hispania. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Patriótica Española. Director: Pedro Massa. Buenos Aires, enero-marzo 1956. 2.100 ejemplares. Arg.
527.294. — Timotea la fea. Samba. Música. 2 págs. Autor: Carlos L. Tarbine. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
527.295. — Timotea la fea. Samba. Letra. 2 págs. Autor: Profeta. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
527.296. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Letra. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.
527.297. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Música. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.
527.298. — Clarín. Diario. Castellano. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino S. A. Director: Roberto Jorge Noble. Buenos Aires, 11|6|56. 334.280 ejemplares. $ 0,60. Arg.
527.300. — La Era de Trujillo. 1 vol. 452 páginas. Castellano. Autor: Jesús de Galíndez. Imp. y edit.: Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 15|6|56. 20.000 ejemplares. $ 65. Ext.
527.323. — Faz "A" y "B". Melodías de ensueño (Siento en mí, Quisiera ser amado y otras). Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T. K. Nº 240-14. Buenos Aires, 21|2|56. 300 ejemplares. $ 100. Arg.
527.324. — Faz "A" y "B". Humo, Aquel hondo sentimiento y otras. Letras: Peterson, Faim y otros. Músicas: Bergantine, Brown y otros. Intérp.: S. Spear, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-027. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.
527.325. — Faz "A". Rapsodia eslava Nº 2 en sol menor, Op. 45 Nº 2. Faz "B". Rapsodia eslava Nº 3 en la bemol, Op. 45 Nº 45. Músicas: Antón Dvorak. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-30. Buenos Aires, 7|11|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.
526.326. — Faz "A" y "B". Amor de poeta, Op. 48. Letra: Heinrich Heine. Música: Robert Schumann. Intérp.: Walther Ludwig-Michel Raucheisen. Disco T. K. Nº 62-26. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.
527.327. — Faz "A" y "B". A fuego lento, Grillito y otras. Letras: Alfredo Le Pera, Julio Jorge Nelson y otros. Músicas: Horacio Salgán, Joaquín Mora y otros. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº 55-028. Buenos Aires, 13|10|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.
527.328. — Faz "A" y "B". Preludio azul, Mejilla a mejilla y otras. Letras: Bishop, Borodin y otros. Músicas: Jenkins, Irving Berlin y otros. Intérp.: Jan August, Damiron y otros. Disco T. K. Nº 55-009. Buenos Aires, 17|5|56. 500 ejemplares. $ 87. Arg.
527.329. — Faz "A" y "B". Allegro, Simonetta y otras. Letras: Fenstock, Stone y otros. Músicas: D. Ringle, Caesar y otros. Intérp.: R. Hayman, S. Spear y otros. Disco T. K. Nº 55-025. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.
527.330. — Faz "A" y "B". Cuarteto para cuerdas Nº 1 en mi menor. Música: Friedrich Smetana. Intérp.: Cuarteto Koeckert. Disco T. K. Nº 62-28. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120.
527.331. — Faz "A" y "B". Sinfonía en do mayor RK 551. Música: Wolfgang Amadeus Mozart. Intérp.: Federac Fricsay. Disco T. K. Nº 62-29. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 120.
527.332. — Faz "A" y "B". Ritmos de Hammond (Potpourri, 1ª y 2ª partes). Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Gerhard Gregor. Disco T. K. Nº 200-11. Buenos Aires, 24|5|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.
527.333. — Faz "A". Charmaine. Letra: Rapee. Música: Pollak. Faz "B". Ramona. Letra: Wayne. Música: Barny. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200-16. Buenos Aires, 13|6|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.
527.334. — Faz "A". Tú. Letra: F. Verán. Música: Ch. Aznavour. Faz "B". Sonríe. Letra: H. Contet. Música: Ch. Chaplin. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-22. Buenos Aires, 3|5|56. 300 ejemplares. $ 16. Arg.
527.335. — Faz "A". Como Luces Esta Noche. Letra: Dorothy Fields. Música: Jerome Kern. Faz "B". Que Mujer. Letra: Roger. Música: Hart. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.008. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.
527.336. — Faz "A". Exactamente Como Tú. Letra: McHugh. Música: Fields. Faz "B". Nieb'e. Música: Garner. Intérp.: Trío Erroll Garner. Bs. As., 12|3|56. 900 ejemplares. $ 18. Disco T. K. Nº 60.009. Argentina.
527.337. — Faz "A". Rebolando Brasileiro. Letra: Carbalinho. Música: Carbalho. Faz "B". Fazenda Da Boa Uniao. Música: Carrilho. Intérp.: Conj. Palydor. Disco T. K. Nº 200-63. Bs. As., 3|1|56. 900 ejemplares. $ 16. Arg.
527.338. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Kosma - Prevert. Música: Mercer. Faz "B". Castañeteando con los Dedos. Música: Bill Holman. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.011. Buenos Aires, 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.
527.339. — Faz "A". Mi Hombre. Letra: Villemetz-Charles. Música: Pollak. Faz "B". El Salón de Gutbuckt. Música: Shavers. Intérp.: Charlesy Shavers. Disco T. K. Nº 60.007. Bs. As. $ 18. Arg.
527.340. — Faz "A" y "B". Reza por nosso Amor. Chico Viola y otras. Letras: H. Lobo, Nassara y otros. Músicas: M. de Oliveira, W. Batista y otros. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T. K. Nº LD-55-001. Bs. As., 13|1|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.
527.341. — Faz "A". Verano. Letra: Heywarda. Música: Gershwin. Faz "B". Con Lluvia o con Sol. Letra: Johnny Mercer. Música: Harold Arlen. Intérp.: Dinah Wáshington. Disco T. K. Nº 60.006. Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.
527.342. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Re Mayor. Op. 36. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 24|2|56. 300 ejemplares. $ 120. Arg.
527.343. — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 2 en Si Bemol. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 25|2|56. 300 ejemp. $ 120. Arg.
527.344. — Faz "A" y "B". Helmut Zacharías llama al Baile. Ramona, Charmaine y otras. Letras: Wayne, Rapee y otros. Músicas: Barny, Pollak y otros. Intérp.: Helmut Zacharías. Disco T. K. Nº 240-08. Bs. As., 17|2|56. 500 ejemp. $ 100. Argentina.
527.345. — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Pareda. Faz "B". Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Música: Héctor Panizza. Intérp.: Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal. Disco T. K. Nº 35.001. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.
527.346. — Faz "A" y "B". Los Maestros Cantores de Núremberg. 1ra. y 2da., partes. Música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Leitner. Disco T. K. Nº 60-08. Bs. As., 1º|1|54. 1.000 ejemp. $ 19,85. Argentina.
527.347. — Faz "A" y "B". Cuando el Abuelo pretendía a la Abuela. Letra y Música: Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Bs. As., 2|1|56. Disco T. K. Nº 230-01. 300 ejemplares. $ 38. Arg.
527.348. — Faz "A". Noche de Luna en el Alster. Vals del Cucú. Música: Fretas, Jonasson. Faz "B". Vida en el Prater de Viena - Hermosa Primavera. Música: Translateur - Lincke. Intérp.: Michael Lanner. Disco T. K. Nº 230-02. Bs. Aires, 2|1|56. 150 ejemplares. $ 38. Arg.
527.349. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Navidad. Letras y músicas: Anónimo. Intérpr.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 230-03. Bs. As., 19-10-55. 200 ejemp. $ 38. Arg.
527.350. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Música: Franz Lehar. Intérp.: Edmun Nick. Disco T. K. Nº 240-15. B. A. 16-2-56. 300 ejemp. $ 100. Arg.
527.351. — Faz "A" y "B": Octoto. Música: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara Orq. Berlín. Discos T. K. Nº 62-33|34. Bs. As., 7-11-55. 300 ejemp. $ 120. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al Mes de Febrero de 1956

514.529. — 2-2-56. Florencio Escardo, a favor de Editorial Columba. S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Pediatría", de la que es autor.
514.540. — 2-2-56. Gregorio Bohoslavsky, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Negro Tom", de la que es autor.
514.609. — 3-2-56. José María Coco Ferraris, cediendo los derechos de traducción a favor de Editorial Kapelusz, S. A., de la obra: "Dictionary Of. World Literature", dirigida por Joseph T. Shipley.
515.426. — 15-2-56. — Ernesto Castro, a favor de Argentina Sono Film. S.A.C.I., cediendo los derechos para filmar una película cinematográfica en base a la obra: "Campo Arado". de la que es autor.
516.502. — 27-2-56. Bienvenido Velmiro Ayala Gauna, a favor de Editorial Castellví, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Casos de Don Frutos Gómez" (Cuentos Correntinos), de la que es autor.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Marzo de 1956

516.960. — 5-3-56. — Carl Shaffer, a favor de Editorial Científica Argentina, SRL., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Correlative Cardiology", de Shaffer y Chapman y de la cual es propietario.
516.961. — 5-3-56. Martín Cullen, a favor de Editorial Científica Argentina (E. C.A.), cediendo los derechos para publicar la obra: "El Crecimiento", de la que es autor.
517.258. — 7-3-56. Odhams Press Limited, Londres; a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra: "Hitler A study In Tyranny" (Hitler - Estudio de una Tiranía), del autor Alan Bullook, de la cual son propietarios.
517.281. — 8-3-56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - U.R.S.S., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Materialismo Histórico", publicada en ruso por F. V. Konstatinov, de la cual son propietarios, a la Editorial Grijalbe, SRL.
517.282. — 8|3|56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - URSS, cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Manual de Economía Política", publicada en ruso por K. V. Ostrovitianov, de la cual son propietarios, la Editorial Grijalbe, SRL.
517.283. — 8-3-56. Editorial Sopena Argentina, SRL., a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: The Gayelord Hauser "Cook Book" (Libro de Cocina de Gayelord Hauser) del Autor Gayelor Hauser.
517.299. — 8-3-56. — Joaquín Gómez Bas, a favor de Argentina Sono Film S.A.C.I. cediendo los derechos para adaptar a la cinematografía la obra: "Oro Bajo", de la que es autor.
517.300. — 8-3-56. — Arturo Cerretani, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., para que efectúe el desarrollo, adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "Nada", de la que es autora Carmen Lafforet.
517.590. — 12-3-56. Francisco Romero a favor de M. Aguilar. Editor., cediendo los derechos para publicar la obra: "Filosofía de Ayer y de Hoy", de la que es autor.
517.684. — 13-3-56. Isaías Rafael Cordini, a favor del Instituto Artártico Argentino (Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional), cediendo los derechos del trabajo de divulgación científica titulado: "Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino" (Aspectos Geológicos, Glasiológicos y Oceanográficos), de la que es autor.
518.042. — 15-3-56. Néstor Morales Loza, a favor de Editorial Tor, SRL., cediendo los derechos de diversas obras sobre temas de espionaje, policial, aventuras, etc. de las que es autor.
518.320. — 20-3-56. — Rodolfo Mondolfo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Genio Helénico" (Formación y Caracteres), que forman parte del libro ya publicado: "El Genio Helénico y los Caracteres de sus Creaciones Espirituales", del que es autor.
518.836. — 26-3-56. Eduardo Borrás, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos del argumento cinematográfico con el título: "Las Campanas Anuncian el Perdón", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.344-v.20|5|57

JUNIO 26 DE 1956

527.360. — Acción Industrial. Decenal. Castil. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Diez. — Bs. As., abril y mayo 1956 2.700 ejemplares, $ 0,80. Arg.
527.361. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1956, 2.000 ejemplares, $ 0,60. Arg.
527.362. — La Revista Armenia. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. — Bs. As., mayo-junio 1956. 350 ejempl., $ 50 anuales. Arg.
527.363. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., junio 1956. 45.000 ejemp. Arg.
527.364. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. — Bs. As., julio 1956 2.000 ejempl., $ 0,35. Arg.
527.365. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 450 ejemp., pesos 0,20. Arg.
527.366. — ¡Aquí, Boedo! Mensual. Castellano. Autor: Generoso Cuadro Hernández. — Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemplares, $ 1,50. Arg.
527.367. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., junio 1956. 2.800 ej. $ 13. Arg.
527.368. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Cast Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ej. $ 15. Arg.
527.369. — Sautulhak (La Voz de la Verdad). Semanal. Cast.-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., abril y mayo 1956. 10.000 ej. Arg.
527.370. — Juventud. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López. (Bs. As.), mayo 1956, 6.800 ej. $ 2,25. Arg.
527.371. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 3.200 ej. $ 2.67. Arg.
527.372. — La Revista Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956, 4.150 ej. $ 1.25. Arg.
527.373. — Vida Feliz. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), junio 1956. 50.000 ej. $ 1.35. Arg.
527.374. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Cast. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. Arg.
527.375. — Tintorería Industrial. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Revitec. Bs. As., junio 1956. 450 ej. Arg.
527.376. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Bs. As., enero-marzo 1956. 500 ej. $ 50.— anuales. Arg.
527.377. — Revista Luis Braille Argentina Nº 181 y 182. Mensual. Cast. Braille. Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., abril y mayo 1956. 950 ej. Argentina.
527.378. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, mayo 1956. 750 ej. 0.50. Arg.
527.379. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Cast. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. As., marzo y abril 1956. Argentina.
527.380. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), mayo 1956. Arg.
527.381. — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 121.860 ej. $ 2. Arg.
527.382. — Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 168.250 ej. $ 1.50. Arg.
527.383. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956 153.310 ej. $ 1.220. Argentina.
527.384. — Bancarios del Provincia. Mensual. Cast. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., marzo 1956. 5.200 ej. Arg.
527.385. — Delta. Quincenal. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 4.000 ej. $ 21 anuales. Arg.
527.386. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., junio 1956 1.250 ej. Arg.
527.387. — Nueva Hungría. Mensual. Cast. Prop.: Legación de la República Pop. de Hungría. Bs. As., mayo 1956 4.500 ej. Arg.
527.388. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., junio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.
527.389. — Vertical. Bimestral. Cast. Propiet.: Juan Armando Floriani. Río Cuarto (Córdoba), enero-abril 1956. 500 ej. $ 7. Arg.
527.390. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ej. Argentina.
527.391. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs As., mayo 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.
527.392. — El Deber. Bimestral. Castell. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.400 ej. $ 1. Argentina.
527.393. — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Cast. Bs. As. junio 1956. 45.000 ej. Arg.
527.394. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., enero y febrero 1956. 700 ej. Arg.
527.395. — Nuevos Rumbos, Cast. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), abril y mayo 1956. 500 ej. $ 0.30. Arg.
527.396. — El Chubut. Diario. Castell. Prop.: Editorial El Chubut, Soc. Com. Colec. Comodoro Rivadavia, mayo 1956. 2500 ej. $ 0.45. Arg.
527.398. — Faz "A": Mi Bandera. Letra: Juan Chassaing. Mús.: Juan Imbroisi. Faz "B": Nidada de Cóndores. Letra: Federico L. Burnett. Mús.: Armando Malli. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Arg. Disco Víctor Nº 68-2068. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.
527.400. — Don Pantaleón Patán, Político. 1 vol. 101 pgs. Autor: Germán R. Saravi. Imp. y edit.: Edit. Kuntur. Chilecito (La Rioja), junio 1956. 500 ej. $ 25. Arg.
527.402. — Revelación. Semestral. Cast. Prop.: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. Director: Isidro Cruz Ibarra. Bs. As., enero 1956. 500 ej. Arg.
527.403. — Salero... Salerito. Cha cha chá. Letra 2 pgs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 2.250 ej. $ 5. Arg.
527.404. — Salero... Salerito. Cha cha chá, música. 2 págs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 2.250 ejemp. $ 5.—

Argentina.

527.405. — Pueblito mío; canción beguine, música, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.500 ejemp. $ 5.— Arg.

527.406. — Pueblito mío; canción beguine, letra, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

527.407. — Pueblito mío; canción beguine, letra en italiano. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.409. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional; decenal, castell. Director: Roberto Pedro Lassalle. Bs. As., 10|6|56. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Argentina.

527.412. — Mala Hija; tango, letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3,50.— Arg.

527.416. — Si tú me comprendieras; bolero, música, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 21,6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.417. — Si tú me comprendieras; bolero, letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit. Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.421. — Zamba de Agua; letra, 2 págs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Córdoba, 27|5|56. 250 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

527.428. — El Sol de Yapeyú; 1 foll., 74 págs., castell. Autor: Luis D'Jallad. Imp.: Tall. Gráficos San Martín. Edit.: El autor y Com. Provinc. de Cultura de Jujuy, Salta, 30|11|54. 500 ejemp. $ 15. Argentina.

527.429. — Apuntes de Matemática Financiera y Cálculo Actuarial; 1 vol., 178 págs., castell. Autor: J. A. J. N. Imp.: Cayetano Freyle y Exequiel Bustamante. Edit.: Económica Argentina, La Plata (Bs. As.), 28|4|56. 50 ejemp. Argentina.

527.430. — Agencia Misionar; bimestral, castell. Prop.: Asociación Cultural Espleva. Director: Juan Kemerer, Villa Calzada (Bs. As.), mayo-junio 1956. 10.000 ejemp. Argentina.

527.431. — A.F.I.J.U. (Asociación Filatélica de Junín), bimestral, castell. Director: Alicia Perri De Oros. Junín, Bs. As.), abril|mayo 1956. 500 ejemp. Argentina.

527.432. — Patria Chica; quincenal, castell. Director-propietario. Fidel Alberto Olivera, La Paz (Entre Ríos), 18|6|56. 350 ejemp. $ 1.— Argentina.

527.433. — Hablando de Amor; bolero, letra, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.434. — Hablando de Amor; bolero música, 2 pags. Autores: Julio Belmonte Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.451. — El Irresistible; tango, música 2 pags. Autor: Lorenzo Logatti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.. Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56, 91 ejemp. $ 6.— Argentina.

527.452. — Faz "A". Prácticamente Mañana. Letra y música: Fuff Adkinson. Faz "B". Un Río de Lágrimas, letra y música: Arthur Hamilton. Disco: Music Hall Nº 15.376, Bs. As., 30|1|56. 500 ejemp. $ 17,30.— Argentina.

527.453. — Faz "A". ¿Estás satisfecho?; letra y música: Wooley-Escamilla. Faz "B". Melodía para las Once; letra y música: Sigman-Palmer. Intérp.: Jymmy Carroll y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp $ 17,30.— Arg.

527.454. — Faz "A". Moritat. letra y música: Weill-Brecht-Blitzstein. Faz "B". Chain Gang. letra y música: Quasha-Yakus. Intérp.: Sy Oliver y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.402. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.455. — Faz "A". Pobres de Paris, letra y música: Marguerite Monnot. Faz "B". Angeles del Cielo, letra y música: Dick Glasser. Intérp.: Larry Clinton y su Orq.. Disco Music Hall Nº 15.401. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30. Arg.

527.456. — Faz "A". Hermanos y Hermanas, letra y música: Irving Berlin. Faz "B". El amor es ingrato conmigo, letra y música: Irving Berlin. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.429. Bs. As.. 14|5|56. 300 ejemp. $ 17,30. —Arg.

527.457. — Faz "A", Il Trovatore; música: Verdi. Rigoletto; música: Verdi y otras. Faz "B", La Favorita; música: Donizetti. Otello; música: Verdi y otras. Intérp.: Kurt Baum, Bruno Landi y otros. Disco: Music Hall Nº 9.018. Bs. As. 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Arg.

527.458. — Faz "A" y "B". Eh, Compadre, El hijo desobediente y otras. Letras y música: Anónimas. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco: Music Hall Nº 9.019, Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Argentina.

527.459. — Faz "A" y "B": Concierto para violín y orquesta, Op. 44; 1ro. 2do. y 3er. mov. Música: N. Miaskovsky. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica de Estado de la URSS. Disco Music Hall Nº 9.014. Bs. As., 1|8|55. 200 ejemp. $ 84,90, Arg.

527.460. — Faz "A" y "B": Concierto en la K-219 para violín y orquesta. 1er. y 2do. mov. Música: W. A. Mozart. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica del Estado de la URSS. Bs. As., 1|8|55. Disco Music Hall Nº 9.013. 200 ejemp. $ 84,90.— Arg.

527.461. — Faz "A", Arriverderci. Faz "B". Vecchio Italiano; letras y músicas: Nicola Paone. Intérp.: Nicola Paone con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 15.213. Bs. As., 9|3|55. 500 ejemp. Pesos 17,30.— Argentina.

527.464. — Informativo Comtelburo, diario, castell. Prop.: Comtelburo. Limited. Director: Douglas Searle Clark. Bs. As., 13|6|56. 150 ejemp. $ 300 mensuales. Arg.

527.465. — Neuquenia, trimestral, castell. Prop.: Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

521.535. — (23|4|56). Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 11|4|56. 16.500 ejemp. $ 0,50, Argentina.

521.536. — (23|4|56). Argentinisches Wochenblatt, semanal. alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 5|4|56, 3.500 ejemp. $ 1, Arg.

523.591. — (15|5|56). Con pistola a doce pasos, 1 foll. 96 págs. Autor: Nii Reeblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|1|56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg.

523.592. — (15|5|56). La novia del pirata, 1 foll. 95 págs., castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 17|2|56. 10.000 ejemp. $ 3.— Arg.

e.7 5-Nº 2.345-v.20|5|57

---

27 DE JUNIO DE 1956

527.475. — El Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 162.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.476. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 24.700 ejemp. $ 6.—. Arg.

527.477. — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Mayo 1956. 101.000 ejemp. $ 1,50 y 1,80. Arg.

527.478. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 274.000 ejemp. $ 1,20. Arg.

527.479. — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 153.000 ejemp. $ 0 80 y 1.—. Arg.

527.480 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Editorial Abril S. R. L. Bs. As Febrero a Junio 1956. $ 3.—. Arg.

527.481. — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 208.000 ejemp. $ 1,50 y 2.—. Arg.

527.482. — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.483. — Amanecer. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0,65. Arg.

527.484. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Abril a Junio 1956. 64.100 ejemp. $ 2.— y $ 3.—. Arg.

527.485. — El Cooperador. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Weinzetiel. Bs. As. Mayo 1956. 9.000 ejemp. $ 2,50 Arg.

527.486. — Laikas (El Tiempo). Quincenal, Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As. Junio 1956 2.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.487. — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis). Junii 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. Argentina.

527.488 — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 3.000 ejemp $ 0.50. Arg.

527.489. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.490. — Ovina. Mensual Castell. Prop.: Néstor Ginés Coll. Bs. As. Marzo a Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.491. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Castell. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 700 ejemp. Arg.

527.492. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). Mayo 1956. 8.974 ejemp. $ 0,80. Arg.

527.493. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.494. — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de la Propaganda. Bs. As. Mayo 1956. 1.300 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.495. — Nuevo Gobierno. Mensual. Castell. Prop.: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

527.496. — Esto Es. Semanal. Castell. Prop.: Intervent.: José M. Sierra. Bs. As. Junio 1955 a Junio 1956. 60.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.502. — Constitución de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 75 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 8|6|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.503. — La Cocinera Criolla y Otras Comidas. 1 vol. 371 pgs. Castell. Autora: María. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 20|4|56. 4.000 ejemp. Argentina.

527.504. — El Legado del Montonero Escocés. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 12|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.505. — ... Y el Horizonte Quebró su Línea. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: Agustín Luis Rossi. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 15|6|56. 500 ejemp. Arg.

527.506. — Cómo Aplicar el Método Global. 1 foll. 68 pgs. Castell. Autora: Dora E. Martín y Beatriz G. Andino. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 12|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

527.507. — Martín Fierro. 1 vol. 138 pgs. Autor: José Hernández. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 23|5|56. 6.000 ejemp. Arg.

527.509. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Director: Alberto F. Ponzinibbio, Ramón Columba (h.) y Claudio A. Columba (h.). Bs. As. 19|5|56. 57.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.514. — La Niña de la Virgen. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: Miguel Santagueda. Imp.: Federación Gráf. Arg. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.524. — Pregón Radical. Mensual. Castell. Director-Propietario: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As. 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.525. — Niña. Vals-música. 2 pgs. Autor: Jaime Shoijet. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.526. — Niña. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Jaime Shoijet. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.530. — Los Ecos del Silencio. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lucio Mansini Loustau. Imp.: Tall. Gráf. Gadola. Edit.: El autor. Bs. As. 11|6|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

527.534. — Soledad. Zamba-letra. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.535. — Soledad. Zamba-música: 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.547. — Gimnasia. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Fueyo y Mauricio Korn. Director: Mauricio Korn. Bs. As. 18|5|56. 4.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.548. — Faz "A". Aceleraciones. Faz "B". Adela. Músicas: Johann Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pitsburgo. Disco Capitol Nº FAP-8239. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 18.— Arg.

527.549. — Faz "A" y "B". Música de Bach en Organo. Música: Bach. Intérp.: Richard Keys Biggs. Disco Capitol Nº FAP 8236. Bs. As. Junio 1956. 200 ejemp. $ 31,50. Arg.

527.550. — Faz "A" Dama de Texas. Letra: Sawetell. Música. Mann. Faz "B". Brinco de Alabama. Letra: Henderson. Música: Green. Intér.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.324. Bs. As. Junio 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

527.551. — Faz "A". Desvélo. Letra: Eduardo Bonessi. Música: Enrique Cadícamo. Faz "B". Nosotros dos. Letra: Roberto Garza. Música: Carlos Barb. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14,155. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. $ 16,50. Argentina.

527.552. — Faz "A". La gente dirá que estamos enamorados. Letra: Rodgers. Música: Hamerstein. Faz "B". El Carruaje con la orla en lo alto. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Intérp.: Capitol Nº 353.329. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.553. — Faz "A". Adiós tristezas. Letra. Mohugh. Música: Johnson. Faz "B". La melodía de Eddie. Letra: Cavanaugh. Música: Dexter. Intérp.: Eddie Dexter. Disco Capitol Nº 353,330. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

527.554. — Faz "A". Banda de oro. Letra: Musel. Música: Taylor. Faz "B". Arrojo vuestro pan a las aguas. Letra: Barer. Música: Wilder. Intérp.: Kit Carson. Disco Capitol Nº 353,327. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.555. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Corosone. Disco Parlophone Nº PM-44,128. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.556. — Faz "A". Alguien que amas. Música: Michael. Faz "B". Persona a mi corazón. Letra: Conn. Música: Gallop. Intérp.: Nat "King" Cole.. Disco Capitol Nº 353,335. Bs. As., junio 1956. 800 ejs. $ 18.— Arg.

527.557. — Faz "A". Melodía a las once. Letra: Palmer. Música: Sigman. Faz "B". La encantadora señorita de París. Letra: Velona. Música: Constantine. Intérp.: Lou Busch. Disco Capitol Número 353,334. Bs. As.. junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.558. — Faz "A". La casa de las luces azules. Letra: Slack. Música: Raye. Faz "B". Boogie de la campana. Letra: Moore. Música: Stokes. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353.332. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Argentina.

527.559. — El soldado. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Eduardo Coccal. Imp.: Art. Gráf. Sapientia S. R. L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.060 ejs. $ 18,75. Arg.

527.560. — Oráculos Nacionales. 1 vol. 147 págs. Castellano. Autor: Arturo Capdevilla. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejs. $ 25.— Arg.

527.561. — Toponimia Criolla en las Malvinas. 1 vol. 129 págs. Castellano. Autor: Martiniano Leguizamón Pondal. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|5|56. 3.000 ejs. $ 20.— Arg.

527.562. — La Minería Argentina y la Independencia Económica. 1 vol. 319 páginas. Castellano. Autor: Luis V. Sommi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 5.—. Arg.

527.564. — Revista Bago. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., enero|febrero 1956. 17.600 ejs. Arg.

527.565. — Selección. Mensual. Castellano. Prop.: La Holando Sudamericana S. A. Director: Juan Ernesto Alemann. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

527.572. — Trinchera. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Juan Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), 7|4|56. 2.000 ejemplares $ 1.— Arg.

527.573. — Swischen Deutschland Und Argentiniek. 1 vol. 282 págs. Alemán. Autor: Hans Ulrich Rudel. Imp.: Imp. Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As.. 24|11|54. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

527.574. — Die Jünger Cnd Die Dirnen. 1 vol. 221 págs. Alemán. Autor: William Sluyse. Imp.: Imp.: Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 25|7|54. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

527.575. — Escalas y Arpegios. Libro I. 1 foll. 56 págs. Música: Autor: Ilve Grassi de Cambon. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 1.015 ejemplares. $ 18.— Arg.

527.576. — Faz "A", Tú no has venido. Faz "B". Vivo en paz. Letras y músicas: Silvio Caldas. Intérp.: Silvio Caldas con Renato de Oliveira y su orq. Disco Columbia Nº 20,249. Bs. As., 26|3|56. 248 ejs. $ 10,90. Arg.

527.577. — Faz "A". Mi bella libertad. Faz "B". Los pies para arriba. Letras y músicas: B. Merrill. Intérp.: Guy Mitchell con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20,251. Bs. As., 26|3|56. 1.679 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.578. — Faz "A". Adi Adiós amigo, letra y música: Skylar-Valenini y Di Lazzaro. Faz "B". Si tu tienes dinero yo tengo tiempo. Letra y música: Frizzell-Beck. Intérp.: Jo Staford con cuart. vocal y orq. Disco Columbia Número 20,525. Bs. As., 26|3|56. 1.377 ejs. $ 10,90. Arg.

527.579. — Faz "A". El baile de champion. Letra y música: Wells-Pepper. Intérp.: Paul Weston y su orq. Faz "B". Alibi Baby. Letra y mús.: Bark-Capano y Freedman. Intérp.: Bernie Leighton y su orq. Disco Columbia Nº 20,454. Bs. As., 26|3|56. 1.487 ejs. $ 10,90. Arg.

527.580. — Faz "A". Tal vez. Letra y música: Croswell. Faz "B". Te quiero locamente. Letra y música: C. Jones. Intérp.: Las Cuatro Monedas con acompañamiento de orq. Disco Columbia Nº 20,255. Bs. As., 26|3|56. 9.156 ejs. $ 10,90. Arg.

527.581. — Faz "A". Tan bueno como un beso. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Aldacir Louro. Faz "B" Gota por gota. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Ary Macedo. Intérp.: Carlos Henrique con acomp. de orq.. Disco Columbia Nº 20,256. Bs. As., 26|3|56. 791 ejs. $ 10,90. Arg.

527.582. — Faz "A". Himno Nacional del Uruguay. Letra y música: Quijano-De Bal y Acuña de Figueroa. Faz "B". Escuela de Mecánica de la Armada. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Intérp.: Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.201. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.583. — Faz "A". Loca. Letra y música: Manuel Joves y Antonio Viergol. Faz "B". Vencida. Letra y música: Donato Racciatti y Federico Silva. Intérp.: Diana Duran y su cuart. típico. Disco Columbia Nº 15,199. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.584. — Faz "A". Caifas. Letra y música: Juan F. Noli. Faz "B". Viejo Rincon. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15,200 ejs. ... $ 9,90. Arg.

527.585. — Faz "A". El vestido celeste. Letra y música: Pedro de Ciervi. Faz "B". Para mi madre. Letra y música: Pedro Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro y su conj. correntino. Disco Columbia Nº 15,198. Bs. As., 26|3|56. 658 ejemplares. $ 9,90. Arg.

527.586. — Faz "A". El borrachito. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Faz "B". La de mi negra. Letra y música: Héctor Ayala y A. Mercau Soria. Intérp.: Aguto Mercau Soria y su conj. norteño. Disco Columbia Nº 15.197. Bs. As., 26|3|56. 377 ejs. $ 9.90. Arg.

527.587. — Faz "A". Bazzom (Necesito tu amor). Letra y música: Stoller-Leiber. Faz "B". Sr. Arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Les Elgart y su orq. y Ballard. Disco Columbia Nº 20,257. Bs. As., 26|3|56. 11,250. ejs. $ 10,90. Argentina.

527.588. Faz "A". Oop Shoop. Letra y música: Josea. Faz "B". Te necesito. Letra y música: Crane - A. Jacobs. Intérp.: Harry James y su Orq. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., 26|3|56. 1.800 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.602. Mal de Luna. Ranchera - música, 2 págs. Autor: Luis Tufani. Inp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.603. — Dos Caminos. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.604. Lejos del Pueblo. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.605. — Ruta 406. Foxtrot - música, 2 págs. Castell. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.606. — No hay Problemas, Fox trot música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

527.607. — Gira Artística. Milonga - música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.608. — Gira Artística. Milonga - letra. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.609. — Crkveni Glasnik. Mensual. Castellano y Yugoslavo, Prop.: Comunidad Religiosa Serbio Ortodoxa en la República Argentina. Director: Radojica Popovic. Bs. As., abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

527.613. — Renovación. Castell. Prop.: Luis R. Polo. Directores: Horacio Panella y Roberto Tenaglia. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 1. Arg.

527.626. — Generalidades Homeopáticas y Fitoterápicas. 1 vol. 309 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. José Casano. Edit.: Farmacia Cangallo. Bs. As., 20|7|55. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina.

527.629. — A don Osvaldo Pugliese. Tango-música. 2 págs. Autor: Osvaldo Zalazar Molina. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5|6|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de abril de 1956

519.808. — 5|4|56. — Felipe Alberto Mantero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Speech Problems of Children", del autor Wendell Johnson.

519.993. — 6|4|56. — A. Chorus (representado por Uitegeverij por Uitgeverij de Teortz, Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Lactante y El Párvulo" (original holandés: "Zuigeling en Kleuter"), de la que es autor.

519.994. — 6|4|56. — C. S. Lewis, representado por Geoffrey Bles Ltda., Londres), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Gran Divorcio" (original inglés: "The Great Divorce"), de la que es autor.

519.995. — 6|4|56. — M. T. Horvil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Un Padrecito Francés que no sabía Inglés" (original inglés: "The Happynes of Father Happe"), de la que es autor.

519.996. — 6|4|56. — W. Grossouw (representado por Uitjeverij het Spectrum, Holanda), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Vida Espiritual" (original holandés: Innerlijk Leven"), de la que es autor.

519.997. — 6|4|56. — Peter Schifferli, Verlage "Die Arche", Zuiza, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "El Gran Tirano y El Juicio" (original alemán: Der Grosstyrann un das Gericht), del autor Berner Bergengruen, y de la cual son propietarios.

519.998. — 6|4|56. — Verlag Jakob Hegner, Olten y Celinja, Alemania, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar lo obra: "La Libertad del Cautivo" (original alemán: "DieFreheit des Gesfangenen"), del autor Edzard Schaper, y de la cual son propietarios.

519.999. — 6|4|56. — Arnoldo Mondadori Editor a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Angeles Rojos" (original italiano: "Lozio Prete"), del autor: Luigi Santucci, y de la cual son propietarios.

520.000. — 6|4|56. — Abel Mateo Fernández, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Reportaje en el Infierno", de la que es autor.

520.001. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendos los derechos para publicar la obra: "El Peso de los Demás, Los Traperos de Emaus, t. II (original francés: "Le Poids des Antres - Les Chiffoniers D'Emmaus, t. II), del autor: Boris Simon, y de los cuales son propietarios.

520.002. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Miseria sin Nombre" (original francés: "Misere Sans Nom), del autor Jean Plaquevent, y de la cual son propietarios.

520.003. — 6|4|56. — Rupert Hart - Davis Ltda., a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Ricci Descubre la China (original inglés: "The Wise man From the West") del autor Vicent Cronin, y de la cual son propietarios.

520.012. — 6|4|56. — Jorge Sánchez Zinny, a favor de Editorial Científica Argentina S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar", de la que es autor.

520.325. — 11|4|56. — Angel T. Fioretti, a favor de Peuser-Saci, cediendo los derechos de traducción de la obra: ("Grogh, Storia di un Castoro, original italiano), Grogh, Historia de un Castor, castellano; de la que es autor: Alberto Manzi, y de la cual es traductor.

520.326. — 11|4|56. — Enrique Tiddens, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Fogatas en el Ecuador" (original holandés: "Kampvuren Langs de Evenaar), de la que es autor Paul Jullien.

520.327. — 11|4|56. — Santiago Ferrari a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Furi Tupu", del autor Oskar Koening.

520.328. — 11|4|56. — Ricardo Néstor Orfila, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "Avifauna" (Parte I, Capítulo 1, Tomo 6), de la que es autor, para la obra: "La Argentina, Suma de Geografía".

520.330. — 11|4|56. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de la obra: "Ambito Pampeano", de la que es autor, para la obra: "Historia de la Literatura Argentina".

520.331. — 11|4|56. — Ricardo M. Orfila y José A. L. Haedo Rossi, a favor de Peuser, cediendo los derechos de la obra: "Batracios y Reptiles", de las que son autores, para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.332. — 11|4|56. — Jorge C. Lehmann a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Del Mundo de los falsificadores" (original alemán: "Aus der Welt den Falscher"), de la que es autor: Fritz Mendax.

520.333. — 11|4|56. — Luis Echavarri a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "El Prusiano Rojo" (original inglés: "The Red Prussian"), de la que es autor: Leopoldo Schwerzschild.

520.334. — 11|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Trial", de la que es autor: M. Mankiewez, de la cual es propietario.

520.335. — 11|4|56. — Rafael Alberto Arrieta, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los demás derechos de la obra: "Las Letras en el Destierro", y otras, de las que es autor, para la obra: Historia de la Literatura Argentina.

520.337. — 11|4|56. — Dino A. Campanini y Oscar Domínguez a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de los autores de la obra: "Suelo", para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.525. — 12|4|56. — Claude G. Bowrs, a favor de Editorial Rijales S.R.L., cediendo los derechos de edición de la obra: "Misión en España", (original inglés: My Mission to Spain"), de la que es autor.

520.608. — 13|4|56. — Luis A. Gorosito Heredia, a favor de la Institución Salesiana (representante: Pbro. Antonio J. Ballari), cediendo los derechos de edición de la obra "El Tesoro del Idioma", de la que es autor.

521.377. — 20|4|56. — Helena Strassova, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Caravana Hacia Buda" (Original: Tibetan Marches - Caravane vers Bouddho"), de la que es autor: Andrés Migot, y de la cual es propietaria.

521.378. — 20|4|56. — Les Editions France Empire, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Rutas del Cielo", del autor: Raúl P. Cobos, y de la que son propietarios.

521.379. — 20|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Inside de Africa", de la que es autor: John Gunther, y de la cual es propietario.

521.380 — 20|4|56. — E. Arthauw, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Tefedest", de Lous Carl y Joseph Petit, y de la cual es propietario.

521.820. — 25|4|55. — Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos de autores de la obra: "Nuevo Mundo", libro de lectura, para su edición.

521.82.. — 25|4|56. — Luisa Buren de Sanguinetti y Joaquín Borja (Administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Alas de Mariposa", libro de lectura, de la que son autores.

521.822. — 25|4|55. — Luis Buran de Sanguinetti y Joaquín Borja (administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mariposas", libro de lectura de las que son autores.

521.823. — 25|4|56. — Blanca Braña de Iacobucci y Guillermo Iacobucci, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Fuentes de Vida", libro de lectura, de la que son autores.

521.824. — 25|4|56. — Daniel Carlos Tito Martínez (administrador sucesión, autora: Clotilde G. de Rezzano, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamita".

521.825. — 25|4|56. — José Más a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de la obra: "Arrullos", de la que es autor.

521.826. — 25|4|56. — Raquel R. Robert de Bidot, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra : "Mamá", libro de lectura de la que es autora.

521.827. — 25|4|56. — Monserrat Mira de Danti a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "L'Ecole Serefne" de la que es autora: María Boschetti Alberti.

521.927. — 26|4|56. — Josué Gollan (h), a favor de Editorial Castellvi S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "La alquimia", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.375-v.20|5|57

28 DE JUNIO DE 1956

527.631. — Erez Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Junio 1956. 11.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.632. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

527.633. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, Junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.634. — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.: Andrés Wassertheil. Bs. As. Marzo-Abril 1956. 18.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.635. — La Ley. Trimestral. Castell. Edit.: La Ley S. R. L. Bs. As. Abril Diciembre 1955. 6.000 ejemp. Arg.

527.636. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1954. 7.000 ejemp. Arg.

527.637. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre. 1955. 7.000 ejemp. Arg.

527.638. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 7.350 ejemp. Argentina.

527.639. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Mayo 1956. 6.300 ejemp. Arg.

527.640. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

527.641. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. Junio 1956. 400 ejemp. Arg.

527.642. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Enero y Febrero 1956. 2.500 ejemp. $ 4,50. Arg.

527.643 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-Idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.644. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castell-francés-alemán. Prop.: Pedro J. Alemann. Bs. As. Marzo 195 a Mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.645. — La Libertad. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. S. A. Mendoza-San Juan y San Luis. Mayo 1956. $ 0.70. Arg.

527.646. — Canarias. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Canaria de Socorros Mutuos. Bs. As. Enero a Junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.647. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América. Mayo 1956. 37.000 ejemp. $ 17.—. Extranjera.

527.648. — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Editora América. México. Mayo 1956. 11.000 ejemp. $ 5.—. Extranjera.

527.649. — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. Marzo y Abril 1956. 4.000 ejemp. $ 12.—. Extranjera.

527.650. — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Norte América. Abril y Mayo 1956. 22.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

527.663. — Kantutita. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.664. — Kantutita. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejempl. $ 4.—. Argentina.

527.665. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrín (Su sucesión). Director: Raúl C. Mollard. Trenque Lauquen (Bs. As.). 23|6|56. 1.200 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.666. — Guía "Bac". 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mundo Cuyano S. R. L. Edit.: Francisco Bac. Mendoza. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.672. — Medicina Panamericana. Mensual. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Director: Ernesto Brik. Bs. As. Abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.673. — Boletín Municipal. Mensual. Castell.: Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José Alfredo Nanini. C. Caroya (Cba.). Abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

527.674. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Letra en guaraní. 2 pgs. Autor: Félix Fernández. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

527.675. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Música. 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $10.—. Argentina.

527.676. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Versión castell.: Augusto Roa Bastos. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As, 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.677. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vec. de Fomen. "Los Amigos de V. Luro" y Bibliot. Pública "José Manuel Estrada". Direc.: Ramón Sánchez. Bs. As. Enero|Marzo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.687. — Amor Que Ya Se Fué. Vals-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.688 — Amor Que Ya Se Fué. — Vals-letra. 2 pgs. Autor: Mario F. Romano. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.689. — A Mi Juanita. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.690. — A Mi Juanita. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. $ 4.—. Arg.

527.691. — Flor de Paraíso. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.692. — Flor de Paraíso. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 28|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.704. — Lodo. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit.: Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.705. — Lodo. Tango-música. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.706. — Don Miguel. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Sassoi. Imp.: Edit. Music Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.707. — La Rayuela. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio De Caro. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn Bs. As. 23|4|56. 91 pgs. $ 6.—. Argentina.

527.710. — Pequeño Diccionario Castellano. 1 vol. 386 pgs. Castell. Autor: Parvus. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sop. Arg. Bs. As. 15|5|56. 3.000.000 ejemp. $ 4,50. Arg. Reimpresión.

527.712. — Así Es Boca. Semanal. Castell. Direct. Prop.: Héctor Ricardo García. Bs. As. 13|6|56. 30.000 ejemp. $.—. Argentina.

527.720. — Mi Bien Querido. Vals-música. 2 pgs. Autor: Cipriano Nava. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.721. — Mi Bien Querido. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel Pascinelli. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.7|5-Nº 2.376-v.20|5|57

29 DE JUNIO DE 1956

527.727. — La Luciérnaga. Quincenal, castell. Prop. Américo A. Tonda. Sta. Fe, mayo y junio 1956. 49.500 ejemp. $ 0.27. Arg.

527.728. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa), mensual, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos, Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.729. — Bol. Informat. de la F. O. P. A. E. R., mensual castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. E. Ríos, mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 1.

527.730. — La Voz de la Libertad. Mensual, castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.) junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.731. — La Verdad. Quincenal castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 950 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.732. — La Santa Faz. Quincenal, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

527.733. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.734. — La Perla del Plata. Mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján, Luján (Bs. As.), junio 1956. 8.500 ejemp. $ 1.25. Argentina.

527.735. — Revista Ex-Alumnos de Don Bosco. Mensual, castell. Prop.: Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.736. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 3.200 ejemp. $ 2.70. Argentina.

527.737. — Id. Bimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), setiembre-octubre 1956. 3.600 ejemplares. $ 1.70. Arg.

527.738. — Juventud. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 6.800 ej. $ 2.50. Argentina.

527.739. — Revista Médica del Norte. Mensual, castell. Prop.: Rev. Médica del Norte. S. R. L. Tucumán, abril 1956. 1.800 ejemp. Argentina.

527.740. — La Idea. Semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Flore. San Antonio de Areco (Bs. As.), mayo 1956. 400 ejempl. $ 0.80. Argentina.

527.741. — Finanzas. Mensual, castell. Prop. Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. Arg.

527.742. — El Vicentino. Mensual, castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.743. — Progresista. Semanal, castell. Prop.: Roberto L. Rols. Bs. As., marzo a junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.744. — Renovador. Mensual, castell. Prop.: Rodolfo Carboni. Bs. As., junio 1956. 9.600 ejemp. $ 1.—.

527.745. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual, castell. Prop: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 1.50.

527.746. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

527.747. — Reflector. Mensual, castell. Prop. Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), marzo a junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.748. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), mayo y junio 1956. 3.700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.749. — Revista Bíblica. Trimestral, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril-junio 1956. 1.800 ejemp. $ 6.25. Arg.

527.750. — El Puanense. Quincenal, castell. Prop.: Tomás Avidón. Puán (Bs. As.) junio 1956. 600 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.751. — El Canta Claro. Semanal, castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., junio 1956. 9.500 ejemp. $ 1. Argentina.

527.752. — Avanzada. Quincenal, castell. Prop.: Mario Pedro Seijo. Bs. As., noviembre 1955 a mayo 1956. 15.000 ej. $ 1.—. Arg.

527.753. — Revista del Notariado. Trimestral, castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.150 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.754. — Revista del Notariado. Bimestral, castell. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 2.200 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.755. — El Tambero. Semanal, castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos. Bs. As., mayo 1955 a junio 1956. 4.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.756. — Diccionario Práctico Portugués - Castellano y Castellano - Portugués. 1 vol. 514 pgs. Autor: "Brevis" Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 18.—. Arg. Reimpresión.

527.757. — La Verdad Sospechosa. 1 vol. 144 pgs. castell. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|10|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Reimpresión.

527.758. — La Cautiva. El Matadero y otras. 1 vol. 162 pgs. castell. Autor: Esteban Echeverría. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina. Reimpresión.

527.759. — Modelos de Cartas. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: "Sylvia". Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 5|10|55. 15.000 ejemp. $ 5.50. Arg. Reimpr.

527.760. — Diccionario Práctico Castellano. 1 vol. 514 págs. Autor: "Brevis". Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 20|3|56. 150.000 ejemp. $ 7.50. Arg. Reimpresión.

527.761. — La Reina Margarita. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés: María Emilia Biagosch. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 5.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.762. — Corazón. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: Edmundo De Amicis. Traducc. del italiano: Anónimo. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 5|2|56. 25.000 ejemp. $ 7. Arg. Reimpresión.

527.763. — Hamlet, Príncipe de Dinamarca. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.764. — El Tartufo. Las Preciosas Ridículas. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.765. — El Médico a Palos. El Misántropo. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.766. — Faz "A". La Baguala. Letra y música: Anónimo. Arreglos, letra Carmen Siriani. Música: M. Nijensohn. Faz "B". Palitos Rojos. Música: Pepe Mejías. Intérp.: Varela Varelita-Rondinelli. Disco Víctor Nº 68-2109. Bs. As. 21|6|56. 1000 ejemp. $ 16.—. Arg.

527.768. — Quilmes. Diario, castell. Director-Propietario: Héctor Fernández Camillo. Quilmes (Bs. As.), 17|6|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.776. — Adelgace con Inteligencia. 1 vol. 308 pgs. Castell. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

527.777. — Eslovenia Libre. Mensual, castell-esloveno. Prop.: Milos Stare. Director: José Kroselj. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.779. — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nac. Marítima. Castell. Director: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 3.500 ejemp. Argentina.

527.780. — Gaceta Textil. Mensual, castell. Prop. y director: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.781. — La Luz. Quincenal, castell. Prop.: Nissín Elnecave. Director: David Elnecave. Bs. As., 15|6|56. 2.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.795. — Transmisión de Calor. 1 vol. 174 pgs. castell. Autores: José M. Bajos y Alejandro Estrada. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 100.—. Arg.

527.796. — Trituración, Molienda y Separación de Minerales. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Nicolás P. Waganoff. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 130.—. Argentina.

527.797. — Nos conocimos ayer. Tango-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.798. — Nos conocimos Ayer. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.799. — Pobre Indio. Zamba-música. 2 pgs. Autor. Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.— Arg.

527.800. — Pobre Indio. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.802. — Indumentaria. Mensual, castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Director: Carlos Estévez Aguiar. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

527.803. — Así. Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.804. — Amándote. Chorinho-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.805. — Así. Guaracha-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferret. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 5.—. Argentina.

527.806. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edit. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.807. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As. 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.808. — Noche Tropical. Fox trot. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.809. — Noche Tropical. Fox trot. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.815. — Compendio de Instrucción Cívica. 1 vol. 342 pgs. Castell. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Kalifón. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 44.50. Arg.

527.816. — Lo que faltaba. Mambo. Música. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.817. — Lo Que Faltaba. Mambo. Letra. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.822. — Como Salga. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Remo Pignoni y Héctor Mastrandrea. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.7|5-Nº 2.379-v.20|5|57

2 DE JULIO DE 1956

527.823 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacían. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 3.000 ej. $ 1.70. Arg.

527.824 — Servicio Agrícola. Trimestral. Castell. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), mayo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.825 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

527.826 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.). febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.827 — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. abril a junio 1956. 1.500 ejemp. $ 6. Arg.

527.828 — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., marzo y abril 1956. 17.600 ejemp. Arg.

527.829 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Sáez Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), mayo 1956. 3.350 ej. $ 0.60. Arg.

527.830 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Ricca, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 62.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

527.831 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

527.832 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., mayo y junio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.833 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., mayo 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

527.834 — Nuestra Guitarra. Música. 2 págs. Zamba Nº 2. Autor: Teodoro Lej Gual. Imp.: Pegoraro Hnos. S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 4. Arg.

527.837 — L A R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón D. Villar. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.840 — Faz "A": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para caballeros). Faz "B": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para damas). Letras: Abel Chiaravalli. Intérp.: Abel Chiaravalli y Juan Sánchez. Disco Odeón Nº P-33-001 (Grabac. Particular). Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 125. Arg.

527.842 — El Reverendo Acude a la Cita. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos S. Feldman. Imp.: Tall. Gráf. Cadel S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., 20|12|54. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

527.845 — Leyes del Fútbol. 1 foll. 96 págs. Castell. Autor: José Antonelli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg

527.846 — Tejidos de Temporada. Vol. 9. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., 11|6|56. 61.200 ejemp. $ 6.

527.849 — Superintendencia Judicial. 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Florencio Villegas Basavilbaso. Imp.: Sacerdoti y Macchi. Edit.: Edit. Piatti. Bs. As., 10|6|56. 1.200 ejemp. $ 15. Arg.

527.854 — Belegrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

527.857 — Mala Hija. Tango, música. 2 pags. Autor: Guillermo S. Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.860 — A Ti Betty. Vals, letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.861 — A Ti Betty. Vals, música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccazo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.896 — Mi Súplica. Bolero, letra. 2 pags. Autor: Haydée Bileckiz. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.897 — Mi Súplica. Bolero, música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.898 — Amando en Silencio. Vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ej. $ 4. Arg.

527.899 — Amando en Silencio. Vals, letra. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de mayo de 1956

522.489 — 3|5|56. Miguel Angel Gómez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alma y Belleza", libro de lectura, de la que es autor.

522.490 — 3|5|56. José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alfarero", libro de lectura, de la que es autor.

522.491 — José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Voces Cordiales", libro de lectura, de la que es autor.

522.492 — 3|5|56. José Domingo Forgione y Eloy Fernández Alonso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Savia Nueva", de la que son autores.

522.493 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Nueva Jornada" libro de lectura, de la que son autores.

522.494 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Florecimiento", libro de lectura, de la que son autores.

522.495 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro) a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Brisas", libro de lectura, por Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.496 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro), a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Bichito de Luz", de la que es autor Justo Blanco Ochoa, de Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.764. — 7-5-56. — Carlos Marcucci a favor de Félix Lipesker. (Editor), cediendo los derechos para editar la obra "Método Moderno de Bandoneón", de la cual son autores, Carlos Marcucci y Félix Lipesker.

523.390. — 14-5-56. — D. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Maestros del Ajedrez Ruso", por Alejandro Kotov y Miguel Yudovick, y de la cual es autor.

523.597. — 15-5-56. — José Babini y Desiderio Papp a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Biología y Medicina en los Siglos XVII y XVIII, de la que son autores.

524.868. — 30-5-56. — Mario Felipe Pasman a favor de Editorial Construcciones Sudamericanas (Sr. León A. Picetzky), cediendo los derechos para publicar la obra: "Materiales de Construcción", de la que es autor.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de junio de 1956.

525.146. — 5-6-56. — Leoncio Gianello a favor de Castellvi, S. A. Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra: "José de San Martín", de la que es autor.

525.502. — 6-6-56. — Beatriz de Gottheil, Leopoldo Torre Nilsson y Martín Rodríguez Mentasti, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., para efectuar la adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora Beatriz Guido de Gottheil.

825.503. — 6-6-56. — Beatriz Guido de Gottheil, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora.

527.215. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos de publicar en castellano la obra: "Mechanics, Heat And Sound", second edition, del autor: Francis Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.216. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra "Electricity And Magnetism" first edition, del autor: Francisco Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.217. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Opticos", third edition, del autor: Francis Weston Sears, y de la cual son propietarios.

427.218. — 22-6-56. — Addison Wesley, Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Cálculus", And Analytic Geometry, second edition, del autor: George B. Thomas, y de la cual son propietarios.

527.529. — 27-6-56. — Francisco Blasco Fernández de Moreda a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la revisión moderna de la obra: "Historia Universal", de César Cantu, y del agregado a la misma de un apéndice que comprende desde el año 1953 hasta la fecha de la que es autor.

527.775. — 29-6-56. — Rodolfo J. Walsh a favor de Editorial Sopena Argentina S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Gayelord Hauser 'S New Guide To Intelligent Reducing", de la que es

e.7|5-Nº 2.378-v.20|5|57

3 DE JULIO DE 1956

527.908 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

527.909 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs $ 0,40. Arg.

527.910 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0,40. Arg

527.911 — Sarmiento. Diario. Castell. Propiedad: Editorial La Razón. Tigre (Bs. Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40 Arg.

527.912 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemplares. $ 0,40. Arg.

527.913 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

257.914 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40, Arg.

527.915 — Rivadavia. Diario. Castellano. Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.916 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Lazón. San Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.917 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editoria La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs $ 0,40. Arg.

527.918 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Buenos Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

527.919 — Ballester. Diario. Castell. Propietario, Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.920 — Educación Cristiana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., abril-junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.921 — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., junio 1956. 185 ejs. Argentina.

527.922 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejs. Arg.

527.923 — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.924 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Bs. As. mayo 1956. 7.000 ejs. Arg.

527.927 — Canción de los Areneros. Canción-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.928 — Canción de los Areneros. Canción letra. 2 págs. Autor: Guillermo de Glew. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.956 — Buenos Aires Herald. Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda.. S. A. Director: Roberto Basil Hamilton Thomson. Bs. As., 28|6|56. 16.760 ejs. $ 0,80. Arg.

527.957 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Director-Propietario: José Lorenzo Femia, Bs. As., 22|6|56. 300 ejs. $ 1.— Arg.

527.963 — Eterna Gratitud. Vals-música. 2 págs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.964 — Rumbo a Copacabana. Choro-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.965 — Orgullosa. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.966 — Orgullosa. Bolero-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejm. $ 4. Arg.

527.975 — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa, S. A. Director: Simón Polack. Bs. As., 25|6|56. 64.100 ejs. $ 3. Arg.

527.976 — Mariposa Tropical. Habanera-música. 2 págs. Autor: Alejandro Borchardt. Imp.: Pegorao Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 400 ejs. $ 4. Arg.

527.978 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 1 vol. 221 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 31.

527.979 — Organización del Comercio y de la empresa. 1 vol. 235 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

527.985 — Introducción a la Metafísica. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Martín Heidegger. Traducc. del alemán: Emilio Estiú. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 5|4|56. 3.000 ejs. $ 38. Arg.

527.986 — El alma y el cuerpo de tu hijo. 1 vol. 280 págs. Castell. Autor: Flanders Dunbar, M. D. Traduc. del inglés: Julio A. Tahier. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 17|4|56. 3.000 ejs. $ 42 Arg.

527.987 — Los Niños de Guernica. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Hermann Kesten. Traduc. del alemán: Juan F. Laub. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejs. $ 20. Arg.

527.995 — Milonga del Inspector. Milonga-letra. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.996 — Jardín querido. Vals-música. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.997 — Jardín querido. Vals-letra. 2 págs. Autores: Víctor Angulo. José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.998 — Milonga del Inspector. Milonga-música. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 2.

527.999 — El Fantasma. Gato-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg

528.000 — Luna Bonaerense. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.001 — El Fantasma. Gato-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.002 — Luna Bonaerense. Zamba-música. 2 págs. Autor: José Herrero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.003 — Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. 1 vol. 870 págs. Castellano. Autor: Diego Francisco Greenway. Imp.: Tall. Gráf. de la Universidad Nacional de Córdoba. Edit.: El autor. Córdoba. 20|8|52. 2.000 ejs. $ 210. Arg.

528.005 — Progresista. Semanal. Castell. Director-propietario: Roberto L. Rois. Bs. As., 6|6|56. 21.100 ejs. $ 1. Arg.

528.013 — La Fiesta de las Letras. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.014 — El Pajarito que no Quería Volar. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana. Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12 Arg.

528.019 — Archivos Argentinos de Neumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Director: Aníbal Ruiz Moreno. Bs. As., enero-abril 1956. 400 ejs. Arg.

527.024 — Archivos Farmacéuticos Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. Arg.

527.025 — El Vecinal. Diario. Castellano. Director-Propietario: Alberto M. Fonrauge. Bs. As., 3|7|56. 4.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

e.7|5-Nº 2.377-v.20|5|57

4 DE JULIO DE 1956

528.027 — Trinchera. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

528.028 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Bs. As., mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

528.029 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

528.030 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ej. (Arg.).

528.031 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As., junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.032 — Forun. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallio. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 1 — (Arg.).

528.033 — Eslovena Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. (Arg.).

528.034 — Okey. Semanal. Castell. Prop. Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ej. $ 3.— (Extranjera).

528.035 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

528.036 — Pobre Diablo. Quincenal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.037 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), junio 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.038 — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Arg.).

528.039 — La Luz Buena. Mensual. Cast. Prop.: Eveready S. A. Bs. As., junio 1956. 19.000 ejemu. (Arg.).

528.040 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 10.— (Arg.).

528.041 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.042 — Informe Técnico Nº 4 (Energía Eólica). 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor y traducción: anónimos. Imp.: Servicios Gráf. Secrearía Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.043 — Mensaje Meteorológicos Claves. 1 foll. 106 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1954. 1.500 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.044 — Selección de Reseñas Bibliográficas y Meteorológicas y Geofísicas. 1 foll. 85 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.045 — Código Meteorológico Nacional para Buques. 1 foll. 84 págs. Castell. Autor y traductor: anónimos. Imp.: Talleres Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.046 — Claves Meteorológicas. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.500 ejemp. Pesos 3.— (Arg.).

528.047 — Transmisiones Meteorológicas. 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Casa Peuser. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 3.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

528.048 — El Doctorado en Ciencias Meteorológicas en la Universidad de Buenos Aires. 1 foll. 55 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Index. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 1.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.049 — Boletín Fenológico. 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.050. — Convenio de Colaboración 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 5.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.051 — Guía del Instrumental Meteorológico Internacional y Práctica Observacional. 1 foll. 99 págs. Castel. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.057 — Choro planito choro. Choro, mús. 2 págs. Autores: Hugo Orestes Reali y Salvador Sauco. Imp.: Editorial Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|7|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.060 — Si sabés comprenderme. Tango. mús. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y Toni Florito. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.061 — Si sabés comprenderme. Tango. letra. 2 págs. Autor: Carlos del Soler. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.062 — Churros. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Elcar A. Sola. Imp.: Edic. Music. Autores Libres. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.064 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Director - Propietario: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.069 — Recuperación. Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Emilio Germán Zánchez. Santa Fe, 26|5|56. 1.000 ejemp. $ 0.50 (Arg.).

528.079 — Baión para don Pedro. Mús. 2 págs. Autor: Domingo V. Ambrogi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. (Arg.).

528.080 — Si llegaras a volver. Fox, mús. 2 págs. Autor: Roger Lacoste. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Jolito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.081 — ¡Ay ay ay, María! Marchinha brasilera, mús. 2 págs. Autor: Héctor Serazzi. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.082 — Telegrafiando. Choro, música. 2 págs. Autor: Eliseo Rubén Bonomo. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

528.083 — Baión para don Pedro. Baión, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Impresor y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.084 — Si llegaras a volver. Fox, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.085. — ¡Ay ay ay María! Marchinha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.086. — Telegrafiando. Choro, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.092. — Introducción a Fernández Moreno. 1 vol. 257 págs. Castell. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Cía. Arg. Edit. Emecé Editores. Bs. As., abril 1956. 2.100 ejempl. $ 65. Arg.

528.093. — Diálogo de sombras. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traduc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., mayo 1956. 4.060 ejempl. $ 20. Arg.

528.103. — El recluta. Chamamé, música 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. Pesos 3,50. Arg.

528.104. — El recluta. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. $ 3,50. Argentina.

528.105. — En la estancia "La Rosita". Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

528.106. — En la estancia "La Rosita". Rachera, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.107. — Morenita mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.108. — Morenita mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.109. — Origen y desarrollo de las ideas democrático cristianas en nuestro país, sus hombres. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: José Pages. Imp.: Esc. Gráf. del Colegio León XIII. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

528.117. — Fedro, O. de la belleza. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: Platón. Traduc. del griego: María Araujo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 19|6|56. 2.000 ejempl. $ 12. Arg.

528.123. — Faz "A". Qué temblor. Letra y música: P. Flores. Faz "B". La viudita. Letra y música: H. Luján. Ray Nolan, H. Martín. Intérpr.: Ray Nolan y sus estrellas argentinas del jazz. Disco Music Hall Nº 15.391. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl $ 17.30.

528.124. — Faz "A". Historia de un amor. Letra y música: C. Almarán. Faz "B". El estagiario. Letra y música: M. Lasaña Alvarez. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 26-4-56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.125. — Faz "A". Maruzzella. Letra y música: Carafone Bonagura. Faz "B" Giovanni con la guitarra. Letra y música: Canzio-Oliviero. Intérp.: Bina Butti y su conj. gesional. Disco Music Hall Nº 15.416. Bs. As., 23|4|56. 4.000 ejempl. $ 17,30.

528.126. — Faz "A". El farol de los gauchos. Letra y música: E. Pereyra y E. C. Flores. Faz "B". Tata viejo. Letra y música: R. Arancibia Rodríguez. Intérprete: Agustín Magaldi. Disco Music Hall No 15.382. Bs. As., 23|2|56. 2.000 ejempl. $ 17,50. Arg.

528.127. — Faz "A". Don Goyo. Letra y música: Luis Bernstein. Faz "B". Pelele. Letra y música: P. B. Maffia. Intérprete: Ariel Pedernera y su quint. Típico. Disco Music Hall Nº 15.378 Bs. As., 23|2|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.128. — Faz "A". Ave María. Letra y música: Vittoria. Faz "B". Gloria Patri. Letra y música: Palestrina. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall Nº 15.394. Bs. As., 8|3|56 500 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.129. — Faz "A". La torcaza. Letra y música. A. Barbosa y L. Castillo. Faz "B". El número uno. Letra y música: P. Pascasio Enríquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez y su conj. Correntino. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ejempl. $ 17,30.

528.130. — Faz "A". Tres esperanzas. Letra y música: E. S. Discépolo. Faz "B". Gelmaine. Letra y música: A. López Buchardo. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.418. Bs. As., 26|4|56. 3.000 ejempl. $ 17,30. Arg.

528.131. — Faz "A". O Jesu Chiste. Letra y música: Van Berchem. Faz "B". Notre Pere. Letra y música: Rimsky Korsakoff. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall número 15.395. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. Pesos 17,30. Arg.

528.141. — Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Boletín mensual. Castell. Prop.: Asociación de Tasadores del B. H. N. Director: Juan Antonio Bergaitz. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

e.7|5-Nº 2.381-v.20|5|57

5 DE JULIO DE 1956

528.151 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

528.152 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 8. Arg.

528.153 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.154 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castell. Prop.: Israel Marcos Merovich. Bs. As., junio 1956. 5.000 ej. Argentina.

528.155 — Nor Hadjin. Mensual. Armenio. Prop.: Dela Compatrítica Armenia de Hadjin. Bs. As., febrero a mayo 1956. 800 ejemp. $ 15 anuales. Arg.

528.156 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juan Domingo Martínez. Bs. As., junio 1956. 1.200 ej. Argentina.

528.157 — Revista Argentina de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.158 — L A R. Mensual. Castell.-gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

528.159 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de lo EE. UU. de América. Bs. As., mayo y junio 1956. 40.000 ejemp. $ 1.

528.160 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.161 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac Piuda. Hurlingham (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 0.85. Argentina.

528.162 — Boletín del Centro Comercial Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Santa Fe), junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.163 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.164 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 7.300 ejemp. Arg.

528.165 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 1. Arg.

528.166 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Holandés. Prop.: F. J. Schadee. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Pesos 45 anual. Arg.

528.167 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, junio 1956. 500 ejemp. Arg.

528.168 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), junio 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.169 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. Graf. Villegas (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

528.170 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica. Bs. As., junio 1956. 16.000 ejemp. $ 4. Arg.

528.171 — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Raúl Dámonte Taborda. Bs. As., 3|7|56. 60.000 ejemp. $ 1. Arg.

528.172 — Iglesia. Capital. Vaticano. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Jean Neuvecelle. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit: Emecé Editores S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.080 ejemp. $ 30. Arg.

528.173 — La Mujer sin Pasado. 1 vol. 251 págs. Castell. Autor: Serge Groussard. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. Emecé Editores. Bs. As., 25|4|56. 7.060 ejemp. $ 18. Arg. Reimpresión.

528.174 — Flecha en el Azul. 1 vol. 399 págs. Castell. Autor: Arthur Koestler. Traducc. del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 4.040 ejemp. Pesos 42. Arg. Reimpresión.

528.175 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Director - propietario: Félix J. R. Oddicini. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

528.176 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejemp. $ 2. Arg.

528.177 — Idealismo. Trimestral. Castell. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero". Director: Dante Cuzoni. Enero-marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg. Rafaela (S. Fe).

528.181 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Director-propietario: Zelik Mazur. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.183 — Meteomar. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.. Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 800 ejemp. Arg.

528.184 — Nociones sobre Observación Meteorológica. 1 foll. 93 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Servic. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 4.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.185 — Termometría. 1 foll. 37 págs. Castell. Prop.: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.186 — Barometría. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.187 — Anemometría. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As.. 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.188 — Informe Técnico Nº 3. (Aspectos Meteorológicos de la Formación de Hielo en Aeronaves). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.189 — Informe Técnico Nº 2. (Métodos de Observación en el Mar - 1ra. parte). 1 foll. 36 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.190 — Informe Técnico Nº 1. (Producción Artificial de la Precipitación). 1 foll. 22 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Servic. Gráf. Secretar. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.191 — Anales Climatológicos. Año 1954. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10.

528.192 — Anales Sismológicos. Año 1953. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10.

528.193. — Resumen y Análisis de Observaciones de Electricidad Atmosférica-Pilar. 1 foll. 60 págs. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Rotaprintor. S. R. L. Edit. Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 1.000 Ej. $ 10. Arg.

528.199. — Oración a mi madre. Canción correntina. Letra 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.200. — Consejos de una vieja. Cueca. Músc. 2 págs. Autor. Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22-1-56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.201. — Oración a mi madre. Canc. correntina. Mús. 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5.

528.202. — Consejos de una vieja. Cueca. Letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22|1 56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

528.204. — Los Amigos de Chipre. Quincenal. Cast. Prop. Liga Argentino Helénica "Los Amigos de Chipre". Direc. Nicolás Giavopoulos. Bs. As., 15|6|56. 4.000 Ej. Arg.

528.205. — Así... nació la milonga. Mús. 2 págs. Autor. Marcos A. Larrosa. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 5|7|56. 150 Ej. $ 4. Arg.

528.206. — Así... nació la milonga. Letra 2 págs. Autor. Nicolás B. Ferrante. Imp. A. Boccazzi. Edit. 1. Autor. Bs. As., 5|7|56. 150. Ej. $ 4. Arg.

528.224. — Faz "A" y "B". Un Viaje a Toscana. 1ra. y 2da. partes. Letra y Música. Gastón Salvi y Emilio Livi. Interp. Artistas y Coro de la "Unión Toscana" de Bs. As., Disco Nº 70.901. Edit. Gastón Livi. Bs. As., 23|6|56. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Direc. 10 Ej. Arg.

528.225. — Círculo de la Moda. Mensual. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Director. José Miguel Romero. Bs. As., marzo 1956. 900 Ej. Arg.

528.226. — Las Doctrinas de Ameghino. 1. vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.227. — La Locura en la Argentina. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 7|12|55, 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.228. — La Máscara de Fu Manchú. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Sax Rohmer. Traduc. del inglés. Matal A. Rufino. Imp. y Edit. Tor. Buenos Aires, 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4.

528.229. — Las Multitudes Argentinas. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José María Ramos Mejía. Imp. Editorial Tor. Bs. As., 26|3|56. 10.000 Ej. Pesos 4. Arg.

528.230. — El que la Hace la Paga. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.231. — Un Crimen sin Criminal. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.232. — Oro del Rey. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|4|56. 16.000 Ej. $ 3. Arg.

528.233. — Poker de Rubias. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Oscar Montgomery. Traduc. del inglés. José M. del Valle. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 23|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.234. — Nevado. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London Riolleh. Traduc. del inglés. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|2|56. 20.000 Ej. pesos 3.

528.235. — Crin de Plata. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Nil Reblan. Traduc. del inglés, Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|3|56. 20.000 Ej. $ 3.

528.236. — Oro, Sangre y Amor. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 16|5|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.237. — Ciento Trece Lobos. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16-3-56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.239. — Tom el Embustero. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London F. Rioleba. Tradc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|4|56. 20.000 Ej. $ 3. Arg.

528.247. — Batiendo lo justo. Tango, letra 2 págs. Autores: Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

528.248. — Batiendo lo justo. Tango. Mús. 2 págs. Autores. Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4.

528.249. — Revista de la Apsa. Mensual. Cast. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Director. Eugenio López. Bs. As., (Avellaneda), mayo 1956. 250 Ej.

528.257. — Es un eco tu voz. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Humberto Ciriaco. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires. 28|6|56. 232 Ej. $ 3. Arg.

528.263. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas). Mens. Esloveno. Director propietario: Ladislao CM. Lenček. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemplares $ 3. Arg.

e.7|5-Nº 2.380-v.20|5|57

6 DE JULIO DE 1956

528.265. — La Huella. mensual. castell. Prop: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. Argentina.

528.266. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). yugoslavo. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. Bs. As., diciembre 1955 y junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

528.267. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana de San Juan), mensual. castell. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. Argentina.

528.268. — El Jóven Misionero, mensual, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), julio 1956. 26.000 ejemp. Argentina.

528.269. — El Cooperativista, mensual, castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Coop., Moisés Ville (Santa Fe), junio 1956. 123 ejemp. Argentina.

528.270. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop. Organización Cul-Tec, S.R.L., Bs. As., junio 1956, 15.650 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.271. — Schwabe Beyer Verlags Gesellschaft. mensual, alemán. Prop.: Gabriela Seibert. Bs. As., febrero a junio 1956. Argentina.

528.272. — River, semanal, castell. Prop: Roberto Neuberger. Bs. As., abril a junio 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— Arg.

528.273. — Farol. trimestral, castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Argentina. Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.

528.274. — La Técnica del Frío, mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.800 ejemp. $ 6.— Argentina.

528.275. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología, Kasdorf trimestral, castell. Prop.: Kasdorf y Cía. Bs. As. abril|junio de 1956. 13.000 ejemp. Argentina.

528.276. — Nuevo Mundo, mensual, castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.277. — Esnea (Leche), trimestral, castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejemp. Argentina.

528.278. — Archivos Farmacéuticos Bagó. mensual, castell. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., enero y febrero 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

528.279. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, diario, caste. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ejemp. Argentina.

528.280. — Industria Panadera, decenal, castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.282. — América y el Nuevo Mundo. 1 vol. 290 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 17|5|56. 4.000 ejemp. $ 88.— Argentina.

528.281. — Liliom; La Fábula del Lobo; Mima. 1 vol. 353 págs., castell. Autor: Ferenc Molnar. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56 3.415 ejemp. $ 44.— Argentina.

528.283. — Las Puertas de la Percepción. 1 vol. 107 págs., castell. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 3.535 ejemp. $ 18.— Argentina.

528.284. — Confesiones del Estafador Félix Krull. 1 vol., 452 págs., castell. Autor Thomás Mann. Traducc. del alemán: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|5|56. 6.115 ejemp. $ 52.— Argentina.

528.286. — Problemas humanos del maquinismo industrial. 1 vol., 538 págs., castell. Autor Georges Friedman. Traducc. del Inglés: María Elena Vela. Imp. Compañía Impresora Arg. Edit. Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 4.145 ejemp. $ 62. — Argentina.

528.287. — Poesía Buenos Aires. trimestral. castell. Prop. y director Raúl Gustavo Aguirre. Bs. As., enero|marzo 1956. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.290. — Jane Eyre. 1 vol., 224 págs., castell. Autora: Carlota Bronte. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|8|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.291. — El Mundo Perdido. 1 vol., 200 págs., castell. Autora: A. Conan Doyle. Traducc. del inglés: Hilda Pina Shaw. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|7|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.292. — El Cuervo Banjo. 1 vol., 230 págs., castell. Autor: Theodora Du Bois. Traducc. del inglés: Juan J. Llobet. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 4|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.293. — Luz en la Selva. 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Mario Waissmann. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|6|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión

528.294. — Sangre en el Sol. 1 vol., 112 págs., castell. Autor: Chad Merriman. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|6|56. 45.500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.295. — Un Muerto en la Bañera. 1 vol., 160 págs., castell. Autor: Harold Q. Masur. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|6|56. 34.500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.296. — Papaíto Piernas Largas. 1 vol. 286 págs., castell. Autor: Jean Webster. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 16.— Arg. Reimpresión.

528.297. — Aventuras de Huck. 1 vol., 284 págs., castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.301. — Facultades de las Convenciones Constitucionales. 1 foll., 53 págs., castell. Autor: Manuel Gorostiaga. Imp. B. Pozza. Edit.: Pastora Gorostiaga. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp., Arg.

528.308. — Faz "A" y "B". Un Recital Operístico de Richard Strauss. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Lisa Della Casa, Paul Schoeffler y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.703. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.309. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 1ra. y 8va. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Rössel-Madjdan y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.679. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.310. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 4ta. y 5ta. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Gueden y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.682. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.311. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: Ludwig Weber, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.680. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.312. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: María Reining, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.681. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.313. — Faz "A" y "B". Ballet José Greco (El Baile de Luis Alonso, Leyenda de la Petenera y otras). Músicas: Giménez, Machado y otros. Intérp.: Roger Machado y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9521. Bs. As. 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55. Argentina.

528.314. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Richard Strauss Hofmannsthal. Intérp.: Lisa Otto, Elisabeth Schwarzkopf y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.767. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.50. Arg.

528.315. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Alfred Neugebauer, Rudolf Schock y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.765. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.316. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 4ta. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Elena Nicolai, Boris Christoff y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.790. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.317 — Faz "A" y "B". Don Carlos. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Loretta Di Lelio, Antonietta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.789. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.318. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 1ra. y 8va. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Plinio Clabassi, Antonieta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.787. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Argentina.

528.319. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Loretta Di Lelio, Tito Gobbi y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.788. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.320. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intér.: Alfred Neugebauer, Rita Streich y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.766. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.321. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Do Mayor. Op. 15. Faz "B". Concierto Nº 1 en Do Mayor. Op. 15. Sonata Nº 14 en Do Sostenido Menor ("Claro de Luna") Op. 27 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Geza Anda, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.757. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.50. Arg.

528.322. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Schubert-Mullar. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC-11.603 Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.323. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Schubert-Müller. Disco Angel Nº LPC-11.602. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. piano. Arg.

528.328 — Modeles de Ceremonie (Collection Roger Nº 1). 1 foll. 36 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. y Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As. Junio 1956. 40.000 ejemp. $ 12. Arg.

528.333. — Una Viuda Peligrosa. Farsa cómica en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 82 pgs. Castell. Autor: Adrian Ortiga Martí. Adaptación: Juan Villalba. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 2|5|56. Extranjera.

528.334. — Mulato. 2 actos. 1 foll. mecanogrf 46 págs. Castell. Autor: Langston Hughes. Traducción: Julio Galer. Bs. As. Club San Lorenzo. 21|10|55. Arg.

528.335. — Enseñame a Mentir. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Roberto A. Tallce. Bs. As. Teatro Lasalle. 6|10|55. Arg.

528.336. — Guapo y Entrador Pero Flojo Pa'el Amor. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 6 pgs. Castell. Autor: Julio Alfredo Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.337. — Se Me Ha Perdido Un Perrito. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Roberto Aules y Carlos Ferrari. Bs. As. Teatro Empire. 26|5|56. Arg.

528.338. — Si Triunfo Es Oro Yo Arrastro Dijo El Tano En El Abasto. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Alfredo Julio Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.339. — Al Este De San Fernando. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Bs. As. Teatro Florida. 15|6|56. Arg.

528.340. — Mutilados. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 47 pgs Castell. Autores: Alberto Payrou y Diego Santillán. Bs. As. Teatro Maipo. 12|6|56. Arg.

528.343 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.344 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Grey. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.347. — La Bandera Serbia (Srpska Zastava). Mensual. Castell.-serbio. Director-Propietario: Dusan Filipovic. Bs. As. 25|6|56. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

528.349. — Don Rudecindo Machado. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.350. — Don Rudecindo Machado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Di Rissio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.355. — Conquistador. Tango-música. 2 pgs. Autores: Ricardo Néstor Goñi. Imp. Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.356. — Conquistador. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Gorgonio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.359. — Ellos y Ellas. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Argum.: Joseph L. Mankiewicz. Intérp.: Marlon Brando, Jean Simons y otros. 20 rollos. 4.022 mts. New York (Estados Unidos de N. América). Diciembre 1955. Extranjera.

528.361 — El multiplicador de bolsillo. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alredo Cordeiro Echenique. Imp.: La Tipográfica. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

528.365 — Fingiendo otro amor. Vals, música. 2 págs. Autor: José Perrone. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.366 — Fingiendo otro amor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Araque. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.370 — Confederación Médica. Bimestral. Castell. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Director Andrés J. Abad. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. (Argentina).

528.371 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.). julio|septiembre 1956. 22.400 ejemp. $ 2.— (Argentina).

528.374 — Maestros y Profesores. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Maestros y Profesores Católicos. Director: Armando Carboni. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

528.377 — Para una arquitectura cristiana del Estado. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Giorgio La Pipa. Traducc. del italiano: Alberto Petrecolla. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. Edit.: Edit. Heroica. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

528.378 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Amuchástegui, Dardo Garrocq y otros. Bs. As., 10|6|56. 1.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

528.380 — Dónde estás. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.381 — Me queda un recuerdo. Vals, letra. 2 págs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|57. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.382 — Fué tu amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

528.383 — Fué tu amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.384 — Me queda un recuerdo. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|7|56. 90 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

528.385 — Dónde estás. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Notificaciones de Contratos enero a junio de 1956

512.502 — 5|1|56. — Emilio Gagliardi a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derecho de distribución y explotación de la película: "La Bestia Humana", de la que es propietario.

512.455. — 9|1|56. — Lodewijk Prins, a favor de Editorial Sopena Argentina, S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Capablanca das Schachphanomen, de la que es autor conjuntamente con Max Euwe.

515.018. — 8|2|56. — Libraire Hachette S.A. (París - Francia), a favor de Librería Hachette, S.A. (Buenos Aires), cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra: "Les Carnets du Mayor Thompson", por Pierre Daninos, de la cual son propietarios.

525.272. — 5|6|56. — Editorial y Librería C. H. Beck'sch Verlangsbuchhandlung Muenchen und Berlin (Alemania), representada por Dr. Gerardo N. Graf., a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Decadencia del Occidente", del autor Oswald Spengler, de la que son propietarios.

526.976. — 21|6|56. — M. Aguilar, Editor (Bs. As.), comunicando que tiene contrato suscripto con G. M. Decormeille, respecto a la obra: "Adelgazar sin Suplicio", de la cual es autor.

527.528. — 27|6|56. — Santiago Luis Pedro Lazzati, a favor de Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: Diccionario de Parónimos Castellanos" de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.383-v.20|5|57.

JULIO 10 DE 1956

528.397. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.500 ej. $ 1.50. Argentina.

528.398. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino, Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

528.399. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 22.700 ej. $ 3. Arg.

528.400. — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 1.

528.401. — Luz y Vida. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., junio 1956. 700 ej. $ 1. Arg.

528.402. — Palermo (Blanca). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo. Bs. As., abril y junio 1956. 10.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.403. — Palermo (Azul). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo. S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.404. — Palermo (Rosa). Semanal Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs. As. abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Argentina.

528.405. — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej. Arg.

528.406. — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan J. Albarracín. S. Pedro (Bs. As.). junio 1956. 400 ej. $ 0.40. Arg.

528.407. — Boletín Matemático. Trimestral. Cast. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 100. anuales. Argentina

528.408. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop.: Reinaldo Eusebio Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.). junio 1956. 500 ej $ 1. Arg.

528.409. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., julio 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

528.410. — Democracia. Quincenal. Cast. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

528.411. — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., 1956. 860 ej. $ 4. Arg.

528.412. — El Heraldo Dominical. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 0.35. Arg.

528.413. — Crédito del Comercio. Mensual Cast. Prop.: Cecilio Citarrosa. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. Arg.

528.414. — Tit-Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 53.000 ej. $ 1.20. Arg.

528.415. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 67.300. $ 1.20. Arg.

528.416. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 31.500 ej. $ 0.80. Arg.

528.417. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 81.600 ej. $ 1. Arg.

528.423. — Un Camino a la Cruz. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Imp. Lamas y Cía. Edit.: Nélida. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 12. Argentina.

528.463. — Che Corrientes. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.464. — Tú y Yo. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.465. — Así. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.466. — Para Ti Morena. Baión, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.467. — Ché Corrientes. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.468. — Tú y Yo. Bolero, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.469. — Así. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.470. — Para Ti Morena. Baión, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6|7|56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.499. — Fué mi Estrella. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi, Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.500. — Fué mi Estrella. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.501. — Soy Milonga. Milonga. mús. 2 pgs. Autor: Enrique Caviglia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.502. — Soy Milonga. Milonga. letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.506. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Cast. Prop.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olive, Rosario (Sta. Fe), 15|5|56. 10.000 ej. $ 0.10. Arg.

528.507. — La Capital. Semanal. Cast. Prop.: Jesús Inocencio Soro, Rodolfo Rossi y Raúl Pintos. Director: Jesús Inocencio Soro. Neuquén, 30|6|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

528.512. — Ojitos Negros. Vals, música. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: "Nueva Argentina". Bs. As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.513. — Ojitos Negros. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.514. — Recuerdos del Alma. Vals, mús.: 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.515. — Recuerdos del Alma. Vals, letra: 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.516. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Edit.: Edit. Antorcha. Arg.

528.517. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.518. — Chacha. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.519. — Chacha. Zamba, canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12|5|56. 250 ej. $ 4. Argentina.

528.520. — Evocación de Ayer. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández.

Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56 250 ej. $ 4. Arg.

528.521. — Así era mi madre, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.522. — Así era mi madre, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.523. — Recordando un sueño, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.524. — Recordando un sueño, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.525. — Un recuerdo para tí, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.526. — Un recuerdo para tí, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.527. — Evocación de ayer, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2|6|56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.546. — Mode Charmante (Feminite Nº 48). 1 foll. 48 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., julio 1956. 120.000 ejs. $ 8.—.

528.549. — La Tierra y el Labrador. 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Abraham Granott. Traducc. del hebreo: Pinhas Guler. Imp.: J. Faufman. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 50.— Arg.

528.551 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de la Asunción. Director: Juan F. Tumini, Avellaneda (Bs. As.), 30|6|56. 600 ejs. $ 1.— Argentina.

528.553. — Parfait Nº 58. Castellano-Francés. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editons Roger. Bs. As., diciembre 1955. 35.600 ejs. $ 9.— Argentina.

528.554. — La Blouse Chic Nº 60. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., mayo 1956. 65.000 ejs. $ 12.— Argentina.

528.555. — L'Enfant Chic Nº 59. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 78.600 ejs. $ 12.— Argentina.

528.559. — Para tu alma. 1 foll. 45 páginas. Castellano. Autor: María Esther García Oyarzabal. Imp.: Talleres Gráf. Unión. Edit.: La autora. Rosario (Santa. Fe), 1º|7|56. 150 ejs. $ 3.— Argentina.

528.561. — Cuando yo vuelva, zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

528.562. — Cuando yo vuelva, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaráz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12|3|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

528.571. — Volveré a Tucumán, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.572. — Volveré a Tucumán, zamba, música. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.576. — Recuerdos de San Alberto, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

28.577. — Recuerdos de San Alberto, zamba, música. 2 págs. Autor: Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 10|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

28.584. — Las Fuerzas Morales. 1 vol. 136 págs. Castellano. Autor. José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

28.585. — Tratado del Amor. 1 vol. 228 páginas. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejs. $ 16.— Arg.

28.586. — El Hombre Mediocre. 1 vol. 164 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

8.587. — Hacia una Moral sin Dogmas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Argentina.

8.588. — Los Tiempos Nuevos. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

8.589. — La Simulación en la Lucha por la Vida. 1 vol. 149 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

e.7|5-Nº 2.382-v.20|5|57

11 DE JULIO DE 1956

8.591. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 56.146 ejemplares. $ 0,60. Arg.

8.592. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

8.593. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, junio 1956. 4.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

.594. — S. T. E. A. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. Aires junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

.595. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

528.596. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— Arg.

528.597. — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., junio 1956. 60.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.598 — Fantasía. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 229.000 ejemp. $ 1 —Arg.

528.599. — El Tony. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 521.700 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.600. — Album de la Revista Intervalo. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 51.200 ejemplares. $ 10.— Arg.

528.601. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. Aires, junio 1956. 164.200 ejemp. $ 1,40. Arg

528.602. — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 662.100 ejemp. $ 1,80. Arg.

528.603. — Mercado Nacional de Papas. Boletín Informativo. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. Arg.

528.604. — Veritas. Mensual. Castellano Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $5.—Arg.

528.605. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. Aires mayo y junio 1956. 3.300 ejemp. Arg.

528.606. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemplares. Arg.

528.607. — Boletín Informativo Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.608. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop., Pablo P. Gianotti. Bs As. junio 1956. 500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.609. — Crónica. Diario. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). mayo 1956. 36 ejemplares. $ 0,40. Arg.

528.610. — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josen. Trelew (Chubut), mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

528.612. — La Razón. — Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. Aires, junio 1956. 327.561 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.646. — Faz "A". El Buen Hombre de Nieve. Música: Walter Grundhoff. El Trencito. Música: Marc Fontenoy. Faz "B". La Samba de la Torre Eiffel. Dígame Sí. Música: José Lucchesi. Intér.: José Lucchesi y su Orq. Disco Odeón Nº MSOA|A 6504. Bs. As., 2|7|56. 75 ejemplares. $ 26,85. Arg.

528.647. — Faz "A". Tajmar Costa. Faz "B". Que Triste está el Chamamé. Letra y música: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón Nº 33252 Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 12,45. Arg.

528.648. — Faz "A". Meditando. Letra: Hugo Eveque. Música: Eugenio Cárdenas. Faz "B". Las Madreselvas. Letra y música: José M. Aguilar. Intép.: Carlos Gardel con acomp., guitarras. Disco Odeón Nº 51.290. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.649. — Faz "A". El Burrito. Letra: Nino Oliviero. Música: Roberto Murolo. Faz "B". La Brisa y Yo. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Tullio Gallo y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.909. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemp $ 14,85. Arg.

528.650. — Faz "A". Garrotín Gitano. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B" La Madre del Cordero. Música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.910. Bs. Aires. 1º|6|56. 709 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.651. — Faz "A". Pasacalle de los Nardos. Faz "B". Schottis del Pichi. Letras: Emilio González Del Castillo y José Muñoz Román. Música: Francisco Alonso. Intérp.: Carmen Toledo, con acompañamiento de Orq. Disco Odeón Nº 51.872. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemplares $ 14,85. Arg.

528.652. — Faz "A". El Talar. Letra: A. Timarni. Música: Prudencio Aragón. Faz "B". Pasó por mi lado. Letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón Nº 41.208. Bs. As., 1º|3|56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg

528.653. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra: Arthur Rose y Douglas Furber Música: Noel Gay. En el Balalaika. Letra Eric Maschwitz. Música: George Posford. Faz "B". Mi Corazón es un Violín. Música: Wirsks Lapercerie. Repican las Campanas. Música: Anónimo. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA|E 1.558. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

528.654. — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 14 en Do Sostenido Menor, Op. 131. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11.760 Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.655. — Faz "A" y "B". Mireille. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Gounod. Revis.: Busser Carre. Intérp.: Nicolai Geda; Janette Vivalda y otros con Coros y la Orq. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Odeón. Angel Nº LPC-11769. Bs. As., 1º|7|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

528.656. — Faz "A". Concerto Grosso en Re Mayor, Op. 6 Nº 4. Música: Corelli. Faz "B". Sinfonía en Re Mayor, Op. 18 Nº 2. Música: Clementi. Intérp.: Renato Fasano y los Virtuosi di Roma. Disco Angel Nº LPC-10.529. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Arg.

528.657. — Faz "A" y "B". Paseando en un Barco del Mississippi. Música: Carmichael, Voynow, Rollini y otros. Intérprete: Preacher Rollo y sus 5 Santos. Disco M-G-M Nº LEM-14.339. Buenos Aires, 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. Argentina.

528.658. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Música: Cahn-van Heussen. Faz "B". París Nocturno. Música: La Rue, Phillipe - Gerard - Fishman. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 343.081. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.659. — Faz "A". Quiero Decirte Adiós. Faz "B". Cruzando Tu Camino. Música: Becaud. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº B-103.016. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.660. — El Amor Toca las Cuerdas de mi Banjo. letra y música: Herrick - Alperson. Faz "B". Combatiente de Indios. Letra y música: Gordon - Waxman. Intérprete: The Big Ben Banjo Band. Disco Odeón Nº 298.165. Bs. As., 1º|6|56 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.661. — Faz "A". Ah las Mujeres. Letra y música: Saka - Davis. Faz "B". Ponche Caliente. Letra y música: Anónimo. Arreg.: Legrand. Intérp.: Michel Legrand y su Orq. de Jazz. Disco Barclay Nº B-103.017. Bs. As., 2|4|56. 400 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.663. — Sobre los Conceptos de Energía Utilizable de un Sistema y de Efectividad Térmica de un Ciclo o una Transformación. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Carlos Alfredo García. Imp. y edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 485 ejemp. Arg.

528.664. — Determinación de la Latitud y Corrección del Reloj por el Método de Gauss y los Problemas que Plantea la Observación. 1 foll. 27 págs. Castellano. Autor: Juan Eugenio Ferenza. Imp y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1954. 488 ejemplares. Arg.

528.665. — Sobre Imanes Permanentes. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Luis Acosta Long. Imp. y editor: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Universidad Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), noviembre 1954. 498 ejs. Argentina.

528.666. — Tracción por Locomotoras a Vapor. 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Carlos A. Ponsati. Imp. y edit.: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 496 ejs. Argentina.

528.678. — Mi tentación, tango, letra en castellano. 2 págs. Autora: Gloria Miguel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Argentina.

528.679. — Estamos Listos, tango, música. 2 págs. Autor: Angelo Burli. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 96 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.680. — Y... algún día, tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejs. $ 3.— Argentina.

528.681. — Y... algún día, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Lettera. Imp. J. Korn. Edit.: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 15|6|56. 241 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.682. — Sendero, Slow, letra en italiano. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.683. — Sendero. Slow, música. 2 páginas. Autor: C. Concina. Imp. y editor J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Argentina.

528.684. — Sendero. Slow. letra en Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.685. — Sol mío, fox, letra en italiano. 2 págs. Autor: Luis Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 299 ejs $ 4.— Argentina.

528.686. — Sol mío, fox, música. 2 páginas. Autor: José Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejs. $ 4.— Argentina.

528.687. — Sol mío, fox. letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 229 ejemplares. $ 4.— Arg.

528.688. — Mi tentación, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Chiloé y José Moranez. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.689. — Mi tentación, tango, letra. en francés. 2 págs. Autor: Roger Varnay. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.690. — Milonga Pa'l Bailarín, música. 2 págs. Autor: Arturo Gallucci. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15|6|56. 240 ejs. $ 3.— Arg.

528.691. — Milonga Pa'l Bailarín, letra. 2 págs. Autor: Barreiros Bazán. Imp. y edit.; J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 240 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.693. — La Autonomía. Semanal. Castellano.. Prop.: La Autonomía S. A. Director: Domingo Antonio Dahul. San Cayetano (Bs. As.), 2|6|56. 700 ejs. $ 1.— Arg.

528.694. — La Justicia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Julio César Patroni. La Plata (Bs. As.), 19|6|56. 250 ejs. $ 0,60. Arg.

528.695. — Nueva Epoca. Mensual. Castellano.. Director-Propietario: Francisco Hilario Basavilbaso. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 2.500 ejs. $ 0,50. Argentina.

528.696. — Mundo Santafesino. Anual. Castellano. Director-Propietario: Juan Leonidas D'Angelo. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

528.697. — Acción. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Secundino Márquez. Córdoba, 19|6|56. 600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

528.698. — Test Ubíquese Políticamente Ud. Mismo. 1 foll. 14 págs. Castellano Autor: "Bonilux". Imp. Tall. E. F. R. S. A. Edit.: El autor, Bs. As., 30|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.702. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Director: Jorge Roberto Schieleeh. Bs. As., 6|7|56. 12.650 ejemplares. $ 2.— Arg.

528.704 — Recuerdo gaucho, triste campero, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Baccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.705. — Recuerdo gaucho, triste campero, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.706. — Penas de amor, canción norteña, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.707. — Penas de amor, canción norteña, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.708. — Los Misterios de la Si-Fan. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Sax Rohmer. Traducc. del inglés: Natal A. Rufino. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 24|4|56. 10.000 ejs. $ 4.— Arg.

528.709. — Sandokan. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 31|10|55. 30.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.710. — La Momia con dos Muertos. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés: José M. del Valle. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 23|5|56. 10.000 ejs. $ 4.— Argentina.

528.711. — Dinero, Mucho Dinero. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 22|5|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Argentina.

528.712. — La Casa de los Cadáveres. 1 foll. 54 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 26|4|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Arg.

528.713. — La Gloria del Pirata. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|7|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.714. — El Tesoro del Galeón. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.715. — Seis Tiros. 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: London Riolleba. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 16|5|56. 20.000 ejs. $ 8.— Arg.

528.716. — El Puñal de las Turquesas. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.

528.726. — Previsión Patronal. Mensual, Castellano. Director-Propietario: Manuel Moyano. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. Arg.

528.731. — Mi Despedida, zamba, letra. 2 págs. Autores: Elba Cejas y Carlos G. Meza. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.738. — Villa Alberdi, zamba, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2.50. Arg.

528.739. — Villa Alberdi, zamba, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.

528.740. — Con gran pasión, tango, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.741. — Con gran pasión, tango, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.

528.763. — De noche y día, fox trot, música. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|7|56. 100 ejs. $ 2.— Argentina.

528.764. — Antorcha. Quincenal. Castellano. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Director: Juan Rodríguez Amenábar. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 25.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

528.769. — U. F. C. Bimestral. Castellano-Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Director: Augusto L. Bacque. Bs. As., enero| febrero 1956. 550 ejs. Arg.

528.770. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castellano-Francés-Alemán. Director-Propietario: Pedro J. Alemann. Bs. As., 23|6|56. 1.400 ejs. $ 0,50 Arg.

528.775. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís. Marcha. música. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.776. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís, marcha, letra. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

528.419. — Faz "A", Mala tierra. Letra: Trinidad Ginard. Música: Miguel C. Díaz. Faz "B". El Plato Volador. Letra: Raimundo Bel. Música: Nidia Darmon y Concepción Moren. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Victor Nº 68-2066. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Argentina.

527.905. — (2-7-56). Seudónimo: "Los Cuatro Bemoles".

e.7|5-Nº 2.384-v.20|5|57

12 DE JULIO DE 1956

528.787. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castellano. Bs. Aires. Junio 1956. 5.000 ejempl. Argentina.

528.788. — Boletín de la Iglesia Evangélica de Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Arauz (La Pampa). — Junio 1956. — 700 ejempl. Argentina.

528.789. — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As. Junio 1956. 250 ejempl. Argentina.

528.790. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As. Julio 1956. — 600 ejem. $ 5.—. Argentina.

528.791. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario. (Sta. Fe). Junio 1956. 500 ejemp. $ 48.— anuales. Argentina.

528.792. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, bimestral, castell. Bs. Aires, enero a junio 1956. 700 ejemp. $ 6.00. Argentina.

528.793. — El Clarín, semanal, castell., Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco Buenos Aires), junio 1956. 600 ejemp. Argentina.

528.794. — Vida Rural, mensual. castell. Prop. Antonio Terragni. Rafaela (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

528.795. — La Verdad, diario, castell. Propiet.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. Aires), junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0.80, Argentina.

528.796. — Diario de Licitaciones, castell. Prop. Sucesión Federico Flá. Bs. As., junio 1956, 800 ejemp. Argentina.

528.797. — Boletín del Centro de Almaceneros, quinc., castell. Bs. As., mayo 1956, 4.200 ejempl. Argentina.

528.798. — Centellas, mensual, castell.

Prop.: Edit. Bois S. R. L., Bs. As., junio de 1956. 25.975 ejs. $ 1,50. Arg.

528.799. — Ventas, mensual, castell., Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. Aires, junio 1956. 3.100 ejemp. $ 5.00. Argentina.

528.800. — El Popular, diario, castell. Prop.: Amoroso y Fagano, Olavarría (Bs. As.), junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0.70. Argentina.

528.801. — Crónica Sindica., mensual, castell. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. Aires, enero a marzo 1956. Arg.

528.802. — Crónica de Holanda, bimestral, castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As., julio-agosto 1956. — 14.000 ejempl., Argentina.

528.803. — La Familia Cristiana, mensual, castell. Prop. Lina Bassi, Bs. As. mayo a julio 1956. 70.000 ejempl. Arg.

528.804. — Jurisprudencia Argentina, diario, castellano, Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires, junio 1956. 3.600 ejemp. Arg.

528.805. — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 122.800 ejemp. $ 2.00. Argentina.

528.806. — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. Aires, junio 1956. 156.375 ejs. $ 3.— Arg.

528.807. — Billiken, semanal, castellano, Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 305.750 ejs. $ 2.— Arg.

528.808. — La Chacra, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 54.500 ejemp. $ 5.00 Argentina.

528.809. — Atlántida, mensual, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. — 32.000 ejempl. $ 5.—. Arg.

528.810. — El Golfer Argentino, mensual, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. 2.800 ejemp. $ 5.— Arg.

528.811. — La Nación, diario, castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación, Bs. As., Junio 1956. 239.266 ejemp. $ 0.60. Arg.

528.814. — Curso de Historia Nacional. 1 vol. 600 pgs., castell. Autor: Alfredo B. Grosso. Imp.: Fco. Rossi e hijo, S. R. L., Edit.: El autor. Bs. As., 19|4|56. 8.200 ejemp. $ 29.— Argentina.

528.818. — Revista Catamarca, trimestral, castell., Prop.: Asociación Catamarca. Director: Pedro Enrique Liliedahe. Bs. As., enero - marzo 1956. 450 ejemp. Argentina.

528.839. — El Mensajero Pentecostal, mensual, castellano. Prop.: Iglesia de Dios. Director: Nicolás Cicchini. Avellaneda (Bs. As.). junio 1956. 600 ejemplares, $ 1.40. Argentina.

528.842. — Franco Vida, mensual, castellano. — Prop.: La Franco Argentina S. A. (Cía. de Seguros). Director Humberto Terracini. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

528.843. — Promulgación, diario, castell. Director-prop.: Alberto Anscurian. — Bs. Aires, 1º|7|56. 500 ejempl. $ 1.—, Argentina.

528.849. — Trampa del Alcohol, tango, letra, 2 págs. Autor: Bilon. — Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|2|56 200 ejempl. $ 4.—, Argentina.

528.850. — Trampa del Alcohol, tango, música, 2 págs. Autor.: Norberto Palisi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—, Arg.

528.852. — Faz "A". Barro del Mississipi. Música: Baris. Faz "B". Dinah. Letra: Akst. Música: Young. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.333. Bs. As., junio 1956. 750 ejs. $ 18.— Argentina.

528.853. — Faz "A". Alegrías de Milemberg. Letra: Roppolo. Música: Morton. Faz "B". Copenhane. Música: Davis. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Bº 353.336. Bs. As., junio 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

528.854. — Faz "A". Llevando mi nena a casa. Letra: Turk. Música: Ahlert. Faz "B". Casa Rodante. Letra: Anthony. Música: Williams. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.337. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

528.855. — Faz "A". Caravana. Letra: Ellington. Música: Mills. Faz "B". La canción de cuna de mamá. Letra: Pola. Música: Wyle. Intérp.: Bas-Sheva. Disco Capital Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

528.856. — Faz "A". Amukiriki. Letra: Livingstone. Música: Russell. Faz "B". Melodía Mágica. Música: Paul. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Número 353.341. Bs. As., junio 1956. 600 ejemplares. $ 18.— Arg.

528.857. — Faz "A". Amor y Casamiento. Faz "B". Los Años Impacientes. Letras: Cahn. Músicas: Van Heusen. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.340. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Arg.

528.858. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghea. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Número PN-44.128. Bs. As., junio 1956. 650 ejs. $ 18.— Arg.

528.860. — Fulgor. Quincenal. Castellano. Director- Propietario: Juan Alfredo Medina. Ameghino (Bs. As.). 14|6|56. 300 ejs. $ 3.— mensuales. Arg.

528.862. — El lampazo, tango, música, 2 págs. Autores: Enrique A. Manganelli, Pedro L. Lo Forte y Pedro B. Pérez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. E. C. A. M. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.863. — Mi despedida, zamba, música, 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Imp. y edit.: A. Boccazzi, Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

528.874. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Partido Laborista. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 12|7|56. 65.000 ejs. $ 0.60. Arg.

528.879. — Adonde irás con tus penas, tango, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.880. — Adonde irás con tus penas, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.

528.881. — Por siempre gris, vals, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.882. — Por siempre gris, vals, letra. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.

528.883. — San Carlos, zamba, música. 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As, 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.884. — San Carlos, zamba, letra. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Bs. As., 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.

528.885. — Artista Bohemio, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.886. — Artista Bohemio, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.887. — Vuelo Celestial, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.888. — Vuelo Celestial, tango, música. 2 págs. Autores: C. Sales y H. Montalto. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.889. — Santuario, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.890. — Santuario, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.

528.891. — Cuarto litro, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.892. — ¡Altivez! bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.

528.893. — Volvé Serrana, canción criolla, música. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.894. — Volvé Serrana, canción criolla. letra. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

528.895. — Serenidad en la noche. Castellano. Autor: Miguel Angel del Sendero. Imp. y edit.: Periódico "Azul y Blanco" Bs. As., abril 1956. 100 ejs. $ 1.— Arg.

528.896. — En el pago Santiagueño, ranchera, música. 2 págs. Autor: Calixto Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

528.897. — En el pago Santiagueño, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Josefa Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56 300 ejs. $ 4.— Arg.

e.7|5-Nº 2.529-v.20|5|57

---

13 DE JULIO DE 1956

528.912. — Patris (Patria). Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60. Arg.

528.913. — Acrópolis. Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0,60.

528.914. — Heroica. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., noviembre 1955 a junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 y 4.—. Arg.

528.915. — Señales. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Heroica. Bs. As., enero a junio 1956. 2.300 ejemp. $ 2,50.

528.916. — Juvenilia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., enero a julio 1956. 14.000 ejemp. $ 2.—.

528.917. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

528.918. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Argentina.

528.919. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., Abril y mayo 1956. 500 ejs.

528.920. — Hobby. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., Junio y julio 1956. 41, 480 ejs. $ 2.—.

528.921. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., junio 1956.

528.922. — El Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frenie. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 0,10.

528.923. — Industria y Química. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Química Arg. Bs. As., 1955. 3.500 ejs. $ 10.—.

528.924. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. Argent.

528.925. — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Arg.

528.926. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., Junio 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

528.927. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Junio 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

528.928. — Boletín de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castellano. Bs. As., Junio 1956.

528.929. — Carta del Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., Junio 1956. 1.600 ejs. $ 0,25. Argentina.

528.930 — Mitternachts (Fanal de Medianoche). Semestral-alemán. Prop.: Roberto E. M. Schmidt. Bs. As., (Munro). Junio 1956. 1.000 ejs. $ 10.—. Arg.

528.931. — La Idea. Mensual. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., Julio 1956. 2.000 ejs. $ 1.—.

528.932. — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Bs. As., septiembre - diciembre 1956. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

528.933. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. Castell. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Arg.).

528.934. — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

528.935. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., junio 1956. 200 ejemp. (Argentina).

528.936. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

528.937. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As., junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

528.938. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., junio 1956. 19.690 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

528.939. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Diario. Inglés. Propietario: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., junio 1956. 17.670 ejemp. pesos 0,80. (Argentina).

528.940. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.). junio 1956. 27.195. $ 0.80. (Argentina).

528.941. — Faz "A": Mi lazo. Letra: Adolfo M. Berón. Música: José Galvér y J. Boccazzi. Faz "B": Cueca pa' doña Pepa. Letra y música: Juan Carlos Meza. Intérp.: Hnas. Berón. Disco Victor número 68-2136. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

528.942. — Faz "A" y "B": Música para la intimidad. Músicas: J. Styne. G. Becaud y otros. Intérp.: Franck Pourcel, Wal Bergy y su Orq. y otros. Disco Odeón Nº LDM-7344. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).

528.943. — Faz "A" y "B". Rapsodia napolitana. 1ª y 2ª partes. Música: Cannio, Costa y otros. Intérp.: Orq. Ceragioli. Disco Odeón Nº LDM-7343. Bs. As., 2|7'56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).

528.944. — Faz "A": Farra de guitarras. Faz "B": Blues nocturnos. Músicas: Smith. Intérp.: Arthur (Guitar Boogie) Smith y su Agrup. Disco MGM número 8589. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

528.945. — Faz "A": Friega, hermano, friega. Música: Warner. Faz "B": El vals de Melba. Música: Spolìansky. Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297.279. Bs. As., 2|5|56. 350 ejemp. $ 16,30 (Argentina).

528.946. — Faz "A" y "B": Gaune. 1ª y 2ª partes. Música: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la Orq. Philarmonía de Londres, Disco Angel Nº LPC-10,527. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 88,65. (Argentina).

528.947. — Faz "A": Toque de clarín. Música: Schoebel - Pettis - Mills. Faz "B": Recuerdos de ti. Música: Razaf - Blake. Intérp.: Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297,280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

528.948. — Faz "A": Carnaval Carnaval. Letra y música: Caldas - Cavalcanti. Faz "B": Fuí bueno. Letra y música: Pinto - Lobo. Intérp: Dalva de Oliveira con Orq. y coro. Disco Odeón número 132.073. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemplares. $ 15.35. (Argentina).

528.949. — Faz "A": El estudiante médico. Faz "B": Gasparone. Letras y músicas. Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak y Herbert E. Groch con Orq. Disco Odeón Nº 196,693. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

528.950. — Faz "A" y "B": Octeto en Fa mayor para Clarinete, Trompa, Fagot y Cuerdas, Op. 166. Música: Schubert. Intérprete: El Octeto de Viena. Nº LLC-117,711. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. pesos 113,55. (Argentina).

528.951. — Faz "A" y "B": Un sueño de una noche de verano. Música: Mendelssohn. Intérp.: Paúl Kletzki y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,774. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.952. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Menor. Faz "B": Sinfonía Nº 3 en La Menor. Príncipe Igor. Música: Borodin. Intérp.: Ernest Ansermet y la Orq. de la Suisse Romande. Disco London número LLC-17,709. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 113,55. (Argentina).

528.953. — Faz "A": Sonata Nº 1 en Fa Menor, Op. Nº 1. Faz "B": Sonata número 2 en La Mayor, Op. 2 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Friedrich Gulda, solo de piano. Disco London número LLC-17.710. Bs. As., 2|7'56. 200 ej. $ 113,55. (Argentina).

528.954. — Faz "A" y "B": Invitación al baile. Músicas: Ibert - Previn. Intérprete: André Previn y la Orq. de los Estud de la MGM. Disco MGM número LEM-14,815. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 106,85.

528.955 — Faz "A" y "B": Recuerdos sentimentales. Corazón de mi corazón, Sueños y otras. Letras: Ryan. J. Mercer y otros. Música: Ryan, J. Mercer y otros. Intérp.: Los Cuatro Ases con coro y Orq. Disco Decca Nº LTM 9,211. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 106,85. (Argentina).

528.956. — Faz "A" y "B". — Obras para Piano, Vol. VII. — Sonata en Si Bemol Mayor, Sonata en Fa Mayor y otras. — Músicas: Mozart. — Intérp. Walter Gieseking, solo de piano. — Disco Angel Nº LPC-11.759. — Bs. As. 1|6|56. — 200 ejemp. — $ 113.55 Arg.

528.957. — Faz "A" y "B". — Corrida. San Marcial, El Gato Montés y otras. Músicas: Dorado, Penella y otros. — Interp.: Banda Militar de la Fuerza Aérea Española. — Disco Decca Nº LTC-9.523. — Bs. As. 2|7|56. — 150 ejemp. $ 113.55 Arg.

528.960. — El Labrador, quincenal, castellana. — Prop. y Director: Lorenzo Mensa. — Porteña (Córdoba), 30|6|56. — 700 ejemplades. — $ 1.— Arg.

528.964. — Pobre mi Rancho Querido, estilo-música. — 2 pgs. — Autor: Alejandro Spinardi. — Imp. y edit. — Edit. Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.965. — Pobre mi Racho Querido, estilo-letra. — 2 pgs. — Autor: Pedro Bianco. — Imp. y Edit.: Edit Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.

528.966 — Páginas Pirelli, mensual, — Castell. — Prop.: Industrias Pirelli, S. A. — Director: Renato Bisignani. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemp. Arg.

528.968. — Faz "A". — Mil Violines. — Letra: Ray Evens de Llano. — Música: Jay Livingston. — Faz "B". — Selección de Cha Cha Cha. — Música: O. Portal, Eva Reyes y Rosendo Ruiz Jr. — Intérp.: Una Dama y sus caballeros. — Disco Trío Nº T-001. — Rosario (Sta. Fe) 28|6|56. — 500 ejemplares. — $ 16.

528.969. — Faz "A". — Ilusión Perdida. Letra y música: Salvador Miqueri. — Faz "B". — Por Que Fuist. — Letra: Porfirio Zappa. — Música: Tarrago Ros. — Intérp.: Justo Pastor Borda y sus Embajadores Guaranies. — Disco Trío Nº T-006. — Rosario (Sta. Fe), 22|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.970. — Faz "A". — Llegada. — Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B". — Brisasuaves. — Letra: Agustín Larramendia. — Música: Fidelino Castro Chamorro. — Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. — Disco Trío Nº T-002. — Rosario (Sta. Fe), 19|6.56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.971. — Faz "A". — Copos de Espuma. — Letra: Lito Bayardo. — Música: Anastacio González. — Faz "B". — La Mentirosa. — Letra: Tito Bayardo. — Música: José Luis Padula. — Intérp.: Atilio Cavestri. — Disco Trío Nº T-004. — Rosario (Sta. Fe), 21|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.972. — Faz "A". — El Marido. — Letra: Alex Tovar. — Música: Leonidas Garces. — Faz "B". — El Túnel. Letra: Enrique Jorrín. — Faz "B". — Arturo Liendo. — Intérp.: Los Panameños. — Disco Trío Nº T-003. — Rosario (Sta. Fe), 27|6|56. — 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.973. — Faz "A". El Distinguido Ciudadano. Música: Peregrino Paulos (h.). Faz "B". El Hijo Cruel. Letra: Raúl Hormaza. Música Arturo Gallucci. Intérp.: Raúl Bianchi y su típ. Disco Trío Nº T-009. Rosario (Santa Fe), 21|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.974. — Faz "A". Orgullo Criollo. Música: Pedro Laurenz y Julio De Caro. Faz "B". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: Pedro Maffia y Pedro Laurenz. Intérp.: Los Poetas del Tango. Disco Trío Nº T-008. Rosario (Sta. Fe), 14|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.975. — Faz "A". Mañanitas Paraguayas. Música: Alejandro Villamayor. Faz "B". Lucerito Alba. Música: Eladio Martínez. Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. Disco Trío Nº T-005 Rosario (Sta. Fe), 26|6|56. 500 ejem. $ 16.— Argenteina.

528.976. — Faz "A". Pido la Palabra. Faz "B". Virgen María. Músicas: Francisco Piano. Intérp.: Fco. Piano y su orq. típ. Disco Trío Nº T-010. Rosario (Sta. Fe), 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 16.— Argentina.

528.978. — El Fueguito, mambo, letra. 2 págs. Autor: Angel Montero. Imp.: Hauser, Editor: Tempo. Bs. As., 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.979. — Colorado, polka paraguaya, música, 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní, Bs. As., 30|4|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.980. — Triste Dolor, tango, letra, 2 págs. Autor: Blas Gianni. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

528.981. — Triste Dolor, tango, música, 2 págs. Autor: Francisco Alessio. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

528.988. — Rasgueos Nativos, malambo, música, 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp. Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

528.989. — De Estos Pagos, chacarera, música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Día . Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. Pesos 3.50.— Argentina.

528.990. — De Estos Pagos, chacarera. letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancarte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.991. — A Paraná, vals, letra, 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte, Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.993. — A Paraná. vals. música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.997. — Heraldo de Caridad, mensual, castell. Director-Prop.: José Magnani. Tapiales (Bs. As.), enero|marzo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

528.998. — Carmen de Areco, vals, música, 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Im.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

528.999. — Carmen de Areco, vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

529.000. — Campeón, semanal, castell. Director-Prop.: Roberto Augusto de Franc. Bs. As., 4|7|56. 60.000 ejemp. $ 1.50.— Argentina.

529.001. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, música, 2 págs. Autor: José De Campo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|6|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.002. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, letra, 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.005. — Del Frente Llega su Amor, batucada, música, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.006. — Del Frente Llega su Amor, batucada, letra, 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.007. — Sólo sé que te Amo, fox trot

llarin. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.008. — Sólo sé que te Amo, fox trot, música, 2 págs. autor: Jorge A. Baletra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.010. — Confraternidad Mutual, trimestral, castell. Prop.: Confraternidad Mutual. Director: José Segundo. Remedios de Escalada (Bs. As.), 31|3|56. 1.500 ejemp. Argentina.

529.013. — No Llores Mamita, tango, música, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.014. — No Llores Mamita, tango, letra, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.015. — No sé porque te Amé, tango, letra, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.016. — No sé porque te Amé, tango, música, 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Caviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.018. — Flor Cuyana, cueca, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.019. — Flor Cuyana, cueca, letra, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.020. — Sol Santiagueño, escondido, música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.029. — Pálida Evocación, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.030. — Pálida Evocación, vals, música, 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.031. — Mi sueño y tú, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs., As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.032. — Mi sueño y tú, vals, música. 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.033. — Alma de Mujer, tango, música, 2 págs. Autor: A. M. Bernardoni. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $.— Argentina.

529.034. — Alma de Mujer, tango, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Arg.

529.036. — Bendito tu Cariño, tango, letra, 2 págs. Autor Armando Acquarone. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.037. — Bendito tu Cariño, tango, música, 2 págs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.040. — Derrotado, tango, letra, 2 págs. Autores: José Terragno y Agustín Bernardez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.041. — Derrotado, tango, música, 2 págs. Autor: Antonio M. Arcieri. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5|57. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.045. — Chic Nº 57; 1 foll. 36 págs., castell. francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 37.750 ejemp. $ 12.— Argentina.

529.046. — Ligne Nouvelle Nº 65; 1 foll. 36 págs. castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

529.047. — La Grande Revue Nº 45; 1 foll. 36 págs., castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., enero 1956. 25.350 ejemp. $ 16.— Argentina.

529.050. — Ligne Nouvelle Nº 66 (Elegances du Jour). 1 foll.. 32 págs., castell., francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 31.980 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

529.051. — Fleteros de Rutas, tango, letra, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.052. — Fleteros de Rutas, tango, música, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

e.7|5-Nº 2.530-v.20|5|57

10 DE JULIO DE 1956

529.057. — Cadi Mensual. Castell Prop.: Manuel Sueiro. — Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.058. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 4.500 ejempl.

529.059. — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.300 ejempl., pesos 0,50. Arg.

529.060. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares.

529.061. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge. M López. Sta. Fe. junio 1956. 2.000 ejempl., $ 1.

529.062. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E Ríos), junio 1956. 450 ejempl., $ 0,20. Argentina.

529.063. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares, $ 0.50. Arg.

529.064. — Olivos. Mensual. Castellano. Prop.: Julio J Bastos. Olivos (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

529.065. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. — Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejempl., $ 3,50. Arg.

529.066 — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. — Bs. As., mayo y junio 1956. 600 ejempl. Arg.

529.067. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal. Ucranio. Prop.: Asoc Ucrania de Cultura (Prosvita). — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.500 ejempl., $ 1,50. Arg.

529.068. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. — Buenos Aires, junio 1956. 3.300 ejempl., $ 5. Arg.

529.069. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos), julio|septiembre 1956. 4.000 ejempl. Arg.

529.070. — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (B. A.), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.071. — El Sol de Oro. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. El Sol de Oro. Bs. As., julio 1956 1.000 ej. Arg.

529.072. — Field News. Trimestral- Inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Bs. As., abril-julio 1956. 8.500 ej. Arg.

529.073. — Ciencia y Ganadería. Bimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolg. Exp. Agrop. Bs. As., marzo a junio 1956. 25.000 ej Arg.

529.074. — Rev. de la Sanidad Militar. Arg. Trimestral. Cast. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Bs. As., enero marzo 1956. 1.000 ej. Arg.

529.075. — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese Bs. As., junio 1956. 4.000 ej. $ 0.60. Arg.

529.076. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Cast. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., febrero a julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

529.077 — Rev. de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Minist. de Marina (Serv. de Inform. Navales). Bs. As., enero-febrero 1956. 2.300 ej Arg.

529.078. — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio e Ind. de la Nación. Bs As., junio 1956. 250 ej. Arg.

529.079. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos, Rosario (Sta. Fe) junio 1956 79.600 ej. $ 0.80. Argentina.

529.080. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 $ 0.80. Arg.

529.081. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. $ 0.80 Arg.

529.082. — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 55.000 ej. $ 3. Arg.

529.083. — La Rev. Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte López (Bs. As.), julio 1956. 4.150 ej. $ 1.70. Arg.

529.084. — Asoc. Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Mensual Cast. Bs. As., febrero a noviembre 1955. 1.000 ej. Argentina.

529.085. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 100.000 ej. $ 0.20. Arg.

529.086. — Enseñanza del Solfeo. Libro 3º. 60 lecciones. Música. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg

529.087. — Enseñanza del Solfeo. 60 lecciones. Libro 1º. Música. 69 pgs. Autor: J Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Ricordi Americana. Bs. As.. 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.088 — Pavana. Mús. 2 pgs. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|guitarra: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.089 — La Colmena. Mús. 2 pgs. Autor: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As.. 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.090. — Dieciséis Pequeños Trozos. Mús.: 24 pgs. Autor: Víctor de Rubertis. Imp.: R. de Stéfano y Cía Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 29|5|56. 500 ej. $ 15. Arg.

529.091. — 25 Estudios Superiores Mús. 47 pgs. Autor: N. Coste. Revisión: Carmelo Rizzuti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.092. — Oración Peruana. Baión. mús. 2 pgs. Autor: José Gomera. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.093. — Oración Peruana. Baión. 2 pgs. Letra en francés: Hubert Ithier y René Danouein. Vers. Cast.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5.

529.094. — Giovanni con la Guitarra. Fox, mús.: 2 pgs. Autor: Nino Oliviero. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej $ Arg.

529.095. — Giovanni con la Guitarra. Fox. 2 pgs. Letra en italiano: S. Canzio. Vers. Cast.: Miguelito Chal Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.096. — La Canción del Pobre Juan. Mús. 2 pgs. Autores: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

529.097. — La Canción del Pobre Juan. 2 pgs. Letra en francés: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Vers. Cast. Miguelito Chal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

529.098. — Gran Método Completo para Trompeta. 1 vol. 250 pgs. Mús.: Autor: J. B. Arban. Traducc. rev. y ampliac.: José Goldenchtein. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|5|56. 1.000 ej. $ 110. Arg

529.099. — Hortensia. Czardas húngara. 8 pgs. Mús.: Autor: Sandor Segesdy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 25|6|56. 300 ej. $ 10. Argentina.

529.100. — Idea de la Metafísica. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autor: Julián Marías. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba Bs. As., 10|7|56. 5.000 ej. $ 10. Arg.

529.107. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Pedro Peñaranda. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Arg.

529.108. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Argentino Di Giulio. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho!. Bs As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Argentina.

529.109. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América S. A. Direct.: Leopoldo Hurtado Bs. As., junio 1956. 2.000 ej. Arg.

529.111. — Flor de Paraíso. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El Autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.112. — Flor de Paraíso. Zamba; letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h) Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.118. — Viajera. Bimestral Cast. Prop.. Club Amigos de la Huella. Director: Osvaldo J. Massiez. Rosario de Santa Fe, abril-mayo 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg

529.120. — Destellos del Adiós. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Miguel J. Yorsz Imp. y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.121. — Destellos del Adiós. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Jorge S. Arsuaga. Imp. y edit.: Edit. Músic. Clave. La Plata (Bs. As), junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.126. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei. Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Cast. Prop.: Colegio San José. Director. Benito Grange. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 20. anuales. Arg.

529.128. — Rev. de la Cooperación. Mensual. Cast. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director Elisardo Bebada. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej $ 3. Arg.

529.129. — Sigan Bailando. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.130. — Sigan Bailando Chamamé, letra. 2 pgs. Autores: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg

529.131. — Sombras. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Francisco A Lío. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.132. — Sombras. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.133. — Ruperta. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.134. — Ruperta. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.135. — Calle Esmeralda. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Julio de Angelo y Roberto Costaguta. Imp.: Edit Salvador. Edit. Los autores. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.136. — Calle Esmeralda. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.. El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.137. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Director: Ricardo D. Elicabe. Bs. As., enero-junio 1956 500 ej. $ 6. Arg.

529.138. — Don Armando. Tango. música. 2 pgs. Autores: Raymundo Navarro y Pascual Spósito. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg

529.139. — Amor que Soñé. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: J. Fallace. P. Rosanova y P A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5.

529.140. — Amor que Soñé. Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.141. — Asuero. Paso doble. mús. 2 pgs. Autor: Juan C. Aldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.142. — Asuero. Paso doble, letra. 2 pgs. pgs. Autor: Juan Caldarella. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.164. — Asesor del Comercio e Industria. Quincenal. Director - propietario Francisco Grisolía. Bs As., 30|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

529.169. — María Elvira. Valseado letra 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 5|6|56 100 ej. $ 4. Arg

529.170. — María Elvira. Valseado, música 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.171. — Muchachita del Camino. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.172. — Muchachita del Camino. Chamamé, mús 2 pgs. Autor: José Cejas Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.178. — Progreso. Mensual. Cast. Propiet.: Unión de Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Director: Manuel R. Estévez. Bs. As., abril 1956. 3.700 ej. $ 3. Arg.

529.186 — Proa. Mensual. Cast. Prop.: Congregación Mariana de Avellaneda Director: Luis Bartolomé Lanata. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 1.200 ej $ 1. Arg.

e.7|5-Nº 2.531-v.20|5|57

17 DE JULIO DE 1957

529.187. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma. Junio 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

529.188. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Buspelli y A. R. Gorreri. Luján (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.189. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wash, J. C. Gulfo y R. Pagoni. Campana (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

529.190. — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Cba.). Mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 0,80. Arg.

529.191. — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros, de Socorros Mutuos. Bs. As. Junio 1956. 600 ejemp. Arg.

529.192. — Acción. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0.80. Arg.

529.193. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: R. de Eboli. Bs. As. Julio 1956. 3.000 ejemp.

529.194. — Patria Nuestra. Diario. Castell. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,30. Arg.

529.195. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.. La Voz de San Justo, S. R. L. San Francisco (Cba.). Junio 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

529.196. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (B. A.). Mayo y junio 1956. 200 ejemp. $ 350 anuales. Arg.

529.197. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). Mayo y junio 1956. 100 ejemp. $ 500, anuales. Arg.

529.198. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), junio 1956. 3.000 ejs. $ 0,). Argentina.

529.199. — Boletín Oficial. Diario Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 800 ejs. Arg.

529.200. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual, Castellano. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.800 ejemplares. $ 10.— Arg.

529.201. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.). junio 1956. 700 ejs. $ 0.60. Arg.

529.202. — Estancias Argentinas, mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., junio 1956. 6 000 ejs. $ 5.— Arg.

529.203. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro A. R. Campomar. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

529.204. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 3.— Arg.

529.205. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (E. Ríos), junio 1956, 270 ejs. $ 0,50. Arg.

529.206. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, mayo y junio 1956. Argentina.

529.207. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Cba., Junio 1956. 2.250 ejs. Arg.

529.208. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio Cicatorra. Sta. Fe. julio 1956. 420 ejs. $ 2.50. Argentina.

529.209. — Evolución. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., marzo 1956. 700 ejs. Arg.

529.210. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. junio 1956. 1.300 ejs. $ 1.— Arg.

529.211. — Los Andes. Diario. Castellano Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Mendoza. junio 1956. 51.222 ejs. $ 0,35. Argentina.

529.212. — Faz "A". Flor de amigo. Letra y música: Rodolfo Sciamarella. Faz "B". Comme Il Faut. Música: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Victor Nº 1A-0197. Bs. As., 6|7|56. 1 000 ejs. $ 16.— Arg.

529.214. — Pregón. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Oscar P. Fombolla. Laferrere (Bs. As.), 5|7|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

529.217. — Pedazo de noche, bolero, música. 2 págs. Autor: Amin Abuganch Bazan. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Argentina.

529.218. — Pedazo de noche, bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Moratesh. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Arg.

529.219. — Tango de otros tiempos, música. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Produce. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Arg.

529.220. — Tango de otros tiempos, letra. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserío y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Produce. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Argentina.

529.221. — Mensajera. (María Teresa), vals, letra, 2 págs. Autor: Julio Camilioni. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.222. — Mensajera (María Teresa), vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo Gobbi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.

529.223. — Cuanto Lloré, tango, letra, 2 págs. Autor: Octavio Martingano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn, Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.224. — Cuanto Lloré, tango, música, 2 págs. Autor: Carlos Alberto Podestá. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.

529.226. — Un Arte de Vivir, 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: Andre Maurois. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 5.000 ejs. $ 17.— Arg.

529.227. — Viajes. 1) De Valparaíso a París. 1 vol. 289 págs. Castellano. Autor: D. F. Sarmiento. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 17|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.

529.228. — Gurdjieff (El Hombre más Extraño de este Siglo). 1 vol. 504 páginas. Castellano. Autor: Louis Pauwels. Traducc. del francés: Elena G. de Blanco González. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.

529.229. — Teatro Completo. 1 vol. 587 páginas. Castellano. Autor: Roberto J. Payró. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 18|4|56. 3.000 ejs. $ 70.— Arg.

529.230. — Recuerdos y Batallas. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Ermete Zacconi. Traducc. del italiano: Mario Cales. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachete. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

529.231. — Ensayos sobre la Experiencia Liberadora. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Roger Godel. Traducc. del francés. Ricardo Anaya. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 36.— Arg.

529.233. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Director: Jorge R. Lombardo. Bs. As., 10|7|56. 6.000 ejs. $ 0.30. Arg.

529.234. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Director. Juan A. Bracamonte. Bs. As., 5|7|56. 55.600 ejs. $ 0,60. Arg.

529.237. — El Mundo. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José F. Barreiro. Bs. As., 12|7|56. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.

529.238. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejs. $ 8.— Arg.

529.239. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., 13|7|56. 57.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.240. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Ernesto Roque Sabato. Bs. As., 10|7|56. 65.000 ejs. $ 3.— Arg.

529.241. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Bs. As., 9|7|56. 84.000 ejs. $ 2.— Arg.

529.252. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Miguel A. Bavio Esquiú. Buenos Aires, 6|7|56. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

529.243. — Colección de bolsillo ("Mundo Infantil"). Trimestral. Castellano. Propietario: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Buenos Aires, julio 1956. 60.000 ejemplares. $ 1,50.

529.248. — Navidad de gloria y paz. Letra. 2 págs. Autor: Dino Chiappetta. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|6|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

529.259. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Buenos Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.260. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Del Solar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

529.267. — El aceitero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Obreros y Empleados Ind. Aceitera y Afines. Director: Jorge Aliaga. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejemplares. $ 1. Arg.

529.275. — Oh! Ana María Canción. Música. ... págs. Autor: Bert Janl. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.276 — Oh! Ana María. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Bert Janl. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

529.281. — Faz "A". Reminiscencia Cuyanas Letra y Música: A. Tripoli y F. Brancatti. Faz "B". Beatriz. Letra y Música: D Rrruspuru y A. Pelaia. Intérprete: Magaldi-Noda. Disco Music. Hall Nº 15.409. Bs. As., 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.282. — Faz "A". Encabulado. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Menezes. Faz "B". Si no tienes Amor. Letra y Música: L Bittencourt y J. Argileu. Intérp.. José Menezes y su Conjunto. Disco Music. Hall Nº 15.420. Bs. Aires, 7|5|56. 2.500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.283. — Faz "A". Por que los tontos se enamoran. Letra y Música: Lymon, Santiago, Goldner. Faz "B". Tendré un hogar. Letra y Música: Wáshington-Lewis. Intérp.: Jimmy Carrol y su Orq Disco Music. Hall Nº 15.406. Bs. Asires, 26|4|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.284. — Faz "A". En el tren a Rok Insland. Letra y Música: Donegan. Faz "B". Que me estás haciendo. Letra y Música: Hoffan - Mannig. Intérp.: Jimmy Caroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.437. Bs. As., 23|5|56 300 ejemplares.- $ 17,30. Arg.

529.285. — Faz "A". Gallo ciego. Letra y Música: A. Bardi. Faz "B". Lágrimas. Letra y Música: E. Arolas. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.422. Buenos Aires, 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.286. — Faz "A". María Esther. Letra Música: J. Maglio - J.Falchi. Faz "B". Arrabalero. Letra y Música: O. Fresedo y E. Calvo. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.424. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.287. — Faz "A". Los Arrieros. Letra y Música: Magaldi - Noda - Cárdenas. Faz "B". No me olvides Corazón. Letra y Música: A C. Minotti y F. Cozzitori. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall No 15.384. Bs. As., 23|2|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.288. — Faz "A". Reliquia Gaucha. Letra y Música: E. Sola y J Fulginitti Faz "B". Divino Cupido. Letra y Música: C. Allende. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.410. Bs. Aires, 28|5|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.

529.289. — Faz "A". Siguiendo los estrellas. Letra y Música: C.E.Flores y L. D García Morel. Faz "B". Te odio. Letra y Música: F. Pracánico y C. E. Flores. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.408. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejemplares $ 17,30. Arg.

529.290. — Faz "A". Tirale manteca al gringo. Letra y Música: E. M. De Alarcón. Faz "B". Cuadro Porteño. Letra y Música: J. y L. Servidio y J. Curi. Intérprete: José Servidio (Balija) y su Orq del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº ... Bs As. 23|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.392. — Nuiaiti. (Nosotros). Mensual. Castellano - piamontés. Director - Propietario: Luis Rebuffo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

529.297. — Esnea (Leche). Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, julio 1956. 2.300 ejemplares. Argentina.

529.299. — Mortaja Improvisada. 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Luis De La Fuente. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 3|7|56. 14.500 ejemplares. $ 3,50. Arg.

529.300. Heidi y Peter. 1 vol. 218 págs. Castellano. Autor: Charles Tritten. traducción del inglés: J. J Llobet. Impreso: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 14|6|56. 12.500 ejemplares. $ 15. Argentina.

529.301. — El Implacable Donovan 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Todhunter Ballard. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|6|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

529.302. — Nubes de Verano. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. Edit.: Los Autores. $ 4. Arg.

529.303. — Nubes de Verano. Vals. Música. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. 7dit.: Los Autores. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

529.304. — Acontecer Mensual. Castellano. Propietario y Director: Numas Blas Do Salvo. Bs. As.. abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg.

529.308. — Cuando los Pastores. Canción. Letra 2 págs. Autor: Franco Mar. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marjo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares. Arg.

529.309. — Cuandos los Pastores. Canción. Música. 2 págs Autora: Luisa Nere. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marpo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares Argentina.

e.7|5-Nº 2.532-v.20|5|57

---

18 de JULIO DE 1956

529.310. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs As., junio 1956. 27.000 ejemplares. $ 2. Arg.

529.311. — The Legal Digest (El Digesto Legal) Decenal. Inglés. Prop.: Alfredo Matías Barry. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemplares. Arg

529.312. — Catamarca. Trimestral Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. Aires, abril|junio 1956. 550 ejemplares. Arg.

529.313. — El Progreso. Semanal Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan J. Faso, junio 1956. 180 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

520.314. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. Bs., junio 1956. 8.000 ejempl. $ 0.40.

529.315. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejem. $ 0.40.

529.316. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejem. $ 0.40.

529.317. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.

529.318 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., abril a junio 1956. 1.350 ejempl. $ 1. Arg.

529.319. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciela. Tres Arroyos (Bs As.), junio 1956. 5.900 ejempl. $ 0.80. Arg.

529.320. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0.20.

529.321. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0,20. Arg.

529.322. — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Castell. Bs. As., enero a abril 1956. 20.000 ejempl. $ 7. Arg.

529.323. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 39.500 ejempl. $ 2.50.

529.324. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.

529.325. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 118.000 ejempl. $ 2,50.

529.326. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 120.500 ejempl. $ 3. Arg.

520.327. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

529.328. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. Bs. A.s, junio 1956. 213.486 ejempl. $ 0.60. Arg.

529.329 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., febrero a abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0,80. Arg.

529.330. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Landis S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 4. Arg.

529.331. — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S A. Bs. As., junio 1956. 6.300 ejempl. $ 360 mensuales. Arg.

529.332. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Sta. Fe, julio 1956. 1.600 ejempl. Arg.

529.333. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. Córdoba, julio - agosto 1956. 3.600 ejempl. $ 1. Arg.

529.334. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejempl $ 1.50. Arg.

529.335. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Semanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., junio 1956. 2.100 ejempl. $ 12. Arg.

529.336. — Diógenes. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., junio 1956. 2.000 eempl. $ 18. Arg.

529.337. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Sunchales (Sta. Fe), junio 1956. 15.100 ejemplares. Arg.

529.338. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), junio 1956. 9.548 ejempl. $ 0,80. Arg.

529.339 — Boletín de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., junio 1956. 350 ejempl. $ 15 mensuales.

529.340. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri Gral. Juan Madariaga, junio 1956. 800 ejemplares. $ 1. Arg.

529.341. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio 1956. 500 ejempl. Arg.

529.342. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell Prop.: Víctor de Benedictis (h). Alte. Brown (Bs. As.), junio 1956. 300 ejempl. $ 0,30. Arg.

529.343. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.344. — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Bs. As., junio y mayo 1956. 10.000 ejempl. Arg.

529.345. — Rev. de la Asoc de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. Arg.

529.346. — Antena. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., abril a junio 1956. 120.000 ejempl. $ 1.50.

529.347. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. Bs. As., junio 1956: 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

529.348. — La Prensa. Diario, Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As., junio 1956. 300.169 ejempl. Pesos 0,60. Arg.

529.349. — Zamba del Sur. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alejandro Spinardi. Imp.: Garrot Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 ejempl. $ 4. Arg.

529.350. — Deportivo. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., 10|7|56. 39.000 ejempl $ 3. Arg.

529.351. — Tres veces nada más. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Yubeski. Imp.: E.O.M.R. Edit.: Edic. Music Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.

529.356. — María Luisa. Vals, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Garrot. Edit.: Antigua Casa Núñez. Bs. As., mayo 1956, 500 ejempl. $ 5. Argentina.

529.357 — Minuano. Romanza, música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Edic. Music. Mi-Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 28|5|56. 500 ejempl $ 4. Arg.

529.355. — Hegel y la Dialéctica. vol. 104 págs. Castell. Autor: Carlos Astrada Imp.: Angel Domínguez. Edit.: Edit. Kairós. Bs. As. (La Plata), 18|6|56. 3.000 ejempl. $ 20. Arg.

529.358. — Campo Lírico. 1 foll. 20 págs. Castell. Prop.: Enrique Vidal Molina. Imp.: Fco. A Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.

529.359. — La Tierra Apasionada. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: David Martínez. Imp.: Fco A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.

529.360. — Juegos y Ejercicios Sensoriales. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: M. Mercedes Luna Sarda de Armanini. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 15|3|56. 4.000 ejempl. $ 12.

529.361. — Poesías y Dramatizaciones. 1 foll. 94 págs. Castell. Autores: Horacio E. Guillen y Carlos Carlino. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: La Obra. Bs. As., 29|3|56. 6.000 ejempl. $ 12. Argentina.

529.362. — Mil Ejercicios y Problemas de Aritmética. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autora: Ana Cano de Gasa Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 5|3|56. 6.000 ejempl. $ 15. Arg.

529.363. — Ejercicios de Aritmética. 2do. grado. 1 vol 102 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 10|3|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

529.364 — Ejercicios de Aritmética. 1er. grado superior. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|3|56. 5.000 ejempl. $ 12.

529.365. — Versos y Ocupaciones Infantiles. 1 foll. 87 págs. Castell. Autoras: Haydée Galimberti de Guacci, Josefina Santagostino de Bertoldi y Aurora Román de Arena Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|4|56. 5.000 ejempl $ 12. Arg.

529.366. — Manuel Práctico de Refrigeración. 1 foll. 76 págs. Castell. Autor: Eduardo J Valloire. Imp.: Artgraf. Edit. El autor. Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejempl. $ 50. Arg.

529.368 — Curso de Refrigeración. Lec. Nº 1. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Riamfer. Edit.: Academia Arg. de Refrigeración "Valloire". Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejs. $ 30.

529.383 — Bien Derecho. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|56. Arg. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.384 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, música. 2 pgs. Autor: Salvador A. Motzo. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.385 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, letra. 2 pgs. Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.386 — Bien Derecho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romeo. Imp.: J. Korn. Bs. As., 2|6|55. 500 ejs. $ 3,50. Arg.

529.387 — Valsecito para mi Madre y mi Acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Giovio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

529.394 — Bases. Mensual. Castell. Director-Propietario: César Héctor Salerno. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 2. Arg.

529.395 — Ni Militar ni Marino el Presidente Argentino. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Marcos Bronnenberg, José Castellano Cortés, Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Buenos Aires. Teatro Comedia. 29|6|56. Arg.

529.396 — Fuego de Otoño. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 48 pgs. Castell. Autor: Pedro L. Larrague. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 19|1|56. Arg.

529.397 — Lo que no dicen los diarios. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 42 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis, Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe), 26|4|56.

529.398 — Un sudor que brota despacio. 2 actos. 1 foll. Mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Astral, 20|6|56. Arg.

529.399 — Legión de la Alegría. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 10 pgs. Castellano. Autor: Eduardo Pedro Peire. Rosario (Santa Fe). Club A. O. Andrade, 22|3|56. Arg.

529.400 — Si yo fuera presidente. 1 foll. Mecanograf. 52 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Bs. As. Teatro El Nacional, 14|6|56. Arg.

529.401 — El Vals del Aniversario. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 39 pgs. Autores: Joseph Fields y Jerome Chodorov. Traduc. Claudia Madero. Bs. As. Teatro Empire, 14|3|56.

529.402 — La señora Chapa Chapa. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Bs. As. Teatro Alvear, 8|6|56. Arg.

529.403 — Testigo para la horca. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 132 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Domínguez. Bs. As. Teatro Ateneo, 14|6|56. Arg.

529.404 — Proceso a Mestossa. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 44 pgs. Italiano. Autores: Guido Didone y Angel P. Tribiani. Bs. As. Teatro Smart, 18|6|56. Arg.

529.405 — Romances y canciones de España y América. 1 vol. 994 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Santullaon. Imp.: Imp. López. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 175. Arg.

529.416 — Faz "A". Sinceramente Vuestro. Letra: Liberace. Música: Wabater. Faz "B". Te devuelvo el visón. Música: Loesser. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol No 353344. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.417 — Faz "A". Caballo Brioso. Faz "B". Familia Bromista. Músicas: Spaer. Intérp.: Tommy Reilly. Disco Parlophone Nº PN-44.129. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.418 — Faz "A". El Solitario. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B". Entre San Juan y Mendoza. Letra: Carlos Montbrun Ocampo. Música: H. Videla Flores. Intérp.: Hnos. Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6. 146. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 15,50 Arg.

529.419 — Faz "A". El Mercado. Faz "B". María. Letras: Héctor Gagliardi. Intérprete: El Autor. Disco Pampa Nº PM-14.153. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. Pesos 16,50. Arg.

529.420 — Faz "A" Todo lo que tú eres. Letra: J. Kern. Música: Hammerstein II. Faz "B". Baila mi Cha Cha Cha. Música: Ernesto R. Duarte Brito. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.091. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 16,50. Arg.

529.421 — Faz "A". Tus Lágrimas. Letra: Demetrio Ortiz. Música: Ben Molar. Faz "B". Estoy, Estoy. Letra: José Basulto. Música: A. Imperiale. Intérp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM- 17.116. Bs. As., julio 1956. 350 ejs. $ 18. Arg.

529.422 — Faz "A". Todavía te quiero. Letra: Lopoman. Música: Dee. Faz "B". Feliz cumpleaños, nena. Letra: Scott. Música: Rovful. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol No 353.346. Bs. As., julio 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.

529.423 — Faz "A". Charlie Brown. Música: Jones. Faz "B". Estás en mi pensamiento. Letra: Breedlove. Música: White. Intérp.: Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.

529.424 — Faz "A". Maruzzella. Letra: R. Carosone. Música: Bonagura. Faz "B". Lily. Música: Guayos. Intérp.: Gianni e il Quin Jolly. Disco Parlophone Nº PN-44.132. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 18. Arg

529.425 — Faz "A". Vals Loco. Letra: Michel Emer. Música: Henri Leca. Faz "B". Oh! Bella Flor. Música: Alain Romans. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN-44.133. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 18. Arg.

529.426 — Faz "A" Tengo Miedo. Letra: José M. Aguilar. Música: Esteban Celedonio Flores. Faz "B". El Vinacho. Letra: José Razano. Música: Julio Navarrine. Intérp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM- 14.154. Bs. As., julio 1956. 400 ejs $ 16,50. Arg.

529.427 — Faz "A". Pájaro Campana. Música. Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Para ti Nelita. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS-6.148 Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.

529.428 — Faz "A". Viene clareando. Letra: Segundo Aredes. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". Qué Lindo Pegar la Vuelta. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Carlos A. Russo. Intérprete: Hilda Vivar. Disco Pampa número P-1,226. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 14. Arg.

529.429 — Faz "A". San Baltazar. Letra: Mauricio Cardozo Oacmpo. Música: A. Sánchez Quell. Faz "B". Muy cerca de ti. Letra: Florentín Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Florentín Giménez Disco Pampa No PS-6,149. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.

529.430 — Invitación al baile. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Roger Edens. Intérp.: Igor Youskevitch, Gene Kelly y otros. 12 rollos. 2.500 mts. New York (EE. UU. de N. A.), febrero 1956. Extranjera.

429.432 — Los Granaderos de la Libertad. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Gabriel Fagnilli Fuentes. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 12|8|56. 15.000 ejs. $ 12. Arg.

529.433 — El Cortejo Solar. 1 vol. 138 pgs. Castell. Autor: J. Otero Espasandín. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 16|8|54. 5.100 ejs. $ 15. Arg. (Reimpresión, 3ra. Edic.).

529.434 — Explotación e industrialización del cerdo. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Roberto Scho-Pflocher. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|4|56. 5.070 ejs. $ 28. Arg.

529.435 — El arte de Tejer. 1 vol. 318 pgs. Castell. Autora: E. V. de V. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Marzo 1956. 20.060 ejs. $ 48. Arg. (Reimpresión, 17ª edic.).

529.441 — Poema Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Music. Baheme. Edit.: El autor Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.

529.445 — Poema Gris. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3,50. Arg.

529.447 — El Arte de la Madera. Bimestral. Castel Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Director: Augusto Tarris. Bs. As., mayo-junio 1956 400 ejs. $ 6. Arg.

529.463 — Alma de Tango. Tango. letra 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Johnson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Musicales. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs $ 4. Arg.

529.464 — Canción a Blanca. Vals, música. 2 pgs. Autor: Tomás Puente. Imp. Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56 250 ejs. $ 4. Arg.

529.465 — Alma de Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Jonsson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.466 — Yo soy el Tango, señores. Tango, música. 2 pgs. Autor: Roberto P. Prechal. Imp.: Emor. Edit.: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.467 — Yo soy el Tango, señores. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.468 — Sencillo... Pero Vistoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando Calautti. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.469 — Canción a Blanca. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Gualtieri. Imp.: Emor. Edit.. El autor Bs. As., 2|7|56, 250 ejs. $ 4. Arg.
529.483 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4.
529.484 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.
528.899 — (12|7|56). Seudónimo: "Miguel Angel del Sendero".

e.7|5-Nº 2.533-v.20|5|57

19 DE JULIO DE 1956

529.486 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industr. Metalúrgicas livianas. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.
529.487 — Bienvenida. Mensual. Castell.-árabe. Prop.: Gabriel Trabouli. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.
529.488 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L. Bs. As., julio 1956. 73.800 ejemp. $ 2. Arg.
529.489 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industr. del Juguete. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ej. Argentina.
529.490 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), junio 1956. 3.000 ej. $ 0.30. Arg.
529.491 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
529.492 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemp. $ 5 Arg.
529.493 — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre R., Nora M., Juan E. A. y Luis F. Remonda. Córdoba, junio 1956. 41.870 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.494 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
529.495 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), junio 1956. 600 ej. $ 1. Arg.
529.496 — F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federac. Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, julio 1956. 400 ejemp. $ 1. Arg.
529.497 — El Mensaje de mis Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Paula Mendioza. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.498 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., junio 1956. 700 ejemp. $ 1.50. Arg.
529.499 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. del Frío. Bs. As., abril-junio 1955. 230 ej. Argentina.
529.500 — Bol. Oficial de la Pcia. de Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sup. Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Arg.
529.501 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.502 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Sta. Fe, junio 1956. 750 ej. $ 0.50. Arg.
529.503 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. (La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 58.360 ejemp., $ 0.50. Argentina.
529.504 — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Director: Enrique Bleuzet. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.
529.508 — El Centro Naval a su Iniciador y Fundador, Capitán de Navío Santiago Juan Albarracín, en el Centenario de su Nacimiento — 1855, 24 de noviembre, 1955. 1 foll. 140 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Buschi S. R. L. Edit.: Centro Naval. Bs. As., 24|11|55. 4.500 ejemp. Arg.
529.509 — Jamás me Olvidarás. Tango, música. 2 págs. Autor: José Sala. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.510 — Jamás me Olvidarás. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.511 — Concierto de Amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.512 — Concierto de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.513 — Cereza (Cherry). Fox trot, música. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.514 — Cereza (Cherry). Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.515 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.516 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.518 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As. 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.519 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.520 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Don Swandre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.524 — Rosa Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.525 — Rosa Triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.526 — Oro de Ley. 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Carlos Dickens, Próspero Merimée y otros. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As., julio 1956. 20.000 ejemp. $ 10. Arg.
529.527 — El IX Mandamiento. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Juan B. Mauro. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 500 ejemp. Arg.
529.545 — Por tu Vieja. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.546 — Por tu Vieja. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.548 — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Director: Horacio Hugo Grippo. Bs. As., 16|7|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.
529.566 — Curso de Finanzas. 1 vol. 232 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Armando M. Rocco. Vers. taquigráf. y actualización: Adolfo Atchabahian. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Editorial Ergón. Bs. As., 20|7|56. $ 100. Argentina.
529.569 — Tribuna. Diario. Castell. Director-propietario: Héctor Marcos Vallo. Alte. Brown (Bs. As.), 17|7|56. 1.200 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.570 — Mal Consejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.571 — Sin una Palabra. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.572 — Las Caricias de tus Manos. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.573 — Me Volviste a engañar. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.574 — El Amor de Elvira. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp. y edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.579 — Taberna. Tango, música. 2 págs. Autor: José Peiussi. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.580 — Taberna. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.582 — Cemento Pórtland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan F. García Balado. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 30.000 ejemp. Arg.
529.590 — Antena. Semanal. Castell. Director-propietario: Julio Korn. Bs. As., 17|7|56. 125.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.600 — Zapiola. Soldado de Chacabuco y Maipo. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Federico Zapiola. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Edit. Prestigio. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.
527.352 — (25|6|56). Seudónimo: "Don Fox".

e.7|5-Nº 2.535-v.20|5|57

23 DE JULIO DE 1956

529.734. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Junio 1956. 25.000 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.735. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As. Julio 1956. 2.700 ejemp. $ 13.—. Arg.
529.736. — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Edit. Córdoba S. A. Córdoba. Abril 1956. 23.362 ejemp. $ 0,30. Arg.
529.737. — Camoati. Mensual. Castell. Prop.: Mario Serre. Bs. As. Junio 1956. 1.500 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.738. — C. A. B. E. Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 1.700 ejemp. Arg.
529.739. — Aquí, Boedo. Mensual. Castell. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As. Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 1.50. Arg.
529.740. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castell. Prop.: Partido Demócrata. S. Luis. Junio 1956. 1.700 ejemp. Argentina.
529.741. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana M. de Evangelista. Tornquist (Bs. As.). Junio 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.742. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop. Miguel Lloveras. Bs. As. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.
529.743 — Sarmiento. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. Abril [illegible] Arg.
529.744 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos): Junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0,35. Arg.
529.745. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 0,60. Arg.
529.746. — Magyar Szo (Palabra Húngara). Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As. Mayo y Junio 1956. Argentina.
529.747. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Bs. As. Junio 1956. 4.200 ejemp. Arg.
529.748. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar de Plata. (Bs. As.). Junio 1956. 3.000 ejemp $ 0,50. Arg.
529.749. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As. Julio 1956. $ 5.—. Arg.
529.750. — Progreso Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As. Abril 1956. 3.700 ejemp. Arg.
529.751. — Luz. Mensual. Castell. Prop.: René Castells. Bs. As. Julio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.752. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Junio 1956. 7.800 ejemp. $ 50.— anuales, Arg.
529.753. — Navasart. Mensual. Castell-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 700 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.754. — El Constructor. Decenal. Castell. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 2.700 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.755. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Junio 1956. 1.300 ejemp. Arg.
529.756. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S.R.L. Sta. Fe. Junio 1956. 5.660 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.757. — Turismo. Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As. Julio 1956. 12.952 ejemp. Arg.
529.758. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
529.759. — Historia. Trimestral. Castell. Prop.: Raúl A. Molina. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
529.760. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
529.761. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones. Junio 1956. 9.800 ejemp. $ 0,80. Arg.
529.762. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Anotnio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos). Junio 1956. 2.900 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.769. — El Jueguito. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Danil. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
529.778. — De Corte Milonguero. Tango-música. 2 pgs. Autores: Adolfo Ramón Gómez, Antonio César Rila y Rodolfo de Forte. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 15|7|56. 500 ejem. $ 4.—. Argentina.
529.780. — El Almacenero. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.
529.781. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Director - Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956 4.000 ejemp. Arg.
529.783. — El Reparto. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciarafia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.785 — El Reparto. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Manuel Cordero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 23|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.791. — Dejen Cancha. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.
529.792. — Amistosamente. Tango-música. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.793. — Amistosamente. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.794 — Dejen Cancha. Tango-música. 2 pgs. Autor: Sacarías Chispa. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.806. — Nueva Educación. 1 vol. 233 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Art. Gráf. B. U. Chiesino. Edit.: Krishnamurti. Bs. As. Mayo 1955. 5.000 ejemp. $ 15.—. Arg.
529.807. — Vivir de Instante en Instante. — 1 vol. 203 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Agosto 1953. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.808. — El Conocimiento de Uno Mismo. — 1 vol. 257 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Junio 1952. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.809. — El Silencio Creador. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Noviembre 1951. 5.000 ejemp. $ 12.—. Arg.
529.817. — El Croupier. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Palomo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp $ 2.—. Arg.
529.818. — El Croupier. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.826. — Gertrudis. Op. 1 Nº 1. — Vals-música. 2 pgs. Autor: Carlos Juan Stutzinger. Imp.. Cogorno y Cía. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.827. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-letra. 2 pgs. Autor: Edmundo Valdivar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.828. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-música. 2 pgs. Autor: Edmundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 7.— Arg.

e.8|5-Nº 2.536-v.21|5|57

24 DE JULIO DE 1956

529.837. — Nuestros Hijos, mensual, castell. Prop.: Mariano Biel Helguera, Bs. As., julio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— Argentina.
529.838. — Boletín de la Casa de la Patagonia, mensual, castell. Bs. As., diciembre 1955, abril 1956. 600. ejemp. Argentina.
529.839. — Hereford, mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. $ 4.— Argentina.
529.840 — Tintorería Industrial, mensual castell. Prop.. Re.Rec. Soc. en Com p.t. 450 ejemp. $ 25.— Arg.
529.841. — Renovación, quincenal, castell. Prop.: Centro Socialista Juan B. Justo, Rojas (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,75.— Argentina.
529.842. — Hogareña, mensual, castell. Prop.: Ada Gina Grisolfi y Dora B. de Schmidt. San Nicolás, (Bs. As.), marzo y abril 1956. 1.000 ejemp. $ 3.— Argentina.
529.843. — Revista de Tiro, mensual castell. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1956. 5.100 ejemp. Argentina.
529.844. — La Obra, mensual, castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., junio y julio 1956. 34.000 ejemp. $ 5.— Argentina.
529.845. — Surge, semanal, castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,80.— Arg.
529.846. — El Combate, mensual castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.), junio- Julio 1956. 3.700 ejemp. $ 20.— anuales. Argentina.
529.847. — P.A.D.A. Star (Peña Arg. de Artistas Star), mensual, castell. Prop.: Anita Tenenbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 60 ejemp. Argentina.
529.848. — Esso Rural, trimestral, castell. Prop.: Esso, S.A. Petrolera Arg. Bs. As., junio 1956. 40,000 ejemp. Arg.
529.849. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, mensual, castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), julio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,65. Argentina.
529.850. — Reparación, semanal, castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Bs. As., junio 1956. 2.900 ejemp. $ 1.— Arg.
529.851. — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), julio 1956. 4.000 ejemp. $ 25.— anuales. Argentina.
529.852. — El Pago de la Matanza, mensual, castell. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
529.853. — El Telar, mensual, castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, junio 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50.— Argentina.
529.854. — Máquinas y Equipos, mensual, castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R.L., Bs. As., junio 1956. 12.000 ejemp. Argentina.
529.955. — Schriftn. (Escritos), trimestral, idisch. Prop.: Leda Fañaberia de Szware. Bs. As., junio|agosto 1956. 700 ejemp. $ 10.— Argentina.
529.956. — Unión Obreros y Empleados Municipales, mensual, castell. Bs. As., Julio 1956. 45.000 ejemp. Arg.
529.957. — Sport Italia, semanal, italiano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., abril a junio 1956. 7.050 ejemp. $ 2.— Argentina.
529.958. — Clarín, diario, castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., junio 1956. 320.000 ejemp. $ 0.60. Arg.
529.959. — Faz "A", Caravana, música: D. Ellington, J. Tizol y I. Mills. Faz "B", Avalón, música: V. Rose, A. Jolson y De Sylva. Intérp.: Lenny Dee, órgano y ritmo. Disco Decca Nº 353.556. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 16,30.— Argentina.
529.960. — Faz "A", Salterello Celoso, música: Icini. Faz "B", Toma mi mano, música: Kaper. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº 103.036. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30.— Argentina.
529.961. — Faz "A", Frenesí, letra y música: Domínguez. Faz "B", Copacabana, letra y música: De Barrorbeiro. Intérp.: Emil Sterny Los Careno Cuban Boys. Disco Barclay Nº 103.024. Bs. As., 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Argentina.
529.962. — Faz "A", Mi Salvaje Rosa Irlandesa, música: Chauncey Olcott. Faz "B", Swing de Washington, música: T. W. Allen, M. W. Sheafe, G. A. Robbins. Intérp.: Muggsy Spanier y su orq. de jazz. Disco Decca Nº 333.557. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.
529.963. — Faz "A", Río Arriba sin Remar, letra y música: B. Chaley y B. Reichner. Faz "B", De Humor, letra y música: J. Garland y A. Razaf. Intérp.: Matys Brothers con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.558. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16,30, Argentina.
529.964. — Faz "A", Molly-O, letra y música: E. Bernstein, S. Fine. Faz "B", Adiós al Amor, letra y música: J. Duncan. Intérp.: Ralph Young con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.559. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.
529.965. — Faz "A", Maruzella, letra y música: Carosone, Bonagura. Faz "B", La Luciana, letra y música: Cioffi. Intérp.: Conj. de la Alegría. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.
529.966. — Faz "A", Dos Esqueletos Bailando Rock, letra y música: P. Eastman, B. Manzo y otros. Faz "B", Linda Broma, letra y música: D. Gross, P. Eastman y otros. Intérp.: Los Buddies con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.
529.967. — Faz "A", Siéntate, Estás Moviendo el Bote, letra y música: F. Loesser. Faz "B", Eso es lo que el hom-

bre dijo, letra y música: W. Robinson. Intérp.: Louis Armstrong con Coro de Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

529.968. — Faz "A", Quiéreme, música: J. Datin. Faz "B", Amigo Mío, Despiértame. música: E. Stern. Intérp.: Jo Boyer y su orq. Disco Barclay Nº 103.027. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.969. — Faz "A", Lisboa Antigua, música: Portela, Galhardo y otros. Faz "B", Recuerdos de Ti, música: Razaf y Blake. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº 343.082. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16.30. Argentina.

529.970. — Faz "A", Boogie de Kentucky. Faz "B", Kingfish, música: B. Harman. Intérp: Bob Harman, piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.555. Bs. As., 2|7,56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

529.971. — Faz "A", Marty, letra y música: Warren, Chayefsky. Faz "B". La Canción de los de Kentucky, letra y música: Gordon. Intérp.: James Brown con acomp. de orq. Disco M. G. M. Nº 8.598. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. Pesos 16,30. Argentina.

529.872. — Faz "A", Helena de Troya, letra y música: Steiner, Tobías. Faz "B", Madeira; música: De Sousa. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco M.G.M. Nº 8.597. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemp. $ 16.30, Argentina.

529.873. — Faz "A", Novia Mía, letra y música: José M. Menéz. Faz "B", Sufre Más, letra y música: José A. Menéz y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.160. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.875. — El Gato con Botas, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L., Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7. Argentina.

529.876. — El Pescador y su Mujer, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac: Anónimo. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.877. — Blanca Nieves, 1 foll., 20 págs. castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.886. — Balón del Bobo, balón. música, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3 50.— Argentina.

529.887. — Balón del Bobo, balón, letra, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp. Litoprint. Edit. Los Autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3.50. Arg.

529.888. — El Soldadito de Plomo. 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7.— Argentina.

529.889. — Hansel y Gretel, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos: Grimm. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S. R.L. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Bs. As., abril 1956. 20.100 ejemp. $ 7.— Arg.

529.890. — Los Cumpleaños de Trapito, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Héctor Sánchez Pa ol. Ilustrac.: Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Argentina.

529.891. — Niños del Mundo, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Julia Daroqui. Ilustrac. Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. B. A., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4.50.— Arg.

529.892. — El Sastrecillo Valiente. 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac. Oscar F. Cortés: Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.893. — Gulliver en el País de los Enanos. 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Jonatan Swift. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.894. — La Bella Durmiente. 1 foll. 20 págs. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Oscar F. Fuentes. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.895. — El Patito Feo. 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Osvaldo C. Camblor. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.896. — Caperucita Roja. 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.898. — La Protección. Anual. Castellano Prop.: "La Protección", Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Tristán Gallard. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1955. 14.000 ejs. Argentina.

529.899. — Cooperación Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Coop. de la Escuela Fiscal Nº 233. Director: Guillermo J. Ruiz. Cr. Bremúdez (Sta. Fe). Julio 1956. 500 ejs. Arg.

529.916. — Víctor Fernández. paso doble, música. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56, 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.917. — Víctor Fernández, paso doble; letra. 2 págs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.918. — Córdoba. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Director: Jorge W. Agusti. Córdoba, 31|5|56. 25.000 ejs. $ 0,30. Arg.

529.924. — Máquinas de Coser Cabiro (instrucciones). 1 foll. 30 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Parraco Obiol. Edit.: Cabirón Hnos. y Cía. Bs. As., 23|3|56. 10.000 ejs. Arg.

529.926. — No me has entendido, tango. música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.927. — No me has entendido, tango, letra. 2 págs. Autor: Quintero y León. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.932. — No vuelvas nunca más. bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.933. — No vuelvas nunca más, bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.934. — Noche Tropical, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Arg.

529.936. — Noche Tropical. fox trot, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Arg.

529.940. — Lejos del pago, gato, música. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.941. — Lejos del pago, gato, letra. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza. y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.965. — Que se sirvan los muchachos, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 eps. $ 4.— Arg.

529.966. — Gorrioncito, vals canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.967. — Gorrioncito, vals canción, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.968. — Que se sirvan los muchachos, tango. música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.976. — Nuestra Ilusión, beguin. música. 2 págs. Autores: Saso y Amito. Imp.: A. Boccazzi. Edi.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 3|12|55. 300 ejs. $ 3.— Argentina.

529.979. — ¡Aquí Castelar! Quincenal. Castellano. Prop.: Juan Julián Palancio y Violeta A. Rodríguez de Palancio. Director: Juan Julián Palancito, Castelar (Bs. As.). 12|7|56. 2.000 ejs. $ 1.— Argentina.

529.982. — Faz "A" y "B". Los claveles, Letra y música: José Serano. Intérp.: orq. de cámara de Madrid. Disco Music Hall Nº FM-13. Bs. As., 26|1|56. 500 ejs. $ 102,50. Arg.

529.983. — Faz "A" y "B". Cavallería Rusticana. Música: P. Mascagni. Intérp.: Orq. del Teatro de la Opera de Roma. Disco Music. Hall Nº 12.009. Bs. As., 26|9|55. 200 ejs. $ 98.50. Arg.

529.984. — Faz "A". Marisabel. Letra y música: C. V. Flores y C. Frollo, Faz "B". Melancolía. Letra y música: D. Platerotti y L. Rubistein. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Número 15.411. Bs. As., 28|5|56. 1.000 jes. $ 17,30. Arg.

529.985. — Faz "A". Purpura Vivo, Letra y música: Parish y De Rose. Faz "B". Mi ensueño. Letra y música: Larry Clinton. Intérp.: Larry Clinton y su orq. Disco Music. Hall Nº 15.418. Bs. As.,... 500 ejemplares. $ 17.30. Argentina.

529.986. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables; La lenta diligencia, arre..., Viejo caballo blanco y Yo quisiera bailar. Música: Anónimos. Intérp.: Anton Karas en cítara en su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Número 15.435. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.987. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables (Amor-Cuando mi abuelo tenía veinte años). Música: Anónimo. Intérp.: Anton Karás con cítaras con su dúo de acordeones. Disco Music. Hall Nº 15.436. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.988. — Faz "A". Su nombre era Margot. Letra y música: A. Cabral. Faz "B". Derrotado. Letra y música: A. M. Arcieri y J. Terragno. Intérp.: Alfredo Dalton con el conj. de guitarras de Ubaldo De-Lío. Disco Music Hall Nº 15.431. Bs. As., 14|5|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.

529.989. — Faz "A". Indiana. Letra y música: Mac Donald y Hanley. Faz "B". Celos. Letra y música: Jacobo Gade. Intérp.: Ray Nolan y sus Estrellas Arg. del Jazz. Disco Music Hall Número 15.421. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. Pesos 17,30. Arg.

529.990. — Faz "A". El alegre silbador. Letra y música: Don Robertson. Faz "B". La torre de marfil. Letra y música: Fulton-Steele. Intérp.: Jimmy Carrel y su orq. Disco Music Hall Número 15.451. Bs. As., 5|7|56. 700 ejs. $ 17.30. Arg.

529.995. — Poema de abril. tango. letra. 2 págs. Autor: Jorge J. Lomuto. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. El autor. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.996. — La negra Juana, candombe, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.997. — Poema de abril, tango, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los auotres. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.998. — Haydée Elvira. vals, música. 2 págs. Autor: Fernando B. Fernández. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 18|7|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.900. — Poesías. 1 foll. 42 páginas. Castellano: Autor: Miguel Asa. Imp.: Tall. Gráf. Baaclini S. R. L. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán. 21|6|56. 100 ejs. Arg.

529.907. — Entre Cuatro Paredes y otros Poemas. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Antonio Latrónico. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|7|56. 500 ejs. $ 20.— Argentina.

530.008. — Los Tejedores. 1 foll. 88 páginas. Castellano. Autor: Gerardo Hauptmann. Traducc. del alemán: Luis de Terán. Imp.: Edit. Mayo. Edit.: Edit. Quetzal. Bs. As., 28|4|56. 2.000 ejemplares. $ 12.— Arg.

529.631. — (20-7-56). Faz "A". Fe-Fi-Fo-Fum. Letra: Bickley Reichner. Música: El Mismo. Faz "B". Barcarola Rítmica. Letra y música: Wolfson Whito. Intérp.: Quinteto Mike Pedicin. Disco Victor Nº 1A-0479. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

e.8|5-Nº 2.537-v.21|5|57

JULIO 25 DE 1956

530.014. — El Redactor. Semanal. Cast. Prop.: Jorge E. Fraga. Bs. As., junio 1956. 800 ej. $ 1. Arg.

530.015. — Previsión Patronal. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., julio 1956. 500 ej. Arg.

530.016. — Revista Militar Argentina. Trimestral. Cast. Prop.: Miguel Petrònaci y Carlos Borrás. Bs. As. mayo 1956. 4.000 ej. Arg.

530.017. — Tele Vista. Mensual. Cast. Prop.: Tele Vista S.R.L. (en formac.). Bs. As., junio y julio 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

530.018. — El Auto Argentino. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.300 ej. Arg.

530.019. — Hrvatska Revija (La Rev. Croata). Trimestral. Cast. Croata. Propiet.: Vinko Nikolic. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 50. Arg.

530.020. — El Instalador. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. Empresas Instaladoras de Gas. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ej. Argentina.

530.021 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Kriwdik. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.200 ej. $ 1. Arg.

530.222. — El Luterano. Mensual Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 920 ej. $ 0.85. Argentina.

530.023. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As. julio 1956. 1.230 ej. Arg.

530.024. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Bs. As. (Juárez), junio 1956. 1.400 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

530.025. — Revista Médica del Norte. Mensual. Cast. Prop.: Rev. Médica del Norte S.R.L. Tucumán y otras. Mayo 1956. 1.300 ej. $ 60 anuales. Arg.

530.026. — Ultrafania Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), julio y agosto 1956. Arg.

530.027. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 1.000 ej. Argentina.

530.028. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos). junio 1956. 1.000 ej. Arg.

530.029. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop.: Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo a julio 1956 3.150 ej. Arg.

530.030. — Gran Moda. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., junio 1956. $ 8. Arg.

530.031. — Ellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 3. Arg.

530.032. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 9. Arg.

530.033. — Estrellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 1.50 Arg.

530.034. — La Voz de Flores Sud. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ej. Arg.

530.035. — Chispita. Bimestral. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 2. Arg.

530.036. — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Cast. Prop.: Cándido J. Cattaneo. B. Blanca (Bs. As.), febrero a julio 1956. Arg.

530.037. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), julio 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

530.038. — La Acción Comunal. Mensual. Cast. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), julio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

530.039. — Septiembre. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., junio-julio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.040. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., junio 1956. 3.600 ej. $ 2. Argentina.

530.041. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemnn y Cía. Bs. As., junio 1956. 16.500 ej. $ 0.80. Arg.

530.053. — Poemas Vecinos. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Jorge B. Rivera. Imp. Marzorati Hnos. Edit.: El Autor: Bs. As., 16|7|56. 300 ej. $ 7. Arg.

530.054. — Juvenil Nº 2 (Colecciones para guitarra), mús. 7 pgs. Autor: Oscar Rosatt. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 8. Arg.

530.057. — Filantropía. Mensual Alemán Prop.: Asoc. Filantrópica Israelita. Director: Harry Cohn. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.060. — Clarín. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Director: Marcelo Jorge Costa Peuser. Bs. As., mayo 1956. 7.500 ej. Argentina.

530.061. — Corazón Ten Piedad. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.062. — Corazón Ten Piedad. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.063. — Este es mi Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: A. Boccazi. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.064. — Este es mi Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.068. — Faz "A": Bailando en el Savoy. Letra: Goodman. Mús.: Sampson. Faz "B": Muchacho Chino. Letra: Bountelje. Mús.: Winfree. Intérp.: Quinteto Benny Goodman. Disco Capitol número 353.342. Bs. As., julio 1956. 550 ej. $ 18. Argentina.

530.069. — Faz "A": Bailemos. Brillo. Letra: Stone. Mús.: Badirigác. Faz "B". Adiós. Mús.: Jenkis. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.350 Bs. As., julio 1956. 650 ej. $ 18. Arg.

530.070. — Faz "A": Canta, Canta, Canta. Faz "B": Canta, Canta, Canta. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.355. Bs. As. julio 1956. 700 ej. $ 18. Arg.

530.074. — Poemas en Tono Menor 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Alberto Marini. Imp.: Balmes. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 19. Arg.

530.076 — Algo Nuevo. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Dávila. Imp.: A. Bocazzi. Edit. El autor. Bs. As., 23|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.081. — Tu Dulce Nombre. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonia Listá. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.082. — Tu Dulce Nombre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: J. Armando Brito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.084. — A. de P. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Periodistas. Director: Augusto Scarpitti. Bs. As., julio 1956. 800 ej. Arg.

530.085. — El Informativo. Diario. Cast. Director-prop.: Ana María Policastro. Matanza (Bs. As.), 18|7|56. 500 ej. Arg.

530.089. — Total es un Tango Más. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Musante. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 23|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.

530.090. — Violetas Criollas. 1 vol. 151 pgs. Cast. Autor: Gerónimo Gradito Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Porlado. Bs. As., 5|7|56. 500 ej. $ 10. Arg.

530.091. — Tanto Padecer. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.092. — Tanto Padecer. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

530.095. — Encontré Felicidad. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.096. — Encontré Felicidad. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.

530.098. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, letra. 2 pgs. Autores: Humberto H. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.

530.099. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, mús. 2 pgs. Autores: Humberto R. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.

530.108. — Navidad de Gloria y Paz, mús. 2 pgs. Autor: Aurelio Puccini. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

e.8|5-Nº 2.538-v.21|5|57

---

26 DE JULIO DE 1956

530.114 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), julio 1956 5.000 ej. (Argentina).

530.115 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco Institución Salesiana). Bs. As., julio 1956. 46.000 ejemp. (Argentina).

530.116 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco. Bs. As., junio y julio 1956. 4.500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

530.117 — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.118 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Moders. S.A. de Publicaciones. Bs. As. junio 1956. 5.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).

530.119 — Revista Ex Alumnos de Don Bosco mensual. Castellano. Propietario Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Buenos Aires, junio 1956, 6.000 ejemplares, — $ 0,60. (Argentina).

530.120 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. (Argentina).

530.121 — El Heraldo de Paz. mensual castell. Prop. Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.00 ejemp. $ 1. Arg.

530.122 — Renovación. Semanal. Castell Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), junio y julio 1956. 300 ejemp $ 1.— (Argentina).

530.123 — Cronista Inormativo. Mensual Castell. Prop.: Ernesto A. R. Affatat y Carlos R. Affatato. Bs. As., juli 1956. 700 ejemp. (Argentina).

530.124 — El Cruzado Quincenal. Castell Prop.: Angel Ortola Mercedes (S. Luis julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

530.125 — La Verdad. Quincenal. Castel Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), julio 1956. 950 ejem $ 1.— (Argentina).

530.126 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semana Castell. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemplares. (Argentina).

530.127 — Loreto. Mensual. Castell. Propietario: Padres Franciscanos. Bs. A julio 1956. 300 ejemp. (Argentina).

530.128 — Buzón Proconas para la indu tria Láctea Argentina. Trimestra Castell. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., B As., enero|marzo 1956. 750 ejemp. (Argentina).

530.129 — Nuestra Opinión. Mensua Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Vil Golf Club". San Martín (Bs. As.). ju 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

053.130 — La Idea. Semanal. Castel Prop.: Eduardo Alfonso Floré. San A tonio de Areco. (Bs. As.), junio 195 400 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.131 — Gable King. Mensual. Caste Prop.: José María Delbo. Bs. As., ju 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentin

530.132 — Barracuda. Mensual. Caste Prop.: José María Delbo. Bs. As., j

lio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50 (Argentina).

530.133 — Far West. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.134 — Planeta. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.135 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Emilio Roca. Bs. As., junio 1956. 62.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.136 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Asoc. Los Principios. Córdoba, junio de 1956. 26.415 ejemp. $ 8,80. (Argentina).

530.137 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: C. E. D. A. R. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales). Bs. As., mbarzo a junio 1956. 17.000 ejemp. (Argentina).

530.138 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: David J. Assesore. Impresor: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta, Fe, 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.139 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

530.144 — Morimos solos. 1 vol. 261 págs. Castell. Autor: David Howarth. Trad.: del inglés: Agusti Bartra. Imp. y Edit.. Edit. Jakson. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 33.— (Argentina).

530.151 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Mas. Director: Julián Musmano. Bs. As., 1º|8|56. 33,000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.154 — Contabilidad superior - Costos. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Juan Carlos R. Paladino. Imp.: Imp. Alberdi. Edit.: Delta. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 70.— (Argentina).

530.155 — El corrido del pato. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Mupsic Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ejemp. $ 0,70. (Argentina).

530.156 — El valse. Vals, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ej. $ 0,80. (Argentina).

530.157 — El bigote de Tomás. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service. Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.158 — Recuerdos de un baile. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.159 — Nenucha. Marcha canción, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music. Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

530.169 — Curiosidades Deportivas. Castellano. Autor: José María Dalmagro. Imp.: Diario "La Prensa". Edit.: Alberto Gainza Paz. Bs. As. (Argentina).

530.170 — English (1ª parte) 1 vol. 126 páginas. Autoras: Lily Beach y Delia M. Lewis Aráuz. Imp.: Tall. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Lasserre y Cía. Bs. As., 21|3|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina). Reimpresión 3ª Ed.

530.171 — Nueva Gloria. Mensual. Castelano. Prop.: Club Crisálida Argentina. Edit.: Adolfo R. Masuco. Bs. As. julio 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

530.172 — El Despertar. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Director: Delfino R. Nicola. Vedia (Bs. As.), 28|7|56. 300 ej. $ 1.— (Argentina).

530.173 — Ocampense. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. Director: Luis A. Sponton. Villa Ocampo (Santa Fe), 21|7|56, $ 0,40. (Argentina).

530.174 — La Calle. Semanal. Castell. Prop.: Jorge O. López, Carlos A. Rois y Humberto Rossi. Director: Jorge O. López. Rawson (Chubut). 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

530.175 — Tafí del Tucumán. Samba, 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.176 — Tafí del Tucumán. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cozzani. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.177 — Rauch. a escala 1: 150.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.178 — Villa María a escala 1: 100.000 Autor Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.179 — Antología Castellana. 1 vol. Tomo I. 368 págs. Castell. Autor: Oscar J. Dreidemie. Imp.: Art. Gráf. Doce. 28|3|56. 6.000 ejemp. $ 45.— (Argentina). Reimpres. 7ª Edic. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As.,

530.182 — Si tienes un amor. Tango, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.183 — Y no te maldigo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia, Antonio Siacca y Armando Cazenave. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As.; 26|7|56. 200 ej. $ 2.— (Argentina).

530.184 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: L. J. Rosso S.R.L., Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 1º|7|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina).

530.185 — Si tienes un querer. Tango, música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

530.187 — Higiene. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Antonio Casanave. Impresor: Art. Gráf. Doce. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 27|2|56. 4.000 ejemplares. $ 35.— (Argentina). Reimpresión 10ª Edic.

530.188 — Filosofía. Psicología. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Juan M. Turón. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 23|4|56. 4.000 ej. $ 35.— (Argentina) 10ª Edic.

530.190 — Notas. Mensual. Castell. Propietario: Mathuzalem Abraham y Angel Oscar Roggero. Director: Angel Oscar Roggero. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

530.191 — Y no te maldigo. Tango. música. 2 págs. Autores: Antonio Sciacca, Domingo Sciaraffia y Armando T. Cazenave. Imbp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.192 — Paraje La Protegida a escala 1: 50.000. Autor. Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

530.212 — Zamba de mi corazón, letra. 2 págs. Autor: Héctor Nóbile. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

530.213 — Zamba de mi corazón, música. 2 págs. Autor: Florencio Burocco. Imp:. Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As.. 22|6|56. $ 4.— (Argentina).

530.214 — Testimonio. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Director: Jorge Kemerer. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

530.215 — Fou... Madame D'Etioles... Manón. 1 vol. 124 págs. Francés. Autora: Alexandrine Rappel. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 19|7|56. 300 ejemp. $ 60.— (Argentina).

e.8|5-Nº 5.205-v.21|5|57

27 DE JULIO DE 1956

530.221. — Revista Argentina de Reumatología, Quincenal, Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs.As., julio 1956, 1.200 ejemplares, Arg.

530.222. — Revista de al Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

530.223. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 3. Arg.

530.224. — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. Aires., julio y agosto 1956. 55.500 ejemplares. $ 2. Arg.

530.225. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaicones Universales. Bs. As., agosto 1956. 45.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.226. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. As., julio y agosto 1956. 46.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

530.227. — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales. Bs. As., julio 1956. 42.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.

530.228. — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Public. Universales. Buenos Aires, agosto 1956. 35.500 ejemplares. 1.50. Arg

530.229. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemplares. 0,50. Arg.

530.230. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Ollea. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 50. Anuales. Arg.

530.231. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

530.232. — Ella. Mensual. Castell. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Bs. Aires, mayo a julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 2. Arg.

530.233. — F. A. S. A. Voz Provinciana. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 0.40. Arg.

530. 234. — Pregón Diario, Castell prop.: Pregón S. R. L. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejemplares, $ 0.40. Arg.

530.235. — Zona Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

530.236. — Sucesos de Amor y Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Bs. As., agosto 1955 a junio 1956. 65.300 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

530.237. — Independencia. Diario. Castellano. Prop.: Albertina J. Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), abril a junio 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

530.238. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 150.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

530.240. — Duelo Curda. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edit. Internac. Fernata. Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

530.241. — Duelo Curda. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Jaime Vila. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fernata, Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.249. — Sevillana. Aires españoles. Música. 2 págs. Autora: Celina R. L. de Marti. Imp.: Edit.: Clve. Edit.: La Autora. Bs. As., (La Plata), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 4. Arg.

530.250. — Faz "A" y "B". Escuchando a Dizzy Gillespie. Dulce y Encantadora. Noche y Día y otras. Música: Arleim, Tobías, Lemare, Porter y otros. Intérprete: Dizzy Gillespier y su Orquesta de Cuerdas. Disco Barclay Nº BARC-126.004. Bs. As., 2|5|56. 150 eemplares. $ 79,05. Arg.

530.251. — Faz "A" y "B". Luces Tenues y Música Suave. El Toque de tus Labios. Hermoso Soñador y otros. Música: Noble Foster y otros. Intérp.: Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7342. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.252. — Faz "A" y "B". Aquí Está París. Bella Música. Francisco Alegre y otras. Música: Fontenoy, Quiroga y otros. Intérp.: Orquestas de André Beauvois, Emile Vacher y otras. Disco Barclay Nº BARC-126.010. Bs. As., 2|6|56. 100 ejemplares. $ 79.05. Arg.

530.253. — Faz "A" y "B". Exitos de Emile Prud'Homme. La Marcha de los Herreros - Auteuil - Longchamps y otros. Música: Peter, Vacher y otros. Intérp.: Emile Prud'Homme y su Acordeón. Disco Odeón Nº LDM-7338. Bs. As., 2|5|56. 100 ejempl. $ 54,85. Arg.

530.254. — Faz "A" y "B". Grandes Exitos por Artistas Famosos. La Luciérnaga, Corazón y Alma y otras. Letra y Música. Lincke, Carles Robinson, Mercer, Loesser - Carmichael y otros. Intérpretes: Mills Brothers y Hall McIntyre, Los Cuatro Ases y otros. Disco Decca Nº LTM-8360. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.

530.255. — Faz "A" y "B". Canciones de Francia. Cazando Mariposas, Los Enamorados de la Plaza y otras. Música: Brassens. Arreg.: Legrand y Boyer. Intérp.: Eddie Barclay y su gran Orq. Disco Barclay Nº BARC-126.006. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemplares. $ 54,85. Argentina.

530.256. — Faz "A" y "B". ¡Ole! ¡Ole!. El Tambor de Granaderos, Mazurca de las Sombrillas y otras. Música: Chapi, Torroba y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9520. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.257. — Faz "A" y "B". Cinco Pies de Swing. Soledad, Blues de Dogtown y otras. Música: Ellington - DeLange, Hoggart y otros. Intérp.: Bob Crosby. Chick Webb y Orq. y otras. Disco Decca Nº LTM-9205. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.258. — Faz "A'. Metamorfosis Sinfónica sobre temas de Carl María Von Weber. Música: Hindemith. Faz "B". Cinco Piezas para Orquesta, Op. 16. Música: Schönberg. Intérp.: Rafael Kubelik y la Orq. Sinfónica de Chicago. Disco Angel NLPC-11.727. Bs. Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.259. — Faz "A". Leonora. Oberturas Nº 1 y Nº 2. Faz "B". Fidelio. Obertura. Leonora, Obertura Nº 3. Música: Beethoven. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philharmónica de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.726. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.260. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. V. Música: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.729. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.261. — Faz "A". El Río Moldava. Faz "B". De los Bosques y Praderas de Bohemia. Música: Smetana. Intérp.: Otto Ackermann y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº. LPC-10.530 Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Argentina.

530.262. — Faz "A" y "B". Quinteto para Piano y Cuerdas. Música: Bloch. Intérprete: Johnan Harris, piano y el cuarteto de cuerdas Walden. Disco M-G-M- Nº LEC-14.912. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

530.263. — Faz "A" y "B". Sinfonía del Corazón. Letra y Música: S. Romberg. Intérp.: Adolph Deutsch y su orq. Viv Damone y otros. Disco M-G-M-Nº LEM-14.085. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 106,85. Arg.

530.264. — Faz "A" y "B". Danzas Españolas. Música: Granados. Intérp.: Alicia De Larrocha, solo de piano. Disco Decca Nº LTC-9522. Bs. As., 2|6|56. 75 ejemplares, $ 113,55. Arg.

530.266. — La Corona y La Espada. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Robert Ardrey. Intérp.: Robert Taylor - Kay Kendall y otros. 11 rollos. 2.720 m. New York (EE. UU. de N. A.). diciembre 1955. Extranjera.

530.267. — La prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto & Cauchaner. Bs. Aires, julio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.279. — Tiro a Segno. Mensual. Castellano e Italiano. Pro.: Sociedad Italiana de Tiro al Blanco. Director: Cosme Gentile. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

530.280. — Druzabna Pravda (Justicia Social) esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzabna Pravda. Director: Augusto Horvat. Bs. As., 1º|6|56. 600 ejemplares. $ 4. Arg.

530.283. — Mi único querer. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

530.284. — La Argentina en la Paz para vivir sin odios. 1 vol. 248 págs. Castellano. Autor: Alberto F. Salguero. Tall. Gráf. San Martín. Edit.: El Autor. Salta, 16|7|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

530.285. — Mi único querer. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares $ 5. Arg.

530.287. — Tu Arrebol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs, As., 12|7|56. 250 ejemplares. $ 4.— Argentina.

530.288. — Tu Arrebol. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alifredo S. Morelli. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 250 eemplares. $ 4.— Argentina.

530.289. — ¡Que Plato! Baión. Música. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares $ 3. Arg.

530.290. — ¡Que Plato! Baión. Letra. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares. $ 3. Arg.

530.298. — Vida Municipal. Mensual, Castellano. Propietario y Director: Ricardo Daniel Torino. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

530.299. — Voy Silvando. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemplares. $ 2. Arg.

530.303. — El 9 de Julio. Diario. Castellano. Director - Propietario: Antonio Alta. 9 de Julio (Bs. As.), 24|7|56. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Arg.

530.304. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: E. Pl. C. A. S. R. L. Director: Oscar Ignacio Albano. Ayacucho (Bs. As.), 17|7|56. 1,500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

e.8|5-Nº 2.539-v.21|5|57

20 DE JULIO DE 1956

529.604. — El Litoral. Diario. Cast. Prop. S. R. L. Santa Fe. junio 1956. 38.377 Ej. $ 0.80. Arg.

529.605. — Ecos Diarios. Diario Cast. Prop. Soc. de Hecho, "Ecos Diarios". (Saúl Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea, junio 1956. 3.500 Ej. $ 0.60. Argentina.

529.606. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, junio 1956. 5.000 Ej.

529.607. — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop. Nicolás Palacios. Eduardo Castex. (La Pampa), junio 1956. 570 Ej. $ 2.50. Mensual.

529.608. — La información. Quincenal. Cast. Prop. Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela. (Bs. As.), junio 1956. 1.000 Ej. $ 0.50. Arg.

529.609. — El Heraldo. Semanal. Cast. Prop. Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia, (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.610. — Timón. Mensual. Cast. Propietario Pablo Molinari Peri y Eugenio Daci. Bs. As., julio 1956. 500 Ej. $ 1.50. Arg.

529.611. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Buenos Aires, mayo y junio 1956. 1.500 Ej.

529.612. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop. Empr. Editora de Publicaciones. S. R. L. Bs. As., abril y junio 1956. 50.000 Ej. $ 2. Arg.

529.613. — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop. Julio Korn. Bs. As., mayo 1956. 314.155 Ej. $ 1.50. Arg.

529.614. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As.. enero a diciembre 1953. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.615. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional, Bs. As., enero a diciembre 1954. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.616. — La Voz Espiritista. Mensual. Cast. Prop. Luis Traverso. Rosario, (Sta. Fe), abril 1956. 2.000 Ej. Arg.

529.617. — Armenia. Diario. Cast. Armenia. Prop. Agop Baraghian. Bs. As.. junio 1956. 1.700 Ej.

529.618. — El Popular. Semanal. Cast. Prop. Victorino V. Asprella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 800 Ej. Arg.

529.619. - La Semana. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de la Merced de Pergamino. Pergamino. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.620. — La Revista Semanal. Cast. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Tandil. (Bs. As.). junio 1956. 1.350 Ej. $ 0.50. Arg.

529.621. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop. La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca, (Bs. As.), julio 1956. 20.000 Ej. Arg.

529.622. — La Voz. Diario. Cast. Prop. Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego, (Bs. As.). junio 1956. 700 Ej.

529.623. — El Tiempo. Diario. Cast. Prop. Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galán. Chivilcoy, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 Ej. $ 0.40. Arg.

529.624. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate. (Bs. As.), julio 1956. 2.500 Ej. $ 2. Arg.

529.625. — Ayer y Hoy y Siempre. Trimestral. Cast. Prop. Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., julio 1956. 3.600 Ej. $ 2.50. Arg.

529.626. — Ricordiana. Bimestral. Cast. Prop. Ricordi Americana, S. A. (Bs. As.). enero a mayo 1956. 9.000 Ej. Argentina.

529.627. — Nuestra Provincia. Diario. Cast. Prop. Naín Aón. La Plata, (Bs. As.), marzo a junio 1956. 900 Ej. pesos 0.70. Arg.

529.628. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.400 Ej. $ 4. Arg.

529.629. — Tenis. Mensual. Cast. Prop. Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As. julio 1956. $ 5.

529.630. — Luis Braille Argentina. Mensual. Cast. Braille. Prop. Direc. de Protec. Social. Buenos Aires, junio 1956. 960. Ej. Arg.

529.632. — Edismar. (Guía Cultural Musical Artística). 1 foll. 64 páginas. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Edismar. Edit. El Impresor. Mendoza 15|7|56. 2.000 Ej. Arg.

529.636. — Intereses y Anualidades Ciertas. 1 vol. 240 págs. Cast. José González Gale. Imp. Imp. López. Edit. El Autor. Bs. As., 29|6|56. 4.000 Ej. $ 60. Arg.

529.640. — La Pena de Muerte Frente a la Iglesia y al Estado. 1 vol. 236 págs. Cast. Autor. David Núñez. Imp. Tall. Abce. Edit. el Autor. Buenos Aires, 16|4|56. 3.000 Ej. $ 35. Arg.

529.655. — Zamba del sur. Letra 2 págs. Autor. Alejandro Spinardi. Imp. Garrot. Edit. El autor. Bs. As.. junio 1956. 1.034 Ej. $ 4. Arg.

529.688. — Apuntes de Viaje y Diario Intimo de una Adolescente. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y Edit. J. Héctor Matera. Buenos Aires, 29|2|56. 1.000 Ej. $ 30. Arg.

529.689. — Diógenes. Trimestral. Cast. Prop. Edit. Sudamericana, S. A. Director: Antonio López Lausas. Buenos Aires. junio 1956. 2.000 Ej. $ 18. Arg.

529.690. — Milonga del campo. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Verga Bassi. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|6|56. 500 Ej. $ 6. Argentina.

529.691. — Elegía. Música 8 págs. Autor. C. Larionow. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Bs. As., 15|6|56. 500 Ej. $ 10. Arg.

529.692. — Danubio Azul. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción: José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As.. 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.693. — Vida de artista. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser, Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.694. — Vino, mujer y canto. Mús. 2 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.695. — Cuentos del Bosque de Viena. 2 págs. Mús. Autor. J. Strauss (h.). Transcrip. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12.

529.696. — Mi chilena. Ranchera. mús. 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A.

Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|1|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.697. — Mi chilena. Ranchera. Letra 2 págs. Autor. José Cimalando. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.698. — Amor de arrabal. Tango, letra 2 págs. Autor. José Cimalanco. Im. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 200 Ej. $ 4. 9|1|56. Arg.

529.699. — Amor de arrabal. Tango, música 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.700. — Vendrás. Tango, letra 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Campo. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.701. — Vendrás. Tango, música 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.702. — En dos. Tango, música 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.703. — En dos. Tango, letra 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.708. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director. José Adolfo Alemán. Bs. As., julio 1956. 14.000 Ej. $ 5. Argentina.

529.709. — Mundo Deportivo. Semanal. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director Mario Augusto Delfino. Bs. As., 9|7|56. 100.000 Ej. $ 2. Arg.

529.710. — Nena mala. Tango, música 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.711. — Nena mala. Tango, letra 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.713. — Luna tucumana. Zamba, letra en francés. 2 págs. Autor. Pablo Del Cerro. Imp. Julio Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Buenos Aires, 15|6|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

529.719. — Callado amor. Tango, música 2 págs. Autor. Agustín ...ar m. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|11|56. 500 Ej. $ 3.50. Arg.

529.722. — El Redactor. Semanario. Castellano. Prop. y Director. Jorge Eugenio Fraga. Bs. As., 12|6|56. 800 Ej $ 1. Arg.

529.725. — Fin de la Esperanza. 1 vol. 112 págs. Autor. Juan Hermanos. Traducción del francés. Julio De Ofica. Imp. Tall. Abec. Edit. Oberón. Bs. As., junio 1956. 5.000 Ej. $ 16. Arg.

529.726. — Rosas. 1 vol. 384 págs. Castellano. Autor. Antonio Dellepiane. Imp. Tall. Juan Castagnola. Edit. Edit. Oberón. Bs. As., 20|4|56. 5.000 Ej. $ 30. Arg.

529.728. — Miedo de mirarte. Tango letra 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|7|56. 500 Ej. $ 4. Argentina.

529.729. — Miedo de mirarte. Tango, música 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 15|7|56. 500 Ej. $ 4 Arg.

529.730. — Rivadavia. Semestral. Cast. Prop. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural "Juan Bautista Alberdi". Director. Francisco Logiovine. Buenos Aires, marzo| mayo 1956. 300 Ej. Argentina.

529.731. — Almas vagabundas. Vals, letra 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El autor. Buenos Aires. 10|7|56. $ 3. Arg.

529.732. — Almas vagabundas. Vals, música 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El Autor. Buenos Aires. 10|7|56. $ 3. Arg.

529.647. — La Gaceta Comercial. Mensual. Cast. Prop. Centro de Comerciantes Mayoristas de Salta. Director. Manuel Delucchi. Salta, 30|7|56. 350 Ej. Arg.

e.7|5-Nº 2.334-v.20|5|57

30 DE JULIO DE 1956

530.305. — Album Pi-Paf. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Tor. Bs. As., marzo a julio 1956. 22.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.306. — Revista de Tiro. Mensual. Cast. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. junio 1956. 5.100 ej. Argentina.

530.307. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

530.308. — La Lectura del Domingo. Semanal. Cast. Prop.: A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 650 ej. $ 0.50. Arg.

530.309. — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ej. Arg.

530.310. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli Bs. As., julio 1956. 7.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

530.311. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), agosto 1956. 26.000 ej. Arg.

530.312. — Retirado Social. Bimestral. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ej. $ 1.50. Arg.

530.313. — Mecánica Popular. Mensual. Cast. Prop.: Popular Mechanich Co. Norte América, junio 1956. 87.000 ej. $ 16. Argentina.

530.314 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Edit. América. México, junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5. Extr.

530.315 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As., julio 1956. 12.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.316 — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., mayo y junio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.317 — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. 15|5|56. 4.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.318 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. N. América. 21|5|56. 22.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.319 — Finanzas. Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 1.

530.320 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional. Luján (Bs. As.), julio 1956. 9.000 ejemp. Argentina.

530.321 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Bs. As.), junio 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50. Arg.

530.322 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautis. Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., julio-agosto 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Argentina.

530.323 — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 10.000 ejemp. $ 4.

530.324 — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Arg.

530.325 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería de "La Línea Recta". Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

530.326 — Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Chaco, junio 1956. 600 ej. $ 1.50. Arg.

530.327 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), mayo y junio 1956. 6.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

530.335 — Faz "A" y "B": Cuarteto número 12 en Mi Bemol Mayor. Op. 127 y Cuarteto Nº 16 en Fa Mayor, Op. 135. Músicas: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel número LPC-11.731. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.336 — Faz "A": Cuarteto de Cuerdas Nº 2. Música: Prokofieff. Faz "B": Cuarteto de Cuerdas Nº 4. Música: Malipiero. Intérp.: Cuarteto Italiano. Disco Angel Nº LPC-11.782. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.337 — Faz "A": Fantasía Polonesa para Piano y Orquesta, Op. 19. Música: Paderewski. Faz "B": Concierto en forma Brasileña para Piano y Orquesta, Op. 105, Nº 2. Música: Tavares. Prop.: Felicia Blumenthal y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.494. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

530.338 — Faz "A": Sinfonía para Orquesta de Cuerdas. Música: Honegger. Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Do Mayor para Orquesta de Cuerdas. Música: Rivier. Intérp.: Izler Solomon y la Orq. de Cuerdas MGM. Disco M-G-M número LEC-14.913. Bs. As. 100 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

530.339 — Faz "A" y "B": Concierto número 3 en Re Menor, Op. 30. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Witold Malcyzynski, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.779. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.340 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 2da. y 3ra. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Fitwangler y la Orq. de los Festivales de Bayreuth. Disco Angel Nº LPC-11.772. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.341 — Faz "A": Entretenimiento. Música: Ibert. Faz "B": Pelleas y Melisande. Suite, Op 80. Música: Faure. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº 11.775. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.342 — Faz "A": Puerto Príncipe. Letra y música: Wayne. Faz "B": Noche Estrellada. Letra y música: Rogers. Intérp.: Winifred Atwell y orq. Disco London Nº 843088. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.343 — Faz "A" y "B": Sinfonía número 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 1ra. y 4ta. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Furtwangler, Elisabeth Schwarzkpf y otros con Coros y Orq. de los Festivales de Bayreuth. Disco Angel Nº LPC-11.774. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.344 — Faz "A" y "B": Obras para Piano, Vol. VIII. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.777. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.345 — Faz "A": Concierto Nº 4 en Re Mayor, K 218. Faz "B": Concierto Nº 5 en La Mayor ("Turco"), K 219. Músicas: Mozart. Intérp.: Yehudi Menuhin y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.780. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.346 — Faz "A" y "B": Concierto Nº 5 en Mi Bemol Mayor ("El Emperador"). Op. ... 1ra. y 3da. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Solomon y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11.778. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.347 — Faz "A" y "B": Arias de Opera cantadas por Nicola Rossi-Lemeni. Norma, Don Juan y otras. Músicas y letras: Bellini, Mozart y otros. Intérp.: Nicola Rossi-Lemeni, bajo. Disco Angel número LPC-11.784. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.348 — Faz "A" y "B": Fiesta en Madrid. Jardines de Granada y Monte Carmelo y otras. Músicas: Torroba, Giménez y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9517. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.349 — Faz "A" y "B": Danzas Flamencas. Zambra Gitana, Siguiriya y otras. Arregl. coreográf. y musicales: José Greco. Intérp.: José Greco y su Compañía. Disco Decca Nº LTC-9519. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.350 — Faz "A": Vera Cruz. Música: H. Friedhofer. Faz "B": Un Extraño en el Paraíso. Letra y música: R. Wright y G. Forrest. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay número R-103028. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.354 — Tablas Dietéticas Kasdorf, Tomo II. Cap. 1ro. 1 foll. 64 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidt. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

530.355 — La Fiesta de la Primavera. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.356 — ¡Ay! Chiquita... Vals, letra. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

530.357 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, letra. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

530.358 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 1.000 ejemp. Pesos 4. Arg.

530.359 — ¡Ay! Chiquita... Vals, música. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.361 — Ausente. Tango, letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.362 — Ausente. Tango, música. 2 pgs. Autor: Antonio Daniel González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 450 ejemp. $ 5. Arg.

530.368 — Virgencita de mi Querer. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Molinari. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

530.369. — Virgencita de mi querer. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.370. — La Guaracha corta. Letra. 2 páginas. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.371 — La Guaracha corta. Música. 2 páginas. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.372. — La Budinera. Tango. Letra. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.373 — La Budinera. Tango. Música. 2 págs. Autor: Angel Villoldo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina

530.374. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Letra. 2 págs. Autor: A. Riobal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.375. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Lucero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.376. — Como las Campanas. P. doble. Letra. 2 págs. Autor: Hilario Flores. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.377. — Como las Campanas. P. doble. Música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.378. — Un besito nada más. Corrido, música. 2 págs. Autor: Donache. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejem. $ 5.

530.379. — América. P. doble, música. 2 págs Autor: Horacio Basterra. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemplares. $ 5.

530.380. — Tucumán documental. Castell. Director propietario: Carlos Abel Godoy. Tucumán, noviembre 1954. 500 ejempl. Arg.

530.384. — Madex. Libre de instrucciones. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. "Bello". Edit.: Maquimotor S. A. (Madex Arg. Fábrica de Máq. de Coser). Bs. As., agosto 1956. 10.000. Arg.

530.390. — Alma de España. P. doble, música. 2 págs Autor: José Dames. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.391. — Alma de España. P. doble, letra. 2 págs Autor: Carlos Rubino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.392. — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Ruso Propietario y director: Juan Zub-Zoletarow. Valentín Alsina (Bs. As.), abril-junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2.50. Arg.

530.394. — Negro José. Baión, música. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.395. — Negro José. Baión, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.396. — Un varón del novecientos. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Clelia Castro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. Pesos 5. Arg.

530.397. — Un varón del novecientos. Milonga, música. 2 págs. Autora: Clelia Castro. Imp.: Ferre. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

530.401. — Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones. I. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor Giambattista Vico. Traduc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 20|7|56. 2.000 ejempl. $ 21. Arg.

530.402. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle S. R. L. Director: Rafael Luis Laplaza. B. Blanca (Bs. As.), 27|7|56. 6.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

530.413. — Vete. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.414. — Vete. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 15|5|56. 540 ejempl. $ 4. Arg.

530.415. — Mi renunciación. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.416. — Mi renunciación. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.417. — Mirando pasar la vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl $ 3,50. Argentina.

530.418. — Mirando pasar la vida. Tango letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.419. — Al fin compré el bandoneón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.420. — Al fin compré el bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.421. — Tú, yo y él. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alfonso López Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.422. — Tú, yo y él. Bolero, música. 2 págs. Autor: Alfonso López. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.423. — Eu quero sambar. Samba, letra. 2 págs. Autor: Sol Floreal Angier. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.424. — Eu quero sambar. Samba, música. 2 págs. Autor: Casiano Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.425. — Dímelo al fin. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Roberto T. Malacaria. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.426. — Dímelo al fin. Bolero, música. 2 págs. Autor: Salvador H. Morera. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.427. — Cuando yo no exista. Vals, música. 2 págs. Autor: José Di Napoli. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.428. — Cuando yo no exista. Vals, letra. 2 págs. Autor: Jorge Iris. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smal. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.429. — Marinero. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.430. — Soldado de infantería. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.432 — Flor de Navarra. Jota, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 15|7|56. 80 ejempl. $ 10. Arg.

530.433. — Muñequito. P. doble, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|7|56. 40 ejempl. $ 8. Arg.

530.434. — Mi montaña. Letra. 24 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.435. — Mi montaña. Música. 4 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.437 — Claridad. Quincenal. Castell. Prop.: María B. de Cao. Director: Juan Carlos Cao. Lanús Oeste (Buenos Aires), 7|7|56. 1.200 ejs. $ 2.50. Arg.

530.446 — Laburala Hermana. Milonga. música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Alberto Marán. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.447 — Laburala Hermana. Milonga. letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caruso Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.450 — Alegría. Vals, música. 2 pgs. Autor: Alla Nielda de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.451 — Alegría. Vals, letra. 2 pgs. Autora: Aída Nélida de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.452 — Ave María. Letra. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.453 — Ave María. Música. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.454 — Tierra de Esplendor. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.455 — Tierra de Esplendor. Paso doble. Letra. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.456 — Como una Flor. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.457 — Como una Flor. Milonga. música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.458 — Albita. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.459 — Albita. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.460 — Aquí estoy para cantarte. Tango, música. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejemplares. $ 4. Arg.

530.461 — Aquí estoy para cantarte. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejs. $ 4. Arg.

530.462 — Chega de Amar. Samba, letra. 2 pgs. Autora: Carlida Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.463 — Chega de Amar. Samba, música. 2 pgs. Autora: Carlida Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.464 — Siempre oigo tu voz. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.465 — Siempre oigo tu voz. Vals, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.466 — Ojitos Traviesos. Zamba, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.467 — Ojitos Traviesos. Zamba, letra. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.468 — A un río cualquiera. Vals, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.469 — A un río cualquiera. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.
530.470 — Boletín Técnico - Thermotron: Trimestral. Castell. Prop.: Thermotron. Director: Andrés Levialdi. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 4. Arg.
530.471 — El Cívico. Quincenal. Castell. Prop.: Juventud de la Unión Cívica Radical de Pergamino. Director: José R. Vergili, Pergamino (Bs. As.), 16|7'56. 1.000 ejs. $ 1. Arg.
530.472 — Prontuario. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Quebracho (Liborio Justo). Imp.: Imp. "El Sol". SRL. Edit.: Edic. Gure SRL. Bs. As., 30|6|56. 5.000 ejs. $ 24. Arg.
530.474 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7'56. 200 ejs. $ 4. Arg.
530.475 — Mas, sólo fué un sueño. Tango, música. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4. Arg.
530.478 — Medicina Preventiva, Asistencia Social, Servicio Social. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Francisco José Martone. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: Edit. Cesarini Hnos. Bs. As., 25|6|56. 1.500 ejs. $ 70. Arg.
e.8|5-Nº 2.561-v.21|5|57

31 DE JULIO DE 1956

530.483 — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecc., Medidas y Afines. Bs. As., mayo y junio 1956. 3.700 ejempl. (Argentina).
530.484 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., junio 1956. 307.180 ejempl. $ 1.50 y $ 2.—
530.485 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), enero a junio 1956. 1.600 ejempl. $ 0.80. Arg.
530.486 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. $ 2.—
530.487 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.000 ejempl. (Arg.).
530.488 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis, Roberto Mertig S.R.L. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejempl. Arg.
530.489 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., junio 1956. 400 ejempl. (Arg.).
530.490 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.
530.493 — Inacria. Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Trimestral. Castell. Director: Hugo Albertelli. Bs. As., enero-marzo 1956. 2.900 ejempl. $ 5.— (Arg.).
530.495 — Jardín Sevillano. P. doble. Música. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.496 — Jardín Sevillano. P. doble-letra. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.497 — Visión de Amor. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Peiala. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.498 — Visión de Amor. Vals-música. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontial. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.
530.499 — Ya te Voy a Contar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Martini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.— (Arg.).
530.500 — Ya te Voy a Contar. Tango-música. 2 págs. Autor: José Guerriero. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.501 — Triste Despedida. Vals-letra. 2 págs. Autor: Miguel Manacorda. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 jempl. $ 4. Arg.
530.502 — Triste Despedida. Vals-música. 2 págs. Autor: Aurelio Rodríguez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.503 — Milonguita de Palermo. Letra. 2 págs. Autores: José A. Scarpino y Alejandro Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2|3|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.504 — Milonguita de Palermo. Música. 2 págs. Autor: Marcos E. Larrosa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.505 — Baila Silvana. Balón-letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.506 — Baila Silvana. Balón-música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.507 — Tierra Linda. Chacarera-letra. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Argentina.
530.508 — Tierra Linda. Chacarera-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.509 — Gaucho Triste. Milonga-letra. 2 págs. Autor.: Afner M. Gatti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.510 — Gaucho Triste. Milonga-música. 2 págs. Autor.: Domingo Platerotti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.511 — Elegía a tus Lágrimas. Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Pascual Pérez (Pascualito). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.512 — Elegía de tus Lágrimas. Vals canción-música. 2 págs. Autor: José A. Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.513 — Corazón Amante. Vals criollo. 2 págs. Autor.: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.514 — Corazón Amante. Vals criollo-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.515 — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 págs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.516 — ¡Era un Hombre!.. Tango-música. 2 págs. Autor: Fidel del Negro. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.517 — Tierra Mía. Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Francisco Gandolla (Pancho). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.518 — Tierra Mía. Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Marcelino V. Farías. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. (Arg.).
530.519 — Pebetas de Hoy. Tango-letra. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.520 — Pebetas de Hoy. Tango-música. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 250 ejemp. $ 4 Arg.
530.521 — Tierrita Mía. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.522 — Tierrita Mía. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.523 — La Mulata. Ranchera-letra. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.524 — La Mulata. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. A., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.
530.325 — De Puro Pampa No Más... Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Enrique Uzal. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
530.526 — De Puro Pampa No Más . . . Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Domingo Platerotti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.527 — Recuerdo de Abril. Vals-música. 2 págs. Autor: Juan Landa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.528 — Recuerdo de Abril. Vals-letra. 2 págs. Autor: A. Tagle Lara. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.
530.529 — Por mi Negra. Gato-letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.530 — Por mi Negra. Gato-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 .250 ejempl. $ 4. Arg.
530.531 — Florencio. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Antonio Caggiano. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.532 — Florencio. Milonga-música 2 págs. Autor: Carmelo Taverna. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.533 — El Regalón. Gato-letra. 2 págs. Autor: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.534 — El Regalón. Gato-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4 Arg.
2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.
530.537. — Faz "A". Uzandara. Música: Aram Khachaturian. Faz "B". Danza Armenia No 2. Música: Varoujan Kevorkian. Intérprete: Org. de Cámara. Disco G. P. Nº 83. Bs. As., 29|10|55. 300 ejempl. $ 23.
530.540 — Misa divina. Mensual. Castell. Prop.: Institución Salesiana. Director: Demetrio Licciardo. Rosario de Santa Fe, 15|7|56. 25.000 ejempl. $ 1.60. Arg.
530.541. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Casto Gil Sevilla. Director: José María Enciso. Córdoba, mayo-junio 1956. 400 ejempl. Arg.
530.542. — El Atalaya. Formoseño. Quincenal. Castell. Director propietario: Gregorio Cejas Torres. Formosa, 13|7|56. 3.000 ejempl. $ 1. Arg.
530.543. — El Confaloniero de Florencia. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Héctor Sainz Ballesteros. Imp.: Imp. "López. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 1.000 ejempl. $ 25. Arg.
530.544. — El mecanismo de la vida consciente. 1 vol. 126 págs. Castell. Autor: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 12|6|56. 5.000 ejempl. Pesos 25. Arg.
530.545. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop. y director: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.). 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 0.30. Arg.
530.546 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Director: Antonio Robertaccio y Virgilio Albanese. Rosario (Sta. Fe). 28|7|56. 23.500 ejempl. $ 0.30. Arg.
530.549. — Inolvidable madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Mercado. Imp. y edit.: Edit. Music. Armando Ferreiro. Córdoba, 16|5'50. 500 ejempl. $ 1.50. Argentina.
530.560. — Comprensión creadora. 1 vol. 307 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1954. 2.500 ejempl. $ 15. Arg.
530.561. — Acción espontánea. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1956. 3.500 ejemplares. $ 15. Arg.
530.562. — Un nuevo mundo. 1 vol. 315 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1952. 3.500 ejempl. $ 15. Arg.
530.572. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (1952). 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.
530.573. — Hoja Topográfica. 24 b. Cerro Tupungato, a escala 1:200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 10|7|56. 2.501 ejempl. $ 5. Arg.
530.574. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (año 1953). 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 17|5|56. 1.500 ejempl. $ 3. Arg.
530.575. — Padrón de Minas de la Prov. de Mendoza. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Anónmo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg..
530.608. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos de la Fuente. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda Bs. As., 16|7|56. 227 ejempl. $ 5. Arg.
530.609. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, música. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Imp.: J. Korn. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 16|7|56. 2.227 ejempl. $ 5. Arg.
530.610. — Amargura. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Arreglo p|guitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Do-Re-Mi-Fa. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
530.611. — Sacale punta al lápiz. Milonga, música. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7|56. 247 ejem. $ 3. Arg.
530.612. — Pecachi. Tango, música. 2 págs. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7'56. 250 ejempl. $ 3. Arg.
530.618. — Voz Empresaria. Quincenal. Castell. Prop.: Federacione Conomica de Tucumán. Director: Juan Carlos Muiño. Tucumán, 15|7|56. 3.000 ejempl. Arg.
530.629. — Cariño mío. Beguine, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale. Bs. As., junio 1956. Arg.
530.630 — Qué contento estoy. Balón, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.
530.631 — Qué contento estoy. Balón, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.
530.632 — Cariño mío. Beguine, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As.
530.633 — Simpatía. Choro, música. Autor: Enrique Magalde. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.
530.634 — Calandria. Polca, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.
530.635 — Estrellas Perdidas. 1 vol. 100 pgs. Castell. Autora: Alma Helios. Imp.: Baiocco y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 8|5'56. 500 ejs. $ 15. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1956

528.719. — Libraire des Champs Elysées a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación en castellano de la obra: "Le cas de Soeur Angele" (El Caso de Sor Angela) del autor Henry Catalán, y de la que son propietarios.
528.720 — Edizione Pro Civitata Cristiana a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Eresia del Secolo" (Herejía del Siglo) de los autores: Ceriani, Sciacca, Stefanini, Pende, Sturzo, etc., de la que son propietarios.
528.779 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Manual de Derecho Constitucional", texto para la enseñanza universitaria, de la que es autor.
528.780 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Compendio de Instrucción Cívica", texto para la enseñanza media, de la que es autor.
528.781 — María Elena Altube a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Pimpollito" libro de lectura, de la que es autora.
528.782 — Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez y Fermín Estrella Gutiérrez, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Días de infancia", de la que son autores.
528.823 — Niko Kazantzakis, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "La libertad o la Muerte", de la que es autor.
528.824 — Editorial Ernst Klett a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Das Unverstandene Kind" (El Niño Incomprendido) del autor Hans Muller-Eckard, de la que son propietarios.
529.212 — Ediciones Costard y Cía. (París) a favor de Aguilar, S. A., de Ediciones (Madrid), cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra del Dr. G. M. Decormeille: "Maigrir Sans Larmes (Adelgazar sin Suplicio), de la que son propietarios. (Art. 15 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.723) Copia Simple.
529.255 — Cayetano Córdoba Iturburu a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra. "Cómo mirar un Cuadro", de la que es autor.
529.256 — Juan Carlos Torchia Estrada a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Filosofía del Siglo Veinte", de la que es autor.
529.257 — Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo escuchar un Concierto", de la que es autor.
529.258 — Rodolfo M. Perrotti, Erasmo José Gobbi y Rodolfo Manuelli a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría de la gallina", de la que son autores.
529.533 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Abuelo Inmortal" de la que es autor.
529.534 — Luis Cané a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Poesías Bellas y Eternas", de la que es autor.
529.535 — Enrique Pérez Mariluz a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "A través de la Prehistoria" de la que es autor.
529.536 — Teresa Florito de Corvala y Luisa A. Madrid de Fernández a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría del conejo de angora", de la que son autores.
529.537 — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Pasteur", de la que es autor.
529.538 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Remedios de Escalada", de la que es autor.
529.540 — Olga Gubertatis de Manfredi a favor de Oscar Safil Andrés, cediendo los derechos para publicar la obra de Luis Manfredi: "Geometría Descriptiva, Métodos y Aplicaciones", de la que es propietaria.
529.587 — Egidio Cosme Traviesa Adolfo Atchabahian a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Organización del Comercio y la Empresa" texto Escuelas de Comercio, de la que son autores.
529.588. — Angela Manzini de Azlor, Beatriz Conde Imassi y María Teresa J. de Conde a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra de Clementina Isabel Azlor y Manuel Conde Montero: "Atalaya", libro de lectura, de la que son propietarias.
530.000 — Leonor Mariotti de Mateo, Beatriz Leonor Mateo de Pravaz y Gladys Martha Mateo a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar de la parte de Historia, del autor Juan Manuel Mateo que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumnio", para 3º y 5º grados, de la que son propietarias.
530.002 — Antonio Urquiano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "La lucha por el Derecho", de Von Ihering, de la que es autor.
530.004 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Chacra Mixta", de la que es autor.
530.005 — Gabriel Fagnilli Fuentes a favor de Editorial Atlántida, S. A. cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Granaderos de la Libertad", de la que es autor.
530.006 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Explotación e Industrialización del Cerdo", de la que es autor.
530.007 — Jaime Luis Enrique Perriaux a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Intelectual y su Mundo", por Julián Marías, del cual es apoderado.
530.142 — José María Monner Sans a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Teatro del Siglo XX", de la que es autor.
530.143 — Guillermo de Torre a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es el surrealismo", de la que es autor.

(Continúa en la pág. 42)

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO PEDRO MAYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.9|5-Nº 4.312-v.15|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|5-Nº 4.256-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Júzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.260-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v 19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrandación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a OLGA ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 20.479, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinta, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.270-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a NICOLAS ROSETTI, a comparecer en la causa Nº 20.503, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.271-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo MIGUEL ANGEL AYALA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 47, del doctor Mario Soaje Pintos, Palacio Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.272-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a la prófuga FRANCISCA LUISA ALDERETE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Sec. Nº 47, del doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.273-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, Secretaría 47, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ANGEL RATTO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 20.037, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (art. 139 C. de P. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5- Nº 4.274-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo RICARDO ORTIZ ZABALIA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Proced. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.275-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a la procesada MARTHA MORENO a comparecer en la causa Nº 20.511, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e. 9|5-Nº 4.276-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a TATJAN KARABT a comparecer en la causa Nº 20.498, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4,277-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ROSA ELSA, a comparecer en la causa Nº 20.502, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.278-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 20.512, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.279-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALBERTO GALLO, a comparecer en la causa Nº 20.514, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.280-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELLY ROMERO, a comparecer en la causa Nº 20.492, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soajo Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.281-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ALBERTO VILLAFAÑE NAVARRO, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.282-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO FIGUEIRAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.283-v.15|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a VICENTE ADUCCI, a comparecer en la causa Nº 21.425, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.9|5-Nº 4.284-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROSA CARUSO, a comparecer en la causa Nº 21.758, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.314-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ENRIQUE S. LAJMANOVICH, a comparecer en la causa Nº 22.030, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.315-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a JORGE SUCHO o SUCHUO o BASILIO SUCHO o SUCHER, a comparecer en la causa Nº 20.822, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.9|5-Nº 4.316-v.15|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley al procesado RICARDO MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Ley de Prenda Agraria). — Secretaría, abril 30 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.317-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ABEL ANGEL GIMENEZ para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: — Secretaría, 29 de Abril de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.318-v.15|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga FELISA LOPEZ procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|5-Nº 4.319-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 90|57, Dorini Ernesta s|inf. art. 3º del Decreto Ley Nº 8.521|56", a ERNESTA DORINI, bajo apercibimiento de que si así no no hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.285-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 130|57, Yeri Inés, s|inf. art. 3º, Decreto Ley. Nº 8.521|56", a INES YERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.286-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 91|57 Duarte, María, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA DUARTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

— Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.287-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 117|57 Ríos, Nélida Amelia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8.521|56", a NELIDA AMELIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.288-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 84|57, Becerra, María Esther, inf. art. 8º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA ESTHER BECERRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.9|5-Nº 4.289-v 15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 123|57, Trifoglio, María Cora, inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a MARIA CORA TRIFOGLIO, bajo apercimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario

e.9|5-Nº 4.290-v.15|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 95, María Angélica Balsante s|infrac. al art. 3º, D. 8.521|56", a MARIA ANGELICA BALSANTE", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e 9|5-Nº 4.291-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 83, "Schnaible, Eugenio s|inf. art. 3º, Decreto Nº 8.521|56", a EUGENIO SCHNAIBLE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.292-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 76-Jacinto Perez s|Infrac. al art. 3º Dec. 8.521|56", a JACINTO PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.293-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62-Araujo Eduardo Alberto S|Inf. art. 3º Decreto 8.521|56, a EDUARDO ALBERTO ARAUJO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a concontar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. Buenos Aires, 30 de abril de 1957.— Jorge Aguilar, secretario. —

e.9|5-Nº 4.294-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 82, Rodolfo Ernesto Sánchez s.Infr. al art. 3º, Dto. 8.521|56", a RODOLFO ERNESTO SANCHEZ" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.295-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 65, Roberto Jorge Cabeza, s|Infr. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a ROBERTO JORGE CABEZA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primer publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.296-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 78, Ramos Emilio, s|infrac. al art. 3º del Decr. 8.521|56", a EMILIO RAMOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.297-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 74, "Zoltan Pajor, s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56". a PAJOR ZOLTAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar. secretario.

e.9|5-Nº 4.298-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 73, Osvaldo Daniel Leotta s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56, a OSVALDO DANIEL LEOTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.299-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 93, "Arias Rogelia Jesús, s|infr. art. 3º del Decreto Nº 8.521" a ROGELIA JESUS ARIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimentos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.300-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 114 Klipan, Simona J., p|infrac. al art. 3º decreto-ley 8.521" a SIMONA J. KLIPAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 2 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.301-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 120 "Ojeda Lidia, s|infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, a LIDIA OJEDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.302-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 110|57: "Gallo, María Exaltación, p|infr. art. 3º Decreto 8521", a MARIA EXALTACION GALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.303-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 125: "Righetti, Idelva, p|infr. al art. 3º del Decreto 8521", a IDELVA RIGHETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.304-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 103: "Chavez, Carlota del V., p|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a CARLOTA del V. CHAVEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.305-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 134: "Torres Domingo Eusebio, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a DOMINGO EUSEBIO TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires. 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.306-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 101: "Angélica Carro, s|infrac. al art. 3º Dec. 8.521|56", a ANGELICA CARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.307-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 127: "Romero Venancia Victoria, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a VENANCIA VICTORIA ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.308-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 129: "Sánchez Amelia Rosa, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a AMELIA ROSA SANCHEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.309-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini. se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 116: "Leiva, Nicolasa, s|infrac. art. 3º Decreto Nº 8.521|56", a NICOLASA LEIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.310-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 115: "Ledesma Irma Juana, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a IRMA JUANA LEDESMA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días; a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4,311-v.15|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a JOSE MARIA FRUCTUOSO, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho, en el juicio: "Gob. de la Nación v. Fructuoso José María, que por juicio de Apremio 300 m$n.", le sigue el Procurador Fiscal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.327-v.15|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a RODOLFO F. VICHIO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Vicchio Rodolfo F., s|juicio de Apremio 400 m$n." que le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.328-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a JUAN CARLOS DIAZ, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "LA NACION v. DIAZ JUAN CARLOS, que por cobro de pesos" le sigue el procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat en representación de la Nación, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, siete de Febrero de 1957. — Manuel A. Gelmés, secretario.

e.9|5-Nº 4.326-v.15|5|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto a DEVICENTE HNOS. para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio "Fisco Nacional v. Devicente Hnos., que por cobro de pesos" le sigue el Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, ante la Secretaría a cargo del suscripto en representación del actor, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de Abril de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.9|5-Nº 4.325-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA S. R. L.", en el cual se nombró Síndico al Contador don Cayetano José Bruno, domiciliado en Independencia Nº 2196, Capital, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señálase a la vez, la audiencia del día 5 de Julio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Haciendo saber igualmente al Síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.553-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Luis H. Díaz, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de marzo de 1957, pasada ante el Escribano W. Benjamín Walman, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la Sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo la razón social de: "SEMPELL Y COMPAÑIA", y la denominación de "Indeco Argentina Industrial Developmen Company", con domicilio en Piedras 113, piso 2º, Oficina 3, de esta Capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.723-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio en la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Eduardo Regadas, con domicilio legal en la calle Caseros 445, Capital Federal y Karl Etienne Heingl Harsany, con domicilio en Perú 869, Capital Federal, componentes de la razón social "E. REGADAS Y CIA.", con domicilio legal y real en la calle Caseros 445, Capital Federal, establecidos con industrias químicas para textiles en el domicilio expresado, comunican al comercio en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la mencionada sociedad, para cuyo fin han realizado todo el Activo y extinguido el Pasivo totalmente. Para cualquier reclamo dirigirse al mencionado domicilio social. — Firmado: Eduardo Regadas. — Karl Etienne Heingl Harsany.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.9|5-Nº 51.709-v.9|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorinzante, se hace saber por un día, que por escritura pública pasada por ante el escribano señor Adalberto M. Aguerregaray, se procedió a protocolizar y dar fecha cierta a la disolución de la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "FERNANDEZ Y PONCET", y bajo la denominación de Corporación Inversora Americana, con domicilio en la calle Maipú 836, piso 1º, según así se convino de común acuerdo con fecha 19 de julio de 1956, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma, el socio señor Carlos Fernández.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 51.669-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1956, se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "BORBOLLA, GARBARINO Y COMPAÑIA", por retiro del socio señor Vicente Angel Borbolla, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la sociedad, los demás socios de la misma, para continuar los negocios, a cuyo efecto se formalizará oportunamente un nuevo contrato.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 51.670-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 23 de febrero de 1956, haciendo uso de la facultad establecida en la cláusula "séptima", del contrato ha quedado disuelta la sociedad "ARTAL Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" con efecto retroactivo al 5 de mayo de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Venancio de Paz, Manuel Enrique López y Lorenzo Mosciaro, quienes continúan con el giro de los negocios.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 51.596-v.9|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7 de febrero de 1957, la sociedad comercial colectiva "PEREZ Y MARTINEZ" ha quedado totalmente disuelta con retroactividad al 10 de diciembre de 1956, por resolución acorde de ambos socios.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.705-v.9|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que según contrato privado queda disuelta y liquidada la sociedad industrial y comercial que giraba bajo el rubro de TRAMONTI Y NIESSNER, calle Morón 3867, de esta Capital, con fábrica de medias y con efecto al 31 de diciembre de 1956, retirando cada socio en mercaderías, efectos y créditos personales el capital que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 51.687-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del Esc. Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en la convocatoria de SOUTO, FONTANELLA Y CIA., se ha señalado la audiencia del día 4 de julio de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores; venciendo dentro de los treinta días el plazo para presentar al Síndico señor Ricardo Herman Barbenza, domiciliado en Viamonte 927, 1er. Piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.681-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Nacional, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los representantes de la firma LEMOS HNOS., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional les sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — La Plata, 24 de abril de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|5-Nº 4.320-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por tres días a los representantes de la razón social MONT BLANC, SRL., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes del Juzgado para que la represente. — La Plata, 24 de Abril de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|5-Nº 4.321-v.13|5|57

ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A Tiscornia, se cita y emplaza a don ANTONIO GALATA, para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 21.229), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Rosario, 12 de Noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº 4.322-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a CARLOS FELIPE RIOS para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Caja Nacional de Ahorro Postal) por cobro de pesos (Expte. Nº 14.597), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor, al señor Defensor Oficial. — Rosario, 12 de noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº Nº 4.323-v.15|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número uno de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN BENITEZ, para comparecer en la causa "Correccional Nº 1.340, Año 1954, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Posadas, abril 26 de 1957. — Juan M. Areu Crespo, secretario

$ 9|5-Nº 4.324-v.15|5|57

FORMOSA

Juan B. Sanszerri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE VALVERDE - Sucesorio. — Formosa, 29 de abril de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.611-v.22|5|57

(Continúa en la pág. 41)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Avenida Alvear 1602, esquina Montevideo 1798-1800, edificada en terreno que mide 15,31 mts. de frente al N. E., 20,48 mts. de frente al S.E., 20,24 metros en el costado N.O., y 15,49 mts. en el costado S.O. — Base: $ 1.203.424. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Sec. del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra GAMBAROTTA PEDRO LUIS GUILLERMO (SUC.) y LINA ANGELA LUISA RAIMONDI de GAMBAROTTA, s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 22 de mayo, a las 16 horas, en Florida 239. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.559-v.22|5|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "STAHLHAMER ABRAHAM c|AJMECHET SOIL y otra s|ejecución hipotecaria", el martillero señor Rafael Ruiz, rematará sobre la misma el 19 de mayo a las 16 horas, con la base de $ 70 000.— m|n., la propiedad calle Nicaragua número 4680|82, edificada en terreno de 8,77 mts. de frente al Nor-Este, 48,71 mts. de fondo al Nor-Oeste, 48,35 mts. al Sud-Este y 8,33 mts. en su contrafrente al Sud Este. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.575-v.15|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham, Pdo. de Morón, señalados con los números 8 y 9 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Avda. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea, una superficie total de 204,12 mts. cs. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, c|hipotecario, KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, ETELVINA ALEJANDRA. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en la secretaría actuaria o en n|oficinas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.587-v.15|5|57

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham, Pdo. de Morón, señalados con los números 10 y 11 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Av. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea, una superficie total de 204,12 mts. c.s. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, c|hipotecario KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, HAYDEE NILDA. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. Inf. en la secretaría actuaria o en n|oficinas. La publicación deberá hacerse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.586-v.15|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días, que ha sido designado a propuesta de parte el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos "FISCHER HAROLD contra LEAL CECILIO GUILLERMO", sobre ejecutivo hipotecario, para que efectúe la subasta de la propiedad calle Roca Nº 543 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de San Martín, conocida como lote 13 de la manzana 26 y que mide 10 mts. de frente al Nord Oeste por 30 mts. de fondo. — Superficie total 300 mts. cuadrados, con la base $ 104 064.— m|n., al contado: remate a efectuarse el domingo 19 de mayo a las 16,30 horas en la misma propiedad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.699-v.15|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, se hace saber por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta ordenada en los autos "RUSI MANUEL y TORRES DE RUSI AMELIA LUISA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN", s|ejecución hipotecaria" de las propiedades ubicadas en el Pdo. de Matanza, con frente a la calle Córdoba Nº 649 (hoy Juan T. Pizzurno) entre las de Independencia y Balcarce, con frente también a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designado su terreno con el Nº 3 de la manzana I, que mide 8,66 mts. de frente al Norte, 8,66 mts. en su otro frente al Sud Oeste, el lado Este y Sud Este está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Córdoba al Norte y en dirección de Norte al Sud 13,85 mts. y desde este punto en dirección del Nord Este al Sud Oeste, hasta encontrar el otro frente al Sud Oeste sobre la calle Independencia 10,08 mts., con una superficie total de 207,23 mts. y la propiedad Independencia Nº 260, con una superficie total de 197,59 mts. y el lote lindero con frente a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designada con el Nº 6 de la manzana I, con una superficie de 322,15 mts. En block. Base de venta $ 159.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El sábado 18 de mayo a las 16 horas en las mismas. B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 51.698-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Romeo Víctor Sivori, en los autos "TELECEMIAN ANTONIO c|PIDRE RAMON DAVID, s|ejec. prend.", rematará el 24 de mayo a las 18,30 horas, en el salón de ventas de la calle Rivadavia 1389: una heladera eléctrica, General Electric, comercial 4 puertas, modelo A.R. 45, número 2412, F. con equipo General Electric, tipo CWS. 21 C., Nº F. 156290, motor eléctrico General Electric, modelo 5 KC. 49, Nº 221 DX, de 1/3 HP., amp. 5.2.5, voltios 115|230, compresor General Electric, tipo 19 CW-2A1, Nº E. 125.093, con todos sus accesorios y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. — Base: $ 10.000 m|n. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.647-v.13|5|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, se hace saber por cinco días que en los autos "ZAYAS FRANCISCO A. c|SUC. MANUEL BELTRAN, s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Francisco J. Pafumi para vender en pública subasta tres lotes o fracciones de terrenos ubicados en Colonia Nahuel Huapi, provincia de Río Negro, a 120 m. del Lago Nahuel Huapi, a la altura del km. 5 del camino de Bariloche a Llao-Llao, y frente al camino al Cerro Otto, designados con los números 10, 11 y 18 de la fracción C. del lote o fracción 2, del lote agrícola 39, que miden: Lote 10: 28 m. frente al E., 28,29 m. contrafrente al O., 54,04 m. costado N. y 50,02 m. costado S. Superficie según títulos: 1.456,84 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 9 y al S. lote 11. — Lote 11: 28 m. frente al E., 24,37 m. contrafrente al O., 50,02 m. costado N. y 46,64 m. costado Sud. Superficie según títulos: 1.261,67 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 10 y al S. calle por medio con lote 18. — Lote 18: 35,64 m. frente al N. 24,70 m. contrafrente al S., 73 m. costado E. y 76,31 costado O. Superficie según títulos: 2.224,43 m2., y linda: al N. calle por medio con lote 11, al S. parte del lote 19, al E. camino al Cerro Otto y al O. con lote 17. — La venta se efectuará en block, con base de $ 20.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o. El día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 311. Informes en Secretaría y oficinas del martillero, Cangallo 521, piso 2º, oficina 20, T. E. 34-1472.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.722-v.15|5|5[7]

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 14, se hace saber por tres días, en autos "BACALOF SIMON c|SALGUERO JOSE, s|prenda", que el martillero Bernardo Peres rematará un automotor usado, maquinaria marca "Chevrolet", motor número de fabricación 3115340, de 6 cilindros en línea y de 70 "C. V." de fuerza, modelo año 1932, con carrocería Rural en funcionamiento, en el estado que se encuentra; patente municipal Nº 533-40 año 1954, actualmente 281-961 de la Pcia. Bs. As. — Base: $ 14.000 m|n., al contado. En el local Tucumán Nº 2027|35, el 29 de mayo de 1957, a las 15 horas. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.636-v.13|5|5[7]

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, fuero del Trabajo, doctor José R. Sarraute, Secretaría Nº 20, a cargo del autorizante, se hace saber por el término de dos días que se ha designado al martillero don Ramón Clavijo para que subaste en remate público los bienes embargados en los autos caratulados "MARTINEZ SALVADOR y otro c|ALVAREZ J., s|despido", a saber: dos pulidoras, s|marca, c|motores individuales, s|marca visible; dos baños p|plateados y niquelados de 500 litros cada uno; 100 guiseras de bronce plateado, modelo 3001; seis lámparas de cobre modelo Nº 1; seis ídem, modelo Nº 2; seis ídem, modelo Nº 3 y seis ídem, modelo Nº 4; el día 11 de mayo de 195[7] a las 14 horas, en el local que se encuentran y se exhiben, Suipacha Nº 9[..] Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo de 1957. — Rodol[fo] Mosso, secretario.

$ 120.— e.9|5-Nº 51.638-v.10|5|[57]

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA de Serenos Particulares de la Capital Federal

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Me es grato dirigirme al señor socio comunicándole que el día 16 del corriente mes, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, [ba]lance e inventario correspondiente [al] ejercicio del 30 de abril de 1956 al 30 [de] abril de 1957.

3º Renovación parcial de la Comis[ión] Directiva, se elige: 1º Presidente, Sec[re]tario, Tesorero. 2 Fiscalizadores, 1 Re[vi]sor de cuentas. 6 Vocales titulares.

La reunión se efectuará en el lo[cal] social a las 15 horas en primera con[vo]catoria, y de no haber número reglam[en]tario en ésta, una hora más tarde [en] segunda convocatoria, con el número [de] socios presentes, para tratar lo preced[en]temente indicado. — Felipe Mutani, p[re]sidente. — José López, secretario.

$ 8.— e.9|5-Nº 51.663-v.9|5|[57]

"C"

C. A. T. E. C. O.
Compañía Argentina de Transacciones Comerciales - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.650-v.15|5|57

CLUB ATLETICO "STENTOR"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril de 1956.

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 39 de los estatutos sociales, nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de mayo de 1957 a las 9 horas en nuestra sede social, Saráchaga 5634, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Nombrar dos socios para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización.

4º Nombrar tres socios para formar la Junta Escrutadora.

5º Elección total de Comisión Directiva, a saber: 1 presidente por 1 año (por renuncia), 1 vicepresidente por 2 años (por cesación de mandato), 1 secretario general por 1 año (por renuncia), 1 prosecretario por 2 años (por cesación de mandato), 1 secretario de actas por 2 años (por cesación de mandato), 1 tesorero por 1 año (por renuncia), 1 protesorero por 2 años (por cesación de mandato), 3 vocales titulares por 1 año (por renuncia), 3 vocales titulares por 2 años (por cesación de mandato), 4 vocales suplentes por 1 año (por cesación de mandato), 3 revisores de cuentas titulares por 1 año (por renuncia), 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año (por cesación de mandato). — Dimas Pérez, presidente. — Luis Pérez, secretario general.

$ 240.— e.9|5-Nº 51.634-v.10|5|57

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957 a las 10,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 709, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 11º y 12º de los estatutos sociales.

2º Designación de un director titular para ocupar la vacante existente hasta la finalización del ejercicio 1957|1958.

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.724-v.15|5|57

"D"

"DON GONZALO"
Sociedad Anónima, Inversora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio legal, Galileo 2140, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del director único por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.707-v.15|5|57

DON JUAN MANUEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo, a las 18 horas, en la calle Talcahuano 736, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores;
2º Elección de directores
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria relativa al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|5-Nº 51.715-v.15|5|57

D'ACUNTO & CIA., S. A.
T. E. 97-4213
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, Castro Barros 978, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignación al presidente, directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico por un año.

5º Emisión de la serie 21, de acciones ordinarias al portador, clase "A".

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.9|5-Nº 51.676-v.15|5|57

"E"

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E.C.I.S.A. Empresa de Construcciones Industriales Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria a realizarse al 31 de mayo de 1957 a las 10 horas en Cangallo Nº 1642, of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Autorizar el pedido de aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.624-v.15|5|57

"F"

FONOBAND, SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, sito en calle Lavalle 1171, piso 9º, el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1957.

2º Resolución sobre el número de directores titulares de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, en caso de confirmación elegir cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar, junto con las autoridades sociales el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 10º de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 500. — e.9|5-Nº 51.702-v.15|5|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1957, a las 12,30 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación a siete del número de miembros del Directorio.

2º Emisión de un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias en la forma y condiciones que la asamblea determine.

3º Designación de dos señores accionistas par firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la reunión.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.565-v.15|5|57

Grandes Joyerías y Relojerías
PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de mayo de 1957 a las 18.45 horas en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos quinto, sexto, décimo quinto, décimo octavo y vigésimo de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.649-v.15|5|57

"J"

JUAN ESTRELLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.

3º Depósito de acciones en garantía de los directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.556-v.13|5|57

"L"

LA DEFENSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Defensa, Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma de los artículos Nros. 6º y 17º del estatuto social, resuelta en la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1956.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.9|5-Nº 51.700-v.15|5|57

"R"

"RIO QUINTO, S. A."
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de septiembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elección de Directorio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.9|5-Nº 51.664-v.15|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37 - 3500 y 40 - 8294, que: Benito Amil vende a Manuel Landeira su décima parte indivisa, neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esq. ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.569-v.15|5|57

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47 - 3747 y 4101, que los señores Alberto Díez, Urbano Díez y Enrique Luciano Domingo Lumbreras, con domicilio en la calle Independencia 2828, Capital, venden su negocio de bar, cervecería y casa de lunch, sita en la AVENIDA LA PLATA 2401 de esta Capital, a los señores Perfecto Fernández, Ismael Noriega, Jorge José Getino y Manuel Ovin, con domicilio mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.554-v.15|5|57

Obdulio Pablo Alvarado y Francisco Espósito, balanc. y mart. públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Av. de Mayo 822, piso 4º, izq., avisan al comercio en general que con su intervención los Sres. Luis Sinardi y la Sra. María Gracia Sinardi de Farías venden a los Sres. Esmar Gastón García y Amado Néstor García, libre de deudas y gravámenes, el despacho de pan ubicado en la calle AV. SAN JUAN Nros. 4088|78 de esta Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.581-v.15|5|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37 - 3500 y 40 - 8294, que: Manuel Prado vende a Manuel Fernández su décima parte indivisa neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esquina ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.571-v.15|5|57

Ernesto A. R. Affatato, mart. público, comunica que el Sr. Pedro Oliva vende al Sr. José Reimander la parte que tiene y le corresponde en la sociedad que explota taller de repusaje de metales, establecido en AVDA. J. B. JUSTO 3534, Capital. Recl. ley y dom. partes, mis oficinas, Pareja 3420.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.580-v.15|5|57

Salzano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1362, 4º p., dpto. 7, avisan al comercio por cinco días que Fioravanti Buzzurro, vende su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AUSTRALIA Nº 901, a la señora Carmen Francisca Appap, quien se hace cargo del pasivo y activo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.695-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Theofan Nikolia, Domingo Estévez, Gerardo Cid, José Francisco Fernández, y Panagiotis Panagiotópulos venden a "Ouro Fino", Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.500.000.00) negocio venta de café en pocillos, molienda y venta de café, venta de bebidas sin alcohol, helados, golosinas y jugos de frutas sito AVENIDA DE MAYO Nº 799 esquina PIEDRAS número 34|36. Domicilio partes: vendedores: Bmé. Mitre 1930, Dto. 4 y compradores: Terrero 2233. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.633-v.15|5|57

Manfredi y Cía., martilleros públicos, hacen saber que la señora Julieta Josefa Dehavay de Caballero vende al señor Aarón Oscar Bendayan, su negocio de artículos de bebés, denominado "Meneca", sito en la Av. MONTES DE OCA Nº 1193, de esta Capital. Domicilio partes y reclamaciones en la Av. Montes de Oca Nº 1371, Capital.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.620-v.15|5|57

Adolfo Rosenstein vende a Carlos Alberto Zimman, la farmacia Parodi, calle AGRELO Nº 3300 esq. CASTRO, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo Nº 456. T. E. 30-6824.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.607-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Urbano Cao, Jesús Cao, Roberto Rojas y Nicolás Alberto Palmerio venden a Juan Atilio Bianchi negocio buffet ubicado en el interior del Club Atlético San Lorenzo de Almagro sito AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.635-v.15|5|57

"B"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Manuel Lorenzo, Domingo Ruano y Raúl Martínez, venden al señor Julio Otero, el negocio de panadería mecánica, calle BERMUDEZ Nº 323|27, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.678-v.15|5|57

Se avisa que Luis José Alessio, vende su neg. de almacén, sito en la calle BARCENA 1017, a José Salomón Bolos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene Mario M. E. Muñiz, martillero público.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.627-v.15|5|57

"C"

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Víctor Bochicchio, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, el negocio de carnicería, sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 23, Capital, a los señores Ramón Calbeiro y Enrique Calveiro. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150. — e.9|5-Nº 51.683-v.15|5|57

Ley 11.867. — Se comunica por cinco días que Manuel Peña, domiciliado en San Nicolás 1861, vende a José Vinicio Alfredo Pron, domiciliado en Córdoba 1868, únicamente el activo del negocio de taller mecánico, ubicado en CORTINA Nros. 2130 al 2134. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.677-v.15|5|57

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Benjamín Rúa, vende libre de gravamen su neg. de fiambrería y venta de licores envasados COLOMBRES 30 a Stanislao Brunetti y María Clelia Guzmán de Brunetti. Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.661-v.15|5|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan Bautista Alberdi número 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi" avisan que el señor Eleodoro Ranni vende al señor Emilio Oscar Manzano, su fondo de comercio en el ramo de venta de productos de granja, establecido CUENCA 2537, sus domicilios. Reclamaciones de ley citase en sus oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.589-v.15|5|57

"CH"

Manuel Torres & Cía., oficinas en Perú 89, piso 4º, avisan que: Isabel Iglesias vende al señor Plácido Vázquez, su hotel, alojamiento, sito en CHACABUCO 542, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.691-v.15|5|57

Manuel Torres & Cía., oficinas Perú 89, piso 4º, avisan que: Juan Resinger vendió su hotel, alojamiento, sito en la calle CHACABUCO 542, al señor Isabel Iglesias, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.688-v.15|5|57

"E"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244 Capital, T. E. 84-2683, avisan que el señor

Vicente Pugliese, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores: Magdalena Polo viuda de Basso, Mario Basso y Gino Basso, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHEANDIA Nº 2801, esquina CASTAÑON Nº 1295, de esta Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.585-v.15|5|57

"F"

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese fiambrería, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 295 de esta Capital. Vendedores: José Ambrosio Ponce, Feliciano Kehler, Pedro Kehler, Manuel Ouzande y Carlos Rafael Balgorri. Compradores: José Ortega, Humberto Itria, Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovideo López Díaz y Ricardo Caporale. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.579-v.15|5|57

"G"

Aviso: La sociedad comercial colectiva "Scalesciani & Compañía", integrada por don Juan Boris Aldo Scalesciani, doña Josefa Fe Dolores Utges y doña Luisa Ebe López, establecida con negocio en calle GARAY Nº 739, planta baja, departamento "B", en el ramo de confecciones de prendas de vestir, se disuelve y liquida totalmente, retirándose el socio Juan Boris Aldo Scalesciani y haciéndose cargo del activo y pasivo las señoras Josefa Fe Dolores Utges o Josefa Dolores Utges de Rodríguez, y Luisa Ebe López, para aportarlo a la sociedad colectiva que bajo la denominación "Robes" y la razón social "López y Rodríguez" constituirán para proseguir el giro comercial, por escrituras ante el escribano Miguel P. C. Barbot, titular del Registro 264, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
$ 250.— e.9|5-Nº 51.567-v.15|5|57

"H"

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099-5169, avisan que Francisco Garracino, vende a Juan Antonio Banfi, su negocio de despensa, sito en la calle HOMERO 1938, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.718-v.15|5|57

"I"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, Capital Federal, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Juan Manuel González, Alfredo González y Agustín González venden a los señores Manuel Barrial y Juan Jara el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1399 y SAN JOSE Nº 786 al 794, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al Nº 23336, publicado del 9 al 15 de agosto de 1955, y al Nº 29.990, publicado del 1º al 7 de setiembre de 1955.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.704-v.15|5|57

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos Nacionales y Provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616. Avisan: Que con nuestra intervención el señor Tomás Vizán, transfiere en venta a favor del señor Jorge Illanes Prado, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 1539, domicilio vendedor: Moreno 1836, comprador: mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.651-v.15|5|57

"L"

Manuel Cárreno, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa que: Mauricio Cami y Pablo Arturo Cami venden a Eulogio Ramón Alonso, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAMADRID Nº 1801|05 esquina HERRERA Nº 1299, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.689-v.15|5|57

Roberto V. Sosto, Balac. y Mart. público, ofic. Alberti 990, Capital Federal, T. E. 97-3717, avisa conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que el señor Sergio Campos Puga, ha firmado promesa de compraventa por su negocio de garage, sito en la calle LAFUENTE Nº 1331|41|51 de esta Capital Federal, a favor del señor Antonio Villar. — Los reclamos de ley, deberá interponerse ante mis oficinas, domicilio const. por partes.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.613-v.15|5|57

"M"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José María Ortiz Martínez, José María Ortiz y Juan Carlos Ortiz, que giran "J. M. Ortiz Martínez y Cía.", venden a Pedro Rodríguez, José Manuel Gama, Daniel Gama y Francisco Clemente González, su negocio de depósito de aceitunas y fraccionamiento de aceites, sito en esta ciudad, calle MANSILLA Nº 2921, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.573-v.15|5|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ricardo Ismael Ortalli vende a Fernando Pagano una mitad parto negocio del ramo de Taller de arreglo de aparatos de precisión, calle MEXICO 2936, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley, en negocio.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.719-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Herosz Szejer, vende a Luis Giannotti su negocio de fiambrería y quesería denominado "Morelos", sito en la calle MORELOS Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.616-v.15|5|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Cap., avisan que por su intermedio el señor Vicente Gomes, vende su negocio de casa de pensión, sito en la calle MORENO Nº 3225, de esta Capital, libre de toda deuda o|gravamen al señor Modesto León, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.655-v.15|5|57

"N"

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que el señor Lucas Mangiarano, vende a Domingo Senatore, su parte de capital en el negocio de tornería que ambos tienen instalado en la calle NOGOYA 5272, Capital Federal, incluyendo esta venta la totalidad del fondo de comercio: Maquinarias, instalaciones, herramientas etc. Reclamos y oposiciones en Nogoyá 5282, Capital Federal.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.600-v.15|5|57

"O"

Estudio Effrón - Gabis, de los contadores públicos nacionales Marcos Effrón y Moisés Gabis, comunican que Enrique Liberman transfiere su negocio de venta de muebles al por mayor, ubicado en la calle OLAYA 1205, Capital, a Enrique Liberman e Hijo, Sociedad Colectiva en formación, integrada por los señores Enrique Liberman y Jorge Luis Liberman. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.692-v.15|5|57

"P"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Abraham Lewandowski, domiciliado Patagones 4175, vende libre todo gravamen a "D. Rodríguez de la Fuente" Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Hipólito Yrigoyen 4156, su fábrica de pastillas, sita esta Capital, calle PATAGONES Nros. 4171|73. Reclamos de ley en San José 224, y domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.570-v.15|5|57

"Organización Maipú", con oficinas en la calle Maipú 497, 4º piso, Depto. 7, avisa que Luba Irene Falendysz de Palaszewski vende a Margarita Bárbara Mayer de Guttenstein su mitad del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PUEYRREDON 1443, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, c. Olazábal 5235, domicilio de la compradora.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.667-v.15|5|57

"R"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Manuel Lago, Francisco Fernández, Juan Ramos, Rafael Alvarez, Severino Antelo y José López, venden a Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Miguel Antonio Domínguez, Florentino López, Carlos Domingo Yañez, Manuel Rodríguez y Camilo García, su negocio de hotel, bar, restaurante y cancha de pelota, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3187|89|99 esq. ANCHORENA número 17, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.643-v.15|5|57

"S"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Barrena y Carmen Rosalía Saladino de Barrena, venden a Jorge Vega y Manuel Vega el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 754, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de Ley del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.552-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Manuel Almuiña y José María Boullón, venden a Juan José Cortizo, Alejo García y Jesús Enrique Saiz, su negocio de café, bar, casa de lunch y 5 mesas en la acera denominado "Bar San Pedrito", sito en la calle SAN PEDRITO Nº 198 esquina AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2899, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.617-v.15|5|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, T. E. 63-3668, avisa que: don Juan Vicente Ramírez vende a los señores Avelino García Failde y Avelino García Hermida, su hotel "Colón", sito en TALCAHUANO Nº 1052, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.674-v.15|5|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: que Osvaldo Canzio vende negocio de bar y restaurante, calle USPALLATA 2801, a David Giorello. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, m|oficinas. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada del 19 al 25|3|1957, Nº 44.392.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.662-v.15|5|57

"V"

Se avisa al comercio que Joaquín Antonio Armesto, vendió su negocio de Hotel Pensión ubicado VIRREY LINIERS 1371, Capital Federal a Luis Serafín Armesto y Joaquín Antonio Armesto. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.584-v.15|5|57

Avisa: que Manuel Menéndez y Aurelio Menéndez, venden a Balbino Villar, ambas partes con domicilio en la calle Villanueva Nº 950, las mercaderías, muebles y útiles existentes en el buffet del Club Atlético Banco Español, instalado en el edificio de la calle VILLANUEVA Nº 950 y Nº 970, Capital. — Reclamos de Ley: Escribano Pedro A. Caffaro, Bdo. de Yrigoyen Nº 330, 4º piso. — Capital Federal.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.574-v.15|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNES 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. — Reclamos y domicilio partes, mismo negocio.
e.9|5-Nº 50.929-v.15|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 3|5 al 8|5|57.

"Y"

"Luis P. Floreslano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos Luis P. Florestano y Gerardo Bochicchio, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Manuel María Prieto transfiere en venta el negocio de garage, sito en la calle YATAY Nº 548|56, Capital, a los señores Amador Caseiro e Hilario Bernárdez, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.684-v.15|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

BAHIA BLANCA

Se avisa que la sociedad La Normandie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Cevallos 660, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo y continuará los negocios de la sociedad La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industrialización y comercialización de lanas y cueros y la explotación de las industrias textiles y del cuero, ubicada en la calle Thompson 1500, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle CEVALLOS 660, Capital Federal. — Reclamos de ley, en los domicilios indicados, que son de las partes. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1957.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.686-v.15|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Jorge Iván Castagnino y Rodolfo H. Vionnet, martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 980, 7º, "E", hacen saber que a partir del día 16 de mayo a las 17 horas, rematarán, por cuenta y orden de Carlos Orlando, existencias generales de regalos y artefactos eléctricos, en su negocio ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 1627. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.632-v.15|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

"A R G O S"
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos y Decreto Nº 852|55, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1956, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000.

Asimismo se informa que el Directorio, en su sesión del 30 de abril de 1957, procedió a la emisión de las series 11 a 16 de m$n. 100.000 cada una, de acciones, de las qué dispondrá para el pago del dividendo del 7º ejercicio, 20 o|o en acciones liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955, y del dividendo del 8º ejercicio, 30 o|o en acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

El pago de este dividendo se efectuará en certificados provisorios que se pondrán a disposición, de los señores accionistas a partir del 15 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.9|5-Nº 51.594-v.13|5|57

E L C O N T I N E N T E
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, Yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Carlos Alberto Oudkerk, de estado casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: DUP, SFQ, MUM, JQX, IJQ, XNM. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Carlos Moreno, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h), Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras DUP y SFQ, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizados; letras MUM, Nº 8 013, octubre 1931, $ 2.500.—, Enrique Luperne, Freyre 3167, Capital; Nº 173.013, agosto 1939, $ 2.500.—, Josefa E. N. de Marticorena R. S. Peña 262, Concordia (E. Ríos); Nº 188.013, enero 1940, pesos 2.500.—, Guido Cortopassi, Rivadavia 1070, Zárate (Bs. As.); letras JQX, Nº 6.048, septiembre 1931, $ 2.500.—, Pascual Venanzi, Olavarría (Bs. As.); Nº 66.048, mayo 1936 $ 2.500.—, Raquel C. Zariategui, Cachimayo 355, Capital; letras IJQ, Nº 200.242, junio 1940, $ 2.500.—, Héctor F. Cerini, Yerbal 1758, Capital; letras XNM, Nº 209.088, octubre 1940, $ 2.500.—, Domingo J. López Corrientes 951, Capital.

Nota: En el sorteo realizado el 1º de marzo de 1957, resultaron también amortizados los títulos Nº 318.653, de Ernesto Fantoni y Nº 342.064, de Miguel Rubiano, de $ 2.800.— v|n. cada uno, domiciliados ambos en El Fortín (Córdoba). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.717-v.9|5|57

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 — Buenos Aires

Comunica por tres días a los accionistas, que el Directorio resolvió aumentar el capital a $ 12.500.000.—, emitiéndose veinticinco series de mil acciones ordinarias categoría B, de cien pesos y con un voto. Suscripción a la par, pago contado. Opción conforme estatutos, dentro treinta días última publicación en Boyacá 419, horas 15 a 18. — El Directorio.
$ 90.— e.9|5-Nº 51.706-v.13|5|57

R U L E M A Q
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Paraná 929 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas a fin de que ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado en el Boletín Oficial, que el Directorio, en su sesión del 25 de Abril de 1957, resolvió emitir diez series de acciones ordinarias clase b) y que se otorga ante el escribano Roberto Lucio de Menchaca, la respectiva escritura prevista por el artículo 4º del estatuto social. — El Directorio.
$ 120.— e.9|5-Nº 51.690-v.13|5|57

"RICADE" S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Tucumán 535 - Buenos Aires

SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series seis a diez, inclusives, de mil acciones cada serie, teniendo cada acción valor nominal de cien pesos y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Tucumán 535, Capital. — El Directorio.

P. D.: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.
$ 120.— e.9|5-Nº 51.694-v.13|5|57

BLAISTEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día treinta de abril de 1957, han sido emitidas las series 11 a 15 de acciones ordinarias, valor doscientos mil pesos cada una. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última publicación.
$ 90.— e.9|5-Nº 51.564-v.13|5|57

A R G E N T I N A
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la reforma del estatuto aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional y lo resuelto oportunamente por la Asamblea Extraordinaria de accionistas elevando el capital autorizado hasta la suma de seis millones de pesos m|n., el Directorio, en uso de las facultades conferidas por dicha asamblea, ha dispuesto la emisión de veintiséis mil acciones ordinarias, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.551-v.13|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calle GUTENBERG de San Nicolás a Fernández de Enciso, GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN de Esteban Bonorino a Corrales, RESERVISTAS ARGENTINOS de vías del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento a Barragán, SAN MARTIN DE TOURS de Martín Coronado a Juez Tedín, ENRIQUE OCHOA de Traful a Avenida Alcorta, IRIGOYEN de Arregui a Avenida Francisco Beiró, RICARDO GUTIERREZ de Segurola a Avenida General Paz, ROMERO de Avenida Alcorta a Traful, AVENIDA SAN JUAN de Rioja a Castro y VIEL de Saraza a Santander, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarse 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.586v.15|5|57

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la AVENIDA MANUEL A. MONTES DE OCA de Martín García a Australia, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 478, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.

e.2|5-Nº 2.585-v.15|5|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1960, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIO PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VELIA SANCINETTI de PIERONI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Santo F. Faré, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.320-v.20|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos "ITURRASPE JORGE EMILIO c/ EDUARDO LEJZOR, ELSA BERENBAUM s/ escrituración", se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados para dentro de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.156-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRA QUIROGA de ASTOR. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.126-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza diez días a herederos y acreedores MIGUEL FORRECA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.093-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA LOPEZ de ADRIAN.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.811-v.15|5|57

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO, por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.697-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUVIGES VISCARDI de PICCININI.

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.732-v.15|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIAN GUIDOBONO. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.446-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR CARLES. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.364-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 díaz a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 do 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57.

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL NICOMEDES ORTIZ DE ZARATE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.451-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON DRACH o ARON USCHER DRACH o ARON ASCHER DRACH o ADOLFO ARON DRACH o ADOLFO AARON DRACH. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.546-v.21|5|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante en los autos "TENTINDO ANTONIO s|quiebra", se hace saber por tres días que han sido regulados en la suma de seis mil pesos el honorario del liquidador de la quiebra. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.220-v.9|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

e.6|5-Nº 47.936-v.17|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|4 al 26|4|57.

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por cinco días a EDUARDO BEJARANO y JULIO MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue La Esmeralda Capitalización, S. A. A., por rescisión, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.118-v.10|5|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONFANTI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$200.— e.3|5-Nº 50.959-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ o PEDRO ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.925-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO MARIO PEUVREL.

Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 50.681-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA FUENTE. Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.30|4 Nº 50.517 v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA BENITA LEVOTO de STRADA. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.435-v.13|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 cita por diez días a herederos y acreedores de ASMA ZACARIA de ARE. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.355-v.13|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN A. DAIQUI o CARMEN ASUNTA DAIQUI CHEVALIER de BRAGAGNOLO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.319-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Enrique Giraudy, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA POLETTI (o POLETTI) de Brignardello. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 50.457-v.13|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO GERONIMO SIBON ROLDAN y JULIA ESTHER SIBON DESCALZI (Secretaría 7). — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.455-v.21|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE NICOLAS RICO o JOSE NICOLAS RICO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 23 abril de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.540-v.21|5|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ALEGRI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.8|5-Nº 51.414-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BELVEDERE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.459-v.21|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO CIPRIANO GARCIA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.317-v.20|5|57

El doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.345-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA NAZAR o SOFIA ELVIRA NAZAR BASUALDO DE CARAVIAS VERA. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.239-v.20|5|57

El Juez Nacional en la Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PEZZATI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.155-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARES VILLAVERDE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.065-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CORDERO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 51.056-v.17|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA REBELO de BAGLIETTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.868-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ROSSO. Secretaría 9. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.3|5 Nº 50.945-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA ROSSIGNOLI de ARGUELLES. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.990-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña ADA MAGDALENA TERESA MARIA PANTANETTI de DURANDO.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.757-v.15|5|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCHINI. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|4 Nº 50.337-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOYECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.402-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de TAUBA o TADIA o ZADIA KNEL de SMOLKIN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.401-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a don CARLOS FUMAGALLI, en los autos: "Polrot de Fumagalli Alicia Margarita c|Fumagalli Carlos s|Divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.511-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — I. M. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.266-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS CERUTTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.354-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLANET de GAHAN.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.188-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SAINA DI CARLO de DITATA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.107-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PONS.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.062-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON CHARNY. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.942-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubon, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE RYKLA GASKA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.884-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TOLCSA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.983-v.16|5|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Demicheli Virgilio y otra sobre adopción del menor Juan Francisco", a doña DELIA ROSA VIDAL de FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor de Ausentes. Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.892-v.9|5|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, Secretaría número doce, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDIN.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.678-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.847-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ESTER o LAURA ESTHER SAENZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.386-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos acreedores de ANTONIO EMILIO RIZZO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. Gónzález, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.388-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos, acreedores de CARLOS CLERICI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.389-v.13|5|57

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES DODERO de MIGNANEGO. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.409-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por la secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAATS y SARA MARIA ARZENO. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.315-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.359-v.20|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MESA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.343-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque Luis Claps (secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BELA de DA VILA.
Buenos Aires, abril treinta de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.090-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN GABARRO.
Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.103-v.17|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, por la secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CATOIRA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.096-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS DELFINO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.154-v.17|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUARDONE de BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.997-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO ALONSO. — Buenos Aires, abril veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.853-v.16|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA o JUAN B. ROCCA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.893-v.16|5|57

El Juez, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don JACOBO COHEN. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.926-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don PABLO VICENTE ABBATANGELO. — Buenos Aires, abril veintiséis de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.991-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE FERRETTI.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.797-v.15|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH CLEMENCIA o SARAH CLEMENTINA HUERGO de LEGUIZAMON PONDAL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.754-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don GINO RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.843-v.15|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichetto secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DEL BENE o DELBENE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200 — e.29|4-Nº 50.437-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SUBRINA DE PENIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.182-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA CARNERI de RICCI y AGUSTIN ALFREDO FEDERICO RICCI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|5-Nº 4.195-v.15|5|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LAURA GILLY de RUIZ HUIDOBRO. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 50.417-v.13|5|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

Núm. 7

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA, o MARIA MAGDALENA ISABEL FRATTINI de MIRENGO. — Buenos Aires Febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.492-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, a cargo del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a acreedores y herederos de doña MARIA CLOTILDE PALACIOS de GONNET, por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.405-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAVENAGO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.548-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE QUERALT por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.404-v.21|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIO MORALES. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.463-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANALE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.878-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.056-v.9|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por cinco días a don REINALDO GISBERTO GUILLERMO VON DEN VELDEN, para presentarse a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le sigue su esposa doña Erna Deutschlaender, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.038-v.10|5|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO CALVETTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.894-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secertaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

El Doctor M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ZALTZMAN MARCOS.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario
$ 200.— e.29|4-Nº 50.339-v.13|5|5

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, docto Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por die días a herederos y acreedores de do FEDERICO IRIBARREN. — Buenos Ai res, abril 30 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.021-v.17|5|5

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Wa ger. Secretaría Nº 30 cita por treint días a herederos y acreedores de MARI GARCIA MARTINEZ de TAIBO o MARI GARCIA de TAIBO. — Buenos Aires, D ciembre 4 de 1956. — Bautista S. Lau rencena, secretario.
$ 200. —e.8|5-Nº 51.389-v.21|5|

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mar Bunge Campos, cita por diez días a her deros y acreedores de DOMINGO AMIC. — Secretaría Nº 57. — Buenos Aire Marzo 27 de 1957. — Alfredo Argañara (h), secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.422-v.21|5|

La Dra. María Luisa Anastasi de Wa ger, Juez Nacional en lo Civil, a car del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, do tor Laurencena, cita y emplaza por término de treinta días, a herederos acreedores de JACOBO GINTER. — Bu nos Aires, 25 de abril de 1957. — Ba tista S. Laurencena, secretario.
e.2|5-Nº 4.196-v.15|5

La Juez doctora María Luisa Anast de Walger, (por la secretaría Nº 29) c por treint. días a herederos y acree res de don MIGUEL MYDLOWSKI. (Publicar por diez días.)
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — dro Alejandro Dellepiane, secretario
$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|

María Luisa Anastasi de Walger, J Nacional en lo Civil, a cargo del Juzg Nº 10, secretaría Nº 28, cita y empl por 30 días, a herederos y acr edores JUANA TAPIA de ELETA. — Publíqu por 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|

María Luisa Anastasi de Walger, Nacional en lo Civil, secretaría 30, por treinta días a herederos y acreed

de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.571-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11 doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33 del autorizante en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC, s|entrega de automóvil", cita por cinco días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista", a las personas que se crean con derecho al automóvil marca Chevrolet, modelo 1940 motor 3.800.880, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Horacio Méndez Carrera. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.421-v.14|5.57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AMILCAR DALESIO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.854-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADR ANTONIO DAMASO GARCIA SANCHEZ. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera. Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAM o ARNOLD o ARNOLDO o ARNALDO NADLER. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.667-v.15|5|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días. a herederos y acreedores de doña ANTONIA AURORA CARUSI.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.427-v.13|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO MOIX.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.295-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALENTINO y de doña MARIA MARINONI de VALENTINO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.844-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN LAMMARDO de VITA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.664-v.15|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.037-v.17|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. 39), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RESIO de PIERRI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.335-v.13|5|57

El Juez Nacional en Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de PEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL PAGANELLI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.397-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOCIA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.063-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO KASAKEVICH. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.979-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

Núm. 15

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, por la secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MANZIOT. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.430-v.21|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIRIO CARLOS TITO CANESE. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.393-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don VICTORIANO PEIXOTO.
Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.353-v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

Núm. 16

Por disposición del Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR GALST, para que dentro del término de quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido Vera Buzman de Galst, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.411-v.14|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO o PEDRO PIERONI.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.321-v.20|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, por ante la secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha abierto el concurso civil de don RODOLFO ALFREDO SIBON, ante cuyo síndico, doctor Raúl Horacio Bottaro, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, 6º piso "K", deberán presentarse los documentos probatorios de los créditos que se reclamen, dentro del plazo de quince días a contar del último de la publicación del presente edicto. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.157-v.10|5|57

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.053-v.9|5|54

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 7, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSA TORRE. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.151-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 secretaría Nº 49, cita por diez días a acreedores y herederos de ESTANISLADA TRUSZKOWSKI o ENENA TRUSZ-KOWOSKI o ELENA TRUSZKOWOSKI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.014-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TREBINO de TROISI. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|4-Nº 50.927-v.16|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES CEBALLOS TORRES. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.768-v.15|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ o JESUS ALVAREZ FLORES.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.280-v.20|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de don ERNESTO MICHELUZZI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.163-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de TARQUINIO MONSIGNORI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.002-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO MATUSEWICZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.003-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO MIADZIOLKO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.004-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELO VALDUVIECO o MARCELO VALDUVIECO FERRERAS. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.998-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO MAZZEI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.001-v.16|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DEONILDA ADELA AURORA BAZZANO. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.832-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA.— Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Número Dieciocho de la Capital, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ. (Secretaría Nº 54).
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.475-v.13|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA CASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.108-v.9|5|57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 55), cita po diez días a herederos y acreedores de JUAN SPITZER.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.233-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.310-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA SOFIA GRONDONA Vda. de HUERTA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.875-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ de ESPINOSA o MARIA JUANA SANCHEZ de ESPINOSA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.698-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI y VERME o POGGI de CASARINO o POGGI y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIM FAJERTAK o JAIME FAJERTAK. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUCINI de BLANCO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.463-v.13|5|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 55 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE DE LA VEGA, o JORGE DE LA VEGA VALLEJO o JORGE JOSE BRUNO DE LA VEGA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Pedro M., Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES JAZAN o MOISES HAZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.133-v.9|5|57

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVALE. — (Secretaría Nº 57). — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9|5|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COIRE. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.506-v.21|5|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA LORENZO MOSS.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario, —
$ 200 e.8|5-Nº 51.512-v.21|5|57

El Señor Juez en lo Civil, Doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MANRIQUE. —
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Andres Alberto Carnevale, secretario. —
$200.— e.8|5-Nº 51.542-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANTONINA CASSA de ESPOSITO o CASA de ESPOSITO.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.311-v.20|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a don JUAN HYLAND, a estar a derecho en los autos "Rubistein de Hyland Sara c|Hyland Juan s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.213 v.13|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONRADO AUGUSTO o CURT AUGUSTO UHLITZSCH.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.246-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROQUE MIGUEL o FEDERICO ROQUE MOLINARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA PARMA o JOSE ALEJANDRO COSTA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.424-v.13|5|57

El doctor Rafael M Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FENJASOFF. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE BENSUSAN. — Buenos Aires Abril 12 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.159-v.10|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz número 4 de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MERCEDES PEREZ MUÑIZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.453-v.14|5|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO DE RITO. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.168-v.10|5|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA BARBIERI de BUSALINO. — Buenos Aires, Abril 19 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.106-v.10|5|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Secretaría Barbieri, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ ROMERO o MARIA SUAREZ Vda. de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.059-v.10|5|57

El Juez, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAROÑO de RIZZO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.953-v.9|5|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 8

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA PURGATORIO de SAMPOGNA. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.117-v.10|5|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CAPURRO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.867-v.9|5|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO MERCADO o MAXIMINO MERCADO CORZO y de ADELA FACCIOLI de MERCADO. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.022-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ y ORO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.178-v.10|5|57

El señor Juez, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES PELAYO BLANCO. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.177-v.10|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores JUAN BAUTISTA BALLESTA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.460-v.14|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días a "EL RODEO, S. R. L.", "NUEVA VIENA, S. R. L. (en formación)", para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Guasch Jaime e Hijos, S. R. L., contra El Rodeo, S. R. L. y otros ordinario", bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.8|5-Nº 51.462-v.10|5|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONIGLIONE y de FRANCISCA TORNELLO de CONIGLIONE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.443-v.14|5|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos o acreedores de EMILIA MOUTIER de PIRAN. Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.355-v.13|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado número 11 (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO SERRA y CESAREA VAZQUEZ PENEDA de SERRA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.388-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se cita a herederos y acreedores de don ALBERTO BARRAGAN por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.158-v.10|5|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 11, secretaría doctor José Luis Mó, cita y emplaza al demandado señor NECHAMA MESZMAN, en el juicio seguido por don CASTEDO JOSE MARIA, sobre desalojo, para que dentro del plazo de seis días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.2|5-Nº 50.846-v.9|5|57

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, se cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de DOMINGO LURASCHI y CARMEN BARREDO de REINA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.252-v.13|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, señor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TEDESCHI de ADAMOLI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.234-v.13|5|57

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERONIMO ZURETTI.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Remunán, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.349-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICITAS PALOMARES de MORALES — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.098-v.10|5|57

El doctor Juan A González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENITO CANOVA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.934-v.9|5|57

Juan A. González Calderón (h). Juez Nacional de Paz, a cargó del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.523-v.14|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ARES. — Buenos Aires, abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.471-v.14|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUBERTO de LIARDO.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.308-v.13|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL OLIVIERI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.122-v.10|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TOLLON o TOLON de ZAMPARO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario
$ 100.— e.6|5-Nº 51.121-v.10|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA OLIVA de VALIERO.
Buenos Aires, abril veintitrés de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.338-v.13|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO GARGANO
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.339-v.13|5|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO AMERICO LAMANNA. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — C. A. Leiva Varela, secretario. José M. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.108-v.10|5|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL RAGINSKY de DVORKIN. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.859-v.9|5|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GARIBOLDI.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.337-v.13|5|57

El señor Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en los autos "BONGIOANNI, JUAN BAUTISTA c|BARBUDO, JORGE GUILLERMO y FRANCISCO JOSE, s|desalojo", cita a los demandados por cinco días para que comparezcan a asumir la representación que les corresponde en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.067-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita a don TULIO RUFFO y|o EDMUNDO TULIO RUFFO, por cinco días, para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en los autos "Sandullo, Carlos Alberto c|Ruffo, Tulio y|o Ruffo, Edmundo Tulio o quien resulte propietario del teatro Cangallo, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, a 23 de abril de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.165-v.10|5|57

Núm. 20

Severino P. Guaita, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de BERNARDINA AMOR de DELGADO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.071-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTINI. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.916-v.9|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BLISZCZ o BLISZEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.918-v.9|5|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARROJO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.528-v.14|5|57

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.026-v.10|5|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIROZZOLO de FALON. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.387-v.14|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOFRE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.382-v.14|5|57

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CHIAPPE. Se publica en el Boletín Oficial y Forum. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.328-v.13|5|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRUZ MILARDO y VICENTA FALCONE de MILARDO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.3|5-Nº 50.915-v.9|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX AGUILERA y MERCEDES FUENTES de AGUILERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.526-v.14|5|57

El Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ABALSA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.012-v.9|5|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO CARBONE. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.418-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se hace saber por tres días a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, en el juicio que por desalojo le sigue Emma Murchison de Buckinghan, que el Juzgado, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo siete de 1957. Informando en este acto el Actuario que el expediente aludido en el escrito que se provee se encuentra al parecer, momentáneamente traspapelado, continúese su búsqueda y procédase a la reconstrucción de las piezas que se indican por el peticionante a cuyo efecto sáquese por Secretaría los testimonios que se indican y líbrese oficio a la Excma. Cámara al fin pedido. Por constituído el domicilio legal que se indica. — César A. R. Stábile. — Bartolomé E. Lastreto, secretario. Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 150. — e.8|5-Nº 51.517-v.10|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ARCUSA DE D'AMARIO. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.167-v.10|5|57

El doctor Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ y JUAN HECTOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956 — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.053-v.10|5|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos

acreedores de don PEDRO CONSTANTINO o COSTANTINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.303-v.13|5|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don LORENZO CARLOS SIRI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.476-v.14|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO EUSEBIO CABALLERO. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.323-v.13|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLINA BELBI o BELVI de PAOLINI, de EMILIO PAOLINI y de GUIDO PAOLINI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.361-v.13|5|57

El Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ZOZZARO. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.877-v.9|5|57

Núm. 30

El señor Juez, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, emplaza por tres días a don SALOMON BARANZUK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Nicolás Lungarzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 90.— e.7|5-Nº 51.306-v.9|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO ATILIO GUIDO GATTI. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.267-v.13|5|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES BAU de MUÑOZ y ELEUTERIO MUÑOZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.873-v.9|5|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA MOLINA de POLITO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.508-v.14|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CATALANO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 100.— e.6|5-Nº 51.031-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN PIBERNUS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.170-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.073-v.10|5|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL BALVIDARES de POSADA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.857-v.9|5|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO ANELLO. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.483-v.14|5|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y careedores de doña MARIA NELLY COSENTINO. — Buenos Aires, abril de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.083-v.10|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SPERANZA y FRANCISCO ANTONIO DELLA CORTE. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.931-v.9|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN ANTONIO COZZI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.166-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE MARTINO o MARTINO y MUCCIACCIARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.124-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HASIBE BAREDES de COSTO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.911-v.9|5|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ESPOSITO. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.484-v.14|5|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ y FRANCISCA YAÑEZ de PEREZ. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.074-v.10|5|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PUENTE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.977-v.9|5|57

Núm. 39

Manuel A Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVANGELINA PAMPIN de ALONSO. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.212-v.13|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS PORTAS. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.139-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO VOLUNNI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.140-v.10|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA REBELO de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.051-v.10|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA VALIÑO de LAGO o LAGO INGERTO — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. —e.6|5-Nº 51.143-v.10|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN ROLLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.172-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANDRES MARTIN ROTHAMEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.6|5-Nº 4.223-v.10|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92|57, Ferreyra, Eugenia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a EUGENIA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.224-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 99|57, Lacerre, Josefina, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a JOSEFINA LACERRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.225-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 120|57, Servat, Mauricia Crispina, inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a MAURICIA CRISPINA SERVAT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.6|5-Nº 4.226-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3-Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a HUMBERTO MORELLO, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.6|5-Nº 4.227-v.10|5|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amícal E. Cardoso Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AGUSTINA GRADITO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.228-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELENA LERA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.229-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada SULMA ALLENDE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.230-v.10|5|57

Por orden del doctor Amícar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FRANCISCA ROMERO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.231-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días, a la procesada CATALINA MUSSI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.232-v.10|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada CATALINA DE LA E. SOTO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.233-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ANGELICA ISIDORA SAD, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.234-v.10|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LUISA TURIN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|5-Nº 4.235-v.10|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 5 "Bonifacia Aranda s|infrac. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a BONIFACIA ARANDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar secretario.
e.6|5-Nº 4.236-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 143, "Crivicic de Benzon Minoslava s|fal. de doc. públ., a MINOSLAVA CRIVICIC de BENZON bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.237-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 11, "Bruno Lucía Catalina, s|infrac. art. 3º, Decr. Ley 8.521", a LUCIA CATALINA BRUNO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.238-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 90, "Vivet, Leandro, s|infrac. art. 3º del Decr. Ley 8.521|56", a LEANDRO VIVET, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.239-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 18 (Diez y ocho) a ENRIQUE ROSAURA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.240-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 51 (cincuenta y uno) a SANCHEZ NORA ALCIRA s|infrac. al art. 3º, Decreto 8.521|57" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.241-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 88 "Tulli Rubens s|Inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56" a RUBENS TULLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|5-Nº 4.242-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232/56, TESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 250/56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-Nº 3.913-v.24|4|57

e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.10|4-Nº 3.914-v.24|4|57

e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4-Nº 3.894-v.22|4|57

e.25|4-Nº 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario

e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVEIRO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MELITON LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.723 v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPAÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|3 Nº 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161/56 P. E. N., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|3-Nº 3.742-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.726-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR OJEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (contro).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.727-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4-Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klapenbach, se emplaza por 5 días a VICTOR AUGUSTO BRON, a comparecer en la causa Nº 18.810 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.243-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 18.945 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.244-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSVALDO VICTOR CERDEIRA, a comparecer en la causa Nº 18.961 que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.245-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR BELLOTTO, a comparecer en la causa Nº 18.959 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires 25 de abril de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.246-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días,

a MARGARITA DORA LIBERTI, a comparecer en la causa Nº 18.967 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 4.247-v.10|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Expte. número 29.274, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.6|5-Nº 4.249-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CIRILO RAMON PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.3|5-Nº 4.216-v.9|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a HORACIO HUGO VALLINA, procesado por defraudación, a estar a derecho en la causa Nº 17.664, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Tercer piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.251-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.232-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por 5 días a FERNANDO J. LINARES, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.603, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle — Buenos Aires, abril, 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|5-Nº 4.253-v.10|5|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|4 Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EDUARDO MAC KENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 17 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.217-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a JULIO DE PAGANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 23 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.218-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril, de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a LEIZOR EDBER, a comparecer en la causa Nº 20.897, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en acso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.254-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AQUILINO PIATTI, a comparecer en la causa Nº 20.588 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.6|5-Nº 4.255-v.10|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a MARIA TERESA LAURITO por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría Nº 69. Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|5-Nº 4.220-v.9|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28|3-Nº 3.776-v.13|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.26|3-Nº 3.732-v.9|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, treinta de Abril de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la ley de quiebras hágase saber a los acreedores de "ENRIQUE Y LEON SEGALIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 29 de Mayo de 1957, presenten al síndico Don ...., sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de Julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. Publíquese al efecto por el recurrente, edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta del Foro, dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimeinto de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inc. 4 de la mencionada ley. — Horacio Duncan Parodi — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.8|5-Nº 51.538-v.14|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 17, se cita, llama y emplaza por cinco días a EMILIO TORRES y ALDO LORENZETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue José María Pereyra y Cía., Soc. de Resp. Ltda., vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.236-v.13|5|57

El señor Juez en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, cita por cinco días a don ARTURO E. PONS VEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Ascensores Montgomery, S. R. L., bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.119-v.10|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que con fecha 25 de marzo de 1957, se ha decretado la quiebra en los autos "BAZPER, S. R. L. designándose liquidador a Saccol S. A. C. I, habiéndose fijado la fecha de cesación de pagos en 15 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.274-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 21 del doctor Gastón F. Llantada, se hace saber por tres días que la junta que debía llevarse a cabo el día 7 de febrero de 1957, en los autos TRANSATLANTICA, SOCIEDAD ANONIMA, su convocatoria de acreedores, ha sido postergada para el día 25 de junio de 1957, a la hora 15. Se hace saber asimismo, que estos autos quedaron radicados ante este Juzgado, secretaría a cargo del actuario. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Gastón F Llantada, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.362-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 que desempeña el Esc. F. G. Llantada, en los autos caratulados: "PERSKY, ARNALDO H., c|MAGNILUX, S. R. L. s|pedido de quiebra"; se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Cítese a la demandada a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarada en quiebra, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia". — Héctor Fernández Marelli. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.368-v.9|5|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Cítase por el término de cinco días a la SOCIEDAD MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS, para que concurra a tomar intervención en el juicio que el Banco de la Nación Argentina, le sigue ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de continuarse el juicio ante el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.044-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Autos y Vistos: Atento lo que surge del informe de fs. 65, del incidente de calificación de conducta con respecto al resultado del juicio criminal, habiendo transcurrido desde la fecha del mismo el plazo que establece el art. 186 inc. d) de la ley 11.719, no mediando oposición luego de la publicación de edictos y conformidad del señor Agente Fiscal rehabilítase para ejercer el comercio a Z. Y. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en consecuencia, líbrense oficios para el cese de las interdicciones decretadas en su contra con motivo de este juicio. Publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por tres días en el Boletín Oficial, y en La Prensa. — Abelardo F. Rossi. —

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 210.— e.8|5-Nº 51.435-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital. Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de ocho días que por auto dictado el 29 de Marzo de 1957, han sido declarados en quiebra CEFERINO PEREYRA y ALFONSO DIEZ, fijándose como fecha provisoria de cesasión de pagos el 31 de Marzo de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Carlos Di Jorgi, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a su vez la audiencia del 18 de Junio de 1957 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de síndico en su oficina, Perú 84 escr. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º: La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. —

Buenos Aires, 26 de abril de 1947. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 51.370-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado número 3, secretaría Nº 9, se hace saber, por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de DIKOMAR S.R.L., fijándose el día 10 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de ley, habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Toffani, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de quince días. El síndico y los acreedores deberán concurrir a Secretaría dos horas antes de la audiencia fijada, a fin de que el primero proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.515-v.14|5|57

JUZGADOS EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN EMILIO GALEOTA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 378, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.29|4-Nº 3.462-v.13|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288, B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Rosario, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Miguel Héctor Alvarez, en los autos caratulados "Banco Industrial de la República Argentina contra Abbud Charchaflie sobre cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 15.676 que tramita ante la secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza al demandado don ABBUD CHARCHAFLIE, para que comparezca al mencionado juicio, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al señor Defensor Oficial. Angel Rigo, secretario. — Rosario, 8 de marzo de 1957. — Angel Rigo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.406-v.14|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de ésta Provincia, secretaría interina de Blanca Dora Mendoza, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ELENA OVEJERO de HERRERA, sucesión. — Formosa, mayo 3 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.427-v.21|5|57

CHUBUT

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO DE LA VEGA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.530-v.21|5|57

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MIRANDA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.531-v.21|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCHWELM. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.420-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ. — Posadas, Misiones, abril 11 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.419-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CANTERO. — Posadas, marzo 22 de 1957. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.543-v.14|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por tres días que el Agrimensor don Mariano V. Díaz, efectuará la mensura dispuesta en autos "Civil número 227, año 1957, BAEZ JOSE RAMON c|DOMINGO ROJAS y AMBROSIA ROJAS s|mensura, deslinde y amojonamiento" el día 4 de junio próximo, a cuyo efecto la iniciará a las ocho horas partiendo del ángulo Nord Este del lote 10 de la subdivisión de la parte Norte de la Chacra Nº 175 de esta ciudad. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martiréñez, secretaria.
$ 90.— e.7|5-Nº 51.300-v.9|5|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GUARRIELLO. — Posadas, 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.962-v.16|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que RITO ACUÑA, ADELFA LAURA ACUÑA de ZUNDA, SALVADOR ACUÑA, JOSEFA ACUÑA de D'INDIO, AURORA ACUÑA y HERMELINDA ACUÑA, solicitan prescripción treintañal del siguiente inmueble: Lotes números uno, cuatro y cinco, ubicados en el solar de la chacra número sesenta y tres, compuesto de nueve mil setecientos noventa metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: al Norte separado calle en medio de la chacra número setenta y cuatro, al Sud, con los lotes números dos y siete, integrante de la misma chacra. Al Este calle en medio, de la chacra número cuarenta y seis y, al Oeste, el número seis de Luengo y Samas. — Posadas, Agosto 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.886-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO CABRERA y EVARISTA MAIDANA de CABRERA. — Posadas, Abril 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.954-v.16|5

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ROSSNAGEL. — Posadas, 18 de marzo de 1957. — Bartolomé Dionisio Días Colodrero, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.379-v.13|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO HANDORF. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martiréñez, secretaria.
$ 200.— e.29|4-Nº 50.377-v.13|5|5

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del suscripto, en autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c|HAMU de CHERVIN BLANCA AIDA y CHERVIN BERNARDO s|ejec. hipotecaria", se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en pública subasta una propiedad situada en la localidad de Florida (F.C.N.G.B.), Partido de Vicente López, calle Antonio Malaver, esquina Bolívar, edificada sobre el lote 1 de la Manzana Ñ, que mide: 8,38 m. de frente al N.O., s| Malaver; 14,45 m. al S.O., s|Bolívar; 3 m. en la ochava, al O.; 10.50 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 32: 16,50 m. en su costado N.E., lindando con el lote 2; Superficie: 171,73 m2. — Base: $ 180.200 m|n., al contado. El Domingo 19 de mayo, a las 15,30 horas, en la misma propiedad. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
En Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 500.— e.2|5-Nº 50.775-v.15|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "ECHARREN, IGNACIO, s sucesión", ha sido designado martillero el señor Amílcar Kuhn para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Crámer 3735, designada en terreno como fracción "E", que mide: 8.66 metros de frente al S. O., 9.66 metros en el contrafrente N. E., 11.40 metros al S. E. y 11.10 metros al N. O. Base $ 42.500. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos: línea de trolebús, ómnibus y colectivos a tres cuadras por Avenida Cabildo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Carlos U. Bouzas, secretario.
$ 500.— e.6|5 Nº 51.040-v.17|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días, que ha sido designado de oficio el martillero Segundo Palacios, para que remate la propiedad ubicada en la calle Araujo Nº 1190|94, con la base: $ 36.000 m|n. al contado, exigiendo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión, haciéndose constar que se entrega desocupado, local de negocio, garage 3 habitaciones de material, 2 cocinas de material y una pieza de madera, terraza, patio, constando de dos habitaciones que se encuentran ocupadas y rentan $ 57,50; edificada de acuerdo al título en un lote de terreno de 9 mts. de frente por 25,57 mts. de fondo, con un total de 230,13 mts2. — El domingo 19 de mayo, a las 14,30 horas, en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "FRYDMAN de BIERMAN REBECA contra BIERMAN ELIAS, sobre alimentos y litis".
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 500.— e.2|5-Nº 50.802-v.15|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Gelly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Acuña 1439. — Base $ 13.046,24, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5|57

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Propiedad en Merlo. — Se hace saber por cinco días, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que en autos caratulados "RESNICOVSKY GABRIEL, SUAREZ Y SUAREZ JOSE, c|GRASSINO, PEDRO SEGUNDO, s|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 19 de mayo próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Belgrano Nº 1681, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 2 de la manzana "HH", que mide 8,66 m. de frente por 29,68 m. de fondo, formando una superficie de 257,03 metros cuadrados; el edificio consta de casa al frente, tres ambientes, baño y cocina en mampostería de cal; un departamento en cuerpo aparte, de dos ambientes, baño, cocina, pasillo, galería y lavadero en mampostería de cal y otro departamento de pieza, w. c. y cocina, edificación mixta. — Base $ 50.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, Virgilio 289, Buenos Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 300. — e.8|5-Nº 51.516-v.14|5|57

JUDICIAL — Mar del Plata, Alvarado 202 esquina Leandro N. Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378,46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452,82 m. c. Lote C: 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245,64 m. c. — Base $ 180.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "ROVERANO FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro, cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s|ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado en dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25,50 metros de fondo, formando una superficie de 254,9952 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Fleisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.
$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor E. Funes Lastra, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que en los autos "MARIA CARMEN FLEMING de HAWTREY, su insania", han sido designados martilleros los señores Casal Hnos., para vender en remate. 1º) Los muebles existentes en el departamento calle Rodríguez Peña 1657, piso 7º "B", sin base, el día 16 de mayo a las 16 horas, en el mismo. — Seña 20 %. Comisión 10 %, y 2º) El departamento desocupado que consta de living, dormitorio, baño y cocina, unidad 41, piso 7º, calle Rodríguez Peña 1657. Base $ 41.800 m|n., debiendo el que resulte comprador tomar a su cargo la hipoteca que reconoce a favor de la Cía. de Seguros "El Comercio", por $ 20.900 m|n. El día 17 de mayo a las 15 horas, en el mismo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Puede visitarse de 14 a 16 horas. — Informes San Martín 66 o en la secretaría actuaria.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.248-v.13|5|57

Núm. 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por diez días en los autos "RIO, JESUS c|RAMIREZ, MANUEL (h.), ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para que proceda a subastar la finca ubicada en la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Pellegrini Nº 139, compuesta de dos salitas al frente, dos dormitorios, baño y cocina, edificada en lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 25 y que mide 9,50 m de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo, Superficie 329,08 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Pellegrini, al N. O. con María L. Sagasta de Rojo, al N. E. con Sevedes Soldarini y por el S. E. con Martello y otros. Remate el domingo 19 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma Base $ 51.304 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por diez días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 600.— e.6|5 Nº 51.130-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada, quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital, calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439, el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|1. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Max Fliess, Secretaría Nº 27, del Esc. Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "PATERA FRANCISCO s|ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 16 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Viamonte Nº 1380|84, edificada en lote Nº 3, de 7,794 m. frente al N. por 21,65 m. de fondo; base: $ 371.000 m|n. — Gallo 1664, antes 1662|64: edificada en lote Nº 2, que mide 8,92 m. de frente al S. E. por 42,89 m. costado S.O. y 43,18 m. al N.E., teniendo en el contrafrente al N.O. 9,75 m. Base: $ 204.866,66 m|n. — Paso 786|88: edificado en lote Nº 9, que mide: 9,60 m. de frente al E., 9,526 m. contrafrente al O., 19,05 m. costado N. y 20,26 m. costado S. Base: $ 134.800 m|n. — Los inmuebles se hallan alquilados, según detalle obrante en autos, y las escrituras, como condición de venta, deberán otorgarse ante el escribano señor Pedro A. Lartigau. — 8 o|o. de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 600.— e.2|5-Nº 50.687-v.15|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, del doctor Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días, en los autos "CAO CARLOS GABRIEL y otra c|CAO de RENDO MERCEDES JULIA s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Federico Pablo Cazenave para vender en público remate la finca ubicada en la calle Humberto 1º 1379, entre las de Santiago del Estero y San José, que consta de sala, antesala, comedor y cinco habitaciones en planta baja con tres baños y tres cocinas y departamento en planta alta, compuesto de tres habitaciones, baño y cocina, y se halla edificada en terreno que mide 8,66 metro de frente al Sud por 34,64 metros de fondo. — Base: $ 44.322,33 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 12 de mayo, sobre la misma, a las 16 horas. Informes: Cangallo 1885. T. E. 48-7832.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.313-v.13|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Las Palmas 2474, entre Av. Cruz e Itaquí, edificada en terreno que mide 8m66 de frente S. O. por 32m56 de fondo al S. E. y 32m18 al N. O., en su contrafrente 8m66. — Base $ 50.000.— m|nal. — El domingo 19 de mayo, a las 15 horas, sobre la misma. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, en el juicio "CAPACCIO ALFONSO sucesión. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 300.— e.7|5-Nº 51.340-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "LEVALLE ENRIQUE RICARDO c|GALIPO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta, una finca ubicada en esta Capital, calle Avda. Lafuente Nº 1175|77 entre las de Echeandía y Recuero; edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana "B" que mide s|título: 8m66 de frente al N. E., 7m65 en el contrafrente al S. O., 28m90 de fondo en el costado S. E. y 28m90 en el otro costado al N. O., formando una superficie total de 235,68 m.c. (ad-corpus). D. G. I. Nº 30.857. Base m$n 42.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 19 de mayo de 1957 a las 16 horas sobre la misma. José Coto. Nazca 2662. T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 250.— e.3|5-Nº 50.975-v.9|5|57

JUDICIAL. — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,35. — El terreno mide: 8m72 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al O.; 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra. a continuación y en dirección al N E., 2m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 0m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en nihall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Se hace saber por 5 días, por disposición del señor Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, que en autos caratulados "SAEZ HILARIO c|JANA LEON y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 12 de mayo próximo a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno con casilla de madera y chapa, ubicado en la provincia de B. Aires, partido de San Martín, lugar denominado Villa Klein, calle 11 de Setiembre 967 entre las de Sarandí y Treinta y Tres, lote 21, manzana 87, mide 7m50 por 27m50, superf. 206,25 m.2. Base $ 9.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes Virgilio 289, B. Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.8|5-Nº 50.964-v.9|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 3m66 frente al S. O. por 53m56 de fondo. Superficie 481,15 m2. Base $ 50.000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32 5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario

$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

Núm. 15

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días, que en los autos "GHAZAROSSIAN LEON contra HABERFELD ERNESTO, c|cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, a propuesta de parte, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, el martes 28 de mayo de 1957, a las 15,30 horas, un inmueble que se entregará desocupado, sito en Castelar, Partido de Morón, parque residencial "Leloir", calle Gobernador Udaondo, designado en plano que cita a título con número 277, manzana o fracción K1, midiendo 58,20 metros frente No Jeste por 95 fondo; superficie 5,529 metros cuadrados. — Base $ 270.000 moneda nacional, al contado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Publicación ordenada en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500. — e.8|5-Nº 51.464-v.21|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 50, hace saber por cinco días en autos REBOIRAS JOSE JUAN contra PRUDENT JOLY de RAFFAELLI ANA C. y otros, cobro hipotecario, el martillero Luis G. F. Sepe a propuesta de parte, venderá en remate público la propiedad calle Culpina 552|58, con terreno de 8m66 de frente por 38m97 de fondo. — Base $ 70.000. — El 15 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.298-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez, rematará el día 13 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la fracción de quinta, sita en la Colonia Uribelarrea, partido Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 23 y compuesta de 120 metros de frente por 255 metros de fondo, o sea una superficie total de 30.600 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la quinta Nº 11, al N. O con la 22, al S. E. con la 24 y al S. O. con la manzana 11, todos los rumbos con calles en medio. Base $ 23.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "ORSI, JUAN c|CHAGRA, RAMON, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 16 de abril de 1957 — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.[illegible]-Nº 51.077-v.10|5|57

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m66 cent. frente Norte por 44m62 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas s|la misma: Base hipotecaria $ 143.640 m|n.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.26|4-Nº 50.225-v.10|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Ranelagh, partido de Quilmes, manzana 78, del cuartel 6º, por orden señor Juez Nacional Civil 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 53, en autos "SLEVINSKY de SKUDIN, SARA contra CAIRO de FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros, s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará 15 lotes para quintas con frentes de 20 metros mínimo y superficies de 645,50 a 900 m2. Base pesos 1.533,33 m|n. cada una, al contado, el 29 de mayo próximo, 11 horas, en Tucumán 1439, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 29 de abril 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.176-v.10|5|57

Núm. 19

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 19, del escribano Héctor A. Ré, se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Beneventano, rematará el día 22 de mayo a las 15 horas, las máquinas, muebles, útiles y enseres, de la fábrica de calzados, calle José E. Rodó 5557|59. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Autos caratulados: "GIANNUZZI, CARLOS s|sucesión". — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 120. — e.8|5-Nº 51.454-v.10|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55 a cargo del doctor Enrique B. Leguizamón, se hace saber por cinco días en los autos "SAROBE de GARCIA, ROSARIO TEODORA c|NICOLI, BRUNO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la manzana "G" con frente a la calle Burela, entre las de Condarco y Rondeau, que mide 10 metros de frente al N. E., once metros sesenta y dos centímetros en su contrafrente, treinta y ocho metros noventa y dos centímetros al S. E. con una superficie de 420,35 metros cuadrados, lindando por su frente al N. E. con calle Burela, en su contrafrente con fondos lote 2, al N. O. con fondo de los lotes 5, 6, 7 y 8 y al S. E. con más terrenos de su manzana. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 13.659,36 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 350. — e.6|5-Nº 51.125-v.10|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 10 días que en los autos "PEREZ de VALOTTA, JORGELINA c|VALOTTA, OSCAR ANTONIO, s|incidente disolución sociedad conyugal", que el martillero Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas (sobre la misma) la propiedad de la calle Virrey del Pino Nº 2334. 8m66 x 22m45 x 17m10 por 11m31 igual a 171.25 m2. Ad-corpus. Superficie cubierta: 236 m2. aproximadamente en 2 plantas con garage. Base pesos 274.125.—, al contado. D.G.I. Nº 31.996|1. Con todos los servicios públicos y medios de locomoción. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.6|5-Nº 51.084-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría 59, se hace saber por 5 días que en autos "BERTOLA de CACCIANINI MARIA EVA c|DEFINO ALBERTO s|ejecución hip.", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el domingo 19 de mayo a las 16 hs., dos lotes de terreno ubicados en la proximidad de la estación de F.C.N.D.F.S. Mariano Acosta, ptdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires, paraje Villa Posse, lotes 30 y 31, manzana 32, compuesto cada lote de 8m66 de frente S. E., por 37m01 de fondo o sean 320,5050 mts cds. c|u., y linda el lote 30 al S. E. c|calle s|nombre, S. O., lote 31, N. O., parte del 24 y N. E. 29 y fondos del 25; lote 31, S. E., calle s|n.; S. O. parte lote 32; N. O. parte del 24 y N. E. lote 30. — Base de los 2 lotes en conjunto $ 15.000.— m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión. 3 o|o. — Más infs. en autos y Moreno 1441, Cap., 38-7647 y 43-9658. Dr. Andrés Alberto Carnevale secretario. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.948-v.9|5|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s| sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16,45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.: 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.800 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes en la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m46 costado E. y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17.45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m72 al O. y 25m11 al E. Sup. 215,81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32 5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, doctor Eduardo Echegaray, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, en los autos RABUFFETTI, ENRIQUE J. c|MONTECHIARI, ANGEL ADRIANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Freire Romero, rematará el sábado 11 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de estación Don Torcuato, F. C. N. Gral. Belgrano, lote 2, manzana C, que mide según títulos 11m50 de frente al N. E. por 22m76 de fondo. Superficie 261,74 m2., con la base de $ 5.862,40, al contado, el lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 320.— e.29|4-Nº 50.378-v.9|5|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante en autos: BERNARDI DE SANDRINI contra DONAIRE DE SOSA s/cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 17 hs., en el local de ventas, Tucumán 1439, una propiedad ubicada en el paraje "La Fortuna", partido San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Güemes Nº 148, entre Madero y Catalina, edificada en el lote K, de la manzana S. Mide ocho mts. sesenta y seis de frente al Sud por diez y nueve setenta y nueve mts. de fondo. Sup. 170.52 dm2. Inscripción catastro: circunscripción V, sección D, manzana 61, parcela 10 C. Venta al mejor postor. Base $ 10.000. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 publicaciones. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.060-v.10|5|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Luis Ponti, procederá a rematar el día 21 de mayo de 1957, a las 14,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1427, 1er. piso, departamento C, Capital, una conservadora eléctrica marca "Siam", modelo 162-8, Nº 325, completamente equipada, sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA c|FERNANDEZ, RAMON ANTONIO, ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.312-v.9|5|57

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, en autos "ABDALA SALIM T. c|MONZELLI PASCUAL s|ejecutivo", se hace saber por dos días, que el martillero Andrés Sicardi, rematará un bargueño estilo Provenzal, reloj de mesa con caja de madera, en buen estado. — El jueves 9 de mayo, a las 17,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 119, escrit., 711, 7º piso, donde se exhiben. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 80. — e.8|5-Nº 51384-v.9|5|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, en autos: MUNGAI LUIS c|ROSSINI HNOS., ejecutivo, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Mundo Forense, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta la finca calle Luca Nº 1682|1684, Capital Federal, el día jueves 23 de mayo venidero, a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 78.690.08 m|n., al contado. — La entrada que lleva el Nº 1682, conduce a tres departamentos en planta baja, a saber: Dpto. A, con balcón a la calle, y dos entradas sobre el corredor, consta de cuatro habitaciones varias y sala, hall, baño, cocina, patio y terraza. Los departamentos B y C, son interiores, y cada uno tiene tres habit. varias, patio, baño y cocina, terraza. El Nº 1684, corresponde a la casa en altos, que tiene: hall, comedor y dormitorio, balcones a la calle y tres habitaciones varias, baño, cocina y terraza. — La finca está edificada sobre el lote 26 de la manzana B, y mide: por su frente a la calle Luca 8,66 metros, igual medida en su contrafrente, por 25,30 metros de fondo al Sud y 25,05 metros al Norte, linda por su frente al Oeste con la calle Luca, por el fondo al Este con el lote 23, por el Sud con el lote 25 y por el Norte con el lote 27, todos de la manzana B. — D. G. I. Nº 31.129|I. Exigirá 8 o|o de seña a cuenta de precio en efectivo. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría del autorizante o en la oficina del martillero, Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — La finca se halla totalmente ocupada. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450. — e.8|5-Nº 51.527-v.14|5|57

Núm. 39

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, Secretaría del Dr. Julio R. Ferro, se hace saber por cinco días en los autos "DE LENA DE PINA AIDA c/UVA FRANCISCO, ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomasselli, a propuesta de parte, para subastar un lote de terreno ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 15, de la manzana "E", con frente al Camino General Belgrano (Buenos Aires-La Plata) entre Condarco y Corvalán, que mide 13 m. frente al N. E.; 11,50 m. en su contrafrente al S. O.; 36,02 m. al N. O.; 35,99 m. al S. E. o sea una superficie total de 440,85 m2, lindando frente N. E. con el camino General Belgrano; al S. O. con fondo del lote 1; al N. O. con más terreno de su manzana y al S. E. con el lote 14. Remate el domingo 26 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo. Base $ 12.194,72 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Edictos por cinco días en Boletín Judicial y Forum. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.128-v.10|5|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, secretaría Víctor M. Wullich, se hace saber por siete días que en los autos: "PULIERE, TEODORO c|DONATI JORGE LUIS, ejecutivo", el martillero Eduardo D. Funes rematará el día 12 de mayo a las 15 horas en la calle Alzaga entre De la Peña y Coronel Méndez, los lotes designados con los números 8 y 9 y mitad del 7, manzana letra "A", los que tienen las siguientes dimensiones: mitad del lote 7 y lote 8 unidos 12,99 con frente al Nord Este por 44,11m de fondo, lindando al frente calle Alzaga, por el fondo con los lotes 14 y 12 - por el Nord-Oeste con los lote 10,12 y 13 y por el Su-Este con el lote 6. — El lote 9 mide Nord-Este 8,66 por 26,79m. de fondo y linda: al Nord-Este calle Alzaga, al Nord-Oeste lote 10 y al Sud-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12, todos de su manzana, ubicados en "Villa Barceló" Lanús (Prov. de Buenos Aires). base pesos 14.542.— m|n. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario

$ 420.— e.30|4-Nº 50 549-v.9|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Fábrica de guantes. — Sin base y al contado. Cueros de gamusa cabrillona, guantes, motor eléctrico, marca General Electric, ventiladores, relojes, estufas, aparatos luz fluorescente, bancada con transmisión, mesas, sillas, estanterías, escritorios, bibliotecas y demás efectos inventariados en autos. — El viernes 10 de mayo, a las 14 y 30 horas, en la calle Viamonte 2280. — El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, en los autos "PICHBERG OTTO, s|quiebra", que tramita por ante la Secretaría del doctor Gustavo A. Losada Calvento. — Comisión 10 o|o. — 3 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 150. — e.8|5-Nº 51.383-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco en los autos "ALVARADO URIBURU, BENJAMIN CARLOS OSCAR c|VAZQUEZ, DOMINGO V. Ejecutivo", que el martillero Amílcar Irízar rematará la propiedad conocida en el paraje con el nombre "Yiya", parte de la quinta Los Naranjos, lote uno de la fracción "B", ubicada en "City Bell" - Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a mil metros aproximadamente del camino General Belgrano, altura kilómetro 43.200 desde Plaza Congreso, con superficie de 4.092,70 m.2, según medidas; 31m66 de frente al N.E.; 100m44 de fondo al N.N.E.; 51m40 a S.O. y 98m59 al S. E., con todo lo edificado y adherido al suelo, consistente en edificios y mejoras. — El domingo 19 de mayo, a las 16, sobre la propiedad. — Base: m$n. 148.211.66 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. — Seña: 8 o|o en el acto y 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero de contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.335-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, se hace saber por cinco días en "La Prensa" y "Boletín Oficial" que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el jueves 9 de mayo a las 16 horas en su hall Charcas 814, Capital, dos fracciones de campo; lote 14: 258.20 mts. N. E., lindero c|Fourcade y Aurigio 258,20 mts. al S. O., con lote 16, 259,99 S. E.. señor Martínez, sup. 67.091 m.c. Lote 16 249,54 N. E., linda lote 14, 249,63 S. O.. Fte. calle Pública y 323,68 N. O., calle Pública y 320.94 S. E., total 80.381 m.c. Próximas estac. Manzone (Pilar) Pcia. Buenos Aires, F. C. Urquiza, Base pesos 20.066 al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo, autos "BANCO POPULAR c|SANTA RITA S R. L., s|ej.", Sec. Nº 2, doctor Ernesto Lavayen. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.3|5-Nº 60.885-v.9|5|57

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a BERNARDO BERNARDEZ, NILO VILA, JOSE MONTENEGRO y OSCAR MOSQUERA, comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Carnevale, Santiago y Faustino c|Mosquera y Cía., sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.955-v.9|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, háceso saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA. c|VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo", el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente, el 22 de mayo, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18º parte indivisa de la casa de renta, sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|71 entre San Juan y Humberto Iº, con terreno de 16.50 por 60 mts., que constan de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base Retasada $ 80.777.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400. — e.7|5-Nº 51.228-v.20|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría autorizante, autos "RIPAMONTI FALCON Y CIA. DE IMP. Y EXP. c|DADIEGO MIGUEL, s|ej. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará: 23 de mayo 1957, 15.30 horas, en Tucumán 1439, Capital, 1 garlopa de pie, Caillet Bois, ind. arg., mesa de 2000 x 420 mm., muñeco de 130 mm., 2 cuchillas, Nº 00920 c|mot. eléct. acoplado de 3hp., marca Es-Telar, Nº 31.712, 2800 rpm. para CAT 220|380 vol. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. Inf.: Juncal 1175, T. E.: 42-1297 y 40-9300. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150. — e.7|5-Nº 51.204-v.9|5|57

Núm. 6

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en autos: "NOBLEGA SORIA SAMUEL M., incidente cobro honorarios en juicio: DI CIOCCO ORLANDO c|ANTONIO VARELA, S. R. L.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 2 motores Diesel H.U.C.E.; 1 elevador eléctrico guinche Waco; 50 rastrillos recolectores pasto "Car-Max"; 1 máquina cortar pasto; 1 pala de buey; 14 vertederas; 14 cuchillas-discos de arado; 40 talones de arado; 16 piezas varias de arado; 14 piezas para arado; 20 engranajes de palanca y 40 piezas costaneras con talón. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El jueves 9 de mayo a las 15 horas, en Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhiben. — Inf. Lavalle 710; T. E. 32-5842. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. Alberto Zambrano, secretario.

$ 120. — e.7|5-Nº 51.290-v.9|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOERO, TERNELLI Y CIA., su quiebra", el martillero don Pascual D. Tenaglia, con oficinas en la calle Lavalle 900 (4º "B", 35-3534), procederá a subastar el día 15 de mayo de 1957, a las 14.30 horas, en el restaurante de la Avenida San Juan Nº 3699, donde se hallan en exhibición: Heladera eléctrica "Electra", 6 puertas, con mostrador 4m00 largo; otra más chica; mesa; sillas; perchas; estanterías, cafetera "D.A.M."; cocina prusiana y gas-oil; vajillas en general; mercaderías varias; batería cocina y demás objetos propios de una casa de comida. — Sin base. — Al mejor postor. — Pagadero al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250. — e.7|5-Nº 51.275-v.13|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA COLEGIO SANTA BRIGIDA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10,30 horas, en el Colegio "Santa Brígida", Avenida Gaona 2068, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la Asamblea (Estatutos art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 72º, año 1956.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Bernardo Furlong, Santiago E. Ussher e Isabel Bárbara Thompson.

4º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1957. — Luis Kelly, presidente; Bernardo Furlong, secretario.

$ 210.— e.8|5-Nº 51.378-v.11|5|57

ASOCIACION YABRUDENSE
De Beneficencia y Socorros Mutuos
Buenos Aires, abril 30 de 1957.

Señor asociado:

En virtud de haberse omitido involuntariamente la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria de la asamblea realizada el 10 de marzo de 1957, convócase a los señores asociados a nueva asamblea para el día 19 de mayo del corriente año, a las 16 horas, a realizarse en nuestra sede, calle Alberti 1378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificación o rectificación de lo acordado en la asamblea del 10 de marzo en la que se autorizó la venta de la finca de la calle Alberti 1378.

Saluda a Ud. muy atentamente. — La Comisión Directiva.

$ 18.— e.8|5-Nº 51.447-v.10|5|57

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES
Secretaría: Alsina 2183
CONVOCATORIA
Buenos Aires, mayo de 1957.

Señor asociado:

Por lo dispuesto en el art. 35, inc. c, y de acuerdo al art. 2º, inc. 3º, esta comisión directiva resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente, a las 20,30 horas en nuestro local social, Alsina 2183.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Considerar de acuerdo al inciso 3º, art. 2º del estatuto, la afligida situación en que se halla nuestra consocia señorita Matilde Cerzón, debido a la prolongada enfermedad que desde hace más de un año le impide trabajar, careciendo por tal motivo de recursos para atender su quebrantada salud.

3º Fijar ayuda pecuniaria a prestarle en este trance. — Edelmiro Fraga, presidente. — José M. Fraga Porto, secretario.

$ 14.— e.8|5-Nº 51.514-v.9|5|57

ATA
ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.541-v.14|5|57

A L P A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1957, a las 14.45 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el Art. Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.244-v.13|5|54

A. F. I. S.
S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|V|1957, 18 horas en R. S. Sáenz Peña 651, esc. 63. O. del Día: 1º Considerar documentos Art. 347 C. Com.; 2º Elección de síndicos; 3º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.206-v.13|5|57

ALFA ROMEO ARGENTINA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12, inc. g), 17 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Suipacha 576, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria e informe del señor Interventor y aprobación de inventario, balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, ejercicios 1955 y 1956

2º Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.

3º Elección de tres directores para constituir Directorio

4º Nombramiento de dos síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda que los accionistas deben cumplir con el art. 21 de los estatutos, referente al depósito de certificados con tres días de anticipación a la reunión.

$ 350.— e.3|5-Nº 51.000-v.9|5|57

ARENERA LA PLATENSE
Comercial, Industrial y Financiera — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 409, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 7º y 33º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto depositarán previamente sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su tenencia, en la sede social hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 34 del estatuto social), los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.952-v.9|5|57

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2516|22, de esta Capital, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Wertheín, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º) El art. 18 de los estatutos sociales dice: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia, en las condiciones anteriores, de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en primera convocatoria, y el veinticinco por ciento en segunda convocatoria.

2º En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas en el salón de la calle Cangallo Nº 2535.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, casa central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horas de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 2.250.— e.3|5-Nº 50.924-v.23|5|57

"C"

C O N C O R D
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.240-v.13|5|57

COMPAÑIA OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957 a las 15 horas en Avda. Belgrano 1270, 2º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Considerar el estado actual de la liquidación y resolver sobre la forma de concluir la misma y respecto de los saldos deudores de accionistas por integración de acciones suscriptas.

4º Elección de miembros del Directorio liquidador y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.518-v.14|5|57

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso h) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda. sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino a dar al terreno situado en la calle Alsina 1569|75 adquirido con el aporte de los señores asociados.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Martín Alegría, presidente; Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.431-v.14|5|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Suipacha 418, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación de directores efectuada de acuerdo al art. 9º de los estatutos;

2º Elección de nuevos directores hasta completar el máximo de once (11) miembros establecido por el art. 8º de los estatutos;

3º Designar dos accionistas para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.525-v.14|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.
Regtº Nº 7456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del Capital hasta la suma de 20.000.000 m$n.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.322-v.13|7|57

"COFIMER" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 530, 6º p., Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.347-v.13|5|57

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establecen las normas legales, se convoca a los señores accionistas a la hAsamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957, a las 18 30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 11º ejercicio financiero de la sociedad.

2º Ratificación del aumento de capital operado en el ejercicio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Rotaeche, Juan A. Natal y Juan Rotaeche, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.7|5-Nº 51.358-v.13|5|57

CARVI S. A. F. I. y C.
Registro Nº 7456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Republiquetas 3449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración de acuerdo con los artículos séptimo y décimo primero de los estatutos sociales. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. —. El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos (artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 400.— e.7|5-Nº 51.329-v.13|5|57

CERAMICA ARGITAL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen 615 1º B, Capital Federal, el día 23 de mayo de 1957, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y sindicatura.

4º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.

5º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI de los estatutos sobre depósitos de acciones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.6|5-Nº 51.087 v.10|5|57

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1957, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 51º, al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes, procediendo a la elección de los titulares que corresponda, de los directores suplentes y, de los síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 21º de los estatutos.

$ 300.— e.6|5-Nº 51.046-v.10|5|57

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura. Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 10 de mayo, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Proyecto y autorización de demolición del edificio Moreno 2180 y construcción en su lugar, de los talleres de Maestranza y salón de actos.

3º Informe sobre el Sorteo Extraordinario del 28|12|57, y destino de los fondos obtenidos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

NOTA: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, sin no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos

$ 80.— e.30|4 Nº 50.495-v.10|5|57

"D"

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº Registro 5.556

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 23 de mayo de 1957, a las quince, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de enero de 1957.

2º Nombramiento de cinco directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el séptimo ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.429-v.14|5|57

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo 1957, a las 18, n Corrientes 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Modificación de los artículos 5, 6, 9, 10, 11, 14, 19, 27, 31, 33, 37, 38 y 40 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|5-Nº 51 501-v.28|5|57

"ESTANCIAS GOYA"
Sociedad Anónima G., I. y C.
Avda. Alvear 819 — Esquel, Chubut
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957 a las 16 horas en la administración de la entidad, calle Avda. Alvear 819, Esquel, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Elección de cinco directores por tres años en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|5-Nº 50.912 v.23|5|57

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL
Fundada el 12 de diciembre de 1932

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol convoca a sus afiliadas, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1957, a las 19 horas, en su sede calle Reconquista Nº 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria anual.

2º Balance, inventario, cuenta de gastos y recursos al 31 de marzo de 1957 e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de: a) 6 miembros titulares por 2 años de conformidad con el art. 12 del estatuto, en reemplazo de los señores: Rossi, Bedikian, Naibryf, Zappettini, López y Lippold, que terminan su mandato y 2 miembros titulares por 1 año. b) Cuatro miembros suplentes por 1 año, de conformidad al art. 20 del estatuto. c) Tres miembros titulares y dos suplentes por 1 año, de la comisión revisora de cuentas.

4º El informe de la resolución adoptada por el C. D. con respecto a la renuncia del presidente de la Federación, señor Carlos R. Balgorria.

5º La resolución de la C.A.V. sancionando a la F.M.V.

6º Informe de las tramitaciones realizadas ante la Inspección General de Justicia para la aprobación de las reformas del estatuto.

7º Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario general el acta de la asamblea.

Nota: Si después de los treinta minutos de la hora fijada, más otros quince minutos no hubiese el "quórum" que determina el art. 16, la asamblea se realizará con los delegados presentes. — Luis A. P. Villa, vicepresidente 2do. en ejercicio. — Raúl Bedikian, secretario general.

$ 360.— e.8|5-Nº 51.413-v.10|5|57

"G"

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1957, a las 14,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.241-v.13|5|57

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Ind. Com. e Inm.
Fábrica de Tejidos de Punto
Cánning 1056|58 — T. E. 55-6051-6052-6053
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo del año 1957, a las 16,30 horas, en el local social, calle Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.330-v.13|5|57

HILINOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1957, a las 9 horas en Avda. L. N. Alem 884, piso 3º, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la designación de directores.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos)".

$ 450.— e.6|5-Nº 51.047-v.10|5|57

H A R
Sociedad Anónima Comercial
Exportación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del acta de Directorio Nº 20 de fecha 24 de abril de 1957 y otorgamiento de autorizaciones para darle cumplimiento.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

3º Forma, oportunidad y condiciones de pago en que se emitirán las acciones correspondientes al aumento de referencia.

4º Modificación de los artículos 5, 6 y 21 del estatuto.

5º Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5-Nº 50.860-v.23|5|57

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1.793|56 sobre publicación de convocatorias.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de nuevo Directorio por el término de tres años y de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.450-v.14|5|57

"ITARFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Paraná 791, 2º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.539-v.10|5|57

Iglesia Nueva Apostólica (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América) decide convocar a los señores delegados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 28 de mayo de 1957, a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores don José Molfino y don Roberto Enrique Maddalena.

2º Designación de dos directores en su reemplazo, por el término de tres años.

3º Dar cuenta del nombramiento del señor Arno Abicht para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica en Sud América, en reemplazo del Apóstol Godofredo Rufenacht, dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo con la facultad que le confiere los artículos 6 y 9 de los estatutos.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Roberto E. Maddalena, director.

$ 1.500.— e.3|5-Nº 50.865-v.23|5|57

INDUSTRIAL METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1957, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.3|5-Nº 50.855-v.9|5|57

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones Consignaciones en General
Perú 84 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración sobre el estado actual de la Sociedad y decidir sobre su futuro. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los estatutos sociales.

$ 1.050.— e.7|5-Nº 51.278-v.27|5|57

"L"

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.257

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, el día 17 de mayo de 1957, a las 9 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos o más personas para que tramiten la aprobación respectiva con las facultades pertinentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.432-v.10|5|57

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 867, esc. 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario.

2º Consideración sobre el pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1956, sobre capitalización, autorizado por la Ley 14.421 y sobre la observación de la Inspección General de Justicia a las resoluciones de la misma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.415-v.14|5|57

LICEO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado por el Directorio en la sesión del 7 de mayo de 1954 y resolver sobre el aumento del capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva al tratar el punto anterior.

3º Resolver sobre cambios y número de directores.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|5-Nº 51.016-v.9|5|57

LICEO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1957, a las 18 y 45 horas en el local sito en Sarmiento 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.3|5-Nº 51.013-v.9|5|57

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1033, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.

3º Fijación de remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.

$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709-v.13|5|57

"P"

PFIZER ARGENTINA S. A.
Comercial y Industrial
2a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el local calle Tucumán 994 (7º Piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al prime ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 270.— e.7|5-Nº 51.375-v.9|5|57

PIACENTINO LTDA. S. A.
Cereales - Oleaginosos - Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de mayo de 1957, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 4º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio al 31 de octubre de 1956.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.283-v.13|5|57

PITCHON Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 1957, a las 17,30 horas, en la sede social, Alsina 1352, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Consideración de la remuneración de los directores por sus funciones ejecutivas.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto por le artículo 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400 — e.3|5-Nº 50.957-v.9|5|57

"R"

RESERO
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Godoy Cruz 2562, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años (Art. 6º de los estatutos).

3º Elección de dos directores suplentes, por tres años (Art. 6º de los estatutos).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.369-v.13|5|57

RAMON CHOZAS S.A.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de mayo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular, y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.284-v.9|5|57

RIGO S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 1957 a las 20 horas en el local social, calle Santa Fe Nº 3910, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|1956.

2º Fijación del número y elección de directores por dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente, Maglio José B. Gori.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.908-v.9|5|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1957, a las 17,10 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo legal de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.395-v.14|5|57

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.8|5-Nº 51.393-v.14|5|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar el día 17 de mayo, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.196-v.9|5|57

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de mayo de 1957, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 857, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.245-v.13|5|57

S A F I L O
S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº de Registro 6.191
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el día 17 de Mayo de 1957, a las 17 horas en la Avenida R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.270-v.9|5|57

"SUDAMERCANTIL"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de mayo de 1957 a las 12 horas en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.3|5-Nº 50.992-v.9|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

"T"

T A I C A
TALLERES ARGENTINOS, INSTRUMENTOS CIRUGIA ANEXOS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1957 a las 18 horas, en Marcos Paz 2570. Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta:

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.494-v.14|5|57

T O S S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda llamada), que tendrá lugar el día 17 de mayo a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.7|5-Nº 51.197-v.9|5|57

"V"

V E R A S
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se efectuará el 20 de mayo de 1957, a las 17 horas en su sede social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe de la presidencia sobre operaciones proyectadas.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 51.491-v.14|5|57

VARESE
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: Madreselva S. A.; Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local calle San Martín 683, 1er. piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores de la sociedad presentado por el Directorio con fecha 22 de marzo del corriente año y que se encuentra radicado en el Juzgado en lo Comercial de esta Capital a cargo del doctor Casaux Alsina, Secretaría Lavayen.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 51.367-v.13|5|57

"VILLA SAHORES"
S. A. de Fomento y Edificación
Registro (1902)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo próximo a las 11.00 horas, en Boulogne Sur Mer 522,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro de asistencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.3|5-Nº 50.941-v.9|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Luis Artuso, balanceador, martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio el señor Daniel Carlos Pisani vende a los señores Juan Zdravic, Francisco Fernández y Antonio Martín Roca su negocio de taller de radiadores sito en la calle AVELLANEDA 1770 de esta capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.379-v.14|5|57

Al comercio: Manuel Ruiz y Cía. balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio, José Fernando Gila, vende libre de todo gravamen, el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de panadería mecánica sita en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1931|35, a los señores Josefa Varela de Somoza y Héctor Sócrates Somoza. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.496-v.14|5|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Pedro Ernesto Mousques vendió a Delia Antonini de Bustamante el negocio pensión instalado en calle AÑASCO Nº 381, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.416-v.14|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Cesáreo Bellas Cheda y Fermín Pita Rodríguez venden a sus dos ex socios, señores Enrique Mato Parrado y Antonio Carlos Vázquez sus dos cuártas partes en el negocio que los cuatro nombrados tenían en condominio, del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA GAONA Nº 2001|05 esquina NICASIO OROÑO Nº 1110, domicilio éste de ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los reclamos de ley, deberán interponerse en el mismo negocio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.218-v.13|5|57

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Cayetano González, Antonio Alvarez y Albino Riesgo venden a los señores Francisco García Alvarez, Pablo Antón, Isidro Blanco Folgado y Panayote Tetoros su negocio de café y bar sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 800 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado un error en las publicaciones aparecidas con fecha 16|4 al 24|4|57, Nº 48.841, en este Boletín.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.230-v.13|5|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que la venta efectuada por el Sr. Bernardo Glimberg a los Sres. Víctor Hugo Fernández, Manuel Fernández y Sra. María Hilda García de Fernández, de la casa de pensión sita AVDA. JUAN B. ALBERDI 2240, Capital Federal, según edictos publicados en el Boletín Oficial del 20 al 25 de setiembre de 1956, ha quedado sin efcto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.231-v.13|5|57

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho, integrada por don Angel Nanzer y don José Angel Nanzer, que gira en plaza bajo la razón social "Angel Nanzer e Hijo", con negocio de ferretería y bazar sito en la calle ARAUJO Nº 2401, Capital, por contrato privado de disolución, a partir del día 19 de abril del corriente año, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio José Angel Nanzer, quien continuará en el mismo negocio de la sociedad y con el mismo ramo. Domicilio partes y reclamo ley en el negocio.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.269-v.13|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público que por mi intermedio Enrique Nicolás Corrales vende su negocio de quiosco venta de golosinas, sito

en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 5255, al señor Emilio Antonio López, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Domicilio las partes, reclamo de ley, mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8888.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.279-v.13|5|57

Se hace saber por cinco días a los fines de la Ley 11.867, que por disolución de "Burgio y Cía.", integrada por el doctor Adrián Antonio Sánchez y Mario Burgio, con negocio de compra-venta de automóviles, reparación de automóviles, repuestos y accesorios en ALSINA 1828, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Mario Burgio. Oposiciones de ley, calle Hidalgo 886.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.289-v.13|5|57

Antonio Trotta, abogado, avisa: José Patri vende a su condómino Leone Parodi su parte mitad, indivisa, del negocio de fábrica de embutidos y venta de carnes, instalado puestos 4 y 5 del Mercado Ciudad de Buenos Aires, sito ALSINA 2340 y sucursal MERCADO DE ABASTO DE AVELLANEDA, puestos 29 y 31, sito Colón 455, de Avellaneda. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes. Viamonte 1837.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.352-v.13|5|57

Administración Saran, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Moreno 1223, p. 1º, of. 2, T. E. 37-8687, avisa: que por su intermedio el señor Arnaldo Núñez vende al señor Valentín García, su negocio de "fiambrería y quesería", sito AVENIDA CASEROS 2395, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.301-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención, los señores Celestino Fernández, José María Fernández, Manuel Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Manuel Cisneros, Esteban Rovere, Emilio Vigo, Gregorio Félix Moslares, Plácido García, Antonio Maio, Antonio Gil Vila, Ramón Silva, Manuel Hipólito Fontán, Julio Rodríguez, Antonio Maio, Teodoro Maio, Santiago Cao y Manuel Luis Fernández, su negocio de café, bar, billares, casa de lunch, venta de helados y cuatro mesas en la acera denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO Nº 368, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 10|12|56 al 14|12|56 por error de nombres de nuestra parte.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.341-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Gabriel Gabino Yapur vende al señor Roberto Gabriel Salomón una tercera parte del negocio de fiambrería "Modelo", sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3602, de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, dpto. "A", de Vicente López, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.322-v.13|5|57

Avisa José Gambino, contador público nacional, con oficinas en la calle 25 de Mayo 158, piso 5º, escritorio 511, T. E. 30-3820, que con su intervención Pedro y Antonio Stinco, venden libre de acreedores, su taller de reparación de electricidad del automóvil, ubicado en AVENIDA DE LOS INCAS 5026, a los señores Genaro Capono y Bernardo Berges. — Oposiciones en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.371-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194. T. E. 37-3233, Feliciano Larretegui vende a Marcos Patricio Nicodeme, domiciliado en la calle Aguirre Nº 340, piso 1º, Dpto. B. Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle YATAY número 347, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.033.v.10|5|57

Aviso al comercio: Nazaret Djindjian vende a Orencio Lorenzo y Humberto Scarpati su negocio del ramo de taller mecánico, denominado "Pichuco", ubicado en el fondo del garage, sito calle ARGERICH 2760, Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.055.v.10|5|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354 avisa: Ramón Rodríguez, que explota conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 202 08, esquina TOMAS LIBERTI Nº 1200, Capital, vende su tercera parte que le corresponde en el citado negocio al Sr. Jesús Eugenio Lestón Vázquez, quien se hace cargo conjuntamente con José Rodríguez y José Gómez, del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.144-v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Laurentina Diez Vda. de Román, Luis José García, Susana Isabel Román de García, Américo Dionisio Córdoba, Alejandro Durán y Nélida E. Sanjiau, venden a los Sres. Manuel Treinta, José Víctor López, Angel Ricardo Perrone, Abel Eduardo García y Ernesto Ceferino Aybar, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar restaurante y rotisería denominado "El Eolo", sito en Avda. ENTRE RIOS 301, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.076-v.10|5|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: el Sr. José Manuel Míguez de la firma "De Marco, Hevia, Míguez y Cía." vende con el activo y pasivo su novena parte indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Lasagna", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 2823, al Sr. Manuel Fernández. Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.932-v.9|5|57

Juana M. P. de Spinetta, martillero público, con oficnas calle Ramón Lista 5272, depto. D., avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel Gasparotto, ubicado AVENIDA COSTANERA y CALLE 4 DE SAN CLEMENTE DEL TUYU, Partido de Gral. Lavalle, que hiciera el señor Ignacio Barbería a favor de los señores Osvaldo Spinetta y Francisco Córdoba, según edictos publicados en este Boletín el 23|2|55. — Todo el activo y pasivo a cargo señor I. Barbería. — Reclamos de ley, calle Ramón Lista 5272, dpto. D., domicilio partes. Esta publicación anula la anterior aparecida el 23|2|55.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.961-v.9|5|57

José Iturrat, domiciliado en Alsina 2252, hace saber que vende en partes iguales a sus consocios Sres. Ermenegildo Zorzi y Gerónimo Carlos José Biscossa, domiciliados ambos en Avda. de Mayo 1370, las cientos setenta cuotas de capital que le corresponden en "Zorzi, Biscossa & Cía., S. R. L.", establecida en AVENIDA DE MAYO 1370, explotación de canteras de piedra, mármol y minerales en general y venta de mármoles. — Reclamaciones ley 11.867, Est. Dr. Enrique Casas, Tucumán 731, 1º "N". — Buenos Aires, abril 30 de 1957.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.972-v.9|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Aurelio Rosales vende a los señores Juan Fernando García y Fernando Celedonio García, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Savoy", sito en esta Capital, en la AVENIDA CALLAO Nº 249, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.999-v.9|5|57

"B"

Avisan: Luis Pedro Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|23, de esta Capital, que el señor Leopoldo Leoni, vende al señor Juan Ricardo Demarco, su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2427, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.493-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que Hilario Maraña Alonso, vende al señor Dante Contardi, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 4502. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.500-v.14|5|57

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: Que los señores Agustín Montes y Gervasio Ocampo venden sus partes indivisas del negocio sito en la calle BOEDO 819, bar y billares denominado "Gran Boedo", a los señores José García, Antonio Carbajales, Esteban Finesi, Angel López, Braulio Fernández y Andrés Corral, los que se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio, con retroactividad al día 28 de abril de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.255-v.13|5|57

Por cinco días, Martín Rodríguez y Luis Elpidio Rolón, avisan que venden a Gerardo Francisco Nicolás Pileggi su negocio de despensa, sito en la calle BAIGORRIA Nº 5152 al 56 de esta Capital, constituyendo domicilio, a efectos de reclamaciones de ley, en el del escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, piso 5to., Dpto. "M" de Capital Federal.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.045.v.10|5|57

Mario Gagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap, T. E. 21-7285, hace saber: Juan José Taccone Francisco Caravello, Oscar Riobo, Enrique Varesini, venden al señor Carlos Alberto Alvarez y a la Sra. Dora Josefina Pavanelli de Flores, el negocio de fiambrería, sito en la calle BRANDSEN 849, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas. Olavarría 491, Cap. en donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.869-v.9|5|57

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Rubín Perelmuter vende a Justo Pastor Peralta, despensa de comestibles, CORDOBA Nº 5279, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.445-v.14|5|57

Avisan: Carmen Francisca Apzap, vende a Vicenta Melchiori su negocio de hotel-alojamiento, sito COCHABAMBA número 1921, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.446-v.14|5|57

Se hace saber que el señor Constantino Alberto Valiente, domiciliado en la calle Avda. Gaona 4594, Dto. "A", Capital, vende su negocio de reventa de artículos de goma en general sito en la calle CANALEJAS 4059, Capital, al señor Ricardo Serna, domiciliado en la calle Excelsior número 1253, de la localidad de Sáenz Peña (Pcia. de Buenos Aires), y al señor Rubén Emilio Starna, domiciliado en la calle San Juan Bosco 188, de la localidad de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), libre de todo gravamen. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.477-v.14|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Manuel Lorenzo y Agustín Saavedra venden a Alfredo Corral, Eugenio García y José María Corral, domiciliados en la calle Larrea Nº 294, piso 2º, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CANGALLO números 2425|31, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.249-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDE Nº 1001 esquina CESPEDES. Vendedor: Jacobo Blausztein, con domicilio en esta Capital, calle Jorge Newbery 3348. Comprador: Carlos González, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.209-v.13|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1199 esq. ZAVALA. Vendedores: José Picallo Rivas, José Castro Garrido, Eduardo Ulla y Manuel Gragoso, con domicilio en esta Capital, calle Amenábar 1202, Capital. Comprador: José Gerpe, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.207-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público y Nahun Roberto Rudaeff contador público nacional, avisan al comercio que la señorita Elvira Eulalia Leidi y el señor Juan Felipe Leidi, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Farmacia Italiana Leidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en gestión), venden su negocio de farmacia denominado "Farmacia Italiana", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1600 esq. MONTEVIDEO, libre de toda deuda, gravamen y personal, al señor Angel Singerelsky. Domicilio del comprador: Cangallo número 1600; domicilio de los vendedores y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.

$ 200.— e.7|5-Nº 51.363-v.13|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88 Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Angela Santos de Fernández, vende a Federico Legaspi Villar, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar, billares y cancha de bochas sito en la calle CORDOBA 3173, Capital. El comprador se hace cargo conjuntamente con los señores José Vergara, Salvador Antiqueira, José Ramón Salgado, Luis López y Ricardo Antonio Martínez, del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.127-v.10|5|57

El Estudio "Del Norte", hace saber que por su intermedio, la señora Delia D. de Sertic y el señor Wlado Sertic, adquieren la parte que el señor Estanislao Gregoric tiene en el fondo de comercio denominado "Turismo Pellegrini" propiedad de la sociedad de hecho Gregoric y Sertic, CARLOS PELLEGRINI 1339, Capital. — Oposiciones, Arenales 1383, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.169-v.10|5|57

El doctor Carlos A. Cocito, abogado, con oficinas en Montevideo 774, Cap. hace saber que Metalúrgicas Huron S. R. L. vende a Cobron S. R. L., las maquinarias e instalaciones de su activo físico existentes en su local de la calle CARABELAS 3830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.185-v.10|5|57

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en la calle Rioja 1260 (local propio), T. E. 93-1142 y 97-2709, que por su intermedio "Record, S. R. L." vende su negocio de garage con estación de servicio, sito en la calle CONDE 1061 Cap. Fed., a los Sres. Roberto Enrique Mancinelli y Luis Antonio Sommi. — Los reclamos de ley deberán interponerse ante nuestras oficinas domicilio que constituyen las partes. — Bs. Aires, 30|4|57.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.909-v.9|5|57

Se avisa que por intermedio de Martín Hnos. y Cía., martilleros, corredores con oficina en Humahuaca 3914, Capital, don Vicente De Stéfano vende a Isaac Gualberto Atadia y Juan Antonio Balseiro el negocio de bar restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CENTENERA 209, Capital. Reclamos de ley en nuestra oficina, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.906 v.9|5|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio, Plácido González vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle CONGRESO Nº 4847, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.928 v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que la señora Julia Patiño de Liñero, vende su negocio de mercería y lencería, sito en la calle CORDOBA 5884, al señor Fernando Jesús Marino. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.879-v.9|5|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, of. Cabildo 4659, Cap. Fed avisan que la señora Teresa Monti de Pérez vende libre de deuda y gravamen, su negocio de lencería, sito en CABILDO 4487, Cap. Fed., a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. — Reclamos ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.993-v.9|5|57

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, calle Maipú Nº 497 piso 2º, dpto. 4, hace saber que la señora Lindaura Medina transfiere el negocio de pensión de su propiedad ubicado en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 2448, de esta Capital, a favor del señor Donato Alberto Velázquez, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, al escribano, domicilio contractual de partes.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.968-v.9|5|57

Pais y Barquin, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Emilio Eusebio Eslava, vende a Demetrio Díaz, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en CALLAO 716. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.970-v.9|5|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista, con oficinas en E. Unidos 4231, que los señores Jaime Fernández y Alfonso Rodríguez, venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CANGALLO Nº 1556, de esta Capital, libre de deuda o gravamen al señor Manuel Menéndez, reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde as partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 51.006-v.9|5|57

"CH"

El Dr. José Bugarín Díaz, con estudio en Callao 194, piso 4º, izquierda, Capital, T.E. 48-5620, hace saber que don Alfredo José Osso vende a don Hermenegildo Roca e Higinio Roca, su negocio de joyería y taller de relojería, sito en CHILE 1584|86, haciéndose los compradores cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en su estudio donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.048.v.10|5|57

"D"

Bruno Chezzi y Cía., oficinas Cangallo 318, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Guitart y Cía. venden al señor Alejandro Lorenzo Betran, libre de deudas y gravámenes, el negocio en el ramo de bar, restaurante y parrilla denominado "Munich de Centenario", ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 5274, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.392-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Bautista Pavia y Sindulfo Alvarez venden a Honorio Alvarez la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseen con el comprador en el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta capital, calle DOCTOR NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 273|75. Las partes se domicilian: vendedores y comprador en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.426-v.14|5|57

Avisa Nicolás Retrivi, martillero público que Nello Papini vende a Olegario Generas su negocio fiambrería-quesería sito en la calle DEFENSA 961, PUESTO 117 de esta ciudad. Reclamos de Ley Alsina 1639, Capital. Domicilio constituído.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.202-v.13|5|57

Se hace saber que don Pedro Garrayalde, vende a don Daniel Nicolás, el negocio de fiambrería y quesería "Dávila", sito en esta ciudad calle DAVILA Nº 951. Para reclamos de ley, escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. — Domicilio constituído por ambas partes. — Buenos Aires, abril 30 de 1957.

$ 100.— e.6|5-Nº 51.057.v.10|5|57

Max M. Sandler, escribano, avisa por el término de ley, que la Sucesión de don Pascual Nucara, ha vendido el negocio de ferretería existente en la calle DRUMOND Nº 2397, de la Capital Federal, al señor Luis Bunge. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Montevideo 434, 2º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.963-v.9|5|57

"E"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Fernández, vende a Miguel Malek, despacho de comestibles, ESPINOSA 1904 esquina PAYSANDU, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.448-v.14|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores González y Alemparte, sociedad de hecho integrada por Manuel González y Cesáreo Alemparte, a los señores Barcia y Gabriel, sociedad de hecho integrada por Juan Barcia y Luciano Gabriel Castro, del negocio de lechería, venta de helados, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.396-v.14|5|57

Por 5 días: Manuel Rozado, comunica que vende a Daniel Gago y Francisco Mirabellio, el taller de automóvil denominado "Copacabana", sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1854|56 de esta Capital. — Reclamos de ley, Argerich 2331, Capital, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, abril de 1957.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.315-v.13|5|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, jurídico-contable", sitas en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con nuestra intervención el señor Gregorio Granado, vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, la

parte que tiene y le corresponde en la sociedad colectiva "Brillo, Empresa para limpieza de oficinas de Verger y Granado", que explota el negocio de compra y venta de artículos de limpieza, exportación e importación de los mismos, limpieza de oficinas, casas y encerados en general, con sede social en la calle ESTADOS UNIDOS número 459, piso segundo, departamento "A", Capital Federal, a su otro socio Francisco Esteban Verger. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.920-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Otilia Díaz de Rodríguez vende a Alicia Cranskens de Delfosse, negocio pensión, sito ESMERALDA Nº 517, 5º, dpto. J. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.967-v.9|5|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por 5 días, que los señores José Valenzuela y Jaime García Pérez, transfieren su cuarta parte indivisa cada uno, del negocio de bar - restaurant sito en la calle ESTADOS UNIDOS 4099, a los señores Demetrio Argentino Basiluk y Juan Marconi, reclamos de ley, en el estudio del doctor Rodolfo A. González Garabelli, 25 de Mayo 293, 2º piso, esc. 2.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.008-v.9|5|57

"F"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Juan José Irigoyen, Angel Fernández, Robustiano Fernández, Angel Vidal, Antonio Vidal, José Ercilla, José García, Diego Rodríguez, Emilio Alvarez y Joaquín Del Cueto, venden a los señores Manuel Pampín, Francisco Pampín, Jesús Pampín, José Ramírez, Bautista Seijas, Daniel Mon, Gumersindo Ramdon, Guillermo Fernández, Benigno Alvarez, Antonio Esporas, Benjamín Stulman, José María Liste, Jorge José Liste y José Ercilla, su negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Jockey Club", sito en la calle FLORIDA Nº 701, esquina VIAMONTE Nº 585, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 250.— e.7|5-Nº 51.342-v.13|5|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 3600, avisa que por su intermedio don Horacio Castaño, ha vendido su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle FRAGATA LA ARGENTINA Nº 1593|99, a don Néstor Raúl Zappetini, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.888-v.9|5|57

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Juan Logarzo, vende su negocio de carnicería, sito en la calle FRUCTUOSO RIVERA 899, Capital, al señor Antolín Armando Dieguez. Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.880 v.9|5|57

"G"

Se hace saber que don Horacio Alberto Hilber vende a don Luis Giunta el negocio de librería, papelería y juguetería sito en esta ciudad, calle GODOY CRUZ número 1702. Para reclamos de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. Buenos Aires, mayo 2 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.391-v.14|5|57

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que el Sr. Luis Turk vende al Sr. Eliseo López su negocio de despacho de pan y comestibles sito en ésta capital, calle GUALEGUAYCHU 2404. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.424-v.14|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que ha quedado anulada la venta que hiciera a los señores Plinio Abel Rebottaro Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro de la panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.216-v.13|5|57

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60 de esta Capital donde constituye domicilio a los señores Juan Marcos Cazeaux y Oscar Jorge Schiavi. Quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio Gorriti número 3758|60, Capital.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.217-v.13|5|57

Francisco Candeliero, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 2º piso "B", comunica al comercio que por su intermedio don Juan Salvatti vende a don Alberto Amiotti su negocio de almacén y despacho de bebidas ubicado en la calle GARIBALDI Nº 1856, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.265-v.13|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los Sres. Cándido Díaz, Josefina Díaz, Felisa Díaz y Julia Díaz, venden a los Sres. Carmen Lobos y Andrés Ybáñez, el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle GORRITI Nº 5501 y HUMBOLDT Nº 1612, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores: Charcas 3699, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.334-v.13|5|57

Calvo, Since y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberto 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Juan Pedro Arias vende a la señora Manuela Carrera de González, el negocio de carnicería sito GODOY CRUZ 1554|58, domicilio compradora. — Reclamos de ley, y domicilio vendedor, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.318-v.13|5|57

El escribano A. M. Savastano, domic. en Av. Mayo 634, Cap. Fed., procederá a escriturar la disolución, "Andino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de hotel pensión, con domic. legal y principal en esta Capital Federal, calle GUEMES 4841, Dpto. 11 y con sucursal en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Belgrano 79, haciéndose cargo del activo y pasivo don Jaime Vitalis Angel, domic. allí, Güemes 4841, Dpto. 11, Cap. Fed., por retirarse de la misma el socio Stavros Solon Angel, domic. Rosetti 113, Cap. Fed., siendo ambos únicos socios. — Reclamaciones en mi escribanía.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.070.v.10|5|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Santiago Vidal y Santiago Manuel Vidal, venden su negocio de perfumería, librería y cigarrería, sito en GUIDO 1705, Capital, al señor Mustafá Nexhip. — Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.025.v.10|5|57

Calvo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avenida Santa Fe número 5079, T.E. 72-5901, avisan: Que los señores Pedro García, Pedro Cipriano García y José García Conde, venden libre de deudas y gravámenes al señor José López, el comercio de carnicería y anexos, sito en la calle GUEMES número 4219, (Capital Federal). — Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.042.v.10|5|57

Cayetano Ricardo Robino, vende su negocio de despensa, sito en GAONA 3389, Capital a Julio Viad, libre de deudas. — Reclamaciones: Blanco Encalada 4123, Capital. José Maziotti, martillero público, domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.120-v.10|5|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º p., T. E. 37-3722, avisan: Angel Spiendiani y Derno Cerrotti venden a Guillermo Santillán Devia y Natalio Lisseri García, que girarán "Santillán & Lisseri", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y restaurante, GOROSTIAGA Nº 1659, domicilio de los compradores. Reclamos términos Ley 11.867 en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.934-v.9|5|57

"H"

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 214, 2º P., of. 6, T. E. 45-2537 que: Manuel Llaneza, vende a José Cuevas y Aurelio S. Gaipo, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas dos (2) juegos, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nros. 2093|99, esquina JURAMENTO. — Reclamaciones término ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.495-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan: que con su intervención, Alberto Jorge Casas vende a Arnaldo Carmelo Ríos, el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.505-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30 avisan que con su intervención, ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229, que Alberto Jorge Casas vendía a Uoleno Yosto y Arnaldo Carmelo Ríos. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.509-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant, y despacho de bebidas por copas denominado "El Deportista", sito en esta Capital, calle HUMBERTO PRIMERO Nº 899 esquina TACUARI, vendedores: Balbino Alba, José Catoira, Laureano Brey, y José Gil, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: José Benito Dieguez, Manuel María Arias, y Jaime Rodríguez, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.208-v.13|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Héctor Bara y el señor José Souto González en el carácter de apoderado del señor José Bara, venden al señor Héctor Bara su negocio de despensa, sito en la calle HEREDIA 606 esquina ITURRI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.344-v.13|5|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Manuel Ferreiro vende a Manuel López, Francisco Cerviño, José Pereira, Manuel Iglesias, Severino Romero Modesto Míguez Reinoso y Antonio Míguez, la una octava parte que le corresponde del negocio cafe-bar, denominado "Viena", sito HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 1496|1500 esquina SAENZ PEÑA Nº 106, Capital, que explotaba en sociedad con los compradores, haciéndose cargo la nueva firma de activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley n| oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.930-v.9|5|57

"I"

Avisan: Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital (local propio) Teléfonos del Estado 97-2709 - 93-1142, que por su intermedio, los señores Oscar Francisco Guardamagna y Oreste Luis Antonio Guardamagna venden libre de toda deuda y gravamen, su negocio de "Agencia de Automotores", sito en la calle INDEPENDENCIA 3612, Capital Federal, al señor Alfonso Capaccio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.190-v.10|5|57

Ignacio Lemos, martillero público con oficina en la calle Rincón 946, Capital, avisa al comercio que el señor Marino Rivero vende su negocio, sito en la calle IRIARTE 2215, de ramo de zapatería, al señor José Lagala. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.3|9-Nº 50.883-v.9|3|57

"J"

Ricardo J. Iribarren, martillero público, oficinas Independencia 1147, Dto. 5, Capital, avisa que Marcos Clemente Custodio y Abelardo Gago Padrón, venden a Juan Andrés Rubio el setenta y cinco (75 o|o) por ciento del negocio de restaurante denominado "Mar del Plata", establecido en esta Capital en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 1501. Reclamaciones ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.465-v.14|5|57

Al comercio avisa: Juan Calvo, que vende su negocio de alojamiento sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, Capital Federal, Compradora Margarita Gómez de Romero. Interviene el escribano don Salvador Blanco, domiciliado en Emilio Lamarca 383, capital, T. E. 67-1536, sus oficinas, donde se harán reclamos de ley.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.386-v.14|5|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Angel Ismael Bastianelli, vende al señor Carlos Américo Magallanes, el negocio establecido con carnicería y venta de frutas y verduras "José Martí", ubicado en la calle JOSE MARTI Nº 1750. — Domicilio de las partes y reclamaciones: martillero público Raúl Carlos Peloni, Estados Unidos 867.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.523-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que Daher Bechara y Nabia Solevi de Bechara, venden al señor José María Díaz, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JARAMILLO 1794. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.499-v.14|5|57

El doctor Moisés Goffan, con estudio en José E Uriburu 411, hace saber por 5 días, que don Moisés Mendel Gartenstein, domiciliado en Juan B. Justo 3177, vende a los señores Elías Raizboim, domiciliado en la calle Pueyrredón 609 y Alberto Jaime Rosenblit, domiciliado en la calle Uriarte 1345, su fábrica de tejidos, sita en la calle Heredia 360, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO 3177. Reclamos de ley, en mi oficina o domicilios de las partes.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.950-v.9|5|57

"L"

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho "Jesús Varela y Compañía", compuesta por Cándida Freire de Varela, María Encarnación, María Mercedes y Beatriz Varela, como herederas del socio Jesús Varela; Ignacio Pérez y Juan Pérez, vende a la sociedad 'García Novoa y Compañía", compuesta por Braulio García, Francisco Novoa y José R. García, el fondo de comercio dedicado a peluquería y anexos ubicado en la calle LIMA 1831. Reclamos Ley 11.867 en Lima 1831|35, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.407-v.14|5|57

Luis J. Gazzinelli, martillero público, con oficina en Angel Gallardo 529, capital, avisa que por su intermedio los señores Ramón Ces y Robustiano Vior venden a la señora Manuela Vázquez Vda. de Illánez su negocio de hotel pensión, calle LAVALLE 1382, 4º piso, de Cap., domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.408-v.14|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P, of. 6, T. E. 45-2537. Que: Ramón María Fanego, Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González, venden a Alejandro Jesús Alvarez, Nicolás Constantino Alvarez y Cipriano Alvarez, el negocio de casa de lunch, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE números 401|05 esq. RECONQUISTA. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.504-v.14|5|57

Avisa Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Manuel Pérez vende libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle LUCA 2278, a las señoras María Flora y Angela Flora. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.257-v.13|5|57

Se comunica al comercio que la sociedad "León Atlas e Hijos", compuesta por los señores Isidoro Atlas y León Atlas, traspasa todos sus bienes a la sociedad "I. Atlas y Compañía, Sociedad en Comandita", compuesta por los señores Isidoro Atlas, León Atlas, y Juana Inge Apfeldorf de Atlas, con domicilio en la calle LUIS VIALE 189, que se dedica a los ramos de fabricación de tejidos de punto en general y confecciones, quien se hace cargo del activo y pasivo de aquella. Reclamos de ley, calle Luis Viale 189 de esta Capital. — Buenos Aires...., de mayo de 1957.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.319-v.13|5|57

El doctor Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Senderowicz y Bilinkis", conocida como casa "Bily", con domicilio en la calle LARREA 372 y anexo en LARREA 368, local 1, se hace cargo del activo y pasivo el señor Bernardo Bilinkis. — Reclamos de ley, en Lavalle 1494, piso B, derecha, Capital donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 3 de 1957.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.325-v.13|5|57

Vázquez, Fontán y Cía., avisan que por su intermedio el señor Benigno Arboleya, vende a los señores Oscar Campos, Roberto Carlos Corvi, Nicolás Carrizo y Humberto Berardinelli su negocio de panadería, sito en la calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5525|27 de esta Capital. — Reclamos en Avda. Maipú 376, 4º piso, Dto. "A" de Vicente López, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.333-v.13|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233, Alfredo Corral vende a Cesáreo González, domiciliado en la calle Pedro Echagüe Nº 2422, Capital, el negocio de hotel alojamiento, calle LARREA Nº 294, piso 2º, derecha, domicilio del vendedor. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.034.v.10|5|57

Al comercio se avisa que el señor Natalio Katz, vende el señor Benjamín Rosén, su negocio de artículos de marroquinería, valijería y artículos de viaje, ubicado en la calle LOPE DE VEGA número 30 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Pedernera Nº 35, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.027.v.10|5|57

Avisa R. V. Sosto, mart. públ., of. Alberti 990, Cap., que la venta que efectuaba el Sr. Angel Rofrano (h.) por su negocio de cine Lima sito en LIMA 755, Capital, a favor del Sr. Teodoro Aristoklis, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos ley domic. de las partes, mismo negocio.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.102-v.10|5|57

Los señores Humberto Carluccio, Conrado Meli, Enrique Barros, Alfonso Sánchez, transfieren sus cuotas o participaciones que tienen en la sociedad de hecho del restaurante "Majestic", sito en la calle LEANDRO ALEM 638|40, a los señores Juan V. Astiz, Ricardo Zarabozo, Fermín D. Echalecu, José Gigirey. — Oposiciones de ley, en Rivadavia 1382, primer piso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.193-v.10|5|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes, a la señora María Francisca Ronco de Serra, el hotel alojamiento sito en la calle LEANDRO N. ALEM 431, piso 6º, izquierda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.114-v.10|5|57

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38 4501-7718 y 7983, avisan que Gerardo Couso, Mario Cassera y José Gervoles venden a Antonio González, Francisco González, José Manuel Camba, Domingo Ferrari, Ignacio Fernández, Aladino Suárez, Angel José Costas y Alfredo Pos su negocio de despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS número 2093|99, Capital, domicilio de las partes — Reclamos de ley, en nuestras oficinas
$ 150.— e.6|5-Nº 51.129-v.10|5|57

"M"

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815 Cap., que con nuestra intervención el señor Julio Cándido ha firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Leiros Rodríguez del negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle MANUEL GARCIA 120, Capital. Domicilio constituído por las partes vendedor Manuel García 120, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.456-v.14|5|5[illegible]

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253, Capital, avisa que Jesús María Sánchez, vende a Osvaldo Víctor López, Antonino Lanza, Oono Callió, Ismael Argentino López, libre de deuda y gravamen, negocio "Restaurant y Heladería", calle MARTINIANO LEGUIZAMON 4099, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en término en mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.532-v.14|5|5[illegible]

Juan Clapés, martillero público, oficinas Guatemala 4178, avisa: queda nula la venta del garage MONROE 2255, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández efectuaban a Manuel Mario y Julio Menéndez y Manuel Ro[illegible] reclamos de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.533-v.14|5|[illegible]

El señor Héctor Luis Maggioni, con domicilio en la calle Mercedes Nº 151 primero "B", Capital, comunica que ha vendido al señor Víctor Creatore que vive en la calle Gallo Nº 943, su negocio de fiambrería y quesería en la calle MERCEDES Nº 1521, Capital Federal. Para oposición dirigirse al comprador en el domicilio expresado.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.200-v.13|5|[illegible]

Por cinco días se hace saber que Ri[illegible] Magarola de Martínez, domiciliada en calle Rosario 527, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, vende su negocio de "Peluquería de señoras", sito en calle MAIPU Nº 636, Capital Federal, a los señores Juana Elena Mulet y Domingo Francisco Clemente Magarola, domiciliados en la calle Paraguay 430, piso 2º, Dpto. 21, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, estudio Julio E. Puricelli, Lav[illegible]

lle 1312, entrepiso "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.050.v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernando Montenegro, venden a Jesús López Cerceda, Joaquín Rodríguez y David Antonio Barrionuevo, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.192-v.10|5|57

Romero, Sáenz & Corti, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban por su intermedio, Jesús Rial, Félix Calvo y Carlos Fernández Montenegro, a favor de Jesús López Cerceda y Héctor Ferrufino, de su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle MEXICO Nº 4400, esq. AV. LA PLATA, de esta Capital, según publicaciones efectuadas del 20|8 al 3|9|56 de este Boletín. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
150.— e.6|5-Nº 51.191-v.10|5|57

Mario Ernesto Marchesi, vende a Enrique Kussy y a Juan Adler su negocio de cigarrería, sito en la calle MONROE 2417, de la Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley domicilio compradores Sarmient 632, Capital Federal. — Buenos Aires, abril de 1957
$ 100.— e.3|5-Nº 50.872 v.9|5|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con ofic. en Paraná 583, 3º piso, avisan que Elena Felisa Ferrigno de Romero vende a Amadeo González Blanco y Primitiva López Torre, su negocio de hotel-alojamiento, sito en MORENO 524, 4º piso, Capital. Domicilio ambas partes, mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.871-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé venden a Baldomero Emilio Durán, Emilio Durán y Juan Sánchez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, sito en MONTEVIDEO 1012, piso cuarto, izquierda y derecha. Domicilio partes y reclamos ley 11.867, en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.971-v.9|5|57

"O"

Mario Cagetti, martillero público, oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, hace saber: Francisco V. Staino, vende a los señores José Converti, Eduardo Ortiz de Zárate y José Antonio Navaza, el negocio de sastrería, sito en la calle OLAVARRIA 526, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas. Olavarría 491, Cap., en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e. 3|5-Nº 50.870-v.9|5|57

"P"

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención los señores Constantino Civés, Antonio Ingilde y Fidel Ingilde han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Campo del negocio de restaurant y bar denominado "La Barranca", sito en la calle PATAGONES números 2502|08, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor. Patagones 2508, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.457-v.14|5|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Juana Robles Espín de Martínez vende a Rosario Crimi, libre de deudas y gravámenes su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1704, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.293-v.13|5|57

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Remedios García de Polito en representación de su fallecido esposo Francisco Polito, vende a Ramón Gabieiro la despensa que tiene en el PASAJE APULE Nº 1649, de esta Ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.304-v.13|5|57

Samuel Rudaeff, martillero público, y Nahun Roberto Rudaeff, Contador Público Nacional, avisan al comercio que la señora Marta Ida Bruno, con fecha 17 de abril de 1957 vende su negocio de farmacia denominado "Farmacia Santa Ana" sito en esta Capital, calle PEÑA Nº 2200 esq. J. E. URIBURU, libre de toda deuda, gravamen y personal, a la señorita Alda Ivonne Torre y señores Miguel Angel Bacigalupe y Miguel Angel Rauch en su carácter de componentes de "Farmacia Santa Ana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) Domicilio del comprador: Peña Nº 2200: domicilio del vendedor y reclamos de ley, en la escribanía Jorge Mario M. Rodríguez, Cangallo 456, planta baja, escritorios 2, 3 y 4.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.364-v.13|5|57

Se avisa que Mario Pallas, vende a Félix Alberto Brunno Villarreal, el negocio de frutería y verdulería, sito en PORTELA 1207, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en Morón 2431, Capital.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.324-v.13|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979 avisan que Nazarena Carsetti de Vigano vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Elisa Enriqueta Vigano y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.112-v.10|5|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisan, que: ha quedado sin efecto la venta que le hacía la señora Nazarena Carsetti de Vigano a la señorita Cleonice Liliana Fetta y señor Pablo Félix Massi, del hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY 2561, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.113-v.10|5|57

El estudio jurídico Pita-Lavaggi, con sede en 24 de noviembre 405, 4º piso, Dep. "B", Capital, informa al comercio que don Abraham Lipnik, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 1059, Capital; vende las instalaciones del negocio de compostura de calzado, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1059, Capital, a don Antonio Blanco Fernández, domiciliado en San Blas 5283, Capital. — Reclamaciones de ley, en el estudio 24 de noviembre 405, 4º piso "B" Capital. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.131-v.10|5|57

Eduardo Gil, martillero Público, con oficina en la calle Rioja 2080, avisa: Julio Bartomeoli vende a los señores Abundio Carlos Núñez, Néstor José Bidondo y Juan Francisco Bidondo, negocio radio electricidad, sito en la calle PRINGLES Nº 620, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina dentro del término legal, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.152-v.10|5|57

Pedro Mazzei vende a Roberto Julio Ravizza, negocio panadería mecánica, sito PEDRIEL 1661|65, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes: José Martí 151, 1º, Dto. 7.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.864-v.9|5|57

"Q"

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Belgrano 887, 4º piso "C", 34-2227, comunica que el señor Eduardo Ciuffo, vende al señor Domingo Collaro, negocio carnicería, sita QUESADA 4838. Domicilio partes y reclamaciones mis oficinas.
$ 100.— e.3|5-Nº 51.009-v.9|5|57

"R"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Víctor Surribas, Modesto Blanco, Antonio Quintairos, Francisco Gómez, Basilio Rodríguez, José González, Herminio González y Alejandro Novoa, venden a Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Constante La Fuente, Basilio Pérez y Manuel Fernández su negocio de café, casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA Nº 1201 esq. LIBERTAD 8, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.437-v.14|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención la señora Benita Salvatierra de Núñez y José M. Rodríguez han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor José Fariñas del negocio de "hotel-alojamiento" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 12|14, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor Rodríguez Peña 12|14. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.458-v.14|5|57

Los que suscriben: Esteban Pedro Solari, por "Solari y Picasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Esteban Wenceslao Solari, Esteban Pedro Solari, Isabel Fonticoba de Picasso y María Isabel Picasso con domicilio en Rosario 300 y Gerónimo Francisco Cevasco, con domicilio en Rioja 1431, por Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Francisco Pedro Pellerano y Orengo; Gerónimo Francisco Cevasco; Guillermo Fernández Terrarossa, Héctor Francisco Anselmo; Osvaldo Fernández Boucnik; Osmar José Maignon, hacen saber por cinco días que la sociedad Solari y Picasso, "Soc. Resp. Ltda.", vende a la sociedad Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., S.R.L. el comercio de almacén e importación de comestibles y bebidas, afines, anexos y derivados al por mayor, instalado en esta capital calle RIOJA 1431|33|45|47|51, esquina PAVON 3001. Las reclamaciones deberán dirigirse a la sociedad compradora en la calle Rioja 1431, domicilio que constituyen las partes, al efecto. Buenos Aires, a los dos días de mayo de 1957.
$ 250.— e.8|5-Nº 51.482-v.14|5|57

Juan Daponte, martillero público, con oficina en la calle Constitución 2953. Avisa al comercio en general, que el señor Andrés Laza, vende al señor Arturo Verissimo el negocio de lechería situado en la calle RIOJA 186, Cap. Fed. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.519-v.14|5|57

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Juan Bautista Bollero, vende a Arnaldo Renaud, S. R. L. su negocio de electricidad y artefactos eléctricos establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2370, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.545-v.14|5|57

Avisa Julio Prieto, martillero público, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 de esta Capital, T E. 91-1014, que deja sin efecto las publicaciones de venta que había efectuado del negocio de restaurant y bar sito en esta Capital calle RIOJA 2005 que el señor Fidel Antonio Nuin vendía libre de toda deuda y gravamen al señor Adolfo Grunewald. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.256-v.13|5|57

Juan Carlos Albandoz, martillero público, con oficinas en Espinosa 1035, Dto. 1, de esta Capital, avisa que la venta del restaurant de la calle RIOJA 2005, de Fidel Antonio Nuim, Florentino Rodríguez, y Daniel Fernández y Marcelino Morel, a Edgardo Bernavé Valdez queda sin efecto, reclamo de ley en el mismo negocio. Se publicó con fecha 7 al 13 de septiembre de 1956.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.214-v.13|5|57

José A. Milki, martillero público nacional, avisa que el señor don Fidel Antonio Nuin vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle RIOJA Nº 2005 esquina PEDRO ECHAGUE Nº 3002 a los señores don Angel Alfonso Gargano y don Celestino Martínez quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Famatina Nº 3431.
$ 100.— e.7|5-Nº 51.215-v.13|5|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital, T. E. 91-1014, que el señor Emilio Colettis vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1056, a los señores Generoso Pastoriza, Jacinto Domínguez, Eliseo García, Carmen Alejandrina Quevedo y Cándida Pérez, quienes girarán en plaza bajo el rubro social de Pastoriza & Cía. Domicilio de las partes en el citado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.259-v.13|5|57

Mario V. Presta, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Sáenz número 668, de esta Capital Federal, T. E. 91-7633, avisa que Antonio Candan (su sucesión), vende al Sr. Ricardo Donadío, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9490|94, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.6|5-Nº 51.043.v.10|5|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que José Benito Santomé y Emilio Baviera, venden a Manuel Treinta, Dante Collovate, Asdrúbal Americano Soto y Emilio Baviera, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RIOJA 203 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150. — e.6|5-Nº 51.075-v.10|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Manuel Rodríguez vende a Cándido López Losada y Manuel Castro Rodríguez negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito REMEDIOS Nº 3803 esquina LAGUNA. Domicilio partes. Vendedor: Remedios 3881, Dpto. 2 y compradores: Carlos Calvo 1867, Dpto. C., Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100. — e.6|5-Nº 51.091-v.10|5|57

Marek Griffel, martillero público, comunica al comercio, que el señor Mario Fryc, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la razón social Mario Fryc e Hijo, ropería, instalada en RIVADAVIA 7561, de esta Ciudad, constituída por los señores Mario Fryc y Carlo Fryc, para reclamos de ley efectuarlos en mi oficina Olleros 4164, 1º A.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.935-v.9|5|57

Carlos Angel Griffanti y Francisco José Di Giorgio, comunican al comercio en general que el primero adquirió la parte del segundo en Anprimar, S. C. I. F. de Marzorati y Di Giorgio, dedicada a la comercialización y elaboración de productos químicos medicinales, con domicilio en la calle RIVADAVIA 666 de esta Capital, teléfono 34-5313. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Rivadavia 666, Cap. Federal.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.907-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, of. 12, T. E. 38-1480, avisan que Joaquín Pumar, José Vázquez Garea y Jesús Frade de Pampín venden a Benita Conde, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel alojamiento, sito en RIVADAVIA 2175. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.956-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12 T. E. 38-1480, avisan que Vicente García, vende a Juan Pedreira, Francisco Pedreira y Manuel Giraldez libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en RODRIGUEZ PEÑA 522. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.958-v.9|5|57

"S"

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 253, avisan que: Francisco Gómez y Blanca Blanco venden a Manuel Rodríguez y Natalia Lameiro de Rodríguez, su negocio de hotel, denominado "Santiago del Estero", sito calle SANTIAGO DEL ESTERO 966, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.470-v.14|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Luis Fernández vende a Armando García su mitad indivisa del negocio de carnicería calle SANTOS DUMONT Nº 1875. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Junín número 364.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.410-v.14|5|57

Comunica Juan Berardo Rostagno, domiciliado en Lavalle 710, que vende a Rubén Oscar Morato y Juan Carlos Dandolo, con domicilio en Soler Nº 3726, el negocio de aves, huevos y afines, instalado en la calle SOLER Nº 3726. Escrituras ante Félix J. Rojas, escribano, Lavalle 710. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.534-v.14|5|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber: Que el señor Néstor Miguel Giangrestiani, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 1275, Capital, vende su negocio de artículos de regalos y anexos denominado Petit Bazar, ubicado también en SANTA FE Nº 1275 de Capital, al señor Juan Bautista Benza, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2413, departamento 3º de esta Capital. — Reclamos de ley en Talcahuano Nº 857 de Capital, oficinas de los martilleros A. C. Dumar y C B. Orlowska.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.348-v.13|5|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Cap., 35-6505 y 5534, avisan al comercio que se vendió el negocio de casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lloyd's Bar" sito en la calle SARMIENTO Nº 386|90|400 y RECONQUISTA número 295, Capital. Vendedores: Aurelio y José Manuel Fanjul (g.|Fanjul Hnos.) domiciliados F. A. de Figueroa 775. Compradores: Germán Víctor Kuhn, José Raúl Leza y Juan Antonio Oscar Traversaro, (g.|Kuln y Cía.), domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley, ante vendedores, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 51.374-v.13|5|57

Pedro Ruiz, martillero público, oficinas Rivadavia 2465, al comercio avisa que por su intermedio los señores Oscar Antonio Zafatle, Roberto Emilio Zafatle y Ricardo Cozzi, han vendido a los señores Rodolfo Costoya y Manuel Rafael Domínguez, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle SARMIENTO 2085. — Reclamaciones ley 11.867, a mis oficinas, donde constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 51.029.v.10|5|57

Por cinco días se hace saber que la Sociedad Industrial Comercial, Textil Americana de Responsabilidad Limitada, (S. I. C. T. A., Soc. Resp. Ltda.), domiciliada en la calle Rivadavia 4083, vende a Orus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en la calle Obligado 2335, el activo fijo, excluído los inmuebles, de su fábrica textil sita en la calle SUCRE 1238, comprendiendo dicho activo fijo todas las maquinarias, las instalaciones, los repuestos, accesorios, herramientas y envases, y lo muebles y útiles y rodados de acuerdo al inventario practicado por las partes; haciéndose cargo los compradores del personal con sus respectivas antigüedades. — Reclamaciones de ley estudio Julio E. Puricelli, Lavalle 1312, entre piso, Dpto. "A", donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril de 1957.
$ 250.— e.6|5-Nº 51.049.v.10|5|57

P. Muñiz, martillero público, con oficinas en S. M. del Carril 2400 avisa: Que con mi intervención, el señor Atilio Zanin, vende el negocio de carnicería, sito SANTO TOME 3562, al señor Ceferino Anta. Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.965-v.9|5|57

Enrique Ulises Valente, escribano, hace saber al comercio y al público en general, que don Luis María Couto, don Rafael Pazo y la sucesión de don Constantino Lorenzo, venden a don Salustiano Marcote, don Alberto Genaro González y don Hugo Ulises Ferrari, el negocio de despachos de bebidas alcohólicas y casa de lunch, ubicado en la calle SANTANDER 302|8 esq. AVDA. LA PLATA. Vendedores: Couto, Lorenzo y Cía. Compradores: Marcote y Cía. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Para reclamos en mis oficinas, Avda. Julio A. Roca 546, 3º piso, Dpts. 4 y 5.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.978-v.9|5|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, ofic. 12, T. E. 38-1480, avisan que Mercedes Z. de Vinaccia, vende a Mariano Hernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en SARMIENTO 1376 piso tercero, departamento seis. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 150.— e.3|5-Nº 50.974-v.9|5|57

"T"

Al comercio: Se avisa que el señor Felipe Antonio Montero, vende a su condómino señor Eugenio Franco su tercera parte del negocio de café y bar, TALCAHUANO 54, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador, conjuntamente con el socio señor Emilio Gómez. Reclamos ley, en el negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.513-v.14|5|57

Se hace saber que doña Teresa Catalina Schiappacasse viuda de Bottazzi vende a don Manuel Rodríguez Soberón, su taller mecánico, sito en TROLE 149. Reclamos ley y domicilio partes Uruguay 546, piso 4º, departamento 7, Estudio Montero.
$ 100.— e.3|5-Nº 50.949-v.9|5|57

"U"

Blanco y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rocha 1788. Avisan que don Pascual Ladislao Fonseca vende a don Antonio Luque, Eduarda Río, y Rogelio Agueria el negocio de restaurant y bar, sito en USPALLATA esquina TACUARI donde se domicilian los nombrados, para reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. Aires, 6 de mayo de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.469-v.14|5|57

José María Alvarez, Francisco Santiago, José Manuel Palacio, Manuel Dieguez, José María Rodríguez, Elda María Pía Muscolino, María Concepción Bartoletas, José De Paolo y Francisco Di Sanzo, venden su fondo de comercio de bar, restaurante y luch, denominado "El Faro", URUGUAY 357, Capital Federal, libre de gravámenes y pasivo, de acuerdo Ley 11.867 a Alfonso Aduriz, Avelino González, Rodolfo Victorio Cedarri, Alfredo Marcos, Elvira Segunda Castelo Seco de

Orosa, Agustín Nicoletti, Carlos Modesto Rosende, Celsa Piñeyro de Rosende, Gustavo Vieites, Osvaldo Guillermo Di Pucci, Eduardo Devani, Miguel Kowalski, Humberto Guglielmino, Moisés Diez, Marcelo Luciano Echilley, Enrique García. — Interviniendo doctores Héctor M. Bello, S. Barbería y escribano Hernán E. Melgar, oficinas Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 23, domicilio también de las partes.

$ 250.— e.6|5-Nº 51.184-v.10|5|57

"V"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden a Pablo D'Andrea, Avelino Ballina, José Noel Val y Aurelio Moure, el restaurante bar denominado El Río Navia, instalado en calle VARELA Nº 196 esquina J. B. ALBERDI Nº 2595, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.417-v.14|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Juan José Betancor y Constantino Betancor venden a Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sisto, su negocio de café, bar, restaurante y hotel sito en la calle VIEYTES Nº 100 esq. PATAGONES, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.438-v.14|5|57

David Brunstein e Hijos, integrados por los señores David, Jaime y Efraín Brunstein, con domicilio en la calle Víctor Martínez 1371, avisa que vende libre de pasivo a los señores Hirz Rotsztain y Berko Berensztein, domiciliados en Corrientes 3155, la fábrica de mesas y sus anexos, sita en VICTOR MARTINEZ 1371. Reclamos de ley a los compradores en el domicilio de la fábrica, Víctor Martínez 1371, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 51.336-v.13|5|57

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595, que la señora Rosa Freidenberger de Topet, vende a la señora María M. Pocelro de Naveira, su negocio hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 1633, 2do. piso, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mis oficinas. — De acuerdo a la Ley 11.867 de Transferencias de negocios.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.914-v.9|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Varela vende a José Rodríguez Belosb negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito VENEZUELA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedor: Estados Unidos 342, Capital y comprador: mismo negocio Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.966-v.9|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNER 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. Reclamos y domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.3|5-Nº 50.939 v.9|5|57

"Y"

Francisco Buffa, avisa al comercio que vende su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5701|9, al señor José Alberto Ferreyra. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 51 535-v.14|5|57

Se hace saber que Enrique Mauricio, Jorge Juan y Reinaldo Edgardo Marguliz y Samuel Alberto, Alfredo y Martín Eduardo Amigo, con domicilio en la calle Pedro Lozano número 3376, venden a Gregorio y Numo Wertheim, con domicilio en la calle Sarmiento número 2518 el negocio de estación de servicio ubicado en la calle YATAY número 445. Reclamos de ley, escribano Juan B. Malvicino, con domicilio Paraná 631.

$ 150. — e.6|5-Nº 51.111-v.10|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público a cargo del Registro Nº 2 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con oficinas en calle Roca Nº 619, hace saber que, con intervención, don José Fadul, con domicilio en calle Roca Nº 1344, Río Gallegos, vende a Héctor José Fadul y Carlos Felipe Fadul, con igual domicilio, de conformidad con la Ley 11.867 a cada uno, ciento veinticinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de las quinientas que posee en la sociedad "Tanarro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 976, integrada por el vendedor y don Fernando Tanarro, como únicos integrantes de dicha sociedad, formada para la compraventa, industrialización, importación o exportación de ferretería, bazar artículos rurales, materiales de construcción, ramos generales y afines. Reclamos durante el término de ley, ante el escribano actuante. — Río Gallegos, 1º de abril de 1957.

e.3|5-Nº 49 656-v.9|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|4 al 26|4|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que la sociedad: "Preiss y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos miembros componentes son don Osías Preiss y Juan García Hornero, este último fallecido, ha de disolverse autorizada su esposa doña Aimee Rodica Mihail de García, para que por sí y en nombre y representación de sus hijos menores: Eduardo Horacio y Beatriz Emilse García y Mihail suscriba la escritura de disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Osías Preiss, quien transferirá ese activo y pasivo social a la sociedad que bajo el mismo rubro ha de constituirse posteriormente con la señora Aimee Rodica Mihail de García Alejandro Preiss e Israel Preiss. — La sociedad constituyó domicilio legal y real en la calle GENERAL ROCA número trescientos setentinueve de la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO y tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de cristales, vidrios, espejos y sus derivados, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones. — Reclamaciones de ley, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 350.— e.7|5-Nº 51.287-v.13|5|57

Don Domingo Bazterrica vende libre de pasivo, a don Detcho Petroff Zikoff y a doña Aurora Arismendi, su negocio de hotel y bar, denominado "Hotel Argentino", sito en AVDA. SAN MARTIN número 333 del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente, Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48 Río Colorado (RN) FCGR.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.309-v.13|5|57

Comunico al público por el término de ley que el señor Eduardo Masante venderá al señor Melchor Rodríguez, el negocio de despensa y verdulería, ubicado en las calles TENIENTE PRIMERO IBAÑEZ y SAENZ PEÑA, de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, y que actualmente se denomina: "Despensa La Piamontesa". El fondo de comercio se transfiere libre de pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Ernesto Verdún, calle Presidente Yrigoyen 774, de Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.3|5-Nº 50.850-v.9|5|57

CHUBUT

Justo Ruperto Cardoso vende a Nicodemo Ruiz su negocio de despensa y anexos denominada "despensa Deseado", sita en calle 13 de DICIEMBRE de COMODORO RIVADAVIA (Chubut). Pasivo cargo vendedor. Reclamos a Escribanía Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia (Chubut), domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.7|5-Nº 51.201-v.13|5|57

Se comunica al comercio y público en general que el señor Roberto Altamirano, vende en favor del señor Vicente Augusto Montoya la mitad proindivisa que le corresponde sobre el negocio de bar y churrasquería denominado "Copetín al Paso", ubicado en la calle SAN MARTIN sin número de SARMIENTO CHUBUT. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley y domicilio de partes, escribanía Ernesto Aníbal VLK, España 441 Sarmiento. Chubut.

$ 150.— e.3|5-Nº 51.020-v.9|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Alsina Nº 1282, piso 1º, hacen saber que a partir del día 20 de mayo a las 15 horas, rematarán por cuenta y orden de Nobel S. R. L., las existencias generales de la confitería "Nobel, S. R. L.", ubicado en la calle LAVALLE Nº 890, de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º.

$ 150.— e.6|5-Nº 51.175-v.10|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

TITANIT
Compañía Industrial de Pigmentos
Sociedad Anónima
25 de Mayo 578 - Buenos Aires

Comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1957, con la presencia de todo el capital suscripto, se suscribió y se adjudicó una suscripción adicional hasta la suma de m$n. 2.500.000. Dichas adjudicaciones se tendrán en firme prescripto el término de ley de la presente publicación.

Buenos Aires, mayo 2, 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 51.475-v.10|5|57

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea del 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.8|5-Nº 51.473-v.10|5|57

F I M A R E
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1956 resolvió elevar el capital social autorizado a cinco millones de pesos mediante la emisión de las series tercera a quincuagésima de acciones ordinarias, para que ejerzan su derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.381-v.10|5|57

DUFAUR Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Murillo 749, Buenos Aires
Registro Nº 5754

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de abril de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado que era de $ 8.000.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n.

De acuerdo con lo dispuesto por la asamblea, oportunamente se emitirán 6.000 acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 5 votos que totalizan $ 600.000.— m|n. y 14.000 acciones ordinarias comunes v$n. 100.— c|u. con derecho a 1 voto que totalizan $ 1.400.000.— moneda nacional.

Oportunamente el Directorio dispondrá la fecha y condiciones de la emisión, como asimismo la cantidad de acciones que se ofrecerán a la suscripción de los accionistas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.8|5-Nº 51.425-v.10|5|57

"ANTONIO DELGADO, SOCIEDAD ANONIMA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Canje de Acciones

Se recuerda nuevamente a los señores accionistas que no hubieran efectuado el canje de sus acciones, conforme a la modificación estatutaria, aprobada por Decreto Nº 6249 dado por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de diciembre de 1955, deben cumplimentar esa exigencia, a la mayor brevedad, presentando sus títulos en la secretaría societaria, calle Avenida Juan de Garay Nº 2435, todos los días hábiles, menos los sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.434-v.14|5|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

Sade Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima, avisa a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|11|56, se ha resuelto la emisión de las series Nros. 26 al 30, inclusive, de acciones ordinarias, clase B, por valor de m$n. 1.000.000.—. Por lo tanto, los señores tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia a dicha suscripción que le confiere el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.498-v.10|5|57

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S. A. C. I.

El Directorio de la sociedad comunica que se ha elevado el capital emitido a la suma de m$n. 23.000.000.— y que una vez abonado el valor de la maquinaria recibida como aporte de capital, el saldo de 38.284 acciones ordinarias conforme a lo resuelto en la Asamblea General, será ofrecido en suscripción a los señores accionistas en base a su tenencia actual al precio de m$n. 107.20 por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1957. En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso de su opción dentro de los 15 días de la fecha, los títulos disponibles se prorratearán entre los actuales accionistas restantes. El precio de suscripción deberá abonarse al contado antes del 15 de Junio de 1957.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.544-v.10|5|57

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)
Jujuy 345 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 4º del estatuto reformado por la Asamblea General del 28 de Abril de 1955, se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación representativos de acciones de 500.— pesos m|n. por títulos representativos de acciones de 100.— pesos m|n. Los nuevos títulos se entregarán con cupones Nº 1 al Nº 30, dando el primero derecho a percibir el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956. El canje se hará en la sede social, calle Jujuy 345, Capital Federal. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 51.521-v.10|5|57

SUDAMERCANTIL S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión de nuevas series de acciones ordinarias hasta completar el monto del capital autorizado, debiéndose hacer uso de la preferencia según lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 90.— e.7|5-Nº 51.210-v.9|5|57

A. C. E. C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General, llevada a cabo el 26 de Abril de 1957, y de acuerdo al artículo 8º del estatuto, el Directorio en su reunión del 26 de Abril ppdo., ha resuelto la emisión de tres series de m$n. 1.000.000 cada una, que llevarán los números 26, 27 y 28 en acciones Ordinarias "B". De dicha emisión se destinará m$n. 2.500.000 al pago de dividendo en acciones integradas, aprobado por la Asamblea mencionada, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1957, quedando los m$n. 500.000 restantes a disposición del Directorio, para nuevas suscripciones. Asimismo se hace saber que, a partir del día 13 de Mayo pxmo. procederá al pago del dividendo del 9º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1956 contra la presentación del cupón Nº 10 o de los certificados provisorios emitidos, del cual se abonará 8 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones Ordinarias "B" integradas, por las cuales se entregarán un certificado provisorio, que se canjeará por los títulos definitivos en cuanto se encuentren impresos. — El Directorio.

$ 210.— e.7|5-Nº 51.353-v.9|5|57

ARGIRO S. A. COM. e IND.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de Mayo de 1957, de 8.30 a 11,30 horas, en nuestras oficinas, San Juan Nº 3739, se abonará el dividendo del 6 o|o correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31|8|56, pudiendo optarse entre percibir sus dividendos en efectivo o en acciones liberadas al valor nominal. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.302-v.9|5|57

MARIANA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

El Directorio informa que en virtud de las facultades que le acuerdan los Estatutos procedió a emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias de la Sociedad por v$n. 1.600.000, series éstas que han sido completamente suscriptas e integradas.

$ 90. — e.7|5-Nº 51.203-v.9|5|57

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

Conforme artículo 3º de los Estatutos, anúnciase haber emitido $ 2.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 60.— e.7|5-Nº 51.282-v.9|5|57

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agraria

El Directorio hace saber que dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador de las series 2º, 2º, 4º y 5º, de $ 400.000.— m|n. cada una. A los efectos del derecho de preferencia, deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación en la sede social, Corrientes 127. — Gabriel Luis Pech, presidente.

$ 120.— e.7|5-Nº 51.277-v.9|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 160.000.— acciones del Banco, de 100 pesos valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1957, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de su tenencia. Dichas acciones forman parte de la emisión de 200.000.— acciones autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 14|12|56 de las cuales 40.000.— ya fueron distribuída como parte de dividendo del ejercicio 1956 sin derecho a participar en esta suscripción.

La suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 19 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por los estatutos, dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, o sea desde el 17 al 31 de mayo de 1957 inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55.

$ 700.— e.3|5-Nº 50.996-v.16|5|57

SANTA ROSA ESTANCIAS E. N.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación hasta el día 15 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la adquisición de maquinarias para la industria lechera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en División Compras, Cangallo 667 (2º piso), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

$ 300.— e.29|4-Nº 50 371-v.13|5|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.19|4-Nº 46.161-v.12|4|57
e.23|4-Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Ubicación definitiva de las tres pertenencias de la mina de baritina, denominada "La Esperanza", del señor David Klainbard, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén. Expediente Nº 139.847|49.

— De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las tres (3) pertenencias de la mina de baritina denominado "La Esperanza", del señor David Klainbard, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 25 de la Fracción D, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 6º 17' 40" Oeste por 200 m. de modo que su vértice Este se halla a 2.274,36 m. al Norte de un punteo que se encuentra a 3135,52 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Salado en el Río Neuquén. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 60, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada. Escribano a/c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235, ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repónganse, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas) Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a/c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Jorge A. Quesada, escribano a/c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

e.2|5-Nº 50.714-v.2|5|57

e.9|5-Nº 50.714-v.9|5|57

$ 390.— e.16|5-Nº 50.714-v.16|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.482-55, por el señor Magín Cabruja, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas diecisiete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: entre del lote 16 de la Fracción A y te 20 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 000 m. de lado en dirección Norte Sud, or 3.300 m., de modo que su vértice Noreste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Noroeste del lote 20 de la Fracción B mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura - Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.9|5-Nº 51.549-v.21|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Norquín Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630 55, por el señor Abraham Deranuer, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 1 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Norquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 de Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada. Escribano A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|4-Nº 50.151-v.9|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén, presentada en el expediente número 56.008-55 por el señor Alfredo Osvaldo González, el día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 23, 24 y 43 de la Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 4.000 m., de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41º Este, 6.000 m. al Norte 45º Oeste y 3.000 m. al Sud 45º Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - A|C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.7|5-Nº 51.251-v.20|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento de Gaiman, provincia de Chubut, presentada en el Expediente Nº 56.643-55, por el señor Francisco Linares Zamudio, el día diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas, un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado ubicada en la siguiente forma: dentro de los lotes 11 y 12 de la fracción C, sección BII y lote 9 de la Colonia Florentino Ameghino, departamento Gaiman de la Provincia de Chubut, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 12 de la fracción C, sección BII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan — A|c. Escribanía de Minas — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada escribano a|c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.9|5-Nº 51.660-v.22|5|57

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el departamento Loncopué, provincia de Neuquén, otorgada al señor Luis María Peyre, Expediente Nº 96.267-54.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del Art. 22 del decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas, a|c. autoridad minera de 1º Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.9|5-Nº 2.708-v.9|5|57

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Los Mellizos" (Expte. Nº 95.023|54), ubicada en el departamento Chos Malal, provincia de Neuquén, Expediente Nº 57.738-56.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 7, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, declárase levantada la caducidad de la mina "Los Mellizos" (Expte. Nº 95.023-54). Hágase saber y constar en el Expediente Nº 56.469-55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 7, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe, Escribanía de minas.

e.9|5-Nº 2.709-v.9|5'57

Disposición concediendo al señor Eugenio Carreras permiso exclusivo para catear o explotar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el departamento Norquín, provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.676-55.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Eugenio Carreras y considerando, que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas al S. Decreto Nº 21.809-50; La Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º Otórgase al señor Eugenio Carreras permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, dentro del lote 16 de la fracción D y lote 20 de la fracción C, sección XXXIII, departamento Norquín de la provincia de Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil ochocientas noventa (1.890) hectáreas ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 8 vta. 9, en forma rectangular de 6.300 m. de lado en dirección este-oeste por 3.000 m. de modo que su vértice noreste se halla a 4.000 m. al este de la intersección del límite este del lote 16 con el río Picunleo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería el término del permiso comenzará el 23 de Mayo próximo y vencerá el 19 de Marzo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785-42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 29, que forman parte de esta disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repónganse, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplidos, resérvese. — Disposición A. M. Nº 13|57. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, abril de 1957. — Registrado bajo el Nº 5.230 folio 66 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XVI) de la Provincia de Neuquén a favor del señor Eugenio Carreras. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.9|5-Nº 2.710-v.9|5|57

EDICTO

La Autoridad Minera de Primera Instancia cita por quince días a DOMINGO E. MARTINEZ, en expediente 57.083 56 (art. 55 Código Minería). — Buenos Aires, 30 de abril 1957. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.9|5-Nº 2.711-v.13|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

(Viene de la pág. 22)

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por el término de un vez por mes durante seis meses a don GEORGES HOLTZBERGER, en el juicio que le ha promovido doña Olga Emma Christmann de Holtzberger, sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, agosto 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.659-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PIO LUIS CENGARLE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.679-v.15|5|57

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don EDUARDO SUN, una vez por mes durante seis meses para que se presente a estar a derecho en los autos "Sun Eduardo sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.591-v.9|5|57

Núm. 3

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, por la Secretaría Nº 7, cita por seis meses a doña CLARA DIEHL de MEZGER, en el juicio "Diehl de Mezger Clara sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 51.657-v.9|5|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BONZAGNI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.685-v.22|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARGENTINO MOLLO. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.642-v.22|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA SANCHEZ de HERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.712-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL ABANEO de MATTONE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.714-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PANCRACIO CORTELLA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.713-v.22|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque S. Claps, Secretaría Nº 15, del doctor Octavio J. Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de don SETTIMO o SEPTIMO MEI.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.693-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CELIA VAZQUEZ de OJEA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.595-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 18, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CESAR COOK TORRES o CESAR TORRES COOK DE TORRES.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.625-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría número 13 del autorizante, en el concurso civil de doña ANTONIA ESTARELLAS de SOLE REYNAUD, hace saber por tres días, a los acreedores, la designación de la audiencia del 16 de mayo próximo, a las 1 horas, para tratar el cumplimiento, nulidad o rescisión del boleto de compraventa de la finca Corrientes 1373|75.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 51.639-v.13|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por dos días a los Sres. MANUEL ARAUJO y ANTONIA CALDERON DE ARAUJO, para que contesten la demanda que han iniciado los actores en los autos: "Crespo, Hernán Horacio y González del Solar, Rodolfo Nicanor c|Araujo, Manuel y Calderón de Araujo Antonia, s|regulación y cobro de honorarios", por el plazo de ley y bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 60.— e.9|5-Nº 51.557-v.10|5|57

Núm. 9

El Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, por la Secretaría Nº 25, cita por un día, durante seis meses consecutivos a don ENOS KLIEMEK, en el juicio que sobre ausencia con presunción de fallecimiento ha promovido Adela Klein de Kliemek. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Juan J. Bernabé, secretario.
$ 20 — e.9|5-Nº 51.658-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. M. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ALO MENOTTI DOSSI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M Saubidet, secretario.
e.9|5-Nº 46.959-v.22|5|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 5|4 al 22|4|57.

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASENAVE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.640-v.22|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO AMERICO MONTENEGRO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.682-v.22|5|57

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANIBAL ZELASCHI. — Buenos Aires, abril veinticuatro de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.703-v.22|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, hace saber por cinco días que por ante la Secretaría Nº 48, se ha presentado doña JOSEFINA DELIA, solicitando la adición del apellido PEREYRA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.590-v.15|5|57

Núm. 18

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIDAD EMMA ASINARI de CANE o FELICIDAD EMA ASINARI de CANE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.648-v.22|5|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GONZALEZ o MANUEL MARIA GONZALEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.709-v.22|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA TERESA BOTTINI de SASSO o TERESA BOTTINI de SASSO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.562-v.22|5|57

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 59, llama por seis meses a LUIS MARIO MARTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "MARTI, LUIS M., s|presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 20.— e.9|5-Nº 51.652-v.9|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRUNO ELIA. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.673-v.15|5|57

El Doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PETRINELLI. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.654-v.15|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino T. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por don Rogelio Angel Máspero, contra Manfred Telemaco y Juan Carlos Bustiche sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.721-v.15|5|57

El doctor Severino T. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Máspero, sobre desalojo, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.720-v.15|5|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEDREIRA.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.568-v.15|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER BEVILACQUA DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.711-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO ROMULO BEVILACQUA.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.710-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ CABANA.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.621-v.15|5|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, cita por tres días a DELIA MARIÑO de BASSI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo le sigue Ignacia Moyano, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 51.603-v.13|5|57

Núm. 34

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, Dr. Alberto Santamaría, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ELSA AZUCENA ANA GALLELLI o ELSA AZUCENA ANA GALLELLI de ANUNZIATA.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.701-v.15|5|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RECZER.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.572-v.15|5|5

Núm. 37

El Juez Dr. Carlos María Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION VALE de EDREIRA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.653-v.15|5|5

Núm. 39

El Dr. Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o AGUSTIN ANTONIO AYUD.
Buenos Aires 3 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.675-v.15|5|

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS ALBERTO CERMESONI.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.604-v.15|5|

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BOLLINI.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. José A. Villalba (h.), pro-secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.680-v.15|5|

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por 5 días a herederos y acreedores de MERCEDES OREIRO de GRAIÑO. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.631-v.15|5|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 3 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAYMOND FRANCIS (RAIMUNDO FRANCISCO) JUDD. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.637-v.15|557

Núm. 4

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Felipe Carlos Sola a cargo del Juzgado Nº 4; cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO INGLESE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.608-v.15|5|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don TEOTINO URETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|5-Nº 4.329-v.13|5|57

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don JAVIER LAURO ANCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.9|5-Nº 4.330-v.13|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GUSCHINSKY. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.555-v.15|5|57

Núm. 11

El doctor César A. Gaibisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ELADIO VAZQUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.614-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO SANTORO, MIGUEL ARCANGEL SANTO NICOLAS SANTORO e INMACULADA FRANCISCA FUNERO de SANTORO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.641-v.15|5|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR WAINSZTEIN o OIZER WAINSZTAIN u OSCAR WAINSZTAIN. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.609-v.15|5|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO AGRELO. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario
$ 100. — e.9|5-Nº 51.656-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO RAMON FROGONE, MAGDALENA o MAGDALENA NICOLASA FROGONE, ANTONIO PRADO y MERCEDES o MERCEDES RAMONA ANDREA FROGONE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.645-v.15|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

(Viene de la pág. 10)

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ART. 23 DE LA LEY Nº 11.723, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 1956

529.992 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "El lenguaje de los sueños", original alemán: Der Traum un Seine Deutung, del autor Ernst Aeppli. Traducción de Fermín Fernández, editor: Luis Miracle (Barcelona-España) 1ra. Edic. 1946. 2a. Edic. 1951.

529.993 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "Servidumbre humana", original inglés: Of Human Bondage, del autor: W. Sommerset Maugham. Traducción de Lilián Lorca, Ediciones de J. Janes (España) y Zig-Zag (Santiago de Chile).

529.994 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra "Novela Veraniega", del autor Stefan Zweig, editada por Editorial Juventud S. A., de Barcelona (España). 1ra. Edic. 1|3|53.

530.491 — Julio César Puerto (Editorial Huella), respecto de la obra: "El Cero y el Infinito" del autor Arthur Koestler, traducción de Eugenio Serrano, Ediciones Destino, Barcelona (España), edición 1947.
e.8|5-Nº 2.545-v.21|5|57

1º DE AGOSTO DE 1956

530.641 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L., Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. $ 0,80. Arg.

530.642 — La Luciérnaga. Quinc. Castell. Prop.: Américo A. Tonda, Sta. Fe, julio 1956. 46.000 ejempl. $ 0,27.

530.643 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe., Santa Fe, julio 1956. 1.300 ejempl. Arg.

530.644 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), febrero 1956. 1.800 ejempl, $ 0,50.

530.645 — Rev. Ex Alumnos de Don B... co. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. E... Alumnos de Don Bosco. Bs. As., ju... 1956. 6.500 ejempl. $ 0.60 Arg.

530.646 — Cronista Industrial. Mens... Castell. Prop.: Domingo Bordino. ... As., junio 1956. Arg.

530.647 — Bol. del Centro Comercia... Industrial del Departamento Cas... llanos. Mensual. Castell. Rafaela (... Fe), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

530.648 — A Sus Marcas. Mensual. C... tell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. ... As., julio 1956. 600 ejempl. $ 1.

530.649 — Rev. Nac. de Aeronáut... Mensual. Castell. Prop.: Círculo ... Aeronáutica (Direcc. de Publicacion... Bs. As. julio 1956. 15.800 ejempl. $ ... Arg.

530.650 — Cadí. Cámara Arg. de In... mes. Mensual. Castell. Prop.: Mar... Sueiro. Bs. As., julio 1956. 500 ejem...

530.651 — Nueva Pompeya. Mensual. C... tell. Prop.: Parroquia Nueva Pomp... de Mar del Plata. Mar del Plata ... As.), julio 1956. 1.700 ejempl. $ 10 an... les. Arg.

530.652 — Boletín Informativo Mens... Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacen... dos de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe), ... lio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

530.653 — El Tribunal del Comercio. ... rio. Castell. Prop.: Guillermo A. B... co. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1... ejempl. Arg.

530.654 — El Liberal. Diario. Cas... Prop.: Cayetano Amadeo Balcarce ... As.), mayo a junio 1956. $ 0,30.

530.661 — El Lujanense. Semanal. C... tell. Director-Propietario: Juan Eur... Olivella. Luján (Bs. As.), 27-7-57. ... ejempl. $ 1. Arg.

530.679 — El Tentador. Gato-música. 2 págs. Autor: Félix Cabrera. Imp.: Edit. Sixto Edit.: El Autor. Bs. As., 12-7-56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

530.693 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchera-letra. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.694 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5 Arg.

530.695 — Año Nuevo. Marcha canción-letra. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Editorial Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.696 — Año Nuevo. Marcha canción-música. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.697 — Ofensa Gitana. Farruca-música. 2 págs. Autor: I. Cauvilla Neira. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.698 — Ofensa Gitana. Farruca-letra. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Imp.: D M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.699 — Y no había más que dos sillas (Eramos tres). Mambo cha-cha-cha-música. Autor: Pedro Bustos. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.700 — Ilusión... Ilusión... Vals-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.701 — Ilusión... Ilusión... Vals-letra. 2 págs. Autor: Gladys Lofiego. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.702 — El Invitao. Cueca-música. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.703 — El Invitao. Cueca-letra. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.704 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-música. Autor: Miguel R. Abrodos. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.705 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-letra. 2 págs. Autor: Ernesto Castany. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.714 — El Alegre Silbador fox trot-letra en inglés. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.715 — El Alegre Silbador. Fox trot-letra en castellano. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.716 — El Alegre Silvador. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.717 — En mi Soledad. Tango-música. 2 págs. Autor: Aníbal Ortiz. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg.

530.718 — En mi Soledad. Tango-letra 2 págs. Autor: Héctor Reynal. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg.

530.719 — Fundamentos de la Contabilidad Superior 1 vol. 189 págs. Castell. Autores: José Guerrero y Edmundo J. E. López Couceiro. Imp. y edit.: Edic. Mapora. Bs. As., 31-5-56. 750 ejempl $ 100. Arg.

530.722 — ¡Mi Historia la Escribo Yo! 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: Tomás Simari. Imp.: Alfonso Ruiz. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-7-56. 5.000 ejempl. $ 16. Arg.

530.723 — Desfile. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Lorenza de Forlini. Bs. As. abril 1956. 3.000 ejempl. $ 10. Arg.

530.724 — No Hablemos. Tango-música. 2 págs. Autor: Héctor Cairo. Imp. y págs. Autor: Fermín V. Faverio. Imp. 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.725 — No Hablemos. Tango-letra. 2 págs. Autor: Fermín V. Favero. Imp. y edit. Edic. Músc. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.726 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-música. 2 págs. Autor: Juan C. Federico. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.727 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-letra. 2 págs. Autor: Esther Costa. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.734 — La Materia en el Arte (Colecc. Láminas). 1 foll. 16 págs. Castel. Autor: M. L. C. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 17-5-56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.735 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-música. 2 págs. Autor: Humberto Cacciola. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.736 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Luciano Romero. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.738 — Crónica. Diario. Castell. Prop. y Director: Domingo Rementería. Lanús (Bs. Aires). 24-7-56. 400 ejempl. 0,40. Arg.

530.741 — Rivadavia (Colecc. Láminas). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: R. P. Imp. y edit. Angel Estrada y Cía. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 4,50. Arg.

530.744 — Petitero. Tango-letra. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.745 — Petitero. Tango-música. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.748 — Rama Caída. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Gabriel Postigo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 1-8-56. 100 ejempl. $ 2 Arg.

530.755 — Siluetas Nº 67. 1 foll. 52 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. General Fabril Financiera. Edit.: Editorial Siluetas S. A. Bs. As. agosto 1956. 100.000 ejempl. $ 12. Arg.

530.759 — Ciudad Natal. Tango-letra. 2 págs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 14-4-55. 100 ejempl. $ 3. (Arg.).

e.9|5-Nº 2.542-v.22|5|57

2 DE AGOSTO DE 1956

530.769. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), julio 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

530.770. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Marcos G. Derman. Del Carril, mayo a julio 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

530.771. — Revista de la APSA. Mensual Castell. Prop.: Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 250 ejempl. Arg.

530.772. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As)., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

530.773. — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), julio 1956. 2.200 ejempl. Pesos 0,40. Arg.

530.774. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Piuda. Hurlingham (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejempl. $ 0,85. Arg.

530.775. — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural "Euterpe". San Martín (Bs. As.), mayo-junio 1956. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.776. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejempl. $ 5.

530.777. — Ecos del Guarán. Mensual. Castellano Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejempl. Arg.

530.778. — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

530.779. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., junio y julio 1956. 6.500 ejempl. $ 5. Arg.

530.780. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., julio 1956. 300 ejempl.

530.781. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, julio 1956. Arg.

530.784. — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Director: Godofredo Pierson. Santos Lugares (Bs. As.), julio-agosto 1956. 5.100 ejempl. $ 1,50. Arg.

530.805. — María Antonieta. 1 vol. 120 páginas. Castell. Autora: María Gracia Imp. y edit.: Editorial Atlántida, Bs. As., 10|10|55. 7.200 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión 2da. edic.).

530.806. — Grandes inventores. 1 vol. 129 págs. Autor: Celso Cruz. Imp. y edit. Editorial Atlántida. Bs. As., 11|7|55. 15.000 ejempl. $ 8.50, Arg. (Reimpresión, edic.).

530.807. — Juvenilia. 1 vol. 121 págs. Castellano. Autor: Miguel Cané. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 11|8|55. 8.100 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.808. — Los pieles rojas. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Mariano Perla. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 18|5|55. 6.100 ejempl. $ 8,50. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.809. — La Ilíada. 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Homero. Versión: Lauro Palma. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 18|8|55. 9.000 ejempl. $ 12. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.810. — Perfil de la Junta Revolucionaria Argentina de 1810. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Guillermo F. Elordi. Impresor y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 11|6|56. 5.000 ejempl. $ 18. Arg.

530.812 — Dejá las Cosas como Están. Tango, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.813 — Dejá las Cosas como Están. Tango, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp.: Edit. Salvador. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.821 — A Don Víctor. Tango, música. 2 págs. Autor: Natalio Vicente Vitelli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

530.822 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Director-propietario: Franco Di Segni. Bs. As., 10|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 3. Arg.

530.823 — Cultura Popular. Diario. Castell. Director-propietario: Norberto Pov. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Argentina.

530.826 — Recuerdos de Madre. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Licropani. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

530.827 — Recuerdos de Madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Duilio Marano. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 1º|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

530.830 — Amistad. Mensual. Castell. Director-propietario: Pascual M. Sosa. Florencio Varela (Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. $ 2. Arg.

530.837 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

530.838 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha. letra. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

530.839 — Molinete Musical (La Calesita). Milonga, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 500 ej. $ 4. Arg.

530.843 — La Mode Juvenile Nº 26. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., junio 1956. 100.000 ejemp. Pesos 12. Arg.

e.9|5-Nº 2.543-v.22|5|57

3 DE AGOSTO DE 1956

530.845 — Album de Labores. Anual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Bs. As., junio 1956. 232.140 ejs. $ 15. Arg.

530.846 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 1,75. Arg.

530.847 — Hereford. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 5. Arg.

530.848 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. $ 1,50. Arg.

530.849 — Autotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejs. $ 5. Arg.

530.850 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejs. $ 4

530.851 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A., Cía. de Seguros. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. Arg.

530.852 — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle SRL. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 6.000 ejs. $ 0,50.

530.853 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castell. Avellaneda (Bs. As.), junio y julio 1956. 500 ejs. $ 0.90 Arg.

530.854 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., junio 1956. 14.500 ejs. $ 1. Arg.

530.855 — Trépano. Bimestral. Castell. Prop.: Sindicato de Obreros y Empleados de Y.P.F., Bs. As., mayo y junio 1956. 4.000 ejs. Arg.

530.856 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejs. Arg.

530.857 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejs. $ 3. Arg.

530.858 — Serie Divulgación Jurídica. Mensual. astell. Prop.: Antonio Granados y Federico Fernández Sagaz. Mendoza, junio 1956. 500 ejs. $ 10. Arg.

530.859 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

530.860 — Ecran. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 15.000 ejs. $ 3. Extranjera.

530.861 — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Buenos Aires, junio 1956. 25.000 ejs. $ 4. Arg.

530.862 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., abril 1956. 2,500 ejs. Arg.

530.863 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., julio 1956. 650 ejs. $ 1,50. Arg.

530.864 — Volante. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Mane. Bs. As., julio 1956. Arg.

530.865 — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Castell. Prop.: DDavid Cohen. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.550 ejs. $ 5. Arg.

530.866 — El Diario Israelita (Di Yidisches Zaitung). Diario. Castell. Prop.: El Diario Israelita SRL. Bs. As., julio 1956. 18.8000 ejs. $ 1. Arg.

530.868 — Faz "A", Paisello Mío, Dove so Nato. Letra y música: Anónimo. Arreglo: Domingo Ventrici. Faz "B". Paisanella Mía. Letra: Fernando Gualtieri. Música: Anónimo. Intérp.: Ventrice. Disco Víctor Nº 68-2050, Bs. As., 31|7|56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.

530.869 — Tierra Vasca. Mensual. Castell. Director-Propietario: José Olivares. Bs. As., 1|7|56. 1.000 ejs. $ 3. Arg.

530.870 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Director: Julio Korn. Bs. As., 22|6|56. 155.000 ejs. $ 2,50. Arg.

530.872 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra: Roberto Giménez. Música: Roberto Giménez. Faz "B". Que tienen que criticar. Letra: Horacio Deval. Música: Anónimo. Intérp.: Horacio Deval con acomp. guitarras. Disco Odeón número 51.923. Bs. As., 2|8|56. 500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.873 — Faz "A" Canción de Inmigrante. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Ricardo Malerba. Faz "B". El Mimoso. Música: Santiago Fernández. Intérp.: Alfredo de Angelis y su orq. Disco Odeón Nº 51.933. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.874 — Faz "A". Cuando yo diga. Letra y música: Billo Frometa. Faz "B". Corazón. Letra y música: Lupe Cortez, Don Filinto y Aguariguay. Intérp.: Lupe Cortez y su Habana Jazz. Disco Odeón Nº 51.945. Bs. As., 1|8|56. 200 ejs. $ 14,85. Arg.

530.875 — Faz "A". Rogaciano. Letra y música: Valeriano Trejo. Faz "B". Soy como soy. Letra y música: Oscar Ticas. Intérp.: Oscar Ticas con acomp. orq. Disco Odeón Nº 41.210. Bs. As., 2|4|56. 500 ejs, $ 13,90. Arg.

530.876 — Faz "A". Siéntese che Hermano. Letra y música: Julio Guillán Barragán. Faz "B". La Mariposa. Letra: Celedonio Esteban Flores. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número 51.940. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.877 — Faz "A". Boleras de la Cachucha. Faz "B". Jaleo de Jerez. Músicas: Anónimos. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.220. Bs. As., 2|8|56. 300 ejs. $ 13,90.

530.878 — Faz "A" y "B". Sentimiento Cañí. Sentimiento Cañí, La Valeriana y otras. Letras: G. González y otros. Músicas: R. Zarzoso y otros. Intérp.: Ramón Zarzoso y su orq. Disco Odeón Nº LDS-229. Bs. As., 1|6|56. 70 ejs. $ 61,80. Arg.

530.879 — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación. Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. BevHacqua, E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. típica. Disco Odeón Nº LDS 225. Bs. As., 1|6|56. 300 ejs. $ 61,80. Arg.

530.880. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Faz "B". Vencida. Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Nina Miranda, con acomp.: Disco Odeón Nº 51.914. Bs. As., 1º|6|56. 1.800 ejs. $ 14,85. Argentina.

530.881. — Faz "A". Siete de Abril. Mús.: Andrés Chazarreta. Faz "B". Yo Sé Jugar. Letra: Buenaventura Luna. Música: Carlos Vega Pereda. Intérp.: Payo Sola y s uconj. Disco Odeón Nº 33.259. Bs. As., 1|8|56. 1.000 ejs. $ 12,45. Arg.

530.882. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": Milongón. Letra: Homero Manzi. Música: Francisco Canaro. Intérpr.: Francisco Canaro y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.926. Bs. As., 1º|8|56. 1.400 ejs. $ 14,85. Arg.

530.883. — Faz "A": Tacita de Plata. Letra: M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso y Gerardo González. Faz "B": Vámonos a León. Letra y música: Monsolai. Intérp.: Lolita Torres con acompañamiento de orq. Disco Odeón Núm. 74.310. Bs. As., 1|8|56. 2.100 ejs.. $ 15,35. Argentina.

530.884 — Faz "A": Quejas de Montmartre. Letra: Jean Renoir. Música: Alberto L. Martínez. Faz: "B": Corazón, Corazón. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérpr.: Gladys Marvel, con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 51.928. Bs. Aires. 1º|8|56. 500 ejs. $ 14.85. Argentina.

530.885. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Mús.: Marguerite Monnot. Faz "B": Oración Peruana. Letra: Hubert Ithier. René Denoncin - Vera Cruz. Música: José Gomera. Intérp.: Elder Barber, con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 74.308. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejs. $ 15.35. Arg.

530.886. — Faz "A": Tres Exitos.: Fumando Espero, Historia de Un Amor, y Bailemos. Letras y música, varios. Faz "B": Yunquitango. Música: Héctor L. Stamponi. Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.925. Bs. As., 2|8|56. 2.000 ejs. $ 14.85. Arg.

530.887. — Faz "A" y "B": La Danza del Beso. La Danza del Beso, Baila Conmigo Enrique, y otras. letras: Félix Villa, J. E. Rogers y otros. Músicas: M. Legrand, J. E. Rogers y otros. Intérp.: Elder Barber con acomp. Disco Odeón Nº LDS-237. Bs. As., 2|7|56. 200 ejs. $ 61,80. Argentina.

530.888. — Faz "A" y Faz "B": Les Tricotets. La Bandoline Improvisación Nº 5 en La Menor y otras. Rameau Couperin, Poulenc y otros. Intérp.: Jean Casadesus, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11,730. Bs. As., 2|5|56. 150 ejs. $ 113.55. Argentina.

530.891. — Automovilismo. Bimestral. Castell. Prop.: Automóvil Club Argentino. Director: José Domingo Rucci. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 90.000 ejemp. Arg.

530.892. — América. Mensual. Castell.-inglés. Prop.: Federación Interamericana de Automóvil Clubs. Director: Alejo Ruas Bs. As. Marzo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

530.898. — Sarmiento. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.). 30|6|56. 700 ejemp. $ 2,50. Arg.

530.901. — Correspondencia. Bimensual. Castell. Director - Propietario: Jaime Alberto Barceló, Jorge Carrol y otros. Bs. As. 1|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. — Arg.

530.905. — Mamolino (La Novela de mi Niñez). 1 vol. 240 pgs. Castell. Autor: Manuel Otero Saavedra. Imp.: J. Pellegrini. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

530.912. — Criticona. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.913. — Criticona. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.914. — Ay Mimosa. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo. F. Salamanca y C. Wals. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.915. — Ay Mimosa. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo - F. Salamanca y C. Waiss. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.916. — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-música. 2 pgs. Autor: Juan Sallimone. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.917. — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.918. — La Marrupeña. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Gustavo Adolfo Solá (Payo / Solá). Arreglo pleguitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 23|7|56. 242 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.919. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Graciano Gómez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.920. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-letra. 2 pgs. Autora: Luisa Martín. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530,921. — No Me Digas Que No... Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.922. — No Me Digas Que No... Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Joaquín De Reyes. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs As. 18|7|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.923. — Lo Que Me Hablaron De Voz. Tango-música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Federico. Imp. y Edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.924. — Lo Que Me Hablaron De Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.930. — Un Hombre. Tango canción-letra. 2 pgs. Autor: Edgar García Harvey. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.931. — Un Hombre. Tango canción-música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.933. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" Director: José Ramón 1956. 7.050 ejemp. Arg.

(Continúa en la pág. 46)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 15

31 de Enero de 1957

(En miles de m$n.)

Entidades	DEBE						Sumas del Debe y del Haber	HABER					Depósitos por Cuenta del B. C. R. A.
	Disponibilidades	Valores Mobiliarios	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Préstamos	Inmuebles de uso Propio	Otras Cuentas		Obligaciones	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Otras Cuentas	Capital Integrado o Asignado	Reservas	
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	329	—	—	12.836	74	65	13.804	11.887	—	420	938	559	7.920
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	751	5	—	2.167	—	73	2.996	2.612	—	148	173	63	5.008
Argentino de Comercio	50.406	976	190.134	172.890	10.876	132.293	557.575	306.139	136.509	86.053	26.389	2.485	207.695
Comercial de Buenos Aires S. A.	6.183	70	40.393	43.952	1.635	55.768	148.011	90.082	39.937	7.901	9.502	1.019	50.038
Comercial de La Plata	9.796	41	—	29.158	498	56	39.549	35.745	—	1.057	1.500	1.247	59.536
Comercial del Tandil	9.629	9.282	—	50.077	180	319	69.487	61.734	—	2.244	3.000	2.509	98.988
Comercial de Rosario	2.703	396	—	37.971	92	395	41.557	36.231	—	1.347	3.000	979	41.892
Comercial de San Juan	728	17	—	11.648	—	667	13.060	10.184	—	446	2.072	358	8.409
Comercial de Tres Arroyos	5.435	1.988	—	11.152	115	90	18.780	16.845	—	525	500	910	31.796
Comercial de Tucumán	9.446	964	—	90.193	271	665	101.539	86.647	—	4.900	7.905	2.087	76.844
Comercial Israelita (Rosario)	4.439	68	—	49.327	1.065	607	55.506	48.555	—	1.819	2.926	2.206	42.737
Continental S. A.	6.496	997	39.469	31.771	196	11.711	90.640	46.110	30.431	9.391	1.000	3.708	73.741
Cooperativo de Caseros Ltdo.	4.132	31	—	13.895	714	1.026	19.798	15.611	—	1.175	2.851	161	33.712
Cooperativo de La Plata Ltdo.	1.596	—	—	10.121	112	76	11.905	8.665	—	451	2.447	342	9.263
Cooperativo Ltdo. de Paraná	624	13	—	12.252	53	382	13.324	11.140	—	569	1.311	304	3.918
Crédito Provincial (La Plata)	10.739	172	—	57.684	263	188	69.046	62.534	—	1.599	2.000	2.913	94.006
de Avellaneda	85.691	53.515	169.675	279.052	681	87.008	675.622	438.896	141.676	75.527	12.000	7.523	803.803
de Bahía Blanca	4.598	125	—	19.194	—	372	24.289	22.066	—	383	1.566	274	27.918
de Catamarca	5.438	972	—	26.533	142	713	33.798	28.970	—	1.610	2.675	543	47.516
de Coronel Dorrego	5.009	489	—	4.394	45	35	9.972	9.152	—	255	448	117	16.047
de Coronel Pringles	2.464	320	—	6.973	46	1	9.804	8.581	—	220	500	503	13.916
de Crédito Comercial (Santa Fe)	6.716	55	—	25.985	506	274	33.536	29.034	—	1.928	1.500	1.074	36.308
de Chascomús	3.777	992	—	10.224	149	43	14.185	12.854	—	209	977	145	19.868
de Entre Ríos	61.368	—	—	440.947	6.392	4.453	513.160	461.074	—	23.093	22.897	6.096	321.973
de Galicia y Buenos Aires	98.208	42.327	125.941	395.451	1.425	120.096	783.448	563.701	109.622	74.906	25.870	9.349	878.268
de Italia y Río de la Plata	445.736	129.170	279.359	1.629.165	32.031	210.565	2.726.026	2.148.139	250.436	202.452	80.000	45.000	3.133.130
de Junín	2.989	2.527	—	17.898	194	32	23.640	21.388	—	601	495	1.156	26.327
de La Edificadora de Olavarría	3.980	1.896	—	17.699	50	889	24.514	21.680	—	972	900	962	25.951
de la Nación Argentina	5.813.899	762.652	3.600.257	32.754.924	223.028	2.379.240	45.534.000	39.814.607	1.147.585	3.181.425	650.000	740.383	26.802.247
de la Provincia de Buenos Aires	1.302.510	87.648	1.710.393	10.686.616	119.766	1.156.055	15.062.988	11.983.395	1.189.950	1.825.643	300.000	264.000	7.045.414
de la Provincia de Córdoba	373.460	52.787	—	1.500.829	15.636	29.601	1.972.313	1.806.553	—	124.298	29.831	11.631	1.402.843
de la Provincia de Corrientes	19.314	13	—	72.276	1.575	1.914	95.092	80.629	—	3.295	7.365	3.803	114.132
de la Provincia de Jujuy	25.845	249	—	52.277	1.024	1.324	80.719	74.276	—	1.369	4.169	905	149.627
de la Provincia de San Luis	4.939	—	—	43.493	—	2.593	51.025	45.280	—	1.291	4.091	363	87.704
de la Provincia de Santiago del Estero	22.192	1.462	—	75.059	649	898	100.258	91.863	—	3.350	3.000	2.045	87.907
de la Provincia de Tucumán	55.444	10.256	—	477.637	2.667	6.554	553.568	476.662	—	41.492	30.000	5.414	276.461

	[illegible]	[illegible]	—	5.918	46	27	6.479	5.411	—	347	586	135	4.623
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	1.360	234	—	20.034	341	2.208	24.177	4.536	—	7.649	11.825	167	13.303
de Río Negro y Neuquén	14.329	53	—	101.361	2.301	1.555	119.592	102.372	—	5.353	8.998	2.869	102.369
de San Juan	18.321	4.087	—	139.410	9.869	5.188	176.875	150.629	—	5.748	12.531	7.967	129.942
di Napoli	20.451	7.810	217.612	230.273	—	149.461	625.607	347.079	181.043	73.608	18.000	5.877	250.006
Edificador de Trenque Lauquen	3.780	26	—	18.032	—	66	21.904	19.456	—	497	1.529	422	21.755
Español del Río de la Plata Ltdo.	660.390	837.343	173.481	1.288.267	29.185	209.919	2.698.585	2.276.736	147.467	168.131	50.000	56.251	3.323.370
Francés del Río de la Plata	62.114	31.382	246.023	519.900	5.500	165.977	1.030.846	644.706	215.456	117.340	18.150	35.194	555.197
Francés e Italiano para la América del Sud	74.408	7.407	857.461	507.685	830	521.973	1.969.764	805.028	782.060	322.676	15.000	45.000	548.767
Hipotecario Nacional	239.307	82.178	—	19.710.884	185.849	1.103.185	21.321.403	19.856.923	—	874.145	100.000	490.335	44.854
Holandés Unido	57.088	—	441.196	314.106	2.178	446.042	1.260.610	423.348	394.025	408.437	20.000	14.800	488.870
Industrial de la República Argentina (1)	421.208	468.338	6.732.631	14.667.015	12.522	1.153.020	23.454.729	15.336.686	5.684.639	1.653.201	155.000	625.203	1.314.101
Israelita de Córdoba	5.849	28	—	29.046	1.260	1.213	37.396	31.216	—	1.505	4.046	629	42.724
Israelita del Río de la Plata	32.648	319	192.402	216.073	16.323	181.581	639.346	381.154	160.668	68.726	20.680	8.118	277.588
Italo Belga	9.218	1.981	540.552	200.310	11.198	323.759	1.087.018	313.920	472.157	269.768	20.000	11.178	227.681
Mercantil Argentino	11.858	223	139.870	107.624	5.738	100.937	366.250	182.025	129.814	36.499	13.999	3.913	133.610
Mercantil de Rosario	3.331	212	—	22.434	239	229	26.445	22.205	—	1.039	2.587	614	25.707
Monserrat Limitado (Rosario)	10.318	1.981	—	63.526	1.000	716	77.541	67.120	—	3.808	5.000	1.618	72.862
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	67.433	101.898	—	268.892	6.732	19.339	464.294	412.111	—	14.906	18.900	18.377	358.347
Municipal de Préstamos (Paraná)	1.047	—	—	1.952	38	48	3.085	2.691	—	73	191	130	2.556
Municipal de Rosario	9.169	2.435	—	40.203	563	4.662	57.032	48.861	—	2.913	4.665	598	62.151
Municipal de Tucumán	663	—	—	8.897	743	192	10.495	8.091	—	313	771	1.320	5.736
Mutual del Sud Sociedad Coop. de Crédito Ltda. (Bahía Blanca)	4.893	20	—	17.127	—	750	22.730	17.140	—	499	4.351	800	20.168
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	161	8	—	1.974	18	16	2.177	1.848	—	139	149	46	1.783
Popular Argentino	110.740	77.709	374.610	814.817	12.513	329.849	1.720.238	1.011.181	320.349	332.664	34.000	22.044	1.212.219
Popular de Concordia	3.324	39	—	16.030	159	145	19.697	17.138	—	682	1.546	331	17.473
Popular de Corrientes	2.433	—	—	22.006	—	90	24.529	21.217	—	1.061	1.352	899	18.230
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	926	—	—	1.306	17	176	2.425	1.633	—	10	645	147	3.854
Popular de Misiones	237	17	—	5.264	—	60	5.578	4.865	—	126	404	183	8.910
Popular de Quilmes	17.220	62	—	69.159	1.893	5.483	93.817	80.726	—	6.707	5.000	1.384	138.997
Popular de Rosario	15.880	3.943	40.204	111.218	1.478	19.802	192.625	138.667	34.978	9.176	6.138	3.566	140.089
Popular La Plata	3.086	—	—	11.476	69	129	14.760	12.874	—	195	1.490	201	15.227
Provincial de Salta	12.312	4.992	—	67.236	1.155	7.441	93.186	76.192	—	9.288	6.689	972	82.379
Provincial de Santa Fe	233.804	58.947	5	1.033.681	31.095	13.702	1.371.184	1.310.181	—	23.384	26.284	11.335	1.157.272
Río de la Plata S. A. (La Plata)	6.200	720	—	42.769	1.168	841	51.698	44.455	—	2.802	2.000	2.441	51.969
Sirio Libanés del Río de la Plata	13.731	1.767	198	129.586	1.712	11.776	158.770	127.212	—	15.258	7.800	8.500	165.206
Supervielle de Buenos Aires S. A.	24.715	291	106.339	129.820	—	99.170	360.335	197.856	96.836	50.143	10.000	6.000	227.598
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (2)	122.102	4.156.979	—	303.541	10.521	69.767	4.662.910	4.378.818	—	116.208	—	167.884	4.643.456
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	24.450	5.073	—	57.013	727	10.993	98.256	16.487	—	35.366	—	46.403	3.037
Popular de Concordia	229	7	—	2.242	—	12	2.490	2.178	—	103	150	59	2.506
Rural de Villa Clara, Coop. de Créd. Ltda.	385	7	—	2.437	15	—	2.844	2.457	—	114	256	17	1.857
Nuevo Banco de Azul	2.597	648	—	13.222	118	132	16.712	14.966	—	572	963	211	18.421
Nuevo Banco Italiano	87.488	84.464	152.738	475.281	9.050	92.740	901.756	642.183	81.533	80.229	26.250	21.561	882.928
Société Générale	28.324	16.300	446.990	340.822	3.136	349.164	1.184.736	507.161	414.646	205.346	30.000	27.583	327.784
The Bank of Tokyo Ltd.	7.239	—	9.874	29.771	—	12.364	59.248	37.382	8.761	3.105	10.000	—	40.322
The First National Bank of Boston	221.548	22.056	1.170.571	728.292	—	985.711	3.128.178	1.618.918	1.077.508	363.257	11.069	57.431	1.916.033
The First National City Bank of New York	211.809	4.359	1.117.678	508.495	1.198	905.992	2.744.631	1.106.511	1.070.967	518.804	8.000	41.149	1.329.981
The Royal Bank of Canada	51.834	—	185.904	189.971	—	136.858	561.587	273.401	161.747	105.402	12.000	12.010	367.700
TOTAL GENERAL	11.863.255	6.714.723	20.657.143	94.559.862	807.920	12.416.397	147.019.240	114.478.596	15.173.634	11.756.938	2.032.698	2.977.379	66.433.218

(1) Cifras al 31|12|56. (2) Excluídas las cifras de Operaciones de Seguros.

NOTA: El saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" del I.M.I.M. (en liquidación) asciende a la fecha a m$n. 257.1 millones

e.9|5-Nº 84-v.9|5|57

(Viene de la pág. 43)

530.941. — Lucy y Betty. Cha Cha Cha-música. 2 pgs. Autores: Arturo Llauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 8|7|56. $ 4.—. Argentina.

530.942. — Menorragia - Sufrimiento Menstrual. 1 vol. 123 pgs. Castell. Autor: William Bickers. Traducc. del inglés· Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 58.—. Argentina.

530.943. — Enfoque Clínico de la Ictericia. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: León Schiff. Traducc. del inglés: Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit. Carlos Tanturi. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

530.947. — Amore Arte e Misticismo. 1 foll. 93 pgs. Portugués. Autor: Antón Alonso Ríos. Imp.: Art. Gráf. Alonso Ruiz. Edit.: El autor. Bs. As. 20|7|56. 500 ejemp. $ 20.—. Arg.

530.951. — Mi Diosa Eres Tú. Vals-sentimental-música. 2 pgs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: J. Korn. Edit.: El ejemp. $ 3 50. Arg.

e.9|5-Nº 2.544-v.22|5|57

6 DE AGOSTO DE 1956

530.978 — Bienvenida. Mensual. Castell.-árabe. Prop.: Gabriel Trabouhi. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.

530.979 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., mayo 1956. 1.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.980 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castell. Bs. As., julio 1956. 1.850 ejemp. Arg.

530.981 — Esnea (Leche). Trimensual. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

530.982 — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. de N. A., mayo a julio 1956. 1.100 ejemp. $ 3.50. Extranjera.

530.983 — Sarmiento. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio Raduran. Cnel. Dorrego (Bs. As.), diciembre 1955 a junio 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

530.984 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Arg.

530.985 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Geográfica Americana. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

530.986 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp.

530.987 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe), junio y julio 1956. 2.000 ej. $ 0.80. Arg.

530.988 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30. Arg.

530.989 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Kugler. Bs. As., mayo y junio 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

530.990 — Romero. Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero y Cía. R. de la Riestra (Bs. As.), julio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.991 — Viajera. Bimestral. Castell. Prop.: Club Amigos de la Huella. Rosario (Sta. Fe), junio-julio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

530.992 — Mitre. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. $ 0.40. Arg 100 ejemp.

530.993 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.). junio 1956. $ 0.40. 100 ejemp.

530.994 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.995 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.996 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.997 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.998 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.) junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.999 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.000 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.001 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.002 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

531.007 — Día de las Madres. Vals, música. 2 págs. Autor: Julio Madera. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.008 — Día de las Madres. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Castro. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.031 — Faz "A": La Novia Vendida. Música: Smétana. Faz "B": Danzas Húngaras Nros. 1, 2 y 3, en Sol Menor, en Fa Mayor y en Fa Mayor, respectiv. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E 6516. Bs. As. 1º|8|56. 75 ejemp. $ 28.75.

531.032 — Faz "A" y "B": Tosca. Acto II. Letra y música: Puccini - Illica - Giacosa. Intérp.: M. Meneghini Callas, G. Di Stéfano y otros, con la Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel número SCBA|E 6515, Bs. As., 1º|8|56. 75 ej. $ 28.75. Arg.

531.033 — Faz "A". — Zapatos de Gamuza Azul. Música: Perkins. — Faz "B". A una Rosa Silvestre. Música. Mac Dowel. Intérp.: Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco M-G-M Nº 8.601. Bs. As., 1-8-56. 600 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.034 — Faz "A". Bajo los Techos de París. Música: Moretti. Faz "B". La Chnouf. Música: Marc Lanjean. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297.287. Bs. As., 18-56. 1.000 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.035 — Faz "A". Rock del Caimán. Música: Robert Guidry. — Faz "B". Rock del Canillita. Música: Bill Hale y Catherine Cafra. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº DIM|2013. Bs. As. 1-6-56. 100 ejempl. $ 19,20. Arg.

531.036 — Faz "A". Me Siento Tan Bien. Faz "B". Nena, Me Ponés Knock Out. Letras y músicas: Vin - Comden y Green. Intérp.: André Previn y su Orq. y Coro. Disco M-G-M Nº 8.603. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.037 — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. — Faz "B". Feliz. Letras y músicas: R. Rouzaud y M. Monnet. Intérp.: Edith Piaf con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 287.286. Bs. As. 1-8-56. 500 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.038 — Faz "A". Berenice. Música: Handel. Minué. Música: Boccherini. — Faz "B". Xerxes. Música: Handel. — Melodía Solemne. Música: Lavies. Intérp.: Georges Weldon y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E 6.503. Bs. As., 2-6-56. 75 ejempl. $ 28,75. Arg.

531.039 — Faz "B". Lili. Música: Kaper-Deutsch. — Faz "B". Junglero. Música: Poli-Rago. Intérp.: Dick Hayman y su trío. Disco M-G-M Nº 8.604. Bs. As., 1-8-56. 700 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.040 — Faz "A". El Rock de la Isla. Letra y música: Darby. — Faz "B". Llegando a Conclusiones. Letra y música: Hendricks. Intérp.: Don Lang con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.289. Bs. As., 1-8-56. 200 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.041 — Faz "A". Gracias Mil, Pero No. — Faz "B". El Danubio Azul (No Debí Venir). Letras y músicas: Previn-Comben y Green. Intérp.: Faz "A": Dolores Gray y Orq. — Faz "B": Gene Kelly Dan Dailey y otros con Orq. Disco M-G-M Nº 8.602. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16.30. Arg.

531.042 — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. — Faz "B". Al Fin un Beso. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Trío Los Duendes. Disco Odeón Nº 196|702. Bs. As., 1-8-56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

531.043 — Faz "A" y "B". Recordando a Django Reinhardt. Nubes, Daphne y otras. Músicas: Reinhardt Young y otros. Intérp.: Django Reinhardt. Disco Odeón Nº LDM Nº 7.346. Bs. As., 1-8-56. 200 ejempl. $ 179,05. Arg.

531.044 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. IX. Sonata en Fa Mayor, Sonata en Do Mayor y otra. Músicas. Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC Nº 11.797. Bs. As. 1-8-56. 200 ejempl. $ 113,55. Arg.

531.045 — Faz "A" y "B". Concierto en Re Mayor, Op. 21. Música: Chausson. Intérp.: Yehudi Menuhin, violín, y Louis Kentner, piano en el Cuarteto Pascal de Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC Nº 11.798. Bs. As., 1-8-56. 150 ejempl. $ 113,55. Arg.

531.051 — Ni Se Porqué Te Quiero. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp.: Edic. Roma. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531,052 — Nuestro Tango. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp.: Edit. Salvador. Bs. As. 27-7-56. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 2. Arg.

531.056 — Cantos de Ausencia y de Provincia. 1 foll. 44 págs. Castell. Autora: Mercedes Clelia Sandoval. Imp.: Esc. Tipográf. Salesiana del Coleg.: "Angel Zerda". Edit.: Edic. Arbolux. Salta, O. 20-6-56. 500 ejempl. $ 14. Arg.

531.067 — Ni Se Porque Te quiero. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Imp.: Edic. Roma. Edit.: El autor. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531.068 — Voz Seráfica. Semanal. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. Director: Ramundo Monfeli y José Buttinelli. Salta, 24-6-56. 4.180 ejempl. Arg.

531.069 — Defensa Agrícola. Quincenal. Castell. Propietarios: Hermán Carcavallo y Salvador Orlando. Director: Hermán Carcavallo. Tucumán, 28-7-56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

531.081 — Sos como el Tango. Tango-música. 2 págs. Atuores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.082 — Sos como el tango. Tango-letra. 2 págs. Autores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.083 — Varaciones Simples. Música. 2 págs. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Liteprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25-7-56. 50 ejempl. $ 6. Arg.

531.088 — El Cisne. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: John Dighton. Intérp.: Grace Kelly Alec Guinness y otros. 13 rollos. 2.915 mts. New York (EE. UU. de N. A.), mayo 1956.

531.089. — Mara. P. doble. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ejs. $ 4.—. Arg.

531.090. — Meciéndose. Vals. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza. Imp.: A. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

531.091. — El Norteño. Escondido. Mús.: 2 págs. Autores: Cristóbal Herreros y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Huella. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemps. $ 3.— Argentina.

531.100. — Mary. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Mario Meloni. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 18|6|56. 300 ejs. Argentina.

531.101. — Cuarto Litro. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp. y edit. Music. Olavarría. Bs. As. 2|4|54. 100 ejs. $ 3.—. Arg.

531.102. — Altivez. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: C. Sales. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.—. Arg.

531.104. — Similia Similibus Curantur. 1 foll. 1 pág. Autor: Fernando C. Oro. Imp.: Castro, Barrera y Cía., Edit.: El autor: Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. Arg.

531.105. — Patagonia. Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Directores: Próspero G. Alemandri, Juan F. Puchulu y Raúl A. Entraigas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejs. Arg.

531.126. — Polémica Literaria. Mensual. Castell. Prop.: Guillermo Rodolfo González. Director: Sigfrido Samet. Bs. As., 30|7|56. 3.000 ejs. $ 3.—. Arg.

531.127. — Café de Los Inmortales. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: José Ultor Poglia (h). Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 500 ejs. $ 5.—. Arg.

531.130. — Medicina Geriátrica. 1 volúm. 1.104 pgs. Castell. Autor: Edward J. Stieglitz y colaboradores. Traducc. del inglés: José Estelles Salarich. Imp.: Imp.: Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 798. Extranjera.

531.131. — Brasil. 1 vol. 746 pgs. Castell. Autores: Jaime Cortesao y Pedro Calmon Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelon (España) 1956. 2.000 ejs. $ 361.—. Extr.

531.132. — Conservación de Suelos. 1 vol. 316 págs. Castell. Autor: F. Suárez de Casteo. Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 185.—. Extranj.

531.133. — Jardinería. 1 vol. 303 pgs. Castellano. Autor: Gabriel Bornas y De Urcullu. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 344.—. Extranj.

531.134. — Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas. Tomo IV (Neu - Ro). 1 vol. 1.008. pgs. Castell. Autores: Varios. Dirigida por: J. Valero Ribas. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejs. $ 910. Extranjera.

531.135. — Economía Agraria. 1 vol. 458 pgs. Castell. Autores: F. Martín-Sánchez Julia y Manuel Ma. de Zulueta. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 209. Extranjera.

531.138. — Cine Aventuras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 2|8|56. 40.000 ejs. $ 1,50. Arg.

531.141. — Seis Escocesas. Música. 4 pgs. Autor: L. Van Beethoven. Arreglo: Mihail Constantinescu. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 515 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.142. — Solo. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argent.

531.143. — Solo. Tango. Letra. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.144. — Marejada. Vals. Letra. 2 pgs. Autor: S. M. Bontempi. Imp. y edit.: Edit.. J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Arg.

531.145. — Marejada. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.146. — Lucy y Betty. Cha cha. Letra. 32 pgs. Autores: Arturo Lauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 8|7|56. 100 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.147. — Pesadumbre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Diego Daniel Cruz. Impr.: J. Korn. Edit.: El autohr. Bs. As., 5|1|40. 1.000 ejs. $ 0.50. Arg.

531.150. — Elementos de Derecho Político. 162 pgs. Castell. Autor: Emilio Guido. Imp.: Tall. Gráf. Savini Hnos. Edit.: Perrot. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 50.—. Arg.

e.9|5-Nº 2.546-v.23|5|57

AGOSTO 7 DE 1956

531.154. — Revista de Veterinaria Militar. Bimestral. Cast. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria (M. de Ejército). Bs. As., marzo a junio 1956. 750 ej. $ 25 anuales. Arg.

531.155. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Editorial España Gráfica. Bs. As., julio 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

531.156. — Surge. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.), julio 1956. 600 ej. $ 0.50. Arg.

531.157. — Córdoba. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S.R.L. Córdoba, mayo 1956. 580.462 ej. $ 0.80. Arg.

531.158. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América. Bs. As., julio 1956. 2.000 ej. Arg.

531.159. — Pregón Radical. Mensual. Cast. Prop.: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As., julio 1956. 5.000 ej. $ 1. Arg.

531.160. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Cast. Prop.: Selecciones del Reader's Digest, S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 270.783 ej. $ 5. Arg.

531.161. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest Association. EE. UU. A. Bs. Bs., mayo y junio 1956. 3.600 ej. $ 8 y 16. Extranjera.

531.162. — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo a julio 1956. 44.266 ej. $ 3. Arg.

531.163. — Américas. Mensual. Cast. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. de A., mayo a julio 1956. 2.000 ej. $ 2.50. Extranjera.

531.164. — Visión. Quincenal. Cast. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. EE. UU. de A., mayo a julio 1956. 13.000 ej. $ 5. Extranjera.

531.165 — Rosalinda. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo a julio 1956. 49.333 ej. $ 4.— Arg.

531.166. — El Chugut. Diario. Cast. Prop. Soc. Comerc. Colect. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia (Chubut), junio 1956. 50.000 ej. $ 0.45. Arg.

531.167. — Pampa Argentina. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo a julio 1956. 12.000 ej. $ 3. Argentina.

531.170. — Faz "A": Morena Poi-Botella. Faz "B": El Polvorín. Letras y músicas: Emilio Chamorro. Int.: El autor y su conj. Disco Victor Nº 68-2143. Bs. As., 6|8|56. 1.000 ej. $ 15.95. Arg.

531.174. — Luisito. Tango canción, mús. 2 págs. Autor: Américo Ortiz Gobantes. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 2. Arg.

531.175. — Rosita. Tango canción, música. 2 pgs. Autor: Américo Ortiz Gobantes. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|5|55. 300 ej. $ 2. Arg.

531.176. — Hermano Mozo. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.177. — Alma de mi Alma. Bolero fox, mús. 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.178. — Amor y Samba. Samba, mús. 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

531.180. — Hermano Mozzo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Guido Lima. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.181. — Alma de mi Alma, Bolero, fox, letra. 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.182. — Amor y Samba. Samba, letra. 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

531.187. — Un Disparo en la Noche. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: W. C. Mac Donald. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 10|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.

531.188. — El Señor Smith. 1 vol. 144 pgs. Cast. Autor: Tomás B. Dewey. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 17|7|56. 6.000 ej. $ 3.50. Argentina.

531.189. — Ocho Primos. 1 vol. 285 pgs. Cast. Autora: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 2|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.

531.190. — Los Cuatreros. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: John Callahan. Traducc. del inglés: Anónima. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.

531.191. — Un Drama en el Océano Pacífico. 1 vol. 238 pgs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. Imp.: Cía. General Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 12|7|56. 12.500 ej. $ 15. Arg.

531.192. — Los Caballeros del Rey Arturo 1 vol. 254 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Traducc.: Anónimo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.

531.194. — Dayen. Semanal. Cast. Director-propietario: René Albino Piñero. Río Grande (Tierra del Fuego), 30|6|56. 300 ej. $ 1. Arg.

531.195. — Azabache. Beguine, letra en Cast. Enrique Cadícamo. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.196. — Azabache. Beguine, mús. 2 pgs. Autor: Harry Revel. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.197. — Azabache. Beguine. Letra en inglés. 2 pgs. Autores: Dennie Benjamín y George Weiss. — Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.198. — Obsesión. Samba, letra en portugués. 2 pgs. Autores: Mirabeau y Milton de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 2.250 ej. $ 5. Arg.

531.199. — Obsesión. Samba, mús. 2 pgs. Autores: Mirabeau de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.200. — Obsesión. Samba, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.201. — Paloma Déjame Ir. Canción, ranchera, mús. 2 pgs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56. 250 ej $ 5. Argentina.

531.202. — Paloma Déjame Ir. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: Tomás Mendez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.203. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, mús. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.204. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit. EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.205. — Angustia. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.206. — Angustia. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.212. — Panambí Vera (Mariposa dorada), guaranía, letra en cast. Autor: Augusto Roa Bastos. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.213. — Panambí Vera (Mariposa Dorada), guaranía, mús. 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.214. — Panambí Vera (Mariposa dorada), guaranía, letra guaraní. 2 pgs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.224. — No Seas Ingrata. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.

531.225. — No Seas Ingrata. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.

531.226. — Noches de Lapachito. Polca. mús. 2 pgs. Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

531.227. — Villa San Martín. Polca, música. 2 págs. Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

531.228. — Yo pienso en tí, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

531.229. — Yo pienso en tí, fox trot, música. 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

531.230. — Con mi chica por la calle principal, fox trot, música. 2 páginas. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

531.265. — Oro Bajo. Productor: Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Joaquín Gómez Bas. Intérp.: Mario Soffici, Elida Gay Palmer y otros. 9 rollos. 2.424 mts. Bs. As., 2|8|55. Arg.

531.266. — Faz "A". Granada. Letra y música: Dodd, Lara. Faz "B". Eres mi todo. Letra y música: Dixon-Young y Warren. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.455. Bs. As., 30|7|56. 310 ejs. $ 17,30. Arg.

531.267. — Faz "A". Viento Alocado. Letra y música: Lebowsky-Newman. Faz "B". Día de la Graduación. Letra y música: J. Sherman y N. Sherman. Intérp.: Elisa Rhodes con orq. Disco Music Hall Nº 15,449. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.

531.268. — Faz "A". En la calle donde tu vives. Letra y música: Lerner-Loewe. Faz "B". Pude haber bailado toda la noche. Letra y música: Lerner-Loewe. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq.. Disco Music Hall Nº 15,452. Bs. As., 27|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

531.269. — Faz "A". Destellos de luna. Letra y música: Hudson-De Lange-Mills. Faz "B". Parado en la esquina. Letra y música: Frank Loesser. Intérp.: Michael Stawart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15,450. Bs. As., 23|7|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

531.270. — Faz "A". La lirio, letra y música: Quiroga-León-Ochaira. Faz "B". Pepa Bandera. Letra y música: Quiroga. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,448. Bs. As., 26|7|56. 1,016 ejemplares. $ 17,30. Arg.

531 271. — Faz "A". El relicario. Letra y música: José Padilla. Faz "B". Las dos cruces. Letra y música: Carmelo Larré. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,447. Bs. As., 26|7|56. 1,180 ejs. $ 17,30. Arg.

531.272. — Faz "A". La Zarzamora. Letra y música: Quiroga Quintero-León. Faz "B". Luna de España. Letra y música: Fernando Moraleda Belver. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Muusic Mall Número 15,445. Bs. As., 26|7|56. 1,154 ejs. $ 17,30. Arg.

531.273. — Faz "A". Ay! Pena, Penita... Letra y música: Quintero-León-Quiroga. Faz "B". Si vas a Calatayud. Letra y música: Zarzoso y Valverde. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,444. Bs. As., 26|7|56. 1,019 ejs. $ 17,30. Argentina.

531.277. — Ogniwo (Eslabón). Semanal, polaco. Director-Propietario: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

531.278. — A Lusi Mendoza, chamamé, música. 2 págs. Autor: Aníbal Zapata. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

531.291. — Pucha con mi suerte, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: EDEM. Bs. As., 23|8|56. 1.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.292. — Como el ave, vals, letra. 2 páginas. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: E. D. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.294. — Voces. Castellano. Director-Propietario: Santo D'Anna. Villa Balleser (Bs. As.), 24|7|56. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

531.302. — Pucha con mi suerte, ranchera, música. 2 págs. Autor: Héctor E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3,50. Argentina.

531.303. — Como el ave, vals, música. 2 págs. Autor: Héctro E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.304. — Soy Cristiano. 1 foll. 53 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Academia Santa Teresita. Edit.: Exposición Permanente Catequística San Pío X. Bs. As. 1º|5|56. 5.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.307. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Berruti. Bs. As., julio 1955. 5.000 ejs. $ 6.— Arg.

e.9|5-Nº 2.547-v.22|5|57

8 DE AGOSTO DE 1956

531.312. — El Orden. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), junio y julio 1956. 400 ejemplares. Arg.

531.313. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquiel de Acción Católica. Junín (Bs. As.), julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,80. Arg.

531.314. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), julio 1956. 1.250 ejemplares. $ 1. Arg.

531.315 — El Canta Claro. Semanal. Castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., julio 1956. 9.000 ejemplares $ 1. Argentina.

531.316. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzbna Pravda. (Justicia Social). Bs. Aires, agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.

531.317. — Bol. de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

531.318. — Pregón. Quincenal. Castellano. Prop.: Oscar Pedro Fombella. Laferrere (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

531.319. — Crónicas. Semanal. Castellano. prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

531.320. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 7.300 ejemplares. Arg.

531.321. — Alerta. Mensual. Castellano. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejemplares. Argentina.

531.322. — París en América. Trimestral. Castellano. Prop.: Federico Zorraquín. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemplares. $ 20. Arg.

531.323. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

531.324. — Reflejos G. M. A. Trimestral. Castellano. Prop.: General Motors Argentina S. A. Bs As., junio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

531.325. — Estrella Evangélica. Trimestral. Ucraniano. Prop.: Miguel Bachor. Bs. As., julio a diciembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg

531.326. — Justicia. Mensual. Castellano. Prop.: Alcira López de Losat. San Miguel de Tucumán, julio 1956. 3.500 ejemplares. Arg.

531.327. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente A. Herrera. Mendoza. julio 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Argentina.

531.[illegible]. — Nueva Hungría. Mensual. Castellano. Prop.: Legación de la República Popular Húngara. Bs. As., junio 1956. 4.500 ejemplares. Arg.

531.329. — Vida Diplomática. Bimestral Castellano. Prop.: José Bernabé Bedouret. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 25. Arg.

531.330. — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit SRL. Bs. As., 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.331. — La Industria Lechera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., marzo a mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 20. Anuales. Argentina.

531.332. — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., mayo a julio 1956. 1.500 ejemplares $ 20. Anuales. Arg.

531.333. — Navasart. Mensual Castell.-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As., junio 1956. 700 ejemplares. $ 3. Arg.

531.334. — El Magazine Argentino (Der Argentine Magazin). Mensual. Castellano-Idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As., junio y julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2. Arg.

531.335. — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

531.346. — Tierra Goyana. Canción correntina. Música. 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

531.347. — Tierra Goyana. Canción correntina. Letra. 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. 5. Argentina.

531.348. — Bichitos de Luz. 1 vol. 196 págs. Castellano. Autor: Germán Schmersow Marr. Imp.: "Santa Ana" Edit.: El Autor. Bs. As., 30|6|56. 500 ejemplares. Argentina.

531.351. — Colón. Castellano. Prop.: Club Colón. Director: Rubén Oreste Angeloni. San Justo (Santa Fe), 30|6|56. 700 ejemplares. $ 2. Arg.

531.353. — Cooperación Regional. Mensual. Castell. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. Director: Celestino Lucchetti. Gra. Roca (R. N.), julio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

531.360. — La Libertad. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia S. A. Director: José Rafael Giménez Tovar. Mendoza, 29|7|56. 10.000 ejemplares. $ 0,70. Arg.

531.362. — Antecedentes Económicos de la Revolución de Mayo. 1 vol. 413 págs. Castellano. Autor: Juan Hipólito Vieytes. Imp.: La Facutad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemplares. $ 50. Argentina.

531.363. — Poesía Norteamericana Contemporánea. 1 vol 254 págs. Castellano - inglés. Autores: Wallace Stevens, Robert Frost y otros. Traducc. del inglés: William Shand y Alberto Girri. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.364. — Poemas. 1 vol. 181 págs. Castellano. Autor: José De Lima. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Editorial Raigal. Bs. As, 20|4|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.365. — Historia de los Saladeros Argentinos. 1 vol. 107 págs. Autor: Alfredo J. Montoya. Imp.: A. Domínguez e Hijo. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|1|56. 3.000 ejemplares. $ 10. Arg.

531.366. — Café de los Inmortales. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Luis Moren. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|7|56 500 ejemplares. $ 5. Arg.

531.367.—Faz "A". Azabache. Letra: Stamponi. Mús.: Francini y Expósito. Faz "B" Negracha. Música: Osvaldo Pugliese. Intérprete: Astor Piazzolla. Disco T. K. Nº 10.099. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. Arg.

531.368. — Faz "A". Historia de un Amor. Música: Carlos Almarán. Faz "B". Re-Fa-Si. Música: Enrique Delfino. Intérprete: Donato Racciatti Disco T. K Nº 10.104. Bs. As., 27|4|56. 10.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

531.369. — Faz "A". Cuando Sale la Luna. Música: José Alfredo Jiménez. Faz "B" El Charro Letra: Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérp.: Marco Antonio Tovar. Disco T. K. Nº 10.097. Bs. As., 21|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. Argentina

531.370. — Faz "A". Este Extasis Letra: Durand. Música: Goell. Faz "B". Como me Quiere. Letra: Gietz. Música: Goella. Intérp.: Caterina Valantes. Disco T. K. Nº 200-89. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

531.371. — Faz "A". Dominio. Letra: L. Ferrari. Música: R. M. Siegel. Faz "B". Bolero. Música: Durand Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-81. Buenos Aires, 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. Argentina.

531.372. — Faz "A". Le Grisbi. Música: Wiener. Faz "B". Le Rififi. Música: Gerard. Intérp.: Trío Raisner, de París. Disco T. K. Nº 200-79. Bs As., 21|2|56. 2.000 ejemplares. $ 20.70. Arg.

531.373. — Faz "A". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: P. M. Maffia y P. R. Laurenz. Faz "B". Catia. Letra: R Rufino. Música: Porta. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 10.103. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 18,70. Argentina.

531.374. — Faz "A" Fumando Espero. Letra: Viladomat aMsanas. Música: F. Ganzo. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Cabral. Música: Dizeo. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 10.101. Bs. As., 21|3|56. 15.000 ejemp. $ 18.70. Arg.

531.375. — Faz "A" Por favor no hablen de mí cuando me voy. Letra: Claré. Música: Stent. Faz "B". Rag del camino al hogar Letra: Brown. Música: Sweatman. Intérp.: Jimmy Palmer y su orq. Disco T. K. Nº 50 141. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemplares. $ 20.70. Arg.

531.376. — Faz "A". Tristezas del Payaso. Letra: Krupa Música: Biondi. Faz "B". Vigía de la Montaña. Música: Seymour Lazar. Intérp.: Chuck Miller Disco T. K. Nº 50 150 Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20.70. Arg.

531.377. — Faz "A". Ojo. Letra: Green. Música: Ballentine. Faz "B". Tocando el Banjo. Letra: Green. Música: Ridley. Intérp.: Eddie Ballentine y su orq. de banjos. Disco T. K. Nº 50.152 Buenos Aires, 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18. Arg.

531.378. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Garzo. Música: Mazanas. Faz "B". Si me perdonas. Letra: Juan Herrera. Música: Alfredo Vermuth. Intérp.: Torcuato Vermauth. Disco T. K. Nº 5473. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemp. $ 18. Arg

531.379. — Faz "A". Luna llena. Música: Digno García. Faz "B". Mis noches sin ti. Letra: María Teresa Márquez. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Digno García Disco T. K. Nº 5.467. Bs. Aires, 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.380. — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B". Puentecito. Letra: Romón Perello. Música: Genaro Monreal. Intérprete: Elisabeth Escudero con su acomp. Disco T. K. Nº 5.466. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

531.381 — Faz "A": Alegría de mi pueblo. Letra y música: Marcos Tames y Pelayo Paterson. Faz "B": Mi suegra no me quiere. Música: Ruiz Acuña. Intérprete: Conj. Norteño "El Chañarcitó". Disco T.K. Nº 5.460. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).

531.383 — Faz "A": Moritat. Letra: Weill. Música: Brecht. Faz "B": Estaré contigo cuando florezcan los manzanos. Letra: Von Tilzer. Música: Fleeson.. Intérp.: Ricard Hayman y Jan August Disco T.K. Nº 50.149 Bs. As., 4|6|56. 3.000 ejemp. $ 20,40. (Argentina).

531.384. — Faz "A": Dios de los corazones. Letra: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Música: José Gil. Faz "B": Cantemos al amor de los amores. Letra: Restituto del Valle. Música: Ignacio Busca de Sagastizábal. Intérp.: Coro Lagun Onak. T.K. Nº 20.076. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.385 — Faz "A": Salve al pueblo argentino. Faz "B": Christus Vincit. Letra y Músicas: Aloys Kunc. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. número 20.077. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentin).

531.386 — Faz "A": Oh María madre mía. Faz "B": Los cielos, la tierra. Letras y músicas: Anónimo. Armonización: P. Mallea. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 20.078. Bs. As., 2|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.387 — Faz "A": A Dios queremos. Faz "B": Ave María purísima. Música: "A" Ex. Moreau. "B" Letra: R. P. Colina. Música: Víctor de Zubizarreta. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 20.079. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.388 — Faz "A": Boogie del bambú. Música: Wende. Faz "B": Dixie de los gladiadores. Música: Fucik. Intérp.: Hort Wende. Dico T.K. Nº 200-78. B.. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.389 — Faz "A": Desafío. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Así se quiere en Jalisco. Letra Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérprete: Marco Antonio Tovar. Disco T.K. Nº 10.096. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. (Argentina).

531.390 — Faz "A": Sensiblero. Música: Julián Plaza. Faz "B": Lo que vendrá. Música: Astor Piazzolla. Intérp.: Astor Piazzolla. Disco T.K. Nº 10.100. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.391 — Faz "A": Amor en Budapest. Música: Mihaly. Faz "B" Amor sin palabras. Música: Von Geczy. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T.K. número 200-83. Bs. As., 21|2|56. 6.000 ej. $ 20,70. (Argentina).

531.192. — Faz "A": Mi cielo azul. Letra: Donalson. Música: Wething. Faz "B": Si te hubiese amado. Letra: Roger. Música: Harmmerstein. Intérp.: eGorge Auld. Disco T.K. Nº 50.151. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.393 — Faz "A": Quién está triste ahora. Letra: Kalmar. Música: Ruby Snyear. Faz "B": Cuéntame tus sueños. Música: Adaptac. George Stone. Intérp.: Jerry Murad. Disco T.K. Nº 50,153. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.394 — Faz "A": Misirlou. Música: Roubanis. Faz "B": Extraño amor. Música: Gimbel. Intérp.: Ralph Marterie y su Orq. Disco T.K. Nº 50.148. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.395 — Faz "A": La polka de Johnny. Música: John Calf. Faz "B": El hombre con su mandolín. Letra: Calf - Greene. Música: Ballantine. Intérp.: John Calf. Disco T.K. Nº 50.146. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.396 — Faz "A": Polvo facial. Letra: Sterling. Música: Cochram. Faz "B": Boogie de la felicidad. Letra: Arlen. Música: Koehler. Intérp.: David Carroll. Disco T.K. Nº 50.145. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.397 — Faz "A": El llanto de mi guitarra. Letra: Amín Abugauch Bazán. Música: Cora Peñaloza. Faz "B": La llamadora. Letra y música: Félix Palorma. Intérp.: Angeles del Castillo. (La Paisanita). Disco T.K. Nº 5.459. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).

531.398 — Faz "A": Buen día tristeza. Letra: Afiorelli. Música: Ruccione. Faz "B": Cantilena del caminante. Letra: De Angelis. Música: Faccenna. Intérp.: Pippo Boarzizza y su orq. Disco T.K. Nº 200-86. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

531.404 — Por qué lucha Guatemala. 1 Vol. 376 págs. Castell. Manuel Galich. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer. Edit. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 58.— (Argentina).

531.409 — La razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Fernando. (Bs. As.), 3|3|56. 800 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.410 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Vte. López (Bs. As.), 28|7|56. 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

531.411 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director Antonio Ulsina. Tigre (Bs. As.), 7|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.412 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director Antonio Ulsina. S. Justo (Bs. As.), 14|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.413 — San Miguel. Diario. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Miguel. (Bs. As.), 28|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.414 — El Libertador. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Martín (Bs. As.), 21|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

431.415 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Vte. López (Bs. As.), 19|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.416 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Director: Antonio Ulsina.. Vte. López. (Bs. As., 19|7|56. 100 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

531.417 — Ballester. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina. San Martín (Bs. As.), 23|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.418 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Moreno (Bs. As.), 26|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.419 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit, La Razón. Director: Antonio Ulsina. Morón (Bs. As.), 13|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.421 — Resistencia Radical. Mensual. Castell. Propiet. y Director: Lorenzo M. Vives. Pehuajó (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

531.422 — A Luis Mendoza. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Orlando Valentín Inocencio López. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

531.423 — Iluminación deportiva al aire libre (Luminotemas 14). 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio, Art. Gráf. Edit.. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemp. (Argentina).

531.424 — Asoc. de Garagistas. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Garagistas Unidos y Afines Gremial y Mutualista. Director: José G. Battidor. Bs. As., junio|julio 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).

531.434 — Cofide. Mensual. Castell. Propietario: Cofide (Coop. Financiera de Departamentos). Director: Augusto Weigel Muñoz. Bs. As., diciembre 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).

531.535 — Purificación. Bimensual. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de la Parroquia de Ayacucho. Director: Víctor Ravalli. Ayacucho (Bs. As.), 9|6|56. $ 1.— (Argentina).

531.438 — Con tu recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Bernstein. Imp. y Edit.: Edic. Musical Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

531.439 — Con tu Recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Roberto Pereyra. Imp. y Edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

531.468 — Criterio. Quincenal. Castell. Propiet.: Juan Carlos Ochoa, San José (Alte. Brown), 28|7|56. 500 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

531.469 — Ventas. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Dirigentes de Ventas. Director: Domingo Leonetti. Bs. As., julio 1956. 3.200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

531.470 — Arte Español. Mensual. Castell Director - Propiet.: Alberto Osso. Bs. As., julio 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Nº 2.548.

e.9|5-Nº 2.548-v.22|5|57

9 DE AGOSTO DE 1956

531.487. — América y Oriente. Quincenal. Castell. Prop.: Issa Nakhleh. Bs. As. Marzo a Julio 1956. 3.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

531.488. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Julio 1956. Arg.

531.489. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simmanskis. Bs. As. Julio 1956. 2.200 ejemp. Arg.

531.490. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

531.491. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. S. A. de Padua (Bs. As.). Julio 1956. 34.000 ejemp. Argentina.

531.492. — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.

531.493. — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (E. Ríos). Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg

531.494. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Angel Terragni. Rafaela (Sta. Fe). Julio 1956. 5.000 ejemp $ 1.50. Arg.

531.495. — Antorcha de Pentecostes. Mensual. Castell Prop.: Cándido José Cattáneo. B. Blanca (Bs. As.). Abril a Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

531.496. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S. R. L. Santa Fe. Julio 1956. 5.650 ejemp. $ 1.—. Arg.

531.497. — El Semanario. Semanal. Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas Bs. As.). Mayo 1956. 700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

531.498. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Julio 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

531.499. — Páginas Pirelli. Mensual. Castell Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

531.500. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba. Julio 1956. 45.000 ejemp. $ 0,60. Argentina.

531.501. — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0.80. Arg.

531.502. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0,80. Arg.

531.503. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As. Julio 1956. 240.076 ejemp. $ 0,60. Arg.

531.504. — La Verdad. Quincenal Castell. Director-Propietario: Juan Manuel A[illegible]. Villa Ballester (Bs. As.). 19|7|56. 950 ejemp. $ 1.— Arg.

531.509. — Los Espectros de Fort Vance. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15|7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.510. — Oro Tchatoga. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit: Edit. Frontera. Bs As. 15|6|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.511. — Buenos Aires no Contesta. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15 7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.512. — Peligro en la Antártida. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15|7|56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.535. — Romeo y Julieta. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Guillermo Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsopo. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. 27|2|56. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. (Reimpresión). 5ta. Edic.

531.536. — Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana. 3 vols. 1.024, 1.038 y 1.136 pgs. Castell. Autor: Sapiens. Imp.: yanoCuSSc ....
Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 30.500 ejemp. $ 1.000.— Arg. (Reimpresión). 7ma. Edic.

531.540. — Guitarrero de Boliche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

531.541. — Botero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pascual V. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.544. — Botero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.546. — Guitarrero de Boliche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21|7|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.550. — Dactilografía (Sistema Olivares). — 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: José M. Olivares. Imp.: Tall. Gráf. Yunque. Edit.: El autor: Bs. As. 3|8|56. 3.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

531.556. — De la Inocencia a la Pesadilla. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: Richard Wright. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 5.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

531.557. — Dos Veranos. 1 vol. 189 pgs. Castell. Autora: Elvira Orphee. Im.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 2.000 ejemp. $ 28.—. Arg.

531.558. — Lawrence de Arabia. 1 vol. 507 pgs. Castell. Autor: Richard Aldington. Traducc. del inglés: Guillermo Whitelow. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 3.000 ejemp. $ 82.—. Arg.

531.559. — La Edad de la Fe. 3 vols. 655, 613 y 655 pgs. Castell. Autor: Will Durant. Traducc. del inglés: C. A. Jordana. Imp.: Cía Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22|7|56. 5.000 ejemp. $ 450.—. Arg.

531.560. — Dos Vidas. Vals-música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar de Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. $ 2.— 200 ejemp. Arg.

531.561. — Dos Vidas. Vals-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.562. — Al Cielo le Pido. Vals-música. 2 pgs. Autor.: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.563. — Al Cielo le Pido. — Vals-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.564. — Sin Ningún Rencor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.565. — Sin Ningún Rencor. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|7|56 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.567. — Faz "A". Yo Quiero Ser Matador. Letra: Perello. Música: Gordillo. Faz "B". María de los Remedios. Letra: Perello. Música: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN-44.138. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.568. — Faz "A". Así Surgen los Recuerdos. eLtra: Gilkison. Música: Miller. Faz "B". Cambia de Corazón. Música: Fox. Intérp.: eDan Martín. Disco Capitol Nº 353.361. Bs. As. Agosto 1956. 700 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.569. — Faz "A". Giovanni y su Guitarra. Letra: N. Olivero. Música: S. Canzio. Faz "B". Recuerdas Marcellino. Letra: A. Virgilio Savona. Música: G. Giancobetti. Intér.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN 44.136. Bs. As. Agosto 1956. 550 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.570. — Faz "A". Adiós a España. Faz "B" Cantina. Letras: Perello. Músicas: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN 44.137. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Argentina.

531.571. — Faz "A". El Torero. Música: Green. Faz "B". Asunto Español. Música: Cortéz. Intérp.: Philip Green. Disco Parlophone Nº PN-44.131. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.572. — Faz "A". Charleston Parisién. Letra: Jean. Música: Moulin. Faz "B". Rinka Tinka Letra: Sillman. Música: Kesler. Intérp.: Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353.368. Bs. As. Agosto 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.573. — Faz "A". A Una Ingrata. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "B". Camba la Mercé. Letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: H. Sánchez Quell. Intérp.: Florentín Giménez. Disco Pampa Nº PS-6.150. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 15,50. Arg.

531.574. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Joseph Kosma - Pacques Prevert. Música: Juvenal Fernández. Faz "A". Angustia de un Querer. Letra: Paul Francis Webster. Música: Sammy Rain. Intérp.: Elsa Miranda. Disco Parlophone Nº S-43.126. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 17.—. Arg.

531.575. — Faz "A". Una Lágrima. Letra: José Rebolini. Música: Juan Durante. Faz "B". Rodríguez Peña. Letra: Vicente Greco. Música: Juan M. Velich. Intérp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM-14.145. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 16,50. Arg.

531.576. — Faz "A". Y todavía te quiero. Letra: Luciano Leocata. Música: Abel Aznar. Faz "B". Su nombre era Margot. Músicaa: Angel Cabral. Intérp.: Osmar Maderna y su orq. Disco Pampa Nº P-1,225. Bs. Ase., agosto 1956. 400 ejs. $ 14.— Arg.

531.577. — Faz "A". Marty. Letra: Harry Warren. Ben Molar. Música: Paddy Chayefskii Faz "B". Baión de madeira. Letra en castellago: Ben Molar. Música: Maximiano de Souza. Arregl.: Mario Teixeira. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16081. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 15,50. Argentina.

531.578. — Faz "A". Misionera. Música: Fernando Bustamante. Faz "B". Río Paraná. Letra: José María Salvador Zaracho. Música: Fernando Lazarte. Intérp.: Fernasdo Bustamante. Disco Pampa Nº PS-6.151. Bs. As., agosto 1956. 700 ejs. $ 15,50. Arg.

531.579. — Faz "A". Recuerdo del Portezuelo. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". El Picahueso. Letra: Rafael A. Laborde. Música: Horacio Arrieta Cámara. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6 142. Bs. Aires, agosto 1956. 150 ejs. $ 18.— Arg.

531.580. — Faz "A". La baguala, música: Julio Argentino Jérez. Faz "B". Olga Cancherito. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6,143. Bs. As., agosto 1956. 250 ejs. $ 15,50. Arg.

531.581. — Frondal de Ensueño, vals, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 20.000 ejs. $ 4.— Arg.

531.582. — Frondal de Ensueño, vals, música. 2 págs. Autor: Héctor M. Sabatiso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

531.587. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Director: Omar Pedro Girado. Monte (Bs. As.), 26|6|56. 875 ejs. $ 2.— Argentina.

531.595. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. Lamadrid. Director: Miguel Hesayne. Vral. Lamadrid (Bs. As.), 2|8|56. 300 ejemplares. $ 0,50. Arg.

531.596. — Hijo Mío. Trimestral. Castellano. Prop.: Ministerio de Salud Pública. Director: Fragcisco José Menchaca. Santa Fe, marzo 1953. 10.000 ejemplares. Arg.

531.601. — Antología Nº 2. 1 foll. 50 páginas. Castellano. Autor: Mario Soto, Reynaldo Yiso y otros. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 28|6|56. 4.930 ejs. $ 5.— Arg.

531.602. — Es hora de vivir, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique M. Francini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 246 ejs. $ 3.— Arg.

531.603. — Es hora de vivir, tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 27|7|56. 246 ejs. $ 3.— Arg.

531.604. — El trencito de lata, fox trot, música. 2 págs. Autorr: M. Figante. Imp. y edit.: Edit. J. Borg. Bs. As., 16|7|56. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.605. — El trencito de lata, fox trot, letra en castellano: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.606. — El trencito de lata, fox trot, letra en italiano: Martelli-Neri. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|46. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.607. — La nena del combinado, rock-letra en castellano: Félix rilla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 239 ejs. $ 5.— Arg.

531.608. — La nena del combinado, letra en inglés: Noel Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|46. 239 ejs. $ 5. Arg.

531.608. — La nena del combinado, rock, música, 2 págs. Autor: Joe Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16|7|56. 239 ejs. $ 5.— Arg.

531.610. — Orgullo de España, paso doble, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 246 ejs. $ 5.— Arg.

531.611. — Orgullo de España, paso doble, letra. 2 págs. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 246 ejs. $ 5.— Arg.

531.612. — Chumbito, milonga, música, 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30|7|56. 249 ejs. $ 5.— Arg.

531.613. — Muchachos que peinan canas, tango, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30|7|56. 243 ejs. $ 5.— Arg.

531.614. — Muchachos que peinan canas, tango letra. 2 págs. Autor: Mario Rivero. Imp. y edit.: Edit. J. Vorn. Bs. As., 30|7|56. 243 ejs. $ 5.— Arg.

531.615. — Este nuestro amor, vals, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Borg. Bs. As., 30|7|56. 241 ejs. $ 5.— Arg.

531.616. — Este nuestro amor, vals, letra. 2 págs. Autor: Segundo Fernández Bautista. Imp. y edit.: Edit. J. Porn. Bs. As., 30|7|56. 241 ejs. $ 5.— Argentina.

531.617. — En la milonga, tango, música. 2 págs. Autores: Angel Vargas y Toto D'Amario. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 270 ejs. $ 3.— Argentina.

531.618. — En la milosga, tango, letra. 2 págs. Auotr: Carlos Russo. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|7|56. 270 ejs. $ 3.— Arg.

531.619. — La Cachila, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.

531.620. — El Marne, tango música. 2 páginas Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. J. Korg. Bs. As., 18|7|56. 261 ejs. $ 6.— Argentina.

531.631. — El alboroto, candombe, música. 2 págs. Autores: Dante Sciarra Vignoli y Alberto Casablanca. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 252 ejs. $ 4.— Arg.

531.632. — El alboroto, candombe, letra. 2 págs. Autor: Carlos Páez Vilaro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 252 ejs. $ 4.— Arg.

531.623. — Monsieur Grane, tango milonga, música. 2 págs. Autores: Maurice Richard y José Aguir. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 91 ejs. $ 3.— Arg.

531.650. — Mi sol, rumba, música. 2 páginas. Autores: Ovidio Domísguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|2|56. 2.000 ejs. $ 3.— Arg.

531.651. — Mi sol, rumba, letra. 2 págs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|2|56. 2.000 ejs. $ 3.— Argentina.

531.653. — El tango canta, tango letra. 2 págs. Autor: Luis Vesosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|8|56. 100 ejs. $ 2.— Arg.

531.654. — El tango canta, tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|8|56. 100 ejs. $ 2.— Arg.

531.655. — Elementos de Análisis Matemáticos. 1 vol. 296 págs. Castellano. Autor: Samuel Zelzer. Imp. y edit.: Imp. y Casa Editora Coni S. R. L. Bs. As., 30|7|56. 5.000 ejs. $ 90.— Argentina.

531.657. — Molinete Musical (La Calesita), milonga, letra. 2 págs. Autor: Luis Masseroni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

531.661. — Rincón amado, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramón Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

531.662. — Rincón amado, chamamé, letra. 2 págs. Autora: Isabel Palvan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Argentina.

531.663. — Olguita, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramón Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

531.667. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), julio 1956. 9.186 ejemplares. $ 0,80. Arg.

531.668. — El Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.), abril a julio 1956. 1.700 ejs. $ 1.— Arg.

531.669. — Horizontes, mensual, castellano. Prop.: Fortunato Buroni, Junín (Bs. As.), junio a agosto de 1956. 600 ejemplares. Arg.

531.670. — Digesto Médico Argentino Mensual. Castellano. Prop.: Enrique de Eboli. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

531.671. — Informativo de Cuyo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Malmaceda. Mendoza, San Juan y San Luis, mayo a junio de 1956. 3.000 ejs. Argentina.

531.701. — Aeronoticias. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación del Personal Aeronáutico. Director: José Pastor Pombo. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. Argentina.

e.9|5-Nº 2.549-v.22|5|57

AGOSTO 14 DE 1956

532.005. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario (Santa Fe), julio 1956. 800 ejemplares. $ 48.— anuales. Arg.

532.006. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), julio 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.

532.007. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castellano. Prop.: La Corpor. del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejs. $ 12,25. Arg.

532.008. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Provincia de Bs. As., La Plata (Bs. As.), julio 1956. 2.400 ejs. Arg.

532.009. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Arg. Bs. As., agosto 1956. 11.082 ejs. Arg.

532.010. — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Prov. del Chaco. Chaco, julio 1956. 600 ejs. $ 1,50. Arg.

532.011. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero Comercial. Castellano. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.

532.012. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 1.600 ejs. Argentina.

532.013. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, julio 1956. 2.350 ejs. Arg.

532.014. — Boletín de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castellano. Bs. As., julio|septiembre 1956. 1.200 ejemplares. $ 3.— Arg.

532.015. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 4.700 ejs. $ 120 anuales. Argentina.

532.016. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 1.350 ejs. $ 60.— anuales. Argentina.

532.017. — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio 1956. 400 ejs. $ 1.— Arg.

532.018. — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., julio 1956. 300 ejs. Argentina.

532.019. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejs. $ 5.— Arg.

532.020. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad (C. A. D. E. P. S. A.), S. A. Bs. As., julio 1956. 219,361 ejs. $ 0,60. Arg.

532.022. — Pregón. Diario. Castellano. Director-Propietario: Zenon Miguel. Azul (Bs. As.), 27|6|56. 1.800 ejs. $ 0,50. Argentina.

532.023. — Faz "A". Castillito de Arena. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La chica de la esquina, letra y música: Pauloni-Rainer-Varela. Intérp.: Orq. Varela-Varelita. Disco Víctor Nº 68-2150. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.

532.024. — El Rey del Mar. 1 vol. 376 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 10.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

532.025. — La Tierra Podría ser Justa. 1 vol. 500 págs. Autor: Pierre Van Paassen. Traducc. del inglés: Rubén Ceballos. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 28.— Arg.

532.026. — El Alma del Siglo XX. 1 vol. 156 págs. Castellano. Autor: Angélica Knaak Feuser. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 1.500 ejs. $ 40. Arg.

532.027. — La Furia de los Justos. 1 vol. 375 págs. Castellano. Autor: Don M. Mankiewicz. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quincena agosto 1956. 10.000 ejs. $ 35.— Arg.

532.035. — La Idea. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. Bs. As., 4|8|56. 400 ejs. $ 1.— Arg.

532.036. — El baión de dos que se aman, baión, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edic. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|7|56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.036. — El baión de los que se aman, baión, música. 2 págs. Autores: Oscar de Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|7|56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.039. — La Voz Internacional. Castellano. Prop.: Trinidad Cimorra. Aramburu. Director: Isidro Tomás Llargues. Bs. As., 10|8|56. 3.000 ejs. $ 10.— Argentina.

532.040. — Tribuna. Diario. Castellano. Director-Propietario: Antonio Felipe Glorioso. Juárez (Bs. As.), 9|8|56. 1.100 ejemplares. $ 0,80. Arg.

532.041. — Sol Tropical. Semanal. Castell. Director-Propietario: Enoc Arce. Orán (Salta), 30|7|56. 500 ejs. $ 1.— Argentina.

532.042. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Comp. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. (C. A. D. E. P. S. A.). Director: Basilio Mario Uribe. Bs. As., 5|8|56. 226,673 ejs. $ 0,60. Arg.

532.044. — Porque creía en E. G. White y porqué no creo más. 1 foll. 16 páginas. Castellano. Autor: E. S. Graf. Imp.: E. Rodino. Edit.: El autor. Charata (Chaco), 1953. 1.000 ejs. $ 0,65. Argentina.

532.060. — Vida Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Vida. Director: Leonardo Castro Maciel Horaldo Campana. Santa Fe, julio 1956. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

532.073. — Manual de Derecho Constitucional. 1 vol. 385 págs. Castellano Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejs. $ 125. Argentina.

532.082. — La del caminante, zamba, letra. 2 págs. Autor: Pedro Pascual Sánchez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.083. — De fiesta en fiesta, chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.084. — La del caminante, zamba, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.085. — De los montes, remedio, música. 2 págs. Autores: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.086. — Imai Mana, escondido, música. 2 págs. Autores: Hnos Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.087. — 'O Santo Do Cumpare, tarantella, letra. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.088. — 'O Santo Do Cumpare. Tarantella, música. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp y Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|8|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

532.093. — La Grande Revue Nº 47. 1 folleto. 36 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., julio 1956. 40.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.094. — Cita. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autor: León Federico Fiel. Imp.: Inst. Amigos del Libro Argentino. Edit.: Edit. Acanto. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.095. — Informativo Gremial Papelero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: Korge D. Martínez Quiroga. Bs. As., octubre 1956. 8,625 ejemplares. Argentina.

532.132. — The British Legión Bulletin (Bol. de la Legión Británica), Bimestral. Inglés. Prop.: British Legión Bs. As. Director: Herle Leishamn Martin. Bs. As., nov.|diciembre 1955. 1.500 ejs. Argentina.

532.133. — La Revista Joyera de los "5". Mensual. Castellano. Propietario y Director: Rodolfo Alazraky. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

532.134. — El Balanceador. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Director: Rafael Aragón. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejs. Arg.

e.9|5-Nº 2.551-v.22|5|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Jueves 9 de Mayo de 1957 — Nº 18.391

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRANJA SUSSY"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio D. Parodi, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Luis E. Camps, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: "Entre los señores Jorge José Muñoz, domiciliado en Chivilcoy 961, Dep. 2, y Teófanes Gil, domiciliado en calle Santander 989 de esta Capital, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas y conforme a la Ley Nº 11.645 - Primera: Los nombrados dejan constituída la sociedad denominada "GRANJA SUSSY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio queda fijado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1089 de esta capital. — Segunda: La sociedad se crea por el término de cinco años a partir de la fecha prorrogable por otros cinco más. En cualquier momento, cuando un balance anual compruebe la pérdida del 50% del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días hábiles de aprobado el balance donde figure la pérdida, haciéndose efectiva la disolución a los ciento veinte días de comunicada por telegrama colacionado la resolución referida. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la venta de artículos de granja, comestibles de toda índole y de consumo general, pudiendo extenderse a todo cuanto tenga afinidad directa e indirecta con dicha especificación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos divididos en veinte cuotas de mil pesos cada una, las que se integran por los socios en la siguiente forma: El señor Teófanes Gil la cantidad de ocho cuotas, valor que se atribuye a las instalaciones, muebles, útiles y uso del local que sirve de sede a la sociedad; el señor Muñoz suscribe doce cuotas integrando la mitad en efectivo en este acto y el saldo dentro de los ciento veinte días de la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Jorge José Muñoz, quien tendrá el uso de la firma social y las facultades conferidas por el artículo 13 de la Ley 11.645, debiendo representarla en todos los actos en que sea parte o tenga interés (Arts 14. 15 y 16 Ley citada). — Sexta: El balance e inventario general se practicará anualmente el 31 de diciembre, y si los socios no formulasen oposición dentro de los treinta días de serles notificado, quedará aprobado. Las ganancias resultantes se distribuirán, luego de deducir el 5% a las utilidades líquidas para la formación de un fondo de reserva, en proporción a las cuotas sociales de los socios, como así también las pérdidas. — Séptima: Las resoluciones se insertarán en un libro de actas. Las divergencias entre los socios durante la vigencia, disolución o liquidación, se someterán a decisión de un árbitro único designado por anticipado por ambos socios. En prueba de conformidad con los términos de este contrato, se firma el presente a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la ciudad de Buenos Aires." — Firmado: Jorge José Muñoz y Teófanes Gil. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957.

Luis E. Camps, Secretario.

$ 180 — e.9|5 - Nº 42.706 - v.9|5|57

"L Y N T E X"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por escritura número 885, otorgada con fecha 13 de Diciembre de 1956, ante el Escribano de esta Ciudad don Marcos Estrín, al folio 1679 del Registro 217 a su cargo, don Josué Matys, casado, argentino naturalizado y don Benjamín Matys, casado, argentino, únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de "LYNTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con efecto retroactivo al día 31 de Julio de 1956, aumentan el capital de la misma de un millón de pesos m/n. a dos millones de pesos de igual moneda, modificando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Josué Matys aumenta su aporte de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional a un millón quinientos mil pesos de igual moneda, o sean 3.000 cuotas; y don Benjamín Matys aumenta su aporte de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a quinientos mil pesos de igual moneda, o sean 1.000 cuotas.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1957.
Luis H. Díaz, secretario.

$ 90 — e.9|5 - Nº 42.711 - 9|5|57

P R O C A M P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de febrero de 1957, labrada al folio 344 protocolo del año 1957 en el Registro 310 de la Capital Federal, se acepta la renuncia que de Gerente de "PROCAMPO, S. R. L." hace el señor Walter Wingenroth, se ratifica la designación de Gerentes de "Procampo, S. R. L." de los señores Federico Kurt Bruning y Emilio Carlos Elio von Behring y se ratifica el Poder otorgado al señor Kurt Kniepkamp.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 50.— e.9|5. - Nº 42.628 - v.9|5|57

"E X T R A"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El juez doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de 1957, entre los señores Ricardo Luis Lafont, argentino, domiciliado en Nogoyá Nº 2443, Dpto. "A", casado, mayor de edad, y Jorge Filiberto Yonadi, argentino, con domicilio en Arturo Prins Nº 651, Villa Bosch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, casado, mayor de edad y ambos hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "EXTRA, S. R. L.", y tendrá asiento principal de sus actividades en la calle Agüero Nº 805, de esta ciudad, sin perjuicio de establecer sucursales o representantes en cualquier punto de la República o en el exterior, asignándoles o no un capital determinado. — Segunda: El principal objeto de la sociedad será dedicarse a la compra y venta de fruta por mayor, pudiendo importar o exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de frutas o productos del país, como así también dedicarse a actividades afines que hagan al giro de los negocios. — Tercera: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y que han aportado totalmente en bienes según inventario adjunto que forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos y permitidos a las personas o entes de derecho, solicitar y conceder créditos en cuenta corriente o mediante el descuento de pagarés o letras de cambio con o sin garantía, pudiendo operar en todos los Bancos, incluso en el de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de la Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en cualquier otro Banco nacional o extranjero, oficial o mixto, o con cualquier repartición pública o privada, de conformidad con las leyes orgánicas, estatutos y reglamentos, importar y exportar, comprar y vender al contado o a plazos con o sin garantía, negociar toda clase de mercaderías, estar en juicio, conferir poderes generales o particulares y realizar todos los actos necesarios al cumplimiento del objeto social, debiéndose entender que la enumeración precedente es simplemente enunciativa. — Sexta: El uso de la firma social y la gerencia estará a cargo del señor Jorge Filiberto Yonadi, siéndole absolutamente prohibido usar la firma social en asuntos extraños o ajenos a la sociedad, o comprometerla en fianzas a favor de terceros. — Séptima: Todos los años al 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario sin perjuicio de los que por simple comprobación podrá solicitar cualquiera de los socios. — Octava: Del balance general se retirará previamente el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, y el resto será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiera, habrán de ser soportadas en idéntica forma, es decir en partes iguales entre los socios. — Novena: Los socios para entender sus gastos personales podrán retirar una suma que fijarán de común acuerdo, la que será imputada a gastos generales. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad se disolverá definitivamente, en tal caso se practicará un balance e inventario dentro de los treinta días de producido el evento y la suma que le correspondiere al socio incapacitado o a los herederos del fallecido, se les devolverá en la siguiente forma. la mitad a los quince días de aprobado el balance y el resto en seis cuotas trimestrales iguales con interés bancario sobre la suma impaga. —Undécima: Es facultativo de los socios retirarse de la sociedad; para ello deberán notificar al socio restante con un telegrama colacionado con una anticipación de seis meses, procediéndose para la liquidación en la misma forma que en el artículo anterior, actuando ambos socios como liquidadores. — Duodécima: Las divergencias y dudas que se susciten entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación o división del caudal común, serán sometidas a la jurisdicción de los tribunales de la capital, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad firman en el lugar y fecha arriba señalados.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 260 — e.9|5 - Nº 42.710 - v.9|5|57

SEGARD Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número un mil ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Roberto Marie, de estado soltero, de nacionalidad francés, domiciliado en la calle Anchorena número dos mil cuatrocientos ochenta y tres; don René Augusto Mouton, de estado casado, de nacionalidad francés, domiciliado en la Avenida Alvear número mil setecientos cuarenta y nueve, y don Jorge René Roberto Mouton, de estado casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en la calle Florida número trescientos treinta y seis, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, los dos primeros por sus propios derechos y el último, lo hace en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "Segard y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a mérito del Poder General que le fuera otorgado con fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante el Escribano de esta Capital, don J. Steinman, al folio cuarenta y siete del Registro número setenta y dos a su cargo, el que en testimonio en forma, me exhibe y copiado literalmente dice así: "Primer testimonio. — Número veinte y ocho. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores Roberto Marie, soltero, y Juan Pedro Ireneo Lacoste, casado, con domicilio en la calle Florida número trescientos treinta y seis, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en nombre y representación de "Segard y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", en la que ejercen el cargo de Presidente y Director respectivamente, habiendo sido además especialmente facultados para este otorgamiento, según resulta de los siguientes antecedentes: Primero) De los Estatutos Sociales protocolizados por escritura de fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante mí al folio mil ochocientos veinte y tres de este mismo Registro a mi cargo, cuyo respectivo testimonio se inscribó en el Registro Público de Comercio, el veinte de diciembre del mismo año, bajo el número mil treinta y siete, al folio cuatrocientos cuatro, Libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y en lo pertinente transcriptos dicen así: "...comparecen el doctor Eduardo Martínez Carranza... Que concurre en nombre y representación de "Segard y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"... Que viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la mencionada sociedad "Segard y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"... En la Ciudad de Buenos Aires el día once de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos... bajo la presidencia del Sr. Roberto Marie, éste declaró abierto el acto, siendo las once horas y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes, constituir una Sociedad Anónima... se resuelve que el primer Directorio se componga de tres personas, y en consecuencia, para integrar el mismo, se designa: Presidente, Sr. Roberto Marie; Vice-Presidente: Sr. René Augusto Mouton; Director: Sr. Juan José Begué; Síndico: Sr. Dr. Víctor R. Mauriño; Síndico Suplente: Sr. Isaías Strillak... No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente reunión, siendo las once y treinta horas, firmando todos los comparecientes, en el lugar y fecha up-supra. Firmado: Roberto Marie. - J. J. Begué. - J. F. de Larrechea. - Luis C. Rossi Savergnini. - R. A. Mouton. - Mauricio Grinberg. - p. p. Mario Robiola, Muricio Grinberg. - J. C. Almandós. - R. Garber. - E. M. Carranza... Artículo primero: Con la denominación de "Segard y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero; A) compra y venta de frutos del país; negocios comerciales de representaciones, consignaciones, importación, exportación o compra-venta de mercaderías, productos semielaborados o materias primas; b) operaciones inmobiliarias de toda naturaleza; administración de inmuebles urbanos o rurales; c) inversiones en títulos, debentures y|o acciones operaciones financieras, mediante el aporte de capitales o dando préstamos a personas, entidades, sociedades constituídas o a constituirse y para el cumplimiento de sus fines, podrá hacer inversiones y operaciones financieras que se relacionen con su propósito principal, así como realizar toda otra operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de noventa (90) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea y durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo noveno: El Directorio elegirá de su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-presidente. El Vice-presidente substituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Artículo décimo: El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente... Artículo undécimo: Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto... Artículo décimo quinto: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo 2º sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice Presidente; b) Administrar libremente todos los bienes sociales, pudiendo en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes muebles o inmuebles, efectuar operaciones financieras u otras con los Gobiernos Nacional o Provinciales, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, conforme a sus cartas orgánicas o estatutos y reglamentos, de otros Bancos o de particulares... se consideran concedidas de manera expresa, las facultades para las que se requiere mandato especial según el artículo 1881 del Código Civil. — Para obligar válidamente a la Sociedad, serán siempre necesarias las firmas de dos directores... f) Conferir poderes especiales o generales dentro de los límites de estos Estatutos... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires 17 Set. 1949... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad Segard y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Inmovilaría y Financiera, constituída en esta Capital el 11 de Junio de 1949; y apruébase

su estatuto... Perón. — B. — Gache Pirán. — Decreto Nº 22956... Segundo:) De las Actas de la Asamblea y del Directorio por las que fueron electos los Directores actualmente en ejercicio y se hizo la distribución de cargos, asentadas a los folios catorce y setenta y nueve de los libros rubricados respectivos, las que por su órden en los pertinente la primera e íntegramente la segunda, copiadas dicen así: "Acta número cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas y treinta minutos, con asistencia del señor Inspector de Justicia Dr. José M. Diez y el Síndico Dr. Víctor Rogelio Mauriño se reunieron en el domicilio legal, calle Florida trecientos treinta y seis piso séptimo a los efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria los accionistas de Segard & Cía. Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cuyos nombres constan en los folios cuatro y cinco del Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asisténcia", bajo la presidencia del Señor Roberto Marie. — Este manifestó que estaban presentes quince accionistas, de los cuales ocho por y siete representados, quienes habían depositado mil acciones ordinarias y nueve mil docientas cincuenta acciones preferidas correspondientes a un total de un millón veinticinco mil pesos moneda nacional de capital, existiendo, pués el quorum exigido por el Art. 18 de los Estatutos, por lo cual d e c l a r ó abierta la Asamblea... Se consideró luego el cuarto punto del orden del día, que dice: "Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de igual número de Directores por un año". — El Presidente manifestó que ha terminado el mandato de todos los Directores y que de acuerdo con el artículo octavo de los Estatutos la Asamblea deberá resolver previamente cuántas personas formarán el Directorio, el cual podrá estar compuesto de dos a cinco miembros. — Por moción del Doctor Juan F de Larrechea (h), se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de miembros que formarán el Directorio, para el ejercicio que terminará el treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y reelegir Directores por el término de un año a los Señores Roberto Marie, Luis María Wentzeis y Juan Pedro Ireneó Lacoste — Se pasó entonces a considerar el quinto punto del Orden del Día que dice: "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente". — Por moción del Dr. Mario Robiola, se resolvió por unanimidad reelegir a Síndico Titular al Dr. Víctor Rogelio Mauriño y para Síndico Suplente al Señor Isaías Strillak, ambos por el término de un año... No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dió por terminada la Asamblea siendo las once horas y cincuenta minutos... R. Marie. — R Castro. — V. R. Mauriño. — P. A. Frediani. — José M. Diez José M. Diez — Sub Inspector. — "Acta Nº 46. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron en el domicilio social calle Florida 336, los Directores de Segard & Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, señores Roberto Marie, Luis María Wentzeis y Juan Pedro Ireneo Lacoste, bajo la presidencia del primero, quién declaró abierta la sección siendo las doce horas. — El Señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno de los Estatutos Corresponde que el Directorio designe al Presidente y Vice Presidente. — Acto continuo, a propuesta del Director Juan Pedro Ireneo Lacoste se aprobó por unanimidad, designar al Sr. Roberto Marie para el cargo de Presidente y al Sr. Luis María Wentzeis para el cargo de Vice Presidente. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cinco minutos. — L. M. Wentzeis. — J. Lacoste. — R. Marie." — Tercero: Del Acta del Directorio por la que se resolvió el presente otorgamiento que obra al folio noventa y nueve del citado Libro y que literalmente transcripto dice así: "Acta Nº 57. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el domicilio social, calle Florida 336, los Directores de Segard y Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, señores Roberto Marie, Juan Pedro Ireneo Lacoste, bajo la presidencia del primero, quien declaró abierta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos. El Sr. Presidente manifestó que además de los mandatos que ya tiene otorgados la sociedad, considera conveniente se confiera a otro persona. — Considerando este asunto se resolvió por unanimidad conferir poder general al Sr. Jorge Roberto Mouton para que, actuando en nombre y representación de Segard y Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, tanto en la República Argentina como en cualquier país extranjero, dirija y administre los negocios y bienes de la Sociedad, sean los que tenga actualmente como los que llegue a tener en el futuro, con facultad de comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, celebrar contratos de compra venta de lanas, cueros y demás frutos del país, mercaderías, productos semi-elaborados y materias primas, recibir y dar consignaciones, tomar dinero prestado con o sin garantía de cualesquiera Bancos y banqueros oficiales mixtos, privados y de particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, y Banco Hipotecario Nacional de conformidad con sus cartas orgánicas, o estatutos y reglamentaciones, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales, giros y cheques y pagarés, librar cheques contra depósitos, incluso los existentes con anterioridad al otorgamiento de este mandato, o en descubierto, dar garantías y fianzas reales o personales por operaciones inherentes al giro normal de las operaciones sociales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, celebrar contratos de cambio, de alquiler de cajas de seguridad, efectuar inversiones en títulos, acciones debentures y otros valores, celebrar operaciones financieras sea formando sociedades, aportando capitales a sociedades ya constituídas, adquiriendo cuotas de capital, dando préstamos con o sin garantía, sea en cualquier otra forma, aceptar en comisión, capitales para la compra de bienes raíces para edificación de los mismos, para préstamos y para toda clase de operaciones financieras, cobrar y percibir, firmar trst-receipt celebrar contratos de locación y sublocación aunque sean por un término que exceda de seis años, de depósitos, acarreos, transportes, embarques o fletamentos, de seguros en carácter de asegurados suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, registrar marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de locación de servicios, de medianerías, hacer ante las autoridades pertinentes, peticiones y reclamos, exigir a empresas de transportes terrestres o marítimos, de seguros y a particulares, el pago o la devolución de sumas de dinero, mercaderías u objetos, sea por retardos en las cargas, pérdidas, mermas o averías, como también por cobros indebidos, cómputos equivados de tarifas u otros conceptos, exigiendo las indemnizaciones que correspondan, representar a la sociedad mandante ante las Aduanas, compañías de vapores, ferrocarriles, Correos y Telecomunicaciones, Consulados, Municipalidades, Gobernaciones de Territorios, Nacionales, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Dirección General Impositiva, Dirección de Exportación e Importación y ante cualquier autoridad administrativa nacional o provincial y reparticiones autónomas sean de la República Argentina como de cualquier país extranjero firmando toda clase de escritos, instrumentos públicos y privados, con todas las facultades necesarias para cualquier trámite declaración, asunto o acto en que la sociedad mandante fuese parte interesada, inclusive retirar la correspondencia simple o certificada, telegramas, giros postales, bultos, mercaderías y todos los efectos y valores dirigidos o consignados a la sociedad, constituir, aceptar, cancelar prendas, hipotecas y otras garantías, conferir poderes especiales para un acto determinado y revocarlos, hacer novaciones, conceder quitas y esperas, comparecer y ejercitar ante los Tribunales de cualquier jurisdicción todos los actos que autorizan las leyes de acciones, contestar demandas, reconvenir e intervenir en incidentes, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas, comprometer en árbitros, transigir renunciar al derecho de apelar, absolver posiciones, producir pruebas, prestar juramento estimatorio, desistir, asistir a cotejos nombrar peritos, argüir de falsedad o nulidad, reconocer o negar firmas, pedir quiebras, concursos, venta de bienes, embargos preventivos o definitivos, con o sin caución juratoria inhibiciones y sus levantamientos, hacer denuncias y promover querellas criminales, asistir a juntas de acreedores, aprobar o impugnar créditos, aceptar concordatos, susistir las facultades judiciales precedentemente expresadas y en general, practicar cuantos más actos, sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato. Se hace constar que la intervención de Directores, Directores Generales o de otros mandatarios de la Sociedad en actos para los cuales está facultado el señor Jorge René Roberto Mouton, no producirá la revocación de este mandato, el cual quedará revocado cuando lo sea expresamente y por escrito. A continuación se resolvió que se otorgue ante Escribano la escritura del poder de referencia, la cual deberá ser firmada por los cualesquiera de los Directores de la Sociedad. No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las oncee horas. J. Lacoste. R. Marie." — Todo lo transcripto es conforme a los originales de referencia que he tenido para este acto a la vista, doy fe. — Y los c o m p a r e c i e n t e s dicen: Que confieren Poder General a favor de don Jorge René Roberto Moutón, para que en nombre y representación de la mencionada "Segard y Compañía, Sociedad A n ó n i m a, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", lo ejerza en la forma, a los fines y con las facultades enunciadas en el Acta número cincuenta y siete, precedentemente transcripta, cuyos términos se dan por reproducidos en este lugar. — Leída que les fué los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, conjuntamente con los testigos, don Benito Vázquez y don Mateo Marín, ambos de este vecindario, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — R. Marie. — J. Lacoste. — Benito Vázquez. — M. Marín. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mi Titular al folio número cuarenta y siete del Registro número setenta y dos de mi adscripción e interinamente a mi cargo doy fe. — Para el Apoderado expido el presente testimonio en seis sellos de Ley de la Serie N., números correlativos desde el un millón noventa mil setecientos veinte y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Raspado: Mauriño, que restado, compra, reclamos, fines ajenas, celebradas, Estatutos, pasó, fué: Vale. — Entre líneas: General y cuyo número será fijado por la Asamblea, se y: También Vale. — Miguel Albertman. — Hay un sello. — Honorarios $150. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1955. — Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos, bajo el Nº 1071 Folio 5483 del Registro Nº 58. — Guillermo Lastra. — Guillermo Lastra — Sub-Director. — Hay un sello: Es copia fiel del poder de la referencia, doy fé, asegurándome el mandatario, que el mismo se encuentra vigente en todas sus partes y no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y los señores comparecientes exponen: Que por escritura de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante mi, Titular, don Manuel Zadoff al folio ciento cuarenta y ocho, de este mismo Registro número noventa y uno de mi adscripción, los señores don Gustavo Malán, don Víctor Bois, don Fernando Malleval, don Roberto Marie, y don Mauricio Conte, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Sociedad Inmobiliaria y Financiera "Soinfi" Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo domicilio y asiento principal es en esta Capital, y su objeto el de la compra, venta y locación de maquinarias industriales en general, como así de los bienes muebles, semovientes o inmuebles, operaciones que puede efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y/o en el extranjero; su término de duración fué de diez años, a contar desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, pudiendo ser prorrogado de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del referido contrato social. — El capital de la sociedad lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una. — Dicho Contrato Social, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatrocientos treinta y seis, al folio doscientos setenta y dos, del Libro Once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente fué modificado el Contrato de la Sociedad, mediante las cesiones de las cuotas que tenían en la misma, por los señores don Mauricio Conte, don Gustavo Malán, don Víctor Bois y don Fernando Malleval, a favor: el primero del Señor Roberto Marie y los otros tres a favor de la Sociedad "Segard y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", cuyas cesiones en testimonio fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha seis de Mayo de mil novecientos cincuenta bajo el número seiscientos cuarenta y ocho al folio trescientos noventa y seis del Libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos noventa y cuatro, al folio doscientos tres del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil doscientos sesenta y siete, al folio trescientos cuarenta y ocho del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — Posteriormente, por otro instrumento privado del dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Señor don Roberto Marié, cedió al Señor René Augusto Moutón, ochenta cuotas de capital, de las cien que poseía en la Sociedad "Soinfi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cesión en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil setecientos ochenta, al folio trescientos treinta y cuatro, del Libro veintiséis de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y finalmente el Señor don René Augusto Moutón, por acto privado del veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, cedió a favor de la Sociedad Anónima "Segard y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", setenta cuotas de capital, de las ochenta de que era poseedor en la Sociedad "Soinfi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, con fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número de tres mil quinientos once, al folio ciento noventa y nueve, del Libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por todo lo relacionado se desprende que los únicos socios de la Sociedad Inmobiliaria y Financiera "Soinfi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con los exponentes señores don Roberto Marie, don René Augusto Moutón y la Sociedad "Segard y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", representada en este acto por el Señor Jorge René Roberto Moutón. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto de común y mutuo acuerdo, modificar el Contrato Social originario de la Sociedad "Soinfi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en sus cláusulas cuarta, quinta y séptima por lo cual se regirá en adelante, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores don Roberto Marie, don René Augusto Moutón y la Sociedad "Segard y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la denominación de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA "SOINFI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social y asiento principal de los negocios, será el de esta capital, pudiendo establecer agencias y sucursales como nombrar representantes en cualquier lugar de esta República o del Extranjero. — Tercera: El objeto de la Sociedad es el de la compra, venta y locación de máquinas industriales en general, como así de bienes muebles, semovientes o inmuebles, operaciones que podrá efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y/o en el extranjero, con o sin adelanto de dinero, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones y mandatos y suscribir y tomar participación en cualquier sociedad o negocio de terceros, dentro y fuera del país, siempre que se relacionen con el objeto social. — Podrá asimismo hacer toda clase de construcciones en terreno de su propiedad o de terceros, como también comprar y vender títulos y valores comerciales, pudiendo dar y tomar préstamos y efectuar financiaciones de empresas comerciales, industriales y agropecuarias, pero de modo que no constituyan bancarias. Podrá dar en arrendamiento su bienes, de cualquier naturaleza que ésto fueren y constituir, como recibir, todo género de prendas y derechos reales. — Cuarta: El término de duración de esta Sociedad será el de Cincuenta años, a contar del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sin embargo, el vencimiento de los dos primeros años y posteriormente cada dos años, cualquiera de los socios con antelación no menor de tres meses al vencimiento de cad uno de esos períodos, podrá optar por retirarse de la Sociedad, haciéndolo así saber a los demás socios por telegrama colacionado. — Con antelación de tres meses al vencimiento del plazo del present contrato, cada uno de los socios deber manifestar por telegrama colacionado dirigido a los demás socios su voluntad d prorrogarla o de retirarse de la misma el socio que se abstuviera de hacerlo s le tendrá por conforme en favor de un prórroga. — El plazo de prórroga será d terminado por los socios que represente la mayoría del capital pero mantenienda la opción para cada socio, de retirarse vencimiento de cada período de dos año mediante el aviso previo ya expresado. — El capital del socio o socios que decidi ren retirarse de la Sociedad, le será ab nado por el importe y en la forma y pl zo que se establecen en las cláusulas Sext y Décima tercera. — Quinta: El capital la Sociedad lo constituye la suma de qu nientos mil pesos moneda nacional de cu so legal, dividido en quinientas cuotas un mil pesos moneda nacional, cada un qué han sido suscriptas por los socios, la siguiente proporción: "Segard y Comp ñía Sociedad Anónima, Comercial, Inmol liaria y Financiera", cuatrocientas seten cuotas; don Roberto Marie, veinte cuot y don René Augusto Moutón, diez cuot Cada uno de los socios integra en es acto, la totalidad de sus respectivos aport suscriptos. — Sexta: Las cuotas son in visibles y no podrán bajo ningún concep ser cedidas a terceros extraños a la Soc dad, ni aún en caso de fallecimiento socio, pero si a otro u otros de los soci y solamente si éstos se rehusaran a adq rirlas, podrán ser transferidas a person extrañas. El precio de la transferencia cuotas a los socios, no podrá ser mayor que resulte del último balance aproba deducidas las reservas que existieren pa futuros deudores morosos, y para indem zaciones al personal. En la misma forma determinará el haber del socio en el c de su retiro de la Sociedad. — Séptima: Dirección y Administración de la Socied estará a cargo de todos los socios indist tamente, que quedan designados "gerente quienes podrán actuar individualmen Son facultades de los gerentes: a) Firn todas las escrituras públicas, documen y contratos referentes a las operacio ordinarias de la Sociedad, ejerciendo cu quiera de las facultades establecic en el artículo mil ochocientos ochenta uno del Código Civil, que sean aplicabl b) Endosar cheques, letras, pagarés y cu quier papel de comercio a la orden de Sociedad; c) Suscribir cheques y todo nero de libranzas y hacer los pagos de Sociedad; d) Vigilar la disciplina de Sociedad y el orden de la contabilidad tesorería; e) Tomar el personal necesa para la administración, asignándole su do y proponiendo gratificaciones que j garen equitativas, pudiendo suspenderl separarlo de su puesto cuando lo juzg conveniente o necesario; f) Aceptar y s citar arreglos, quitas, esperas y nova nes; g) Otorgar y recibir poderes en presentación de la Sociedad; h) Perc judicialmente o extrajudicialmente t suma de dinero que se adeude a la So dad, como así pagar por la misma, t suma que ésta adeude; i) Librar cheq letras, giros y cualquier otro papel de mercio contra provisión de fondos o descubeirto; j) Tomar y dar dinero préstamo sea en oro, papel de curso l y otra moneda, de y a particulares, so dades, compañías y Bancos. Realizar t clase de operaciones, con los Bancos s éstos particulares u oficiales, Banco la Nación Argentina, de Crédito Indus

Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros, entregando y aceptando las garantías que establecen las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; k) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción, ejercer la representación de la Sociedad tanto en juicio, como privadamente, constituyendo apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias a cada acto y revocarlos; l) Otorgar protestos y protestas. Les queda expresamente prohibido a los gerentes usar la firma social en operaciones extrañas al objeto de la Sociedad, como también comprometerla en fianzas o dar garantías por obligaciones de terceros o de los mismos socios. La remuneración de los gerentes será fijada al finalizar cada ejercicio, por mayoría de votos y aquélla se cargará a Gastos Generales. — Octava: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efecto de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones se consignarán en un Libro de Actas que a tal efecto se llevará y que firmarán los presentes. En las sesiones los socios podrán hacerse representar por mandatarios que deberán ser también socios de la Sociedad, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. Cada socio tendrá tantos votos, como cuotas le pertenecieren y las resoluciones para ser válidas, deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta en este contrato. Se entenderá por mayoría de votos, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Novena: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año y anualmente, en la misma fecha se practicará el balance general. Para su confección se reunirán previamente los socios, quienes por mayoría de votos, establecerán las amortizaciones que se realizarán en los distintos rubros y las reservas especiales que se harán y/o crearán. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, anualmente se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de "Reserva Legal", hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social. El remanente de los beneficios o las pérdidas, si las hubiere, será distribuído o soportado por los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Los beneficios se entregarán a los socios cuando así lo resuelvan por mayoría de votos. Si estos beneficios se acreditaran a las cuentas personales de los socios los saldos de esas cuentas, devengarán el interés al tipo que haya aplicado cualquier Banco de plaza, durante el ejercicio, sobre créditos en descubierto, en cuenta corriente. — Décima: En caso de incapacidad física o legal declarada judicialmente, o no, como de inconducta, negligencia o culpa, extralimitación de facultades o ausencia injustificada y reiterada de los socios gerentes, la Sociedad tendrá derecho para proceder a su inmediata remoción del cargo, pudiendo además la entidad, mediante resolución de los socios por mayoría de votos, proceder a su separación de la misma en su carácter de socio, quedando a cargo exclusivo de él, todos los gastos que tal hecho origine. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios, durante la vigencia de este contrato, o de sus prórrogas, la Sociedad podrá optar: a) Por la incorporación a la Sociedad de los herederos o legatarios de todo socio fallecido o incapacitado ya sea en su totalidad o individualmente, si así lo resuelven por mayoría de votos, los socios sobrevivientes o capacitados; b) Una vez admitido el ingreso de herederos o legatarios, éstos deberán unificar su representación, de manera que la persona así designada, sea la única que intervenga en las relaciones de aquellos en la Sociedad; c) Si se resolviera la exclusión de todos o algunos de los herederos o legatarios del socio fallecido, los socios sobrevivientes restantes, tendrán preferencia para adquirir las cuotas o porciones de cuotas pertenecientes a los herederos o legatarios excluídos en la proporción de las cuotas que tengan los socios restantes en la Sociedad o en otra forma si así lo convinieren entre ellos. El valor de las cuotas a adquirirse, será el que resulte del último balance aprobado, deduciendo la reserva para futuros malos deudores y para indemnizaciones al personal y sin computar suma alguna en concepto de llave. Los haberes que correspondieran a los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado le serán abonados, sin intereses, dentro del término de dos años. — Duodécima: En caso de pérdida del treinta por ciento del capital, la Socidead entrará automáticamente en liquidación, salvo que los socios acepten reintegrar la pérdida en proporción a sus aportes al capital o que resuelvan por mayoría de votos, la continuación de la Sociedad. En caso de liquidación por cualquier causa ésta será efectuada por el socio-gerente que al efecto designarán de común acuerdo, salvo que sea designado un tercero como liquidador, por la mayoría, la cual decidirá en todos los casos, la forma de liquidación, y las facultades del liquidador. — Décima tercera: Si al término del plazo o si por cualquier causa que permita este contrato se retirara alguno o algunos de los socios, los demás socios tienen opción para continuar los negocios sociales, haciéndose cargo de ellos. El haber que resulte a favor del socio o socios que se retiren, se determinará y pagará en la forma y plazo establecido en la cláusula undécima. — Décimo cuarta: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato, serán resueltas por el acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital. Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. Los árbitros deberán fallar conforme a las estipulaciones de este contrato. En caso de divergencia, la cuestión se resolverá judicialmente. Si el fallo de los árbitros arbitradores fuere confirmatorio, el socio o socios que no lo hubieran acatado, serán condenados al pago de todos los gastos originados con motivo de la divergencia. En base a las cláusulas precedentes, los señores comparecientes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Sociedad Inmobiliaria y Financiera "Soinfi" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y de acuerdo a derecho. Leída, que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, la firman por ante mí, en presencia de los testigos requeridos para el acto, que fueron los señores don Benito Martínez y don Avelino Sidras, ambos vecinos, de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — R. Marie. — R. A. Mouton. — J. Mouton. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: A. Sidras. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este testimonio en trece sellos de Ley, números: del dos millones ciento ochenta y dos mil doscientos once, correlativos al dos millones ciento ochenta y dos mil doscientos quince inclusive; dos millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, y desde el dos millones ciento ochenta y dos mil doscientos dieciocho también correlativos al dos millones ciento ochenta y dos mil doscientos veintitrés inclusive, y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.960.— e. 9|5 - Nº 42.713 - v. 9|5|57

VICTOR A. CAZZANIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, del autorizante, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de 27 de diciembre de 1956 pasada ante el escribano Juan Antonio Albo, don Américo Szorenyi, cedió y transfirió a favor de don Néstor Arnaldo Laragione diez cuotas de quinientos pesos cada una por un valor total de cinco mil pesos y la parte proporcional que tiene y le corresponde en el fondo de reserva legal de la razón "VICTOR A. CAZZANIGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Además los restantes socios de la mencionada razón social y por la misma escritura, señores: Víctor Américo Cazzaniga, Florinda Ada Cantaluppi de Cazzaniga, Carlos Veszpremi, Luis René Iparragirre y Néstor Arnaldo Laragione han resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato de sociedad, a saber: Décimocuarta: Las utilidades que produzca la explotación de cada ejercicio anual serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: a don Víctor Américo Cazzaniga, el cuarenta y nueve por ciento; a doña Florinda Ada Cantaluppi de Cazzaniga, el diez y nueve por ciento; a don Carlos Veszpremi, el cinco por ciento; a don Néstor Arnaldo Laragione, el veinticinco por ciento y a don Luis René Iparraguirre, el dos por ciento. También se convino en designar gerentes a los socios Víctor Américo Cazzaniga y Néstor Arnaldo Laragione, para que conjunta, separada o alternativamente ejerciten sin limitación alguna todos los actos, gestiones y operaciones que expresa la cláusula décima del contrato primitivo, dejando sin efecto las designaciones anteriore de gerentes que existían por escrituras anteriores.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100 — e.9|5 - Nº 42731 - v.9|5|57

"S M O M E S"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente decreto:

Entre los señores Gustavo Vittor, italiano, casado, cédula de identidad número 3.971.802, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Crámer 1017, Don Bosco, de Bernal, provincia de Buenos Aires; Aloizy Dubnicki, polaco, casado, cédula de identidad Nº 4.047.661 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Larsen 3208, de la Capital Federal; Juan Olechnowicz, polaco, soltero, cédula de identidad número 4.303.383 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mazzini 1111, de Dock Sud, provincia de Buenos Aires, y Humberto Spagnoli, italiano, casado, cédula de identidad Nº 1.467.877 de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Sarmiento 675, de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley 11.645 y a las cláusulas de este contrato, que girará bajo la denominación "SMOMES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Maipú 497, piso 4º, Depto. 7, sin perjuicio de modificarlo y de los distintos domicilios especiales, requeridos por el giro de los negocios sociales. También podrá establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de tres años a partir de la fecha, prorrogables por el período igual, mientras no medie manifestación en contrario dada por cualquiera de los socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto el montaje de maquinarias, fábricas, establecimientos industriales e instalaciones fabriles de toda clase, las cuales operaciones podrán realizarse por cuenta propia o terceros. — Cuarto: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos m|n cada una, aportadas por todos los socios a partes iguales, o sea de veinticinco mil pesos m|n o veinticinco cuotas cada una, en forma siguiente: cincuenta por ciento (50 %) del valor de las cuotas suscriptas integran todos los socios en este acto en efectivo, y se obligan a integrar el otro cincuenta por ciento (50 %) en cuatro meses, de la fecha. — Quinto: La sociedad será administrada por dos gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social, colocando las suyas personas es bajo la denominación de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en las prestaciones a título gratuito o en garantías o avales ajenos a fines sociales. Para el desempeño de sus actividades, los gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la ley y por este contrato y en especial podrán: a) actuar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, extranjeras y otras; b) efectuar depósitos, librar cheques, descontar documentos, solicitar créditos y actuar en otras operaciones bancarias con los bancos oficiales, mixtos y privados; c) tomar, librar, aceptar, endosar o avalar giros, letras, pagarés y cualquier otro documento comercial; d) acordar poderes generales y especiales y revocarlos; e) demandar y contestar demandas, apelar, desistir, transar, transigir e interponer toda clase de recursos en cualquier foro o jurisdicción; f) comprar, vender, ceder y transferir toda clase de cosas, bienes o derechos; g) tomar o acordar créditos con o sin fianzas o garantías de cualquier naturaleza, incluyendo hipoteca, prenda, prenda agraria con registro, warrants, etc.; h) solicitar patentes de invención y registrar marcas de comercio; i) nombrar y remover empleados y en general todo acto de amplia administración, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Sexto: Desígnase en este acto en el carácter de socios gerentes a los Sres. Gustavo Vittor y Aloizy Dubnicki, quienes actuarán conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Séptimo: Los ejercicios sociales se cerrarán al 31 de diciembre de cada año, a partir del año en curso, debiendo practicarse a esas fechas los inventarios y balance general y confeccionarse el estado demostrativo de ganancias y pérdidas, todos los cuales deberán ser aprobados por la asamblea de socios, convocada a tal efecto dentro de tres meses de cerrado el correspondiente ejercicio. — Octavo: Ninguno de los socios podrá contratar o emprender por su propia cuenta trabajos comprendidos en el artículo tercero, so pena la responsabilidad por daños y perjuicios con respecto a los demás socios y pérdida de sus cuotas sociales a favor de los demás socios. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de los cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios en forma siguiente: a) el ochenta y cinco por ciento por partes iguales entre todos los socios; b) el diez por ciento restante entre los socios gerentes. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por el capital social con imputación por partes iguales a las cuotas de cada socio. — Décimo: Anualmente, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio anual, se realizará la asamblea ordinaria sin perjuicio a las extraordinarias, convocadas por los gerentes a su iniciativa o a pedido de los socios que representen treinta por ciento del capital por lo menos. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de socios que representen el cincuenta por ciento del capital por lo menos y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas que se llevará a tal efecto. — Undécimo: Cada socio percibirá por su trabajo como sueldo el importe que corresponderá a las horas trabajadas a base de remuneración por hora, establecida de común acuerdo, que se liquidará cada mes y se cargará a la cuenta de los gastos generales. Además los socios podrán retirar a cuenta de su participación en las ganancias los importes que de común acuerdo establezcan, siempre que no afecten la situación financiera y desenvolvimiento de la sociedad. Estos importes se cargarán en una cuenta personal que se abrirá a cada uno de los socios. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios se realizará inmediatamente el inventario y balance general. Los socios restantes resolverán: a) el ingreso a la sociedad de los herederos o del representante legal del acaecido, que deberá hacerse por representación unificada; o b) el pago a los herederos o al representante legal del haber que le correspondiera, conforme al precitado balance. Este pago podrá hacerse en cincuenta por ciento dentro de un mes y otros cincuenta por ciento al cerrar el próximo balance. — Décimo tercero: La sociedad podrá disolverse: a) por la expiración de este contrato o de sus posibles prórrogas; b) por resolución de los mismos socios; c) a pedido de cualquiera de los socios cuando se cerrare algún ejercicio con pérdida superior al treinta por ciento del capital con que comenzara el mismo. La liquidación se regirá por las disposiciones del código de comercio y como liquidadores actuarán los socios gerentes. — Décimo cuarto: Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales a terceros sin haberlos ofrecido anteriormente a los socios restantes por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad. Los socios restantes podrán optar dentro de treinta días para adquirir conjuntamente las cuotas correspondientes. — Décimo quinto: Toda divergencia que se suscitará entre los socios o entre ellos y la sociedad durante su existencia o su liquidación será dirimida por los árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte con intereses en contra, quienes designarán a un tercero para el caso de empate. Los árbitros deberán aceptar cargo dentro de cuarenta y ocho horas de la notificación y el laudo será dictado dentro de los treinta días y será inapelable. Los gastos de arbitraje serán abonados por la sociedad, con imputación a la cuenta de quien resultara el perdedor. Bajo las cláusulas que anteceden, previa lectura y en prueba de conformidad se firma el presente contrato extendido en tres sellos de un peso m|n. numerados correlativamente del 163.909 al 163.911 en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Vittor Gustavo. — Aloizy Dubnicki. — Juan Olechnowicz. — Humberto Spagnoli. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 480 — e.9|5 - Nº 42.733 - 9|5|57.

"C A D E C O"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Enrique Giraudy se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número trescientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Antonio Armando Campo, argentino, casado, comerciante; don Rodolfo Santiago de Paúl, argentino, casado, y don Ambrosio Cairoli, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos cincuentiuno de la Capital Federal, y don Eduardo Pérez Agilda, argentino, soltero, de cincuentiséis años de edad, también vecino de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los tres primeros Dicen: Que por escritura de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos circuenticinco, pasada al folio tres mil seiscientos noventiuno en el Registro número doscientos sesentisiete de la Capital Federal pasada ante el scribano Romualdo Sáenz, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CADECO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Capital Federal, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto y copiado íntegramente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos cuarentiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben comparecen los señores Antonio Armando Campo, argentino, casado, comerciante; Rodolfo Santiago de Paúl, argentino, casado; y don Ambrosio Cairoli, argentino, casado, domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos cincuentiuno, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto y conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Que la Sociedad que se constituye tendrá por objeto dedicarse al ramo de comisiones, y consignaciones de cereales, oleaginosos, legumbres, frutas, semillas y todo producto agropecuario, su exportación, importación y/o industrialización y será continuadora de la Sociedad que con el mismo objeto y bajo la denominación de "Cadeco Sociedad de Responsabilidad Limitada" funciona en esta Capital y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los comparecientes. — Segunda: El término de duración será de cinco años, contados desde el día tres de noviembre del corriente año. — Tercera: La sociedad girará bajo la denominación de "Cadeco, Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada" y tendrá su asiento en esta Capital, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias y/o nombrar representantes en cualquier punto del país o del exterior. — Cuarta: El capital Social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos nacionales cada uno que se integra en la siguiente forma: sesentiséis cuotas o sean treintitrés mil pesos moneda nacional el señor Antonio Armando Campo; sesentiséis cuotas o sean treintitrés mil pesos el señor Rodolfo Santiago de Paul y sesentiocho cuotas o sean treinticuatro mil pesos el señor Ambrosio Cairoli. — De este aporte queda integrado el cincuenta por ciento en mercaderías, útiles, dinero efectivo, cuentas a cobrar, de acuerdo al balance firmado por las partes y el otro cincuenta por ciento será integrado cuando los socios de (común) acuerdo a las exigencias y necesidades del negocio lo estimen necesario. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes de la misma con uso de la firma social para todos los actos y contratos de la Sociedad, con la amplitud que se requiera para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, no pudiendo usar de la firma social en finanzas o prestación en favor de terceros. — Sexta: Anualmente el treinta de septiembre se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios de la Sociedad y las utilidades y pérdidas que resulten será repartidas o soportadas en proporción al capital aportado por cada uno. — De las utilidades que resulten, anualmente deberá destinarse el cinco por ciento para formación del fondo legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. — Séptima: En caso de que los balances arrojaren una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad entrará en liquidación. — También en caso de que dos socios solicitan la disolución de la Sociedad. — No así cuando un socio deseare retirarse, en cuyo caso deberá denunciarlo por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio. — Si falleciera uno de los socios, la sociedad continuará su giro con la intervención de sus derechohabientes, representados por una sola persona. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscitare en cualquier circunstancia será dirimida por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de divergencia se nombrará un tercero cuyo fallo será final e inapelable. — En la forma expresada dejan constituída la Sociedad "Cadeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman ante mí y los testigos don Fernando Alecha y don Héctor de la Cruz, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ante mí: A. Campo. — R. S. de Paul. — A. Cairoli. — Fernando Alecha. — N. de la Cruz. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil seiscientos noventa del Registro doscientos sesentisiete, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos cada uno, números trescientos diez y siete mil ochocientos cincuentiséis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado. — Antonio — vale. — Entre paréntesis-corretajes — no vale. — Raspado: Entre paréntesis, vale. — Hay un sello que dice: Romualdo Sáenz. — Escribano Nacional. — Hay una firma. — Romualdo Sáenz. — Hay un sello. — Decreto 26.655. — Honorarios $ 995.— Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. — Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, veintiocho de agosto de mil novecientos cincuentiséis, inscripto en esta fecha bajo el número mil ochocientos once al folio cuatrocientos sesenticinco, libro veintinueve, Contratos de Soc. de Resp. Lda. de este Registro Público de Comercio. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Escº Lucio R. Menéndez. — Subdirector General de Registro Público de Comercio". — Es copia fiel, doy fe, del referido testimonio. — Y en este estado dicen: Que han resuelto hacer en el contrato las siguientes modificaciones: Los señores Antonio Armando Campo y Rodolfo Santiago de Paul ceden y transfieren, vendiendo a los señores Ambrosio Cairoli y don Eduardo Pérez Agilda las cuotas que tienen suscriptas y aportadas en la Sociedad pasando a formar parte de la misma el señor Eduardo Pérez Agilda, conjuntamente con el señor Ambrosio Cairoli, en la proporción de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos, lo que hace un total de cien mil pesos moneda nacional lo que es el capital social de la Sociedad, totalmente integrado en muebles y útiles, de conformidad al balance practicado el tres de noviembre del corriente año, un ejemplar del cual se agrega a la presente, dejándose expresa constancia que en las demás disposiciones, el contrato continúa vigente. — Por lo que terminó el acto firmando las partes de conformidad, ante mí y los testigos del acto que fueron don Martín Ruscino y don Ernesto Perrone, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número trescientos ochenta y cuatro de fecha cinco del corriente mes y año. — Antonio A. Campo. — R. de Paul. — A. Cairoli. — Eduardo Pérez Agilda. — Tgo.: Ernesto Perrone. — Tgo.: M. Ruscino. — Hay un sello. — Ante mí: Adalberto M. Aguerregaray. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Expido para los interesados el presente primer testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno, numerados: dos millones setecientos sesentitrés mil novecientos treinticuatro, novecientos treintiuno, novecientos treintidós y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 510.— e.9|5 Nº 42.741 v. 9|5|57

MOTOR HEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Geménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre doña Ortencia Forni, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Arenales 1257, en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, y doña Adela Chiappero, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Arenales 1257, en la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará con la denominación de "MOTOR HEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Godoy Cruz 1251, Dpto. 3, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier parte de la República. — Segunda: Se constituye por el término de diez años. — Tercera: La sociedad se dedicará a negocios de importación y exportación, compra y venta de automotores, en general, heladeras, refrigeradores, conservadores, máquinas, motores, aparatos y artefactos de cualquier clase, ya sea para uso industrial, comercial y/o familiar, compra y venta de muebles e inmuebles, negocios de financiación, consignaciones, representaciones mandatos, comisiones, descuentos, redescuentos, aceptación de prendas por endoso y realizar cualquier negociación directa o indirectamente vinculada. Para lograr su objeto la sociedad podrá comprar y vender, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. — Cuarta: El capital social será de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado por las socias en la siguiente proporción: doña Ortencia Forni, diez cuotas, y doña Adela Chiappero, diez cuotas. — Quinta: La sociedad estará dirigida y administrada por doña Ortencia Forni, que queda nombrada gerente, con uso de la firma social, con las más amplias facultades de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 11.645 y por el artículo 1.881 del Código Civil, con prohibición absoluta de comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Se agrega, a título ejemplificativo, que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las provincias, ministerios diversos, municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creare. El gerente suscribirá la documentación social precediendo su firma de la leyenda a sello o manuscrita de "Motor Hel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Dichos balances e inventarios deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de las socias por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido ese plazo sin observación, automáticamente quedarán aprobados. Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán entre las socias en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Queda convenido que entre los actuales cuotistas, ya sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre, norma que no regirá para el caso de incorporarse otros socios. — Octava. Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la ley 11.645. — Novena: Se llevará libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Décima: Las resoluciones serán tomadas de común acuerdo. — Décima primera: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. El socio restante o capacitado podrá optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades, teniendo en cuenta lo convenido en la cláusula séptima y de acuerdo con el último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo. Caso contrario, se practicará uno nuevo. Si se optara por el temperamento indicado en el punto "b", el pago del importe que corresponda se efectuará a un año de plazo, en cuotas con vencimientos semestrales, con interés del seis por ciento anual. — Décima segunda: En caso de disolución, la liquidación será realizada por la socia señora Ortencia Forni, quien tendrá todas las facultades para hacerla efectiva renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramientos de liquidador judicial. De absoluta conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 12 días de febrero de 1957. — Firmado: Ortencia Forni y Adela Chiappero. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Carlos Sylvester, secretario.

$ 310.— e.9|5 - Nº 42.743 - v. 9|5|57.

REX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría a cargo del doctor Conrado E. Aspitia, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Guillermo Kraus, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos cuarenta y uno; Erico Samet, austríaco, domiciliado en la calle Cánning número dos mil setecientos cuarenta y uno; Justin Kraus, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos veinticuatro y doña Lizzi Neurath de Samet, checoslovaca, domiciliada en la calle Cánning número dos mil setecientos cuarenta y uno, todos mayores de edad y de esta Capital Federal, convienen en constituir por medio del presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas que se detallan a continuación y de conformidad con las prescripciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenticinco. Primera: Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la razón social de REX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en esta Capital Federal actualmente en su negocio sito en la calle Pasteur número doscientos sesenta y ocho, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. Segunda: El objeto de la sociedad será comerciar en los ramos de Joyería, Relojería, Artículos de Fantasía (bisutería) y para Regalos y Mercería, como así también toda actividad afín con las citadas. Podrá también dedicarse a la importación y exportación de las mercaderías objeto de su actividad habitual. Tercera: Capital social, el capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una. El capital social ha sido suscripto por los socios en la siguiente forma: el señor Guillermo Kraus, la cantidad de ciento noventa y seis cuotas por la suma de Ciento noventa y seis mil pesos moneda nacional; el señor Erico Samet, la cantidad de ciento noventa y seis cuotas por la suma de Ciento noventa y seis mil pesos moneda nacional; el señor Justin Kraus, la cantidad de cuatro cuotas por la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional y la señora Lizzi Neurath de Samet la cantidad de cuatro cuotas por la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional. El citado capital ha sido totalmente integrado por los socios en la proporción antes indicada, en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, obligaciones a cobrar, según inventario que por separado han firmado, y que forma parte integrante de este contrato. Cuarta — Duración: la duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen todos los actos y operaciones que se han realizado, y que los socios declaran conocer dando su expresa conformidad a los mismos. La duración de la sociedad podrá ser renovada automáticamente por otros dos años, si seis meses antes del vencimiento del primer período ningún socio comunicara por telegrama colacionado su decisión de no continuar en la misma. En el caso de que así ocurriera, los socios podrán resolver por mayoría de votos el cese o continuación de los negocios sociales. Si todos los socios estuvieran de acuerdo en la continuación de la sociedad, se hará constar en el libro de Actas de la misma, que llevará la firma de todos ellos, y de este modo este contrato se considerará prorrogado automáticamente por el término de la opción, sin necesidad de manifestación expresa o formal de voluntad en tal sentido. Quinta — Administración: la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Guillermo Kraus y Erico Samet, quienes para el desempeño de su gestión podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativamente uno u otro. Los socios tendrán el uso de la firma social en la forma antes indicada, debiendo suscribir, con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Rex Argentina S. R. L." Capital Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, gerente. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. El uso de la firma social se ajustará a las prescripciones del presente contrato. La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar, vender, importar y exportar mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Sexta: Balances, anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un balance e inventario general del giro comercial, sin perjuicio de otros parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en el que se determinarán las ganancias y pérdidas obtenidas. De las utilidades que se originen en cada ejercicio se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social de acuerdo a lo establecido por la Ley, y el saldo de las utilidades se distribuirán entre los socios en la siguiente forma: durante la vigencia de los dos primeros años de este contrato al socio Guillermo Kraus el cincuenta y nueve por ciento, al socio Erico Samet el treinta y nueve por ciento, al socio Justin Kraus uno por ciento. A partir del tercer ejercicio social inclusive, corresponderán: al socio Guillermo Kraus el cincuenta y cuatro por ciento al socio Erico Samet, el cuarenta y cuatro por ciento, manteniéndose la misma proporción para los socios Justin Kraus y Lizzi N. de Samet. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. Séptima: Retiros particulares: los socios podrán efectuar retiros mensuales con imputación a la cuenta de gastos generales, determinándose de común acuerdo las sumas a que podrán ascender dichos retiros y dejándose constancia de lo acordado en el libro de Actas de la sociedad. Octava: Actividad personal: el socio Erico Samet deberá dedicar toda su actividad, capacidad y buena voluntad en la atención de los negocios sociales. Los socios Guillermo, Justin Kraus y Lizzi N. de Samet podrán dedicarse a otros negocios y actividades por cuenta propia. — Novena: Disolución, liquidación: vencido el plazo fijado para este contrato o por decisión conjunta de los socios, podrán acordar la disolución de la sociedad, en cuyo caso los socios Guillermo Kraus y Erico Samet asumen el carácter de liquidadores para lo cual tendrán los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos de comercio, especialmente para realizar lo bienes de la sociedad sea en pública subasta, sea amigablemente, sea por vía de aporte a una Sociedad constituída o a constituirse. Dispuesta la liquidación de la Sociedad, se tomará un balance a la fecha de tal determinación y previa realización de las cuentas de activo y pasivo y en especial de las cuentas a cobrar, se procederá a la reintegración del capital y cuenta particular de los socios de acuerdo con las cifras definitivas que acuse el balance de liquidación finalmente practicado. — Décima: Transferencia de cuotas: Transcurrido el término de un año como mínimo de existencia de la Sociedad, si alguno de los socios deseare retirarse de la misma, podrá hacerlo notificando por telegrama colacionado a los otros socios, con una anticipación mínima de seis meses, procediéndose en tal caso a la liquidación de la sociedad en la forma establecida en la cláusula anterior. El o los socios que hubieran manifestado su voluntad de

tirarse, podrán adquirir para sí, con preferencia a toda otra persona, todos los bienes sociales, entregando al socio saliente su parte de capital y utilidades de acuerdo al importe que surja del balance e inventario general que se efectuará en el tiempo y forma indicados en la cláusula anterior. El importe así resultante será abonado de la siguiente forma: el cuarenta por ciento en el momento del retiro y el resto en seis cuotas mensuales consecutivas del diez por ciento cada una. — Undécima: Fallecimiento ó insania: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los otros socios podrán optar por abonar a los herederos o representantes del socio incapaz, contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de acuerdo con lo previsto en las cláusulas novena y décima de este contrato, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. Duodécima - Divergencias: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada socio, con exclusión de la vía judicial. En el caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones, se someterán los puntos divergentes al laudo definitivo de un tercero, quien será nombrado antes de iniciar las deliberaciones, siendo inapelable el laudo de este último. Si a pesar de éste, se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Las decisiones que en el orden general, y para la buena marcha de los negocios sociales puedan adoptar los socios, deberán ser registradas en el libro de Actas que a tal efecto llevará la sociedad. Asimismo, queda convenido que la aprobación de los balances anuales se efectuará en forma expresa por los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, dejando constancia de la misma en el libro Inventario. Bajo las doce cláusulas precedentes los comparecientes dan por formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada en ellas comprendida y se obligan a la estabilidad y firmeza de lo convenido y expuesto con arreglo a derecho. Como prueba de conformidad se firma un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Guillermo Kraus, Erica Samet, Justin Kraus, Lizel Neurath de Samet. — E|L. "interinamente a cargo del Juzgado Nº 4". — vale.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1957 — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 660 — e.9|5 - Nº 42.753 - v.9|5|57

"CASA ORTS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría número once a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de "Casa Orts", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, los señores José Orts, español, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en José Bonifacio dos mil quinientos sesenta y tres, Dpto. "C", capital, y José Orts (hijo), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en José Bonifacio dos mil quinientos cincuenta y siete, Dpto. 2º, Capital, convienen la celebración del presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas: — Primera: Los firmantes dejan constituída la sociedad "CASA ORTS", DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el régimen de la ley 11.645. — Segunda: El domicilio comercial, industrial y asiento principal de los negocios, está en esta capital, calle Lascano cuatro mil trescientos cuarenta, pudiendo establecer fábricas, agencias o sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una de ellas; aportado por los contratantes por partes iguales y a razón de cien cuotas cada uno. El total del capital ha sido integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y dinero en efectivo, según inventario y tasación que de conformidad han suscripto por separado. — Cuarta: El objeto de la sociedad es la fabricación y comercialización de vivos y toda clase de adornos para el calzado; importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de cuero, material plástico y metales, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas y productos manufacturados, de y para la industria del calzado. — Quinta: Se fija en cinco años la duración de este contrato, plazo contado desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, sin perjuicio de los derechos de terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los contratantes, indistintamente, quienes revestirán la calidad de socios gerentes, firmando con sus firmas particulares precedidas de la razón social "Casa Orts" Sociedad de Responsabilidad Limitada" y seguidos de la expresión "Socio Gerente"; comprometerán a la sociedad todos los asuntos, negocios y operaciones sociales, con la sola y expresa limitación de que en ningún caso podrán constituirla en fiadora o garante de las operaciones de terceros, ni dar sus firmas individuales como garantía que pueda traer perjuicios a la sociedad. — Séptima: La sociedad practicará balances e inventarios anuales, al treinta y uno de diciembre; el primero se verificará en la expresada fecha del año en curso. — Octava: La sociedad otorgará los poderes especiales o generales que fueren menester para representación en juicio o ante cualquier clase de entidad de derecho público o privado. — Novena: Los socios distribuirán las utilidades y sufrirán las pérdidas en proporción al capital aportado, es decir por partes iguales. De las utilidades que arrojare cada ejercicio, se dispondrá del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal; otro diez por ciento se destinará por partes iguales a cubrir reservas por indemnizaciones obreras y para amortizaciones de maquinarias, instalaciones, etc.; el remanente será distribuído entre los socios en la forma convenida. — Décima: En caso de que uno de los socios deseare transferir cuotas, deberá dar al otro socio opción y preferencia para que éste las adquiera por su valor nominal y sólo en el supuesto de que la sociedad esté produciendo pérdidas, podrán ser adquiridas por su valor real. — Décima primera: Si cualquiera de los socios resolviera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, aceptado su retiro por el otro socio, quedará a éste la opción y preferencia para hacerse cargo del activo y pasivo social, entrando automáticamente en disolución la sociedad; el socio que se haga cargo del activo y pasivo, abonará al otro la parte que le correspondiera por capital, utilidades y todo otro concepto, a determinarse por balance, de la siguiente manera: el treinta por ciento de inmediato y al contado; y el saldo, en siete cuotas iguales y trimestrales del diez por ciento cada una de ellas, por períodos vencidos, con un interés del ocho por ciento anual y amortizable, pagadero con cada cuota. Todos los plazos se regirán por la fecha de celebración del convenio respectivo. — Décima segunda: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros, salvo el caso de que medie autorización expresa y documentada del otro socio. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, continuará la sociedad con los herederos o representantes legales del fallecido o declarado incapaz, con unificación de personería por unos y otros. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o disidencia planteada entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por socio; quienes antes de entrar a deliberar, designarán el árbitro último —que actuará en el supuesto de no lograr ellos la solución o al no ponerse de acuerdo— cuyo fallo será inapelable y obligatorio en consecuencia para los socios. — Décima quinta: Las sumas que los socios ingresaren en cuenta particular de ellos en la sociedad, por cualquier concepto —utilidades producidas en el giro social, no retiradas, por ejemplo— gozarán de un interés del ocho por ciento anual, pagadero dentro de los treinta días siguientes a la realización de cada balance. — Décima sexta: Además de los libros de contabilidad, la sociedad llevará un Libro de Actas, rubricado, en el cual se insertarán todas las decisiones de importancia que se adopten, inclusive las consignadas por el artículo 17 de la ley 11.645.

— Décima séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra y cualquier otra forma, bienes inmuebles, muebles o semovientes; venderlos, cederlos, arrendarlos, gravarlos, transferirlos, prendarlos, hipotecarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales o personales; solicitar descuentos; realizar toda clase de negociaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones financieras y bancarias, ya sean oficiales o particulares y de capital mixto, nacionales o particulares; girar letras; firmar y recibir pagarés, cheques, acciones, vales y toda clase de documentos, como firmante, aceptante, endosante, garante, avalista; hacer depósitos y extraerlos, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo y cajas de ahorro y seguridad, girar en descubierto; practicar toda clase de transferencias; ceder créditos, derechos y acciones; recibirlos y aceptarlos; dar en prenda o hipoteca, reconocer y aceptar prendas e hipotecas de toda índole; inscribir prendas por el régimen de la ley Nº 12.962; recibir las mismas por endoso o endozar las que le pertenecieran; estar en juicio por sí o por apoderado, como actora, demandada o cualquier otro

carácter; otorgar poderes especiales o generales, judiciales o administrativos; aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados; presentarse y peticionar a las autoridades nacionales, provinciales o municipales de todo el país, sean ellas administrativas, judiciales, autárquicas o autónomas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribirse como proveedora del Estado Nacional, las provincias o los municipios; inscribirse como importadora y exportadora; registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; asumir el rol de querellantes; gravar sus bienes, con o sin garantía; efectuar toda clase de transacciones; celebrar contratos de arrendamiento y comodato, siendo bien entendido que las especificaciones que anteceden deben ser consideradas enunciación de una cláusula no limitativa ni menos exhaustiva. — Décima octava: Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y sus concordantes del Código de Comercio. Con las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento y con arreglo a derecho, se obligan quienes lo suscriban en un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — J. Orts. — José Orts. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 490 — 9|5 Nº 42.774 v. 9|5|57.

AMERICAN TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú y Secretaría del autorizado, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Abel Lipovetsky y Jacobo Lipovetsky, ambos argentinos, casados y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "AMERICAN TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domiciliada en la calle Paso 470, Capital Federal, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 819 al folio 325 del libro 29 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene modificar el artículo segundo, que establecía un capital de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 225.000 m|n.), el cual quedará redactado en la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una correspondiendo a cada socio en la proporción siguiente: Abel Lipovetzky, cuatrocientas cincuenta cuotas o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Jacobo Lipovetjky cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, las acompaña y que forma parte integrante del presente convenio. La presente modificación tiene efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a días del mes de febrero de 1957.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 100 — 9|5 Nº 42.758 v. 9|5|57.

DOMINGO ARIAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Augusto F. A. Rossi con fecha 31 de octubre de 1956, los señores Domingo Arias Carracedo y Florencio Rodríguez Díaz, venden, ceden y transfieren al señor Ramón Eloy Callejas setenta y nueve cuotas de un valor de un mil pesos cada una, que tienen y les corresponde en la sociedad "DOMINGO ARIAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión se designa Gerente de la referida sociedad al socio Ramón Eloy Callejas, y se modifica el artículo octavo del contrato social, estableciéndose que las utilidades liquidas y realizadas que resultaren previa deducción del porcentaje para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital social de cada uno de ellos, siendo soportadas en igual proporción las pérdidas si las hubiere. — Raspado—y—vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957 — Raspado —1957—Vale — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 70 — e.9|5 - Nº 42.760 - v.9|5|57.

LOMAS INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi se hace saber por el término de un día que se ha mandado inscribir el contrato de Lomas Inmobiliaria S. R. L. sobre cesión de cuotas que dice así:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diecinueve horas se reúnen los señores: Juan Kuchta; María Elisa Martínez Seeber; José Ledo; Adolfo Brignole; Juan José Gandola; Ledo Hnos.; Horacio Martínez Seeber; Horacio Eduardo Bonorino; Julio Adalberto Pereyra Nazón; Juan Gandola; Jorge Martínez Seeber; Lía Genou de Martínez Seeber; Norma Martínez de Galmarini, administradora de la sucesión de don Mariano Ambrosio Víctor Galmarini; Miguel Fernández y Lucilla Grazia Giuseppina Casella, todos componentes de la S. R. L. LOMAS INMOBILIARIA, que representan mayoría absoluta de capital, es decir integraron en la sociedad: Un millón novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, sobre una totalidad de capital de Dos millones de pesos moneda nacional, la que se encuentra inscripta el ocho de Julio de Mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil quinientos ochenta y ocho, folio cuatrocientos seis, del libro veintidós de sociedades de responsabilidad limitada, la que luego fué ampliada y modificada por convenio inscripto el trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número novecientos setenta y ocho, folio doscientos treinta, libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: — Abierto el acto se resolvió por unanimidad: — Primero: Aceptar las transferencia de ciento cincuenta y cinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, y de sus derechos, acciones y obligaciones que realiza el señor Juan Gandola, a favor del señor Horacio Oscar González, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Eufemia Gandola, domiciliado en esta Capital calle Santiago del Estero ciento cuarenta y ocho, donde también constituye domicilio legal y especial para todos los efectos de este contrato, en la suma de Ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, que recibe del cesionario en este mismo acto en dinero efectivo, a su más entera satisfacción, otorgándole el más eficaz recibo por dicha cantidad. — Esta transferencia se realiza con retroactividad al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis y comprende todo el haber que corresponde al cedente a esa fecha por todo concepto, aún tratándose de utilidades que no han sido todavía distribuídas, exceptuándose únicamente las sumas que con anterioridad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, percibió el cedente como dividendo. — Segundo: Aceptar la transferencia de cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, y sus derechos, acciones y obligaciones que realiza la señora Lía Genou de Martínez Seeber a favor de todos los restantes socios de Lomas Inmobiliaria S. R. L., en un todo de acuerdo a lo que fué resuelto con fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y que consta en acta de la reunión de socios pasada del folio doscientos veinte al folio doscientos veintiuno del libro de Actas de la sociedad, en la suma de noventa y ocho mil pesos moneda nacional c|l. pagaderos en la siguiente forma: a) Cuarenta y tres mil pesos moneda nacional que la cedente recibió de Lomas Inmobiliaria S. R. L. antes de ahora. b) Cinco mil pesos moneda nacional en cinco cuotas mensuales consecutivas de mil pesos moneda nacional cada una, a partir del 6 de Marzo de 1956 hasta el seis de julio del mismo año. c) Cincuenta mil pesos moneda nacional restantes que Lomas Inmobiliaria S. R. L. le abonará a la cedente el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Esta transferencia se realiza con retroactividad al día del ingreso de la señora de Martínez Seeber a la sociedad y comprende el haber que corresponde a la cedente por todo concepto. — Tercero: Los cedentes señores Juan Gandola y Lía Genou de Martínez Seeber, se ratifican de la conformidad prestada a las cuentas sociales y a todas las operaciones realizadas o confirmadas por la sociedad hasta la fecha, quedando con motivo de esta transferencia totalmente desvinculados de la sociedad, ratificando que no tienen reclamación alguna que formular, ni contra la sociedad ni contra los socios restantes individualmente. — Cuarto: Todos los socios encomiendan al Director Gerente Horacio E. Bonorino, la inscripción del presente convenio en el Registro Público de Comercio; sirviendo este documento de la más amplia autorización para cuanto sea menester. De conformidad, todos los socios presentes se ratifican de lo precedentemente establecido, y lo firman en el lugar y fecha ut supra indicados. — S|R... Mariano Ambrosio, Lucilla Grazia Giuseppina. — Enmendado: veintiocho, anterioridad, cada, acciones, novecientos, del, individualmente. — Todo vale.

Buenos Aires Febrero 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 210 — e.9|5 - Nº 42.781 - v.9|5|57

"CREACIONES BURGELAN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, de Primera Instancia en lo Comercial, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos sesenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Bernardo Gelblatt, que manifiesta ser naturalizado argentino, casado en segundas nupcias, industrial, domiciliado en la calle Zamudio número dos mil seiscientos quince; don Iser Golcman, que manifiesta ser naturalizado argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Venancio Flores número ochenta y nueve; don Ovidio Martínez Burlé, que dice ser uruguayo, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Boyacá número mil cuatrocientos seis; don José Toledo, que manifiesta ser casado en primeras nupcias, comerciante, turco, domiciliado en la calle Salvador María del Carril número tres mil ochenta y uno, segundo piso, departamento "E"; todos mayores de edad; y don Mauricio Ades, que dice ser argentino, soltero, comerciante, nacido el siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la avenida Santa Fe número cuatro mil ciento veinticuatro; todos los comparecientes vecinos de esta Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe, concurriendo a este acto el señor Ades, que es menor de edad, a mérito de la autorización judicial que en testimonio expedido en legal forma me exhibe y copiada íntegramente es del siguiente tenor:.... (aquí la transcripción de la venia para ejercer el comercio).... Es copia fiel del testimonio de su referencia, doy fe. —Y los dos nombrados en primer término: es decir los señores Gelblatt y Golcman, concurren a este otorgamiento en sus caracteres de

únicos actuales socios integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Creaciones Burgelan, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que fué constituída por documento privado celebrado con fecha veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diecinueve de septiembre del mismo año, bajo el número mil novecientos cincuenta y uno al folio cuatrocientos noventa, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual tengo para este acto a la vista en su testimonio expedido en legal forma y copiado íntegramente es del siguiente tenor:... (aquí copiar la transcripción del contrato social)... Es copia fiel del contrato social de su referencia, doy fe, como de que los comparecientes dicen: que han resuelto aumentar el capital de la mencionada sociedad, a la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de los saldos que arrojan las cuentas personales de los socios señores Gelblatt y Golcman, y el ingreso a la sociedad de los señores Ovidio Martínez Burlé, don Mauricio Ades y don José Toledo, quienes capitalizan los créditos que tienen contra la sociedad, todo en la forma que mejor así resulta del balance practicado al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, que se agrega a la presente escritura y forma parte integrante de la misma, y el cual se halla debidamente firmado por todos los socios habiendo convenido asimismo todos los componentes, modificar los artículos del contrato social, todo con efecto retroactivo al día primero de octubre del corriente año dejándose constancia de que al solo efecto de tener en un solo cuerpo todo el contrato social, se insertan a continuación todos los artículos que en definitiva han de regir a dicha sociedad, los cuales son del siguiente tenor. — Primero: Sigue constituída entre los socios Bernardo Gelblatt, Iser Golcman, Ovidio Martínez Burlé, Mauricio Adés y José Toledo, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de "CREACIONES BURGELAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital un millón doscientos mil pesos m/n. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur número cuatrocientos diez, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, fábricas, depósitos, etc., en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado en Cincuenta años más a contar del treinta de septiembre de mil novecientos sesenta, pero cualquiera de los socios podrá en cualquier momento, y con un preaviso de doce meses antes, notificar por telegrama colacionado su voluntad de retirarse de la sociedad en cuyo caso el o los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas o los salientes, abonándoles su capital con más las utilidades que les correspondieren conforme a un balance actualizado y revalorizado a practicarse a la fecha del retiro, en la siguiente forma; cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas trimestrales iguales y consecutivas, documentadas mediante pagarés, con más un interés del nueve por ciento anual, y con garantía a satisfacción. Si fueren varios los interesados en la adquisición de las cuotas del o los salientes, éstas serán adquiridas en proporción a los capitales de los ofertantes. — Si el o los socios restantes no hicieren uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del o los salientes podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación de los socios restantes y de todas las partes y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación, compra-venta, fabricación, manufactura, elaboración, importación, exportación, representación, consignación y toda otra negociación con hilados de lana, algodón, seda, lino y sus similares, telas, tejidos y prendas de todo tipo y material, especialmente venta de artículos de tejidos de punto, al por mayor y menor y afines, pudiendo, para el cumplimiento de sus fines, realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras o agrícolas, con cualquier clase de mercaderías en general, maquinarias, materias primas, productos y subproductos, pudiendo, asimismo, comprar, vender, adquirir, hipotecar, enajenar o transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, formar parte de otras sociedades, aún de anónimas como suscriptora de acciones o tenedora de debentures o de responsabilidad limitada, aceptar concesiones nacionales, provinciales o extranjeras y, en fin, realizar todos los actos de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mayor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social queda aumentado de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a la suma de Un millón doscientos mil pesos, de igual moneda, dividido en doce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra aportado por los socios en la siguiente proporción: dos mil quinientas cincuenta acciones por un valor total y en conjunto de doscientos cincuenta y cinco mil pesos por el socio señor Bernardo Gelblatt, dos mil quinientas cincuenta cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos cincuenta y cinco mil pesos por el socio señor Iser Golcman; novecientas cuotas por un valor total y en conjunto de noventa mil pesos por el socio señor Ovidio Martínez Burlé; tres mil cuotas por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos por el socio señor Mauricio Adés, y tres mil cuotas, por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos, por el socio señor José Toledo; la totalidad de cuyo capital se halla integrado antes de ahora en la caja social, e invertido en los bienes y valores que constituyen el activo de la sociedad; según todo mejor así resulta del balance practicado al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis que se agrega por cabeza de escritura, debidamente firmado por todos los socios. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Bernardo Gelblatt, Iser Golcman, Ovidio Martínez Burlé, José Toledo y Mauricio Adés, a quienes, por este acto, se designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar uno cualquiera de los señores Bernardo Gelblatt y/o Iser Golcman y/o don Ovidio Martínez Burlé, conjuntamente con uno cualquiera de los señores Mauricio Adés y/o José Toledo. Sin perjuicio de ello, los socios gerentes don Mauricio Adés y don José Toledo otorgan por este acto poder especial a favor del señor Bernardo Gelblatt, para que él, por sí solo, tenga el uso de la firma social y obligue a la sociedad. En esa forma, es decir, firmando el señor Bernardo Gelblatt solamente, o uno cualquiera de los señores don Iser Golcman y/o don Ovidio Martínez Burlé, conjuntamente con uno cualquiera de los señores don Mauricio Adés y/o don José Toledo, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio, pudiendo, además, realizar las operaciones determinadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo, además, realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse y/o sus sucursales, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/u otorgar prendas y prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, personales o hipotecarias, presentarse ante las reparticiones nacionales y/o municipales de la Capital Federal y/o Municipalidades o reparticiones provinciales, inclusive ministerios, Dirección General Impositiva, Tribunales Nacionales y Provinciales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás aduanas de la República, pudiendo, asimismo, concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora, constituir y/o aceptar y/o cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin, realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: El ejercicio comercial terminará el treinta de setiembre de cada año, debiendo practicarse los balances sobre la base de las leyes y reglamentos impositivos vigentes al tiempo de su confeccionamiento y de acuerdo a las siguientes bases: Las materias primas, materiales varios y mercaderías se inventariarán al precio de costo, o al de plaza, el que fuere inferior, las inversiones fijas se amortizarán con los criterios admitidos por las leyes impositivas, se eliminarán los deudores morosos y, además de la reserva legal, los socios podrán resolver sobre las otras que deseen efectuar. Dichos balances deberán ser aprobados por mayoría de votos. De las ganancias líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, se formará un ciento por ciento que será distribuído entre los socios en proporción a las cuotas del capital que posea cada uno, debiendo las pérdidas ser soportadas en la misma proporción. Se llevará un libro de actas y todas las resoluciones, a excepción de aquellas para las que la ley requiere unanimidad, deberán ser adoptadas por mayoría de votos de capital, correspondiendo un voto por cada cuota de cien pesos. — Octavo: El señor Martínez Burlé y el señor Golcman deberán dedicar todo su tiempo y atención a los negocios sociales. Los socios restantes gozarán de la más absoluta libertad de acción para dedicarse a cualquier clase de actividades comerciales o industriales, aun del mismo ramo que las que explota la sociedad y que ninguno de los citados tendrá obligación alguna de ejercer actividades en la sociedad, sin perjuicio de las tareas o revisiones que voluntariamente y a su exclusivo arbitrio desearen efectuar. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los causahabientes del socio premuerto o incapacitado, unificando su representación, tendrán el derecho de ingresar a la sociedad con todos los derechos y acciones de su predecesor, excepción hecha del sueldo y del cargo de gerente y con la misma proporción en las ganancias y pérdidas que a su representado correspondía. De esta opción de ingreso a la sociedad deberá hacerse uso dentro de los tres meses subsiguientes al fallecimiento o incapacidad. Vencido dicho plazo sin que los causahabientes hicieran manifestación alguna, el o los socios restantes tendrán la opción que menciona el artículo tercero, rigiendo para el pago las mismas condiciones que dicha disposición especifica. Para esta segunda opción, regirá también el plazo de tres meses a contar del vencimiento de los tres meses de la primera opción. Si no se arribare a ninguna de las dos soluciones, la sociedad entrará en liquidación, la que será hecha por el o los gerentes existentes, a la fecha de la misma, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que en dicha oportunidad se encuentren en vigencia. Para cualquiera de las hipótesis que contempla este artículo o el tercero, se practicará un balance revalorizado y actualizado a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro, cuyo balance deberá ser aprobado con el mismo porcentaje de votos de capital que menciona el artículo séptimo. — Décimo: Cualquier divergencia que surgiere en la interpretación del presente contrato o en los negocios, que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, es decir, todas las cuestiones que pudieren plantearse o llegaren a suscitarse, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes, a su vez, de común acuerdo, para el caso de disidencia, deberán nombrar otro arbitrador que actuará con carácter de único. Para el caso de que no se lograre acuerdo unánime sobre la designación del arbitrador único, éste será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Tanto los arbitradores como el único, deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. El laudo que dictaren los arbitradores deberá ser adoptado por unanimidad y tanto éste como el que dictare el arbitrador único serán inapelables, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décimo primero: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios, en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole, cualquiera que ella fuere. — Décimo segundo: Mensualmente y con cargo a gastos generales se abonará a los socios-gerentes un sueldo que será asignado por acta practicada al efecto. — Décimo tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo de la presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales de primera instancia en lo civil de esta capital, renunciando expresamente a cualquier beneficio que en razón del domicilio les correspondiere o les pudiere llegar a corresponder. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando al efecto como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto, don Armando Gambetti y don Agustín Morandi, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — Bernardo Gelblatt. I. Golcman. O. M. Burlé. José Toledo. M. Adés. — Tgo.: A. Gambetti. Tgo.: Ag. Morando. — Está mi sello. Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos veintiocho del registro trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en doce sellos de tres pesos, serie P, numerados correlativamente del dos millones sesenta y seis mil quinientos decisiete al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Entre paréntesis: Tribunales de Faltas. No vale. Sobrerraspado: razón - Usía - Duncan - Burgelán - presente - acto - En la - un - dirección - cuotas - enajenación - prestado - acciones - participaciones - Otorgar - ochenta - y - cuenta - practicados - labrará - con - lugar - en - practicará - socios - Burlé - preaviso - retiro - consignación - financieras - y - cinco - social - décimo primero - particular - leyes - Aires - leyes - y - además - socios - adoptadas - ley - balance - especifica - o - común - acta - del - sometiéndose - efectos - Gambetti - expido. Todo vale. Hay dos sellos. — Firmado: Saúl E. Machline.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.040 — e 9|5. - Nº 42.789 - v.9|5|57

BOTTE PINTABONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores Armando Botte, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida Garay 3772; Jorge Osvaldo Botte, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Garay 3772; Alberto Pintabona, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Santander 431 y, Francisco Pintabona, argentino, soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado en Santander 431, autorizado legalmente según venia judicial otorgada por su padre Carmelo Pintabona, hábiles para ejercer el comercio se convienen en constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645 de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro BOTTE PINTABONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Juan de Garay 3772 de la Capital Federal o en el que en adelante se consigne pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados con terceros, toda clase de negocios y operaciones inmobiliarias referente a la compra venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, especialmente con el sistema de propiedad horizontal, regido por la Ley 13.512 y con cualquier otro régimen legal actual o futuro que legisle sobre propiedad horizontal o colectiva, pudiendo desarrollar o ejercer toda clase de negocios comerciales, financieros, de comisión, de venta, complementarios y demás actividades afines a esa finalidad sin limitación alguna y también importación y exportación de cualquier clase de mercaderías. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios actos y contratos que requiera su objeto principal, la de adquirir por compra u otro título, bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constituirlas, adquirir, comprar, ceder y vender créditos, mercaderías, productos, títulos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, transar, celebrar toda clase de contratos, conferir y ejercer poderes especiales y generales, denunciar, querellar, inscribir marcas y patentes a su nombre y de sus representados, para lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fuera menester. — Cuarta: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con particulares, sociedades y con todos los Bancos e instituciones oficiales o particulares; solicitar y conceder créditos, descuentos y préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, pagarés, letras, giros, endosarlos, adquirirlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: El capital social constituye la suma de trescientos mil pesos dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben por partes iguales. — Sexta: El término de duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; sin embargo cualquiera de los socios podrá retirarse cediendo sus cuotas a la sociedad que tendrá prioridad para adquirirlas con preferencia a terceros, debiendo en tal caso preavisar a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — En tal caso la sociedad liquidará al socio saliente el precio de las cuotas y utilidades líquidas que pudieran corresponderle de acuerdo al balance especial que se practicará al efecto, dentro de los treinta días del preaviso precedentemente mencionado. — La liquidación de la cuota social y de las utilidades si las hubiera se hará efectiva en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de

cualquiera de los socios que por este acto quedan designados gerentes no percibiendo por dicho cargo emolumento alguno. Usarán la firma personal precedida por un sello con el rubro adoptado y la representarán separada e indistintamente. — En cuanto a la representación ante los Bancos con los que la sociedad mantenga vinculaciones el uso de la firma social deberá hacerse en forma conjunta por dos socios indistintos. — Octava: La contabilidad se llevará de acuerdo a las disposiciones legales y anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario y las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de destinar el cinco por ciento de las mismas para la formación del fondo de reserva legal y de practicadas las amortizaciones que aconseje la técnica contable y adjudicadas las gratificaciones que resuelvan otorgar, se repartirán entre los socios en relación a los respectivos capitales.— Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad seguirá el giro de los negocios sociales, con el representante legal o herederos, estos últimos mediante un representante único, en reemplazo del socio fallecido, salvo que hiciera uso de la opción establecida en la cláusula sexta, segunda parte, en la misma forma, plazos y condiciones que la misma establece. — Décima: La liquidación de la sociedad se producirá: a) por vencimiento del plazo establecido en el contrato; b) si durante dos ejercicios consecutivos hubiere pérdidas que en conjunto excedieran el 40 % del capital social; c) por resolución unánime de los socios antes de los plazos indicados. — Décimaprimera: Por cualquier causa que se produjera la disolución de la sociedad su liquidación será llevada a cabo en forma conjunta por todos los socios prosiguiendo el giro de los negocios sociales a tal efecto, agregando al rubro social el aditamento "en liquidación" debiendo previamente practicarse un inventario especial a los fines de la realización del activo y liquidación del pasivo. — El producto líquido se distribuirá mensualmente entre los socios y comprenderá también el fondo de reserva legal. — Décimasegunda: Toda duda, diferencia, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios con motivo del presente contrato, su interpretación, marcha de los negocios sociales, disolución, liquidación o participación, será dirimida por arbitradores amigables-componedores, nombrados uno por cada parte debiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será definitivo e inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales. — Décimatercera: A todos los efectos legales emergentes del presente las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en Buenos Aires a los 13 días del mes de febrero de 1957. — Armando Botte, Jorge O. Botte, Alberto Pirabcna, Francisco Pintabona.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 400 — e.9|5 - Nº 42.786 - v.9|5|57.

ENGIN
Industrial y Comercial
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el Escribano Alberto R. Zimmermann, con fecha veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete, don Salvador Silenzio, vende, cede y transfiere a don Mario Fazzari las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en ENGIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957.— Guillermo Mansilla, secretario.
$ 50 — e.9|5 - Nº 42.788 - v.9|5|57.

"CAUDAL"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
"Entre los señores Roberto Cristóbal Castaño, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle San José 1135; Máximo Enrique de Prat Gray, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 1732; Fernando Isidoro Rodríguez Jurado, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Beruti 2853; Jorge Raúl de Prat Gay, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 1782; Máximo Alberto Vazquez Llona, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Laprida 1275 y Carlos María de Jesús Santillán, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2760, domicilios todos de esta Capital, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "CAUDAL", SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) La adquisición, venta, comercialización, industrialización, importación, exportación, arrendamiento, constitución de gravámenes y explotación de establecimientos agrícolas, forestales o ganaderos, campos en general, terrenos, edificios, maquinarias, materias primas, productos elaborados y en general, toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes. b) La adquisición y venta de pisos, departamentos, oficinas y|o locales en propiedad horizontal. c) La construcción de edificios para vivienda, oficinas o cualquier otro destino comercial o industrial. d) La actuación como representante, comisionista, consignataria o gestora en toda clase de operaciones comerciales. e) La participación en otras empresas y sociedades, ya sean de Responsabilidad Limitada, Anónimas, Colectivas, de Capital e Industria o en Comandita. f) La financiación de todas las operaciones comerciales que constituyan el objeto de la Sociedad, ya sea co. capitales propios o con los que a tal fin se obtuvieran. g) En general la participación y realización de toda clase de actividades y operaciones comerciales permitidas por el Código de Comercio. — Tercero: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar desde la fecha. Este plazo podrá ser prolongado conforme lo determinen los componentes de la sociedad por mayoría de votos y por el término que fijaren, decisión que deberá tomarse con una anterioridad de seis meses a la fecha de su terminación. — Cuarto: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 567, piso octavo, escritorio ochocientos cuatro. Este domicilio podrá ser modificado por resolución de los socios que se hará constar en acta, debiendo la misma ser inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, las que se suscriben en la siguiente proporción: señor Roberto Cristóbal Castaño, veinte cuotas; señor Máximo Enrique de Prat Gay, veinte cuotas; señor Fernando Isidoro Rodríguez Jurado, veinte cuotas; señor Jorge Raúl de Prat Gay, veinte cuotas, señor Máximo Alberto Vazquez Llona, diez cuotas y señor Carlos María de Jesús Santillán, diez cuotas, suscriptas todas en dinero en efectivo, habiendo aportado cada uno de los socios el cincuenta por ciento de sus cuotas; el cincuenta por ciento restante del capital será integrado cuando las necesidades sociales lo requieran. — Sexto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, quienes la representarán y tendrán uso de la firma social conjunta, separada, alternativa o indistintamente. Quedan designados en este acto los señores Jorge Raúl de Prat Gay y Fernando Isidoro Rodríguez Jurado, quienes podrán ser removidos por resolución de la mayoría de las cuotas en acto privado, y en la que se determinarán sus sueldos o cualquier otra remuneración que pudiera corresponderles. Los gerentes tendrán todas las facultades y atribuciones que correspondan a sus cargos pudiendo firmar todas y cada una de las escrituras públicas y documentos privados necesarios y consiguientes a los actos en que la Sociedad intervenga, y sean necesarios y emergentes para todos los actos que realicen en el desarrollo de sus operaciones comerciales o sociales; podrán asimismo solicitar préstamos y recibir su importe en oro o en papel moneda de curso legal, de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y en sus sucursales y agencias por las sumas que creyeran convenientes, firmando como aceptantes, girantes, endosantes, letras, pagarés o vales, con o sin prenda, como también otra clase de documentos así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad; para que otorguen hipotecas, prendas, prendas agrarias; para que puedan depositar sumas de dinero, títulos y valores y retirarlos, como asimismo los depositados antes de ahora o que se depositaran en lo sucesivo o a la orden de la Sociedad por cualquier persona. Para que puedan extraer fondos de cuenta corriente, girando cheques y también en descubierto, hasta las cantidades que estimen convenientes, percibir el importe de los giros y cheques a la orden de la Sociedad, efectuar manifestaciones de bienes, presentar estados de cuentas, balances, o inventarios y firmar avales. Podrán asimismo entablar demandas y contestar las que se instauren en contra de la Sociedad haciendo uso de todas las facultades pertinentes ante los Señores Jueces, Tribunales y demás autoridades judiciales que competen; gestionar toda clase de asuntos ante las Autoridades Nacionales, Municipales y Provinciales y conferir poderes generales o especiales, practicando todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias y emergentes para cada uno de los actos en que deben representar a la Sociedad u obrar en su nombre pues la enumeración de las facultades que anteceden no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptimo: El ejercicio financiero de la Sociedad correrá del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año, y en esta última fecha se practicará el balance. Las utilidades o pérdidas resultantes una vez hechas las amortizaciones y reservas que crean convenientes, así como para el fondo de reserva que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, corresponderán o soportarán los socios en proporción a la cantidad de cuotas que posean. — Octavo: Todas las resoluciones de los socios serán tomadas por mayoría de votos o de común acuerdo. A este efecto cada cuota representará un voto. — Noveno: La Sociedad se disolverá por expiración de su término o de sus prórrogas, o antes si así se determinase al final de un ejercicio por mayoría de votos, designándose también el o los liquidadores y las normas para realizarla. El resultado de la liquidación corresponderá o será soportado por los socios en proporción a las cuotas que posean. — Décimo: En caso de producirse divergencias entre los socios ya sea durante la vigencia de la Sociedad o su liquidación, se someterán los asuntos contravertidos a la decisión de un Arbitro quien deberá expedirse sobre lo sometido a su consideración en su carácter de único árbitro arbitrador, amigable componedor y su fallo será inapelable y causará ejecutoria. Bajo las diez cláusulas que anteceden queda constituída la Sociedad Caudal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose los componentes a su cumplimiento con arreglo a derecho, en Buenos Aires a dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Se firman seis ejemplares de un mismo tenor llevando el original el sellado de Ley correspondiente, en estampilla fiscal número cero cero cero uno uno dos uno letra P.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ $140.— e. 9|5 Nº 42.796 v. 9|5|57.

TRI-MO-PUL
Compañía Argentina de Moliendas Industriales y Afines
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Castro walker, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a treinta y uno del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Martínez, casado en primeras nupcias con Trinidad Dorado, español, de cincuenta y dos años de edad; Rafael Martínez, casado en primeras nupcias con Carmen Dorado, argentino, de cincuenta años de edad; Félix Martínez, casado en primeras nupcias con Josefa Dorado, argentino, de cuarenta y ocho años de edad; los tres domiciliados en la calle Centenera número mil setecientos trece de esta Capital, e hijos de Francisco Martínez y de Ana Durán, y, Pedro Byk, casado en primeras nupcias con Ana Kowaliw, polaco, domiciliado en la calle Crespo número tres mil cincuenta y nueve de esta ciudad, hijo de Antonio Bik y de María Radojowska, de cuarenta y dos años de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, modificando ciertas cláusulas del celebrado entre las mismas partes con fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante el Escribano Público Elías M. Leston, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en enero veintiocho de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento cuarenta y nueve, Folio doscientos ocho, Libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según consta en el mismo testimonio expedido por el escribano nombrado, registrado al Folio mil novecientos veintidós del Registro número trescientos ochenta y tres. Declaran los firmantes del presente contrato, que en su carácter de únicos socios de la razón social Tri-mo-Pul Compañía Argentina de Moliendas Industriales y Afines, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, que gira según el contrato ya mencionado de Noviembre cuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro, con un capital de Trescientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional, sociedad dedicada a la molienda e industrialización de materias primas para insecticidas y similares, que funciona actualmente en la calle Crespo número tres mil cincuenta y nueve de esta ciudad, regida en su origen de constitución inscripta en el Registro Público de Comercio, en julio veintitrés de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil cincuenta y tres, Folio trescientos setenta y uno, Libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ampliándose el capital en agosto tres de mil novecientos cuarenta y ocho y abril veintiuno de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscribiéndose dichas ampliaciones en el Registro Público de Comercio en Septiembre seis de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil trescientos treinta y cinco, Folio veintisiete, Libro dieciséis y en Septiembre trece de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil doscientos ocho, Folio trescientos noventa y ocho, Libro veintiséis, respectivamente. Se modifican las siguientes cláusulas: Cuarta: Según el contrato de fecha Noviembre cuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro, la cláusulas cuarta se refiere al capital social. Se amplía el capital social a la cantidad de Quinientos Mil pesos moned nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Se adjudica ese capital y cuotas en la siguiente forma: A cada uno de los socios, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea, un capital de Ciento Veinticinco Mil pesos moneda nacional, distribuyendo así el aumento de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional; treinta y siete cuotas los señores Félix Martínez y Rafael Martínez, o sea, un aumento de Treinta y Siete Mil pesos moneda nacional cada uno; y los señores Antonio Martínez y Pedro Byk, se adjudican treinta y ocho cuotas, o sea una cantidad de Treinta y Ocho Mil pesos moneda nacional cada uno, integrándose así, un capital de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno, y ascendiendo el capital social, a la cantidad de Quinientos Mil pesos moneda nacional, de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Antonio Martínez y Rafael Martínez, que podrán actuar indistintamente en forma conjunta o separada, para el caso que faltare o estuviere impedido cualquiera de los nombrados, actuarán en esa misma función de Administradores y Directores, los señores Félix Martínez y Pedro Byk, en el orden expuesto. El aumento de capital que se expresa de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, en esta cláusula, proviene de créditos por utilidades y aportaciones en efectivo acreditadas en cuenta particular de cada uno de los socios en el Balance practicado en Diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y seis. Queda firme todo lo demás de la cláusula Quinta. — Diecisiete: También se podrá dedicar la Sociedad a actividades propias del comercio y la industria metalúrgica y sus afines y derivados, si así lo resolvieran los socios por mayoría, debiendo mantenerse la denominación conocida en plaza. — Adicional: Se autoriza al señor Antonio Martínez, y en su reemplazo al señor Rafael Martínez, a llenar los requisitos legales para la inscripción del presente contrato en el Registro público de Comercio, pudiendo presentar escritos y formular las peticiones que fueren pertinentes ante las autoridades correspondientes. — Se firma de conformidad por los socios contrayentes, en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — s|r.: Enero. Vale. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 330 — e 9|5 - Nº 42.800 - v.9|5|57.

"CASA MORI"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre doña María Angélica Zalazar, argentina, soltera, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos número mil setecientos setenta y seis, departamento B; don Juan José Treco, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Bonifacio número dos mil veinte, primer piso, departamento D y Don Francisco Palmeri, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Caracas número un mil ciento uno, todos mayores de edad, convienen en suscribir el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "CASA MORI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Boyacá número un mil quinientos cincuenta y tres o en el que se fije posteriormente y su plazo de duración se establece en quince años, a contar del día de la fecha. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de ligas, tiradores, cinturones, gemelos y botones, su importación y exportación, elaborar por cuenta propia o de terceros cualquier artículo del ramo de su explotación o afines, pudiendo operar dentro o fuera del país, por sí sola o asociada a terceros, instalar sucursales, formar parte de otras sociedades y realizar cualquier otra actividd relacionada con su objeto principal, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Setenta Mil pesos moneda nacional, y está representado por Doscientas Setenta Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, las que se hallan totalmente suscriptas en la proporción de Noventa cuotas por cada uno de los socios, estando integradas Ciento treinta y cinco en maquinarias, materias primas, útiles e instalaciones, todo conforme al inventario, tasación que suscripto por las partes se declara parte integrante del presente contrato, responsabilizándose los socios de los valores atribuídos a los bienes aportados en la forma en que lo determina y prefija el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La integración de las cuotas restantes la efectuarán los socios por partes iguales y a medida que las necesidades sociales lo requieran, debiendo estar dichas cuotas totalmente integradas cinco años antes del vencimiento del presente contrato. — Cuarta: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad será desempeñada por los socios señorita María Angélica Zalazar; señor Juan José Treco y señor Francisco Palmeri, cuyos domicilios, nacionalidad y estado civil se han consignado precedentemente a quienes se designa Gerentes de la socie-

dad, con las más amplias facultades, inclusó para realizar los actos determinados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se dan por reproducidos, estableciéndose que se requerirá la firma conjunta de dos de los tres Gerentes designados, indistintamente, para obligar a la sociedad o para disponer de fondos de la misma y con la única limitación de no ser empleada en negociaciones extrañas al giro social, ni en fianzas o prestaciones gratuitas. Los Gerentes quedan en consecuencia facultados para adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, por compra, cesión, dación en pago, permuta o cualquier otro modo de adquisición, venderlos o gravarlos, constituir hipotecas, suscribir escrituras públicas, contratos y documentos, concertar locaciones, incluso de obras y de servicios por más de seis años, firmar o endosar cheques, pagarés y todo otro documento, protestarlos y renovarlos, abrir toda clase de cuentas en cualquier banco, incluso de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, tomar dinero prestado, de bancos o particulares, en cuenta corriente, plazo fijo a pagar en mensualidades, en descubierto, con o sin garantía hipotecaria o de valores, o en cualquier otra forma, percibir judicial o extrajudicialmente, otorgar y aceptar poderes por la sociedad, estar en juicio por ella y representarla ante reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales y particulares. Las facultades indicadas son simplemente declarativas de capacidad, siendo su enumeración solamente enunciativa y no limitativa. — Quinta: La distribución de tareas a cargo de los Gerentes, será la siguiente a saber: Doña María Angélica Zalazar el control de la producción, expedición y trabajos administrativos; don Juan José Treco, la atención de clientela y corredores, así como la compra de materias primas y don Francisco Palmeri tendrá a su cargo la parte industrial, inclusión hecha del control del personal. Los socios podrán desempeñar por cuenta propia otras actividades lucrativas, siempre que ello no afecte la marcha de los negocios sociales y que esas tareas no signifiquen de modo alguno competir con la sociedad. Se pacta asimismo que los socios quedan obligados a dedicar preferente atención a los negocios sociales. — Sexta: El ejercicio anual de la sociedad terminará el día treinta y uno de diciembre, practicándose a esa fecha, un balance e inventario general, siguiéndose para su formación, las bases usuales de contabilidad comercial y normas técnicas más apropiadas, los que para su aprobación deberán ser suscriptos por todos los socios, conviniéndose que quedarán tácitamente aprobados, aún cuando no se firmaren, de no ser observados por escrito dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio. Asimismo se practicarán balances parciales cada vez que lo soliciten dos de los tres socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá en primer término, el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el resto, previa deducción de amortizaciones y reservas facultativas que decidan practicar los socios, se distribuirá entre los mismos por partes iguales. En idéntica proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Cada socio tendrá un número de votos igual al número de sus cuotas, siendo válidas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos así computados, salvo en aquellos casos en que la Ley o este contrato prevean una mayoría determinada o la unanimidad. Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas. Los socios que citados debidamente no comparecieran, se considerará que adhieren a la decisión de la mayoría. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a la misma por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de seis meses al cierre del ejercicio anual. Aprobado el balance general correspondiente a ese año, la sociedad abonará al socio saliente, previa deducción de las sumas que éste adeudare, la parte de capital aportado y la parte proporcionl que le corresponda sobre el fondo de reserva con más las utilidades líquidas y realizadas, haciéndose efectiva la suma resultante en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el interés del siete por ciento anual sobre saldos deudores, reservándose la sociedad el derecho de desinteresarlo con antelación a los plazos previstos. Queda convenido que mediante los pagos prementionados, el socio saliente quedará totalmente desinteresado y sin derecho a reclamación alguna de cualquier otra índole. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o concurso de alguno de los socios, ni por la remoción de cualquiera de los gerentes designados en este contrato. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, los restantes podrán optar: a) entre tomar a su cargo las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando su importe en la forma y plazos previstos en la cláusula Novena para el retiro de socios, a sus herederos o representantes, conjuntamente con la parte proporcional que le corresponda sobre el fondo de reserva y las utilidades que surjan del balance que a ese efecto se practicará al día del fallecimiento o incapacidad, o b) proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz siempre que los mismos unifiquen la representación en una persona que cuente con la conformidad de socios que representen las dos terceras partes del capital. — Décima Primera: La sociedad podrá disolverse: 1º) a pedido de uno o más socios cuando en cualquier balance se constate la pérdida del cincuenta por ciento del capital social; 2º) por voluntad unánime de los socios y 3º) por no arrojar utilidades cinco ejercicios anuales consecutivos. En caso de liquidación, la misma se llevará a cabo en la forma y por intermedio de la persona o personas que designen los socios por mayoría de capital y a tales efectos se anexará al rubro social el aditamento de "en liquidación". El o los socios que desearen continuar con el giro del negocio tendrán derecho a hacerse cargo de su activo y pasivo abonando a los restantes su parte de capital y utilidades. — Décima Segunda: Para todos los efectos de este contrato los contratantes: a) renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral del artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; b) se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal y c) constituyen como domicilios especiales los que se han dejado consignados en el presente contrato y que subsistirán mientras no constituyan otros nuevos y lo comuniquen en forma auténtica a la sociedad. Bajo las doce cláusulas que anteceden y en pruebas de conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha "ut-supra". — M. A. Zalazar. - J. J. Treco. Francisco Palmeri. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 540 — e.9|5 - Nº 42.802 - v.9|5|57.

ANILTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de febrero de 1957, los componentes de la sociedad "Pallos Soc. de Resp. Ltda.", resuelven de mutuo acuerdo en introducir la siguiente modificación al contrato social: a) La cláusula primera cambiando la denominación de la sociedad que en lo sucesivo se denominará "ANILTEX SOC. DE RESP. LTDA.". — b) La cláusula sexta de que en el sentido de que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios con carácter de gerentes, actuando como así también para el uso de la firma social, cualquiera de ellos indistintamente con las limitaciones y facultades expresadas en dicha cláusula, quedando subsistente y en vigor todas las cláusulas que no se modifican por el presente. — S|r.: Pallos, Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 70 — e.9|5 - Nº 42.824 - v.9|5|58

FRANK-DOUGLAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. J. F. Casaux Alsina, Secretaría del Dr. Ismael Bruno Quijano, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuentiséis, reunidos los socios integrantes de la razón social "Frank-Douglas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señor Felipe Guillermo de Haas, y la señora Erna Weiler de Frank, mayores de edad, cuyo contrato social fué celebrado el día cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta e inscripto en el Registro Público de Comercio el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil sesentiuno, al folio ciento ochentiséis del libro número diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Daniel Bernardo Koretzky, mayor de edad, de común acuerdo, resolvieron incorporar como socio de la precitada sociedad al señor Daniel Bernardo Koretzky, aumentar el capital social de pesos cincuenta mil a pesos seiscientos mil, e introducir modificaciones en el contrato social vigente. — A raíz de esto y por cuanto la socia doña Erna Weiler de Frank desea figurar en el futuro con su nombre y apellido de soltera o sea Erna Weiler (libreta cívica número cincuentiséis mil setecientos sesentiuno), los socios resuelven celebrar en este acto un contrato, sin que ello implique constituir una nueva sociedad, sino continuar la existente, y haciendo efectivos esos propósitos, los nombrados celebran el nuevo contrato sobre las siguientes bases. — Primera: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "FRANK-DOUGLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Segunda: Su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán trescientos dieciséis, pudiendo en el futuro ser cambiado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, distribución, fabricación, elaboración, importación, exportación y trueque de mercaderías en general, sean estos bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros valores; y para lograr su objeto la sociedad podrá (a) realizar toda clase de operaciones comerciales, bancarias, industriales, inmobiliarias y|o financieras, por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del país, en moneda nacional y|o extranjera, (b) celebrar toda clase de contratos, aceptar, otorgar o revocar poderes, firmar escrituras, efectuar operaciones de préstamo, hipoteca o prenda con bancos y|o personas de existencia visible y|o ideal, pagando o cobrando intereses, (c) establecer sucursales, agencias, y|o sociedades subsidiarias, nombrar representantes, apoderados o delegados y|o participar en casas afiliadas, efectuando combinaciones de intereses con personas, firmas o sociedades en cualquier país, (d) aceptar nombramientos o mandatos por los mismos conceptos como mencionados bajo (c) y (d) de la presente cláusula; sin perjuicio de lo expuesto y siempre que los socios lo consideren necesario, la sociedad podrá realizar cuanto acto de comercio sea lícito y permitido por las leyes vigentes y|o actividades industriales, tengan o no relación directa con el objeto principal de la misma, efectuando cualesquiera operaciones y gestiones que no le estén prohibidas por la ley, en cualquier país sea en moneda nacional y|o extranjera. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, distribuídas entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: Felipe G. de Haas trescientos noventa (390) cuotas equivalentes a trescientos noventa mil pesos (m$n. 390.000.—). — Erna Weiler ciento cincuenta (150) cuotas equivalentes a ciento cincuenta mil pesos (m$n. 150.000.—) y Daniel B. Koretzky sesenta (60) cuotas equivalentes a sesenta mil pesos (m$n. 60.000.—), quedando estas cuotas integradas totalmente en este acto, de acuerdo a un balance firmado por las partes. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios Felipe G. de Haas y Erna Weiler, quienes la ejercerán en forma conjunta o indistinta con toda amplitud de facultades que el ejercicio de la misma requiera, a cuyo efecto, además de las facultades que le reconoce la ley y las otras que puedan acordárseles por la sociedad, representan a la sociedad ante las autoridades públicas; administrativas y judiciales de la Nación, provincias o municipalidades, ante terceros de existencia ideal o física, celebran y realizan todos los actos y contratos sociales, compra, venta, permuta, transfieren bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos o valores, reciben pagos, extienden obligaciones, endosan, avalan, descuentan, renuevan, prorrogan y novan toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio, hacen depósitos en cuenta corriente y a plazo o en cualquier otra forma, girando sobre ellos a la orden o al portador, retiran los depósitos bancarios, giran en descubierto, practican cualquier gestión de la sociedad que corresponda a operaciones de su giro comercial y especialmente operaciones o contratos con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y ante cualquier banco mixto o privado de plaza o fuera de ella, aún en el extranjero, operan con control de cambios, Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, Dirección General de Suministros del Estado, Dirección General de Marcas y Patentes, en todos los ministerios y en entes autárquicos nacionales, provinciales y municipales, Cámaras de Alquileres, Cámaras de Comercio, Consulados nacionales y extranjeros, aceptan o firman toda clase de escrituras, documentos públicos y privados, cobran y perciben, otorgando los respectivos recibos y cartas de pago, intervienen en licitaciones públicas o privadas, confieren poderes generales y especiales, judiciales y de administración y revócanlos parcial o totalmente, asumen el rol de querellante en nombre de la sociedad o mediante representación especial y en general realizan todos los actos y gestiones que sean necesarios, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social con toda amplitud legal en el carácter de gerente. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá designar apoderado que lo sustituya en los límites de este contrato. — Séptima: Queda prohibido a los socios comprometan la firma social en finanzas o garantías de terceros, y|o en asuntos ajenos a su objeto y|o sus intereses, así como en prestaciones u operaciones a título gratuito. — Los socios llevarán un Libro de actas donde inscribirán sus resoluciones. — Octava: El treintiuno de agosto de cada año se practicará un balance e inventario general de bienes de la sociedad a los efectos de fijar las utilidades o pérdidas habidas durante el ejercicio vencido, sin perjuicio de los balances e inventarios parciales que en cualquier momento podrán practicarse a pedido de cualquiera de los socios. — Los balances estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — De común acuerdo se resolverá si habrá necesidad de formar una reserva para la formación de un fondo de reserva especial para pagos de aguinaldo, indemnizaciones u otros conceptos. El remanente, previa las reservas y amortizaciones de rigor, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: sesenticinco por ciento a Felipe G. de Haas, venticinco por ciento a Erna Weiler y diez por ciento a Daniel B. Koretzky, procediéndose en la misma forma para soportar las pérdidas si hubiera, asentándose los importes de ganancia o pérdida en las respectivas cuentas particulares. — Los balances se considerarán aprobados si alguno de los socios no los observara dentro de los quince días de serle comunicado válidamente mediante la entrega de una copia para su análisis. Tanto las observaciones o aprobaciones de los balances deben asentarse en el libro de actas. — Novena: Los socios podrán fijarse un suéldo mensual con imputación a gastos generales, o retirar fondos a cuenta de utilidades, como mejor convenga, por acuerdo unánime de socios. — A partir del primero de enero de mil novecientos cincuentisiete la sociedad abonará intereses a razón de ocho por ciento anual por los importes que los socios dejen al crédito de sus respectivas cuentas particulares durante periodos mínimos de seis meses calendarios, acreditándoles esos intereses al cumplirse tal período. — Décima: La sociedad alquila el local Tucumán trescientos dieciséis de su propietario, el señor Felipe G. de Haas, por un alquiler que se fijará por acuerdo unánime de socios y si fuera necesario se ajustará de común acuerdo, por el tiempo que ese propietario o su|s hedederos permanezca|n socio|s de la sociedad, debiendo reintegrar la sociedad el local al propietario, libre de ocupantes, en el caso de que así lo quiera, al retirarse de la sociedad el socio Felipe G. de Haas o su|s heredero|s, dentro de los noventa días de haber sido avisada por telegrama colacionado. — Décima Primera: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años, y retrotrae todos sus efectos legales al primero de setiembre de mil novecientos cincuentiséis. No obstante, pasados los tres primeros años cualquiera de los socios podrá retirarse de la entidad preavisando a los otros integrantes mediante telegrama colacionado con una antelación de por lo menos noventa días. — En tal caso, los socios preavisados resolverán si (a) disuelven la sociedad de conformidad a lo dispuesto en la cláusula décimo quinta o (b) si pagan al saliente el importe de su capital con más las utilidades o con menos las pérdidas que hubiere a la fecha de su retiro de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo cuarta. — Décimo Segunda: Los socios podrán transferir todo o parte de sus cuotas de capital a otro|s socio|s. No se permite la transferencia a terceros salvo autorización de los demás socios. Transcurridos tres años de giro social el socio o socios que soliciten el retiro, lo harán mediante cesión de cuotas, teniendo preferencia los socios previo aviso de noventa días. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los restantes resolverán (a) si disuelven la sociedad, en cuyo caso los hedederos del premuerto deberán unificar su personería y|o el representante legal del incapaz tendrán amplios derechos de fiscalización, pero no voz ni voto sobre la forma de practicar la disolución; (b) pagar a los herederos del socio fallecido o al incapaz su parte del capital que tuviera integrado según balance a practicarse a la fecha del deceso, con más las utilidades o con menos las pérdidas que hubiera en ese momento, continuando ellos con el giro social. — Décimo Cuarta: En cualquiera de las hipótesis mencionadas en las cláusulas décimo primera, décimo segunda y décimo tercera se hará un balance especial, practicado a la fecha del retiro o del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en el cual el activo se valuará equitativamente a los valores de plaza. — El importe resultante en concepto de cuota capital, proporción de fondos de reserva, utilidades, créditos o débitos que pudieran existir, tomando en consideración el valor de llave del fondo de comercio, ponderándose debidamente la clientela, el volumen de los créditos bancarios, el rendimiento de capital, el valor real de patentes y marcas, el nombre comercial y todo otro elemento, inventariado o no, que sea ponderable para la fijación del llamado "valor de llave del fondo de comercio". — Este importe se abonará por el socio o los socios adquirente|s de la siguiente manera: veinte por ciento al ser aprobado el balance, y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el ocho por ciento de interés anual, documentadas con pagarés, sin perjuicio de optar por el pago parcial o total del saldo antes del vencimiento, en cuyo caso deberá reducirse el interés agregado en el documento proporcionalmente al tiempo. — Décimo Quinta: La sociedad se disolverá (a) por resolución unánime de los socios, o (b) a pedido de cualquiera de los socios cuando se haya llegado a una pérdida del cincuenta por ciento del capital social o (c) por haber expirado el término por el cual se la constituyó o continuó. — La liquidación o partición se hará de acuerdo a las disposiciones legales, dejándose establecido que estará la liquidación a cargo de una o varias personas que los socios designen por unanimidad. — Décimo Sexta: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada par-

te, pudiendo aquéllos nombrar un cuarto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Cuando uno de los socios desea someter una cuestión a un tribunal arbitral, deberá intimarlo a los restantes para que dentro del término de diez días concurran a celebrar el compromiso y designar su árbitro. — El no designar dentro de ese término, se pedirá la designación por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio y el árbitro designado por él se considerará designado por el socio en cuestión. — Los socios se comprometen a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — Bajo las cláusulas que anteceden los socios se obligan a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Felipe Guillermo de Haas, Erna Weiler, Daniel Bernardo Koretzky. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 690 — e.9|5 - Nº 42.803 - v.9|5|57.

"R.H.Y.A.P.A."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4 de enero de 1957, ha sido modificado el contrato de la sociedad "R. H. Y. A. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: 3) El capital se amplía en otros trescientos treinta y ocho mil pesos nacionales, importe que fué integrado ya totalmente, en la proporción siguiente: doscientos veinte y cinco cuotas, ochenta y tres y treinta cuotas, respectivamente, para los señores Sidelnik y José y Sergio Shlamovitz. Se eleva así el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, constituído por el actual activo social. — En virtud de esta ampliación poseen en la sociedad 325, 140 y 35 cuotas, respectivamente los señores Sidelnik, José y Sergio Shlamovitz. 4) Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en la proporción de treinta, treinta y cuarenta por ciento a los señores Sidelnik, José y Sergio Shlamovitz, también respectivamente. 5) La gerencia de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente con las más amplias facultades. — Raspado - Autorizante - 1957 Vale.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80 — e.9|5 - Nº 42.826 - v.9|5|57

TRANSRUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José David Brok, Simón Postel, Roberto Repossi, Jaime Millicovsky y Alberto Isidoro Brok, integrantes de la razón social TRANSRUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el señor Horacio Rafael Raggio, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bucarelli Nº 1927, Capital, se ha resuelto celebrar el presente contrato de cesión de cuotas: — Primero: El señor Roberto Repossi cede y transfiere sus treinta cuotas de capital de un mil pesos cada una, al señor Jaime Millicovsky, por su valor nominal, importe que ha recibido en efectivo antes de ahora, no teniendo nada más que reclamar a la sociedad por ningún concepto. — Segundo: Los señores José David Brok, Simón Postel y Alberto Isidoro Brok, ceden y transfieren al señor Horacio Rafael Raggio, las doscientas veintiuna cuotas de un mil pesos que les corresponden en dicha sociedad, por la suma total de setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que han percibido antes de ahora en dinero efectivo, no teniendo nada más que reclamar a la firma por ningún concepto. — Tercero: Estas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarto: En consecuencia se modifican las cláusulas cuarta, quinta, y séptima, del contrato social, que quedarán en la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional y suscriptos en la siguiente proporción: el señor Jaime Millicovsky suscribe trescientas doce cuotas, o sea pesos trescientos doce mil moneda nacional; y el señor Horacio Rafael Raggio, suscribe doscientas ochenta y ocho cuotas, o sea pesos doscientos ochenta y ocho mil moneda nacional; lo que hace el total indicado. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, será desempeñada por el socio, señor Jaime Millicovsky, el que tendrá todas las facultades inherentes a su cargo y especialmente: a) adquirir, enajenar, gravar y desafectar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, constituyendo sobre los mismos todas clases de derechos reales y personales; b) operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República; Hipotecario Nacional de Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria oficial o privada, girando, aceptando, endosando descontando, y avalando cheques, letras pagarés, y suscribiendo cualquier otra clase de documentos de créditos, permisos, de cambios, resguardos y cartas de créditos, dando y aceptando garantías, no pudiendo comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. — Séptima: Las utilidades que resulten de cada ejercicio, tendrán el siguiente destino: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital; b) un porcentaje que los socios determinarán al comenzar el funcionamiento de la sociedad, para cubrir los riesgos de las leyes once mil setecientos veintinueve y nueve mil seiscientos veintiocho; c) un porcentaje que se determinará en la misma forma para formar un fondo de reparaciones de los vehículos de la sociedad y otro para gratificaciones al personal: el resto se distribuirá de la siguiente manera: al señor Jaime Millicovsky, el sesenta por ciento, y al señor Horacio Rafael Raggio, el cuarenta por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha antes citados. — E.|L. mayor de edad, Vale. —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 250 — e.9|5 - Nº 42.829 - v.9|5|57

SUALCO

Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social de "Sualco, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre el señor Lisardo Manuel Alvarez, soltero, domiciliado en la calle Ciudadela 1281 de Capital Federal y el señor Mario Suárez, casado, con domicilio en la calle Aviador Pluschow 332, de Lomas del Palomar, ambos argentinos y mayores de edad, se conviene formalizar por el presente un contrato que tienen concertado de constitución de sociedad entre ellos y establecer, a la vez, las bases y condiciones porque han de regirse, en los siguientes términos. — Artículo Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, declárase constituída entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio en esta Capital, calle San Martín Nº 522, 1er. piso, oficina 10, pudiendo de común acuerdo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior de la República, así como en el extranjero, asignándoles o no capital. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "SUALCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Art. Tercero: La duración de esta sociedad será de dos años a contar del día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y siete y podrá ser prorrogada por períodos de igual término, siempre que a la expiración de cada uno de ellos no medie oposición de alguno de los socios comunicada por telegrama colacionado, seis meses antes de la expiración de cada período y hasta un máximo de diez períodos en total. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: fabricación y construcciones metalúrgicas, compra-venta, importación, exportación, representaciones de hierros, aceros, metales no ferrosos, materias primas en general y toda otra clase de operaciones y actividades lícitas afines a lo enunciado. Podrá, asimismo, realizar con capacidad legal de derecho todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios, incluso: a) comprar o adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para su uso exclusivo y a los fines de cumplir el objeto principal. b) aceptar también la adjudicación de bienes muebles e inmuebles y créditos de toda clase, títulos de renta, derechos y acciones en pago de lo que se le adeude o llegare a adeudar, así como garantías hipotecarias, prendarias u otras por el pago de esos créditos, adquirir o arrendar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y solicitar el registro y renovación y la modificación de marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, ya sea para ser explotadas por ella o por terceros, y deducir oposiciones. c) vender, permutar, ceder, negociar y de cualquier otro modo enajenar o transferir los bienes que adquiera e hipotecarlos, darlos en prenda o gravarlos en cualquier otra forma en garantía del pago de cantidades de dinero que podrá recibir en préstamo, así en bonos u otros valores, de particulares, sociedades, Banco, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como, por el pago de los correspondientes intereses y demás accesorios legales y por el cumplimiento de cualesquiera otras obligaciones, deudas o gravámenes que podrá contraer o reconocer, anteriores o posteriores a este contrato, todo por los precios o cantidades, plazos y mediante los intereses, formas de pago y demás condiciones, sean éstas simples, suspensivas o resolutorias, percibiendo o abonando sus importes, haciendo tradición de lo que transmitiere y obligándose o no por las responsabilidades legales con arreglo a derecho. d) donar bienes muebles o inmuebles total o parcialmente. e) dar y tomar muebles e inmuebles en arrendamiento por plazos hasta de diez años, transferir y aceptar locaciones. f) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas dentro y fuera del país y formar o tomar parte de otras sociedades. g) hacer en los Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Nación y sus respectivas sucursales o agencias, depósitos de cualquier forma de dinero, valores, acciones o títulos de cualquier especie, retirar esos depósitos así como también cualesquiera otras sumas de dinero, valores, títulos o acciones de cualquier especie que tuviere depositados o acreditados en el futuro a su nombre u orden o en otra forma, girando cheques de cualquier naturaleza y en cualquier forma y demás libranzas de estilo, solicitar de dichos establecimientos o de particulares préstamos, descuentos y créditos en descubierto o en otra forma, establecer cuentas corrientes, percibir todo o parte de sus importes, firmar letras, avales, pagarés, giros y cualesquiera otros documentos comerciales o de crédito y la renovación de los que se suscriban o hallan ahora suscriptos, como garante, aceptante o endosante, renovarlos, pagarlos o protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la suma de que tuviere acordado o acreditado, incluso en descubierto y dar o tomar giros para el interior o exterior de esta República. h) intervenir en todo lo relativo al ramo de Aduana y Marina, presentar escritos, solicitudes, conocimientos y manifiestos, recibir mercaderías consignadas a la Sociedad y celebrar contratos de fletamento. i) conferir poderes generales o especiales, simples o limitados, sean de orden administrativo o judicial dentro de las facultades emergentes de este contrato y las que prescribe el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo y revocarlos o modificarlos. j) Los actos precedentemente mencionados podrán ser llevados a cabo por la sociedad sin limitación alguna, sea por cuenta propia y|o de terceros, o en sociedad con personas de existencia visible y|o ideal en la forma que más conviniere a sus intereses, tanto en la República Argentina como en el extranjero, teniendo por consiguiente plena capacidad legal para realizar todos o cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades, no siendo limitativa la enumeración precedente. k) Celebrar en fin toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y suscribir todos los instrumentos privados o públicos y escrituras necesarios, incluso aquellos para los cuales según el Código Civil y el Código de Comercio requieran poder especial ya sea con personas visibles y/o de existencia ideal, sean públicas o privadas, reparticiones nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas, incluyendo también todos los Bancos particulares y Oficiales, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina sus respectivas casas matrices y sucursales, aceptando las cláusulas de los estatutos y reglamentos de esas entidades, teniendo capacidad de realizar todas las operaciones financieras y necesarias de cualquier clase que sean para el desenvolvimiento de sus negocios. — Artículo Quinto: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos, que los socios suscriben por partes iguales y cuyos importes de doscientos cincuenta cuotas cada uno han integrado según detalle en planillas de inventario que ambos firman por duplicado a más del contador público interviniente y se agregan al presente, formando parte del mismo. — Artículo sexto: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo, indistintamente, de cualquiera de los dos socios, quienes actuarán con todas las facultades que les acuerda el artículo diecisiés de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para los actos especialmente enumerados en el artículo cuarto de este contrato, incisos a) y k) se requerirá la firma conjunta de ambos socios, pudiendo cualquiera de ellos hacerse representar por apoderado, no siéndoles permitido comprometer la firma social en fianzas para obligaciones de terceros o negocios ajenos a la misma. — Artículo séptimo: Las deliberaciones de la sociedad se efectuarán en reuniones que realizarán los socios, convocadas por cualquiera de ellos cuando lo creyere oportuno, especialmente para decidir la designación de personas o entidades extrañas a la sociedad para la venta o distribución de los productos que ella elabora, así como para establecer cantidades que los socios podrán extraer mensualmente a cuenta de utilidades, para sus gastos particulares. — Artículo octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, adoptando para su confección las bases que se establezcan en relación de los socios de acuerdo con el artículo séptimo precedente. De las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad una vez deducido el cinco por ciento que se destina para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social según dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá por partes iguales o tendrá el destino que se le dé por resolución adoptada de común acuerdo. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para el reparto de las utilidades. El primer ejercicio económico vencerá el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Los balances serán aprobados por los socios dentro de los noventa días de vencido el ejercicio económico respectivo y después de ese plazo se considerará aceptado de hecho, aún cuando cualquiera de los socios por ausencia o cualquier otro motivo, se viera impedido de prestar su aprobación o su observación al mismo. — Artículo noveno: Las cuotas sociales sólo podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad mediante la conformidad previa y expresa del otro socio. — Artículo Décimo: Si cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de la expiración de uno de los períodos de dos años, deberá comunicar esta decisión con nueve meses de anticipación en forma fehaciente, telegrama colacionado o acta notarial al otro socio. Ello producirá la disolución de la sociedad y su consiguiente liquidación, salvo que a la sazón el número de socios fuese más de dos o que en el interín, después del citado preaviso, se incorpore un socio nuevo, único caso en que no se requerirá la conformidad exigida en el artículo noveno. En tales casos los derechos del socio saliente se establecerán mediante la realización de un balance practicado al efecto, siguiendo el procedimiento de los aplicados para cualquier balance general y el haber que resulte a su favor le será abonado por los socios restantes en una cuota a un plazo sin interés. En dicho balance se incluirá el valor llave del negocio, equivalente al cincuenta por ciento del promedio de ganancias líquidas de los tres últimos ejercicios, incluído aquel en que se manifestara la voluntad de retiro correspondiendo por consiguiente al socio saliente, la parte de dicho valor llave proporcional a sus aportes. Los gastos que ocasione a la sociedad su retiro serán de su cuenta. — Artículo décimo primero: En el caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad deberá disolverse, salvo que el socio sobreviviente acepte la incorporación a la misma de los sucesores del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación a los efectos de este contrato, de forma que éstos, en conjunto, adquirirán en su totalidad los derechos y obligaciones sociales que correspondían al causante, de manera que no se alterará la proporción del cincuenta por ciento que corresponde por este contrato a cada uno de los socios. En caso de procederse a la disolución de la sociedad por no aceptar el socio sobreviviente la alternativa prevista en el párrafo anterior; los herederos legales del causante podrán designar un representante para que de común acuerdo con el socio sobreviviente se proceda a la liquidación de la sociedad. El caso de incapacidad legal o física de alguno de los socios será equiparado al de fallecimiento. — Artículo décimo segundo: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los dos socios, actuando al efecto en la forma y con la amplitud de facultades acordadas en el artículo sexto de este contrato, además de las inherentes a la liquidación y pudiendo cualquiera de ellos hacerse representar mediante apoderados generales o especiales. — Artículo décimo tercero: El capital social se encuentra totalmente integrado y está representado y aportado por los socios en la forma y proporción que se detalla en el inventario que firmado por los socios se agrega, según se ha expuesto. — Artículo décimo cuarto: Las dudas, divergencias o dificultades que se suscitaren serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes serán personas calificadas de la banca, del comercio o la industria del país. Los árbitros, en el caso de no ponerse de acuerdo designarán un tercero. El fallo que uno u otro dictare, será inapelable. — Bajo las bases y estipulaciones contenidas en los catorce artículos que preceden, dan los otorgantes por constituída la sociedad de referencia y por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento y a cuyos efectos fijan sus domicilios especiales salvo notificación expresa en contrario, en los indicados en este contrato, donde serán válidas las citaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales. Asimismo convienen de común acuerdo la jurisdicción de la Justicia comercial ordinaria de la Capital Federal, para el supuesto del eventual ejercicio de acciones sociales. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero de un mil novecientos cincuenta y siete. — Lisandro Manuel Alvarez. — Mario Suárez.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1957. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 800.— e. 9|5 - Nº 42.831 - v. 9|5|57.

"L I N J O R"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de Febrero de 1957, entre los señores Juana Wainstein, argentina, casada y el señor Abraham Vulibrum, rumano, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, ambos domiciliados en la calle Pilar 4570 de esta Capital Federal, han convenido en celebrar un contrato de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LINJOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Pilar 4570, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segunda: La duración es por diez años a partir del 1º de enero de 1957. — Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de Confecciones en General, como así también la simple comercialización, representaciones, comisiones y cualquier actividad complementaria sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 50.000.— dividido en 50 cuotas de $ 1.000.— c/u. suscripto: Juana Wainstein, 35 cuotas equivalentes a $ 35.000.— y Abraham Vulibru, 15 cuotas equivalentes a $ 15.000.— e integrado según balance adjunto que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Las utilidades o las pérdidas si las hubiere serán distribuídas o soportadas en igual proporción al capital suscripto. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios quienes siempre deberán actuar en forma conjunta en su carácter de gerentes, quedando nombrados así al efecto. — Asimismo el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta para la suscripción de todo y cualquier documento relacionado con las actividades sociales que pueda afectar al patrimonio o estructura de la sociedad, y en tal sentido ambos socios tienen las más amplias facultades, otorgando cuantos instrumentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo al efecto tomar dinero prestado, contratando con particulares o bancos, privados, mixtos y oficiales, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradoras, aceptantes o endosantes, cheques, letras y pagarés y en general todos los demás actos que amplia administración de la sociedad requiera, y siempre de común acuerdo, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente se efectuará un Balance General al 31 de Diciembre y para cuya aprobación se necesitará la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida en el artículo 412 del Código de Comercio. — Octava: Al cierre de cada ejercicio será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros que así lo requieren técnicamente, así como separar el 5% para Fondo de Reserva Legal. — Novena: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Décima: La sociedad podrá disolverse antes del período establecido en la cláusula segunda por resolución unánime de los socios. Al terminar la sociedad por cualquier causa ella será liquidada por los socios en forma conjunta. Después se reintegrará el capital aportado por cada socio y el remanente si lo hubiere será distribuído en porporción al capital aportado. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios se considerará disuelta y se procederá a la liquidación de la misma. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación de la sociedad serán dirimidos por árbitros, amigables componedores, uno nombrado por cada parte y éstos antes de reunirse de común acuerdo nombrarán un tercero cuyo laudo será inapelable. — De conformidad ambas partes suscriben el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra". —

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 260 — e.9|5 - Nº 42.832 - v. 9|5|57

M E T A L B A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos Sesenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Diego Venegas López, domiciliado en la calle Venezuela número novecientos ochenta; don Luis Fernández Escandon, con domicilio en la calle Pujol número mil cuatrocientos ochenta y ocho y don José Luis Veneges, que se domicilia en la calle Jujuy número setecientos veintisiete, todos de nacionalidad española, de estado casados, personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, quienes han convenido en celebrar un contrato de sociedad de conformidad al siguiente articulado: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la denominación de "METALBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Nazca número tres mil trescientos ochenta y dos al ochenta y seis, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del interior del país o del exterior. — Segundo: El principal objeto de la sociedad será la explotación de talleres metalúrgicos livianos en general para la fabricación de artefactos para el hogar y otros afines, su exportación y venta al público, e importación de las materias primas y maquinarias que se requieran a esos fines. — Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en Cinco Años a contar desde el día primero de enero del año en curso a cuya fecha se retrotraen las operaciones ya iniciadas, pudiendo dicho plazo a su vencimiento, prorrogarse por igual período. Sin perjuicio de ello, el socio que deseare desvincularse de la entidad deberá hacerlo saber a ésta mediante telegrama dirigido con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — Cuarto: El capital social alcanza a la cantidad de Trescientos Cinco Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cinco cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben de esta manera: ciento cincuenta cuotas cada uno de los señores Diego Venegas López y Luis Fernández Escandon y cinco cuotas José Luis Venegas, habiendo los nombrados, aportado íntegramente sus respectivas cuotas, como surge del balance e inventario suscripto por los interesados. — Quinto: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social, quedarán a cargo de los socios Gerentes Diego Venegas López y|o Luis Fernández Escandon, indistintamente, excepto cuando se trate de obligaciones superiores a cinco mil pesos para lo cual deberán actuar conjuntamente con absoluta prohibición de comprometerla en negocios, fianzas o garantías extrañas a las actividades sociales. El socio Diego Venegas López se desempeñará como Director Gerente y el socio Luis Fernández Escandón como Gerente técnico. — Sexto: Para el mejor y más amplio desarrollo de sus operaciones, la sociedad, además de las actividades que constituyen su principal objeto, podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, girar, aceptar, firmar, endosar, negociar y descontar letras, vales, pagarés, cheques, giros y otros documentos comerciales o de crédito, a la orden y|o al portador, efectuar depósitos en general y librar cheques contra esos mismos depósitos, o en descubierto hasta las sumas autorizadas, y tomar dinero en préstamo. Importar y exportar toda clase de productos, materia prima y artículos que necesite o fabrique la sociedad, registrar marcas y patentes; formar sociedades accidentales o tomar participación en otras; aceptar consignaciones y representaciones; presentarse a licitaciones públicas oficiales o particulares; hacer y|o aceptar cesiones o transferencias de toda clase de derechos y créditos, constituir y|o aceptar prendas. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar y prendar bienes inmuebles, muebles y semovientes. Las operaciones enunciadas que no son limitativas, podrán realizarse con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, inclusive Sección Créditos Hipotecarios y con otras instituciones Bancarias y de crédito particulares actualmente existentes o de creación futura, otorgando y suscribiendo en cada caso los recibos, resguardos, documentos y escrituras que requieran las operaciones a realizarse. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario generales sin perjuicio de los de simple verificación que se resolvieran efectuar y las utilidades del ejercicio previa deducción de lo establecido en la ley para formar el fondo de reserva u otras especiales será distribuído proporcionalmnte al número de cuotas de cada socio, quienes en igual forma soportarán las pérdidas en su caso. Octavo: Para todos los efectos de este contrato, cada cuota dará derecho a un voto y las resoluciones se tomarán por simple mayoría, siempre que la ley no requiera mayoría especial. — Noveno: La sociedad no se disolverá en los casos de fallecimiento o de incapacidad sobreviniente de algunos de sus componentes, siendo optativo para los consocios continuar las operaciones sociales con un representante único de los que resulten sus causahabientes, o bien desinteresar a éstos abonándoles su haber en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, plazo que comenzará a computarse al quedar aprobado el balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el suceso, incluyéndose en aquel el valor llaves conformado a las normas impositivas. Al importe de cada cuota se agregará el de los intereses que se liquidarán al seis por ciento anual sobre los saldos adeudados. Igual procedimiento se seguirá para el supuesto de retiro contemplado en el artículo tercero. — Décimo: Toda divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente o a la época de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por amigables componedores y para el caso de conflicto judicial se someterán desde ya a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de esta Capital. Bajo el articulado que precede a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados los otorgantes dejan constituída la sociedad de referencia. Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto don Mario A. Baldani y don Enrique Boigen, , vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. D. Venegas, Luis Fernández. Venegas, Mario A. Baldani. E. Boigen. Hay un sello ante mí: M. Fernando Punta. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos diez del Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la ineresada "Metalban Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en tres sellos de ley, números: dos millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve, su correlativo, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e 9|5 - Nº 42.851 - v.9|5 57

ASTOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Ducan Parodi, secretaría del autorizante, se hace sáber por un día:

Que por documento privado de fecha 14 de febrero de 1957, pasada ante el escribano Miguel Fernando Punta, se ha producido en la sociedad "ASTOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: — El señor Amadeo Masciotra, vende, cede y transfiere las 40 cuotas de 1.000 m$n., cada una, que tiene y le pertenecen en dicha sociedad a favor de los señores Enrique Brauer e Ibi Stein de Brauer, quienes las adquieren por partes iguales. — Dicha cesión se realiza por la suma de pesos 40.000 m/n.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.9|5. Nº 42.552 - v.9.5|57

S.I.C.A.

Sociedad Inmobiliaria Constructora Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Fedral, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto: Primer testimonio, escritura número nueve. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Jaime Alberto Barcessat, que manifiesta ser argentino, soltero, de veintiséis años de edad, comerciante domiciliado en la calle Juncal número novecientos setenta, piso segundo, departamento E. de esta ciudad; don Jorge Simón Barcessat que dice ser argentino, soltero, de veintidos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número novecientos setenta, segundo piso, departamento E. de esta ciudad; don Rubén José Scalise, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Margarita Maza, de veinticinco años de edad, contador, domiciliado en la calle Ramallo número dos mil doscientos ocho de esta ciudad; y don Victoriano González, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nélida Judith Esteban Veltri, argentino, de treinta años de edad, contador, domiciliado en la calle Caxaraville número cuatro mil seiscientos treinta y nueve, departamento A. de esta ciudad; todos personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe, y dicen: que han convenido constituir entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las bases que expresan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "S. I. C. A.", SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CAPITAL QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes número mil doscientos cincuenta y cuatro, piso primero, departamento B. sin perjuicio de establecer sucursales, agencias corresponsales, oficinas, representaciones, etcétera, en el interior o en el exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar de la fecha pero cualquiera de los socios podrá después de transcurrido el primer quinquenio, y después, cada trienio, y con un preaviso de seis meses de anticipación, notificar por telegrama colacionado, a los otros socios su voluntad de retirarse de la sociedad, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del o los salientes, abonándoles su capital con más las utilidades que les correspondieren conforme a un balance actualizado y revalorizado a practicarse a la fecha del retiro, veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas documentadas mediante pagarés con más un diez por ciento de interés anual, y con garantías a satisfacción. Si no hicieren uso de las opciones de compra dentro de los primeros tres meses del término de preaviso, las cuotas del saliente podrán ser ofrecidas en venta a terceros con la conformidad y aceptación de los socios restantes y de todas las partes, y sino se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad se disolverá entrando en liquidación. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, financiación, construcción, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley número trece mil quinientos doce, de propiedad horizontal, y bienes muebles y semovientes en general. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, edificar, permutar, adquirir, enajenar, transferir, subdividir lotear, dar o recibir en donación, permuta, consignación o en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, constituir, aceptar, ceder y de cualquier modo gravar con derechos reales o personales, constituir, aceptar y dar hipotecas, contrayendo u otorgando o aceptando préstamos y cancelarlos, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro banco oficial o particular, creado o a crearse y/o sus sucursales o de compañías, sociedades o particulares, aceptando, consistiendo y obligándose conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos y en fin, realizar todas las operaciones de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, inclusive formar parte de otras sociedades de cualquier índole que fueren, aún de anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures o de responsabilidad limitada. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y aportado por los socios por partes iguales, es decir ciento veinticinco cuotas, por un valor total y en conjunto de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios, la totalidad de cuyo capital ha sido integrado antes de ahora a la caja social por los socios, en dinero efectivo. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, a quienes por este acto se designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad, deberán firmar uno cualquiera indistintamente, de los señores don Jaime Alberto Barcessat y/o Jorge Simón Barcessat, conjuntamente con uno cualquiera de los señores don Rubén José Scalise y/o don Victoriano González. En esa forma y firmando siempre bajo el sello de "S. I. C. A.", Sociedad Inmobiliaria Constructora Argentina". Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimoprimero, décimosegundo, décimotercero, décimoquinto, y décimosexto del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y/o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales o prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, pudiendo concertar contratos de prendas agrarias sobre cualquier clase de biens, maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social como acreedora o deudora, y constituir y/o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, aceptar y cancelar hipotecas, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y/o municipalidades o reparticiones provinciales y/o autárquicas, inclusive Dirección General Impositiva, Ministerios, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, Comisión de Con-

ciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a todas clases de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: Las ganacias o las pérdidas serán repartidas o soportadas de acuerdo a los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, en proporción a los capitales aportados por los socios, debiendo practicarse los balances sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. Los socios se obligan a capitalizar durante los primeros cinco años, el treinta y cinco por ciento de las utilidades que resulten, proporción que podrá ser modificada con las mayorías indicadas en el presente artículo. Los balances y todas las demás resoluciones, con excepción de aquellas para las cuales la ley requiere unanimidad, deberán ser adoptadas por mayoría de votos personales y de capital, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octavo: Mensualmente y con recargo a gastos generales se abonará a cada uno de los socios gerentes, el sueldo que de mutuo y unánime acuerdo se fije por resolución asentada en el libro de actas respectivo. — Noveno. En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los sucesores del socio premuerto o incapacitado actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones del artículo tercero, podrán los causa-habientes del socio premuerto o incapacitado, con el consentimiento de los otros socios, resolver su ingreso a la sociedad en las mismas condiciones que su predecesor, con excepción hecha del sueldo y del uso de la firma social, para todo lo cual gozarán de un término de tres meses, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Décimo: En todos los casos de disolución o liquidación, ésta será hecha por el o los liquidadores que designen los socios con las mayorías indicadas en el artículo séptimo, los que la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimoprimero: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento y de mutuo acuerdo entre los socios, en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de otra índole cualquiera que ella fuere. — Décimosegundo: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causahabientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que se resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrla, el punto será sometido a decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el del tercero, en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Los arbitradores y/o el tercero en su caso, serán comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimotercero: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causahabientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo de la presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta capital. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto don Armando Gambetti y don Celso Rivada Pereira, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles de mi conocimiento personal, doy fe. J. Barcessat. — Barcessat. — Rubén Scalise. — González. Tgo: A.Gambetti. Tgo.: C. Rivada Pereira. Está mi sello. Ante mí: Saúl E. Machline. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte del registro número trescientos ochenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente en cinco sellos de tres pesos serie P. numerados correlativamente del dos millones sesenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: cuotas — impositivas — negocios — Sobrerraspado: Caxaraville — queda — los — correspondieren — ciento — semovientes — de — responsabilidad — efectivo — otorgar — limitativa — excepción — designados — acto — pesos. — Todo vale. E/L.: depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en - durante los primeros cinco años - sobreviniente. Vale. Firmado.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957.— Jorge O. Palacio, secretario.—

$ 780.— e.9|5 - Nº 42.853 - v.9|5|57

CHARMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Intercalado "de la Capital Federal". Vale.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos la señora Chana Freidla Platner de Klubok, polaca, viuda, domiciliada en la calle Quito número cuatro mil trescientos cinco y los señores, Jorge Klobok, argentino, casado, con domicilio en la calle Juan B. Justo número cuatro mil trescientos cuarenta y uno, Simón Klubok, argentino, casado, domiciliado en la calle Quito cuatro mil trescientos cinco y Pedro G. Marot, argentino, casado, domiciliado en la calle Cánning número doscientos cincuenta y nueve, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: A partir del veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen todas las operaciones, los nombrados dejan constituída una Sociedad Comercial que girará en plaza bajo la denominación comercial de "CHARMANTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, como así, el asiento de sus negocios, en la calle Maipú número ochocientos sesenta de esta Capital Federal, sin perjuicio de poderlo cambiar, así como establecer agencias o sucursales en la Capital o Interior de la República. Segunda: La sociedad tiene por principal objeto, la explotación de negocios Modas para Damas, venta al por menor de Vestidos, Trajes, Tapados de alta costura y sus anexos y en general, todo lo necesario para la vestimenta y adorno femenino. Tercera: La duración de la sociedad queda convenida en cinco años, contados desde el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, pudiendo a su vencimiento ser prorrogada o liquidada anticipadamente, a pedido de dos socios, que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, lo que deberá comunicar a los otros socios, con no menos de ciento veinte días de anticipación a la terminación de cada ejercicio comercial. Cuarta: El Capital Social está constituído por la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios totalmente, en la siguiente forma: La señora Chana Freidla Platner de Klubok, Jorge Klubok y Simón Klubok aportan cincuenta cuotas cada uno o sean cincuenta mil pesos nacionales cada uno y el señor Pedro G. Marot, aporta diez cuotas o sean diez mil pesos nacionales, valor en muebles, instalaciones, mercaderías, excepto el señor Pedro G. Marot, que lo completa con cuatro mil pesos en efectivo, todo de acuerdo al detalle del inventario que firman por separado y se acompaña al presente instrumento como parte integrante. Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales serán desempeñados por cualquiera de los socios, indistintamente, con el título de gerentes, siendo necesaria la firma de dos de los socios, indistintamente, para representar y obligar a la sociedad debiendo suscribir en todo los actos en que intervenga, con sus firmas personales, precedida de la del rubro social "Charmante", S. R. L., ya sea mediante sello o manuscrito y podrán ejercerla sin limitación alguna y con las más amplias facultades. Para tales fines, la sociedad podrá operar o contratar ampliamente, con bienes muebles o inmuebles, venderlos permutarlos, arrendarlos o subarrendarlos por cualquier término, cederlos, darlos en pago o transferirlos, constituir derechos reales, incluidas hipotecas y prendas; renovarlos y cancelarlos; y en general celebrar y otorgar toda clase de actos, incluso reales, relativos a su objeto, patentar y registrar inventos, marcas y sistemas, presentarse en licitaciones y concursos oficiales y particulares; estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, conforme a sus estatutos y reglamentos, incluso especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal, firmar, endosar y descontar toda clase de documentos de comercio; presentarse ante todas las instituciones públicas o administrativas del país, en asuntos de su objeto; otorgar poderes generales y especiales, y en general haciendo constar que la enumeración anterior es sólo enunciativa; la sociedad estará capacitada para hacer toda clase de operaciones y actos, conforme a las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que sean necesarias y convenientes para sus fines. Sexta: Anualmente se practicará un balance general, el primero, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y los restantes el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento. Para confección de los balances, se tendrán en cuenta las disposiciones de la Dirección General Impositiva. Además de los Libros de Ley, se llevará uno de Actas, rubricado, en el que se asentarán las resoluciones que tomen los socios. De cada ejercicio se separará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de Reserva legal, hasta completar el diez por ciento del Capital. También podrán considerarse las demás reservas técnicas contables destinadas a afrontar los eventos comerciales y las incidencias de las leyes de previsión social. El balance general será puesto en conocimiento fehaciente de los socios y si no fuere observado dentro de los quince días subsiguientes, quedará automáticamente aprobado. Las utilidades liquidadas que resulten, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, acreditándose su importe, en sus respectivas cuentas corrientes y no percibirán intereses; si hubiese pérdidas, serán soportadas en la misma forma. Séptima: La firma social no podrá emplearse en fianzas o garantías a favor de terceros sin conformidad expresa de los demás socios. Octava: Los socios podrán fijarse retribuciones mensuales, ya sea a cuenta de utilidades o a cargo de gastos generales, según se determine en el Libro de Actas. Novena: En caso de muerte de uno o de más socios, la sociedad continuará su vigencia hasta el vencimiento de su término, con los herederos de aquéllos, debiendo éstos unificar su representación ante la sociedad. Décima: Toda duda o divergencia que llegara a suscitarse entre los socios, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte en diferencia con facultad de éstos para nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes y obligándose al mutuo y recíproco cumplimiento de lo pactado, firman en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Chana F. P. de Klubok, Jorge Klubok, Simón Klubok, P. G. Marot.

Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.

$ 410 - e. 9|5|57. Nº 42.856. v. 9|5|57.

GABECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete siendo las diez horas, se reunen los socios de "GABECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Bernabé Luis Agostini y Juan Belingeri. El señor Juan Belingeri manifiesta su deseo de retirarse de la sociedad y en tal sentido propone vender sus cuotas de capital al señor Juan Mauricio Belingeri, argentino, casado, domiciliado en la calle Galicia 2182, Capital Federal. El señor Bernabé Luis Agostini presta su conformidad. En consecuencia, se acepta y se aprueba el convenio compra-venta de cuotas que en la fecha se celebra entre el señor Juan Belingeri y el señor Juan Mauricio Belingeri, por lo cual se conviene cuanto sigue: Primero: El señor Juan Belingeri cede y transfiere al señor Juan Mauricio Belingeri las mil cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una que posee en la referida sociedad. — Segundo: el socio señor Bernabé Luis Agostini expresa su conformidad con la transferencia de cuotas enunciada en el punto anterior y en consecuencia acepta la incorporación en carácter de socio del señor Juan Mauricio Belingeri. — Tercero: El señor Juan Mauricio Belingeri manifiesta conocer las disposiciones contenidas en el contrato social y aceptarlas plenamente. — Cuarto: Como consecuencia de las secciones que se estipulan en el punto primero y de la necesidad de facilitar la administración de la sociedad, se modificaran las siguientes cláusulas cuarta y quinta. — Quinto: la transferencia de las cuotas mencionadas se efectúa con retroactividad al primero de enero del corriente año; se transcribe a continuación las cláusulas modificadas según lo estipulado en el punto cuarto: "Cuarta: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, el capital de la sociedad queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Bernabé Luis Agostini, cuatro mil cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y el señor Juan Mauricio Belingeri, mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente integrado". — Quinta: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes que podrán ser o no socios. Desígnanse gerentes de la sociedad a los señores Bernabé Luis Agostini y Juan Mauricio Belingeri, quienes representarán válidamente a la sociedad en todos sus actos, tendrán el uso de la firma social, siendo sus poderes y facultades a tal efecto ilimitados. Tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, conducir sus negocios, administrar y disponer de sus bienes, con la única prohibición de que no podrán en ningún caso constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de ellos o de terceros ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenos a la sociedad. Están investidos de un mandato general y amplio con todos los poderes especiales del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Sin perjuicio de lo ilimitado de sus poderes y al solo efecto enunciativo se hace constar que podrán: a) firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos, escrituras e instrumentos públicos y privados; b) adquirir o vender, arrendar, gravar, prendar, permutar, transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica y comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquier otra clase de bienes y valores, dar y tomar posesión de bienes; c) celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, constituirse en depositario de cualquier clase de bienes y efectuar fusiones u otra comunidad de intereses total o parcial con otras personas, firmas o personas jurídicas; d) efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, creadas o por crearse, y representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, inclusive reparticiones autárquicas; f) tomar y dar préstamos, con o sin garantía, de los socios, de establecimientos bancarios, financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otros casos las condiciones pertinentes, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos efectuados a nombre de la sociedad; g) librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, o personal; h) constituir y aceptar prendas, con o sin registro, hipotecas o cualquier otro derecho real y dividirlos, subrogarlos transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; i) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas; j) conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Para la designación y la revocación de cualquiera de los gerentes será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de votos. No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación, se firma en el lugar y fecha arriba indicados. Hay tres firmas: Bernabé Luis Agostini. — Juan Belingeri y Juan Mauricio Belingeri. Sobre raspado, Belingeri, aceptar, vale. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 350 — e 9 5 - Nº 42 863 - v.9|5|57.

AGOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires el primer día del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Bernabé Luis Agostini, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Goffins 217, Morón, provincia de Buenos Aires accidentalmente en ésta; Juan Mauricio Belingeri, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Galicia 2182, Capital Federal, y Edmundo Domingo Agostini, argentino casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Garibaldi 384, ciudad, provincia de Mendoza, accidentalmente en ésta, hábiles para contratar, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "AGOBEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la avenida Brigadier Estanislao Ló-

pez 2253|58, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, fábricas, depósitos y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se crea con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, y tendrá una duración de cinco años y en caso de no haber por parte de los socios manifestación alguna en contrario, se extenderá renovada por otro período igual si con una anticipación de seis meses a su vencimiento algunos de los socios no comunicare por telegrama colacionado a los otros otros, su intención de disolverla. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años y en caso de no haber por parte de los socios manifestación alguna en contrario, se entenderá renovada por otro período igual, si con una anticipación de seis meses a su vencimiento, algunos de los socios no comunicare por telegrama colacionado a los otros, su intención su intención de disolverla. Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización y explotación de frutas frescas, secas, desecadas o cualquier otro tipo de mercadería en general, como así la compra-venta, elaboración, importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita. — Cuarta: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente proporción: Bernabé Luis Agostini, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Mauricio Belingeri, quinientas cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y Edmundo Domingo Agostini, quinientas cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, estando representado e integrado en bienes e inversiones detalladas en el Inventario que, extendido por separado y suscripto por los socios, certificado por Contador Público Nacional, se tiene como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el ejercicio de la representación social, estará a cargo indistintamente de los socios gerentes Bernabé Luis Agostini, Juan Mauricio Belingeri y Edmundo Domingo Agostini, quienes con su sola firma podrán ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios para llenar los fines sociales, con la salvedad de que no podrán comprometer a la sociedad en fiadora o no garante del cumplimiento de obligaciones de ellos o de terceros, ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenos a la Sociedad. Están investidos de un mandato general y amplio con todos los poderes especiales del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Sin perjuicio de lo ilimitado de sus poderes y al solo efecto enunciativo se hace constar que podrá: a) firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos, escrituras e instrumentos públicos y privados; b) adquirir o vender, arrendar, agravar, prendar, permutar, transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábricas y comercio, marcas y cualquier otra clase de bienes o valores dar y tomar posesión de bienes; c) celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, constituirse en depositario de cualquier clase de bienes y efectuar fusiones u otra comunidad de intereses total o parcial con otras personas, firmas, o personas jurídicas; d) efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales, mixta o particulares, creadas o por crearse y representar a la sociedad ante los poderes públicos nacional, provinciales y municipales, inclusive reparticiones autárquicas; f) tomar y dar préstamos, con o sin garantía de los socios, de establecimientos bancarios financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otro caso las condiciones pertinentes, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos efectuados a nombre de la sociedad; g) librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantías prendarias, hipotecarias o personal; h) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todos géneros de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas; i) conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Para la designación y la revocación de cualquiera de los gerentes será necesario el voto favorable de la mayoría obsoluta de votos. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará inventario general de bienes y balance general, debiendo imputarse a la cuenta de ganancias y pérdidas las amortizaciones y reservas que los socios consideren necesario efectuar. Las utilidades que el balance general arroje serán distribuídas en proporción a los capitales, y en la siguiente forma: a) un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) el remanente se repartirá en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento se destinará para reservas de capital hasta completar la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. En esa oportunidad el capital de la sociedad deberá aumentarse de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a trescientos mil pesos moneda nacional. Esas reservas se acreditarán en una cuenta especial. Las utilidades, provenientes del cincuenta por ciento restante que los socios obtengan y que no deban ser capitalizados, pueden ser retiradas una vez aprobado el balance anual previo aviso a la gerencia con anticipación de sesenta días. Si el balance arrojara pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a su capital aportado por contrato. — Séptima: Las asambleas o reuniones de socios a efectos de considerar los balances y demás deliberaciones necesarias, se celebrarán a convocatoria de la gerencia, y todas las resoluciones que se tomen en las mismas serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más una de las cuotas del capital social, con excepción de los casos previstos en este contrato para los que se establezca expresamente otra determinada mayoría, y en los casos consignados en el artículo quince y el artículo diez y ocho de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, para los cuales se requiere el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. Cada cuota da derecho a un voto y es indivisible a los efectos del cómputo. El voto de los socios deberá producirse personalmente o por mandatario con poder suficiente. Los acuerdos y decisiones que se tomen se harán constar en un libro de actas rubricado. — Octava: Si alguno de los socios deseara vender o transferir su cuota de capital en la sociedad, su participación en ella podrá ser adquirida por uno o varios de los restantes socios con preferencia a cualquier extraño a la sociedad y por el monto que resulte para la liquidación de su participación de acuerdo a lo establecido en el décimo. Ningún socio podrá vender su participación o cuota parte de su participación en la sociedad a personas extrañas a la misma sino en las condiciones establecidas, en el primer apartado del artículo doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios será facultativo de los otros miembros de la sociedad abonar a los herederos del mismo parte de capital, reservas y utilidades que correspondan, conforme al balance general que se formulará a la fecha del fallecimiento, o bien, proseguir el negocio social, formando con los herederos del socio fallecido, una nueva sociedad en la cual éstos entrarán, con personería unificada. En el primer caso el importe resultante les será abonado a los herederos en los siguientes plazos: Veinte por ciento a los treinta días de aprobado el balance mencionado precedentemente y el resto en cuatro cuotas iguales, con intervalos de seis meses y sin que se computen intereses. — Décima Queda convenido que para el caso de liquidación y disolución, todos los actos y operaciones inherentes a la misma serán efectuadas por él o los gerentes, o el representante que nombren sus herederos o representantes legales en caso de fallecimiento, incapacidad de aquél, quedando para ello facultados con los poderes conferidos en este contrato a los gerentes. En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho y lo firman en el lugar y fecha al comienzo consignada. Hay tres firmas: Bernabé Luis Agostini, Juan Mauricio Belingeri y Edmundo Domingo Agostini. Sobre raspado, colacionado, posesión. Entre líneas: otra vale. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 560 - e. 9|5 - Nº 42.864 - v.9|5|57

KOPP, SOLARI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Alfredo Osvaldo Kopp, soltero, argentino, domiciliado en la calle Sucre dos mil seiscientos quince, de la Capital Federal; don Alberto Oscar Solari, argentino, soltero, domiciliado en la calle Moldes tres mil cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Emilio Hartmann, checoeslovaco, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil trescientos veintiocho de Florida, provincia de Buenos Aires; y don Germán Goldschmidt, alemán casado, domiciliado en la calle Crámer tres mil cuatrocientos tres de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "KOPP, SOLARI & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la calle Moldes tres mil cincuenta y cinco de esta Capital, o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará a la explotación de un taller metalúrgico, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda n a c i o n a l cada una, habiendo suscripto cada uno de los socios treinta cuotas, o sean Treinta mil pesos moneda nacional. Los socios señores Kopp y Solari integran sus cuotas transfiriendo a la nueva sociedad el activo, con exclusión del pasivo, del taller de tornería que explotan actualmente en la calle Moldes tres mil cincuenta y cinco en forma de una sociedad irregular, que se disuelve en la fecha, haciéndose los señores Kopp y Solari cargo del pasivo que pudiere existir. El activo de la sociedad disuelta que pasa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, resulta del inventario firmado por separado y que se adjunta, ascendiendo el valor de los efectos inventariados a la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional. Los señores Hartmann y Goldschmidt integran sus cuotas en dinero efectivo. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Kopp y Goldschmidt en carácter de gerentes. Ambos, en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social y representarán a la sociedad con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, también ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o que se creare. Para compromisos que en cada caso excedan la suma de Quince mil pesos moneda nacional se necesita la firma conjunta de uno de los otros socios. No podrán afectar la firma social en fianza o garantías u obligaciones ajenas al giro social. La firma del socio señor Kopp podrá ser substituída por la del socio señor Solari; y la del socio señor Goldschmidt por la del socio señor Hartmann, sin que los sustituyentes tengan funciones de administradores. Los socios señores Kopp y Solari, en los primeros tres años, se dedicarán exclusivamente a los negocios sociales. Los señores Hartmann y Goldschmidt dedicarán a los negocios sociales el tiempo que consideren necesario, pudiendo ocuparse también en otras actividades aún del mismo ramo, en cuanto sean negocios de la firma "Hartmann y Goldschmidt, Fábrica de Herramientas Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Los socios recibirán a cargo de gastos generales las remuneraciones que serán fijadas por asamblea de socios. — Sexta: El ejercicio de la sociedad términa el treinta y uno de diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se repartirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: La sociedad se conviene por el término de cuarenta años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, la primera vez para el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, debiendo en tal caso comunicar a los otros socios su intención por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del ejercicio respectivo. En tal caso los socios que no hayan pedido la disolución anticipada, tendrán el derecho de adquirir las cuotas del o de los socios salientes, por partes iguales. El precio de adquisición se establecerá en base a un balance de liquidación hecho para el día de la salida en el cual todas las existencias, etcétera, se tomarán a su valor del día, avaluándose la "llave" del negocio, si la hubiere. — Octava: El primer lunes laborable de cada mes se realizará una asamblea de socios, debiéndose llevar un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones de las asambleas, las que se tomarán por simple mayoría de votos, confiriendo cada cuota de capital un voto. Se requerirá unanimidad de votos para resolver sobre los siguientes puntos: compra-venta de inmuebles, compra-venta de máquinas o cualquier negocio cuyo monto exceda del treinta por ciento del capital de la sociedad. La asamblea tendrá quórum con la presencia de por lo menos tres socios. Asambleas Extraordinarias deberán realizarse si lo piden por lo menos dos socios. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios sobrevivientes tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido, por partes iguales, debiendo abonar a los herederos el precio de las mismas, que se calculará de la forma prevista en la cláusula séptima. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido, por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Entre "realizará" y "una" sobre raspado, no vale. Alfredo Osvaldo Kopp. Alberto Oscar Solari; Emilio Hartmann, Germán Goldschmidt.

Buenos Aires, febrero 24 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 410.— e. 9|5 Nº 42.868 v. 9|5|57.

CURSOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento de fecha 28 de enero de 1957, el señor Pedro Fischer cede y transfiere las diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en la sociedad "CURSOR ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Erico Haase. Con motivo de esta cesión, el señor Pedro Fischer renuncia al cargo de gerente de la referida sociedad, y se aumenta el capital social que actualmente es de cincuenta mil pesos moneda nacional a la suma de quinientos mil pesos, modificándose por lo tanto la cláusula tercera del contrato social, que en lo futuro dirá así. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo a cada uno de los socios doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se han integrado en dinero en efectivo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 80 — e.9|5 - Nº 42.865 - v.9|5|57

HARTMANN & GOLDSCHMIDT

Fábrica de Herramientas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de enero de 1957, ha sido modificada la cláusula octava del contrato de la sociedad "HARTMANN & GOLDSCHMIDT, FABRICA DE HERRAMIENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la s i g u i e n t e forma: Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus sucesores tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones, de su causante, debiendo unificar su representación. En este caso uno de los hijos del socio fallecido podrá ser designado Gerente por los sucesores, debiendo aceptar el socio sobreviviente esta designación, siempre que todos los herederos quedaren en la sociedad con toda su participación en el capital social, y que el hijo respectivo haya completado sus estudios técnicos o en caso de no ser técnico, dispusiera de una experiencia comercial, de por lo menos, cinco años. Si no quedara hijo que cumpliera con una de estas condiciones, será designado otro gerente de común acuerdo, cuyos emolumentos incidan sobre las ganancias de los herederos hasta que pudiera ser reemplazado por un hijo del causante. El Gerente así designado tendrá iguales facultades de administración, que el socio sobreviviente. Los herederos deberán declarar su voluntad correspondiente dentro de los tres meses a partir del fallecimiento. Pasado este plazo el socio sobreviviente tendrá el derecho de adquirir el activo y pasivo de la sociedad, o designar una persona que se haga cargo de las cuotas del socio fallecido; para calcular el precio de adquisición regirá lo estipulado en la cláusula sexta. En caso de no incorporarse la viuda del socio fallecido a la sociedad y hasta el pago definitivo de sus haberes podrá retirar a cuenta de los mismos un importe equivalente al promedio de lo retirado por el causante en los últimos doce meses anteriores. — Testado — inicien. — No vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e. 9|5 - Nº 42.867 - v. 9|5|57

PIRHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Samuel J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pascual Pirillo, argen-

tino, casado, mayor de edad; Alfredo Pirillo, argentino, casado, mayor de edad; y Antonio Pirillo argentino, casado, mayor de edad, con domicilios constituídos todos ellos en Albarracín 1869, Capital, en su carácter de únicos socios de "P.I.R.H.E.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, formalizada con fecha 30 de marzo de 1955 e inscripta con fecha 27 de abril de 1955 bajo el Nº 793, al folio 203 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada con fecha 23 de mayo de 1956 e inscripta con fecha 18 de julio de 1956 bajo el Nº 1346, al folio 400 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven ampliar el capital social de la suma de m$n. 500.000 a m$n. 1.000.000, modificando a tal efecto la cláusula Tercera del contrato social que los vincula, la que queda redactada a partir de la fecha, de la siguiente manera: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en 1000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en la siguiente proporción: Pascual Pirillo 334 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean Trescientos treinta y cuatro mil (334.000) pesos moneda nacional; Alfredo Pirillo 333 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea Trescientos treinta y tres mil (333.000) pesos moneda nacional; y Antonio Pirillo 333 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean Trescientos treinta y tres mil (333.000) pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que firmado por los socios, es parte integrante del presente contrato. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a 11 de febrero de 1957. Fdo.: Pascual Pirillo. Alfredo Pirillo. Antonio Pirillo. — E./L. Interinamente. — Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120 — e.9|5 - Nº 42.874 - v.9|5|57

"QUIMARBO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura otorgada el ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete ante el escribano Manuel Socolovsky, los señores Ricardo Maximidiano Martínez Boehden y Eduardo Semelman cedieron a los señores Alberto Angel Martínez Boehden y Olivero Battistini las cuotas de capital que tenían en la sociedad "QUIMARBO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, constituída entre todos los contratantes, habiendo los cesionarios ratificado los términos del contrato constitutivo, excepto el artículo quinto, que modifican en la siguiente forma: Las utilidades líquidas y realizadas, deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: para el señor Alberto Angel Martínez Boehden, un ochenta y cinco por ciento, y para el señor Olivero Battistini, un quince por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos Alberto Del Oro, secretario.

$ 80.— e. 9|5 Nº 42.950 v. 9|5|57.

JUAN CARLOS FIOCCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4 se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de contrato. — Entre los señores Juan Carlos Fiocchi, argentino casado, con domicilio en Perú Nº 79 y Roberto Fiocchi, argentino, casado, con domicilio en Saavedra 22, ambos domicilios de la Capital Federal, siendo los dos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente. — Primero: Que con fecha 26 de junio de 1947 se constituyó entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de "JUAN CARLOS FIOCCHI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para dedicarse a la compra, venta, industrialización, importación y exportación de materiales de hierro y aceros en general, como asimismo a toda suerte de artículos y accesorios para la industria metalúrgica y anexos. — Esta sociedad fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1136, folio 396, libro 12 de Contratos de Soc. de Resp. Lda. — Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 1951 y 12 de mayo de 1953 se modificaron las cláusulas tercera, cuarta, sexta y octava del contrato original, habiéndose inscripto esas modificaciones en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1492, folio 382, libro 20 y bajo el Nº 1058, folio 345, libro 23 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Segundo: Que han resuelto, de común acuerdo, modificar nuevamente las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que se refieren al capital suscripto e integrado y la distribución de utilidades y pérdidas, las que quedarán en lo sucesivo redactadas en la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto por los socios en la siguiente forma: Juan Carlos Fiocchi, mil seiscientos veinticinco cuotas, equivalentes a un millón seiscientos veinticinco mil pesos m|n., totalmente integrado y Roberto Fiocchi, suscribe ochocientas setenta y cinco cuotas equivalentes a ochocientos setenta y cinco mil pesos m|n. de cuya suma ha integrado la cantidad de ochocientos cinco mil pesos m|n. y el resto de setenta mil pesos de igual moneda será aportado por el mismo a medida que los negocios sociales así lo exijan. El capital social se encuentra formado por muebles, útiles, rodados, mercaderías, maquinarias, cuentas a cobrar, etc., según balance practicado por los socios al día 31 de diciembre de 1954, que se acompaña debidamente firmado por los socios. — Sexto: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios estimen pertinentes, considerándose aprobados si no fuesen observados dentro de los treinta días de practicados. De las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal establecido por la ley 11.645 y el remanente se distribuirá en proporción de un 65 % para el socio Juan Carlos Fiocchi y de un 35 % para el socio Roberto Fiocchi, soportándose las pérdidas, si las hubiera, en la misma forma, reflejando sus resultados en las respectivas cuentas particulares. Los saldos que arrojen dichas cuentas deberán estar a disposición de los socios para que éstos los hagan efectivos, dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio. — Tercero: Estas modificaciones tienen efecto retroactivo al día 1º de enero de 1955, surtiendo sus efectos legales desde esa fecha. Haciendo presente que en todo lo demás continuarán en plena vigencia las cláusulas del contrato original y modificaciones preindicadas, las partes firman este ejemplar único, para ser presentado al Juzgado Nacional de Comercio que corresponda, en Buenos Aires, a los treinta días de diciembre de 1956. Juan C. Fiocchi. - R. Fiocchi. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Conrado E. Asptia, Secretario.

$ 220.— e. 9|5 Nº 42.879 v. 9|5|57.

HONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº del autorizante, se hace saber por un día, lo siguiente:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Dr. Enrique Adolfo (Heinrich adolf) Nipper, de nacionalidad alemana, domiciliado en [illegible] 18, Capital Federal, el señor Carlos Scheneider, alemán, domiciliado en [illegible] terio 193, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el señor Ernesto Gladimiller, austríaco, domiciliado en Belgrano 427, Capital Federal y el señor Juan Federico (Hans Friedrich) Honsel, alemán, domiciliado en la calle Bolivia s|n., Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de común acuerdo se resuelve formar una sociedad, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que se denominará y girará bajo el nombre de "HONAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la importación y exportación de productos metalúrgicos en general y la realización de toda clase de negociaciones y actos comerciales referentes a dicha actividad. — Tercera: La duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000.— m|n), que es íntegramente suscripto e integrado por los socios en este acto, de acuerdo a la proporción que se establece en la cláusula siguiente. — Quinta: El capital social se divide en cuarenta (40) cuotas de mil pesos ($ 1.000.— m|n.) moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el señor Juan Federico Honsel diez y seis cuotas (16) o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000.— m|n), el señor Dr. Enrique Adolfo Nipper ocho cuotas (8) o sea ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000.— m|n), el señor Carlos Schneider ocho cuotas (8) o sea ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000.— m|n) y el señor Ernesto Gladimiller ocho cuotas (8) o sea ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000.— m|n). Sexta: El ejercicio financiero de la sociedad cerrará el 31 de octubre de cada año. — Anualmente se practicará un balance general valorizándose las mercaderías al costo y haciéndose las amortizaciones que las disposiciones legales autoricen. — Las utilidades resultantes, previa deducción de las reservas legales y facultativas, se repartirán en proporción al capital aportado; las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, los señores Carlos Scheneider y Ernesto Gladimiller, quienes actuarán en forma conjunta en los actos que signifiquen obligaciones para la Sociedad. — Actuando de esa manera podrán realizar todos o cualesquiera actos comerciales o jurídicos que estimen convenientes para la marcha de los negocios sociales. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, sino que continuará con los derecho-habientes del socio fallecido. — Novena: En caso de liquidación de la Sociedad los Gerentes serán tenidos por liquidadores y actuarán de la misma forma establecida para la administración. En toda participación o distribución se seguirá el criterio establecido para las ganancias. — Décima: Para cualquier cuestión o divergencias que se suscitare serán competentes los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas precedentes se firma el presente de común acuerdo en la ciudad y fecha mencionada ut-supra.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220 — e.9|5 - Nº 42.886 - v.9|5|57.

INMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Carlos Antonio Gardella, argentino, casado, domiciliado en Alvar Núñez cuatrocientos catorce; Libero Fumaroni, argentino, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle doscientos cuarenta y cinco; Carlos Enrique Cattaneo, argentino, casado, domiciliado en España mil seiscientos cincuenta y cinco y José Chiarella, italiano, casado, domiciliado en Tres de Febrero novecientos cuarenta y dos, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: — Art. primero: La sociedad se denominará INMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pedro de Mendoza mil trescientos noventa y cinco pudiendo establecer sucursales y habilitar talleres y locales en cualquier parte del territorio del país y del extranjero. - Art. Segundo: Tendrá por objeto realizar reparaciones navales y todo otro trabajo afín. — Asimismo, podrá realizar operaciones de importación y exportación y todas aquellas que sean convenientes o favorables a sus fines e intereses, sujetándose a las disposiciones y normas que pudieran establecer las autoridades competentes. - Art. Tercero: La duración de la sociedad se estipula en cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, si con una anticipación no menor de ciento ochenta días comunica a los otros socios su propósito, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio legal. - Art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios se obligan a aportar por partes iguales. — El aporte se ha efectuado en instalaciones, maquinarias, rodados, herramientas, materiales y muebles y útiles en la proporción siguiente: — El socio Carlos Antonio Gardella, la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, el socio Libero Fumaroni la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional; el socio Carlos Enrique Cattaneo, la suma de quince mil pesos moneda nacional, y el socio José Chiarella, la suma de quince mil pesos moneda nacional. — Los dos socios citados en último término destinarán el ochenta por ciento de las utilidades que obtengan anualmente en la sociedad a adquirir al valor para los otros socios cuotas de capital, hasta completar la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de manera tal que todos los socios tengan el mismo capital. - Art. Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social conjuntamente de a dos, cualquiera de ellos, no pudiéndola usar en operaciones ajenas al giro social ni comprometerla en especulaciones extrañas a su objeto, fianzas o garantías a favor de terceros. - Art. Sexto Los socios dedicarán todo su esfuerzo, tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — Mensualmente retirarán en concepto de retribución la suma que de común acuerdo establezca, dejando constancia en el acta que se labrará en el respectivo libro, con imputación a la cuenta de gastos generales. - Art. Séptimo: Periódicamente los socios se reunirán a fin de convenir sobre la dirección de los asuntos sociales, así como para adoptar resoluciones comunes en asuntos de importancia, todo lo cual se asentará en un libro de actas que a tal efecto la sociedad llevará. - Art. Octavo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, adquirir, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales personales u obligaciones; aceptar prendas agrarias o constituirlas; comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; adquirir o ceder créditos; dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de cinco años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones y gratificaciones; dar y tomar posesión, importar, exportar, fabricar, comprar y vender, permutar o transformar las materias primas, materiales o mercaderías; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester; iniciar y contestar demandas y reconvenciones. querellar y acusar judicialmente. — Artículo Noveno: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar en cuenta corriente. Asimismo tendrá personería para actuar y gestionar ante los Ministerios, Reparticiones y Oficinas Públicas, en aquellos asuntos propios de la índole de sus negocios; intervenir en licitaciones públicas o privadas e inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado. — Artículo Décimo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo a las normas técnicas contables de estilo. El saldo de utilidades líquidas que resulte, luego de deducida la reserva establecida por la ley, se distribuirá entre los socios por partes iguales, debiendo tenerse presente el destino que deberá darse a la utilidad de los socios, Carlos Enrique Cattaneo y José Chiarella hasta llegar al límite de capital fijado en el artículo cuarto. — Artículo Décimo Primero: En caso de disolución, retiro, incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la parte saliente se estimará de acuerdo a las siguientes normas: 1º) Se confeccionará un inventario y balance general a ese momento: 2º) El activo será estimado por su valor de plaza en los casos en que no se produzca la liquidación de los bienes sociales. Si se efectuara la liquidación se estará a los resultados de la misma: 3º) El monto determinado se considerará como perteneciente a cada socio en proporción al capital que les corresponda de acuerdo al último balance practicado. Y será entregado de acuerdo a los términos expresados en el artículo siguiente. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los socios restantes, proseguir los negocios sociales con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su personería, o bien continuar por sí solos con la sociedad, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, la suma que corresponda según el artículo décimo primero, en el plazo máximo de doce meses, mediante cuotas iguales pagaderas por trimestre. El importe indicado ganará intereses del ocho por ciento sobre los saldos que se produzcan. — Artículo Décimo Tercero: Todas las cuestiones o divergencias que origine el cumplimiento o interpretación de este contrato serán sometidas a la decisión de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando las partes, desde ya, a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. Bajo las trece cláusulas que anteceden las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firmando cada una de ellas en prueba de absoluta conformidad. — L. Fumaroni. — C. A. Gardella. — Carlos E. Cattaneo. — José Chiarella.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 490.— - e.9|5| - Nº 42.838 - v. 9|5|57.

ROSENBLAST Y DLUGOVITZKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Rosenblatt y Aarón Dlugovitzky, socios de "Rosenblatt y Dlugovitzky, S. R. L.", según contrato inscripto el 11 de abril de 1951 bajo el número 362, folio 249 del libro 19 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta ciudad, y Catalina Slabovik de Rosenblatt, rusa, viuda, mayor y hábil, domiciliada en Corrientes 1955, piso 2º, departamento "D", como administradora de la sucesión del socio don Alejandro Rosenblatt, según la designación que transcripta dice así: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1953. — Autos y Vistos: Atento lo expuesto y dada la conformidad manifestada por el Rep. de la D. G. Impositiva y Agente Fiscal, téngase por nombrados a los peritos propuestos, quienes previa aceptación de cargo en forma ante el Actuario procederán a llenar sus cometidos y desígnase a doña Catalina Slabovik de Rosenblatt administradora provisoria de los bienes de esta sucesión con las facultades inherentes a la administración, con cargo de oportuna rendición de cuentas del resultado de su gestión, debiendo aceptar el cargo en forma ante el Actuario. — Dése testimonio. — Rep. la foja. — Sir: "con

cargo". Valè. Ismael Segovia. — Ante mí: Juan L. Peña". — La sucesión "Rosenblatt Alejandro su sucesión" tramita por ante le Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría N° 58. —, y también por derecho propio, se conviene: Primero: Don Rafael Rosenblatt se retira y queda excluído definitivamente de la sociedad de responsabilidad limitada Rosenblatt y Dlugovitzky, cancelándosele por este acto sus derechos y obligaciones con la misma. — Segundo: Cede sus ciento treinta cuotas de capital de un valor nominal de ciento treinta mil pesos, por partes iguales a los señores Aarón Dlugovitzky y Catalina Slabovik de Rosenblatt, sin cargo ni precio alguno dada la difícil situación porque atraviesa la firma. — Tercero: La gerencia de la sociedad será ejercida en lo futuro por el socio Aarón Dlugovitzky, exclusivamente, con todas las facultades establecidas en el contrato. — Gozará de la retribución mensual que se fijará periódicamente de común acuerdo. No podrá transferir el fondo de comercio, ni vender ni gravar inmuebles sinó por acuerdo unánime de los socios. — Cuarto: Todos los gastos de habilitación, publicación o inscripción de este contrato quedan a cargo de "Rosenblatt y Dlugovitzky, S. R. L.". — Hecho en Buenos Aires, a los 20 días de julio de 1956 — Rafael Rosenblatt, Catalina S. de Rosenblatt. — Aarón Dlugovitzky. — Buenos Aires 20 de febrero de 1957. — Ricardo Eastman, Secretario. —

$ 160. — N° 42.900. — e|9|5. — v.9|5|57.

MADRIGAL

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety. Secretaría N° 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Atilio Juan Librandi, argentino, casado, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 1180 Dto. "A", y Radio Victoria Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Cangallo 2823. representante en este acto por su socio Gerente don Miguel Wetsztein, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cangallo 2823, todos mayores de edad y hábiles, convienen celebrar el presente contrato de disolución de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Desde la fecha queda disuelta totalmente la sociedad "MADRIGAL" INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato celebrado el 18 de diciembre de 1932 fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 19 de Junio de 1953. — Bajo el número 1.160 al Folio 310 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Habiéndose liquidado la referida sociedad los socios declaran que no queda pasivo alguno de ninguna naturaleza y totalmente rendidas las cuentas entre ellos. — Tercera: Se deja constancia que la sociedad se disuelve por haber vencido el plazo mínimo fijado en la cláusula quinta del contrato social. — De conformidad se firma este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en Buenos Aires a los días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Firmado: Atilio Juan Librandi. — Miguel Wetsztein. —

Buenos Aires, Febrero 20 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e. 9|5 N° 42.905 v. 9|5|57

ISAAC JOLODOVSKY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría N° 7. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Isaac Jolodovsky, ruso, viudo; José Jolodovsky, casado, argentino; León Zaietz, casado, argentino; Elías Sclar, casado, argentino; Idalo Jolodovsky, ruso, casado; Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, casada, rusa; Ana Jolodovsky de Zaltzman, viuda, argentina; Rebeca Jolodovsky de Burdman, casada, argentina y Ester Jolodovsky de Schvartzman, casada, argentina, todos mayores de edad y hábiles, domiciliados en la calle Guardia Vieja 3556, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al primero de setiembre del corriente año, queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "ISAAC JOLODOVSKY E HIJO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Guardia Vieja 3556 de esta Capital, y podrá establecer sucursales en la Capital Federal y en cualquier localidad de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de septiembre de 1956. — Pasados dos años cualquiera de los socios, con anticipación de noventa días podrá retirarse de la sociedad, debiendo notificarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es dedicarse al ramo de almacén por mayor, su venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones relacionadas con dicho ramo y sus anexos o afines, pudiendo desarrollar actividades complementarias lícitas sin limitación alguna. Esta sociedad continuará los negocios sociales de la antecesora que con el mismo nombre e integrada por los mismos socios giraba en esta plaza con domicilio en la calle Guardia Vieja 3556, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo, por haber vencido el 31 de agosto de 1956 el plazo de duración de la sociedad anterior. — Cuarta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una suscriptos por los socios de la siguiente manera: Cien cuotas por Isaac Jolodovsky, doscientas setenta y cinco cuotas por José Jolodovsky, doscientas cincuenta cuotas por Elías Sclar, doscientas cincuenta cuotas por León Zaietz, veinticinco cuotas Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, veinticinco cuotas por Ana Jolodovsky de Zaltzman, veinticinco cuotas por Rebeca Jolodovsky de Burdman, veinticinco cuotas por Ester Jolodovsky de Schvartzman y veinticinco cuotas por Idalo Jolodovsky. — El señor Isaac Jolodovsky integra totalmente su aporte; los señores José Jolodovsky, León Zaietz y Elías Sclar aportan ciento ochenta mil pesos cada uno, y los restantes socios Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, Ana Jolodovsky de Zaltzman. Rebeca Jolodovsky de Burdman, Ester Jolodovsky de Schvartzman e Idalo Jolodovsky aportan veinte mil pesos cada uno. — El saldo que resta aportar por los socios, con excepción del señor Isaac Jolodovsky que integra totalmente su aporte, deberán efectuarlo dentro del primer ejercicio social. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Isaac Jolodovsky, José Jolodovsky, Elías Sclar y León Zaietz, quienes actuarán como gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de los señores Isaac Jolodovsky y José Jolodovsky en forma indistinta o de los socios Elías Sclar y León Zaietz en forma conjunta; quedándoles prohibido prometerla en operaciones ajenas al giro de los negocios sociales o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Sexta: La Gerencia queda facultada para celebrar todos los negocios, operaciones y actos relacionados con el objeto social. — Podrá por lo tanto: a) tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro establecimiento particular u oficial con arreglo a las leyes y reglamentos que los rigen o de particulares con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de los intereses; b) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en establecimientos o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) suscribir toda clase de contratos, documentos, giros, cheques, letras, pagarés, prendas con o sin registro y obligaciones de toda índole, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, hacer innovaciones, remisiones o quitas de deudas, otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Séptima: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad que deberá quedar terminado dentro de los treinta días posteriores a esa fecha. Las normas de justiprecio de los bienes sociales, créditos a cobrar, útiles, instalaciones, muebles, mercaderías, etc., tenderán a la finalidad de que reflejen la exacta y saneada situación de los negocios. Los socios deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los treinta días subsiguientes, las que serán aceptadas por socios que representen la mayoría del capital social importará su aprobación. — Octava: Los beneficios líquidos que resulten después de cada balance, se distribuirán en la siguiente forma; el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta el máximo establecido por el art. 20 de la ley 11.645 y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios como sigue: Al señor Elías Sclar el veinticinco por ciento, a León Zaietz el veinticinco por ciento, a Isaac Jolodovsky el diez por ciento, a José Jolodovsky el veintisiete y medio por ciento, y a los señores Idalo Jolodovsky, Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, Ana Jolodovsky de Zaltzman, Rebeca Jolodovsky de Burtman y Ester Jolodovsky de Schvarzman el dos y medio por ciento a cada uno de ellos. Si al final de cualquier ejercicio se acumulara una pérdida del treinta por ciento del capital cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad si los demás resolvieran continuar deberán pagar al renunciante su haber social de acuerdo con el último balance, dentro de los ciento ochenta días de la fecha de la renuncia. — En caso contrario, la sociedad entrará en liquidación. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para las ganancias. — Novena: Las resoluciones que adopten los socios respecto de los negocios sociales se decidirán por mayoría de votos de capital. — Los socios Idalo Jolodovsky, Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, Ana Jolodovsky de Zaltzman, Rebeca Jolodovsky de Burdman y Ester Jolodovsky de Schvartzman, o sea los herederos de Dora Supnik de Jolodovsky, estarán representados por el señor Samuel Burdman, al solo efecto de verificar las actividades. — Décima: El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno o más socios no importará la disolución parcial o total de la sociedad ni su liquidación. — Los herederos sucesores o representantes del fallecido o incapaz deberán consignar una sola y misma persona para que los represente en la sociedad, dentro de los treinta días de cumplida la incapacidad. fallecimiento o interdicción, si así no le hicieren los socios restantes solicitarán al Juez competente designación de un representante provisorio para que actúe hasta que los interesados designen al titular, los sucesores o representantes de un socio gerente no gozarán de la firma social, quedando reservada su intervención en la sociedad únicamente como socios garantes. — Décima primera: Al vencimiento del término contractual o de su prórroga el socio o los socios que deseen podrán impedir la liquidación de la sociedad tomando a su cargo el activo y pasivo para continuar con los negocios, ya sea continuando la presente sociedad o formando una nueva. — A tal efecto, tres días después de aprobado el último balance se celebrará una reunión en el Estudio del Escribano o Abogado que sea designado por la mayoría de votos de los socios. — En dicha reunión se licitará en block entre los socios el activo y pasivo de la sociedad, debiendo realizar las ofertas bajo sobre cerrado. — En el mismo acto se adjudicará el activo y pasivo de la sociedad al socio o grupo de ellos que efectúe la mayor oferta, debiendo abonarse su importe en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas firmando a tal efecto los pagarés correspondientes. — Décima segunda: En caso de que al vencimiento del término contractuales decidiere disolver totalmente la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación y cesará en el giro de sus negocios, salvo aquellos que deban ser terminados y la liquidación se practicará por la gerencia en la forma y plazo que resuelvan la mayoría de los socios. — Décima tercera: Los socios se comprometen a no ceder sus cuotas de capital a terceros. — Queda expresamente convenido que todos los socios podrán dedicarse a otros negocios distintos a los de esta sociedad. — Sólo les queda prohibido dedicarse fuera de esta sociedad a negocios similares ya sea como dueños, socios, gerentes o empleados, con excepción de los socios señores Idalo, Isaac y José Jolodovsky. — Décima cuarta: Se fija en concepto de locación, un alquiler mensual de Un mil quinientos pesos moneda nacional por el local que ocupa la sociedad en la calle Guardia Vieja 3556, en caso de disolución total o parcial, o liquidación de la sociedad. cesión de cuotas de los señores Elías Sclar y León Zaletz, que no sea a favor de los otros socios, los señores Isaac, José e Idalo Jolodovsky, las señoras Elisa Jolodovsky de Tabalinsky, Ana Jolodovsky de Zaltzman, Rebeca Jolodovsky de Burdman y Ester Jolodovsky de Schartzman, se harán cargo del local, quedando totalmente excluída de la sociedad la locación del mencionado local. — Décima quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores con motivo de la sociedad o de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en decidencia. En caso de discordia entre ellos nombrarán un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable. Los árbitros deberán dictar su fallo o laudo dentro de los treinta días de aceptado el cargo y actuarán sujetándose a formalidades de derecho alguno y según su leal saber y entender. Conforme las partes y obligándose con arreglo a derecho, firman este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Isaac Jolodovsky. José Jolodovsky. León Zaietz. Elías Sclar. Idalo Jolodovsky. Elisa Jolodovsky de Tabalinsky. Ana Jolodovsky de Zaltzman. Rebeca Jolodovsky de Burdman. Ester Jolodovsky de Schvartzman.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 610.— - e. 9|5 - N° 42.906 - v. 9|5|57.

CASA BARNBAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría N° 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Moisés Bernbad, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Corrientes 2847 y Abraham Jacobo Bergerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Puán 170, ambos mayores de edad y hábiles, han resuelto celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha y con efecto retroactivo al primero de noviembre del corriente año, queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo con lo que disponè la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya denominación será "CASA BARNBAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 2847 y podrá establecer agencias y sucursales en cualquier localidad de la República. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad, será de diez años a partir del primero de noviembre del corriente año. Sin perjuicio de ello cualquier socio podrá pedir la disolución de la Sociedad, transcurrido el primer ejercicio, siempre que comunique su decisión al otro socio por escrito con una anticipación no menor de noventa días. — Tercera: La Sociedad se dedicará al ramo de Tejidos en general, tapicería, sus anexos y afines, compra, venta y consignación, continuando con la explotación del negocio que el señor Isaac Moisés Barnbad tiene establecido en la calle Corrientes 2847, de cuyo Activo y Pasivo pertinente se hace cargo, de acuerdo con el balance practicado al primero de noviembre del corriente año. — Cuarta: El capital social será de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo trescientas cuotas al señor Abraham Jacobo Bergerman y doscientas cuotas al seño[r] Isaac Moisés Bernbad. Los aporte[s] resultan del balance practicado el primero de noviembre del corriente año que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad estará a carg[o] indistintamente de los dos socios señore[s] Isaac Moisés Barnbad y Abraham Jacob[o] Bergerman, quienes usarán la firma socia[l] de acuerdo con lo dispuesto en el artícul[o] siete de la ley once mil seiscientos cua[renta] y cinco, con la modalidad de qu[e] en todos los casos, exceptuando endoso[s] de cheques que se podrán hacer indivi[dualmente] por cualquiera de los socios deberán firmar conjuntamente los socio[s] señores Isaac Moisés Barnbad y Abraham Jacobo Bergerman, precedido de un se[llo] con el nombre de la Sociedad, que[dándoles] prohibido comprometerla e[n] prestaciones a título gratuito y fianzas d[e] obligaciones de terceros. La Gerenci[a] queda facultada para celebrar todos lo[s] negocios, operaciones y actos relaciona[dos] con el objeto social. Podrá por l[o] tanto: a) tomar dinero prestado a inte[rés] de establecimientos comerciales [o] bancarios, incluso del Banco de la Na[ción] Argentina, Industrial de la Repúbl[ica] Argentina, de la Provincia de Buen[os] Aires o de cualquier otro establecimient[o] particular y oficial con arreglo a las le[yes] y reglamentos que los rigen, o d[e] particulares con facultad para conven[ir] las condiciones del préstamo y tasa de lo[s] intereses; b) suscribir toda clase de con[tratos], documentos, giros, cheques, letra[s], pagarés, prendas con o sin registro y obl[igaciones] de toda índole, conferir poder[es] generales y especiales y revocarlos, fo[r]mular protestos y protestas, hacer nov[aciones], remisiones o quitas de deuda[s], otorgar, aceptar y firmar los instrument[os] públicos y privados que fueren necesari[os] para ejecutar los actos enumerados o q[ue] se relacionen con la administración s[o]cial. — Sexta: El treinta y uno de oct[u]bre de cada año se practicará un inve[n]tario y balance general del activo y pa[si]vo de la Sociedad, que deberá quedar te[r]minado dentro de los treinta días post[e]riores a esa fecha. Las normas de jus[ti]precio de los bienes sociales, créditos [a] cobrar, máquinas, útiles, instalacion[es], muebles mercaderías, etc., tenderán a [la] finalidad que reflejen la exacta y san[ea]da situación de los negocios. Los soc[ios] deberán hacer conocer sus observacio[nes] dentro de los quince días subsiguient[es]. Los balances deberán ser aprobados [por] ambos socios. — Séptima: El socio, se[ñor] Isaac Moisés Barnbad deberá: dedica[rse] exclusivamente a los negocios de esta S[o]ciedad y el socio señor Abraham Jac[obo] Bergerman podrá dedicarse a otras a[cti]vidades fuera de la sociedad, inclusive d[es]empeñar el cargo de Gerente de otras [so]ciedades de responsabilidad limitada. Octava: Los socios se comprometen a [no] ceder sus cuotas a terceros. — Nove[na]: Los beneficios líquidos que resulten d[es]pués de cada balance, se distribuirán [en] la siguiente forma: El cinco por cie[nto] para la constitución del fondo de rese[rva] legal hasta el máximo establecido por [el] artículo veinte de la ley once mil se[is]cientos cuarenta y cinco y el novent[a y] cinco por ciento restante se distribu[irá] entre los socios por partes iguales. [Las] pérdidas si las hubiere serán soporta[das] en la misma proporción. — Décima: [Las] resoluciones que adopten los socios se [de]cidirán por unanimidad y se transcribi[rán] en un libro de actas rubricado que s[erá] llevado por la Gerencia. — Undécima: [El] deceso, la interdicción o la incapaci[dad] de uno de los socios, no importará la [di]solución total de la sociedad ni su [li]quidación. A tal efecto, los herederos, [su]cesores o representantes del fallecid[o o] incapaz deberán designar una sola [y] misma persona para que los represe[nte] en la sociedad, dentro de los diez [días] de conocida la incapacidad, fallecimie[nto] o interdicción, si así no lo hicieran, [la] Gerencia solicitará al juez compete[nte] designación de un representante prov[iso]rio para que actúe, hasta que los inter[esa]dos designen al titular. — Duodécima: [En] caso de que al vencimiento del tér[mino] contractual se decidiere disolver to[...]

mente la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación y cesará en el giro de sus negocios, salvo aquellos que deban ser terminados y la liquidación se practicará por la gerencia en la forma y plazo que resuelvan la unanimidad de los socios. — Décima Tercera: En caso de disolución de sociedad, el uso y goce de la locación del negocio de la calle Corrientes 2847 pasará a nombre exclusivo del señor Isaac Moisés Barnbad. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores con motivo de la sociedad o de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores uno por cada parte en disidencia. En caso de discordia entre ellos, nombrarán un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable. Los árbitros actuarán sin sujetarse a formalidades de derecho alguno y dictarán su resolución según su leal saber y entender. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída la sociedad "Casa Barnbad, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Isaac Moisés Barnbad. - A. J. Bergerman. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis H. Díaz, Secretario.

$ 400.— e.10|5 - Nº 42.907 - v.10|5|57

JUAN JOSE RENDA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, con intervención de la Secretaría Nº 15 a mi cargo se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Juan José Renda, argentino, domiciliado en la calle Argerich Nº 1857, primer piso; Luis Petra, italiano, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 5044, primer piso; Alberto Martinuccio, argentino, domiciliado en la calle Argerich Nº 1857, piso bajo y Juan Blas Martinucchio, argentino, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 5044, piso bajo, todos de esta Ciudad, se convienen en constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "JUAN JOSE RENDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá asiento y domicilio legal en la calle Juan Agustín García número 5045, de esta Capital y se regirá por las disposiciones de la ley número 11.645, y las cláusulas siguientes: — Primera: El objeto de la sociedad es la compra, venta y fraccionamiento de vinos. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de cien pesos cada una, el que es aportado en la proporción de ciento setenta y cinco cuotas por cada socio y queda integrado totalmente mediante el aporte que hacen por el presente contrato, los cuatro socios, de todas las mercaderías, muebles, maquinarias y envases que existen y tienen depositados en el local ubicado en la calle Juan Agustín García Nº 5048 y todo el activo y pasivo del negocio allí instalado el que corresponde en la misma proporción a los otorgantes y que pasa a ser de la exclusiva propiedad de esta nueva sociedad a partir de este instante. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años contados a partir de la fecha de este contrato y podrá ser prorrogado por otro período de cinco años más, siempre que ninguno de los socios manifieste su oposición en forma escrita con sesenta días de anticipación a la fecha del vencimiento de este término. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del señor Juan José Renda, como Gerente General de la misma sociedad quien tendrá la representación de ella en todos los actos y contratos con amplios poderes de administración con facultades para adquirir, enajenar, transferir y arrendar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos derechos, títulos y acciones, conferir poderes generales o especiales estar en juicio por la sociedad como actor o demandado, comprometer en árbitros, jueces o amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicciones, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar quiebra o concurso de sus deudores cobrar, percibir y transar. Intervendrá también con amplias facultades ante las autoridades nacionales y provinciales, Congreso Nacional, Ministerios, Legislaturas Aduanas, Tribunales, Correos y Telégrafos Dirección General Impositiva, Dirección de Vinos, Oficinas Químicas Direcciones de Industrias, Departamento Nacional del Trabajo, Ferrocarriles, Obras Sanitarias y Oficinas o reparticiones dependientes de las mismas, sin distinción alguna. Abrir cuentas corrientes en bancos nacionales, provinciales o particulares y girar contra ellos y extraerá los fondos que existan depositados mediante cheques o cuaquier otro documentos a su sola firma. También podrá solicitar créditos para la sociedad ya sea de los Bancos oficiales o particulares o del Banco Hipotecario Nacional como de compañías o sociedades de cualquier persona, así como otorgar documentos públicos o privados de obligación, como vales, pagarés, escrituras de compra venta, hipotecas contratos de locación, prenda u otros documentos análogos. Corresponde al señor Gerente General el uso exclusivo de la firma a nombre y representación de la sociedad para todos los actos inherentes al giro o naturaleza de los negocios propios de la sociedad. Le está expresa y absolutamente prohibido emplearla en cualquier acto extraño a la índole de dichos negocios como igualmente para obligar a la sociedad a los socios individualmente en fianzas de los socios o de terceros. En caso de impedimento por enfermedad o ausencia del señor Gerente General don Juan José Renda los otros tres socios firmando conjuntamente ellos tres podrán realizar todos los actos para que está facultado el Señor Gerente General. — Quinta: Se llevará un libro de actas para sentar todas las deliberaciones de los socios y toda actuación que interese a la sociedad. Una vez por mes, a lo menos, se reunirán los socios a fin de considerar la marcha de los negocios y actuación de la Gerencia debiendo dejar constancia en dicho libro de actas de los informes del Gerente y de las resoluciones que se adopten y cada acta será firmada de inmediato por todos los socios. — Sexta: El veinte de Febrero de cada año el Gerente General practicará un balance general de acuerdo a las normas impartidas por la Dirección General Impositiva el que deberá ser sometido a la consideración de los otros socios dentro de los treinta días subsiguientes a más tardar y que deberá ser tratado en la primera reunión mensual que se celebre. De la resolución que se adopte deberá quedar constancia detallada y minuciosa en el libro de actas. — Séptima: De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. El remanente se acreditará por partes iguales a cada uno de los socios. Igualmente las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por partes iguales por los socios. — Octava: Los socios tendrán derecho a retirar en concepto de sueldo y a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles la cantidad mensual que estipulen y creyeren conveniente de conformidad. — Novena: En caso de que surgieran diferencias entre los socios, ellas serán dirimidas por un arbitrador designado por mayoría de votos de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, ausencia, incapacidad, etc., la sociedad no se disolverá, continuando los negocios sociales los restantes componentes. Los herederos del socio fallecido podrán continuar en la sociedad representados por uno de ellos solamente, el que no podrá ejercer la administración por ningún concepto. — Décima primera: Si alguno de los socios o sus derecho—habientes resolvieran retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro, y recibirá, previa realización de un balance a esos efectos, su parte de capital y las utilidades que le hubieran correspondido hasta el momento del retiro en un plazo de veinticuatro meses y en cuatro cuotas semestrales las que devengarán un interés del siete por ciento anual. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o derecho—habientes no deseen continuar en la sociedad en la forma prevenida en la cláusula novena, recibirán la parte de capital y utilidades en las mismas condiciones y circunstancias establecidas en la presente cláusula para el caso de retiro. — Décima segunda: Para las cuestiones que por cualquier causa no puedan ser resueltas por el arbitrador a que se refiere la cláusula novena, todos los socios se someten a la juridicción ordinaria de los Tribunales de esta Capital, constituyendo a a esos efectos domicilio especial en los respectivos reales antes indicados. Bajo las doce cláusulas precedentes, los firmantes dan por formalizada la presente sociedad a cuyo cumplimiento se ajustarán las partes según así se comprometen, y en prueba de conformidad firman el presente después de leído y ratificado para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, previa reposición con el sellado de ley en Buenos Aires y en la fecha al comienzo indicada. Hay cuatro firmas: Juan José Renda. — Luis Petra. — Juan Martinucchio y Alberto Martinuccio.

Buenos Aires, Febrero, 28 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 440 — e. 9|5 - Nº 42.916 - v. 9|5|57

SASSONE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "SASSONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social de m$n. 200.000.— a 250.000.— m$n., integrado el aumento de m$n. 50.000.— por el nuevo socio don Carlos Angel Sassone, argentino, casado, domiciliado en la calle Reconquista Nº 491, quedando modificado el contrato en la siguiente forma: a) Queda también designado Gerente de la Sociedad, el nuevo socio don Carlos José Angel Sassone, a quien se confieren las mismas facultades que las otorgadas a los señores Carlos Sassone, don Javier Sassone hijo y don José Luis Sassone, a quienes confirman en sus cargos de Gerentes y en consecuencia podrán actuar cualesquiera de los cuatro socios indistintamente, con uso de la firma social, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato social; b) Con motivo del aumento de capital e incorporación del nuevo socio precedentemente convenidos, se modifica la distribución de utilidades establecidas en la cláusula quinta del contrato citado en la siguiente forma: para don Carlos Sassone, para don Javier Sassone hijo y para don José Luis Sassone, el diecinueve por ciento para cada uno de ellos; para don Carlos José Angel Sassone, el dieciocho por ciento; para don Agustín López Montiel, para don Luis Juan Lamas y para don Juan Matías Guajardo el cinco por ciento para cada uno de ellos; y el diez por ciento restante, resuelven los socios distribuirlo entre los empleados de la Sociedad don Guillermo Mastropietro y don Manuel Calens, a razón del cinco por ciento para cada uno de ellos, mientras permanezcan como empleados de la Sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas únicamente por los socios señores don Carlos, don Javier, don José Luis, y don Carlos José Angel Sassone, en proporción a sus cuotas de capital; c) Acuerdan igualmente modificar la cláusula décima del referido contrato la que quedará así redactada: "La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, ni por remoción de los administradores y|o gerentes designados o que se designen en el futuro. Si durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución se produjera el fallecimiento o incapacidad de los socios señores don Carlos, don Javier, don José Luis o don Carlos José Angel Sassone, sus herederos o representantes, no se incorporarán a la Sociedad, y sólo tendrán la opción de retirar lo que les corresponda por capital y utilidades, de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, o bien dejar depositado su importe en la Sociedad, como acreedores de la misma, comprometiéndose los socios sobrevivientes a hacer participar a dicho capital de las utilidades o pérdidas de la Sociedad, sin revestir no obstante la condición de socios sostenedores. En caso de fallecimiento o incapacidad de los otros socios señores Agustín López Montiel, don Luis Juan Lamas y don Juan Matías Guajardo, sus herederos o representantes deberán ceder sus cuotas a los señores Sassone en la forma que éstos resuelvan, sin que en modo alguno puedan incorporarse a la Sociedad, ya sea como socios o acreedores. — Quinto: Las modificaciones del contrato y aumento del capital social aquí convenidas rigen por acuerdo unánime de los socios desde el primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha desde la cual la Sociedad "Sassone Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituída con un capital de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en Dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que han quedado suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Carlos Sassone mil cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional. don Javier Sassone hijo, cuatrocientas noventa y ocho cuotas o sean Cuarenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional: don José Luis Sassone, cuatrocientas noventa y siete cuotas o sean cuarenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional; don Carlos José Angel Sassone quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Luis Juan Lamas dos cuotas o sean Doscientos pesos moneda nacional; don Agustín López Montiel, dos cuotas o sean Doscientos pesos moneda nacional, y don Juan Matías Guajardo, una cuota o sean Cien pesos moneda nacional. Lo que así consta de la escritura pública otorgada con fecha 3 de diciembre de 1956, ante el Escribano J. Hervás Ibáñez.

Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 270.— - e.9|5 - Nº 42,919 - v. 9|5|57.

"EL DANDY"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Numero Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparece don José Aranzana, español, casado, con domicilio en la calle Díaz Vélez número cuatro mil cuatrocientos setenta, y don Lucas Yañez, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín número mil ciento treinta y nueve, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo en lo dispuesto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las siguientes estipulaciones: Primera: A partir desde la fecha declaran constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "EL DANDY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Thames número seiscientos setenta y seis, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta Capital o de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del comercio en el ramo de confitería, panadería y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros y especialmente el negocio ubicado en la citada calle Thames número seiscientos setenta y seis de esta Capital, pudiendo para tales efectos realizar toda operación inherente a su objeto, comprar o adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles, efectuar toda operación en los Bancos oficiales o particulares; constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género; arrendar como locadora o locataria, vender, permutar, ceder o de otro modo enajenar los bienes sociales sean muebles o inmuebles y celebrar todos los actos de administración o de enajenación que consideren convenientes a los fines sociales. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir desde el día de hoy, pero transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá pedir al otro, su retiro por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al fenecimiento del año social, en cuyo caso el socio restante podrá optar entre liquidar la sociedad o bien satisfacer al socio que pide su retiro lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al balance que se practicará al efecto, así: el veinte por ciento al firmarse la escritura de su retiro y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de dicha fecha, con más un interés del ocho por ciento anual. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil pesos moneda nacional, dividido en setenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido aportadas por los socios en partes iguales, es decir Treinta y Cinco cuotas cada uno, o sean Treinta y Cinco mil pesos moneda nacional cada socio, importe que declaran haber integrado en dinero efectivo en su totalidad. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social adoptada estará a cargo en forma conjunta de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, debiendo en todos los casos estampar su firma personal bajo un sello que exprese el rubro social, no pudiendo comprometer la firma en fianzas o terceros o en documentos ajenos a la misma; y en consecuencia podrán además de los actos enumerados en la cláusula segunda, cobrar y percibir, girar, aceptar y endosar letras, cheques, vales, pagarés, hacer depósitos y extracciones en los Bancos, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar todas las demás operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, celebrar arreglos y transacciones, conferir poderes especiales o generales, con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad, con las más amplias facultades y revocar unos y otros, aceptar y firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones, aún cuando haya plazos para el pago. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios y las utilidades que resulten serán repartidas entre los socios en partes iguales, previa la reserva de orden legal u otras que consideren necesarias o convenientes para la Sociedad. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. Cada socio podrá retirar mensualmente a cuenta de utilidades la suma de Cinco Mil pesos moneda nacional. — Séptima: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir las cuotas de capital total o parcialmente, ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la misma sin tener la conformidad del otro socio, quien tendrá prioridad para adquirir las cuotas por igual precio. — Octava: La Sociedad llevará además de los libros de contabilidad exigidos por la ley, un libro de actas debidamente rubricado, en el que se asentarán las decisiones de los socios en todos los asuntos de interés social, estableciéndose desde ya que las resoluciones a adoptarse serán por unanimidad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad quedará resuelta automáticamente pudiendo el socio sobreviviente optar entre liquidar la sociedad o bien satisfacer a los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes en tal caso unificarán su representación, lo que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo al balance que se practicará al efecto, en la forma determinada en la cláusula tercera. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución entre los socios o entre alguno de éstos y los representantes o herederos del incapaz o fallecido será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero, antes de desempeñar su cometido, para el caso de discordia el fallo de aquéllos o de éste en su caso será inapelable y tendrá para las partes el carácter y fuerza de la cosa juzgada. — Conforme a lo que antecede dejan constituída la Sociedad "El Dandy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué en presencia de los testigos don Esteban Juan Cerletti y don Alberto Arena, vecinos y hábiles, se ratifican en su contenido y en prueba de ello la firman. — J. Aranzana, — Lucas Yañez.— Tgo.: Esteban Juan Cerletti. — Tgo.: A. Arena. — Hay un sello. Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, en tres

sellos de tres pesos moneda nacional, números: dos millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 400.— - e.9|5 - Nº 42.924 - v. 9|5|57.

IMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, "IMPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó su capital social de 450.000 a la suma de $ 1.000.000 moneda nacional, mediante el aporte de mercaderías por $ 535.280.51 con más $ 14.719.49 moneda nacional de sus respectivas cuentas particulares todo por partes iguales; quedando dicho capital así distribuido: Aron Schmidberg, $ 334.000.— moneda nacional; David Pravdzinsky, $ 333.000.— moneda nacional; y Roberto Boris Pakman, $ 333.000.— moneda nacional. — Queda firme lo demás pactado en el contrato original y sus modificaciones, que no se modifica expresamente por este documento de fecha 15 de febrero de 1957.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957.— Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60 — e.9|5 - Nº 42.897 - v.9|5|57.

SPERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los (21) veintiún días del mes de diciembre del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Vinicio Ricci, italiano, soltero, con domicilio en la calle Zado Nº 8341, Capital Federal; Juan Ricci, italiano, soltero, con domicilio en la calle Zado Nº 8341 Capital Federal; Guido Lucca, italiano, soltero, con domicilio en la calle Lugones 4873, Capital Federal y Atilio Vianello italiano, casado, con domicilio en la calle Paraguay Nº 50, Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se establece y conviene lo siguiente: Los arriba nombrados han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta República, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos que siguen: —Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SPERTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Deheza Nº 1860, de esta Capital Federal, pudiendo instalar oficinas, depósitos, talleres, fábricas, sucursales agencias o cualquier otro género de representación en toda la República y en el exterior. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día (1º) primero del mes de enero del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, siendo los objetos para los cuales se constituye los siguientes: Taller mecánico de precisión para la fabricación de cualquier clase y|o tipo de piezas mecánicas, repuestos, accesorios, etc. — Cuarto: Para cumplir los objetos sociales, la sociedad podrá entre otros actos, celebrar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente, con los objetos de la sociedad y suscribir todos los instrumentos privados, públicos y|o escrituras públicas necesarias ya sea con personas de existencia visible y|o ideal, públicas o privadas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de (c$l. 150.000), ciento cincuenta mil pesos moneda legal; dividido en cuotas de cien pesos moneda legal cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: — Vinicio Ricci, trescientas setenta y cinco cuotas o sean treinta y siete mil quinientos pesos moneda legal; Juan Ricci, trescientas setenta y cinco cuotas; o sean treinta y siete mil quinientos pesos moneda legal; Guido Lucca, trescientas setenta y cinco cuotas; o sean treinta y siete mil quinientos pesos m|legal y Atilio Vianello, trescientas setenta y cinco cuotas; o sean treinta y siete mil quinientos pesos moneda legal. Todos los socios han integrado totalmente el valor de sus cuotas con los bienes que surgen del Balance General que forma parte integrante de este contrato y de otro ejemplar igual que los otorgantes firman para su presentación en el Registro Público de Comercio, bienes éstos que les corresponden en la misma proporción de las cuotas asignadas. Dichos bienes se transfieren a esta sociedad, obligándose todos los socios a suscribir las escrituras públicas e instrumentos y a hacer todos los trámites necesarios para que los mismos figuren a nombre de esta sociedad. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Vinicio Ricci y del señor Atilio Vianello en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes de la sociedad con todas las facultades legales y las aplicables conferidas especialmente por el artículo dieciséis de la ley Nº 11.645 y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, inclusive conferir y revocar poderes. — Séptimo: Los socios deberán dedicar su actividad personal y exclusiva a la firma y podrán retirar con tal motivo una suma mensual con cargo a una cuenta "Asignaciones de socios", fijándose el monto máximo de la misma, de común acuerdo entre los socios y en cada ejercicio, dejándose constancia en el libro de Actas. — Octavo: Anualmente durante los meses de enero a marzo de cada año, se practicará un balance general con las operaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre del ejercicio que termina, fecha en que deberá practicarse asimismo un inventario de las existencias físicas de la sociedad. Dichas existencias se valuarán a los precios de costo de plaza, el que sea menor; se realizarán amortizaciones de las inversiones en la medida que se estime conveniente para compensar su depreciación no pudiendo ser inferiores al dos por ciento anual en inmuebles y cinco por ciento en los restantes rubros. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá anualmente un cinco por ciento para constituir el mínimo del diez por ciento del capital social. Podrán crearse también otros fondos de reserva para futuros ejercicios o para cualquier otro destino que la sociedad resolviera establecer o las leyes lo exijan. Efectuadas las deducciones antedichas, el saldo restante se acreditará en la cuenta particular de cada socio en las proporciones de sus respectivas cuotas de capital social. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción, manteniéndose en el ejercicio en que se produzcan en la cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser canceladas con las utilidades de ejercicios siguientes, previo a cualquier distribución a los socios. — Noveno: Se llevarán en la sede de la sociedad los libros necesarios, inclusive un Libro de Actas de Asambleas de socios, en donde se asentarán las resoluciones de importancia para la sociedad que se adopten en cada caso, debiendo reunirse los socios por lo menos una vez al año para aprobar el balance, dentro de treinta días de presentado a los socios. En caso que los mismos no se pronunciaran dentro de ese plazo, el balance se considerará automáticamente aprobado por unanimidad y así se hará constar en el Libro de Actas. — Décimo: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de la expiración del plazo fijado, sólo podrá hacerlo al fin de cada ejercicio, y deberá comunicarlo en forma fehaciente a los socios restantes con una anticipación de 180 días por lo menos. En este caso se obliga a transferir sus cuotas sociales por partes iguales a los demás socios. Dichas cuotas serán valuadas en la suma que resulte del balance que se practique al fin del ejercicio correspondiente a la fecha de su retiro, tomando para su cálculo: a) el capital nominal; b) el fondo de reserva legal; c) las cuentas de reservas especiales que pudieran haberse creado; d) el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas que pudiera existir desde el principio del ejercicio; e) la parte proporcional del ejercicio que se cierra. Queda expresamente aclarado que no se reconocerá suma alguna en concepto de "Llave" y todos los bienes del activo, material o inmaterial, incluído inmuebles, serán computados por el valor de libros, deducidas las amortizaciones contabilizadas. No se computará como capital la suma existente como Previsión para la ley 11.729 y complementarias. El socio disidente percibirá la suma que resulte corresponderle en cuatro cuotas trimestrales del veinticinco por ciento cada una, sin interés, las que comenzarán a abonar a partir de los noventa días de la fecha de cierre del ejercicio correspondiente a la fecha de su retiro. — Undécimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o más de sus socios. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes una vez que fuera adjudicada la porción que correspondía al extinto, incorporarán al heredero o herederos a la sociedad en calidad de socio, teniendo la representación de los derechos y de las obligaciones del causante, pero sin ningún derecho a desempeñar los cargos de gerente o cualquier otro que hubiese tenido el socio fallecido. En caso que los herederos no aceptasen la incorporación a la sociedad, el importe líquido que resultare aplicando los procedimientos de valuación previstos en el artículo décimo, les será abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin intereses, a partir de la fecha de su notificación. Los herederos podrán ejercitar el derecho de opción dentro de los treinta días siguientes a la comunicación de la sociedad haciendo saber la valuación de las cuotas de capital social pertenecientes al socio fallecido. En caso de silencio por parte de los herederos notificados o por parte del administrador de la sucesión, se considerará como aceptación con dicha valuación. — Décimo segundo: En caso de disolución de la sociedad se procederá a la liquidación por los gerentes designados, quienes resolverán de común acuerdo con los socios la forma práctica de realización. Después de canceladas todas las deudas, se devolverá el capital aportado por los socios en proporción a las cuotas fijadas en el artículo quinto. Si después de reintegrado quedara un remanente se distribuirá en proporción al número de cuotas de capital. — Décimo tercero: Toda divergencia entre los socios será resuelta por los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten con renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción. Leído que fué el preesnte y ratificado en todas sus partes, se firma de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: — Paraguay. — retrotraen. — indirectamente. — Guido. — haberse. — ejercicio porción. — Valen. — Entrelíneas: — legal-Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957, Guillermo Mansilla, secretario.

$ 510 — e.9|5 - Nº 42.964 - v.9|5|57.

"SEDERIA FLORIDA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Beatriz Shore de Reik, que firma B. S. de Reik, nacida el veintiséis de mayo de mil novecientos dos, cédula de identidad número ochocientos mil ochenta de la Policía Federal, domiciliada en la calle Juncal ochocientos treinta y nueve de esta Capital; don Andrés Esper, que firma A. Esper, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos diez y nueve, soltero, cédula de identidad número tres millones novecientos veintidós mil doscientos treinta y nueve, de la Policía Fedral, domiciliado en la calle Condarco cincuenta y uno de esta Capital y don Salomón Chaia, que firma Salomón Chaia, argentino, nacido el veiticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiseis, casado, cédula de identidad número dos millones setecientos veintinueve mil doscientos setenta y uno, de la Policía Federal, domiciliado en Emilio Lamarca ciento treinta y siete de esta Capital todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscietos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientas cláusulas: Primero: Razón Social: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará: "SEDERIA FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Segundo: Domicilio: Queda fijado en la Capital Federal, actualmente en la calle Florida número seiscientos treinta y siete, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República y en el exterior con o sin provisión de fondos y|o asignación de capital. Tercero: Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años a partir del día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, pero no obstante cualquiera de los socios, podrá retirarse anticipadamente al vencimieto de períodos sucesivos de tres años, contados desde la misma fecha, en cuyo caso el que adopte tal decisión deberá preavisar a los socios restantes por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación. Cuarto: Objeto: La Sociedad tiene por objeto explotar en el local situado en la calleFlorida seiscientos treinta y siete de esta Capital, el ramo de sedería y afines pero también podrá dedicarse a otras actividades y negocios que por unanimidad convengan los socios. Quinto: Facultades: A tales efectos la Sociedad podrá por intermedio de sus Gerentes, realizar toda clase de operaciones de lícito comercio y especialmente con respecto a bienes inmuebles, muebles, semovientes, patentes y marcas, sea por cuenta propia o de terceros, a título gratuito u oneroso, dar o tomar bienes en locación, conferir y aceptar representaciones y mandatos generales y especiales, constituir y aceptar hipotecas y otros gravámenes: ejercer todas las facultades del artículo mil ochocientos ochoenta y uno del Código Civil, en cuanto sean compatibles con esta Sociedad. Operar con los Bancos Oficiales, mixtos o particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otros Bancos que se establezcan y en todos ellos operar a crédito/o no y haciendo uso de todos los beneficios que acuerdan las respectivas Instituciones. Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, dar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, operar con toda clase de instituciones financieras públicas, mixtas o privadas. La presente numeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Sexto: Capital: El monto se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) divididos en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una. Las cuotas han sido suscriptas en la siguiente proporción Andrés Esper, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Salomón Chaia quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. El capital social y por lo tanto las respectivas cuotas han sido totalmente integradas en bienes por los socios quienes efectúan sus aportes en mercancías, muebles, instalaciones, etc., conforme el balance que las partes suscriben por separado y que forma parte del presente contrato. Séptimo: Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios don Andrés Esper y don Salomón Chaia en forma indistinta quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social y todas las facultades previstas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco e inclusive aquellas para las cuales los artículos ochocientos treinta y nueve y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieran poder especial. No pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros y en actividades ajenas a la Sociedad, bajo pena de nulidad del acto. La socia doña Beatriz Shore de Reik se reserva el más amplio derecho de fiscalización de todas las actividades de la firma: a tal efecto queda facultada a ejercer por sí misma o por medio de Síndicos nombrados por ella todos los actos de control de supervisión que crea necesarios, siendo a su cargo los honorarios que devenguen. Octavo: Balances: Todos los años el veintiocho de febrero se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, los usos comerciales y las normas impositivas. Los Balances deberán terminarse dentro de los sesenta días de la fecha de Inventario. En el término de los cinco días subsiguientes deberá ser puesto a disposición de los socios quienes podrán observarlo, comunicando a la Sociedad por escrito sus reparos en el plazo de quince días de puesto a su disposición. El Balance General deberá ser tratado en Asamblea de Socios que se reunirá a tal efecto dentro de los tres días contados a partir del vencimiento del plazo para observar. La falta de reparos o de asistencia a la Asamblea será considerada como de aprobación automática. En casos de observaciones los socios resolverán la aprobación del balance general por mayoría de votos que representen la tres cuartas partes del capital socia Noveno: Distribución de Utilidades: La utilidades líquidas y realizadas que resultaren una vez efectuadas las amorti zaciones técnicas y las que se estime necesarias y asimismo las reservas par fondos de previsión o para fines legale o especiales, se distribuirán en la siguien te forma: a) El cinco por ciento par la constitución del Fondo de Reserva Le gal hasta alcanzar el diez por cient del capital social. b) La Asamblea d socios por mayoría de votos podrá de terminar un importe en concepto de pa ticipación especial en las utilidades personal que a juicio de la Asamblea me rezca una retribución extraordinaria p el ejercicio cerrado. c) El remanente distribuirá en la siguiente forma: Andr Esper cuarenta y uno por ciento. S lomón Chaia cuarenta y uno por cie to y Beatriz Shore de Reik diez y ocl por ciento. Las pérdidas si las hubie serán soportadas en la misma propo ción. Décimo: Reuniones y Votacione Los socios se reunirán en el local de Sede Social toda vez que sean convoc dos por cualquiera de los Gerentes o cua do lo solicitaren dos o más socios. Pa tratar los asuntos de la Sociedad se r querirá un quorum de socios que repr senten la mitad más uno del capit social. Las decisiones se tomarán por m yoría de votos, salvo en los casos esp cialmente contemplados en el presen contrato. Cada cuota de capital da d recho a un voto. Décimo primero: Acta Se llevará un libro de Actas en el q se asentarán las disposiciones que tom los socios, las que deberán ser firmad por los mismos. Si se negaren, se tendr por válidas las firmadas por la mayor salvo prueba en contrario. Décimo segu do: Transferencias de cuotas: La cesi de cuotas no podrá hacerse a terce extraños a la sociedad, sino con el v favorable de todos los socios, y sin p vio ofrecimiento de las mismas a los más socios por telegrama colaciona quienes tendrán derecho de prioridad ra comprarlas al valor que resulten acuerdo al último balance general ap bado. Las cuotas que se compren se dist buirán a prorrata entre los socios, sa acuerdo entre los compradores. El so que desee transferir sus cuotas deb esperar sesenta días para que los soc le contesten si hacen uso o no de di derecho. Décimo tercero: Incapacid fallecimiento: En caso de incapacidad fallecimiento de alguno de los socios, sociedad no se disolverá continuando los herederos o representantes legales socio fallecido o incapacitado, debie unificarse la representación. Décimo cu to: Disolución-Liquidación: En caso disolución de la Sociedad por cualq causa, la liquidación de la misma s practicada, por los Gerentes. Una cancelado el Pasivo y realizado el Ac el remanente será distribuído en prop ción a los aportes de capital y una cubiertos estos, como utilidades. Déc. Quinto: Divergencias: Cualquier diverg cia que se produjere entre los soc será resuelta por árbitros arbitrado amigables componedores, nombrados por cada parte, quienes antes de d berar designarán un tercero, cuyo f será inapelable. Décimo sexto: Domici A todos los efectos legales emerge del presente contrato, las partes const yen domicilio especial y legal en los a ba indicados, donde se tendrán por v das todas las notificaciones e intima nes que en los mismos se practiq aunque no fueran los reales. En prueba conformidad con las cláusulas que teceden, las partes suscriben el pres contrato de Sociedad de Responsabili Limitada en la Ciudad de Buenos A a los ocho días del mes de febrero mil novecientos cincuenta y site. Fdo Beatriz S. de Reik. — A. Esper. — S món Chaia.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 580 — e.9|5 - Nº 42.951 - v.9|

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, jueves 9 de mayo de 1957 — Número 18.391

Acta Nº 465.488
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.892.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.332-v.10|5|57

Acta Nº 465.489
SEKKO

Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.484.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.333-v.10|5|57

Acta Nº 465.490
LA MASCOTA

Noviembre 5 de 1956. — Najar, Pascual & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.522-v.10|5|57

Acta Nº 465.491
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.492
ORBE FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.595-v.10|5|57

Acta Nº 465.493
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.596-v.10|5|57

Acta Nº 465.494
SCANDINAVIAN FILMS

Noviembre 5 de 1956. — Horacio Raimundo Pereira. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.597-v.10|5|57

Acta Nº 465.495
LISERGOCRISTIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.593-v.10|5|57

Acta Nº 465.496
MINUCLEIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.590-v.10|5|57

Acta Nº 465.497
QUIMIOBIOTICO

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.591-v.10|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para lo efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 465.498
FACILIDIN

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.592-v.10|5|57

Acta Nº 465.499
LISERGOTAMIL

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.587-v.10|5|57

Acta Nº 465.500
SOLVILIT

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.588-v.10|5|57

Acta Nº 465.501
LISEGAMIDA

Noviembre 5 de 1956. — Nersaco, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.589-v.10|5|57

Acta Nº 465.502
NIMU

Noviembre 5 de 1956. — Felipe Martínez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 139
e.6|5-Nº 14.619-v.10|5|57

Acta Nº 465.503
C. A. F. H.

Noviembre 5 de 1956. — Flexigom S. R. L. (en formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

Acta Nº 465.504



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.636-v.10|5|57

Acta Nº 465.505



Noviembre 5 de 1956. — Hans Glas Gmbh Isaria - Maschinenfabrik, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.637-v.10|5|57

Acta Nº 465.506
ENCA

Noviembre 5 de 1956. — Jorge Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— e.6|5-Nº 6.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.507
SARNOL

Noviembre 5 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.953.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.573-v.10|5|57

Acta Nº 465.510
ARISTOCRAT

Noviembre 5 de 1956. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.780.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.511
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.512
COBURN

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.513

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.260-v.10|5|57

Acta Nº 465.514

ASHTON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.261-v.10|5|57

Acta Nº 465.515
MIOSINA

Noviembre 5 de 1956. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 13.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.516
LA MALOCHA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind. Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.620-v.10|5|57

Acta Nº 465.517

MANDULCA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera (en formación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.621-v.10|5|57

Acta Nº 465.518

MANDULCA

Noviembre 5 de 1956. — Mandulca, S. A. Ind., Com., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.622-v.10|5|57

Acta Nº 465.520
SUPERNOVA

Noviembre 5 de 1956. — Vittorio Necchi Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.624-v.10|5|57

Acta Nº 465.521
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.627.v.10|5|57

Acta Nº 465.522
PARA SIEMPRE

Noviembre 5 de 1956. — Casa Rosa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.628.v.10|5|57

Acta Nº 465.523
BUENAIRE

Noviembre 5 de 1956. — Compañía Holandesa para América del Sud, (Argentina) S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.629.v.10|5|57

Acta Nº 465.524
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.630.v.10|5|57

Acta Nº 465.525
R S I

Noviembre 5 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.631.v.10|5|57

Acta Nº 465.526
NEOBACRELAN

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorio Glaxo (Argentina) S. A., Com. e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.632.v.10|5|57

Acta Nº 465.527
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.633.v.10|5|57

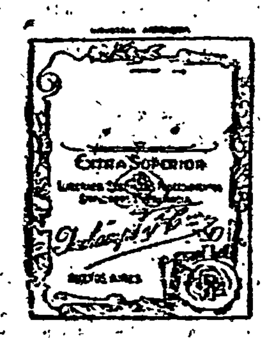
Acta Nº 465.528
EL GALLEGUITO DE LA CARA SUCIA

Noviembre 5 de 1956. — Roberto Valenti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.634.v.10|5|57

Acta Nº 465.529
PROLETARIO

Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.449.
$ 100.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.574.v.10|5|57

Acta Nº 465.530



Noviembre 5 de 1956. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.745.
$ 350.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.576.v.10|5|57

Acta Nº 465.531



Noviembre 5 de 1956. — "La Argentina", S. A., Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la número 239.748.
$ 250.— Ag. Nº 122.
e.6|5-Nº 14.575.v.10|5|57

Acta Nº 465.532



Noviembre 5 de 1956. — Pujol Canut & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.470.v.10|5|57

Acta Nº 465.534
HARRODIAN

Noviembre 5 de 1956. — Harrods (Buenos Aires) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.135.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.672.v.10|5|57

Acta Nº 465.533
AUREOLE

Noviembre 5 de 1956. — Aureole Watch Cº, M. Choffat & Cº, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.671.v.10|5|57

Acta Nº 465.535



Noviembre 5 de 1956. — Víctor Hugo Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.673.v.10|5|57

Acta Nº 465.536



Noviembre 5 de 1956. — León Eidler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.674.v.10|5|57

Acta Nº 465.537
ECLIPSE

Noviembre 5 de 1956. — Gaspar Charlesworth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: medias en general, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.675-v.10|5|57

Acta Nº 465.538
EFRAM

Noviembre 5 de 1956. — Elías Fortunato Abraham. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.276-v.10|5|57

Acta Nº 465.539



Noviembre 5 de 1956. — Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.662-v.10|5|57

Acta Nº 465.540
SUPERLIMP

Noviembre 5 de 1956. — Amelia Mato de Rodríguez, Darío Alberto Sánchez y Nélida Sánchez de Varona. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.623-v.10|5|57

Acta Nº 461.541
CIEN POR CIEN

Noviembre 5 de 1956. — Francisco Scaroni. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.664-v.10|5|57

Acta Nº 465.542
EL FORTIN

Noviembre 5 de 1956. — Roberto De Laferrère. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.294.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.665-v.10|5|57

Acta Nº 465.543
KAWANTOINA

Noviembre 5 de 1956. — Tatanto & Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|5

Acta Nº 465.544
APAXIL

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 125
e.6|5-Nº 14.667-v.10|5|57

Acta Nº 465.545
APAXINE

Noviembre 5 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.668-v.10|5|57

Acta Nº 465.546



Noviembre 5 de 1956. — "MAC" S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.706.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.572-v.10|5|57

Acta Nº 465.547



Noviembre 5 de 1956. — Juan Cremaschi e Hijos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.021.
$ 80.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.756-v.10|5|57

Acta Nº 465.548



Noviembre 5 de 1956. — M. A. Gutiérrez, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos: whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.068.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 14.669-v.10|5|57

Acta Nº 465.549

EL MARQUEZ DE PALHETA

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 5.348-v.10|5|57

Acta Nº 465.550
LAS 20 PROVINCIAS

Noviembre 5 de 1956. — Chicabon Ind y Com., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 40.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 5.347-v.10|5|57

Acta Nº 465.551

LAS PAPAS FRITAS DE AVELLANEDA

Noviembre 5 de 1956. — Las Papas Fritas de Avellaneda, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 11.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.552
HEMOBOTRASE

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.605.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.523-v.10|5|57

Acta Nº 465.553
BIOCALCION

Noviembre 6 de 1956. — Sintesina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.620.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.524-v.10|5|57

Acta Nº 465.554
PRESIDENCIAL

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.614-v.10|5|57

Acta Nº 465.555
CORONACION

Noviembre 6 de 1956. — Israel Levinson, Isaac Chornik, Oscar Foux, Volodi Berestavoy y Ambrosio E. Levinson. — Para distinguir máquinas lavarropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.612-v.10|5|57

Acta Nº 465.556
U C C E S

Noviembre 6 de 1956. — Plinio Pedro Salomone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.6|5-Nº 14.482-v.10|5|57

Acta Nº 465.557
ANTI-ARRUGAS

Noviembre 6 de 1956. — Pedro Bohme. — Para distinguir productos y accesorios de tocador, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.712-v.10|5|57

Acta Nº 465.558
P R O - H E S P

Noviembre 6 de 1956. — Chemische Fabrik Promonta, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 14.714-v.10|5|57

Acta Nº 465.559



Noviembre 6 de 1956. — Antonio Ramón Alías Guillen, que comercia bajo el rubro de Antonio Alías. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.720-v.10|5|57

Acta Nº 465.560
S E M I N E T T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.719-v.10|5|57

Acta Nº 465.561
S E M I N E T E N

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.718-v.10|5|57

Acta Nº 465.562
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.717-v.10|5|57

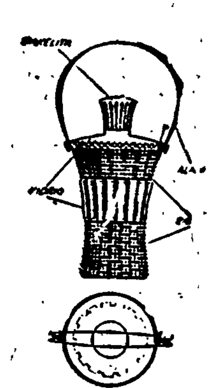
Acta Nº 465.563
B Y K A N U L A

Noviembre 6 de 1956. — Byk-Gulden-Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.716-v.10|5|57

Acta Nº 465.564
A N D A N T O L

Noviembre 6 de 1956. — Bruno Hollnagel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.6|5-Nº 14.715-v.10|5|57

Acta Nº 465.565



Noviembre 6 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda., S. A. Argentina Ind. y Com. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.214.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.721-v.10|5|57

Acta Nº 465.566

ORTHO 2-5

Noviembre 6 de 1956. — Ortho Pharmaceutical Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de infecciones producidas por protozoarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.722-v.10|5|57

Acta Nº 465.567

ORFITOM

Noviembre 6 de 1956. — Alcides Juan Felipe Pfirter. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.723-v.10|5|57

Acta Nº 465.568

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.724-v.10|5|57

Acta Nº 465.569

FLORIS

Noviembre 6 de 1956. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag, Nº 108
e.6|5-Nº 14.725-v.10|5|57

Acta Nº 465.570

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Ind. Textil S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.726-v.10|5|57

Acta Nº 465.571

PILARSIT

Noviembre 6 de 1956. — "Sit" Soc. Industrial Textil S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.727-v.10|5|57

Acta Nº 465.572

TRATADO TEXILON

Noviembre 6 de 1956. — Soc. pour le Traitement et l'Amelioration des Tissus, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.728-v.10|5|57

Acta Nº 465.574

ALILU

Noviembre 6 de 1956. — Angela Antonia Galán y Carmen Manuela Galán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.324-v.10|5|57

Acta Nº 465.579

ENCUESTA

Noviembre 6 de 1956. — Carlos Horacio Muntaabski. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.690-v.10|5|57

Acta Nº 465.575



Noviembre 6 de 1956. — La Caroyense, Cooperativa Vitivinícola de Córdoba y La Rioja Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.636.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.683-v.10|5|57

Acta Nº 465.576



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.686-v.10|5|57

Acta Nº 465.577



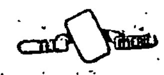
Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.687-v.10|5|57

Acta Nº 465.580

DYGMAR

Noviembre 6 de 1956. — Roberto Di Noto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.691-v.10|5|57

Acta Nº 465.581



Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje. de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.679.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.692-v.10|5|57

Acta Nº 465.587

NELSON

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.108.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.699-v.10|5|57

Acta Nº 465.583



Noviembre 6 de 1956. — Carlos Enrique Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería. modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.377.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.695-v.10|5|57

Acta Nº 465.585

DUROALUM

Noviembre 6 de 1956. — A. Yastremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.203.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.697-v.10|5|57

Acta Nº 465.582



Noviembre 6 de 1956. — Ricardo Alberto Fontanetto. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.148.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.588

ATOMICA

Noviembre 6 de 1956. — El Palacio del Radio Armador, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.277.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.700.v.10|5|57

Acta Nº 465.590

CHUNE

Noviembre 6 de 1956. — Josué Prates. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.702.v.10|5|57

Acta Nº 465.591

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.704.v.10|5|57

Acta Nº 465.592

948

Noviembre 6 de 1956. — Genaro Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.705.v.10|5|57

Acta Nº 465.593



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.706.v.10|5|57

Acta Nº 465.594



Noviembre 6 de 1956. — Yodat Nahas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería. tafilería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.707.v.10|5|57

Acta Nº 465.595

EL LLANERO

Noviembre 6 de 1956. — Luis Scheinfeld. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.708.v.10|5|57

Acta Nº 465.596

VONEMIL

Noviembre 6 de 1956. — Felipe Falkenbergl. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.682.v.10|5|57

Acta Nº 465.597



Noviembre 6 de 1956. — Saeta, S. A., Elaboración y Transformación de Alambre. — Para distinguir horquillas y clips para el cabello y alfileres en general, de la clase 16. — Renovación de la número 239.272.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.689.v.10|5|57

Acta Nº 465.598

B.O.N.

Noviembre 6 de 1956. — Hijos de Pablo Concaro, S. R. L. — Para distinguir, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, hrrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.405.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.693.v.10|5|57

Acta Nº 465.599

P., P. L.

Noviembre 6 de 1956. — Moisés Kleinman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.703.v.10|5|57

Acta Nº 465.600



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Co. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.684.v.10|5|57

Acta Nº 465.601



Noviembre 6 de 1956. — Fruit Products Co. S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 14.685.v.10|5|57

Acta Nº 465.602



Noviembre 6 de 1956. — Simplex, José A. Ferradas, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 238.491.
$ 200.— Ag. Nº 201.
e.6|5-Nº 14.762.v.10|5|57

Acta Nº 465.605

SUPEL

Noviembre 6 de 1956. — Ignacio Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.431.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.797.v.10|5|57

Acta Nº 465.606

CUAJANI

Noviembre 6 de 1956. — Rodrigo Jordán, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 239.266.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.607
TERMOFORO

Noviembre 6 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Menos un aparato eléctrico medicinal. — Renovación de la Nº 238.918.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.799-v.10|5|57

Acta Nº 465.608
DICTAFONO

Noviembre 6 de 1956. — Dictaphone Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.250.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.800-v.10|5|57

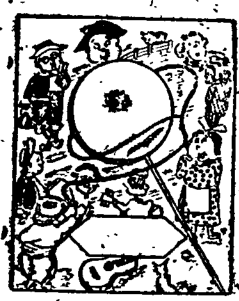
Acta Nº 465.609
KOBAKO

Noviembre 6 de 1956. — Bourjois S. A. Panamá, de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.970.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.801-v.10|5|57

Acta Nº 465.610
DRIVER-HARRIS

Noviembre 6 de 1956. — Driver-Harris Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos acumuladores. Renovación de la Nº 239.003.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.802-v.10|5|57

Acta Nº 465.611



Noviembre 6 de 1956. — Compañía Industrial y Comercial Alberdi, S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.516.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.803-v.10|5|57

Acta Nº 465.612
STEROSAN

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.262.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.613
LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 239.195.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.806-v.10|5|57

Acta Nº 465.614
MEDOMINE

Noviembre 6 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.633.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.805-v.10|5|57

Acta Nº 465.615
LLAVETRONICO

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Llave, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos hilos e hilados en general. — Renovación de la Nº 239.430.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.807-v.10|5|57

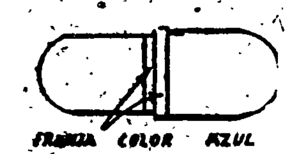
Acta Nº 465.616
BRITALGO

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 238.856.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.808-v.10|5|57

Acta Nº 465.617
REVITACO

Noviembre 6 de 1956. — Suchard Holding S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 239.191.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.809-v.10|5|57

Acta Nº 465.618



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.619



Noviembre 6 de 1956. — Parke, Davis & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.811-v.10|5|57

Acta Nº 465.620
LOMBRIZINA

Noviembre 6 de 1956. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.458.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.812-v.10|5|57

Acta Nº 465.622
DELRIN

Noviembre 6 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours & Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.814-v.10|5|57

Acta Nº 465.623
JOLI

Noviembre 6 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd., de Inglaterra y Bs. Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.815-v.10|5|57

Acta Nº 465.624
GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.751-v.10|5|57

Acta Nº 465.625
GENTIL

Noviembre 6 de 1956. — Hipólito Mazzanti & Juan González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefección, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.752-v.10|5|57

Acta Nº 465.626



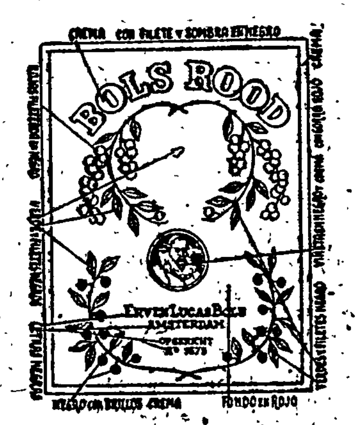
Noviembre 6 de 1956. — José Ernando Valentini y Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.677-v.10|5|57

Acta Nº 465.628



Noviembre 6 de 1956. — M. G. Rowe (Motors) Doublebois Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.735-v.10|5|57

Acta Nº 465.629



Noviembre 6 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.736-v.10|5|57

Acta Nº 465.630



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.737-v.10|5|57

Acta Nº 465.631



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.738-v.10|5|57

Acta Nº 465.632



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.739-v.10|5|57

Acta Nº 465.633



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 14.740-v.10|5|57

Acta Nº 465.634



Noviembre 6 de 1956. — Rómulo Ruffini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.741-v.10|5|57

Acta Nº 465.635



Noviembre 6 de 1956. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.742-v.10|5|57

Acta Nº 465.636
RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - Atanor Ind. Químicas Argentinas S. A. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.743-v.10|5|57

Acta Nº 465.637
RESIPOL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto - Atanor Industrias Químicas Argentinas S. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.744-v.10|5|57

Acta Nº 465.638
RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.749.v.10|5|57

Acta Nº 465.639
RESIFEN

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.748.v.10|5|57

Acta Nº 465.640
RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.745.v.10|5|57

Acta Nº 465.641
RESIDUR

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atanor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.756.v.10|5|57

Acta Nº 465.642

RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atabor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.747.v.10|5|57

Acta Nº 465.643

RESIMEL

Noviembre 6 de 1956. — Monsanto-Atabor, Indust. Químicas Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.750.v.10|5|57

Acta Nº 465.644

DECHOMETION

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Levalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.751.v.10|5|57

Acta Nº 465.645

ROYAL ST. GEORGE

Noviembre 6 de 1956. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.757.v.10|5|57

Acta Nº 465.646

LEVATON

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Levalle, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.754.v.10|5|57

Acta Nº 465.647

BILKONES

Noviembre 6 de 1956. — Y. A. B., Soc. A. Responsabilite Limitée, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.548.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.759.v.10|5|57

Acta Nº 465.648

DERMORIEDEL

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Levalle, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.758.v.10|5|57

Acta Nº 465.649

SILIPIRINA B 1

Noviembre 6 de 1956. — Riedel & Levalle, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.760.v.10|5|57

Acta Nº 465.650

DON GOYO

Noviembre 6 de 1956. — Casa Rotundo, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.796-v.10|5|57

Acta Nº 465.653

CASASCO
MARCA REGIST.

Noviembre 7 de 1956. — A. y M. Casasco & Cía., S. R. L., Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.648.
$ 250.— Ag. Nº 213.
e.6|5-Nº 14.599.v.10|5|57

Acta Nº 465.654

INDUSTRIA ARGENTINA
BEACON
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Beacón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.591.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.600.v.10|5|57

Acta Nº 465.655

KUASTENN

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.308.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.598-v.10|5|57

Acta Nº 465.656

SINDIA

Noviembre 7 de 1956. — Camauer, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos brillantinas para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.621.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.601.v.10|5|57

Acta Nº 465.658

REYSOL

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.657.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.604-v.10|5|57

Acta Nº 465.659

SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropec. y Marítima. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.952.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.605-v.10|5|57

Acta Nº 465.660

SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias químicas usadas en los trabajos de agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.858.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.606-v.10|5|57

Acta Nº 465.661

SOLYMAR

Noviembre 7 de 1956. — Reysol S. A. Com., Financ., Ind., Agropecuaria y Marítima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, menos fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.555.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.607-v.10|5|57

Acta Nº 465.662

STABILISTOR

Noviembre 7 de 1956. — Westinghouse Brake & Signal Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.450.
$ 150.— Ag. Nº 213
e.6|5-Nº 14.611-v.10|5|57

Acta Nº 465.663

ORLOFF

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.546.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.603-v.10|5|57

Acta Nº 465.664

ADAGIO

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.760.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.609-v.10|5|57

Acta Nº 465.665

KOH-I-NOOR

Noviembre 7 de 1956. — Harpe's Perfumería, Harpe & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.616.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.610-v.10|5|57

Acta Nº 465.666

LISABACTER

Noviembre 7 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.893.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.602-v.10|5|57

Acta Nº 465.667

SABROSA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.709-v.10|5|57

Acta Nº 465.668

SABROSITA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.710-v.10|5|57

Acta Nº 465.669

SABROSONA

Noviembre 7 de 1956. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.711-v.10|5|57

Acta Nº 465.670

-- "PANZER" --
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Erico Panzer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 280
e.6|5-Nº 14.835-v.10|5|57

Acta Nº 465.671

APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.824-v.10|5|57

Acta Nº 465.672

APIGEN

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.825-v.10|5|57

Acta Nº 465.673

POLIFITOS

Noviembre 7 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.826-v.10|5|57

Acta Nº 465.674

MATAVINAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glacoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.827-v.10|5|57

Acta Nº 465.675

MATOL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Glacoxan, S. R. L. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.828-v.10|5|57

Acta Nº 465.676

ALTA MONTAÑA

Noviembre 7 de 1956. — Ignacio Monasterio, Julio Osvaldo Aravena y Luis Dionisio Morales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.829-v.10|5|57

Acta Nº 465.677

SUTIL

Noviembre 7 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.830-v.10|5|57

Acta Nº 465.678

CARDIATEOBROMIN

Noviembre 7 de 1956. — "Vita" Productos Químicos Farmacéuticos, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.713-v.10|5|57

Acta Nº 465.682

PITTSBURG

Noviembre 7 de 1956. — Remigio Oscar Fontanille y José González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.618-v.10|5|57

Acta Nº 465.683

CARMELITANO

Noviembre 7 de 1956. — La Victoria, Soc. Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.557.
$ 150.— Ag. Nº 174
e.6|5-Nº 14.795-v.10|5|57

Acta Nº 465.685



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Tabacchi Italiani (S.A.T.I.). — Para distinguir cigarros, toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.247.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.772-v.10|5|57

Acta Nº 465.686

DUPLEX

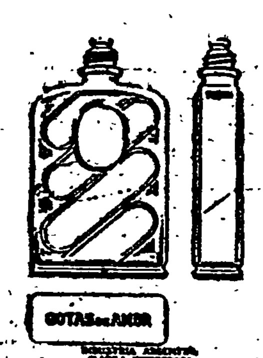
Noviembre 7 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos máquinas para las artes gráficas, de la clase 18. — Renovación de la número 238.938.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.771-v.10|5|57

Acta Nº 465.688

AUSONIA

Noviembre 7 de 1956. — Roberto Caffici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.107.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.776-v.10|5|57

Acta Nº 465.687



Noviembre 7 de 1956. — Pascual Nigro. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.144.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.770-v.10|5|57

Acta Nº 465.689

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.159.
$ 200. — Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.774-v.10|5|57

Acta Nº 465.690

Noviembre 7 de 1956. — Italcable Servici Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelecttrici, Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.160.
$ 200. — Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.745-v.10|5|57

Acta Nº 465.691



Noviembre 7 de 1956. — Andrea Giambertoni, de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.171.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.769.v.10|5|57

Acta Nº 465.692

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.777-v.10|5|57

Acta Nº 465.693

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distingui metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.778.v.10|5|57

Acta Nº 465.694

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.779.v.10|5|57

Acta Nº 465.695



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.780.v.10|5|57

Acta Nº 465.696

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.781.v.10|5|57

Acta Nº 465.697

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.782.v.10|5|57

Acta Nº 465.698

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.783.v.10|5|57

Acta Nº 465.699

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.784.v.10|5|57

Acta Nº 465.700

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.785.v.10|5|57

Acta Nº 465.701



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.786.v.10|5|57

Acta Nº 465.702



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.787.v.10|5|57

Acta Nº 465.703



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.788-v.10|5|57

Acta Nº 465.704

Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.789.v.10|5|57

Acta Nº 465.705



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.790.v.10|5|57

Acta Nº 465.706



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de casa y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.791-v.10|5|57

Acta Nº 465.707



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.792-v.10|5|57

Acta Nº 465.708



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.793-v.10|5|57

Acta Nº 465.709



Noviembre 7 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.794-v.10|5|57

Acta Nº 465.710

NOTEX

Noviembre 7 de 1956. — Rolli y Runza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.768-v.10|5|57

Acta Nº 465.711

PEELTOMATIC

Noviembre 7 de 1956. — Piétro Notarbartolo Di Villarosa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.767-v.10|5|57

Acta Nº 465.712

DESOX

Noviembre 7 de 1956. — Emanuel Maccario. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.766-v.10|5|57

Acta Nº 465.713

ELSON'S

Noviembre 7 de 1956. — Alhec S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.823-v.10|5|57

Acta Nº 465.714

YOLAS

Noviembre 7 de 1956. — Domingo A. Gullo. — Para distinguir caños y codos de plomo, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.109.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.822-v.10|5|57

Acta Nº 465.715

KAYREL

Noviembre 7 de 1956. — Soper S. R. L. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. N. 139
e.3|5-Nº 14.893-v.10|5|57

Acta Nº 465.717

X - B - 36

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.751.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.847-v.10|5|57

Acta Nº 465.718



Noviembre 7 de 1956. — S. A. Meryland Ind y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.987.
$ 250.— Ag. 113
e.6|5-Nº 14.848-v.10|5|57

Acta Nº 465.719

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.720

MATHY

Noviembre 7 de 1956. — Olindo Zampieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.834-v.10|5|57

Acta Nº 465.722



Noviembre 7 de 1956. — Hollander S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— e.6|5-Nº 14.831-v.10|5|57

Acta Nº 465.727

VYCANAC

Noviembre 7 de 1956. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.137. $ 150.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 14.899-v.10|5|57

Acta Nº 433.730

CREMIL

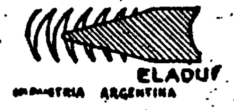
Mayo 4 de 1955. — Ernesto Martín Gaing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 225.222. $ 60.— Ag. Nº 269 e6|5-Nº 7.486-v.10|5|57

Acta Nº 448.580



Febrero 7 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 300.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 13.060-v.10|5|57

Acta Nº 448.728



Febrero 9 de 1956. — Antonio Juan Bautista Gheraldo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 250.— Ag. Nº 213 e.6|5-Nº 13.059-v.10|5|57

Acta Nº 449.468

Industria Argentina



Marca Registrada

Febrero 27 de 1956. — Baglianí, Industrial y Com. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 230.733. $ 140.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 13.466-v.10|5|57

Acta Nº 450.371



Marzo 16 de 1956. — Aly Mariani & C. Società a Responsabilit Limitata, de Italia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. $ 100.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 12.990-v.10|5|57

Acta Nº 451.544

VESTA

Abril 9 de 1956. — The Walpamur Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: ojalillos, broches, hebillas, ganchos y corchetes, cierres a cremallera y herretes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 232.855. $ 80.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 566-v.10|5|57

Acta Nº 452.573

CARRILLON

Abril 23 de 1956. — Claudia Criado de Fernández, Agustín Modesto, Delfín Marcelo, María Felicitas, Elsa Celina, Lina Felisa, Roberto Andrés y Ema Lucía Fernández Criado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 231.692. $ 60.— e.6|5-Nº 1.530-v.10|5|57

Acta Nº 453.452

PRATT

Mayo 9 de 1956. — Pratt y Compañía, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 233.439. $ 80.— Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 2.558-v.10|5|57

Acta Nº 453.768

YOGOFILA

Mayo 14 de 1956. — Kasdorf & Cía., S. A., Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.105. $ 80.— Ag. Nº 171 e.6|5-Nº 2.829-v.10|5|57

Acta Nº 454.475

TUSCULUM

Mayo 24 de 1956. — "Cadio". Compañía Argentina de Productos Opticos, Soc. Resp. Limit. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la 232.948. $ 60.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 3.606-v.10|5|57

Acta Nº 455.907

CABEZA DE TORO

Junio 19 de 1956. — Brassovora, S. R. L. — Para distinguir almidón y azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la Nº 233.620. $ 40.— Ag. Nº 170 e.6|5-Nº 4.922-v.10|5|57

Acta Nº 456.579



Julio 2 de 1956. — Juan B. Calderoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 235.005. $ 120.— Ag. Nº 114 e.6|5-Nº 5.449-v.10|5|57

Acta Nº 457.158

G. BISCARDI
MARCA REGISTRADA

Julio 10 de 1956. — Gerardo Biscardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 160.— e.6|5-Nº 12.849-v.10|5|57

Acta Nº 457.329

FACUNDO
MARCA REGISTRADA

Julio 12 de 1956. — Kostzer Hnos. y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.365. $ 100.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 5.332-v.10|5|57

Acta Nº 457.760

"CANADIENSE"
6
-Marca Registrada-

Julio 17 de 1956. — Establecimiento Textil Rivadavia, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. $ 100.— e.6|5-Nº 6.683-v.10|5|57

Acta Nº 457.822

DEUX SEVRES

Julio 18 de 1956. — Midlandtex Soc. de Industria y de Comercio S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.789. $ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 6.883-v.10|5|57

Acta Nº 457.852



Julio 19 de 1956. — Narciso Muñoz Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 234.721. $ 60.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 6.863-v.10|5|57

Acta Nº 458.409



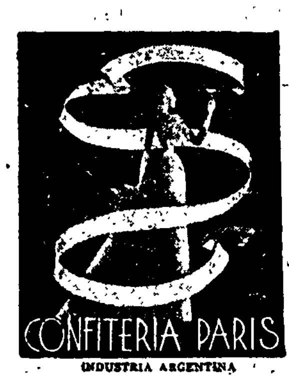
Julio 30 de 1956. — Haroldo Nicolás Mar... — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 235.003. $ 100.— Ag. Nº 203. e.6|5-Nº 7.520-v.10|5|57

Acta Nº 458.460



Julio 31 de 1956. — Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas, Nilda Helena Cabezas y Agustina Mosquera de Cabezas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 235.122. $ 100.— Ag. Nº 188. e.6|5-Nº 7.847-v.10|5|57

Acta Nº 458.663



Agosto 2 de 1956. — Confitería París S. A. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelerías, confiterías, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. Menos: galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.194. $ 160.— Ag. Nº 114. e.6|5-Nº 7.096-v.10|5|57

Acta Nº 459.415



Agosto 13 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general y cervezas, de la clase 23. $ 100.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 14.870-v.10|5|57

Acta Nº 459.433



Agosto 13 de 1956. — Saturnino Llorente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 235.852. $ 60.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 8.515-v.10|5|57

Acta Nº 459.445

"LONDRES"



MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1956. — Enrique Laufer é Hijos S. R. L. — Para distinguir grasas y lubricantes en general, resinas, grasas y aceites vegetales, animales y minerales, combustibles sólidos y líquidos, velas y bujía en general, alquitranes y asfalto, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.128. $ 140.— Ag. Nº 169. e.6|5-Nº 8.458-v.10|5|57

Acta Nº 459.511

LAS PEÑAS

Agosto 13 de 1956. — S. A. Luis Magnasco & Cía Ltda. Mantequería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.593. $ 60.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 8.662-v.10|5|57

Acta Nº 459.931



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.011. $ 140.— Ag. Nº 113. e.6|5-Nº 8.492-v.10|5|57

Acta Nº 459.932



Agosto 20 de 1956. — Gabriel Sturla é Hijos y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 237.012. $ 140.— Ag. Nº 113. e.6|5-Nº 8.493-v.10|5|57

Acta Nº 460.493

BOTOT

Agosto 29 de 1956. — Societe Botot J. Brach & Cie de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.099. $ 60.— e.6|5-Nº 9.601-v.10|5|57

Acta Nº 460.847

Aliper

Setiembre 3 de 1956. — Augusto Pedre Cercos. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. $ 100.— e.6|5-Nº 9.942-v.10|5|57

Acta Nº 461.456

LONDONDERRY
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.890. $ 80.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 10.595-v.10|5|57

Acta Nº 461.672

EL CHAVALITO

Setiembre 23 de 1956. — Eloy Baudilio Rubio, Francisco Mayo, Amando Rubio y Eusebio Gilberto Ramos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.411. $ 40.— Ag. Nº 107. e.6|5-Nº 10.816-v.10|5|57

Acta Nº 461.673
EL PETISO

Setiembre 13 de 1956. — Garimaldi y Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 236.452.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.6|5-Nº 10.810-v.10|5|57

Acta Nº 461.674
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 236.453.
$ 60. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.808-v.10|5|57

Acta Nº 461.675
EL PETISO

Septiembre 13 de 1956. — Garimaldi & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la pulverización, uso aplicación de insecticidas, máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos fungosticidas, lanzallamas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 236.454.
$ 120. — Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 10.809-v.10|5|57

Acta Nº 461.834



Septiembre 14 de 1956. — Juan De Giácomi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.259.
$ 100. — Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 3.564-v.10|5|57

Acta Nº 462.120
EL BOQUENSE

Setiembre 19 de 1956. — Oscar Efraín Godoy y Juan Collado en (1|3 parte) y (2|3 parte) respectivamente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.925.
$ 40. — Ag. Nº 240
e.6|5-Nº 11.326-v.10|5|57

Acta Nº 462.239

Homburg
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1956. — La Química "Bayer" E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: aguas clorurada mixtas, recomendadas en las enfermedades de la piel, anemia y reumatismo, de la clase 2. — Renovación de la Número 236.781.
$ 10.— e.6|5-Nº 11.483-v.10|5|57

Acta Nº 462.494



Septiembre 21 de 1956. — Víctor de Nicolo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.860.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.699-v.10|5|57

Acta Nº 462.643
C A S T

Septiembre 25 de 1956. — Cast, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas para la elaboración de sodas y gaseosas y similares accesorios para los mismos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 237.056.
$ 80.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 11.903.v.10|5|57

Acta Nº 462.517



Septiembre 24 de 1956. — Otilio Vega. — Para distinguir miel, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Número 236.915.
$ 140. — e.6|5-Nº 11.569-v.10|5|57

Acta Nº 462.891
ONDAMAR

Setiembre 27 de 1956. — Ondamar, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 237.081.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.6|5|-Nº 11.915.v.10|5|57

Acta Nº 463.030

OREGON
Marca Registrada

Setiembre 28 de 1956. — Fulvio Liasa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.6|5-Nº 12.199.v.10|5|57

Acta Nº 463.223



Octubre 2 de 1956. — Scharf & Velten, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 237.246.
$ 300.— Ag. Nº 202.
e.6|5-Nº 12.344.v.10|5|57

Acta Nº 463.246



Octubre 3 de 1956. — Víctor de Nicolo, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: ropas y trajes de protección o para proteger vestidos, ropas y trajes contra tormentas y lluvias, impermeables y toda clase de ropas y trajes, en general, impermeabilizados por cualquier medio. — Renovación de la Nº 237.829.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.460.v.10|5|57

Acta Nº 463.385
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.316.v.10|5|57

Acta Nº 463.386
F H U

Octubre 4 de 1956. — Jorge Prudencio Fernández Lacort. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.6|5-Nº 12.317.v.10|5|57

Acta Nº 463.456



Octubre 5 de 1956. — Jorge Jacobo Jacob. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.517.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.571.v.10|5|57

Acta Nº 463.555



Octubre 5 de 1956. — Nitrato de Chile, Soc. Argentina de Resp. Ltda. (Archilnit). — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 237.558.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.831.v.10|5|57

Acta Nº 464.251

F & E
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1956. — The Hedman Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir una máquina de perforar números, caracteres y letras alfabéticas en cheques de comercio, de la clase 18. Renovación de la Nº 238.062.
$ 1.500.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 12.345-v.10|5|57

Acta Nº 464.397
APARCERO

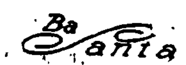
Octubre 17 de 1956. — Bodegas Esmeralda S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.497.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.515-v.10|5|57

Acta Nº 464.426

FLOR DE TE
Marca Registrada

Octubre 17 de 1956. — Manuel Fraga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.464-v.10|5|57

Acta Nº 464.427



Octubre 17 de 1956. — Basanta & Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.571-v.10|5|57

Acta Nº 464.430

OLIVARES FRAGA

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.784.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.472-v.10|5|57

Acta Nº 464.591

BROMBERG

Octubre 19 de 1956. — Bromberg y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.750-v.10|5|57

Acta Nº 464.592

STAUDT

Octubre 19 de 1956. — Staudt & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.751-v.10|5|57

Acta Nº 464.637

"Hidromar"

Octubre 19 de 1956. — Enrique Arbizu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 13.682-v.10|5|57

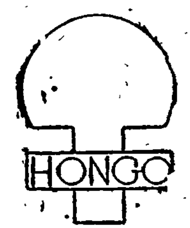
Acta Nº 464.431
VERANITO

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 237.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.471-v.10|5|57

Acta Nº 464.432
ESTIVAL

Octubre 17 de 1956. — P. Fraga y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.746.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 13.473-v.10|5|57

Acta Nº 465.728



Noviembre 7 de 1956. — Darío Faravelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.133.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.901-v.10|5|57

Acta Nº 465.729

PULLMAN
MARCA REGISTRADA

Noviembre 7 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.656-v.10|5|57

Acta Nº 465.730
R I C O T O N

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.659-v.10|5|57

Acta Nº 465.731
SABROTON

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.660-v.10|5|57

Acta Nº 465.732
VITOMAT

Noviembre 7 de 1956. — Pedro Antonio Giuliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.661-v.10|5|57

Acta Nº 465.733
CALMOGEN

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.640-v.10|5|57

Acta Nº 465.734
NO-NERVIOL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.641-v.10|5|57

Acta Nº 465.735
PON-DERAL

Noviembre 7 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.642-v.10|5|57

Acta Nº 465.736

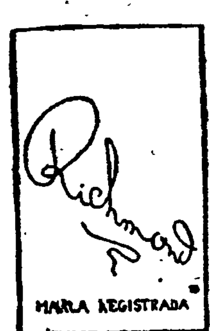
LEXINGTON
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Natalio Gabay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.645-v.10|5|57

Acta Nº 465.737
DINAR

Noviembre 7 de 1956. — Acrama-Mahamud Hasseim. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.658-v.10|5|57

Acta Nº 465.738



Fondo dorado. Letras rojas

Noviembre 7 de 1956. — José Mordcovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.257.
$ 350.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.657-v.10|5

Acta Nº 465.739
ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.646-v.10|5|57

Acta Nº 465.740
ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar S. A. Textil, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.649-v.10|5|57

Acta Nº 465.741
ARRUGANO

Noviembre 7 de 1956. — Polanar, S. A. Textil Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.653-v.10|5|57

Acta Nº 465.742



Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.655-v.10|5|57

Acta Nº 465.743
ESFEROIDE

Noviembre 7 de 1956. — Birome, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: sólidos que se usan para la enseñanza de la geometría, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.214.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.654-v.10|5|57

Acta Nº 465.744

ASUNCION
Marca Registrada

Noviembre 7 de 1956. — Martín y Cía., S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.644-v.10|5|57

Acta Nº 465.745
SOMA

Noviembre 7 de 1956. — Harvey, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.643-v.10|5|57

Acta Nº 465.746
AURISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.246.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.638-v.10|5|57

Acta Nº 465.747
BILISA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.245.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.639-v.10|5|57

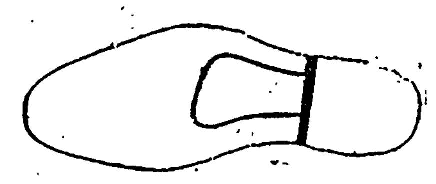
Acta Nº 465.748
SEROCUTINA

Noviembre 7 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: modas, puntillería y abaniquería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.248.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.651-v.10|5|57

Acta Nº 465.756
ELMOR

Noviembre 7 de 1956. — Korman Hnos. y Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.820-v.10|5|57

Acta Nº 465.749



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.648-v.10|5|57

Acta Nº 465.750



Noviembre 7 de 1956. — Ekmekdjian Hnos. y Cía., S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.652-v.10|5|57

Acta Nº 465.753
AM-BO

Noviembre 7 de 1956. — José Francisco Bordoni y Domingo Amantini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.819-v.10|5|57

Acta Nº 465.754
REVANCHA

Noviembre 7 de 1956. — Luis Fontana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 240.356.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.817-v.10|5|57

Acta Nº 465.755



Noviembre 7 de 19566. — Juan Alberto Román. — Para distinguir frutas secas y en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.081.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.818-v.10|5|57

Acta Nº 465.757



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.849-v.10|5|57

Acta Nº 465.758



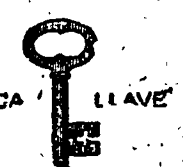
Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir artículos de cerámica ene general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.759



Noviembre 7 de 1956. — Antonio Mauricio Pescio. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la protesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, polvos, pastas y substancias para la protesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 350.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.851-v.10|5|57

Acta Nº 443.543



Noviembre 3 de 1955. — O. Mustad & Son. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.310.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 7.448-v.10|5|57

Acta Nº 451.269



Abril 3 de 1956. — Cabaña Santa Brígida S. A., Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 232.282.
$ 120.— e.6|5-Nº 213-v.10|5|57

Acta Nº 454.616



Mayo 29 de 1956. — Vicente Garriga, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol. de la clase 23. — Renovación de la Nº 233.020.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 3.746-v.10|5|57

Acta Nº 455.026
LA VOZ DEL LIBRO

Junio 5 de 1956. — Editorial Tor S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 234.981.
$ 60.— Ag. Nº 213
e.6|5-Nº 3.978-v.10|5|57

Acta Nº 456.925
LUCOZADE

Julio 5 de 1956. — Beecham Foods Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 235.635.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 5.925-v.10|5|57

Acta Nº 458.503
FUNGOSIDIN

Julio 31 de 1956. — Ruten, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 7.593-v.10|5|57

Acta Nº 457.097

Julio 10 de 1956. — Vitrolabor, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 236.031.
$ 100.— Ag. Nº 212 e.6|5-Nº 5.665-v.10|5|57

Acta Nº 458.694



Agosto 2 de 1956. — Francisco Díaz Esteban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 200.— e.6|5-Nº 12.965-v.10|5|57

Acta Nº 459.198

Agosto 8 de 1956. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 237.351.
$ 100.— Ag. Nº 209 e.6|5-Nº 8.305-v.10|5|57

Acta Nº 459.624



Agosto 14 de 1956. — Claudio Caprile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos ajenjo, fernets, bitter y otras bebidas amargas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.037.
$ 100.— Ag. Nº 285 e.6|5-Nº 8.551-v.10|5|57

Acta Nº 459.934

MIGUEL ANGEL

Agosto 20 de 1956. — Miguel Angel Cascardo Albornoz. — Para distinguir camisas y calzoncillos, de la clase 15.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.845-v.10|5|57

Acta Nº 461.455



Septiembre 10 de 1956. — Hispargent, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.887.
$ 120.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 10.594-v.10|5|56

Acta Nº 461.795

PLENITAL

Septiembre 14 de 1956. — Manuel Borgue. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.665.
e.6|5-Nº 10.675-v.10|5|57

Acta Nº 461.805

EMBRUJO

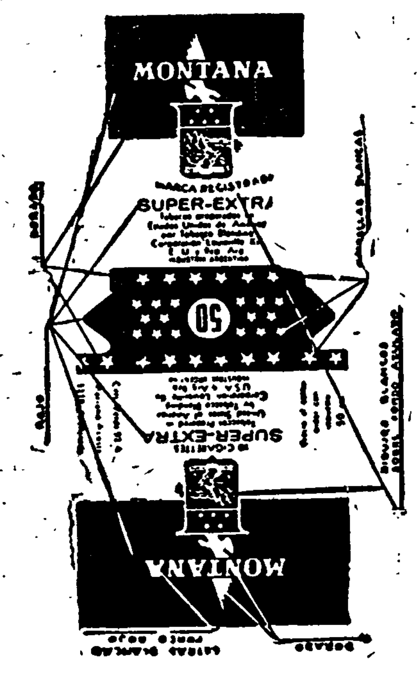
Septiembre 14 de 1956. — Fabril Alimenticias Pomona, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.559.
$ 40.— Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 10.998-v.10|5|57

Acta Nº 461.827

TABLIGLOS

Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.097.
$ 60.— Ag. Nº 381 e.6|5-Nº 10.992-v.10|5|57

Acta Nº 461.804



Septiembre 14 de 1956. — Pascual & Compañía, S. R. L. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 236.491.
$ 200.— e.6|5-Nº 10.976-v.10|5|57

Acta Nº 461.847

PROA

Septiembre 14 de 1956. — Bancalari y Profumo, S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.749.
$ 60.— Ag. Nº 114. 6|5-Nº 10.990-v.10|5|57

Acta Nº 461.863



Septiembre 14 de 1956. — I.C.R.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos, Automotriz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.974.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.007-v.10|5|57

Acta Nº 461.881

BRONCEOL

Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 236.557.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.015-v.10|5|57

Acta Nº 461.882



Septiembre 14 de 1956. — Laboratorios Sanitol, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No. 237.023.
$ 160.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.016-v.10|5|57

Acta Nº 461.895

PETIT 43

Septiembre 17 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo &. Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.692.
$ 60.— e.6|5-Nº 12.665-v|10|5|57

Acta Nº 461.956

GORDITO

Septiembre 17 de 1956. — Michel A. Doura S.A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la No. 237.716.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.187-v.10|5|57

Acta Nº 461.957

METHEDRINE

Septiembre 17 de 1956. — The Wellcome Fundation Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.803.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.188-v.10|5|57

Acta Nº 461.958

TYRODERM

Septiembre 17 de 1956. — Merck & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la No. 237.824.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5 Nº 11.189-v.10|5'57

Acta Nº 461.959

EURAX

Septiembre 17 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.849.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 11.190-v.10|5|57

Acta Nº 461.965



Septiembre 17 de 1956. — Locwood & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 236.578.
$ 80.— Ag. Nº 179. e.6|5-Nº 9.903-v.10|5|57

Acta Nº 462.036

MARISA

Septiembre 18 de 1956. — Antonio Da Ponte. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.919.
$ 40.— Ag. 204. e.6,5-Nº 10.968-v.10|5|57

Acta Nº 462.045

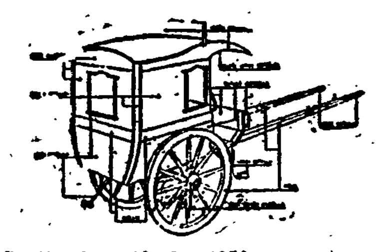
Septiembre 18 de 1956. — Gleschen y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ligas para medias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 236.634.
$ 100.— Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 11.217-v.10|5|57

Acta Nº 462.046



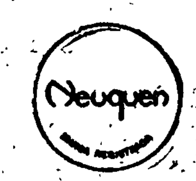
Septiembre 18 de 1956. — Kooperativa Forbundet Ekonomisk Forening, de Suecia. — Para distinguir esponjas naturales y artificiales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.011.
$ 100.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 11.218-v.10|5|57

Acta Nº 462.055



Septiembre 18 de 1956. — Armando Bisutti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: Dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.563.
$ 120.— Ag. Nº 209. e.6|5-Nº 11.228-v.10|5|57

Acta Nº 462.061



Septiembre 18 de 1956. — Indarlux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.460.
$ 120.— Ag. Nº 209. e.6|5-Nº 11.234-v.10|5|57

Acta Nº 462.071

CARABANAS

Septiembre 18 de 1956. — Juan Francisco Del Río. — Para distinguir cafés y tes, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.917.
$ 40.— e.6|5-Nº 11.211-v.10|5|57

Acta Nº 462.100

COSMOS

Septiembre 18 de 1956. — "Heliolac" S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.006.
$ 60. — Ag. Nº 195 e.6|5-Nº 11.278-v.10|5|57

Acta Nº 462.133



Septiembre 19 de 1956. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 238.824.
$ 100. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.305-v.10|5.57

Acta Nº 462.146

BUEN PROVECHO

Septiembre 19 de 1956. — Muchnik Editores S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.838.
$ 60. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.321-v.10|5|57

Acta Nº 462.147



Septiembre 19 de 1956. — Carlos Viol Maccari. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.964.
$ 100. — Ag. Nº 144 e.6|5-Nº 11.322-v.10|5|5

Acta Nº 462.182



Septiembre 19 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.599.
$100. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 11.376-v.10|5|5

Acta Nº 462.198



Septiembre 19 de 1956. — Casa Dell'Orfano & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 236.680.
$ 120. — Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 11.395-v.10|5|5

Acta Nº 462.267



Septiembre 20 de 1956. — Raggio, Forchieri y Cía. S. R. L. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.269.
$ 140. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.565-v.10|5|57

Acta Nº 462.367
TANQUE

Septiembre 21 de 1956. — Sucesión Jacobo Bebchik. — Para distinguir metros, de la clase 6. — Renovación de la Número 237.925.
$ 40. — Ag. Nº 124
e.6|5-Nº 11.573-v.10|5|57

Acta Nº 462.388
LA COVADONGA

Septiembre 21 de 1956. — Manuel de la Fuente Díaz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.828.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.555-v.10|5|57

Acta Nº 462.471
NEPTUNO

Septiembre 21 de 1956. — Casa Madanes, de Leiser Madanes e Hijos S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.281.
$ 80. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.676-v.10|5|57

Acta Nº 462.478
REMTICO

Septiembre 21 de 1956. — Sperry Rand Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de escribir en general, cintas para las mismas, papel carbónico y demás componentes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la Número 238.098.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.677-v.10|5|57

Acta Nº 462.488
CAMBRIDGE

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1956. — Camet Chapur e Hijos S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, menos tejidos de punto, de la clase 15. — Renovación de la Nº 236.875.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.693-v.10|5|57

Acta Nº 462.493
RUAN

Septiembre 21 de 1956. — Capra Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.775.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 11.698-v.10|5|57

Acta Nº 462.653
A. F. E.

Septiembre 25 de 1956. — C. A. P. A. Comandita Americana por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.912-v.10|5|57

Acta Nº 462.769
PECALINA

Septiembre 26 de 1956. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.781.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.544-v.10|5|57

Acta Nº 462.790
KUSUK

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.585.
$ 60. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.959-v.10|5|57

Acta Nº 462.791
LECIBIS

Septiembre 26 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.584.
$ 60.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 11.960-v.10|5|57

Acta Nº 463.046
RUCA

Setiembre 28 de 1956. — Fernando Arturo Tresene. — Para distinguir juguetes y muñecos en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 237.200.
$ 40.— e.6|5-Nº 12.219-v.10|5|57

Acta Nº 463.150



Octubre 2 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir librería y encuadernación, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.622.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 12.365-v.10|5|57

Acta Nº 463.194
BRIGAND

Octubre 2 de 1956. — Société D'Etudes D'Expansión de la Parfumería de Luxe, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.133.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.386-v.10|5|57

Acta Nº 463.242



Octubre 3 de 1956. — Société a Responsabilité Limitee "Les Successeurs D. F. Cazanove", de Francia. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.761.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.456-v.10|5|57

Acta Nº 463.254
CONTE DE FEES

Octubre 3 de 1956. — Société Anonyme Parfumerie Violet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.368.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.468-v.10|5|57

Acta Nº 463,256
PRODUCTOS MURPHY

Octubre 3 de 1956. — Héctor Murphy y Rodolfo Eloy Noguet. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.
$ 60.— e.6|5-Nº 11.722-v.10|5|57

Acta Nº 463.259
IXANA

Octubre 3 de 1956. — Establecimiento Paúl Dupin S. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir productos medicinales, bajo la forma de jarabes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.396.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.501-v.10|5|57

Acta Nº 463.307



Octubre 4 de 1956. — Pinasco & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.860.
$ 250.— Ag. Nº 315
e.6|5-Nº 12.447-v.10|5|57

Acta Nº 463.378

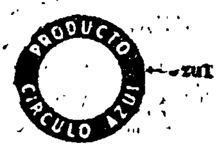


Octubre 4 de 1956. — Roberto Rinaldi. — Para distinguir legumbres, frutas y flores en estado fresco, granos, semillas, tubérculos, bulbos y cereales naturales, plantas y árboles vivaces y cortezas, de la clase 24. — Renovación de la número 239.575.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.589-v.10|5|57

Acta Nº 463.379
COLHIDROL

Octubre 4 de 1956. — Laboratorios Roemmers, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.600
$ 150.— e.6|5-Nº 12.590-v.10|5|57

Acta Nº 463.448



Octubre 4 de 1956. — The Cement Marketing Company Limited, Londres Inglaterra. — Para distinguir productos y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.538.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 12.695-v.10|5|57

Acta Nº 463.504
SILVER SHELL

Octubre 5 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 237.429.
$ 150.— Ag. Nº 183
e.6|5-Nº 12.732-v.10|5|57

Acta Nº 463.508



Octubre 5 de 1956. — Matilde Fernández de Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 237.384.
$ 400.— e.6|5-Nº 12.826-v.10|5|57

Acta Nº 463.510



Octubre 5 de 1956. — Orliacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.455.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.495-v.10|5|57

Acta Nº 463.511



Octubre 5 de 1956. — Orliacq Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.575.
$ 200.— Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 12.496-v.10|5|57

Acta Nº 463.659



Octubre 8 de 1956. — Horacio Enrique González y Salvador Osvaldo Strazzeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.852-v10|5|57

Acta Nº 463.541
FENAKROM.

Octubre 5 de 1956. — General Aniline Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. Renovación de la Nº 238.377.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.685-v.10|5|57

Acta Nº 464.437



Octubre 17 de 1956. — Doroteo Montenegro y Luis Horacio Montenegro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 237.745.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.423-v.10|5|57

Acta Nº 464.709

Fabbri

Octubre 22 de 1956. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.710

Perla

Octubre 22 de 1956. — Grafex S. A. Gráfica Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.398.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 12.781-v.10|5|57

Acta Nº 464.711
LECHE DE ABEJAS

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.806-v.10|5|57

Acta Nº 464.712
SIMPLIFICADORA

Octubre 22 de 1956. — Watteau S. A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.807-v.10|5|57

Acta Nº 464.713
BUSMAR

Octubre 22 de 1956. — Andrés, Atecs y Marcos Busto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.813-v.10|5|57

Acta Nº 464.715



Octubre 22 de 1956. — Diema Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.6|5-Nº 13.812-v.10|5|57

Acta Nº 464.716
ALMAFUERTE

Octubre 22 de 1956. — Mario Calro. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24.
$ 100 — Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 12.824-v.10|5|57

Acta Nº 464.717

PARTENON

Octubre 22 de 1956. — Indalecio Segura y Felipe Martínez. — Para distinguir pinturas y barnices, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 13.825-v.10|5|57

Acta Nº 464.718

"BOLIVIA"
Marca Registrada

Octubre 22 de 1956. — Isaac Landesman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.816-v.10|5|57

Acta Nº 464.719

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.817-v.10|5|57

Acta Nº 464.720

NEMAGON

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.818-v.10|5|57

Acta Nº 464.721

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 13.819-v.10|5|57

Acta Nº 464.722

PHOSDRIN

Octubre 22 de 1956. — Shell Argentina Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.820-v.10|5|57

Acta Nº 464.723

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.821-v.10|5|57

Acta Nº 464.724

Stauffer

Octubre 22 de 1956. — Stauffer Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.822-v.10|5|57

Acta Nº 464.725



Octubre 22 de 1956. — Yack S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 13.823-v.10|5|57

Acta Nº 464.727

BASICUP

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.851-v.10|5|57

Acta Nº 464.728

CUPOXIN

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.852-v.10|5|57

Acta Nº 464.729

GOMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.853-v.10|5|57

Acta Nº 464.730

QUIMACEL

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.854-v.10|5|57

Acta Nº 464.731

QUIMOSE

Octubre 22 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.855-v.10|5|57

Acta Nº 464.732

TRIONINA

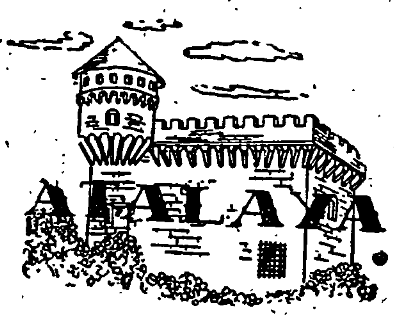
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.856-v.10|5|57

Acta Nº 464.733

GANTROMICIL

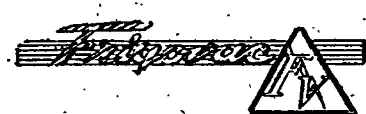
Octubre 22 de 1956. — Productos Químicos Roche S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.857-v.10|5|57

Acta Nº 464.734



Octubre 22 de 1956. — "Atalaya" Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.007.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.858-v.10|5|57

Acta Nº 464.735



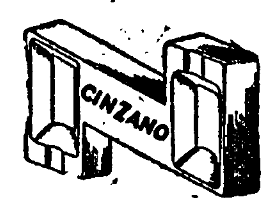
Octubre 22 de 1956. — Alvaro Carlos Alzogaray. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.859-v.10|5|57

Acta Nº 464.737

ARGESTERONA

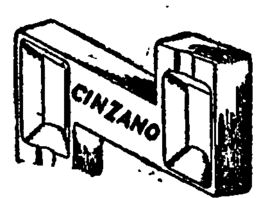
Octubre 22 de 1956. — Droguería Roberto Helman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.323-v.10|5|57

Acta Nº 464.738



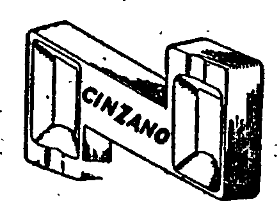
Octubre 22 de 1956. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetes, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.826-v.10|5|57

Acta Nº 464.739



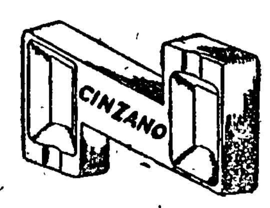
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.827-v.10|5|57

Acta Nº 464.740



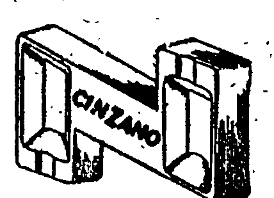
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.828-v.10|5|57

Acta Nº 464.741



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.829-v.10|5|57

Acta Nº 464.742



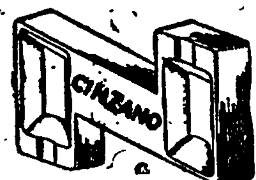
Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.830-v.10|5|57

Acta Nº 464.745

VARMEND'S

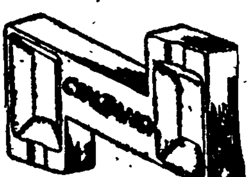
Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.834-v.10|5|57

Acta Nº 464.743



Octubre 22 de 1956 — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.831-v.10|5|57

Acta Nº 464.744



Octubre 22 de 1956. — S.A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.832-v.10|5|57

Acta Nº 464.746

TOPACIO

Octubre 22 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.835-v.10|5|57

Acta Nº 464.747

ARGENTA

Octubre 22 de 1956. — Argenta S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 6.234-v.10|5|57

Acta Nº 464.749

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.784-v.10|5|57

Acta Nº 464.750

CINE-GRAF

Octubre 23 de 1956. — Cine Graf Co. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.785-v.10|5|57

Acta Nº 464.751

DENTIWHIT

Octubre 23 de 1956. — Carlos Ferretti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir únicamente cepillos y peines, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.434.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.787-v.10|5|57

Acta Nº 464.752

La Papelera Española
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Oscar F. Sánchez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 237.876.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.786-v.10|5|57

Acta Nº 464.753

KENTON
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Metalmat Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 13.788-v.10|5|57

Acta Nº 464.754

VITRODUR

Octubre 23 de 1956. — Vereinigte Grossalmeroder Thonwerke, de Alemania. — Para distinguir ladrillos, refractarios en general y resistentes a temperatura muy elevada, particularmente ladrillos cocidos y en bruto para hornos y crisoles de vidrio, así como ladrillos cerámicos refractarios, argamasa o mortero altamente refractario, argamasa o mortero para ladrillos cerámicos refractario, crisoles de vidrio, arcilla y artículos de arcilla cocida, o en bruto, material de construcción refractario para la edificación de hornos industriales, principalmente hornos de esmaltación y hornos de recocción, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 13.868-v.10|5|57

Acta Nº 464.755

PORVENZ

Octubre 23 de 1956. — Miani Ribeiro y Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.889-v.10|5|57

Acta Nº 464.756



Octubre 23 de 1956. — Leopoldo Milsztejn y Tadeo Mir Milstejn. — Para distinguir artículos de cerámica en general; cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 13.890-v.16|5|57

Acta Nº 464.757

PROGRAVIT

Octubre 23 de 1956. — Cabodi Hnos. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 131.
e.6|5-Nº 13.705-v.10|5|57

Acta Nº 464.758

SOS

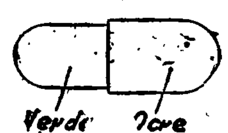
Octubre 23 de 1956. — Cía. de Instrumentos de Cirugía y Odontología Soc. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.456.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.6|5-Nº 13.905-v.10|5|57

Acta Nº 464.759

PILTRIQUITRON

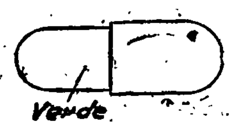
Octubre 23 de 1956. — Frigorífico Bariloche Zechner & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 197
e.6|5-Nº 13.906-v.10|5|57

Acta Nº 464.760



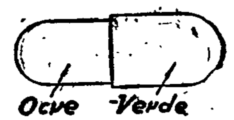
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.870-v.10|5|57

Acta Nº 464.761



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.871-v.10|5|57

Acta Nº 464.762



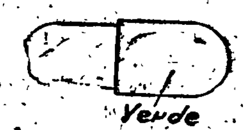
Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.872-v.10|5|57

Acta Nº 464.763



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.873-v.10|5|57

Acta Nº 464.764



Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.874-v.10|5|57

Acta Nº 464.765

CETOPRENONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.875-v.10|5|57

Acta Nº 464.766

HISTOSTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.876-v.10|5|57

Acta Nº 464.767

SUPRASTERONA

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.877-v.10|5|57

Acta Nº 464.768

AMIDOBENCILATO

Octubre 23 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.878-v.10|5|57

Acta Nº 464.769

FEAMBO

Octubre 23 de 1956. — Fernández Rodríguez y Calvo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 148
e.6|5-Nº 13.879-v.10|5|57

Acta Nº 464.770



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.880-v.10|5|57

Acta Nº 464.772

TISSOT

Octubre 23 de 1956. — Pascual León Castellanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.836-v.10|5|57

Acta Nº 464.771



Octubre 23 de 1956. — Turner Brothers Asbestos Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 13.881-v.10|5|57

Acta Nº 464.773

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.774

HAVILLAND

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.841-v.10|5|57

Acta Nº 464.775

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.839-v.10|5|57

Acta Nº 464.776

TIMEX

Octubre 23 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.842-v.10|5|57

Acta Nº 464.777

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.845-v.10|5|57

Acta Nº 464.778

ALAMBRETA

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos, casas y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.846-v.10|5|57

Acta Nº 464.779

T 5 0

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.844-v.10|5|57

Acta Nº 464.780

T 5 0

Octubre 23 de 1956. — Antonio Sorg. — Para distinguir edificios completos y otros edificios prefabricados, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.843-v.10|5|57

Acta Nº 464.781

BROMILIN

Octubre 23 de 1956. — Instituto Marfán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100,— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.847-v.10|5|57

Acta Nº 464.782



Octubre 23 de 1956. — Ernesto Pablo Dillón y Adrián Zenón Videla. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 324.
e.6|5-Nº 13.848-v.10|5|57

Acta Nº 464.783

MATHIESON

Octubre 23 de 1956. — León Szulansky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 13.849-v.10|5|57

Acta Nº 464.784

D&O

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.173.
$ 200.— Ag. Nº 235.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 464.785

D&O

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norteamérica. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 238.171.
$ 200.— Ag. Nº 235
e.6|5-Nº 13.731-v.10|5|57

Acta Nº 464.786

D&O

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y porcelana, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.170.
$ 200.— Ag. Nº 235
e.6|5-Nº 13.730-v.10|5|57

Acta Nº 464.787

FRAGONARD

Octubre 23 de 1956. — Société à Responsabilité Limitée Parfumerie Fragonard G. Fuchs et Cie. de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.899
$ 200.— Ag. Nº 255
e.6|5-Nº 13.727-v.10|5|57

Acta Nº 464.788

D&O

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Dodge & Olcott Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.169.
$ 200.— Ag. Nº 235.
e.6|5-Nº 13.729-v.10|5|57

Acta Nº 464.789

COFIAR

Octubre 23 de 1956. — Corporación Fiduera Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.843.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.224-v.10|5|57

Acta Nº 464.790

BASILEA

MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.891-v.10|5|57

Acta Nº 464.791

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag Nº 194
e.6|5-Nº 13.892-v.10|5|57

Acta Nº 464.792

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.893-v.10|5|57

Acta Nº 464.793

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.894-v.10|5|57

Acta Nº 464.794

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anónyme, de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüer'a, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.895-v.10|5|57

Acta Nº 464.795

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.896-v.10|5|57

Acta Nº 464.796

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.897-v.10|5|57

Acta Nº 464.797

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1956. — Binaca Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.898-v.10|5|57

Acta Nº 464.798

S E M E L E X

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.899-v.10|5|57

Acta Nº 464.799

V I N Y L E X

Octubre 23 de 1956. — Semtex Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.900-v.10|5|57

Acta Nº 464.800

Eugenio Diez

Octubre 23 de 1956. — Eugenio Diez Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.901-v.10|5|57

Acta Nº 464.801

N A T I P H Y L I N E

Octubre 23 de 1956. — Madame Mauricie Goudalnec Arlette Martignac 50 o|o y el otro 50 o|o en conjunto a favor de Monsieur Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.902-v.10|5|57

Acta Nº 464.802

A V E X

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc, de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 13.903-v.10|5|57

Acta Nº 464.803

B O V E X

Octubre 23 de 1956. — The Nestlé Company Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.904-v.10|5|57

Acta Nº 464.804

O X I B I T U E

Octubre 23 de 1956. — García Díaz & Cía., de Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.810-v.10|5|57

Acta Nº 464.805



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.692.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.696-v.10|5|57

Acta Nº 464.806



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.693.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.697-v.10|5|57

Acta Nº 464.807



Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir dientes artificiales, cemento, empastarura traslúcida y demás materiales para prótesis en general, de la clase 25. Renovación de la Nº 239.695.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.698-v.10|5|57

Acta Nº 464.808

ASH
ASH, ENG.

Octubre 23 de 1956. — The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 239.973
$ 150.— Ag. 232
e.6|5-Nº 13.695-v.10|5|57

Acta Nº 464.809

A U T O F L E X

Octubre 23 de 1956. — The Siemens and General Electric Railway Signal Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.073.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.6|5-Nº 13.867-v.10|5|57

Acta Nº 464.811



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.908-v.10|5|57

Acta Nº 464.812



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso dométicо, de la clase 2.
$ 250.— Ag. 195
e.6|5-Nº 13.909-v.10|5|57

Acta Nº 464.813



Octubre 23 de 1956. — Artocraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inlídcas en otra calse, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.910-v.10|5|57

Acta Nº 464.814



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.911-v.10|5|57

Acta Nº 464.815



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.912-v.10|5|57

Acta Nº 464.816



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, monos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.913-v.10|5|57

Acta Nº 464.817



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.914-v.10|5|57

Acta Nº 464.818



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.915-v.10|5|57

Acta Nº 464.819



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.916-v.10|5|57

Acta Nº 464.820



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.917-v.10|5|57

Acta Nº 464.821



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.918-v.10|5|57

Acta Nº 464.822



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.919-v.10|5|57

Acta Nº 464.823



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.920-v.10|5|57

Acta Nº 464.824



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.921-v.10|5|57

Acta Nº 464.825



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.922-v.10|5|57

Acta Nº 464.826



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.923-v.10|5|57

Acta Nº 464.827



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.924-v.10|5|57

Acta Nº 464.828



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.925-v.10|5|57

Acta Nº 464.829



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.926-v.10|5|57

Acta Nº 464.830



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.927-v.10|5|57

Acta Nº 464.831



Octubre 23 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.928-v.10|5|57

Acta Nº 464.832



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.929-v.10|5|57

Acta Nº 464.833



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.930-v.10|5|57

Acta Nº 464.834

KAUTAR

Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.931-v.10|5|57

Acta Nº 464.835



Octubre 23 de 1956. — Artcraft, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.932-v.10|5|57

Acta Nº 464.836
SUN DANCE

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.933-v.10|5|57

Acta Nº 464.837
HIGHT DRUMS

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.934-v.10|5|57

Acta N 464.838
FIGURINE LOCK

Octubre 23 de 1956. — Lehn & Fink Products Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
6|5-13.935-v.10|5|57

Acta Nº 464.839
NOSTYN

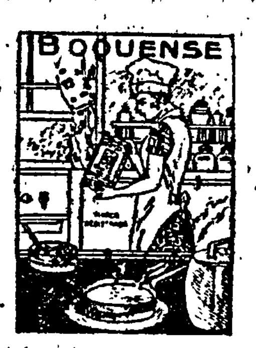
Octubre 23 de 1956. — Ames Company Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 13.936-v.10|5|57

Acta Nº 464.840



Octubre 23 de 1956. — Federico Beckman. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 229.576.
$ 200.— e.6|5-Nº 13.687-v.10|5|57

Acta Nº 464.842



Octubre 23 de 1956. — Pedro Rey. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.905.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.497-v.10|5|57

Acta Nº 464.843



Octubre 23 de 1956. — Conte Grand S. A. Industrial, Financiera, Comercial y Mercantil. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.214.
$ 250.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.801-v.10|5|57

Acta Nº 464.844



Octubre 23 de 1956. — Paredes y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.903.
$ 350.— Ag. Nº 206
e.6|5-Nº 13.791-v.10|5|57

Acta Nº 464.845
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 13.593-v.10|5|57

Acta Nº 464.846
D. J.

Octubre 23 de 1956. — Francisco Cao. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 193.
e.6|5-Nº 13.594-v.10|5|57

Acta Nº 464.847
POMPEYA

Octubre 23 de 1956. — Aldo Milanesi. — Para distinguir substancias químicas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— e.6|5-Nº 8.919-v.19|5|57

Acta Nº 464.848
VITALAROS

Octubre 24 de 1956. — Laros Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.886-v.10|5|57

Acta Nº 464.849
ROITFRUT

Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.888-v.10|5|57

Acta Nº 464.850



Octubre 24 de 1956. — Israel Roitman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.882-v.10|5|57

Acta Nº 464.851



Octubre 24 de 1956. — Mauricio Maskin. — Para distinguir vino puro de uvas, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.885-v.10|5|57

Acta Nº 464.852
AJI-NO-MOTO

Octubre 24 de 1956. — Roberto Antonio Roldán. — Para distinguir especias y condimentos, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.881-v.10|5|57

Acta Nº 464.853
V. D.

Octubre 24 de 1956. — Carlos Alejandro Verna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 171.
e.6|5-Nº 13.814-v.10|5|57

Acta Nº 464.855
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kempiast, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.023-v.10|5|57

Acta Nº 464.856
POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kempiast, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.022-v.10|5|57

Acta Nº 464.857

POLIEPRACT

Octubre 24 de 1956. — Kemplast, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 14.024-v.10|5|57

Acta Nº 464.858

ANXYDIN

Octubre 24 de 1956. — Tomás Tarazi — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.808-v.10|5|57

Acta Nº 464.859

CORDIFRAN

Octubre 24 de 1956. — Severino Giraudo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.6|5-Nº 13.809-v.10|5|57

Acta Nº 464.860



Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 248
e.6,5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.861

HATZ

Octubre 24 de 1956. — Guillermo Germán Gabelsberger. — Para distinguir motores, de la clase 5.
$ 200.— Ag Nº 248
e.6.5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.862

GOLIAT

Octubre 24 de 1956. — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir sustancias minerales y materiales de construcción, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248
e.6|5-Nº 13.972-v.10|5|57

Acta Nº 464.863

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir aparatos para duchas y lluvias, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.950-v.10|5|57

Acta Nº 464.864

FUCURA

Octubre 24 de 1956. — Moisés José Gvirtz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.973-v.10|5|57

Acta Nº 464.865

CAVALER

Octubre 24 de 1956. — Eduardo Aurelio Valinotti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.979-v.10|5|57

Acta Nº 464.866

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.974-v.10|5|57

Acta Nº 464.867

LUBRIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.975-v.10|5|57

Acta Nº 464.868

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.976-v.10|5|57

Acta Nº 464.869

GRAFIMET

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.978-v.10|5|57

Acta Nº 464.870

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.981-v.10|5|57

Acta Nº 464.871

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.982-v.10|5|57

Acta Nº 464.872

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.983-v.10|5|57

Acta Nº 464.873

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.984-v.10|5|57

Acta Nº 464.874

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.985-v.10|5|57

Acta Nº 464.875

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.986-v.10|5|57

Acta Nº 464.876

MAMUT

Octubre 24 de 1956. — Antonio Pawlowski. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.988-v.10|5|57

Acta Nº 464.877

Vinos " RIPOLL "
Los Mejores de San Juan

Octubre 24 de 1956. — Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A. Agropecuaria, Industrial, Com., Financ. e Inmobiliaria. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.970-v.10|5|57

Acta Nº 464.878

BELDAD

Octubre 24 de 1956. — S. A. Segismundo Wolf Ltda. de Import. en general. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos horquillas, hebillas, clips, peinetas, rizadores, tules para el cabello, bananas para rodetes, colias, bigoudís, onduladores, vinchas, peines. — Renovación de la Nº 239.620.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.6|5-Nº 13.971-v.10|5|57

Acta Nº 464.879

ELMAC

Octubre 24 de 1956. — José Mario Runco. — Para distinguir reductores de velocidad, de la clase 5.
$ 150. —Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 14.037-v.10|5 57

Acta Nº 464.880

MARANA

Octubre 24 de 1956. — Lorenzo Ceballos, Manuel Alfredo Gil y Antonio Rodríguez. — Para distinguir vasos de papel, de la clase 18.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.428-v.10|5|57

Acta Nº 464.881

ABASOM

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Omar Cascallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.944-v.10|5|57

Acta Nº 464.882

ANALAÑA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.955-v.10|5|57

Acta Nº 464.883

PACEBAN

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.956-v.10|5|57

Acta Nº 464.884

CEDOKOLA

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 1.357-v.10|5|57

Acta Nº 464.885

CEBIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.959-v.10|5|57

Acta Nº 464.886

DIYOTOL

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.958-v.10|5|57

Acta Nº 464.887

SERBISE

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.954-v.10|5|57

Acta Nº 464.888

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.953-v.10|5|57

Acta Nº 464.889

DERMALIS

Octubre 24 de 1956. — Roberto Edelmiro Porcel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.961-v.10|5|57

Acta Nº 464.890

Gerakion

Octubre 24 de 1956. — Cristóbal Kidonakis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las misma, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.949-v.10|5|57

Acta Nº 464.891

Carloni

Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.964-v.10|5|57

Acta Nº 464.892

Carloni

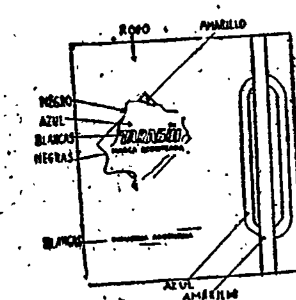
Octubre 24 de 1956. — Viñedos y Bodega Emilio y Celeste Carloni S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.965-v.10|5|57

Acta Nº 464.893

HOBO'S DELIGHT

Octubre 24 de 1956. — Alcoholera Royal S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.962-v.10|5|57

Acta Nº 464.894



Octubre 24 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.948-v.10|5|57

Acta Nº 464.895



Octubre 24 de 1956. — Establecimientos Metalúrgicos F. Cabello & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.6.5-Nº 13.431-v.10|5|57

Acta Nº 464.896

D'ARTAGNAN

Octubre 24 de 1956. — Jorge José Flore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.036-v.10|5|57

Acta Nº 464.897

REDOBLE

Octubre 24 de 1956. — Luis Godofredo Espadero y Manuel Gaiteiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.035-v.10|5|57

Acta Nº 464.902

J. F. B.

Octubre 24 de 1956. — J. Fernando Bagnis, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.898

EMPIRE

Octubre 24 de 1956. — Alfredo Studinski y Martín Studinski. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.6|5-Nº 14.025.v.10|5|57

Acta Nº 464.899

YUNPLAST

Octubre 24 de 1956. — Juan Benito Rodríguez y Federico Moretto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.866.v.10|5|57

Acta Nº 464.900

GARDNERS

Octubre 24 de 1956. — Hugo Jorge Vidal. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, accesorios, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.865.v.10|5|57

Acta Nº 464.901

CONDOR

Octubre 24 de 1956. — Josué Falek Ruzal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos: máquinas, herramientas, taladros barrenas, mechas y sus análogos, motores en general, máquinas de coser y bordar, y sus partes y accesorios, agujas para las mismas.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.6|5-Nº 13.869.v.10|5|57

Acta Nº 464.903

J. A. ITHURBIDE

Octubre 24 de 1956. — Juan Arnaldo Ithurbide. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 14.038.v.10|5|57

Acta Nº 464.904



Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.027.v.10|5|57

Acta Nº 464.905

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.028.v.10|5|57

Acta Nº 464.906

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.029.v.10|5|57

Acta Nº 464.909

Klischograph

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.032.v.10|5|57

Acta Nº 464.910

Jeanne Gatineau

Octubre 24 de 1956. — Institut Jeanne Gatineau, S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.033.v.10|5|57

Acta Nº 464.911

ERK

Octubre 24 de 1956. — Ing. Heinrich Vorkauf, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.6|5-Nº 14.034.v.10|5|57

Acta Nº 464.912

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.6|5-Nº 14.001-v.10|5|57

Acta Nº 464.913

FLORELEN

Octubre 24 de 1956. — Carlos Benvenuto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.002-v.10|5|57

Acta Nº 464.914

VIRUPLAST

Octubre 24 de 1956. — Virulana S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.6|5-Nº 14.080-v.10|5|57

Acta Nº 464.915

CHOCOLATIQ

Octubre 24 de 1956. — Milán Boc. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 220.
e.6|5-Nº 14.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.916

GALUIN

Octubre 24 de 1956. — José Int. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.817.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.991-v.10|5|57

Acta Nº 464.917

TELETEC

Octubre 24 de 1956. — Carlos Zinno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 1.398-v.10|5|57

Acta Nº 464.918



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.992-v.10|5|57

Acta Nº 464.919



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.993-v.10|5|57

Acta Nº 464.920



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.994-v.10|5|57

Acta Nº 464.921



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.995-v.10|5|57

Acta Nº 464.922



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.996-v.10|5|57

Acta Nº 464.923



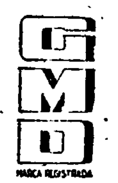
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.997-v.10|5|57

Acta Nº 464.924



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.998-v.10|5|57

Acta Nº 464.925



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, lata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.999-v.10|5|57

Acta Nº 464.926



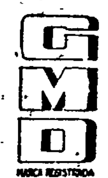
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.000-v.10|5|57

Acta Nº 464.927



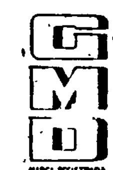
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.003-v.10|5|57

Acta Nº 464.928



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de la caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.004-v.10|5|57

Acta Nº 464.929



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.005-v.10|5|57

Acta Nº 464.930



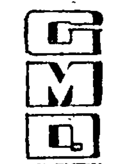
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.006-v.10|5|57

Acta Nº 464.931



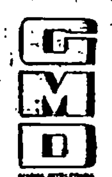
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.007-v.10|5|57

Acta Nº 464.932



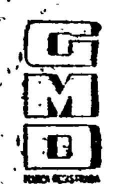
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.6|5-Nº 14.008-v.10|5|57

Acta Nº 464.933



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.009-v.10|5|57

Acta Nº 464.934



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.010-v.10|5|57

Acta Nº 464.935



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.011-v.10|5|57

Acta Nº 464.936



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.012-v.10|5|57

Acta Nº 464.937



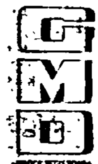
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.013-v.10|5|57

Acta Nº 464.938



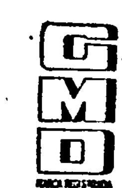
Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.014-v.10|5|57

Acta Nº 464.939



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.015-v.10|5|57

Acta Nº 464.940



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.016-v.10|5|57

Acta Nº 464.941



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.017-v.10|5|57

Acta Nº 464.942



Octubre 24 de 1956. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y peste, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de mteriales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 300.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 14.018-v.10|5|57

Acta Nº 464.943

VERBANO
MARCA REGISTRADA

Octubre 24 de 1956. — Porcelanas Verbano S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.6|5-Nº 13.990-v.10|5|57

Acta Nº 464.944
MOULIN ROUGE

Octubre 24 de 1956. — Soc. D'Etude de Recherches de Représentation et D'Exploitation (S.E.R.R.E.), de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.136.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.021-v.10|5|57

Acta Nº 464.945



Octubre 24 de 1956. — Eduardo Delage S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 13.590-v.10|5|57

Acta Nº 464.946
T. A. D. E. R.

Octubre 24 de 1956. — Rodolfo Elm, Eduardo Ritter, Julio Alvarez y Roberto Pera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. 281
e.6|5-Nº 14.020-v.10|5|57

Acta Nº 464.947
SINDOBLEX

Octubre 24 de 1956. — Juan Carlos González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.019-v.10|5|57

Acta Nº 464.948
MEDI-TAP

Octubre 24 de 1956. — Jorge Ricardo Chemes y Carlos Enrique Joppich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.063-v.10|5|57

Acta Nº 464.949
TESON

Octubre 24 de 1956. — Humberto Avelino Díaz y Enrique Pedro Perrone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.060-v.10|5|57

Acta Nº 464.950
HOMEOLAX

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.062-v.10|5|57

Acta Nº 464.951
HOMEOPLASMINE

Octubre 24 de 1956. — Juan Sarrandell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 222
e.6|5-Nº 14.061-v.10|5|57

Acta Nº 464.952
Torchia F. V.

Octubre 24 de 1956. — Francisco Torchia y Vicente Torchia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia en general y sus accesorios, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.039-v.10|5|57

Acta Nº 464.953

HOY

Octubre 24 de 1956. — Hoy, Raczor y Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.6|5-Nº 14.058-v.10|5|57

Acta Nº 464.954

MOZAMBIQUE
Industria Argentina M.R.

Octubre 24 de 1956. — Amelia Concepción Martino de Lasttri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 178
e.6|5-Nº 14.090-v.10|5|57

Acta Nº 464.955
ALLO-ETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.091-v.10|5|57

Acta Nº 464.956
MAIDENETTE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, portaligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.092-v.10|5|57

Acta Nº 464.957
CHANSONETTI

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas, bombachas, fajas, porta-ligas, corsés y prendas, modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.093-v.10|5|57

Acta Nº 464.958
CONCERTO

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.959
ETUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.095-v.10|5|57

Acta Nº 464.960
OVER-TURE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños, cintos, cinturones, corseletes, fajas-bombacha, fajas, porta-ligas, corsés y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.096-v.10|5|57

Acta Nº 464.961
ONCE-OVER

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100,— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.097-v.10|5|57

Acta Nº 464.962
SIX-WAY

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.098-v.10|5|57

Acta Nº 464.963
PRE-LUDE

Octubre 24 de 1956. — Maiden Form Brassiere Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y prendas modeladoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.099-v.10|5|57

Acta Nº 464.964
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.100-v.10|5|57

Acta Nº 464.965
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.101-v.10|5|57

Acta Nº 464.966
ISLEBIA

Octubre 24 de 1956. — Pablo Carlos Schmitt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.102-v.10|5|57

Acta Nº 464.967

GOBELA

Octubre 24 de 1956. — Vasco Americano S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.103-v.10|5|57

Acta Nº 464.968

TALASETO

Octubre 24 de 1956. — Casimiro Norkus. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. ,de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.104-v.10|5|57

Acta Nº 464.969

ANTON

Octubre 24 de 1956. — Antón Schutei. de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.105-v.10|5|57

Acta Nº 464.970

NERVESSA

Octubre 24 de 1956. — Miles Laboratoires, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.106-v.10|5|57

Acta Nº 464.971



Octubre 24 de 1956. — Pujol Canat & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.868.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 14.107-v.10|5|57

Acta Nº 464.972

FAMA

Octubre 24 de 1956. — Marcial Lucas. Para distinguir frutas secas, de la clase 24.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.112-v.10|5|57

Acta Nº 464.973

GRAND BOURG
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Grand Bourg Argentina Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.114-v.10|5|57

Acta Nº 464.974



Octubre 25 de 1956. — Hermes Paraná, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.002.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.963-v.10|5|57

Acta Nº 464.975

AERONAVAL

Octubre 25 de 1956. — Bernardo Milelberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.235.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.947-v.10|5|57

Acta Nº 464.976



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.236.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.941-v.10|5|57

Acta Nº 464.977



Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 238.237.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.942-v.10 5.57

Acta Nº 464.978

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 238.238
$ 300.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.938-v.10|5|57

Acta Nº 464.979

BELLOTTI
MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Bellotti Hnos. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 238.667.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.937-v.10 5|57

Acta Nº 464.982



Octubre 25 de 1956. — Bicla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.298.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.945-v.10|5|57

Acta Nº 464.984

GU-GU

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.403.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.946-v.10|5|57

Acta Nº 464.994

LA AUTENTICA

Octubre 25 de 1956. — Julián Delgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.066-v.10|5|57

Acta Nº 464.983

CHAMBERY
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 25 de 1956. — M. Heredia & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.348.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.943-v.10|5|57

Acta Nº 464.986

UN POCO DE AMOR

Octubre 25 de 1956. — Roque Mario Di Bitetti. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.404.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.6|5-Nº 13.952-v.10|5|57

Acta Nº 464.990



Octubre 25 de 1956. — Amministrazione Autónoma del Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabaco tipo alemán de la clase 21. Renovación de la Nº 238.040.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.073-v.10|5|57

Acta Nº 464.991

MARTILLO

Octubre 25 de 1956. — Carlos Wolff Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 263
e.6|5-Nº 14.074-v.10|5 57

Acta Nº 464.993

CIMA

Octubre 25 de 1956. — Moszek Nachen Lederman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.124-v.10|5|57

Acta Nº 464.995

X Z 10

Octubre 25 de 1956. — Tuyutí, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. 212.
e.6|5-Nº 14.069-v.10|5|57

Acta Nº 464.996

ROLLY'S

Octubre 25 de 1956. — Casa Mario, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.068-v.10|5|57

Acta Nº 464.997

LARYT

Octubre 25 de 1956. — Pablo Elía Vicente Merou. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 213.
e.6|5-Nº 14.067-v.10|5|57

Acta Nº 464.998

ANTOJO

Octubre 25 de 1956. — Lenceril, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.078-v.10|5|57

Acta Nº 464.999

MAR FELIZ

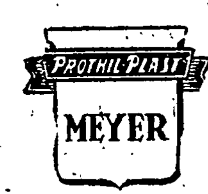
Octubre 25 de 1956. — Mario Fiore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.079-v.10|5|57

Acta Nº 465.000

EL JARDINERO

Octubre 25 de 1956. — Adam Kilian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 129.
e.6|5-Nº 14.026-v.10|5|57

Acta Nº 465.001



Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material, (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 400.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.002

PROTHENYL

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.003

VALPLAST

Octubre 25 de 1956. — Establecimiento Meyer, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pasta o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 13.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.004

AROT

Octubre 25 de 1956. — Arot S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 12.113-v.10.5 57

Acta Nº 465.005

PILÓMAR

Octubre 25 de 1956. — Francisco Szraga o Isaac Goldman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.137-v.10|5 57

Acta Nº 465.006

MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.007

SARKOMYCINA MEIJI

Octubre 25 de 1956. — Shimazu & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.008



CABEZA DE TORO

Octubre 25 de 1956. — Brassovora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y materias de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.009



Octubre 25 de 1956. — Refres Cola, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.011

LIDESMAN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.012

ENGOLIN

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Dr. Gabor & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.013

EVERCY

Octubre 25 de 1956. — Michel Israel. — Para distinguir algodón hidrófilo, toallas higiénicas, vendas y gasas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.350
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.014

CIMOGAS

Octubre 25 de 1956. — Roque Antonio Ciccone y Roberto Morichetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.017



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.122-v.10|5|57

Acta Nº 465.026

DUROX

Octubre 25 de 1956. — Durox Internacional S. A. de Luxemburgo. — Para distinguir hormigón liviano, especialmente en forma de bloques, de la clase 3.
$ 100.— Nº 195
e.6|5-Nº 14.152-v.10|5|57

Acta Nº 465.018



Octubre 25 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 14.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.022



Octubre 25 de 1956. — Juan Ciriaco Llandro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: aparatos eléctricos para cualquier calor, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.027.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.032-v.10|5|57

Acta Nº 465.024

SILV-O-LITE

Octubre 25 de 1956. — H. Vignoles & Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.263.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.6|5-Nº 14.149-v.10|5|57

Acta Nº 465.025

RAMSEY

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1956. — Cía. Productora de Pistones de Aluminio Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.151-v.10|5|56

Acta Nº 465.028

JUANCOR

Octubre 25 de 1956. — Reinaldo Mazzola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.154-v.10|5|56

Acta Nº 465.029

TITAN

Octubre 25 de 1956. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos de electromedicinal sus partes y accesorios, de la clase 20
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.155-v.10|4.57

Acta Nº 465.030

AQUANESS

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.156-v.10|5|57

Acta Nº 465.031

CAINOX

Octubre 25 de 1956. — Atlas Powder Company de Norte América. — Para distinguir productos químicos para uso en la producción, el almacenaje y transporte del petróleo y de productos de petróleo, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.157-v.10|5|57

Acta Nº 465.032

PolaPan

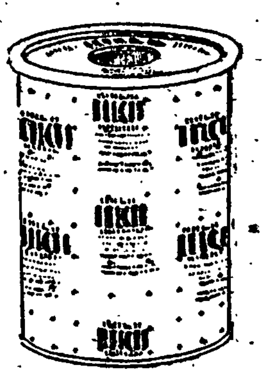
Octubre 25 de 1956. — Polaroid Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.158-v.10|5|57

Acta Nº 465.033



Octubre 25 de 1956. — Borg Warner Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 193
e.6|5-Nº 14.159-v.10|5|57

Acta Nº 465.034



FONDO ANARANJADO
INSCRIPCIONES EN NEGRO

Octubre 25 de 1956. — Fram Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.160-v.10|5|57

Acta Nº 465.035

RELEASIN

Octubre 25 de 1956. — Warner Lambert Pharmaceutical Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.161-v.10|5|57

Acta Nº 465.036

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.162-v.10|5|57

Acta Nº 465.037

CERAMETALIX

Octubre 25 de 1956. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.163-v.10|5|57

Acta Nº 465.038

PRENDIL

Octubre 25 de 1956. — Martín Leo Gerling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.164-v.10|5|57

Acta Nº 465.039

COPOS DE NIEVE DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.040

COLORETE LIQUIDO DE ETERNEL

Octubre 25 de 1956. — Abraham Dubcovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.042

PERCAPYL

Octubre 25 de 1956. — Société Anonyme les Laboratoires Gobey de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.372.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.043

Browne

Octubre 25 de 1956. — Alberto Eduardo Browne. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.169-v.10|5|51

Acta Nº 465.044

FERRETERIA AMERICANA

Octubre 25 de 1956. — Ferretería Americana Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60. — e.6|5-Nº 10.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.045

LE SANCY

Octubre 25 de 1956. — Dubarry S. A. Comercial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 13.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.053

NOURA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.052-v.10|5|57

Acta Nº 465.054

ALDAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.055

DARROW

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, calzados, sombrerería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.049-v.10|5|57

Acta Nº 465.056

MARCEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.048-v.10|5|57

Acta Nº 465.057

M. D. A.

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.047-v.10|5|57

Acta Nº 465.058

DAVY

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.059

ADAMA

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería y mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.060

ARONOVICH CONFECCIONES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones de trajes para hombres y mujeres, para toda edad y accesorios para los mismos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.061

MENDEL

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.062
LOS TRES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.051-v.10|5|57

Acta Nº 465.064
ONCE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.041-v.10|5|57

Acta Nº 465.065
GUIYE

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.066
SENDER

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.067
TANIS

Octubre 25 de 1956. — Francisco Antonio Girardi, José César Girardi, Mario Jaime y Juan Carlos Membrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.6|5-Nº 13.804-v.10|5|57

Acta Nº 465.068
TEGO

Octubre 25 de 1956. — Arcadio Benzen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.6|5-Nº 14.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.069
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.085-v.10|5|57

Acta N. 465.070
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir ferretería, luchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.071
METROPLAST

Octubre 25 de 1956. — Julio Geller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.072
LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, frigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.089-v.10|5|57

Acta Nº 465.073
LEIDI

Octubre 25 de 1956. — Samuel Resnik. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 14.098-v.10|5|57

Acta Nº 465.074
NOVALUCOL

Octubre 26 de 1956. — Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.6|5-Nº 14.199-v.10|5|57

Acta Nº 465.075
CETRON

Octubre 26 de 1956. — Graham & Cía. S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.197-v.10|5|57

Acta Nº 465.076

Tolen

Octubre 26 de 1956. — Financiera S.A., de Panamá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 249.
e.6|5-Nº 14.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.077

B-D

Octubre 26 de 1956. — Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir vendas quirúrgicas y compuestos adhesivos para fijar vendajes o vendas a la piel, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.224-v.10|5|57

Acta Nº 465.078

Pelikan

Octubre 26 de 1956. — Juan Bambara. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.079
CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.148-v.10|5|57

Acta Nº 465.080
CASA RAWSON

Octubre 26 de 1956. — Casa Rawson, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.147-v.10|5|57

Acta Nº 465.081
IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.140-v.10|5|57

Acta Nº 465.082
IDEM

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.146-v.10|5|57

Acta Nº 465.083
NORMALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.141-v.10|5|57

Acta Nº 465.084
MARCHALIN

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.145-v.10|5|57

Acta Nº 465.085
PARASITOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.142-v.10|5|57

Acta Nº 465.086
CONSTIPOL

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.143-v.10|5|57

Acta Nº 465.087
AYUDEX

Octubre 26 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.144-v.10|5|57

Acta Nº 465.088
MOLDAVA

Octubre 26 de 1956. — Pablo Cássara. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.199.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 14.138-v.10|5|57

Acta Nº 465.089
QUIMON

Octubre 26 de 1956. — Juan Alberto Puiggarí. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100. —Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.150-v.10|5|57

Acta Nº 465.090



Octubre 26 de 1956. — Lorenzo Soriano — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.387.
$ 250.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.200-v.10|5|57

Acta Nº 465.091
GOTECIA

Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12
$ 60. —Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.552-v.10|5|57

Acta Nº 465.092
GOTECIA

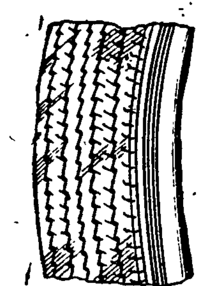
Octubre 26 de 1956. — Gómez, Tello & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 11.559-v.10|5|57

Acta Nº 465.093

PRINCESA DE BORBON

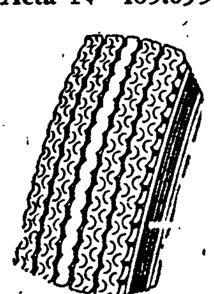
Octubre 26 de 1956. — María Pía de Borbón de Padilla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.417.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.213-v.10|5|57

Acta Nº 465.094



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.214-v.10|5|57

Acta Nº 465.095



Octubre 26 de 1956. — Pirelli Societa per Azioni, de Milán, Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.215-v.10|5|57

Acta Nº 465.096
CETOL

Octubre 26 de 1956. — Price's (Bromborough) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 14.216-v.10|5|57

Acta Nº 465.097



Octubre 26 de 1956. — Casa Celestino Fernández S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.235-v.10|5|57

Acta Nº 465.098
WOLFCHIS

Octubre 26 de 1956. — Wolf Chirkes. — Para dinstinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.236-v.10|5|57

Acta Nº 465.099

Gomaton

Octubre 26 de 1956. — Tonsa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 215
e.6|5-Nº 14.198-v.10|5|56

Acta Nº 465.100



Octubre 26 de 1956. — Petrona Carrizo de Massut. — Para distinguir cocinas y artefactos de cocinas en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.031.
$ 300.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.323-v.10|5|57

Acta Nº 465.102
HORBAX

Octubre 26 de 1956. — Artin Horasandjián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.317-v.10|5|57

Acta Nº 465.101



Octubre 26 de 1956. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.222-v.10|5|57

Acta Nº 465.103
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.218-v.10|5|57

Acta Nº 465.104
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes, Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.219-v.10|5|57

Acta Nº 465.105
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.220-v.10|5|57

Acta Nº 465.106
OSASUNA

Octubre 26 de 1956. — Cooperativa Carniceros del Partido de Quilmes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 275
e.6|5-Nº 14.221-v.10|5|57

Acta Nº 465.107
CARLINHOS

Octubre 26 de 1956. — Carlos Maffasoli Filho de Brasil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.201-v.10|5|57

Acta Nº 465.108
TAÑIA

Octubre 26 de 1956. — S. Pogre & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.202-v.10|5|57

Acta Nº 465.109
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase .
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.203-v.10|5|57

Acta Nº 465.110
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.204-v.10|5|57

Acta Nº 465.111
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.205-v.10|5|57

Acta Nº 465.112
SINCRON
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1956. — Sincrón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.206-v.10|5|57

Acta Nº 465.113
KTK

Octubre 26 de 1956. — A. R. G. O. M. Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.207-v.10|5|57

Acta Nº 465.114
TETRAFENICOL

Octubre 26 de 1956. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.208-v.10|5|57

Acta Nº 465.115
CONSTANTON

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 14.209-v.10|5|57

Acta Nº 465.116
AIRISOL

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.210-v.10|5|57

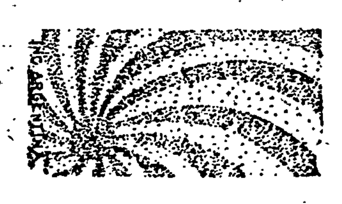
Acta Nº 465.117
NICARBAZONE

Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.211-v.10|5|57

Acta Nº 465.118
EDERMIN

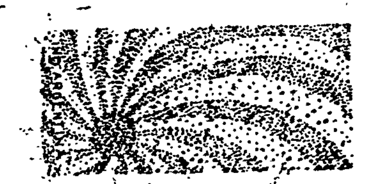
Octubre 26 de 1956. — Nersaco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.6|5-Nº 14.212-v.10|5|57

Acta Nº 465.119



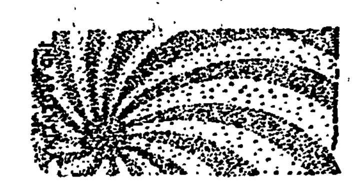
Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.120



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.121



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.194-v.10|5|57

Acta Nº 465.122



Octubre 26 de 1956. — Antonio Astarita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 281
e.6|5-Nº 14.195-v.10|5|57

Acta Nº 465.123
LAMBDA

Octubre 26 de 1956. — Emilio Federico Castillo, Salvador Bruno, Wolfrang Freund u Oscar Nelson de Doménico. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 134
e.6|5-Nº 14.226-v.10|5|57

Acta Nº 465.124



Octubre 26 de 1956. — María Susana Castro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 266
e.6|5-Nº 14.254-v.10|5|57

Acta Nº 465.125
IKASOL

Octubre 26 de 1956. — Repintin S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.256-v.10|5|57

Acta Nº 465.126
CODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos preparaciones de hormonas, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.257-v.10|5|57

Acta Nº 465.127
ODRYL

Octubre 26 de 1956. — Parke, Davies & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.258-v.10|5|57

Acta Nº 465.128
MAGISTRAL

Octubre 26 de 1956. — Canónico, Mirelli y Co. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 112
e.6|5-Nº 14.229-v.10|5|57

Acta Nº 465.129
CHANTECLER

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli & Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas. Menos: Publicaciones impresiones y reproducciones de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 112
e.6|5-Nº 14.228-v.10|5|57

Acta Nº 465.130
COTORRITA

Octubre 26 de 1956. — Canonico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 112
e.6|5-Nº 14.245-v.10|5|57

Acta Nº 465.131
REPASALIN

Octubre 25 de 1956. — Inacio e Hijos, Soc. Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.132
REPASALIN

Octubre 26 de 1956. — Inacio e Hijos S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.133
CAVILA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.173-v.10|5|57

Acta Nº 465.134
GAVILLA

Octubre 26 de 1956. — Juan Carlos Lagostena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 14.174-v.10|5|57

Acta Nº 465.135
VARGEN

Octubre 26 de 1956. — Francisco Alla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 238.054.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.187-v.10|5|57

Acta Nº 465.136
SUVONS

Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.191-v.10|5|57

Acta Nº 465.137
SUVONS

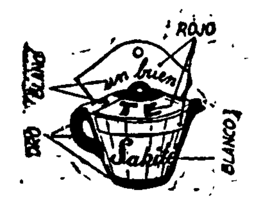
Octubre 26 de 1956. — José Gorin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.190-v.10|5|57

Acta Nº 465.138



Octubre 26 de 1956. — Manufactura Argentina de Caucho S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.189-v.10|5|57

Acta Nº 465.139



Octubre 26 de 1956. — El Cafetal S. R. L. — Para distinguir tes solamente, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.6|5-Nº 14.188-v.10|5|57

Acta Nº 465.140
AL COMPAS DEL RELOJ

Octubre 26 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.230-v.10|5|57

Acta Nº 465.141
DELICIA

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.231-v.10|5|57

Acta Nº 465.142
TANDY

Octubre 26 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.232-v.10|5|57

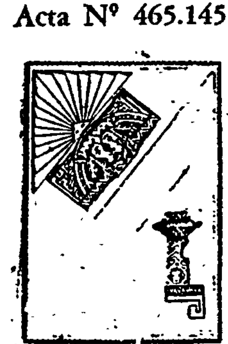
Acta Nº 465.143
CBS

Octubre 26 de 1956 — Columbia Broadcasting System, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.233-v.10|5|57

Acta Nº 465.144
PREMIER

Octubre 26 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de afeitar y hojas de afeitar en general, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.234-v.10|5|57

Acta Nº 465.145



Octubre 26 de 1956. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.166.
$ 350. —e. 6|5-Nº 14.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.146
ARDANA

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.243-v.10|5|57

Acta Nº 465.147
AGON

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
e.6|5-Nº 14.238-v.10|5|57

Acta Nº 465.151
EPLAX

Octubre 26 de 1956. — Hugo Marangoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 234.637.
$ 200.— e.6|5-Nº 14.237-v.10|5|57

Acta Nº 465.148
ARDAN

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.242-v.10|5|57

Acta Nº 465.149
DAKO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.241-v.10|5|57

Acta Nº 465.150
RADO

Octubre 26 de 1956. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.6|5-Nº 14.240-v.10|5|57

Acta Nº 465.153



Octubre 26 de 1956. — The Winterbottom Book Cloth Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas de calcar, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.041.
$ 400.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.280-v.10|5|57

Acta Nº 465.760
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.852-v.10|5|57

Acta Nº 465.761
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo Velasco. — Para distinguir ferretería, pinturería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.853-v.10|5|57

Acta Nº 465.762
NIRVANAL

Noviembre 7 de 1956. — I.T.Y.C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.855-v.10|5|57

Acta Nº 465.763

ESCHER WYSS

Noviembre 7 de 1956. — Escher Wyss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.953.
$ 200.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.856-v.10|5|57

Acta Nº 465.764
EIBAR DE LUJO

Noviembre 7 de 1956. — Gregorio Moreno Gordo y Bernardo Romillo — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 261.
e.6|5-Nº 14.854-v.10|5|57

Acta Nº 465.765
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.732-v.10|5|57

Acta Nº 465.766
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.733-v.10|5|57

Acta Nº 465.767
FERCOH

Noviembre 7 de 1956. — R. Copati y Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.6|5-Nº 14.734-v.10|5|57

Acta Nº 465.768
MECCANO

Noviembre 7 de 1956. — Aquiles Redaelli & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.890-v.10|5|57

Acta Nº 465.769
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.886-v.10|5|57

Acta Nº 465.770
ZEPHIA

Noviembre 7 de 1956. — Sucesión Ruggiero Altamura. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.887-v.10|5|57

Acta Nº 465.771
BUEN HUMOR

Noviembre 7 de 1956 — Constantino Hermanos, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 11.362-v.10|5|57

Acta Nº 465.772
SELECCIONES DE AGROTECNICA POPULAR

Noviembre 7 de 1956 — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.889-v.10|5|57

Acta Nº 465.773
INDES

Noviembre 7 de 1956. — Raúl Medina Artola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 14.888-v.10|5|57

Acta Nº 465.774



Noviembre 7 de 1956. — Julio Sabra e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.927-v.10|5|57

Acta Nº 465.775
IMAGO

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.186.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.870-v.10|5|57

Acta Nº 465.776
HELUSTRA

Noviembre 7 de 1956. — Heberlein & Co., A. G. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.188.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.871-v.10|5|57

Acta Nº 465.777



Noviembre 7 de 1956. — Harry A. Allevin, S. R. L. — Para distinguir máquinas usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.872-v.10|5|57

Acta Nº 465.778
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.625-v.10|5|57

Acta Nº 465.779
RIALBE

Noviembre 7 de 1956. — Juan Etcheberry & Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.626-v.10|5|57

Acta Nº 465.780
ASAL

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: preparaciones medicinales para inhalar, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.510.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.873-v.10|5|57

Acta Nº 465.781
HEPANDROMACO

Noviembre 7 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.621.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.874-v.10|5|57

Acta Nº 465.784



Noviembre 7 de 1956. — Charles Heidsieck Reims, Societe a Responsabilite Limitee. — Para distinguir vino de Champagne, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.325.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.877-v.10|5|57

Acta Nº 465.785
AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.878-v.10|5|57

Acta Nº 465.786

AMPLITON

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.879-v.10|5|57

Acta Nº 465.787

FENERGINE

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.880-v.10|5|57

Acta Nº 465.788

FENERGINE

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.881-v.10|5|57

Acta Nº 465.789

ASPIRGAN

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.882-v.10|5|57

Acta Nº 465.790

ASPIRGAN

Noviembre 7 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.883-v.10|5|57

Acta Nº 465.791

TOSTITAS CANALE

Noviembre 7 de 1956. — S. A. Industrial y Comercial, Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir rebanadas de pan tostadas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.884-v.10|5|57

Acta Nº 465.792

SEMASTIC

Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.372.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.746-v.10|5|57

Acta Nº 465.793

FLEXIMER

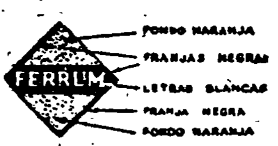
Noviembre 7 de 1956. — Semtex Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 239.605.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 14.755-v.10|5|57

Acta Nº 465.794

EXPRESION

Noviembre 7 de 1956. — Emilio Troise y Héctor Pablo Agosti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.6|5-Nº 14.681-v.10|5|57

Acta Nº 465.797



Noviembre 8 de 1956. — Ferrun S. A. de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.380.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.910-v.10|5|57

Acta Nº 465.798



Noviembre 8 de 1956. — The Raleigh Cycle Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.650.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.911-v.10|5|57

Acta Nº 465.799

AMBROFER

Noviembre 8 de 1956. — Miguel Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamonería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 14.912-v.10|5|57

Acta Nº 465.800

GALEFE

Noviembre 8 de 1956. — José Corzo Gómez, Luis Alfredo Parodi y Rodolfo Moschini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.861-v.10|5|57

Acta Nº 465.801

ESTRELLA

Noviembre 8 de 1956. — Nerio Milton Brignardello. — Para distinguir detergentes en general, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.862-v.10|5|57

Acta Nº 465.802

VIENTOMOTOR

Noviembre 8 de 1956. — José Paolucci y Celindo Paolucci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.863-v.10|5|57

Acta Nº 465.803

MOQUICAN

Noviembre 8 de 1956. — José Félix Ladao, Fernando Molinaris y Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.864-v.10|5|57

Acta Nº 465.804



Noviembre 8 de 1956. — Alberto Collet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.869-v.10|5|57

Acta Nº 465.805

MINOR

Noviembre 8 de 1956. — Saccol, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.865-v.10|5|57

Acta Nº 465.806

MINOR

Noviembre 8 de 1956. — Saccol S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.866-v.10|5|57

Acta Nº 465.807

RISTALIA

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.859-v.10|5|57

Acta Nº 465.808

RISTALIA

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.860-v.10|5|57

Acta Nº 465.809

PALITE

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Com. Ind. Financ. e Inm. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.6|5-Nº 14.857-v.10|5|57

Acta Nº 465.810

PALITE

Noviembre 8 de 1956. — Castilla S.A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.6|5-Nº 14.858-v.10|5|57

Acta Nº 465.812

AL-FREN

Noviembre 8 de 1956. — Fernando Perales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.902-v.10|5|57

Acta Nº 465.813



Noviembre 8 de 1956. — The General Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.609.
$ 250.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.913-v.10|5|57

Acta Nº 465.814

Cracker Jack

Noviembre 8 de 1956. — The Cracker Jack Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de confitería, bombonería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.102.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.914-v.10|5|57

Acta Nº 465.815

VOZ MAGICA

Noviembre 8 de 1956. — RCA Victor S. A. In. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.675.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.915-v.10|5|57

Acta Nº 465.816

PINE TREE

Noviembre 8 de 1956. — Stallworth Pine Products Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.004.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.916-v.10|5|57

Acta Nº 465.817

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillete Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.6|5-Nº 14.917-v.10|5|57

Acta Nº 465.818

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.918-v.10|5|57

Acta Nº 465.819

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.919-v.10|5|57

Acta Nº 465.820

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.920-v.10|5|57

Acta Nº 465.821

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.921-v.10|5|57

Acta Nº 465.822

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.922-v.10|5|57

Acta Nº 465.823

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.923-v.10|5|57

Acta Nº 465.824

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.924-v.10|5|57

Acta Nº 465.825

Gillette

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.925-v.10|5|57

Acta Nº 465.826



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.926-v.10|5|57

Acta Nº 465.827



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.927-v.10|5|57

Acta Nº 465.828



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.928-v.10|5|57

Acta Nº 465.829



Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.929-v.10|5|57

Acta Nº 465.830

VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.930-v.10|5|57

Acta Nº 465.831

VALET

Noviembre 8 de 1956. — Gillette Safety Razor Co. of South America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.931-v.10|5|57

Acta Nº 465.832

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Gillette Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidad de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.932-v.10|5|57

Acta Nº 465.833

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. CU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 151
e.6|5-Nº 14.933-v.10|5|57

Acta Nº 465.834

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. CU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.931-v.10.5|57

Acta Nº 465.835

TONI

Noviembre 8 de 1956. — The Guillette Co. de EE. CU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.935-v.10|5|57

Acta Nº 465.836

LEDER-VIT

Noviembre 8 de 1956. — American Cyanamid Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabletas de vitaminas minerales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.884.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.6|5-Nº 14.936-v.10|5|57

Acta Nº 465.837

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonerías, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.938-v.10|5|57

Acta Nº 465.838

BAHERGA

Noviembre 8 de 1956. — Baherga S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.939-v.10|5|57

Acta Nº 465.839

MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.940-v.10|5|57

Acta Nº 465.840

MARACANA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.941-v.10|5|57

Acta Nº 465.841

MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.945-v.10|5|57

Acta Nº 465.842

MARQUES DE VALENCIA

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.942-v.10|5|57

Acta Nº 465.843

SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.943-v.10|5|57

Acta Nº 465.844

SAN JOAQUIN DEL MONTE

Noviembre 8 de 1956. — Antonio Villa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 14.944-v.10|5|57

Acta Nº 465.845

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.836-v.10|5|57

Acta Nº 465.846

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.837-v.10|5|57

Acta Nº 465.847

COBENS

Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 350. — Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.838-v.10|5|57

Acta Nº 465.848

AMPLISON

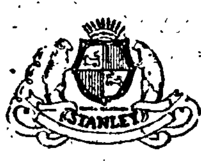
Noviembre 8 de 1956. — Copimex Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 14.839-v.10|5|57

Acta Nº 465.849

AMPLISCOPE

Noviembre 8 de 1956. — Copimex, Com. e Ind. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.810-v.10|5|57

Acta Nº 465.850



Noviembre 8 de 1956. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238.776.
$ 200.— Ag. Nº 173
e.6|5-Nº 14.841-v.10|5|57

Acta Nº 465.851

TONID'AL 12

Noviembre 8 de 1956. — Francisco José Moralejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.850-v.10|5|57

Acta Nº 465.852

511

Noviembre 8 de 1956. — Damián Citrano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.844-v.10|5|57

Acta Nº 465.853



Noviembre 8 de 1956. — Kampel y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 14.845-v.10|5|57

Acta Nº 465.854

PATRIA

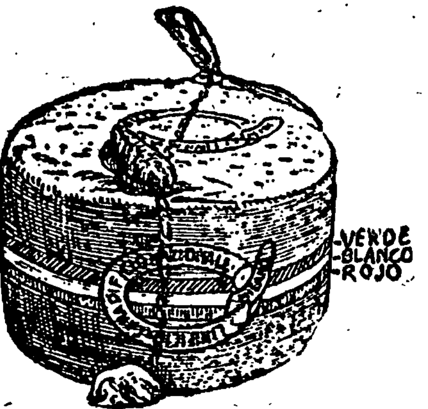
Noviembre 8 de 1956. — Piqué Hnos. S. R. L. — Para distinguir clavos, grampas y terallitos, de la clase 10.
$ 100. — e.6|5-Nº 14.946-v.10|5|57

Acta Nº 465.855

CORMET

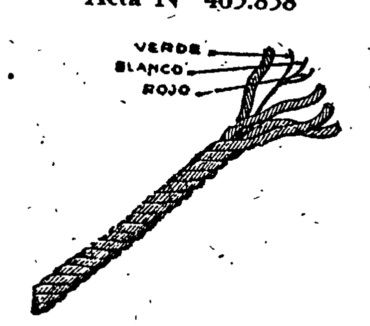
Noviembre 8 de 1956. — Ernesto Locascio. — Para distinguir abrasivos, de la clase 10.
$ 100.— e.6|5-Nº 14.678-v.10|5|57

Acta Nº 465.856



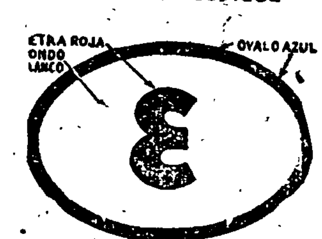
Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir hilos y piolines en madeja, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.569
$ 400.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.028-v.10|5|57

Acta Nº 465.857



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines, de la clase 10. Renovación de la Nº 238.570
$ 400.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.029-v.10|5|57

Acta Nº 465.858



Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 238 571.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.030-v.10|5|57

Acta Nº 465.859

TRICOLORITALIANO

Noviembre 8 de 1956. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 38.669.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.031-v.10|5|57

Acta Nº 465.861



Noviembre 8 de 1956. — Esso S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir aceite, grasas y gasolina, de la clase 3. Renovación de la Nº 238.592.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.038-v.10|5|57

Acta Nº 465.863

MAGNALUX

Noviembre 8 de 1956. — Minué S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.270.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 14.900-v.10|5|57

Acta Nº 465.865

SVE

Noviembre 8 de 1956. — Society For Visual Education, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 238.730.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.040-v.10|5|57

Acta Nº 465.866

STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 15.041-v.10|5|57

Acta Nº 465.867
STROMBERG-CARLSON

Noviembre 8 de 1956. — General Dynamics Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.042-v.10|5|57

Acta Nº 465.868
ANGÉTTES

Noviembre 8 de 1956. — Bristol-Myers Co. Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.043-v.10|5|57

Acta Nº 465.869
PENNANT

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: libros, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.044-v.10|5|57

Acta Nº 465.870
PIONEER

Noviembre 8 de 1956. — David Kahn, Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.045-v.10|5|57

Acta Nº 465.871
PANORAMA

Noviembre 8 de 1956. — Bradbury Hnos. y Mc. Donald S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.6|5-Nº 14.903-v.10|5|57

Acta Nº 465.872
BURBU-FREX

Noviembre 8 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.027-v.10|5|57

Acta Nº 465.873
FAJALAND

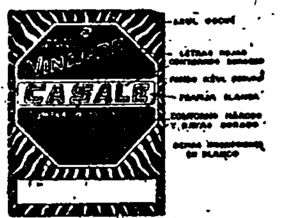
Noviembre 9 de 1956. — Gerda Levinski. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 15.050-v.10|5|57

Acta Nº 465.874

"CABURE"
Marca Registrada

Noviembre 9 de 1956. — Ocreso S. R. L. — Para distinguir café y té, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.877.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e6|5-Nº 15.046-v.10|5|57

Acta Nº 465.875



Noviembre 9 de 1956. — Antonio Nerviani. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.935.
$ 250.— Ag. Nº 150.
e.6|5-Nº 13.833-v.10|5|57

Acta Nº 465.877
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.002-v.10|5|57

Acta Nº 465.876



Noviembre 9 de 1956. — Lion D'Or S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.728.
$ 250.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.001-v.10|5|57

Acta Nº 465.878
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.003-v.10|5|57

Acta Nº 465.879
LAWE

Noviembre 9 de 1956. — Aron Weinberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.6|5-Nº 15.004-v.10|5|57

Acta Nº 465.880
NOVIRUS

Noviembre 9 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.6|5-Nº 14.909-v.10|5|57

Acta Nº 465.881
DALEBAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.363.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.908-v.10|5|57

Acta Nº 465.882
EDUCOL

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.771.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.907-v.10|5|57

Acta Nº 465.883
CARBATROPINE

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Pierre Bardin S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.675.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 14.906-v.10|5|57

Acta Nº 465.884
FORTUNA

Noviembre 9 de 1956. — Fortuna Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de rebajar cueros en general, de la clase 5. Renovación de la Nº 239.719.
$ 150.— Ag. Nº 148
e.6|5-Nº 14.753-v.10|5|57

Acta Nº 465.885
TARICO

Noviembre 9 de 1956. — Romualdo Zenón López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.099-v.10|5|57

Acta Nº 465.886



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.092-v.10|5|57

Acta Nº 465.887
PEÑAMAR

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.094-v.10|5|57

Acta Nº 465.888
CAPIRULITO

Noviembre 9 de 1956. — Horacio González. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.100-v.10|5|57

Acta Nº 465.889
GUSTAN

Noviembre 9 de 1956. — Bernardo E. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.101-v.10|5|57

Acta Nº 465.890
KIGUA

Noviembre 9 de 1956. — Trineo José Lascano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.097-v.10|5|57

Acta Nº 465.891
TANCREMAR

Noviembre 9 de 1956. — Alfredo Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.6|5-Nº 15.098-v.10|5|57

Acta Nº 465.892
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.096-v.10|5|57

Acta Nº 465.893
DON VALERIO

Noviembre 9 de 1956. — Juan Valerio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.095-v.10|5|57

Acta Nº 465.894



Noviembre 9 de 1956. — Paladar S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.091-v.10|5|57

Acta Nº 465.895
POCITO

Noviembre 9 de 1956. — Jaime Saval. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.6|5-Nº 15.093-v.10|5|57

Acta Nº 465.896

LUNALAC
T.O.

Noviembre 9 de 1956. — Alberto José M. Risso Patrón y Tomás Rique. — Para distinguir productos lácteos y sus derivados, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 143
e.6|5-Nº 15.088-v.10|5|57

Acta Nº 465.897
PLOP

Noviembre 9 de 1956. — Trineo S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22.
$ 100. —Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.085-v.10|5|57

Acta Nº 465.898
ANTIRREFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.086-v.10|5|57

Acta Nº 465.899
NIKKE

Noviembre 9 de 1956. — José Adrián Taconi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: medias y calcetines, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 15.087-v.10|5|57

Acta Nº 465.900
PLUS ULTRA

Noviembre 9 de 1956. — José María Ismael Astarica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.6|5-Nº 15.121-v.10|5|57

Acta Nº 465.901
REVIMED

Noviembre 9 de 1956. — Julio Lorenzo Spinelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.135-v.10|5|57

Acta Nº 465.902

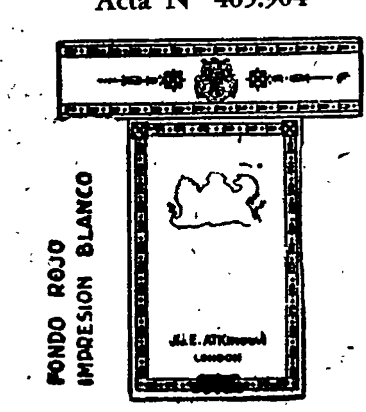


Noviembre 9 de 1956. — Roque Agustín Peralta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.925.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 15.136-v.10|5|57

Acta Nº 465.903
VELFLEX

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Munté (hijo). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.029.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.6|5-Nº 14.951-v.10|5|57

Acta Nº 465.904



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Atkinson Ltda. de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.616.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.106-v.10|5|57

Acta Nº 465.905
CREMA

Noviembre 9 de 1956. — Tomás Boero S. A. Ind., Com., Agropecuaria e Inmob. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.984.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.107-v.10|5|57

Acta Nº 465.906



Noviembre 9 de 1956. — British Insulated Callender's Cables Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.092.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.6|5-Nº 15.108-v.10|5|57

Acta Nº 465.910



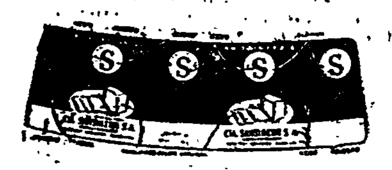
Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd. de Escocia. — Para distinguir hilos para coser en general y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.696. $ 300. — Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.112-v.10|5|57

Acta Nº 465.911



Noviembre 9 de 1956. — J. & P. Coats Ltd., de Escocia. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda, hilo y sus mezclas, para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y lanas para lo mismo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.640. $ 300.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.113-v.10|5|57

Acta Nº 465.912



Noviembre 9 de 1956. — Compañía Sanlinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.993. $ 200.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.114-v.10|5|57

Acta Nº 465.913



Noviembre 9 de 1956. — Dianda Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.646. $ 200.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.115-v.10|5|57

Acta Nº 465.914



PITA

Noviembre 9 de 1956. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.573. $ 300.— Ag. Nº 108. e.6|5-Nº 15.116-v.10|5|57

Acta Nº 465.917

"FORTIUM"

Noviembre 9 de 1956. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.568. $ ... — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.123-v.10|5|57

Acta Nº 465.918

"URUJUGO"

Noviembre 9 de 1956. — La Rural, Viñedos y Bodegas S. A. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.596. $ ... — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.124-v.10|5|57

Acta Nº 465.919

"SURF"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.558. $ 150. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.125-v.10|5|57

Acta Nº 465.920

"LUX"

Noviembre 9 de 1956. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir velas, aceites y glicerinas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.624. $ 100. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.126-v.10|5|57

Acta Nº 465.921

MOON

Noviembre 9 de 1956. — Moon Brother Limited, de Inglaterra. — Para distinguir maquinaria para trabajar láminas metálicas, de la clase 5. $ 200. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.127-v.10|5|57

Acta Nº 465.922

"DI-MENFORMON"

Noviembre 9 de 1956. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.615. $ 150. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.128-v.10|5|57

Acta Nº 465.923

HERMES BABY

Noviembre 9 de 1956. — Paillard S. A., de Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.061. $ 150. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.129-v.10|5|57

Acta Nº 465.924

TRIPLEX

Noviembre 9 de 1956. — Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.254. $ 200. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.130-v.10|5|57

Acta Nº 465.925

MEDA

Noviembre 9 de 1956. — Roamer Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 240.170. $ 100. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.131-v.10|5|57

Acta Nº 465.926

LUCINA

Noviembre 9 de 1956. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.672. $ 100. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.132-v.10|5|57

Acta Nº 465.927

NEOMOSCAN

Noviembre 9 de 1956. — Julio Schwabacher. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.905. $ 100. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 15.133-v.10|5|57

Acta Nº 465.928



Noviembre 9 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.676. $ 250. — Ag. Nº 108 e.6|5-Nº 1.534-v.10|5|57

Acta Nº 465.929

BRADFORD-SANDERS

MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — Augusto Antonio Pasut. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.715. $ 200. — Ag. Nº 281 e.6|5-Nº 13.694-v.10|5|57

Acta Nº 465.930

Stephens

MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — "E. T. U.", S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. $ 200. — Ag. Nº 139 e.6|5-Nº 13.175-v.10|5|57

Acta Nº 465.931

VELERO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 150. — Ag. Nº 139 e.6|5-Nº 15.176-v.10|5|57

Acta Nº 465.932

ZAINO

Noviembre 9 de 1956. — Tito Luis Sáenz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. $ 150. — Ag. Nº 139 e.6|5-Nº 15.177-v.10|5|57

Acta Nº 465.933

MADAME DE POMPADOUR

Noviembre 9 de 1956. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.098. $ 100. — Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.981-v.10|5|57

Acta Nº 465.934

CELOCROM

Noviembre 9 de 1956. — Larsson y Teichner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.009. $ 150. — Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.059-v.10|5|57

Acta Nº 465.935



Octubre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 240.249. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.972-v.10|5|57

Acta Nº 465.937

AMEOCAN

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.315. $ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.978-v.10|5|57

Acta Nº 465.938

GL

Noviembre 9 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.680. $ 200.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.995-v.10|5|57

Acta Nº 465.939



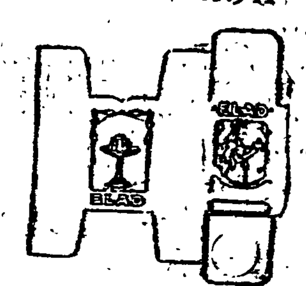
Noviembre 9 de 1956. — Casa Dartiguelongue, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.047. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.963-v.10|5|57

Acta Nº 465.940

Kostha

Noviembre 9 de 1956. — Industrias Químicas Kostha Corporation de Costa y Compañía, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 5. — Renovación de la Nº 239.997. $ 200.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.057-v.10|5|57

Acta Nº 465.941



Noviembre 9 de 1956. — Productos Hiedra, Sociedad Comercial e Industrial S. R. L. — Para distinguir productos de confitería, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.959. $ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.053-v.10|5|57

Acta Nº 465.942

ISTILART

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.078. $ 250. — Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.962-v.10|5|57

Acta Nº 465.943

ISTILART

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.127. $ 250.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.968-v.10|5|57

Acta Nº 465.944

ISTILART

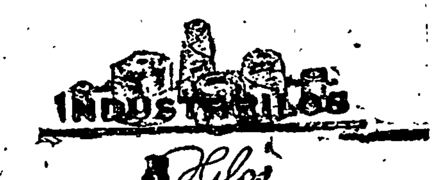
Noviembre 9 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.382. $ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.077-v.10|5|57

Acta Nº 465.945



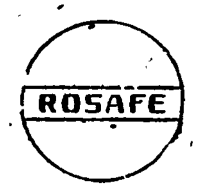
Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 2'0.048. $ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.961-v.10|5|57

Acta Nº 465.946



Noviembre 9 de 1956. — Industrhilos, S. A. Com. e Ind. — Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.207.
$ 450.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 14.973-v.10|5|57

Acta Nº 465.947



Noviembre 9 de 1956. — Remonda, Monserrat y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 240.208.
$ 300.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.975-v.10|5|57

Acta Nº 465.949

MELAC

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: productos detergentes y preparaciones desengrasantes, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.074.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.998-v.10|5|57

Acta Nº 465.950

EUFIX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 240.171.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.960-v.10|5|57

Acta Nº 465.951



Noviembre 9 de 1956. — Fieltros Industriales S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, boneterías, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 239.972.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.060-v.10|5|57

Acta Nº 465.952



Noviembre 9 de 1956. — Pedro Citati. — Para distinguir bañeras, lavatorios, inodoros, bidets y demás artículos sanitarios, de la clase 14. Renovación de la Nº 240.071.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.964-v.10|5|57

Acta Nº 465.953



Noviembre 9 de 1956. — Aktiebolaget Separator, de Suecia. — Para distinguir desnatadoras y máquinas de lechería, de la clase 5. Renovación de la Nº 240.216.
$ 350.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.976-v.10|5|57

Acta Nº 465.954

ORIENTAL

Noviembre 9 de 1956. — Confitería Oriental S. R. L. — Para distinguir confites, masas, bombones y caramelos, de la clase 22. Renovación de la Nº 239.275.
$ 100.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.992-v.10|5|57

Acta Nº 465.956

CERA ASEPTINE

Noviembre 9 de 1956. — S. A. Tokalon, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.022.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.958-v.10|5|57

Acta Nº 465.960

BERNEROY

Noviembre 9 de 1956. — Berneroy & Co. S. a R. L., de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.390.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.084-v.10|5|57

Acta Nº 465.961

FIBRENKA

Noviembre 9 de 1956. — Algemeene Kunstzijde N. V., de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 239.965.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 14.991-v.10|5|57

Acta Nº 465.962

ANTONINA

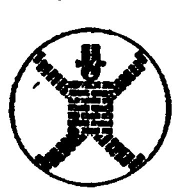
Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía., S. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.915.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.055-v.10|5|57

Acta Nº 465.963



Noviembre 9 de 1956. — Sammartino Hnos. & Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.981
$ 350.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.054-v.10|5|57

Acta Nº 465.964



Noviembre 9 de 1956. — Zenker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.6|5-Nº 15.167-v.10|5|57

Acta Nº 465.965



Noviembre 9 de 1956. — J. & E. Nicholson & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.168-v.10|5|57

Acta Nº 465.966

LEOPEN

Noviembre 9 de 1956. — Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Konsted. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195. e.6|5-Nº 15.169-v.10|5|57

Acta Nº 465.967

WARRAN

Noviembre 9 de 1956. — Guillermo Lorenzo Barranco. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.170-v.10|5|57

Acta Nº 465.968

NOROB

Noviembre 9 de 1956. — Francisco José Lau. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendios, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.171-v.10|5|57

Acta Nº 465.969

ENTABEX

Noviembre 9 de 1956. — Ciba S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.6|5-Nº 15.172-v.10|5|57

Acta Nº 465.970

GRANTEX

Noviembre 9 de 1956. — José Vidal. — Para distinguir los artículos en tejidos de punto en ropa interior, medias, pullovers, echarpes y vestidos, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.179-v.10|5|57

Acta Nº 465.972

IENSA

Noviembre 9 de 1956. — Miguel Angel Iennaco y Miguel Arcangel Santino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 252. e.6|5-Nº 14.679-v.10|5|57

Acta Nº 465.973



Noviembre 9 de 1956. — Juan Girón. — Para distinguir bizcochos y afines, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 252. e.6|5-Nº 14.680-v.10|5|57

Acta Nº 465.974

CLOHYDROL

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Tort. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.192-v.10|5|57

Acta Nº 465.975

ENDOLUX

Noviembre 9 de 1956. — Enid Teresa Pereda Girón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.6|5-Nº 15.196-v.10|5|57

Acta Nº 465.976

ERTA

Noviembre 9 de 1956. — Luis D. Tenorio, Juan A. Tenorio y Aroldo A. Barri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 193. e.6|5-Nº 15.166-v.10|5|57

Acta Nº 465.977

TICONAL

Noviembre 9 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.494.
$ 150.— Ag. Nº 193. e.6|5-Nº 15.165-v.10|5|57

Acta Nº 465.978

ARAÑA

Noviembre 9 de 1956. — Portaluppi, Brangeri & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº. 215. e.6|5-Nº 14.953-v.10|5|57

Acta Nº 465.979

JUVENILLA

Noviembre 9 de 1956. — Julio Korn. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.624.
$ 200. — Ag. Nº 193 e.6|5-Nº 14.954-v.10|5|57

Acta Nº 465.981



Noviembre 9 de 1956. — Ricardo Escoda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300. — Ag. Nº 193 e.6|5-Nº 14.956-v.10|5|57

Acta Nº 465.983

GIGI

Noviembre 9 de 1956. — Estanislao Neugebauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.120-v.10|5|57

Acta Nº 465.984



Noviembre 9 de 1956. — La Cosechera A. B. Rocca S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aceites en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.391
$ 300. — e.6|5-Nº 15.119-v.10|5|57

Acta Nº 465.985

"BAUSSET"

MARCA REGISTRADA

Noviembre 9 de 1956. — César Bau... — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.198-v.10|5|57

Acta Nº 465.986

ANAYODIN

Noviembre 9 de 1956. — Organtes Argentina S. R. L. — Para distinguir productos amebicidas intestinales y antisépticos inespecíficos del tracto intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.279.
$ 100. — e.6|5-Nº 15.505-v.10|5|57

Acta Nº 465.987



Noviembre 9 de 1956. — Organtes Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.634.
$ 250. — e.6|5-Nº 15.007-v.10|5|57

Acta Nº 465.988

DIABESODIL

Noviembre 9 de 1956. — Organtes Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.103.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.006-v.10|5|57

Acta Nº 466.989



Noviembre 9 de 1956. — Fr... Industrial del Delta, S. A. (F. I. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 240.669.
$ 250. — e.6|5-Nº 150.089

Acta Nº 465.990

VALLE DORADO

Noviembre 9 de 1956. — Florio y Cía. Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — e.6|5-Nº 15.090-v.10|5|57

Acta Nº 465.991



Noviembre 9 de 1956. — Federico Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.182-v.10|5|57

Acta Nº 465.992

EL SOLTERO

Noviembre 9 de 1956. — Films Mundiales, S. R. L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos protectores y discos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 245
e.6|5-Nº 15.181-v.10|5|57

Acta Nº 465.993

BASODEN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.008-v.10|5|57

Acta Nº 465.994

EFATIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.009-v.10|5|57

Acta Nº 465.995

EFESOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.010-v.10|5|57

Acta Nº 465.996

ETON

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.011-v.10|5|57

Acta Nº 465.997

KATERIL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.012-v.10|5|57

Acta Nº 465.998

LAGEROL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.013-v.10|5|57

Acta Nº 465.999

MITAL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.014-v.10|5|57

Acta Nº 466.000

RUBITOL

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.015-v.10|5|57

Acta Nº 466.001

VAGINALETAS

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.016-v.10|5|57

Acta Nº 466.002

YSOFAN

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Jorge Fasán y Armando José Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.017-v.10|5|57

Acta Nº 466.003

FOXTER

Noviembre 9 de 1956. — Raúl Ruiz de los Llanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.022-v.10|5|57

Acta Nº 466.004

PARKER

Noviembre 9 de 1956. — Carlos Miguel Giuseffi y Humberto Rafah Nazer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. 224.
e.6|5-Nº 15.023-v.10|5|57

Acta Nº 466.005

NANKIN

Noviembre 9 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.024-v.10|5|57

Acta Nº 466.006

DON KOLA

Noviembre 9 de 1956. — Delio Donati. — Para distinguir bebidas sin alcohol a base de kola, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.025-v.10|5|57

Acta Nº 466.007

RIO BUENO

Noviembre 9 de 1956. — Daniel Teruel Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.026-v.10|5|57

Acta Nº 466.008

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.020-v.10|5|57

Acta Nº 466.009

PRONENE

Noviembre 9 de 1956. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.6|5-Nº 15.019-v.10|5|57

Acta Nº 466.010



Noviembre 9 de 1956. — Orvent, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.799.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.185-v.10|5|57

Acta Nº 466.012

Noviembre 9 de 1956. — Fernando Fontana y Almeda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.136.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.187-v.10|5|57

Acta Nº 466.013

EL MUNDO Y SUS PAISES

Noviembre 9 de 1956. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.721.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.188-v.10|5|57

Acta Nº 466.014



GATEWAY

Noviembre 9 de 1956. — Wiggins Teape & Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.189-v.10|5|57

Acta Nº 466.015

546

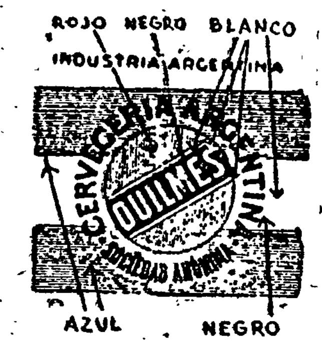
Noviembre 9 de 1956. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la Nº 238.843.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.190-v.10|5|57

Acta Nº 466.016

HUGHES

Noviembre 9 de 1956. — Enrique Hughes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.695.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 15.191-v.10|5|57

Acta Nº 437.423



Julio 18 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23.
$ 120.— Ag. Nº 215
e. 6|5-Nº 423-v.10|5|57

Acta Nº 452.365

CELULOIDE

Abril 27 de 1956. — Editorial Futun S. R. L. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 233.151.
$ 40.— e.6|5-Nº 1.830-v.10|5|57

Acta Nº 453.692

RAMI

Mayo 11 de 1956. — Sociedad Internacional Affiliated Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos tinturas para fricciones, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 2.782-v.10|5|57

Acta Nº 460.916

SUAVITHIOL

Septiembre 4 de 1956. — Laboratorios Lersann S. R. L. — Para distinguir especialidades oftálmica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.359.
$ 60. — Ag. Nº 194
e.6 5-Nº 10.100-v.10|5|57

Acta Nº 461.772

"VARELA"

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.464.
$ 80. — Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 10.856 v.10|5 57

Acta Nº 461.773

SAN CAYETANO

Septiembre 13 de 1956. — Varela Hnos. S. R. L. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.465.
$ 40. — Ag. Nº 170.
e.6|5-Nº 10.858-v.10 5|57

Acta Nº 461.809

OBRERITO

Septiembre 14 de 1956. — Sucesores de Calatroni & Vecconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.630.
$ 40. — Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 11.002-v.10|5|57

Acta Nº 462.183

CLIPER

Septiembre 19 de 1956. — René Santiago Tardieu. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.127.
$ 40. — Ag. Nº 193.
e.6|5 Nº 11.377-v.10|5 57

Acta Nº 462.383

DULCE REPOSO

Septiembre 21 de 1956. — Varela Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 236.829.
$ 60. — Ag. Nº 170
e.6|5-Nº 11.558-v.10|5|57

Acta Nº 462.389

LUSBELT

Septiembre 21 de 1956. — Arne Sydney Hogg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Número 236.908.
$ 60. — Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 11.627-v.10|5|57

Acta Nº 462.477



Septiembre 21 de 1956. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Número 238.140.
$ 120. — Ag. Nº 195
e.6|5-Nº 11.682-v.10|5|57

Acta Nº 462.874



Septiembre 27 de 1956. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.186.
$ 120.— e.6|5-Nº 12.092-v.10|5|57

Acta Nº 462.887

FAYENCE

Septiembre 27 de 1956. — Emilio Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.076.
$ 60.— Ag. Nº 219
e.6|5-Nº 10.802-v.10|5|57

Acta Nº 463.104



Octubre 1º de 1956. — Trineo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.898.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.232-v.10|5|57

Acta Nº 463.125



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.476.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.309-v.10|5|57

Acta Nº 463.126



Octubre 1º de 1956. — Buchanan Milne y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 237.368.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.6|5-Nº 12.310-v.10|5|57

Acta Nº 463.127

Grandes Destilerías Uno
Avenida de los Constituyentes 6134

Octubre 1º de 1956. — Destilerías ... S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 179.
e.6|5-Nº 12.308-v.10|5|57

Acta Nº 463.162



Octubre 2 de 1956. — Electroalnle E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: radiotelefonía y radiotelevisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.367.
$ 250.— e.6|5-Nº 12.356-v.10|5|57

Acta Nº 463.195

CAREX

Octubre 2 de 1956. — Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: pomadas contra los sabañones y un pectoral, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.413.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.387-v.10|5|57

Acta Nº 463.265

LIGERA

Octubre 3 de 1956. — Antonio Raccio. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 237.335.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.515-v.10|5|57

Acta Nº 463.267

SCANDALLI

Octubre 3 de 1956. — Ramistal Ltda. S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 237.899.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.6|5-Nº 12.517-v.10|5|57

Acta Nº 463.372

"TORREGROSA"
MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1956. — Torregrosa y Belda S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.239.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.6|5-Nº 12.583-v.10|5|57

Acta Nº 463.429

NORSUR

Octubre 4 de 1956. — Gráfica Norsur S. A. de Ediciones y Publicaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.420.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 12.641-v.10|5|57

Acta Nº 463.543

FENALUZ

Octubre 5 de 1956. — General Aniline & Film Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir tinturas y tintas para uso y aplicación en algodón, rayón, papel y cueros, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.197.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.787-v.10|5|57

Acta Nº 463.552

CRYPTOGEN

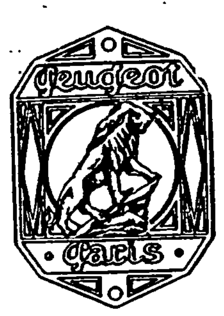
Octubre 5 de 1956. — Ayerst McKenna & Harrison Limited, de Canadá. — Para distinguir un productos opoterápico compuesto por Gonadotropina Coriónica utilizado para el tratamiento de trastornos orgánicos en la mujer y en el hombre, de la clase 2. — Renovación de la número 238.365.
$ 150.— e.6|5-Nº 12.796-v.10|5|57

Acta Nº 463.611

PROCTOCAINE

Octubre 8 de 1956. — Allen & Hanburys Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir anestésicos locales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.888.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.543-v.10|5|57

Acta Nº 463.616



Octubre 8 de 1956. — Cycles Peugeot S. A., de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: vehículos automóviles de toda clase y para todo uso, principalmente vehículos de turismo, camiones, camionetas, tractores y autocars, así como remolques para automóviles, partes y accesorios de automóviles, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.783.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.539-v.10|5|57

Acta Nº 463.636



Octubre 8 de 1956. — Sucesores de Lorenzo Bessone, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.322.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.6|5-Nº 12.561-v.10|5|57

Acta Nº 463.662

HECLA

Octubre 8 de 1956. — Socony Mobil Oil Company Inc., de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.070.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.855-v.10|5|57

Acta Nº 463.722

ROCK GRIP

Octubre 9 de 1956. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 239.316.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.6|5-Nº 12.925-v.10|5|57

Acta Nº 463.737

STUDIO

Octubre 9 de 1956. — Goya Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.103.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.725-v.10|5|57

Acta Nº 463.752

DIEZMO VIEJO

Octubre 9 de 1956. — Sáenz Briones & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 239.769.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.6|5-Nº 12.709-v.10|5|57

Acta Nº 463.796

CRESPHER

Octubre 9 de 1956. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.821.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.996-v.10|5|57

Acta Nº 463.799

VENN-SEVERIN

Octubre 9 de 1956. — Lumex S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 237.937.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.6|5-Nº 12.999-v.10|5|57

Acta Nº 463.850

SIN RIVAL

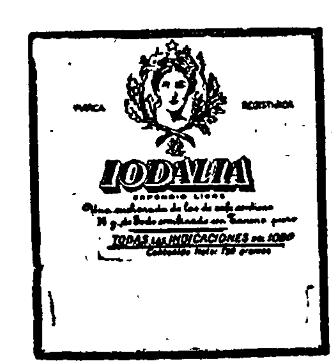
Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N 238.073.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.043-v.10|5|57

Acta Nº 463.851

INDUSTRIA ARGENTINA
RIO DE LA PLATA
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.078.
$ 200.— Ag. 195.
e.6|5-Nº 13.044-v.10|5|57

Acta Nº 463.852



Octubre 9 de 1956. — Bonetti Freres, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.375.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.045-v.10|5|57

Acta Nº 463.966



Octubre 10 de 1956. — Whirlpool Corporation de Norte América. — Para distinguir dispositivos para el lavado de ropa de la casa a saber: máquinas lavadoras, secadoras de ropa y máquinas planchadoras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 237.527.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.6|5-Nº 13.081-v.10|5|57

Acta Nº 464.003

CARANDAY

Octubre 10 de 1956. — Industrias Llave S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.332.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.6|5-Nº 13.135-v.10|5|57

Acta Nº 464.012



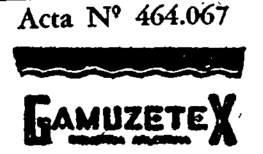
Octubre 10 de 1956. — Sucesores de F. Henzi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.760.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.094-v.10|5|57

Acta Nº 464.016

RODOPREQUINE

Octubre 10 de 1956. — Soc. Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.701.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.099-v.10|5|5

Acta Nº 464.067



Octubre 11 de 1956. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.9..
$ 250.— Ag. Nº 194
e.6|5-Nº 13.225-v.10|5|

Acta Nº 464.096

AMBAMONIO

Octubre 10 de 1956. — Estrogen, S. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovaci... de la Nº 237.642.
$ 150.— e.6|5-Nº 13.145-v.10|..

Acta Nº 464.245

TEHERAN
Marca Registrada

Octubre 15 de 1956. — Manufactura de Tabacos Villagrán, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.032. $ 250.— Ag. Nº 224.

e.6|5-Nº 13.335.v.10|5|57

Acta Nº 464.264

CARBOLAN

Octubre 15 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tintes orgánicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.234. $ 100.— Ag. Nº 195

e.6|5-Nº 13.358-v.10|5|57

Acta Nº 464.301

STALLOY

Octubre 16 de 1956. — Pascual Monti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.001. $ 100.— Ag. Nº 213

e.6|5-Nº 13.727-v.10|5|57

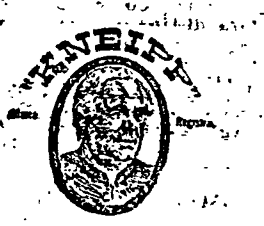
Acta Nº 464.335

VELSICOL

Octubre 16 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.002. $ 100.— Ag. Nº 195.

e.6|5-Nº 13.445-v.10|5|57

Acta Nº 464.436



Octubre 17 de 1956. — Franck und Kathreiner Gesellschaft mit Beschränkter Haftung, de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 239.848. $ 100.— Ag. Nº 202.

e.6|5-Nº 13.539-v.10|5|57

Acta Nº 464.438

TUMBLER

Octubre 17 de 1956. — J. A. Tumbler Laboratories Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.331. $ 150.— Ag. Nº 195

e.6|5-Nº 13.446-v.10|5|57

Acta Nº 464.451

ANTARA

Octubre 17 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.230. $ 100.— Ag. Nº 195

e.6|5-Nº 13.560-v.10|5|57

Acta Nº 464.510

KARTOPAPEL

Octubre 18 de 1956. — Kartopapel, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.161. $ 150.— Ag. Nº 262

e.6|5-Nº 13.569-v.10|5|57

Acta Nº 464.518

PATRIA

Octubre 18 de 1956. — Lonalino, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lonería, bolsas, toldos, cuerdas, cabos y hilos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.847. $ 100.— Ag. Nº 195.

e.6|5-Nº 13.657.v.10|5|57

Acta Nº 464.540

RANGO

Octubre 19 de 1956. — Manuel Pérez González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: sombreros. — Renovación de la Nº 237.785. $ 150.— e.6|5-Nº 13.688.v.10|5|57

Acta Nº 464.684



Octubre 19 de 1956. — Oniria, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación, de la Nº 237.766. $ 350.— Ag. Nº 194.

e.6|5-Nº 13.753.v.10|5|57

Acta Nº 464.702

United Artists Corporation

Octubre 19 de 1956. — United Artists Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.220. $ 150.— Ag. Nº 154.

e.6|5-Nº 13.779.v.10|5|57

Acta Nº 464.841



Octubre 23 de 1956. — Ramón Alcalde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: almidón y azul de lavar. — Renovación de la Nº 237.904. $ 300.— Ag. Nº 206.

e.6|5-Nº 13,792.v.10|5|57

Acta Nº 464.989

PHOSOTROPE

Octubre 25 de 1956. — Laboratorios Mexyl. S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.304, $ 150.— Ag. Nº 181.

e.6|5-Nº 14.113.v.10|5|57

Acta Nº 465.010

IPERCO

Octubre 25 de 1956. — Angel Isaía. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.269. $ 150.— Ag. Nº 194.

e.6|5-Nº 14.129.v.10|5|57

Acta Nº 465.015



Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 238.323. $ 250.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.120.v.10|5|57.

Acta Nº 465.016

URBE
Industria Argentina

Octubre 25 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 19. — Renovación de la Nº 238.324. $ 250.— Ag. Nº 108.

e.6|5-Nº 14.121.v.10|5|57

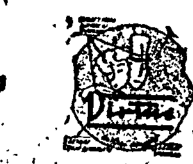
Acta Nº 465.023

TEXAGUA

Octubre 25 de 1956. — Lázaro Gorkin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.875.

$ 150.— e.6|5-Nº 14.083-v.10|5|57

Acta Nº 465.047



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 250.— e.6|5-Nº 14.071-v.10|5|57

Acta Nº 465.048



Octubre 25 de 1956. — Fausto Rueda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.983.

$ 250.— e.6|5-Nº 14.072-v.10|5|57

Acta Nº 466.017



Noviembre 12 de 1956. — Carlos Barciela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcóhol, de la clase 23. $ 250.— Ag. Nº 190

e.6|5-Nº 15.183-v.10|5|57

Acta Nº 466.018

MADOPLEX

Noviembre 12 de 1956. — Dr. Madaus & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 190.

e.6|5-Nº 15.203-v.10|5|57

Acta Nº 466.021

LUMINEX

Noviembre 12 de 1956. — American Optical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos: cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes y discos y cilindros para los mismos. — Renovación de la número 240.588. $ 150.— Ag. Nº 188

e.6|5-Nº 15.202-v.10|5|57

Acta Nº 466.022

CURVIFLEX

Noviembre 12 de 1956. — Gonzalo García e Isidoro Osvaldo Miguel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 150.— e.6|5-Nº 15.226-v.10|5|57

Acta Nº 466.023

DOMP

Noviembre 12 de 1956. — Pablo Vilanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 19. $ 150.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.217-v.10|5|57

Acta Nº 466.024

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. $ 100. —Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 12.518-v.10|5|57

Acta Nº 466.025

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 150.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.219-v.10|5|57

Acta Nº 466.026

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. $ 100.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.220-v.10|5|57

Acta Nº 466.027

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. $ 100.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.221-v.10|5|57

Acta Nº 466.028

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. $ 100.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.222-v.10|5|57

Acta Nº 466.029

VOLMER

Noviembre 12 de 1956. — Establecimiento Volmar, Ind. y Com. S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. $ 100.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.223-v.10|5|57

Acta Nº 466.030

ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15. $ 150.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.224-v.10|5|57

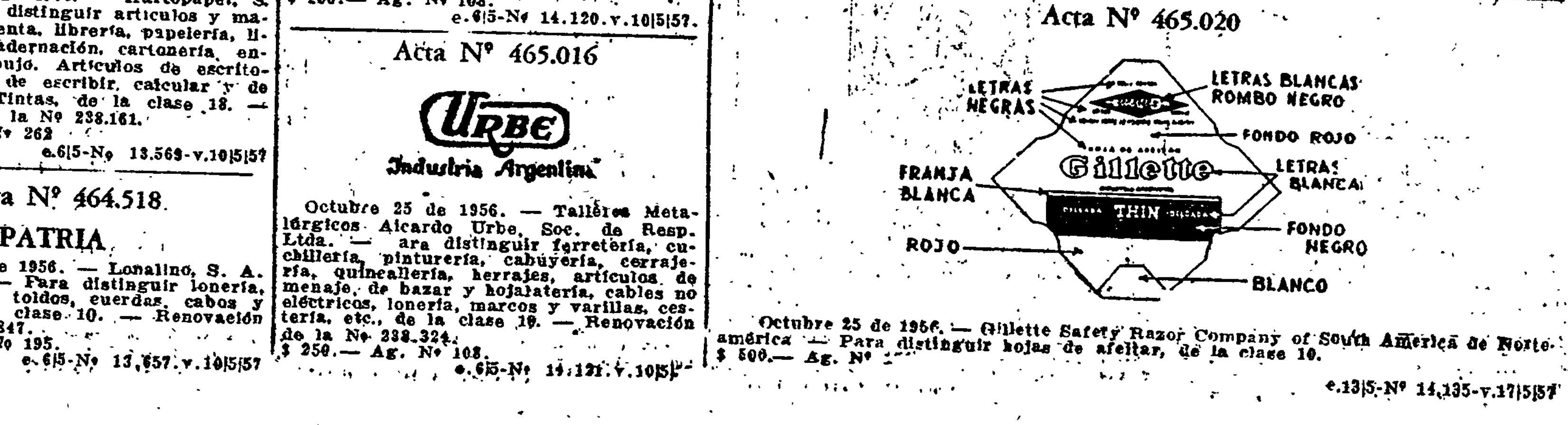
Acta Nº 466.031

ELIZABETH ARDEN

Noviembre 12 de 1956. — Elizabeth Arden Sales Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; menos: cuellos y camisas, de la clase 15. $ 150.— Ag. Nº 154

e.6|5-Nº 15.225-v.10|5|57

Acta Nº 465.020



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South América de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. $ 500.— Ag. Nº [illegible]

e.13|5-Nº 14.135-v.17|5|57

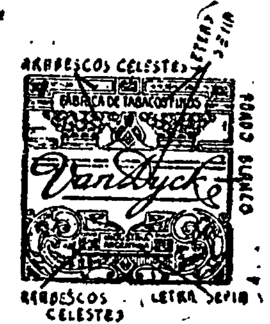
Acta Nº 460.957

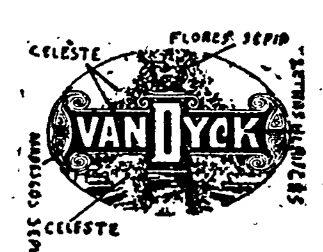
YERSEY Piccaluga

Setiembre 4 de 1956. — F. Piccaluga & Cía., S.R.L. — Para distinguir tejidos de punto en general, de la clase 15.
$ 360.— e.13|5-Nº 13.498-v.17|5|57

Acta Nº 464.347

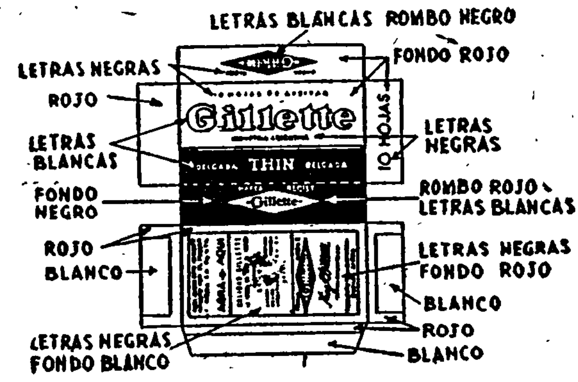






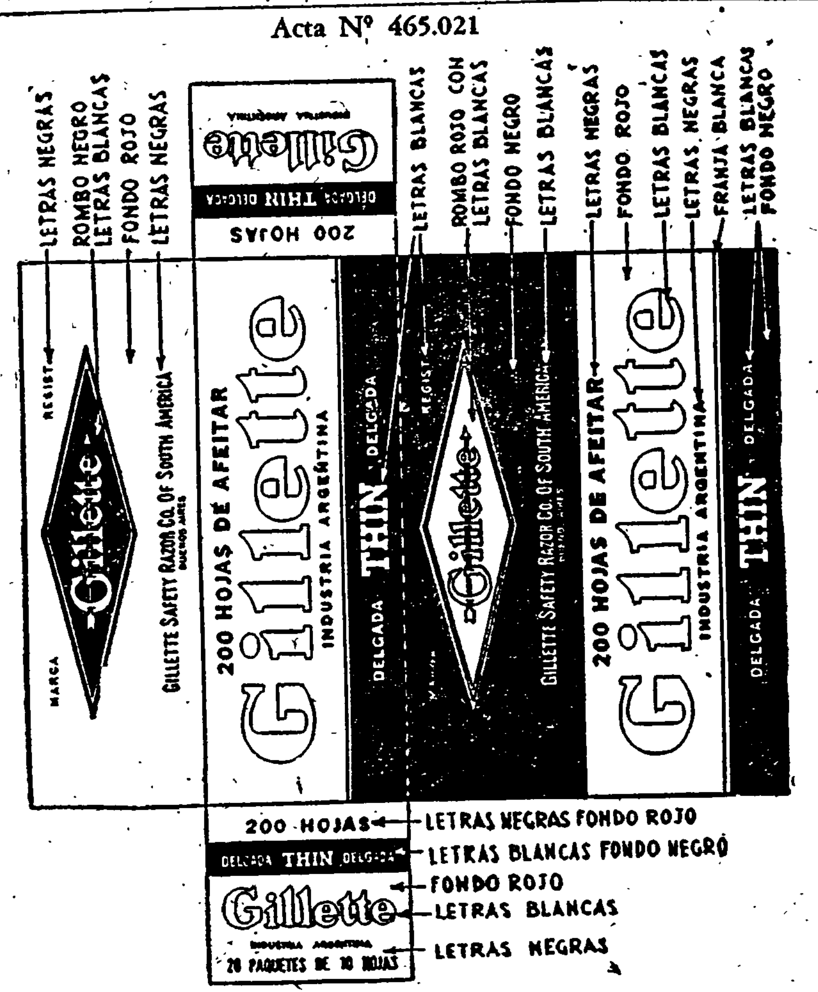
Octubre 16 de 1956. — Massalin y Celasco S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.428.
e.13|5-Nº 13.458-v.17|5|57
$ 1.000.— Ag. Nº 195.

Acta Nº 465.019



Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 600.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 14.134-v.17|5|57

Acta Nº 465.021



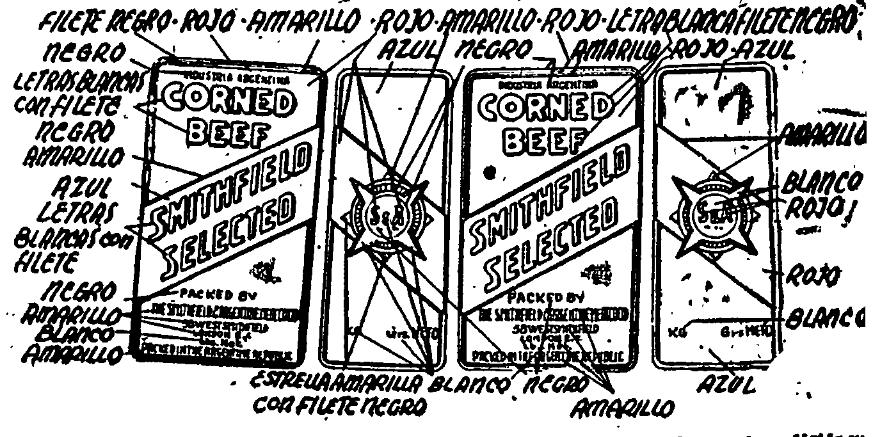
Octubre 25 de 1956. — Gillette Safety Razor Company of South America de Norteamérica. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10.
$ 1.750.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 14.136-v.17|5|57

Acta Nº 461.156



Setiembre 6 de 1956. — Laboratorios Camani de José Illescas y Cía., S.R.L. — Para distinguir polvos hormiguicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.261
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 10.408-v.17|5|57

Acta Nº 465.488



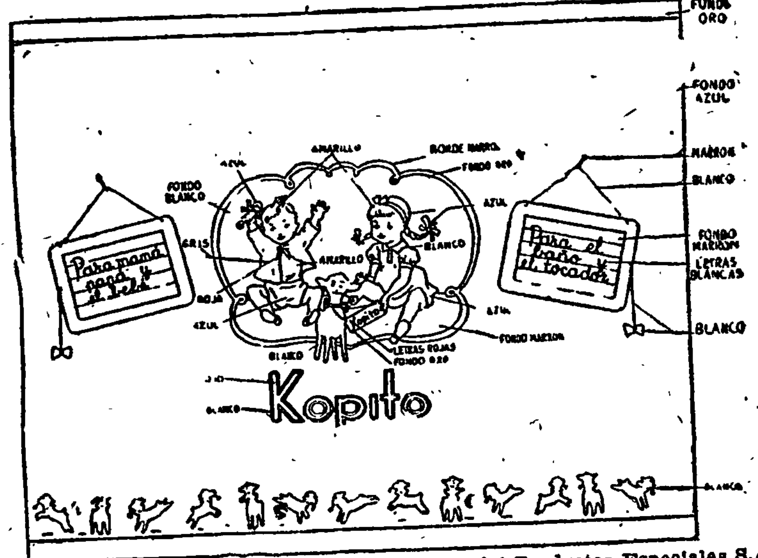
Junio 11 de 1956. — The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd. — Para distinguir carnes en conserva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 233.408.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 4.567-v.17|5|57

Acta Nº 466.294



Noviembre 15 de 1956. — Al Grano de Café, Manuel Gandame S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: café en general. — Renovación de la Nº 238...
$ 500.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.285-v.17|5|57

Acta Nº 466.309



Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S.A.I. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 950.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.296-v.17|5|57

Acta Nº 466.497

RUSCO

Noviembre 16 de 1956. — The Russell Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norteamérica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº ...
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.599-v.17|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas.